

**EVALUACIÓN DE DISEÑO Y RESULTADOS DEL PRESUPUESTO CON ENFOQUE
DE GÉNERO (2009 – 2013)**



Equipo evaluador

Jogin Abreu Vera

Coordinadora de la evaluación

Juan Carlos Mendoza Reyes

Rosalina Arteaga Barrón

Gabriel Farfán Mares

Nidia Almazán García



Índice

Índice	3
Lista de Acrónimos y Abreviaturas	5
Índice de Cuadros	6
Anexos	8
Resumen Ejecutivo	9
Introducción	15
1. Marco Teórico-Conceptual. Elaboración de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género	21
1.1 El Enfoque de Género en las Políticas Públicas	22
1.2 La Transversalidad como estrategia de disminución de las brechas de desigualdad	25
1.3 La igualdad sustantiva como objetivo estratégico de las políticas públicas con perspectiva de género	29
1.4 El Presupuesto basado en Resultados y Presupuesto con Enfoque de Género	33
1.4.1 Presupuesto con Enfoque de Género	34
1.4.2 El Presupuesto basado en Resultados de Género	38
1.5 Metodología de evaluación	43
1.5.1 Calidad de Gasto	48
1.5.2 Criterios de Evaluación	51
1.5.3 Restricciones Metodológicas	51
2. Marco regulatorio y desempeño del Presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal	53
2.1 Evolución de la Estructura Programática de Género (en adelante, Estructura Programática)	55
2.1.1 Manuales de Programación y Presupuesto (MPP)	62
2.1.2 Manuales para la elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género	74
2.1.3 Proyectos de Presupuestos de Egresos (PPEs)	75
2.1.4 La Comisión Interinstitucional de Género (CIGE)	81
2.2 Desempeño del presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal	82
2.2.1 Evolución de la participación de las Unidades Ejecutoras de Gasto	83
2.2.2 Evolución del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)	86
2.2.3 Desempeño del presupuesto de género	88
2.2.4 Evaluación del marco regulatorio y el presupuesto de género	100

3. Evolución y Análisis de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.....	101
3.1 El lugar de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política de igualdad sustantiva en el proceso presupuestario del Distrito Federal.....	102
3.1.1 Elementos fundamentales en la definición de Actividades Programáticas	103
3.2 Evolución de los Indicadores del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal.....	106
3.3 Problemáticas asociadas a los indicadores del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal	114
4. Práctica de la programación y presupuestación con enfoque de género en el Distrito Federal. Los casos de las Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	118
4.1 Obstáculos y retos en la Secretaría de Educación del Distrito Federal para instrumentar el PEG y el Programa General de Igualdad y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.....	118
4.2 Obstáculos y retos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para instrumentar el PEG y el Programa General de Igualdad y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México	129
4.3 Conclusiones sobre los estudios de caso basados en información empírica.....	142
Referencias.....	151
Entrevistas a Actores clave en el Proceso Presupuestario con Enfoque de Género y en el seguimiento al cumplimiento de Objetivos de Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para las Mujeres del Distrito Federal.....	188
Transcripciones de Entrevistas.....	208

Lista de Acrónimos y Abreviaturas

Actividad Institucional	AI
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i>	CEDAW
Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal	CIGE
Concertación de Estructuras Programáticas	CEP
Diario Oficial de la Federación	DOF
Fideicomiso para Aportación a Víctimas del Delito	FAAVID
Fondo de Aportaciones para la Justicia	FAJUS
Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal	Inmujeres DF
Instituto Nacional de las Mujeres	Inmujeres- Nacional
Metodología de Marco Lógico	MML
Manual de Programación y Presupuestación	MPP
Marco de Política Pública	MPoP
Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal	LISMHDF
Organización No Gubernamental	ONG
<i>Public Expenditure and Financial Accountability</i>	PEFA
Presupuesto Basado en Resultados	PbR
Presupuesto con Enfoque de Género	PEG
Programa Operativo Anual	POA
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	PGJDF
Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México	PGIOyND
Proyecto de Presupuesto de Egresos	PPE
Secretaría de Educación del Distrito Federal	SEDF
Secretaría de Finanzas	SF
Subresultados	SR
Unidad Ejecutora del Gasto	UEG

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Política pública transversal	28
Cuadro 2. Tipificación del gasto para un análisis de género	34
Cuadro 3. Procesos y fines de política pública que se ven favorecidos por la implementación del PEG	37
Cuadro 4. Criterios de evaluación	51
Cuadro 5. Evolución del Presupuestación con enfoque de género en el GDF.....	56
Cuadro 6. Ejes Temáticos de Acciones de Género	70
Cuadro 7. Evolución de los Proyectos de Presupuesto de Egresos, periodo 2008 – 2013	76
Cuadro 8. Asignaciones de presupuesto con Enfoque de Género (principales)	86
Cuadro 9. Asignaciones de presupuesto con Enfoque de Género (menor asignación histórica de gasto).....	87
Cuadro 10. Vínculos mutuos entre las seis dimensiones de un sistema de GFP abierto y ordenado y los tres niveles de resultados presupuestarios	90
Cuadro 11. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas. Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación Institucional SEP – PEFA	93
Cuadro 12. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación de Resultado SEP - PEFA.....	95
Cuadro 13. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación Institucional SEP - PEFA.....	96
Cuadro 14. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación de Resultado SEP – PEFA (4).....	97
Cuadro 15. Indicadores por Objetivo, Estrategia y Meta del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018	109
Cuadro 16. Evolución de las Actividades del Programa Igualdad de Género en los Procesos de Programación-Presupuestación del Distrito Federal en materia de educación (Por Actividad Institucional de 2008 a 2013).....	123

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso de institucionalización y desarrollo de la transversalidad como metodología para incorporar la perspectiva de género	27
Figura 2. Etapa de Planeación y definición de objetivos.....	32
Figura 3. Presupuesto basado en Resultados con Enfoque de Género	41
Figura 4. Vínculo entre el PEG y PbR en torno a la política pública con Enfoque de Género	42
Figura 5. Pilares del Ciclo de Gestión	53
Figura 6 Estructura Programática de Género 2013.....	58
Figura 7. Gasto público en materia de género. Evolución de las estructuras programáticas (gasto por SR y AI, 2009-13).....	60
Figura 8. Evolución reciente de la estructura programática de género, SR y AI (2012-13)	61
Figura 9. Articulación del Programa General de Desarrollo 2007-2012 con las perspectivas transversales	63
Figura 10. Esquema general de implantación del Programa 12 “Equidad de Género”	64
Figura 11. Incidencia del género en la Clave Presupuestal y la Estructura Programática	65
Figura 12. Evolución de las Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género.....	66
Figura 13. Clave Presupuestal y Clave Presupuestal Ampliada.....	67
Figura 14, Esquema del Marco de Política Pública	68
Figura 15. Catálogo de Género.....	70
Figura 16. Adecuaciones a la Clave Presupuestaria 2011-2012.....	71
Figura 17. Adecuaciones a la Clave Presupuestaria 2012-2013	73
Figura 18. Módulo de Integración por Resultados, componentes del Módulo de Integración Financiera y Generación de Reportes	73
Figura 19. Fases de la estrategia de implantación del Presupuesto con Equidad de Género 2008 .	77
Figura 20. Estrategias para la Transversalización de la Perspectiva de Género 2009	78
Figura 21. Integración orgánico-funcional de la Comisión Interinstitucional de Género	82
Figura 22. Evolución del total de gasto asignado a género y promedio de gasto por UEG	84
Figura 23. Evolución de la participación y promedio de gasto por UEG	85
Figura 24. Ciclo del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas	89
Figura 25. Evolución del Gasto Público en Materia de Género, Secretaría de Educación del DF 2008 – 2013 (como porcentaje del total de gasto del GDF)	120
Figura 26. Acciones realizadas en materia de equidad de género por el FAAVID	135
Figura 27. Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del FAAVID)....	136
Figura 28. Evolución del Gasto Público en Materia de Género, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 2008 – 2013 (como porcentaje del total de gasto del GDF)	137

Anexos

Gasto público en materia de género, periodo 2008-2013

- I.** Gasto público en materia de género 2008
- II.** Gasto público en materia de género 2008
- III.** Gasto público en materia de género 2008
- IV.** Gasto público en materia de género 2008
- V.** Gasto público en materia de género 2008
- VI.** Evolución del gasto en materia de género 2008 – 2013, Sub-Resultado 13
- VII.** Evolución de las Unidades Ejecutoras/ Responsables del Gasto participantes
Presupuesto con Enfoque de Género / Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
Evolución de las Unidades Ejecutoras / Responsables del Gasto
- VIII.** Guion para entrevista a funcionarios/as de las dependencias del Distrito Federal
- IX.** Lista de actores claves para entrevistar
- X.** Sistematización de entrevistas

Transcripción de entrevistas

Resumen Ejecutivo

La presente evaluación analiza la contribución del Presupuesto con Enfoque de Género en el logro de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PGIOyND) durante el periodo 2008-2013.

El marco teórico conceptual de la evaluación se sintetiza en un enfoque de Presupuesto basado en Resultados de Género como herramienta fundamental en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género. El Presupuesto basado en Resultados (PbR) busca incidir en el desarrollo y bienestar de la población a través del ejercicio presupuestario, acompañado de mediciones sistemáticas de los resultados obtenidos en la transformación de las condiciones materiales de las poblaciones objetivo de los programas públicos. El Presupuesto con Enfoque de Género (PEG), por su parte, busca reflejar el compromiso institucional con la igualdad de género a través de la asignación de recursos y realización de actividades que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

El esquema de evaluación pretende entender la efectividad y pertinencia del PEG dentro del proceso de presupuestación del Distrito Federal, con base a su grado de incidencia en el cumplimiento de los objetivos del PGIOyND.

Para ello, la evaluación asume las siguientes hipótesis:

- ✓ *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es la intensidad e impacto de la perspectiva de género en el proceso presupuestario.*
- ✓ *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es el impacto del Presupuesto con Enfoque de Género en aquellos programas que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.*

1. Metodología de la evaluación

De acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia estipulados por Evalúa DF, el objetivo general de la investigación es evaluar los avances en cuanto a diseño, operación y resultados que ha aportado el PEG al logro de los objetivos establecidos en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PGIOyND) en

relación a: i) la implantación de los procesos de presupuestación con Enfoque de Género; ii) la relación entre los resultados esperados y los objetivos establecidos en el PGIOyND; iii) los resultados obtenidos con esta asignación presupuestal; iv) la relación entre lo presupuestado y lo ejercido; v) el mejoramiento en el desempeño de las entidades públicas relacionadas.

La evaluación se desarrolla como un proceso participativo, donde distintas personas representantes de las/os actores involucrados en el proceso de planeación, programación y presupuestación, y miembros de la sociedad civil expresan sus reflexiones sobre la práctica realizada para vincular los procesos del PEG con los resultados esperados.

Los principales mecanismos, herramientas y vertientes metodológicas de la presente evaluación son:

- Análisis documental y revisión de gabinete de planes, normatividad, diagnósticos, evaluaciones e indicadores disponibles.
- Entrevistas a profundidad con servidores/as clave encargados de la política rectora en materia de Igualdad de Género y Presupuesto basado en Resultados, así como ejecutores del gasto.
- Análisis de la Calidad de gasto, con base a la metodología PEFA (*Public Expenditure and Financial Accountability*), como un proceso metodológico complementario a lo establecido en los Términos de Referencia, para entender las cualidades del desempeño del gasto público determinadas por factores directos e indirectos de tipo institucional –legal, normativo y organizacional– y económico.

En el primer capítulo de *marco teórico-conceptual* se propone al Presupuesto basado en Resultados de Género como una herramienta de análisis integral que coloca a la igualdad sustantiva como el objetivo estratégico con base al cual se debe planear y evaluar las políticas públicas transversales con perspectiva de género.

El segundo capítulo titulado *Marco regulatorio y desempeño del Presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal* pone énfasis en la evolución del PEG del DF desde 2008 a la fecha a través de las adecuaciones que se han hecho a la estructura programática y a los instrumentos presupuestarios –normativos y procedimentales-, para incorporar nuevas categorías o apartados donde se visibilizan diagnósticos, objetivos y los programas presupuestarios de género.

El tercer capítulo, *Evolución y Análisis de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México* analiza la evolución de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del PGIOyND, así como las problemáticas asociadas al vincular los objetivos del Programa y las Actividades Institucionales desarrolladas por las Unidades Ejecutoras de Gasto.

En un cuarto capítulo, el equipo evaluador hace un análisis empírico del PbR de Género a través de dos casos de estudio: la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ambos casos buscan sustentar el hilo argumentativo de la evaluación, además de ilustrar las brechas existentes entre el enfoque teórico-normativo del PEG y la realidad operativa para dar cumplimiento de los objetivos del PGIOyND.

2. Hallazgos

El proceso de formulación, programación y elaboración del PEG apenas ha mostrado variación desde su implementación en 2008 y 2009.

El gasto por Unidad Ejecutora de Gasto (UEG) no ha aumentado. Si bien existen más áreas que se han unido al PEG, y con ello se ha incidido en los montos globales o agregados de gasto, las UEGs no han, por sí mismas, incidido en el gasto promedio ejercido. Lo anterior denota un efecto pasivo –sin tomar en cuenta el factor inflacionario– en las asignaciones de presupuesto para propósitos de género.

El PEG no aporta predictibilidad ni sostenibilidad a la política pública de género, en el mediano y largo plazo.

La aplicación del indicador de credibilidad en las distintas categorías de agregación consideradas muestra niveles de muy baja o baja credibilidad del presupuesto de género.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas depende en gran medida de la calidad de los instrumentos y herramientas que se utilizan para evidenciar y analizar el impacto de los programas en la disminución de las brechas de desigualdad.

La prevalencia de recursos etiquetados sobre procesos de transversalidad presupuestaria, favorece la realización de actividades (como cursos de capacitación y acciones asistencialistas) que no avizoran en el fondo su incidencia en la igualdad sustantiva.

Las actividades que realizan las dependencias en pro de la igualdad de género no están reflejadas en los formatos presupuestarios, ni en los recursos etiquetados que se reportan.

Los procesos de planeación, formulación-programación, presupuestación y aprobación no se encuentran alineados entre sí.

Las Unidades Ejecutoras del Gasto enfrentan dificultades para relacionar coherentemente los resultados del PEG y los objetivos del PGIOyND.

Los propósitos de género iniciales no están pensados con base a resultados específicos y medibles; por lo tanto, su impacto hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del DF, acorde con el PGIOyND, es difícil de estimar, pero se asume marginal.

Las dependencias carecen de indicadores específicos y de mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados del PEG.

La realidad operativa de las dependencias del GDF dificulta cambios en la gestión pública y cultura institucional necesarios para la implantación de un PbR de Género.

La reducción de las brechas de desigualdad de género depende de un ambiente de gobernanza más incluyente y proactivo.

Las dependencias requieren de un proceso interno institucionalizado para elaborar sus PEG y asignar responsabilidades específicas para el logro de los objetivos de igualdad sustantiva establecidos en el PGIOyND.

Las fallas de comunicación al interior de las mismas dependencias restan claridad al curso que siguen los recursos etiquetados hacia la igualdad de género.

La falta de coordinación interinstitucional y de atribuciones del Inmujeres DF, dificulta garantizar la sostenibilidad de los montos presupuestales orientados a la igualdad sustantiva de las dependencias, así como dar seguimiento a su ejecución y evaluar sus resultados.

3. Sugerencias

- Los mecanismos de gestión presupuestal, como la apertura programática y los Marco de Política Pública, deben ser más abiertos y flexibles para visibilizar y dar un mejor seguimiento a las acciones y resultados de género de las dependencias. Es necesario ampliar el margen de maniobra que las dependencias puedan tener sobre sus actividades institucionales de género, en el marco de una estructura programática realmente transversal.
- El PEG podría no sólo reportar el gasto etiquetado, sino también el gasto reorientado transversalmente a favor de la igualdad sustantiva. Para ello, es recomendable la construcción de un clasificador de programas presupuestarios según su nivel de avance en la transversalidad de género.
- Los indicadores de género deben visualizar los resultados efectivos en la reducción de las brechas de desigualdad y evitar reflejar el incrementalismo en la política pública de género.
- El proceso de implementación del PbR de Género tendría que ser participativo, abierto e incluyente. Para tener mayor efectividad en la disminución de las brechas de desigualdad de género, debe ampliarse las dimensiones de la acción pública más allá de las agendas tradicionales de género. Asimismo, las instituciones rectoras del PEG deben reconocer y retroalimentarse de las contribuciones que las dependencias del GDF están haciendo por si mismas a la política de igualdad de género del Distrito Federal.
- Es necesario abrir nuevos espacios e instrumentos de participación ciudadana dentro del proceso mismo de instrumentación de políticas públicas transversales de género. Las divergencias existentes entre los diagnósticos sobre brechas de desigualdad y las evaluaciones de resultados en igualdad sustantiva, disminuirían con la participación y monitoreo del proceso de Presupuesto basado en Resultados de Género por parte de las organizaciones de la sociedad civil.
- Es necesario implementar mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por cada dependencia para el logro de los objetivos establecidos en el PGIOyND. Un mecanismo pertinente son las auditorías de género sobre el ejercicio del gasto.

- Se requiere fortalecer las capacidades institucionales y mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional e intrainstitucional. El Inmujeres DF y la Secretaría de Finanzas, como instituciones rectoras del PEG, deben fungir como centros generadores de conocimientos prácticos y acompañamiento de las dependencias en el proceso de implantación del PbR de Género. Asimismo, establecer estrategias de vinculación entre las áreas de planeación, presupuestación y operación de los programas de cada dependencia. En este sentido se requiere reactivar y replantear las atribuciones de la Comisión Interinstitucional de Género (CIGE).

Introducción

La aplicación de la perspectiva de género en diversos ámbitos, como en la impartición de justicia o en las políticas públicas, se sustenta en la garantía de los derechos humanos de igualdad y no discriminación contenidos en los artículos 1º Y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en distintos instrumentos internacionales –como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. – Con base en estos marcos jurídicos, y de manera específica, las políticas públicas con enfoque de género deben promover y proteger los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.¹

En 2007, el Gobierno del Distrito Federal publicó la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal. Este ordenamiento jurídico significó un avance en materia de igualdad de género sin precedentes en el Distrito Federal, y colocó a la Entidad como un ente progresista en torno al avance en la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.² Dicha Ley incluyó el mandato de crear el *Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México*; primer instrumento en su tipo en México y experiencia reconocida en América Latina y el mundo al vincular al proceso presupuestario de la Ciudad de México con el avance en materia de igualdad de género.³

A la par de la puesta en marcha del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) en el DF, en 2007 se comenzó a desarrollar la propuesta para implementar el Presupuesto basado en Resultados; en 2008 se tiene, finalmente, un Presupuesto basado en Resultados como tal. Esta coyuntura permitió trazar líneas de acción paralelas en torno a la transformación de la política pública dirigida a incidir en la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres, al combinar una metodología de planeación que busca las relaciones de efecto y causalidad de la acción pública a través de una secuencia lógica basada en supuestos y condiciones (Metodología de Marco Lógico).

e

¹ Olga Sánchez Cordero. “Perspectivas de Género en las Políticas Públicas.” Ponencia celebrada el 6 de septiembre de 2013.

² Inmujeres DF (2007): “Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.”

³ *Íbidem*.

De este modo, el enfoque de género avanzó por el mismo camino, buscando encontrar espacios e instrumentos de aplicabilidad de política pública.

A casi 5 años del primer Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, existen aún desafíos que tomar en cuenta en torno al cumplimiento de los objetivos generales de dicho Programa. ¿Cuáles han sido las principales características del ejercicio presupuestal en materia de reducción de brechas de género para el cumplimiento los objetivos del Programa? Más importante aún, ¿cómo han contribuido las decisiones presupuestarias para el logro de resultados en la eliminación de las brechas de género?

En una entidad de poco más de 8 millones de habitantes, y en donde más del 50% son mujeres⁴, el planteamiento de la reducción de brechas de desigualdad no es una tarea que quepa en una matriz de planeación o en un Marco de Política Pública. Es por ello que la tarea de las partes involucradas en el ciclo presupuestario, la política de género y la transversalización de la igualdad sustantiva –en cada una de las dimensiones de la acción pública– deben coordinar un proceso de hechura de las políticas públicas que sea crítico, propositivo, incluyente, participativo y transformador.

En 2013, y tras el cambio de administración del Gobierno del Distrito Federal, se publicó el Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Esto se da en un contexto en el que el Presupuesto basado en Resultados continúa su ejecución en la entidad y en donde, desde 2009, existe también un enfoque de transversalidad en materia de derechos humanos. Este contexto coloca al PEG en un momento de ajuste, en donde pueden existir desafíos y áreas de oportunidad en torno al impacto que persigue la política de género e igualdad sustantiva en el Distrito Federal. Para ello, es necesario iniciar procesos claros de revisión de las políticas públicas con el objetivo de fortalecer un proceso de rendición de cuentas de la acción de gobierno desde la sociedad civil y desde el mismo aparato crítico de la entidad.

Este es el fundamento de la presente **Evaluación de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Género (2009 – 2013)**. El documento tiene la finalidad de analizar y evaluar los e

⁴ De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del Distrito Federal es de 8.8 millones de habitantes, de los cuales 4.6 son mujeres y 4.2 hombres. Cfr. Banco de Información INEGI 2014.

avances y las restricciones que el Presupuesto con Enfoque de Género ha tenido en el diseño, la operación y los resultados de los objetivos establecidos en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México en relación con la implantación de los procesos de presupuestación con Enfoque de Género.

El Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México tiene como objetivo garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones. Dado lo anterior, es importante evaluar las fallas y aciertos de su diseño orientado a resultados, así como el alcance de dicha política para lograr incorporar una verdadera perspectiva de género en su proceso y el impacto que tiene en la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para lograr lo anterior, es importante analizar el vínculo entre el Presupuesto con Enfoque de Género y la manera en la que ha contribuido a alcanzar los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México desde el Presupuesto basado en Resultados. Como herramienta fundamental en la estrategia de transversalidad, el Presupuesto con Enfoque de Género busca reflejar un compromiso social en torno a la asignación de recursos para abordar las diferencias entre hombres y mujeres, en el marco de un sistema de condiciones y criterios propios del ciclo presupuestario de políticas públicas con transversalidad. Por su parte, el Presupuesto basado en Resultados busca que el ejercicio presupuestario incida en el desarrollo y en el bienestar de la población y que, al mismo tiempo, los resultados obtenidos generen un cambio en las condiciones materiales iniciales de la población objetivo.

Con base en lo anterior, y de acuerdo a las orientaciones metodológicas plasmadas en los Términos de Referencia de la presente Evaluación, se buscan alcanzar los siguientes objetivos:

- Evaluar los avances en cuanto a diseño, operación y resultados que ha aportado el PEG al logro de los objetivos establecidos en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México con base en la implantación de los procesos de presupuestación con Enfoque de Género, así como la relación entre los resultados esperados y los objetivos establecidos en el Programa.

- Analizar la mejora en el desempeño de las organizaciones públicas y los programas involucrados en la asignación de recursos para el logro de objetivos establecidos en el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México a través de los estudios de caso de dos entidades públicas de importancia estratégica para el desarrollo de la política pública con perspectiva de género en el Distrito Federal: Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Establecer y valorar la relación y coherencia que se ha dado entre los resultados incorporados en la presupuestación de las organizaciones públicas que forman parte del Presupuesto con Enfoque de Género y los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, así como la intervención de la ciudadanía –a través de los mecanismos previstos– en la definición de los resultados esperados.
- Establecer las principales tendencias observables en el ejercicio del Presupuesto con Enfoque de Género, en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, así como en la relación entre el gasto presupuestado y el ejecutado, tanto en su evolución en los años 2009 -2013, como en las comparaciones posibles con los años anteriores.
- Establecer y valorar, con base en la existencia y resultados de los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como de otras fuentes disponibles, los principales rendimientos del Presupuesto con Enfoque de Género, a partir de las principales estrategias del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

La evaluación vincula al Presupuesto basado en Resultados con el Presupuesto con Enfoque de Género a través del **enfoque metodológico de Marco Lógico con Perspectiva de Género**. Para ello, se requieren indicadores y fuentes de verificación sensibles al género para asegurar su adecuada integración transversal en una gama amplia de programas alineados a los ejes de acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

La presente evaluación parte de un proceso participativo en el que distintos actores representantes involucrados en el proceso de planeación, programación y presupuestación, e integrantes de la sociedad civil expresaron sus reflexiones sobre la práctica realizada para vincular los procesos del Presupuesto con Enfoque de Género con los resultados esperados delimitados por los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

A través de dos fases generales de acción⁵, la evaluación busca responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los aciertos, las insuficiencias y las omisiones de la actual Política de Igualdad de Género del Distrito Federal?
2. ¿Cuáles serían las recomendaciones para la mejora, corrección y desarrollo de la misma?
3. ¿Cuáles son las características y el grado de acciones concretas que se ha logrado en la transversalización de la perspectiva de género?
4. ¿Qué tan eficaz es el diseño y el funcionamiento del Presupuesto con Enfoque de Género?
5. ¿Qué tan consistentes son los contenidos metodológicos mediante los cuales se elabora el Presupuesto con Enfoque de Género?
6. ¿Cuáles han sido los aciertos, dificultades, omisiones y contradicciones de dicho presupuesto de 2009 a la fecha?
7. ¿Qué tanto se ha logrado distinguir entre “gasto etiquetado para mujeres” y “presupuesto con Enfoque de Género”?
8. ¿Cuál es la pertinencia y robustez de los indicadores de género del Gobierno del Distrito Federal?
9. ¿Cómo ha funcionado la Comisión Interinstitucional de Género en el Distrito Federal?

Uno de los principales desafíos para la presente evaluación fue la inexistencia de datos que permitiesen conformar una línea base “objetiva”. Si bien las evaluaciones previas contribuyeron a subsanar este déficit, fue complicado realizar un análisis estadístico robusto y, por lo tanto, establecer posibles correlaciones, o no, entre las variables de interés. En un primer capítulo, se e

⁵ Refiérase al Capítulo 1, apartado 1.5 de la presente evaluación para más detalles de la propuesta metodológica desarrollada.

presenta el marco teórico conceptual que sustenta el vínculo entre el Presupuesto con Enfoque de Género y el Presupuesto basado en Resultados, aterrizando en una propuesta metodológica que vincula ambos esquemas presupuestarios en una sola línea. Esta propuesta busca proponer el principal mecanismo de análisis utilizado en la evaluación dadas los criterios de evaluación y las restricciones metodológicas encontradas.

En un segundo capítulo se aborda el análisis del marco regulatorio y desempeño del Presupuesto con Enfoque de Género. En este capítulo se pone énfasis en la evolución de la estructura programática y de las herramientas normativas y procedimentales para vincular las asignaciones de presupuesto con el enfoque de género. De igual manera se realiza un despliegue de las principales tendencias de la evolución del presupuesto y se evalúa, utilizando indicadores de tipo financiero, qué tan creíbles son los presupuestos de género. Posteriormente, en un tercer capítulo se analizan la evolución y análisis de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, así como las problemáticas asociadas al vínculo entre los objetivos del Programa y las Actividades Institucionales desarrolladas por las Unidades Ejecutoras de Gasto.

En un cuarto capítulo se hace un análisis empírico de la vinculación del Presupuesto con Enfoque de Género y el Presupuesto basado en Resultados con el cumplimiento de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México a través de dos casos en específico: la Secretaría de Educación del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Ambos casos buscan ilustrar y soportar el hilo argumentativo de la evaluación, además de representar dos casos que aunque diferentes, revelan las brechas existentes entre el análisis teórico-normativo del Presupuesto con Enfoque de Género y la realidad operativa.

Para el desarrollo de la evaluación se asumen las siguientes hipótesis:

- *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es la intensidad e impacto de la perspectiva de género en el proceso presupuestario.*
- *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es el impacto del Enfoque de Género en aquellos programas que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.*

Avanzar en la disminución de las brechas de desigualdad entre géneros requiere un proceso de renovación y actualización de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva. Se espera que esta evaluación contribuya, al menos desde la parte de presupuestación y vinculación entre gobierno y sociedad civil, a comprender las acciones de transformación necesarias para precisar el impacto que la aplicación del Presupuesto con Enfoque de Género en la Ciudad de México tiene en la reducción de dichas brechas.

1. Marco Teórico-Conceptual. Elaboración de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género

En 2007, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas inició un proceso de actualización en materia de gestión presupuestaria con el objetivo de diseñar e implementar políticas públicas transversales. De manera particular, la SF evidenció la necesidad de modernizar los insumos en relación con la administración del presupuesto; especialmente, con la gestión del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG).⁶

Bajo este nuevo marco de gestión presupuestaria, las limitantes del proceso de gestión pública se hicieron evidentes; no sólo a escala administrativa y operativa, sino también en relación con la nula sustentabilidad de las agendas transversales. Por otro lado, los marcos de operación de la gestión y administración del presupuesto existente requerían ajustes que permitieran vincular las fases del proceso presupuestario con un enfoque de transversalidad efectivo y eficiente⁷. Gracias a esta las innovaciones introducidas en la gestión presupuestaria, la desvinculación entre metas y objetivos fue clara en relación con el ejercicio presupuestario y agendas de política pública.

Con base en lo anterior, surge la necesidad de contar con un Presupuesto basado en Resultados (PbR) que tome en cuenta el impacto que tienen las políticas públicas y las acciones afirmativas en la sociedad, a partir del establecimiento de objetivos, metas e indicadores medibles⁸. Es decir, se

e

⁶ Gabriel Farfán (2013): "Gobierno del Distrito Federal: innovación subnacional en América Latina en Gestión y Presupuesto por Resultados" en *Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados*, p. 246. Diversos rubros fueron considerados en esta "modernización presupuestaria": por ejemplo, el tema medio ambiental, el tema de derechos humanos y su vinculación con la transparencia y rendición de cuentas, etc.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Benjamín Hill (2013): "La experiencia de la implementación del Presupuesto con Base en Resultados en México," en *Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados*, p. 54.

busca un presupuesto que, en materia de género, se oriente a resultados y a objetivos de política pública que transversalmente consigan el cumplimiento de la igualdad sustantiva.

La relevancia de contar con un PEG orientado en una metodología transversal y bajo el enfoque de Marco Lógico parte del hecho de que la manera correcta de diseñar e implementar políticas públicas es sabiendo claramente de dónde vienen y hacia dónde van. En este sentido, la evaluación de un PEG sólo es posible si se cuenta con indicadores e instrumentos que permitan cuantificar el cumplimiento o no de sus objetivos. Para evaluar el desempeño de programas con perspectiva de género se requiere de información útil sobre cuánto se gasta, cómo se gasta, en quién se gasta, así como, información que brinde áreas de oportunidad para hacer más eficiente el gasto etiquetado en todo el proceso de la política y, en consecuencia, mejorar el desempeño de programas implementados.

El presente capítulo está estructurado de la siguiente manera: el primer apartado analiza la importancia del Enfoque de Género en todo el proceso de política pública y su incidencia en el logro de la transversalidad y la igualdad sustantiva; el segundo apartado analiza, precisamente, la transversalidad como herramienta para disminuir las brechas de desigualdad existentes; posteriormente, se desarrolla el concepto de igualdad sustantiva y su vínculo con los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PGIOyND); en un siguiente apartado se analizan conceptual y metodológicamente los PEG y PbR para entender cómo son dos herramientas fundamentales que deben de trabajar en sintonía para incorporar transversalmente la perspectiva de género en la política pública; finalmente, se describe la propuesta metodológica, en apego a los Términos de Referencia de la presente evaluación.

1.1 El Enfoque de Género en las Políticas Públicas

El Enfoque de Género, como visión política de gobierno, plantea como objetivo la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de género remite a la modificación y redistribución de las relaciones de poder vigentes, y dado su carácter sistémico (es decir, se encuentra simultáneamente en distintos ámbitos de acción del Estado), la incidencia de la perspectiva de género requiere de una acción interinstitucional e intersectorial. Con base en esto, el Estado al elaborar políticas públicas con enfoque de género tiene que “analizar las acciones que pretenda aplicar conforme a la perspectiva de género, es decir, evaluando el impacto diferenciado que

hechos y leyes tienen entre hombres y mujeres, dada la asignación de roles sociales en virtud de su sexo.”⁹

En este sentido, un programa con enfoque de género en el DF debiese de contemplar

“la parte política del PEG; es decir, la relación del GDF con el área legislativa en materia de género. La parte técnica; programación del presupuesto por catálogos de estructura programática. La parte operativa; ¿Qué hacen las dependencias y cómo lo están reportando. Y la transparencia con la ciudadanía.” (Entrevista a Rodrigo Valdivia Ibarra, 2013)

De acuerdo con su Artículo XI, la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal establece que:

XI.- Perspectiva de Género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de equidad de género¹⁰.

En el marco de esta definición, las políticas públicas con perspectiva de género buscan la institucionalización de un escenario que abata el problema público de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que logre el reconocimiento de las mujeres en la esfera pública y otorgue la tutoría plena de sus derechos como agentes activas que, a través de su participación, inciden en el desarrollo de una sociedad.

Con base en lo anterior, las políticas de género se tratan de una concatenación de decisiones y acciones tomadas por diferentes actores para resolver un problema colectivo, a pesar de que sus intereses sean variados e incluso contradictorios. Se trata de que la diversidad de actores, públicos

e

⁹ Olga Sánchez Cordero, *Op. Cit.*, p. 12.

¹⁰ Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, véase <http://docs.mexico.justia.com/estatales/distrito-federal/ley-del-instituto-de-las-mujeres-del-distrito-federal.pdf>

y privados aporte sus recursos, atribuciones y nexos institucionales en el interés del grupo social que padece los efectos negativos del problema, por medio de acciones coherentes y formalizadas.

La perspectiva de género tiene un potencial de transformación robusto y capaz de expandirse a todos los aspectos de vida de las personas que se beneficien de su cruce por las políticas públicas.

Como lo apunta Julie Guillerot:

La perspectiva de género, implica una forma de ver la realidad y una forma de intervenir o actuar en ella, con el fin de equilibrar las oportunidades de los hombres y las mujeres para el acceso equitativo a los recursos, los servicios y el ejercicio de derechos. El objetivo es detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para evitar que se reproduzcan situaciones de discriminación y exclusión y lograr la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus propias necesidades, para cubrir los déficits históricos y sociales de las desigualdades¹¹.

Para que lo anterior ocurra, es necesario que el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres permee todos los procesos de planeación y operacionalización de la política pública. De esta manera será posible ubicar elementos de transversalidad en los lenguajes metodológicos de la planeación y ejecución de las intervenciones gubernamentales.

Asimismo, en una política pública con Enfoque de Género

“Un objetivo es cerrar brechas, y el otro es re-equilibrar el tema de los roles y la transformación de las relaciones de género.” (Entrevista a Teresa del Carmen Icháustegui, 2013).

Para el Instituto de las Mujeres del DF, una de las condiciones fundamentales para lograr la perspectiva de género en el proceso de políticas públicas es que las personas responsables de las dependencias gubernamentales cuenten con:

1. Conocimientos claros de la misión, visión, objetivos y población a la que atiende su dependencia. Asimismo, es importante que conozcan cuáles son los procesos presupuestales que se realizan y quiénes participan en cada uno.

e

¹¹ Julie Guillerot (2009): “Reparaciones con Perspectiva de Género,” p.32.

2. Información disponible para elaborar un diagnóstico de la problemática específica que la institución atiende; por ejemplo, la información desagregada por sexo.
3. Un equipo de personas que cuenten con conocimientos acerca del tema, preferentemente que hayan participado en cursos de sensibilización y formación en la materia¹².

Aunado a lo anterior, existen dos herramientas fundamentales para conseguir el diseño, la implementación y la evaluación de una política pública que atienda la perspectiva de género: 1) la transversalidad como metodología institucionalizada; y 2) el Presupuesto con Enfoque de Género como instrumento fundamental en la estrategia de transversalidad que busca reflejar un compromiso social en torno a la asignación de recursos para abordar las diferencias entre hombres y mujeres, en el marco de un sistema de condiciones¹³ y criterios¹⁴ propios del ciclo presupuestario de políticas públicas con transversalidad.

1.2 La Transversalidad como estrategia de disminución de las brechas de desigualdad

La herramienta de análisis teórico-metodológica a través de la cual la política pública puede incorporar la perspectiva de género es la transversalidad. Esta es la metodología que permite incluir elementos de igualdad de género en la administración pública con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género a través del desarrollo de capacidades, reestructuración de procedimientos y normas y, sobre todo, a través de la gestión del cambio en la cultura organizacional de las instituciones públicas y sociales.

La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad de género ingresan en las rutinas y normas de las instituciones e

¹² Las condiciones que se mencionan forman parte de la *Guía Básica para la Elaboración de Políticas, Programas y Presupuestos desde la Perspectiva de Género* elaborado por el Inmujeres-D.F.

¹³ Voluntad política activa, procesos de concientización, coordinación y defensa de los Presupuestos con Enfoque de Género en los tres niveles de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, participación de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, capacitación, uso de la perspectiva de género, recursos humanos y financieros, establecimiento de unidades de enlace y transparencia.

¹⁴ Los criterios, por su parte, están orientados al establecimiento de una estrategia de transversalidad del Enfoque de Género en todos los niveles institucionales, al dimensionamiento de problemas específicos para hombres o mujeres, identificación de diferencias y disparidades, evaluar efectos diferenciados de políticas, programas, presupuestos o cualquier actividad derivada de la planificación, establecimiento de controles y transparencia.

públicas¹⁵. Dicho proceso implica una reformulación y transformación del aparato público y del marco institucional dicotómico que rige la estructura social, política y económica de las sociedades modernas. En este sentido, la transversalidad, como proceso, tiene incidencia en la reorganización y (re)diseño de los programas públicos con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre géneros en aquellos programas donde fueron detectadas¹⁶.

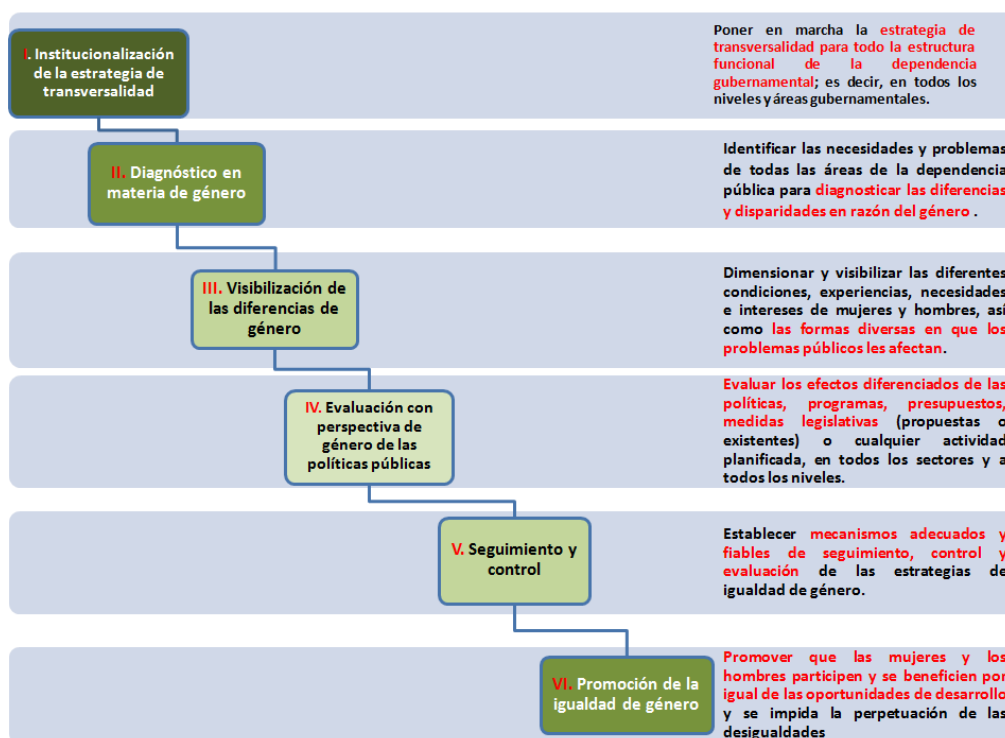
El proceso de institucionalización de la transversalidad como metodología debe permitir incrementar la capacidad del aparato público para incorporar la perspectiva de género en la proceso de planeación, formulación, presupuestación e implementación de políticas públicas que re-consideren la posición de las mujeres en todos los ámbitos de su desarrollo. A continuación, se muestran los criterios con los que se sustenta y se institucionaliza –al interior de las dependencias gubernamentales– la metodología de transversalidad para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas llevadas a cabo:

e

¹⁵ Teresa Incháustegui, *et.al.* (2004): “Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género,” p. 34.

¹⁶ En un contexto internacional, la estrategia de transversalidad fue impulsada por el Consejo de Europa desde 1995. Para 1998, el grupo de expertas en el tema recomendó a los Estados miembros de la Unión Europea instrumentar la transversalidad de género. De hecho, el Tratado de Ámsterdam constituye el primer texto de un tratado comunitario que incluye la transversalidad de género como una obligación de los Estados miembros, tanto en sus regiones y entidades locales, como en las instituciones comunitarias.

Figura 1. Proceso de institucionalización y desarrollo de la transversalidad como metodología para incorporar la perspectiva de género



Fuente. Retomado de la capacitación en PEG de Magdalena García con base al diagrama de SHCP

El proceso de institucionalización de la transversalidad permea a todos los actores que forman parte de una dependencia gubernamental y, además, cada una de sus etapas está vinculada con las fases de una política pública que considere el Enfoque de Género. En este sentido

“[...] la transversalidad [...] es justamente eso: una estrategia que va implícita una vez que tú incorporas la Perspectiva de Género hasta donde tú quieras llegar.”

(Entrevista a María del Refugio Martínez González, 2013).

Cuadro 1. Política pública transversal

FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE GÉNERO	ETAPAS DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD	ACTIVIDADES PARA MEDIR EL VÍNCULO ENTRE AMBAS ETAPAS
PLANEACIÓN	I. Institucionalización de la estrategia de transversalidad.	Capacitación y Sensibilización a las y los funcionarios públicos.
	II. Diagnóstico en materia de género.	Identificación y análisis de inequidades: desagregar datos, por sexo, en función de la problemática que se busca resolver.
	III. Clarificación de las diferencias de género.	Análisis de las causas de diferencias de género, previamente, identificadas.
	IV. Evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género existentes.	Formulación de objetivos específicos para eliminar las brechas de desigualdad previamente identificadas. Asignación de recursos para cumplir, de manera eficiente, los objetivos establecidos.
IMPLEMENTACIÓN	V. Clarificación de las diferencias de género.	Selección de estrategias y programas a implementar. Priorización de las acciones para maximizar objetivos.
EVALUACIÓN	VI. Seguimiento y control	Elaboración de indicadores que permitan medir la reducción de brechas de desigualdad y que permitan calificar el programa existente.
	VII. Promoción de la igualdad de género.	Participación de la sociedad civil en acciones que involucren el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Proceso de rendición de cuentas y transparencia.

Fuente. *Elaboración propia*

Previo a una metodología estructurada, las dependencias gubernamentales –de manera específica, las áreas de planeación y de presupuestación– deben discutir preguntas fundamentales como:

- ¿Cuáles son los temas de género que concierne a cada área de la dependencia?
- ¿Qué herramientas de análisis se van a usar?
- ¿Qué indicadores se van a desarrollar?
- ¿Cuáles son las fuentes de información, tanto aquéllas que se deben desarrollar, como aquéllas que están disponibles actualmente?
- ¿Cuál es el contexto institucional que enmarca la iniciativa de género?
- ¿En qué documentos o formatos estará presente el análisis de género?

- ¿Cómo encajará un análisis con perspectiva género dentro del ciclo presupuestal?
- ¿Cómo será evaluado el ejercicio?

El ejercicio anterior responde a la incidencia e importancia que tiene un Presupuesto con Enfoque de Género en el cumplimiento de la transversalidad, como metodología, y por lo tanto en el desarrollo de políticas públicas que, realmente, cuenten con una perspectiva de género. De esta manera, y con base en ambos procesos –institucionalización de la transversalidad y un PEG, se garantiza que todas las estrategias y programas de política pública estén alineados a un objetivo común: la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

1.3 La igualdad sustantiva como objetivo estratégico de las políticas públicas con perspectiva de género

La evolución de las políticas transversales se vincula al desarrollo mismo del concepto de igualdad. Como apunta Evangelina García, antes del enfoque transversal de género el tema de la igualdad estuvo centrado principalmente en su dimensión formal; es decir, los esfuerzos de políticas estuvieron dirigidos principalmente a la eliminación de las discriminaciones legales.¹⁷ A partir de la aparición de la perspectiva de género en el desarrollo e implementación de políticas públicas es posible visualizar e interpretar las desigualdades entre hombres y mujeres como un problema público que requiere intervención integral.

Con base en lo anterior, las políticas públicas con perspectiva de género, o *gender mainstreaming*, pueden considerarse como instrumentos para romper con la jerarquía de poder que prevalece en las relaciones entre hombre y mujer; misma que responde al orden social dicotómico –público y privado/ hombre y mujer– y que genera espacios para la desigualdad entre géneros.

Uno de los avances más sustanciales del Distrito Federal en términos de transversalidad se ven reflejado en su marco normativo: la Ley de Egresos y Gasto Eficiente, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (LISMHDF) y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; algunos de ellos resultado del vínculo entre diferentes actores políticos entre los que se encuentran el mismo Gobierno del Distrito Federal, Inmujeres DF, la Asamblea Legislativa y la sociedad civil.

e

¹⁷ Evangelina García Prince (2008): “Políticas de Igualdad, Equidad y *Gender Maistreaming*. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual.” PNUD, p. 40.

La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, promulgada en 2007, establece que la planeación del presupuesto debe incorporar –de manera *progresiva*– la perspectiva de género, apoyar la transversalidad y prever el cumplimiento de programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.¹⁸ Por su parte, para 2010 la Ley de Egresos y Gasto Eficiente otorga a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría las facultades y la responsabilidad de establecer programas y políticas para promover la eficiencia en la gestión pública, tomando en cuenta un Enfoque de Género y Derechos Humanos.

Artículo 9.- *La Secretaría y la Contraloría deberán establecer programas, políticas y directrices para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, tomando en consideración un **enfoque en materia de equidad de género** y derechos humanos, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias, Organos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades y reduzcan gastos de operación.*

Ambas leyes guían el proceso de las políticas públicas con Enfoque de Género en el GDF., la primera (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal) finca el marco normativo en materia de objetivos y acciones en pro de la igualdad entre mujeres y hombres. Para empezar estipula como igualdad sustantiva “el acceso al mismo trato y oportunidades [para mujeres y hombres], para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.” Asimismo, establece como instrumentos de política pública con Enfoque de Género que busquen la igualdad sustantiva: (a) el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; (b) el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres; y (c) la vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

A través de su Artículo 10, esta ley vincula la aplicación de un PEG y un PbR con los objetivos del PGIOyND:

Artículo 10.- *La Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación,*

e

¹⁸Alejandra Faúndez, *et.al.* (2008): “Evaluación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal de México,” p. 35.

diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las unidades ejecutoras del gasto.

Es a partir de esta ley que se establece normativamente la necesidad de aplicar un PEG y un Presupuesto basado en Resultados en todo el proceso de política pública para conseguir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través del cumplimiento de los objetivos del PGIOyND:

La segunda ley –Ley de Egresos y Gasto Eficiente– establece el marco normativo sobre el cual el ejercicio presupuestal, de las dependencias del GDF., deben centrar la perspectiva de género. Destaca la obligatoriedad para todas las Unidades Responsable del Gasto de incluir la perspectiva de género en todo el ciclo de formulación presupuestaria. Así como la creación de la Comisión Interinstitucional de Género¹⁹ que da seguimiento al presupuesto destinado al tema de género con el objetivo de integrar un informe trimestral para informar a la Asamblea Legislativa sobre las acciones realizadas en esta materia.

El PGIOyND tiene como mandato garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones. Dado lo anterior, es importante evaluar las fallas y aciertos de su diseño orientado a resultados, así como el alcance de dicha política para lograr incorporar una verdadera perspectiva de género y de su impacto en la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para ello, es importante analizar el vínculo entre el Presupuesto con Enfoque de Género, y la manera en la que éste ha contribuido a alcanzar los objetivos del PGIOyND ya que,

“Los Presupuestos de género son una herramienta para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas. El mecanismo de vinculación entre el Programa General de Igualdad y el Presupuesto es único. El DF es pionero en este sentido, al ser la primera entidad que tiene este vínculo entre el Programa de Igualdad y el proceso presupuestario.” (Entrevista a Lucía Clarisa Pérez Fragoso, 2013)

e

¹⁹ Comisión creada en el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008.

Dicho vínculo sólo es posible si la igualdad sustantiva, como objetivo estratégico, está presente en todo el proceso de la política pública, no sólo en la parte de presupuestación.

En realidad, la fase de planeación de una política pública con Enfoque de Género es una etapa de decisiones fundamentales que guiarán el resto del proceso de la política pública.

“No hay ciclo presupuestario sin un ciclo de planeación. No se entiende el uno sin el otro.” (Entrevista a Teresa del Carmen Incháustegui, 2013)

Figura 2. Etapa de Planeación y definición de objetivos



Fuente. Elaboración propia con base en información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ONU 2010.

Los pasos que componen esta fase están alineados al cumplimiento de los objetivos del PGIOyND. En las cinco etapas que componen el proceso de planeación está presente la importancia de identificar las brechas de desigualdad que enfrentan mujeres y hombres, los objetivos a cumplir con base en dicha identificación, así como la asignación de recursos que maximice el cumplimiento de dichos objetivos.

Construir políticas públicas de igualdad de género inviables o fragmentadas, responde a la carencia de abordar un proceso de planeación estratégica basado en diagnósticos comparados de la imagen ideal (lo deseado) con la imagen real (lo que se tiene). Es decir, establecer los mecanismos para transitar de la realidad actual en términos de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. En este sentido, la Planeación Estratégica Institucional permitiría:

- Identificar aquellas prioridades urgentes de la agenda de género.
- Incorporar con claridad las metas que se deben alcanzar en el mediano y corto plazo.
- Identificar las fuentes de la información necesaria para construir indicadores de evaluación de igualdad de género.

A partir de una planeación estratégica es posible implementar un presupuesto con Enfoque de Género. La metodología de Marco Lógico²⁰ es la principal herramienta que se utiliza para vincular la programación estratégica del gasto con la presupuestación.

1.4 El Presupuesto basado en Resultados y Presupuesto con Enfoque de Género

La relevancia de un esquema de evaluación que no sólo pretenda entender la efectividad y pertinencia de contar con esquemas de presupuestación, sino que analice el vínculo existente entre el Presupuesto con Enfoque de Género y el cumplimiento de los objetivos delineados en un Presupuesto basado en Resultados es alta. Este vínculo es necesario para ubicar variaciones presupuestales, avances y restricciones en el cumplimiento de los compromisos institucionales con la igualdad de género, mecanismos participativos existentes, brechas presupuestarias y, sobre todo, nichos de oportunidad para lograr el cumplimiento de los objetivos de determinada política pública con Enfoque de Género.

e

²⁰ La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. La MML deriva de un modelo de planeación estratégica. Inicia con la identificación del perfil, tamaño, necesidades, preocupaciones e intereses de la población objetivo (a quienes se dirigirá el programa o estrategia) y de la población potencial (a quienes se procurará atender en un futuro). Posteriormente, se detecta y pondera a los actores clave que facilitan o amenazan el logro de los objetivos, además de delimitar las restricciones, formales e informales y las condicionantes del entorno y actores que se verán afectados por la acción. Todo ello a fin de determinar las oportunidades de incidencia y aprovechamiento de situaciones en un corte de espacio-tiempo específico. Con ello, se busca especificar acciones concatenadas, que son detonadoras de objetivos y metas, así como evaluar el programa según los cambios cualitativos generados en la población objetivo y en los ejecutores de la misma.

1.4.1 Presupuesto con Enfoque de Género

Los presupuestos sensibles al género tienen como objetivo garantizar que las políticas públicas y los procesos de presupuesto reflejen los compromisos nacionales e internacionales hacia la igualdad sustantiva entre los géneros. En este sentido, el presupuesto es un instrumento económico que expresa la forma en que los gobiernos prevén movilizar y asignar los recursos disponibles, y orientar el gasto público en función de sus prioridades de agenda²¹.

El análisis de género del presupuesto permite distinguir los tipos de gasto y, así, saber qué se puede conseguir a través de cada uno.

Cuadro 2. Tipificación del gasto para un análisis de género

CATEGORÍA 1	Gastos etiquetados a grupos específicos de hombres/mujeres, niños/niñas, adultos/adultas mayores, jóvenes, discapacitados/discapacitadas, grupos étnicos o culturales para atender sus necesidades particulares. Permite registrar el nivel específico que tienen algunas asignaciones presupuestarias, el cual no puede identificarse a través de ningún otro componente de la clave programática-presupuestal.
CATEGORÍA 2	Gastos para promover la igualdad de oportunidades dentro del sector público.
CATEGORÍA 3	Gastos presupuestales transversales , los cuales, en principio, hacen que los bienes y servicios estén disponibles para toda la comunidad, pero tienen un impacto diferenciado.

Fuente. Clasificación del gasto público para un análisis de género utilizada por ONU Mujeres

Es importante mencionar que la mayoría de los gastos gubernamentales caen dentro de la categoría 3. Los gastos 1 y 2 generalmente son pequeños y de corto plazo en comparación con el presupuesto total del gobierno. Por ello, el reto para las dependencias gubernamentales es introducir el análisis con perspectiva de género en la categoría 3 del gasto.

Los PEG, entendidos como un gasto presupuestal transversal, buscan reflejar un compromiso social en torno a la asignación de recursos para abordar las diferencias entre hombres y mujeres, en el marco de un sistema de condiciones y criterios propios del ciclo presupuestario de políticas públicas con transversalidad.

Los PEG deben considerar acciones concretas que tengan como objetivo reducir las brechas o inequidades que existen entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida: económicos, sociales, políticos y familiares.

e

²¹ ONU Mujeres (2011), p. 12.

Asimismo, estos presupuestos se refieren a una variedad de procesos y herramientas que buscan facilitar la evaluación del impacto de los presupuestos gubernamentales en las personas según su género. Es decir, se trata de una *“herramienta de análisis por medio de la cual el presupuesto de gobierno es desagregado, y el efecto de las políticas de ingreso-gasto en las mujeres es analizado”*²².

En síntesis, contar con un PEG, de manera institucionalizada, permite:

- Identificar su impacto diferenciado en mujeres y hombres; es decir, manifestar el carácter no neutral de las políticas públicas y de la distribución de los recursos públicos.
- Transversalizar la perspectiva de género: todos los programas y actividades institucionales del GDF. tiene que comprometerse con la igualdad de género.
- Disminuir las brechas o inequidades entre hombres y mujeres vía una asignación de recursos diferenciados.

Por otro lado, con base en un análisis de los objetivos, de los procesos y de los intereses al interior de las dependencias resulta más sencillo llevar a cabo una metodología sobre presupuesto con perspectiva de género clara y ordenada. Algunas herramientas para analizar la perspectiva de género dentro del proceso programático presupuestal ²³son:

- *Evaluación con Enfoque de Género las políticas de gasto público por sector.* El objetivo es identificar el probable impacto diferenciado por género de las políticas que reciben adjudicaciones presupuestales.
- *Evaluación desagregada por sexo del otorgamiento de los bienes o servicios y de las prioridades presupuestales de las y los ciudadanos.* El objetivo es recolectar y analizar las opiniones que tienen las personas beneficiarias o usuarias sobre qué tanto cubren sus necesidades las formas actuales de provisión de los servicios públicos.

e

²² Beirut Lebanon (2000): “Gender Budgeting and Auditing, Putting Lebanese Women in Picture,” UNIFEM.

²³ Bethsabé Andía Pérez y Arlette Beltrán Barco (2003): *Documento metodológico sobre el análisis del presupuesto público con enfoque de género, sistematización de las experiencias en la Región Andina*, UNIFEM REGIÓN ANDINA.

- *Análisis desagregado por sexo de la incidencia del gasto público.* El objetivo es analizar el grado o tamaño de beneficios que reciben hombres y mujeres, niñas y niños, del gasto en los servicios provistos públicamente.
- *Evaluación de la calidad de la información y de las estadísticas de los programas.* El objetivo es contar con fuentes de información confiables y exhaustivas que permitan desarrollar indicadores de género sólidos para su seguimiento.
- *Marco político económico a mediano plazo con conciencia de género.* Se pretende incorporar la perspectiva de género en los marcos de desarrollo de las políticas, la planificación y las asignaciones presupuestarias. Asimismo, se debe desafiar las suposiciones ciegas al género en torno al funcionamiento de la economía.
- *Un informe del estado del presupuesto con conciencia de género* tiene como objetivo demostrar las implicaciones esperadas que tendrán las estimaciones presupuestales al atender las inequidades de género en términos del gasto público total y del gasto por sector.

Las herramientas mencionadas pueden contribuir a que la perspectiva de género esté presente en todo el proceso de una política pública, desde el análisis de la población objetivo hasta la evaluación de los resultados que ha tenido. El propósito último es el fomento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Sin embargo, en el GDF

“El tema de los presupuestos ha sido cuestión de ensayo y error, ensayo y error en los presupuestos de Género y de aprendizaje por todas las partes.” (Entrevista a Martha Juárez, 2013)

Finalmente, los avances en términos de la implementación del PEG en el GDF fomentan los procesos de gobernabilidad democrática en la medida que favorecen los procesos y fines de política, tal como se ilustran en la siguiente tabla:

Cuadro 3. Procesos y fines de política pública que se ven favorecidos por la implementación del PEG

TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El monitoreo de los presupuestos desde la óptica de género favorece la transparencia del uso y movimiento del dinero público. • El apoyo a procedimientos de auditoría de género de los presupuestos favorece la superación de procedimientos contrarios a la transparencia.
EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de los objetivos de la política pública se puede conseguir con inversiones muy diferentes en función de lo apropiadas que sean las políticas que apuntan a dichos objetivos. El monitoreo del logro y la inversión para conseguirlo ayuda a hacer las políticas, y los fondos que les son designados, más eficientes.
EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> • La línea de trabajo en presupuestación y género favorece el reconocimiento de diversidades socio-económicas; a partir de ese reconocimiento, en la medida que se focaliza en determinados grupos y colectivos –e.g. en las mujeres más empobrecidas– se contribuye a que esos grupos superen su situación de desventaja.
PROCESOS PARTICIPATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • La presupuestación con perspectiva de género facilita el involucramiento constructivo de grupos ciudadanos y de la sociedad civil, como organizaciones de mujeres y académicas. Esto ayuda a superar la brecha existente entre la clase política y la ciudadanía, contribuyendo a canalizar los aportes de los diferentes sectores y a fortalecer por tanto la gobernabilidad democrática.

Fuente. *Elaboración propia*

La implementación del PEG es un proceso que permite visibilizar los campos de acción que requieren de mayor atención en aras de una mayor igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. A través del PEG se puede contribuir a tener certeza de que un proceso de política pública es transversal y que cuenta con Enfoque de Género en cada una de sus etapas.

“Es fundamental el PEG en el diagnóstico, en la implementación y fundamentalmente en proceso de rendición de cuentas de una política pública.” (Entrevista a Esthela Damián Peralta, 2013).

Sin embargo, incorporar la perspectiva de género en la política pública no sólo requiere de la implementación de este tipo de presupuesto. Como se analiza en la siguiente sección, el PEG y el PbR deben usarse de manera conjunta y en concordancia, es decir, deben gestionarse paralelamente para garantizar la igualdad sustantiva en todo proceso de política pública.

1.4.2 El Presupuesto basado en Resultados de Género

El PbR responde a la necesidad de vincular el ejercicio presupuestario con el impacto que las acciones gubernamentales tengan en el desarrollo y en el bienestar de determinado sector social y no sólo con el cumplimiento del marco normativo vigente. Este cambio metodológico implica una mayor atención al impacto que tiene un PbR en el cumplimiento de los objetivos de determinada política pública²⁴.

Por otro lado, el PbR permite ubicar espacios en donde se busca analizar resultados esperados de cada dependencia pública, en cuanto a bienes y servicios, e impactos que generan en la población a la que se dirige. En consecuencia, el análisis de una política bajo la óptica de PbR busca analizar qué tanto se ha dado impulso a un conjunto de acciones de mejora en el desempeño de las instituciones y la promoción del uso de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación en torno a objetivos específicos de la política pública.

El PbR provee de dos principios fundamentales para analizar una política pública: (1) la búsqueda de presupuestación en razón de los resultados a obtener, y (2) que los resultados deben ser medibles en términos del impacto y/o beneficios que se pueden conseguir. En este sentido, la aplicación del PbR en el Distrito Federal tiene los siguientes alcances:

- Vincular los resultados alcanzados por la ejecución presupuestal en un programa /acción específica con las decisiones presupuestarias.
- Generar posibilidades reales de vincular las tres grandes fases del proceso presupuestario: planeación, programación y evaluación.
- Contribuir a mantener al andamiaje institucional en una constante búsqueda por garantizar la calidad y pertinencia de las evaluaciones.
- Abrir las puertas a un proceso rendición de cuentas a través de la adopción de metodologías específicas de elaboración de indicadores, comunicación interna y evaluaciones externas.
- Promover un pensamiento de eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto.
- Permitir a las dependencias encontrar en los resultados de las evaluaciones de PbR un insumo estratégico sobre el cual pueden decidir sobre sus asignaciones de gasto.

e

²⁴ Benjamín Hill, *Op. Cit.*

Con base en lo anterior, el PbR busca mejorar la eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios y del gasto público y ofrecer, de manera paralela, una mayor transparencia en la información sobre el desempeño del gobierno. Asimismo,

“El PbR en el DF da espacios para la elaboración de Indicadores, sin embargo depende de la coordinación interinstitucional. Esta falta de coordinación genera traslapos que repercuten en el quehacer de las dependencias gubernamentales.”

(Entrevista a Lucía Clarisa Pérez Frago, 2013),

Sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género en la política pública no se limita, únicamente, a la correcta aplicación de estas herramientas de análisis para permitir un presupuesto gubernamental desagregado por sexo. Es necesario que los PEG y el PbR sean una constante durante todo el proceso de la política pública. No se puede pensar en elaborar una política pública que busque la igualdad sustantiva sin integrar, de manera vinculada, las herramientas metodológicas de ambos presupuestos. El Presupuesto basado en Resultados de Género o PbR con Perspectiva de Género implica que las adecuaciones hechas a las estructuras e instrumentos presupuestarios tengan entre sus elementos apartados específicos para abordar problemáticas y objetivos de igualdad de género, es decir, nuevas categorías presupuestarias.

La Metodología de Marco Lógico es la principal herramienta que se utiliza para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y que se centra en una orientación por objetivos y en facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.²⁵ Por su parte, el Enfoque de Marco Lógico es un procedimiento de análisis y una herramienta para facilitar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas que permite presentar, de manera sistémica y lógica, los objetivos de la política pública, así como la integración de un grupo multidisciplinario de servidoras y servidores públicos.

Al igual que las fases de la etapa de la metodología de transversalidad, de planeación y de presupuestación, las fases de Marco Lógico –vínculo entre la programación estratégica del gasto con la presupuestación– también atienden a la incorporación de la perspectiva de género. Para tener clara la manera en la que la MML permite transformar o (re)diseñar un PbR en un *PbR de género*, se presenta un esquema en el que se vinculan las fases de ambos procesos:

e

²⁵ Edgar Ortegón, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto (2005): “Metodología de Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.” CEPAL, p. 13.

Enfoque de Marco Lógico + Transversalidad → *PbR de género*

Las fases metodológicas del Marco Lógico con Perspectiva de Género son:

Etapa I: Perspectiva de género en el análisis de problemas. En esta etapa se identifican los problemas con un Enfoque de Género para garantizar un diagnóstico y una definición de objetivos y metas que garanticen la disminución de brechas de desigualdad.

Etapa II: Perspectiva de género en la definición de objetivos y planeación de acciones. Se busca reconocer las desigualdades producidas por la dinámica de las relaciones de género, la forma en que estas inequidades influyen en las posibilidades de actuación y realización de las personas y, con esta base, definir presupuestos encaminados a acciones correctivas concretas.

Etapa III: Perspectiva de género en ejecución, seguimiento y evaluación. Su propósito es contar con un sólido sistema de seguimiento que favorezca el análisis permanente de la ejecución y evolución del presupuesto en todo momento.

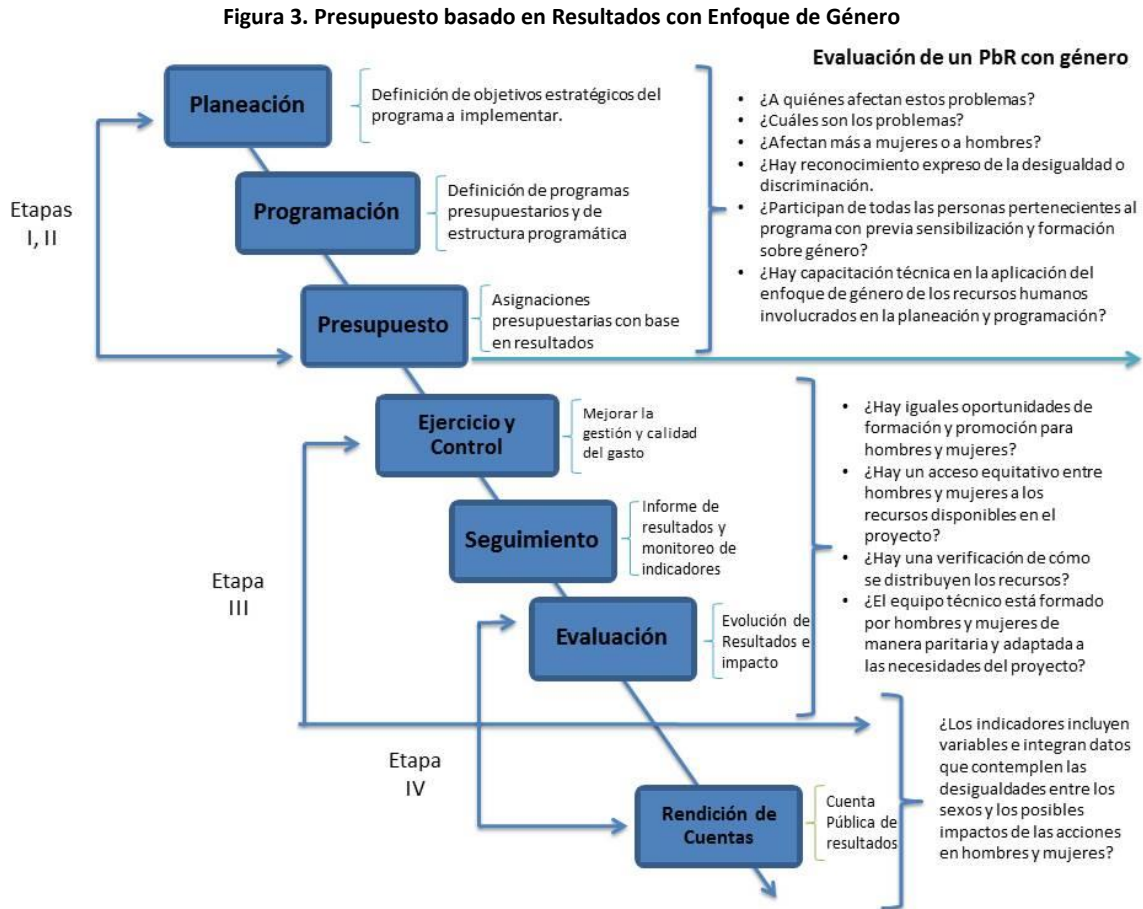
Etapa IV: Indicadores de género. Si en las etapas anteriores se toma en cuenta la perspectiva de género, todos los indicadores incluirán variables e integrarán datos que contemplen las desigualdades entre los sexos y los posibles impactos de las acciones en hombres y mujeres.

El seguimiento lógico de sus etapas atiende al hecho de que el Marco Lógico con Perspectiva de Género requiere de indicadores y fuentes de verificación sensibles al género para asegurar su integración de forma transversal en todo el proyecto o programa. Por lo tanto, la intención es asegurar que se preste atención a la igualdad de género, principalmente, en la etapa de presupuestación basada en resultados.

El elemento de cohesión de la metodología de Marco lógico es su apartado de supuestos. Un supuesto puede ser definido en términos de planeación como aquellas condiciones que deben darse para que la realización entre actividades, resultados y objetivos mantenga su sentido. Su función es tener una visión clara de las dificultades y sus posibles medios de neutralización²⁶. En este sentido, es que surge la lógica de la intervención pública, que es el conjunto de objetivos y actividades del proyecto organizado en cuatro niveles jerárquicos: Fin, Propósito, Componente(s) y e

²⁶ Manuel Gómez Galán y Héctor Sainz Ollero (2008). "El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación."

Actividades, esto es, la interpretación lógica de la estructura analítica de una política pública²⁷. Dado que los supuestos de la política pública son un conjunto hilado de interpretaciones, es necesario formular una hipótesis general a la que una evaluación como la presente responda y a través de la cual responda a los cuestionamientos que pueden generarse.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de la SHCP

En este sentido, y para efectos de la presente evaluación, se asumen las siguientes hipótesis:

- *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es la intensidad e impacto de la perspectiva de género en el proceso presupuestario.*
- *Si existe una mayor transversalidad presupuestaria, mayor es el impacto del Enfoque de Género en aquellos programas que inciden en el cumplimiento de los objetivos del PGIOyND.*

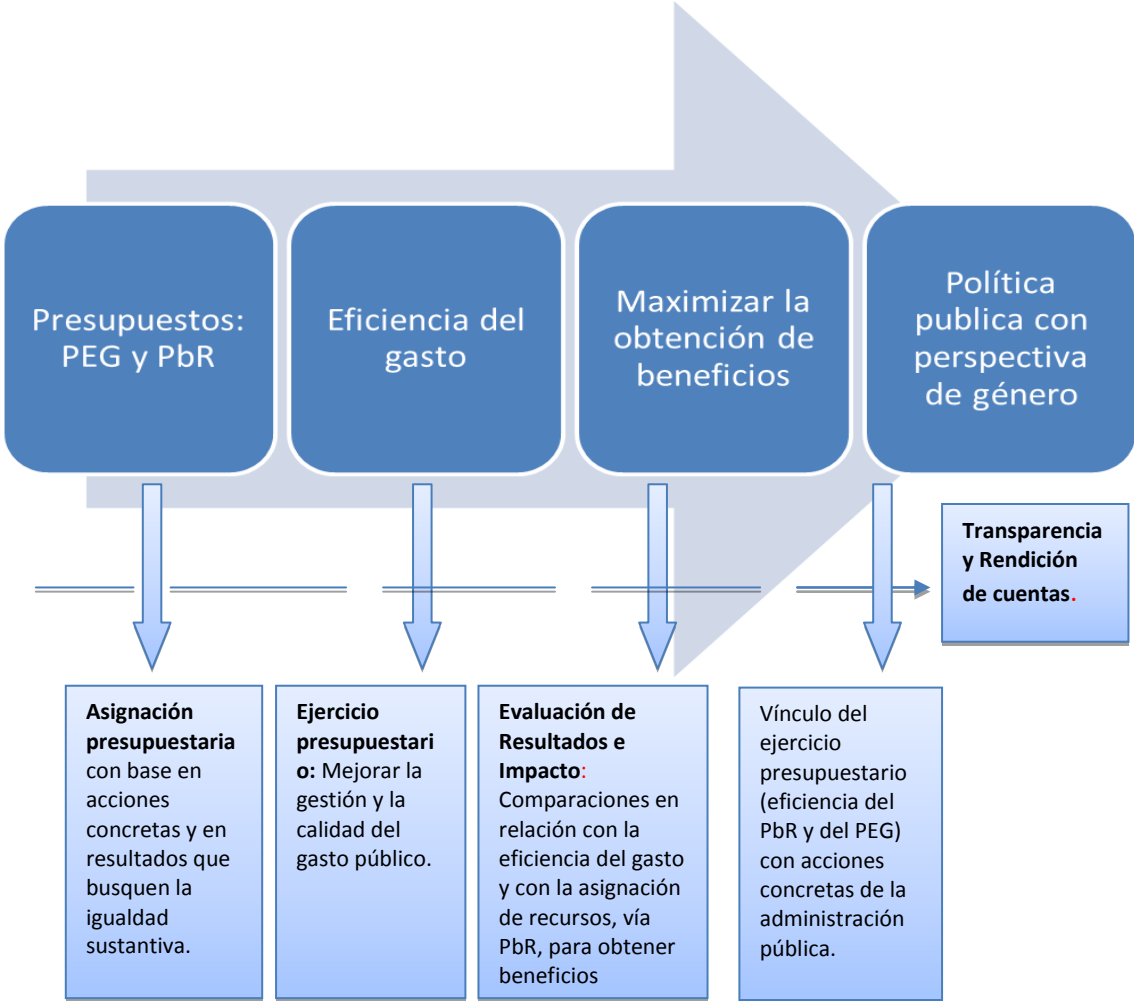
e

²⁷ *Íbidem.*

Por lo anterior, es necesario dar un último paso más: vincular el PEG y el PbR con género.

Si retomamos los objetivos específicos de un PbR, puede aclararse el vínculo entre ambos ejercicios presupuestales. Si el PbR responde a la necesidad de vincular el ejercicio presupuestario con los resultados concretos de las acciones y además se cuenta con el fundamento jurídico de la Ley del Instituto de la Mujeres del Distrito Federal para apoyar las decisiones presupuestarias en materia de género con información sistemática (en todas las fases del ciclo presupuestario), entonces es posible incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos que incentiven a las instituciones a lograr su cumplimiento.

Figura 4. Vínculo entre el PEG y PbR en torno a la política pública con Enfoque de Género



Fuente. Elaboración propia

Para conseguir una política pública transversal con perspectiva de género son necesarios: que ambos tipos de presupuestos trabajen coordinadamente; que ambos presupuestos vinculen los resultados alcanzados por la ejecución presupuestal con un programa /acción específica con las decisiones presupuestarias; y, sobre todo, que se traduzcan en acciones orientadas a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y que, en consecuencia, mejoran la igualdad sustantiva.

1.5 Metodología de evaluación

La presente estrategia metodológica se estructura con base en un análisis transversal de la operacionalización del PGIOyND, siguiendo las fases de una política pública, con énfasis particular en las etapas de programación y presupuestación. La finalidad de esta evaluación es analizar el grado de inclusión del Enfoque de Género en programas que tienen una incidencia en el cumplimiento de los objetivos de dicho programa.

En este sentido, y de acuerdo a las orientaciones metodológicas plasmadas en los Términos de Referencia a los que responde la presente evaluación, se plantean los siguientes objetivos:

- **Objetivo General.** Evaluar los avances en cuanto a diseño, operación y resultados que ha aportado el PEG al logro de los objetivos establecidos en el PGIOyND en cuanto a. i) la implantación de los procesos de presupuestación con Enfoque de Género; ii) la relación entre los resultados esperados y los objetivos establecidos en el PGIOyND; iii) los resultados obtenidos con esta asignación presupuestal; iv) la relación entre lo presupuestado y lo ejercido; v) el mejoramiento en el desempeño de las entidades públicas relacionadas.

- **Objetivos Específicos**

I.- Analizar los avances y las restricciones en el proceso de implantación de los mecanismos e instrumentos para el establecimiento del PEG. (Disposición de la administración pública, eficiencia en el manejo de los mecanismos e instrumentos, procesos de capacitación, principales restricciones).

II.- Analizar el mejoramiento en el desempeño de las organizaciones públicas y los programas involucrados en la asignación de recursos para el logro de objetivos

establecidos en el PGIOyND, poniendo énfasis en el desempeño de dos a tres entidades públicas de importancia estratégica seleccionadas a partir del análisis inicial y la revisión de gabinetes correspondiente a la Fase 1 de la presente propuesta metodológica.

III.- Establecer y valorar la relación y coherencia que se ha dado entre los resultados incorporados en la presupuestación de las entidades públicas concernidas en el PEG y los objetivos del PGIOyND, así como la intervención de la ciudadanía –a través de los mecanismos previstos- en la definición de los resultados esperados.

IV.- Establecer las principales tendencias observables en el ejercicio del PEG, en cuanto al cumplimiento de los objetivos del PGIOyND, así como en la relación entre el gasto presupuestado y el ejecutado, tanto en su evolución en los años 2009 -2013, como en las comparaciones posibles con los años anteriores.

V.- Establecer y valorar, con base en la existencia y resultados de los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como de otras fuentes disponibles, los principales rendimientos del PEG, a partir de las principales estrategias del PGIOyND.

Para ello, se identifica previamente la manera que cada entidad involucrada entiende e incorpora la perspectiva de género, es decir, si existe transversalidad en el diseño y operación de cada entidad como parte del cumplimiento a los objetivos del PGIOyND, o si la perspectiva de género se aplica de manera aislada.

La metodología aplicada en este estudio asume a la evaluación como un proceso participativo donde distintas personas representantes de las/os actores involucrados en el proceso de planeación, programación y presupuestación, y miembros de la sociedad civil expresan sus reflexiones sobre la práctica realizada para vincular los procesos del PEG con los resultados esperado. La evaluación vincula el PbR con la PEG a través del enfoque metodológico de Marco Lógico con perspectiva de género, mismo que requiere de indicadores y fuentes de verificación sensibles al género para asegurar su integración de forma transversal en una gama amplia de programas alineados a los ejes de acción del PGIOyND.

El equipo evaluador planteó dos vertientes metodológicas coherentes con el proceso de planeación, programación presupuestación y evaluación de las políticas públicas, mismas que se describen a continuación:

Vertiente 1. Entrevistas a profundidad con servidor/as clave encargados de la política rectora en materia de Igualdad de Género y Presupuesto basado en Resultados

Se llevaron a cabo 14 entrevistas semi-estructuradas a distintos actores/as relevantes en el proceso de políticas públicas con Enfoque de Género en el Distrito Federal: servidores públicos de la Jurisdicción de Formación y Promoción para la Igualdad de Oportunidades, de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, de la Dirección de Planificación de Políticas Públicas, de la Dirección de Administración, de la Comisión de Presupuesto, de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Educación a Distancia y Cuenta Pública –entre otros–, así como a especialistas en perspectiva de género y representantes de la sociedad civil.

Específicamente, los órganos públicos y dependencias entrevistadas fueron:

- Secretaría de Educación del Distrito Federal
- Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal

A su vez, las asociaciones civiles entrevistadas fueron:

- Bufete de Estudios Interdisciplinarios A.C.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad A.C.
- Equidad de género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.

Otros actores clave participantes del proceso de implementación de PEG en el GDF también fueron entrevistados. Entre ellos fue posible contar con el apoyo de una ex diputada federal, especialista en políticas públicas con perspectiva de género y de la ex directora de Análisis Programático con Perspectiva de Género de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

El guión de la entrevista realizada a estos actores claves tuvo como objetivo conocer la relevancia de contar con un PEG en las políticas públicas del Distrito Federal basado en un PbR. Asimismo,

contribuyó a detectar las principales fases del proceso de política pública que inciden en un PEG y en la transversalidad de la política pública del GDF. Finalmente, la metodología cualitativa propuesta buscó identificar las barreras a las que la implementación de un PEG y la política pública con Enfoque de Género se han enfrentado desde diferentes campos de acción, desde la gestión pública hasta la negociación y monitoreo realizado por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Atendiendo a lo anterior, el guion se dividió en cinco secciones principales:

- I. **Preguntas Generales.** Este apartado abordó el proceso de un PEG, sus ciclos de avance y retroceso, sus objetivos, así como su contribución al cumplimiento del PGIOyND de la Ciudad de México. También analizó el desempeño de dos dependencias centrales en todo este proceso: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y el Inmujeres DF
- II. **Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Género.** Esta sección analizó todo el proceso de política pública con el objetivo de detectar las fases claves para lograr una política pública con Enfoque de Género. Asimismo, identificó los insumos legales y normativos que deben de regir esta política pública, así como los principales obstáculos para lograrla.
- III. **Programación y Presupuestación.** Esta sección buscó analizar cómo se refleja el PEG y PBR en la programación y presupuestación de determinada dependencia gubernamental, así como la manera en la que se determinó el marco presupuestario para la subfunción de género de la dependencia pública entrevistada.
- IV. **Instrumentación.** Este apartado buscó conocer los mecanismos de coordinación (establecimiento y/o fortalecimiento de mesas de trabajo, comisiones, secretarías técnicas, comités o grupos temáticos sobre cuestiones de género) que se han utilizado para la implementación del PEG en la dependencia entrevistada, conocer las dificultades administrativas que enfrentan al momento de programar, presupuestar e instrumentar un programa/actividad con Enfoque de Género y la manera en la que se garantiza la sostenibilidad de las acciones implementadas, para dar cumplimiento a los objetivos que le corresponden del Programa General de Igualdad.
- V. **Evaluación y Monitoreo.** A través de esta sección se buscó conocer los instrumentos de presupuesto participativo y monitoreo constante de la aplicación del presupuesto con Enfoque de Género de la dependencia pública entrevistada, así como conocer las

revisiones o evaluaciones internas a efectos de evaluar y revisar los PbR y los PEG con relación a la disminución de brechas de desigualdad de género.

A partir de la información recopilada, se llevó a cabo un proceso de sistematización de información, cuyo objetivo fue ordenar y clasificar la información obtenida. En la figura inferior se muestra la matriz de sistematización utilizada para tales efectos de la cual derivó la creación de cinco categorías generales de análisis, mismas que permitieron el ordenamiento de los insumos cualitativos en los siguientes rubros²⁸:

- Presupuesto con Enfoque de Género: principales barreras y limitaciones y retos más importantes.
- Perspectiva de Género y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal.
- Procesos de capacitación y sensibilización a las y los funcionarios públicos.
- Voluntad Política: Inmujeres, Inmujeres DF, Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y sociedad civil.
- Indicadores.

Entrevistas a Actor/as clave en el Proceso Presupuestario con Enfoque de Género y en el seguimiento al cumplimiento de Objetivos de Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación para las Mujeres del Distrito Federal.

Nombre del/a Actor/a Clave	Posición / Dependencia	Tema	Contenidos

Es importante señalar que el contenido de las entrevistas refleja en todo momento el punto de vista personal de cada uno de los actores entrevistados y de ninguna manera representa una posición institucional o compromete a la organización/institución en la que desempeñan sus funciones. Asimismo, la sistematización de información persiguió únicamente fines informativos, por lo que su tratamiento y contenido es estrictamente confidencial y apegado a los criterios de protección de información establecidos en la normatividad de Evalúa DF.

e

²⁸ La matriz con la sistematización de la información resultante de las entrevistas, se presenta en la sección de ANEXOS.

Vertiente 2. Revisión de Gabinete²⁹ de planes normatividad, diagnósticos, evaluaciones e indicadores disponibles

Esta fase tuvo como fin estructurar detalladamente la evaluación dependiendo de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requirió generar a través de algún tipo de intervención. Para la evaluación de Diseño y Resultados del Presupuesto con Enfoque de Género (2009–2013), se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión de gabinete sobre la normatividad de planeación y presupuestación con Enfoque de Género.
- Recopilación y sistematización de los documentos, lineamientos, reportes, memorias, sistemas informativos institucionales, evaluaciones previas y diagnósticos que se hayan realizado en el GDF. para evaluar el PEG y el PGIOyND.
- Revisión de las Matrices de Marco Lógico y las Matrices de Indicadores de las entidades seleccionadas, desde la perspectiva de género.

La revisión de gabinete dio cuenta de las continuidades, discontinuidades, enfoques dominantes y complementación de las políticas de igualdad de género en el Distrito Federal en el periodo 2009-2013, en el marco del PGIOyND. Durante esta fase se realizó también un proceso de análisis estadístico presupuestario, que permitió analizar la eficacia y eficiencia del presupuesto basándose en los resultados obtenidos con relación a los objetivos del PGIOyND y los gastos efectuados. Se realizó un análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras, y su contribución, con la finalidad de determinar los progresos en la consecución de los objetivos y darnos una idea de la probabilidad de alcanzar los impactos esperados.

1.5.1 Calidad de Gasto

Aunado a la metodología descrita en los Términos de Referencia, se detectó que no existe una metodología para determinar o medir robustamente la calidad del gasto en la medida en que esta cualidad es multifactorial. Dependiendo del modelo utilizado, es posible incluir o descartar y ponderar el peso específico de cada variable dentro del modelo de forma discrecional, por lo que

e

²⁹ Se entiende por revisión de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos y documentación pública.

el análisis de la calidad del gasto (conjunto de cualidades que presenta el desempeño del gasto público, determinada por factores directos e indirectos de tipo institucional -legal, normativo y organizacional- y económico que inciden en él) se hace imperativo.

De acuerdo con las metodologías que varias organizaciones internacionales utilizan para abordar el tema de las finanzas públicas y, en una dimensión más amplia, el de la gestión pública y el presupuesto para resultados, el financiamiento o presupuesto público ocupa un lugar central. En la medida en que éste determina las condiciones de posibilidad de una política pública, al proveer de recursos financieros a cualquier actividad que realiza el gobierno, el presupuesto o gasto público requiere del desarrollo de métodos y herramientas de medición/evaluación específicas.

Por lo anterior, esta evaluación retoma los elementos aquí descritos y aplica de manera complementaria la metodología PEFA (*Public Expenditure and Financial Accountability*). De acuerdo con el PEFA, “las instituciones y sistemas eficaces de gestión de las finanzas públicas deben cumplir un papel esencial de respaldo a la aplicación de políticas de desarrollo [...] Es esencial disponer de un adecuado sistema de gestión de las finanzas públicas para aplicar políticas y lograr los objetivos de desarrollo que respalden la disciplina fiscal global, la asignación estratégica de recursos y una eficiente prestación de servicios”³⁰.

Un sistema de gestión de las finanzas públicas abierto y ordenado permite tres efectos sobre el presupuesto:

- La existencia de controles eficaces a los totales presupuestarios contribuye a la disciplina fiscal global.
- La planificación y ejecución del presupuesto de acuerdo con las prioridades gubernamentales contribuye a la instrumentación de los objetivos del gobierno.
- La gestión del uso de los recursos presupuestados contribuye a una eficiente prestación de servicios y a la optimización de los recursos.

La medición del desempeño de la gestión de las finanzas públicas permite identificar diversas dimensiones de desempeño presupuestario, entre las que destacan:

- Credibilidad del presupuesto: El presupuesto es realista y se aplica según lo previsto.

e

³⁰ *Ibidem*, pp. 1-7.

- Universalidad y transparencia: El presupuesto y la supervisión del riesgo fiscal tienen alcance universal y el público tiene acceso a información fiscal y presupuestaria.
- Presupuestación basada en políticas: El presupuesto se prepara teniendo debidamente en cuenta la política pública.
- Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria: El presupuesto se aplica en forma ordenada y previsible, y existen mecanismos de control y custodia de la utilización de los fondos públicos.
- Contabilidad, registro e información: Se elaboran, mantienen y dan a conocer registros e información adecuados, para perseguir objetivos de control, gestión e información sobre la toma de decisiones.
- Escrutinio y auditoría externos: Se aplican mecanismos de escrutinio de las finanzas públicas y el poder ejecutivo lleva a cabo el seguimiento correspondiente³¹.

Es importante señalar, como lo hace el PEFA, que la medición del desempeño no mide factores que influyen sobre el desempeño, como el marco jurídico o las capacidades existentes en el gobierno. En especial, el conjunto de indicadores de alto nivel se ocupa del desempeño operacional de los elementos clave del sistema de gestión de las finanzas públicas, y no de los insumos que permiten a dicho sistema alcanzar determinado nivel de desempeño. Por ello, se incluyen en esta investigación elementos normativos e institucionales con el propósito de contar con todos los elementos que inciden en la calidad del gasto. A efectos de determinar si existe una calidad de gasto adecuada que soporte el desempeño de las políticas orientadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, se tomaron elementos de la metodología PEFA, ya descritos anteriormente y se hizo una revisión y análisis del marco regulatorio que ordena y orienta la integración de los presupuestos públicos en el Distrito Federal.

e

³¹ *Ibidem*, pp. 1-7.

1.5.2 Criterios de Evaluación

La presente evaluación considera los siguientes criterios para determinar si las dependencias entrevistadas han implementado su PEG de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigente del DF, y si a través del PEG han logrado cumplir con los objetivos establecidos en el PGIOyND:

Cuadro 4. Criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	
I.	Identificación de la población objetivo y necesidades o problemáticas que atienden los programas de gobierno desagregadas por sexo.
II.	Transversalidad de género: ¿Se toma en cuenta el género en la formulación, diseño e implementación de los programas gubernamentales?
III.	Formación de servidor/as público/as: cursos en PEG y PbR, y acompañamiento en su implementación.
IV.	Incorporación del Enfoque de Género en el proceso e instrumentos presupuestarios: POAs y Anteproyectos de Presupuesto.
V.	Calidad del gasto etiquetado hacia programas que dan cumplimiento al PGIOyND.
VI.	Resultados del PEG: ¿Es la provisión adecuada para las necesidades de hombres y mujeres? ¿Tiende el presupuesto a reducir, incrementar o mantener las desigualdades de género?
VII.	Cumplimiento de los objetivos del PGIOyND a través de Indicadores de Igualdad de Género.

Fuente. Elaboración propia

1.5.3 Restricciones Metodológicas

La presente evaluación contó con restricciones importantes que, si bien no impidieron lograr el objetivo de la misma, sí tuvieron impacto en la metodología inicialmente planteada. Estas restricciones o limitaciones se centran en tres aspectos principalmente:

1. Acceso a información pública detallada en relación con el PEG en las dependencias del GDF.
2. Acceso a establecer un diálogo con servidores públicos relevantes en la implementación y seguimiento del PEG.

3. Acceso a documentos o análisis realizados por el Inmujeres DF, y la Secretaría de Finanzas.

En relación con la primera restricción, es importante señalar que la principal fuente para proveer información sobre la evaluación del PEG provino de información disponible en los sitios de internet de la Secretaría de Finanzas, el Instituto de las Mujeres, la Secretaría de Educación y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal; así como documentos no oficiales, como informes independientes de la sociedad civil o de “allegados” a la información, y no de fuentes oficiales (dependencias gubernamentales) como era de esperarse. La búsqueda de información pública referente al PEG en los sitios electrónicos de las dependencias fue ardua. No obstante ello, en algunos casos era inexistente y en otros no se encontraba disponible o era escasa y/o nula. En algunos la información disponible era de poca utilidad para realizar algún tipo de análisis y parte de la información cuantitativa no era manipulable –se encontraba en formato PDF. Sin embargo, ello no contribuyó a una conceptualización limitada del PEG.

Sobre la segunda limitación se señala que la metodología se enfrentó a poca disposición, por parte de algunas dependencias del GDF., para brindar las entrevistas requeridas por parte de las áreas vinculadas con la planeación, programación y presupuesto. Evalúa DF mandó oficios en los cuales se estipulaba el objetivo de la evaluación y se solicitaba la cooperación de las dependencias. También se hicieron llamadas telefónicas y enviaron correos electrónicos, de manera permanente, para concertar citas sumamente importantes para realizar una evaluación comprehensiva del PEG, como lo era entrevistar a servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

En relación con la concentración de información, por parte del Inmujeres DF y de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la presente evaluación no contó con el respaldo suficiente de ambas dependencias para tener acceso a información desagregada del PEG en el periodo 2008-2013, específicamente los analíticos de claves del proyecto de presupuesto, del decreto y del presupuesto ejercido³²; revisar análisis o estudios sobre el PEG, así como el manual más reciente de elaboración del PEG en el DF, por considerarse documentos internos a dicha información que debería ser pública.

e

³² La liga de los analíticos de claves no es almacenable, ni manipulable. Se intentó convertir las 1,250 páginas en pdf a bases de datos pero se generaron errores
http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2012/pdf/estados_analiticos.pdf

Las limitaciones antes mencionadas modificaron el nivel de análisis y presentación de esta evaluación. A falta de información cuantitativa sustancial, la evaluación se basa en su mayoría en la generación y análisis de información cualitativa, proveniente de las entrevistas realizadas, y de la información disponible en las páginas de internet consultadas.

2. Marco regulatorio y desempeño del Presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal

En la modernización del sector público es necesario identificar, valorar y dar a conocer, con creciente rigor y transparencia, el valor público creado por la acción del Estado. En la actualidad la sociedad demanda insistentemente la necesidad de promover un crecimiento constante de la productividad en el ámbito público, planteando el reto de reducir la presión fiscal e incrementar, al mismo tiempo, la producción de bienes públicos. La Gestión para Resultados (GpR) descansa en 5 Pilares del Ciclo de Gestión, dentro de los cuales en el Presupuesto para Resultados en materia de género se centran los esfuerzos de análisis del presente capítulo.

Figura 5. Pilares del Ciclo de Gestión



Fuente. *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*, BID, 2010.

En este sentido, el presente apartado analiza una parte de los pilares del ciclo de la gestión pública que sintetiza el modelo abierto de gestión para resultados del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID).³³ El modelo abierto desarrolla un modelo conceptual que considera dos aspectos importantes: 1) las características del sector público en América Latina como la existencia de una cultura organizacional basada en la lógica del control y el procedimiento, así como la presión de las demandas ciudadanas por más y mejores servicios; y 2) por un gobierno más transparente y un contexto internacional que obliga a generar un Estado *competitivo*. Estas características obligan a considerar el liderazgo, el monitoreo y la evaluación, la necesidad de utilizar un enfoque que dé cuenta de la situación de un país y no solamente de una institución o agencia. El modelo integra elementos del ciclo de gestión, además de los aspectos financieros y presupuestarios de la gestión pública como la planificación, el monitoreo y la evaluación de las políticas.³⁴

El marco regulatorio del PEG se refiere al conjunto de normas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas orientados a integrar de manera ordenada la serie de esfuerzos que las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEGs) responsables de gestionar y administrar recursos públicos realizan con el propósito de cumplir con los distintos objetivos del PGIOyND.

Aunque el marco regulatorio debe de incluir también la dimensión legal y no sólo normativa que regula el presupuesto público, sólo se considera la parte del marco regulatorio que incide directamente en la gestión y aplicación del presupuesto tanto a nivel central –en la Secretaría de Finanzas– como en las UEG³⁵.

Si bien el estudio se centra en analizar el periodo 2009 – 2013, cabe advertir que desde el año 2008 se sentaron las bases normativas y procedimentales para dar un Enfoque de Género al presupuesto público. En el siguiente apartado se sintetiza y analiza la evolución del marco regulatorio, o reglas, que gobiernan los procesos de formulación, programación, presentación y ejercicio de los recursos públicos destinados a lograr objetivos en materia de género.

e

³³ Modelo Abierto de Gestión Para Resultados en el Sector Público, Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2007, Caracas, Venezuela.

³⁴ Roberto García López y Mauricio García Moreno. “La gestión para resultados.” en *Resultados en el desarrollo, Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*, BID (2010), p. 9-10.

³⁵El marco legal incluye la Ley de Planeación del Desarrollo, el Programa General de Desarrollo 2007-12, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y las distintas reformas que ha tenido desde su publicación (2010) han tenido lugar.

2.1 Evolución de la Estructura Programática de Género (en adelante, Estructura Programática)

La Estructura Programática es la matriz que ordena todas las categorías y niveles de agregación necesarias para tener un control, seguimiento y monitoreo del presupuesto. Aunque la mayoría de las matrices de presupuesto o estructuras programáticas son muy similares entre gobiernos, especialmente entre pares (por ejemplo, entre entidades federativas, o entre municipios) es frecuente que presenten diferencias (en la mayoría de los casos no sustanciales) entre sí.

El “tronco común” o “común denominador” obedece, por un lado, a que los gobiernos, independientemente de su tamaño o atribuciones, realizan actividades parecidas y, por el otro, a que sus estructuras administrativas y orgánico-funcionales son parecidas. Además de esto, estándares nacionales –como el Consejo Nacional de Armonización Contable– o agentes internacionales –como la Clasificación Funcional de las Actividades del Gobierno– moldean las estructuras programáticas con el objeto de estandarizar, lo más posible para efectos de análisis y ejercicio comparativo, cómo organiza la administración de los recursos público y qué hace un gobierno³⁶.

De manera particular, la estructura programática del Gobierno del Distrito Federal ha experimentado una evolución notable en los últimos años, como se muestra en el siguiente cuadro. La estructura programática permaneció, prácticamente, sin cambios por muchos años hasta su modificación en el 2007, para incluir nuevas categorías que pudieran utilizarse como insumo para el diseño, análisis y seguimiento del presupuesto de nuevos enfoques de política pública, como el de género.

e

³⁶ Ver <http://www.conac.gob.mx/> y <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Top=2&Lg=3> para efectos de la Clasificación Funcional de Gobierno.

Cuadro 5. Evolución del Presupuestación con enfoque de género en el GDF.

2007	El Instituto de las Mujeres y la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas crean el Programa No. 12 “Igualdad de Género” con el propósito de incorporar progresivamente la perspectiva género en el proceso presupuestal.
2008	En el marco de la nueva metodología del Presupuesto basado en Resultados, el Programa No. 12 se traduce en Sub-función 12 “Igualdad de Género” y se crea el Resultado 13 : “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”.
2009	La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal obliga a las dependencias a incluir en sus Programas Operativos Anuales los recursos fiscales que tengan como propósito erradicar la discriminación de género, identificando al mismo tiempo su impacto en el desarrollo de las mujeres y vinculándolas con otras funciones del gasto para potenciar su efecto. Con esta acción se logra la identificación y etiquetación de recursos dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres del Distrito Federal.
2010	En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2010 se apoya y capacita a servidoras y servidores públicos de las dependencias y entidades para que todas las Unidades Responsables creen, incluyan o modifiquen, al menos, una Actividad Institucional dentro de su estructura basada en resultados para dar cabida a la perspectiva de género.
2011	Secretaría de Finanzas del GDF. Incorpora en el Manual de presupuestación las instrucciones y formatos para propiciar la asignación de recursos y el Enfoque de Género en los presupuestos de las dependencias públicas.
2012	Se reconfigura la estructura programática, de acuerdo con el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, o CFG (por Finalidad, Función y Subfunción) expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Esto deriva en cambios en las Claves Presupuestarias.
2013	El MPP modificó la Clave Presupuestaria con la inclusión del Programa Presupuestario (PP), definiéndolo como “un instrumento que agrupa a un conjunto de acciones de gobierno orientadas a resolver un problema o cubrir una necesidad que generan un impacto en una población objetivo o área de enfoque bien identificada. Dicho impacto puede ser medido por indicadores y adicionalmente permite identificar los recursos asignados para el logro de esos objetivos”.
	De igual modo se crean las Unidades de Género al interior de las dependencias del DF, lo cual permite avanzar en la vinculación entre la Secretaría de Finanzas, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y las UEG en torno al cumplimiento del PGIOyND.

Fuente: *Elaboración propia.*

De manera específica, una estructura programática de género es una matriz de categorías o rubros con información cualitativa y cuantitativa que permite organizar de manera consistente y excluyente todos los elementos y niveles de agregación relevantes, para identificar recursos etiquetados o asignados exclusivamente a una política de género. Forma parte, desde luego, de la

estructura programática global y se inserta en ella de manera natural con el objetivo de poder transversalizar todas aquellas actividades y acciones que llevan a cabo todas las áreas administrativas con responsabilidad de administrar recursos públicos o gasto.

Aunado a los avances en materia de estructuración programática, en las dependencias del DF “se busca que las estrategias del Programa de Igualdad se alineen con la estructura programática del Resultado 13, lo cual llevaría a “emparejar” todo lo que hacen los entes públicos por mandato del Programa con la estructura, y darle un seguimiento directo.” (Entrevista a Ricardo López Molina, 2013).

Lo anterior responde a que en esta entidad:

“La estructura programática es muy dispersa [...] Cada ente público pone en diversos apartados. La alineación de la estructura programática permitiría un mejor análisis de los programas en términos de costo-beneficio, es decir, cuánto dinero destina cada unidad a CENDIS y poder hacer comparativos y análisis cuantitativos y cualitativos.” (Entrevista a Ricardo López Molina, 2013).

En la experiencia del GDF., de acuerdo con la información recabada por medio de las entrevistas, uno de los principales retos de la estructura programática de género ha consistido en saber cómo incorporar el PEG y el PbR para conseguir una transversalización en la política pública.

Por lo tanto, para lograr los fines de una estructura programática de género se deben de utilizar adicionalmente las herramientas estratégicas dentro del sistema presupuestal:

- El Proyecto de Decreto de Egresos, elaborado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; y el Manual de Programación Presupuestación, documento rector para la elaboración de Programas Operativos Anuales (POA's), los Marco de Política Pública (MPoLP) y los Anteproyectos de presupuestos de las dependencias.

A su vez, las modificaciones de estos documentos cubren los siguientes aspectos:

- Incorporación del enfoque de género en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos.

- Explicación del papel del presupuesto como instrumento básico para procurar una mayor igualdad de género.
- Readecuación del lenguaje del presupuesto para evitar sesgos de género en su redacción.
- Inclusión de un apartado donde se especifique el gasto destinado a actividades relacionadas con la igualdad de género.

Concertación de Estructuras Programáticas

La Concertación de Estructuras Programáticas (CEP) es un proceso interactivo entre la Secretaría de Finanzas y las UEGs que pretende actualizar o incorporar cambios en la estructura programática del presupuesto a través de la modificación, incorporación o desuso de ciertas categorías de la estructura programática. Frecuentemente, se incorporan o dejan de usar Actividades Institucionales y en algunas ocasiones se operan cambios, como es el caso del presupuesto con Enfoque de Género, a nivel de Subresultado. Las categorías más agregadas rara vez experimentan cambios significativos ya que el diseño de la estructura programática completa es un ejercicio complejo y se pretende que experimente cambios mínimos por las necesidades propias de control y seguimiento del presupuesto. La Estructura Programática (a nivel de categoría de Subresultado y Actividad Institucional), actual es la siguiente³⁷:

Figura 6 Estructura Programática de Género 2013

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

e

³⁷Aquí sólo se muestra la estructura programática más reciente. Para ver la evolución detallada desde el 2008. Ver Anexo 2.

La Estructura Programática refleja a nivel de Subresultado la agrupación de las políticas públicas en torno a un objetivo de mayor agregación y que se presenta enfocada a la obtención de un resultado. La característica distintiva de toda estructura programática es que toda categoría o parte integrante de la matriz debe de ser única conceptual y operativamente. En este sentido, y a diferencia de la AI, el Subresultado no refleja o se alinea conceptual u operativamente en otras clasificaciones presupuestales (institucional/administrativa, económica, funcional, etc.), sino que responde a un propósito ulterior, que es reflejar la política pública (en este caso de género) que se pretende obtener más allá de un ejercicio fiscal.

La evolución de la Estructura Programática del DF se puede apreciar en el cuadro siguiente. Es importante destacar que para efectos de presentación y de seguimiento en la línea del tiempo, se muestra la evolución de la estructura distinta a su conformación operativa y se deja, al final, en otro apartado las adiciones y desagregaciones que se introdujeron en el 2012 y que prevalecen a la fecha.

Figura 7. Gasto público en materia de género. Evolución de las estructuras programáticas (gasto por SR y AI, 2009-13)

Evolución de la estructura programática, gasto por subresultado y actividad institucional 2009-2013					
Año	2009	2010	2011	2012	2013
SR	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	Las políticas públicas tienen perspectiva de género
AI	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género
AI	Generación de políticas ambientales de género	Generación de política ambiental de género	Generación de política ambiental de género	Generación de políticas ambientales de género	Generación de políticas ambientales de género
AI	Políticas de género para la conmemoración del Bicentenario	Política de género para la conmemoración del Bicentenario			
AI	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	Agilización de gestión gubernamental para mujeres
AI	Fomento y concertación de acciones institucionales para la igualdad de género				
AI	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género
SR	Se promueve una cultura de igualdad de género	Se promueve una cultura de igualdad de género	Se promueve una cultura de igualdad de género	Se promueve una cultura de igualdad de género	Se promueve una cultura de igualdad de género
AI	Promoción de igualdad de género	Promoción de Igualdad de Género	Promoción de Igualdad de Género	Promoción de igualdad de género	Promoción de igualdad de género
AI	Programa de fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	Programa de fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	Programa de fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	Programa de fortalecimiento de Derechos de las Mujeres
AI	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación
AI	Formación y especialización para la equidad de género				
AI		Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	Formación y especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	Formación y especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	Formación y especialización en Derechos Humanos para las Mujeres
AI		Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	Atención Integral y Generación de procesos de empoderamiento de los Derechos de las mujeres	Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los Derechos de las mujeres	Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los Derechos de las mujeres
AI			Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género
AI			Fomento a la corresponsabilidad con organizaciones para beneficio de las mujeres	Fomento a la corresponsabilidad con organizaciones para beneficio de las mujeres	Fomento a la corresponsabilidad con organizaciones para beneficio de las mujeres
AI			Promoción de igualdad de género en radio y televisión	Promoción de igualdad de género en radio y televisión	Promoción de igualdad de género en radio y televisión
AI			Transporte preferencial para mujeres	Transporte preferencial para mujeres	Transporte preferencial para mujeres
SR	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres
AI	Servicio de Atención a Mujeres en Materia laboral	Servicio de atención a Mujeres en materia laboral	Servicio de atención a Mujeres en materia laboral	Servicio de atención a Mujeres en materia laboral	Servicio de atención a Mujeres en materia laboral
AI	Centros de Desarrollo Infantil	Centros de Desarrollo Infantil "CENADIS"	Centros de Desarrollo Infantil	Centros de Desarrollo Infantil "CENADIS"	Centros de Desarrollo Infantil
AI	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo
AI	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
AI		Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables	Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables		
SR	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
AI	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Programa de Detección de Cáncer de Mama	Programa de Detección de Cáncer de Mama
AI	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama
AI	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama
AI	Estudios delegacionales de mastografías	Estudios delegacionales de mastografías	Estudios delegacionales de mastografías	Estudios delegacionales de mastografías	Estudios delegacionales de mastografías
AI		Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas		
SR	Las mujeres tienen acceso los beneficios del desarrollo económico	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
AI	Asesoría Financiera a mujeres ahorradoras	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	Asesoría a Mujeres para acceder a créditos	Asesoría a Mujeres para acceder a créditos
AI	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria
AI	Programa de la Mujer rural, indígena, huésped y migrante	Programa de la Mujer Huésped y Migrante	Programa de la Mujer Huésped y Migrante	Programa de la Mujer Rural	Programa de la mujer rural
AI	Asesorías a mujeres para acceder a créditos	Asesoría a Mujeres para acceder a créditos	Asesoría a Mujeres para acceder a créditos	Desarrollo de mujer microempresaria	Desarrollo de mujer microempresaria
AI	Desarrollo de mujer microempresaria	Desarrollo de mujer microempresaria	Desarrollo de mujer microempresaria	Programa de la Mujer Rural	Programa de la mujer rural
AI		Programa de la Mujer Rural	Mujer Indígena y Pueblos Originarios	Mujer indígena y pueblos originarios	Mujer indígena y pueblos originarios
AI					
SR	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces
AI	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social
AI	Centro asistencial para mujeres	Centro Asistencial para Mujeres	Centro Asistencial para Mujeres	Centro Asistencial para Mujeres	Centro Asistencial para Mujeres
AI	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres
AI	Apoyos complementarios a jefas de familia	Apoyos complementarios a jefas de familia	Apoyos complementarios a jefas de familia	Apoyos complementarios a jefas de familia	Apoyos complementarios a jefas de familia
AI		Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley		
SR	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres
AI	Estímulos para la terminación educativa de mujeres, niñas, adolescentes y adultas				
AI	Becas a mujeres científicas	Becas a mujeres científicas	Becas a mujeres científicas	Becas a mujeres científicas	Becas a mujeres científicas
AI	Programa de becas escolares a menores vulnerables				
SR	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	La violencia asociada al género se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)	La violencia asociada al género se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)
AI	Atención integral a mujeres víctimas de la violencia	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	Atención integral a mujeres víctimas de la violencia	Atención integral a mujeres víctimas de la violencia
AI	Unidades de atención y prevención a la violencia familiar	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
AI	Seguro contra la violencia familiar	Seguro contra la Violencia Familiar	Seguro contra la Violencia Familiar		
AI	Programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de violencia	Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de violencia
AI	Iniciativas ciudadanas para la prevención comunitaria de violencia familiar				
AI	Transporte preferencial para mujeres	Transporte Preferencial para Mujeres	Transporte Preferencial para Mujeres		
AI	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
AI	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia	Acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
AI	Seguimiento a discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo	Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	Seguimiento a Discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo	Seguimiento a Discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo
AI	Atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones	Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	Atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones	Atención a la violencia intrafamiliar en delegaciones
AI		Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia	Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia	Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia	Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia
AI			Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia		

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Manuales de Programación y Presupuestación (MPPs) y Proyectos de Presupuesto de Egresos (PPEs)

Informes Trimestrales de Avance Financiero y Programático de Equidad de Género

Decreto y publicación de los PPEs

Secretaría de Finanzas y UEGs

La AI "Fomento y concertación de acciones institucionales para la igualdad de género" desaparece en 2010 y las alusivas al Bicentenario sólo se incluyen en 2009 y 2010.

En 2010, la AI "Formación y especialización para la equidad de género" desaparece y se crean dos AI's con enfoque de derechos. En 2012 se incluyen dos más en el SR relativas a divulgación, vínculo con organizaciones y medios masivos.

En 2010 se incluye una AI relativa al otorgamiento de becas a menores escolares y a partir del 2012 se incluyen en otro SR (ver página siguiente).

Por otro lado, a partir del 2012 tuvo lugar una importante modificación de la Estructura Programática (a nivel de categorías de Subresultado y Actividad Institucional), cuyos cambios han perdurado en los dos años siguientes (2013 y 2014)³⁸.

Figura 8. Evolución reciente de la estructura programática de género, SR y AI (2012-13)

Gasto público en materia de género
Evolución reciente de la estructura programática, gasto por subresultado y actividad institucional 2012-2013

Año 2012		Año 2013	
SR	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos.	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos.	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos.
AI	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"	Centros de Desarrollo Infantil "CENDIS"
SR	Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes
AI	Programa de la Mujer Huésped y Migrante	Programa de la Mujer Huésped y Migrante	Programa de la Mujer Huésped y Migrante
SR	Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables	Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables	Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables
AI	Programa de becas escolares a menores vulnerables	Programa de becas escolares a menores vulnerables	Programa de becas escolares a menores vulnerables
SR	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad
AI	Servicio de atención a mujeres en materia laboral	Servicio de atención a mujeres en materia laboral	Servicio de atención a mujeres en materia laboral
SR	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)
AI	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo
SR	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad y asistencia social)	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad y asistencia social)	Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad y asistencia social)
AI	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
SR	Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda	Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda	Las mujeres reciben asesoría para créditos de vivienda
AI	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres
SR	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables
AI	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley
AI	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social
AI	Centro asistencial para mujeres	Centro asistencial para mujeres	Centro asistencial para mujeres
SR	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
AI	Seguro contra la violencia familiar	Seguro contra la violencia familiar	Seguro contra la violencia familiar

Fuente. Elaboración propia

Como se puede apreciar, la Estructura Programática ha evolucionado relativamente poco, ya que la categoría de Subresultado no cambió y sólo tuvo un importante cambio a nivel Actividad Institucional a partir del 2012 cuando se crean 9 SR con sus respectivas actividades. Aunque no fue posible encontrar el fundamento institucional, metodológico o de otro tipo sobre este cambio en la Estructura Programática, es posible que el cambio haya tenido lugar debido a una mejor identificación del recurso o una reformulación de la política pública detrás de dicha categoría.

e

³⁸En el Anexo correspondiente se incluye las dos tablas presentadas en modo de vista reducida, para efectos de presentación.

Aunado a lo anterior, las dependencias del GDF aún enfrentan retos importantes en materia de Estructura Programática de género. Con base a la opinión de una de las personas entrevistadas:

- Es importante que el Inmujeres DF pueda participar en la elaboración de los POAs. A veces, todo se mete al Resultado 13, pero sin tener pertinencia de género. La intención de los programas agrupados en ese resultado es contribuir a reducir las brechas de desigualdad.
- También debe ajustarse la Apertura Programática, más acorde al PGIOyND, abrir el Resultado 13 y darle mayores posibilidades a los entes públicos de incidir en los objetivos planteados. Esto responde al hecho de que la Secretaría de Finanzas del DF mantiene cerrada la apertura programática.

2.1.1 Manuales de Programación y Presupuesto (MPP)

Los MPPs son las “cartas de navegación” que cada año se emiten con el fin de que las UEGs puedan integrar las asignaciones de presupuesto de manera ordenada, de acuerdo con los lineamientos contables, presupuestales, legales y normativos vigentes y que reflejen los ajustes o cambios en materia de política presupuestal y de finanzas públicas para el año siguiente. El MPP normalmente se empieza a desarrollar en los meses de julio y agosto para que las UEGs, una vez emitido, cuenten con el tiempo suficiente para integrar sus Programas Operativos Anuales (POAs) y los demás instrumentos relativos al presupuesto, como el Marco de Política Pública (MPoIP) y los demás lineamientos de tipo informático. A continuación se describirán y analizarán, en el contexto del Presupuesto con Enfoque de Género, o PEG los principales elementos de cada uno de los MPPs utilizados a la fecha.

A continuación se presenta la evolución que han tenido los MPP en el GDF.:

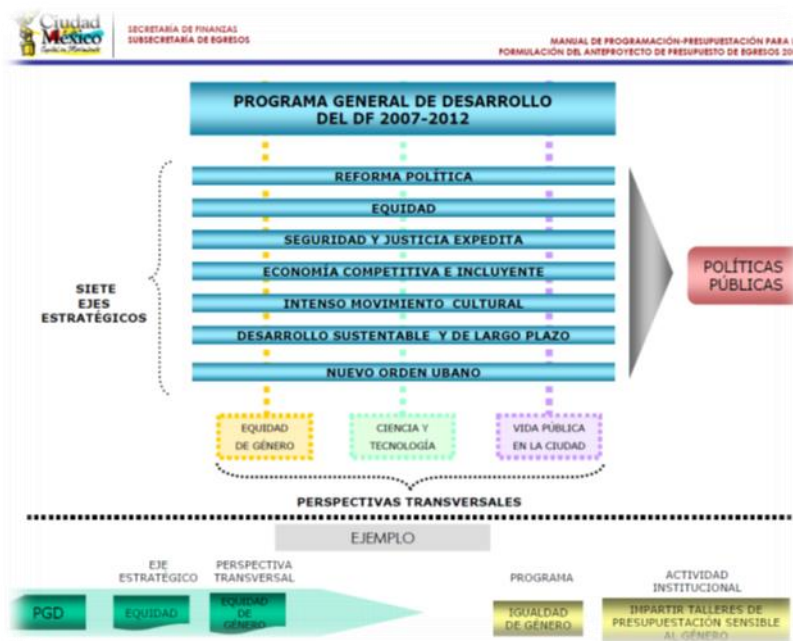
2008

El MPP 2008 presentó una importante diferencia respecto del 2007. Para empezar, se incorporan los elementos del Programa General de Desarrollo, algo ajeno en el anterior MPP (nivel Eje Estratégico) y se incorporan 3 perspectivas transversales, entre ellas, equidad de género.³⁹ En este caso, la clave presupuestaria incluyó dicha perspectiva dentro de la categoría de “Programa”. Es e

³⁹No existe evidencia de que las otras perspectivas hayan tenido un tratamiento a nivel conceptual o práctico, como ocurrió con la perspectiva denominada equidad de género en el PGDD.F.

importante destacar que el presupuesto no se encontraba asignado en torno a una estructura programática, sino a un nivel de clave presupuestal donde la categoría más cercana al Enfoque de Género fue la de “Programa”, aunque como tal dicha categoría no se encontrara formulada como ocurre con su símil a nivel federal, es decir, no existían programas como tales o programas presupuestarios que derivaran de la Metodología de Marco Lógico o de una Matriz de Indicadores para Resultados (ver la descripción gráfica de la estructura programática para 2008, más adelante).

Figura 9. Articulación del Programa General de Desarrollo 2007-2012 con las perspectivas transversales



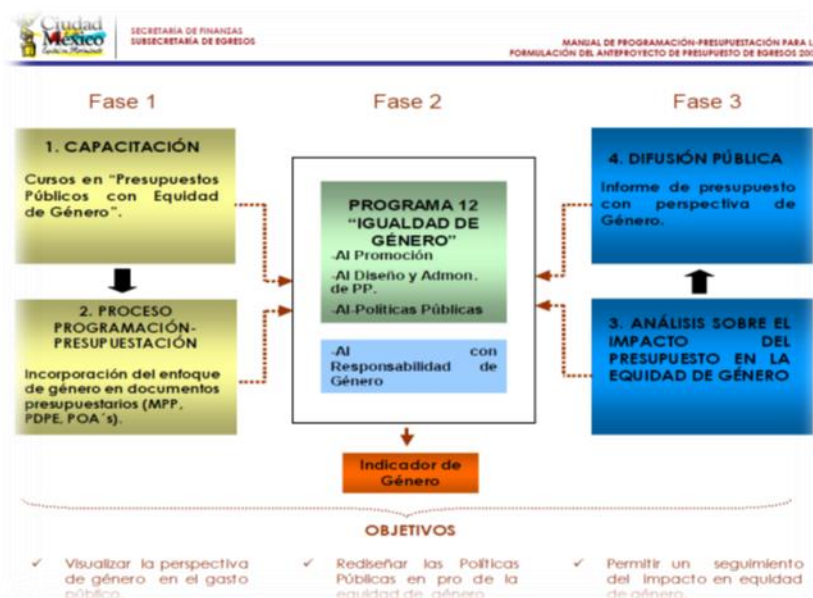
Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2008. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

En este MPP se incluía una conceptualización de equidad e igualdad de género y la instrucción para que “cada una de las dependencias de la Administración Pública en el Distrito Federal habrá de enfocar su quehacer de acuerdo con una perspectiva de Género” (MPP, 2008). La inclusión del “Programa 12 Igualdad de Género” en el MPP 2008 se sustenta la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y obliga a especificar una partida presupuestaria para lograr sus objetivos. El Programa se desagrega en AI’s con incidencia directa y/o indirecta en el género y el MPP especifica que las AI’s que no formen parte de éste deberán incluir, al menos, una línea de acción a favor de la igualdad de género en su POA. El programa contará con AI’s e indicadores de género.

La coyuntura del PbR, que también se implantaba en este año en Distrito Federal, permitió avances paralelos con la aplicación del PEG. Se depuraron todas las Actividades Institucionales de la Administración Pública del DF, incluyendo las AI's de género, y se aprovechó esta revisión general de la apertura programática para abrir nuevas Actividades para aquellas dependencias que no tenían contemplado ningún rubro de género. Esto derivó en un listado amplio de Actividades Institucionales que contribuirían con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desde todas las dependencias y órganos públicos de la Administración Pública del DF.

El MPP incluye el esquema general de implantación del Programa 12 y su integración tanto con el ciclo presupuestario como de política pública.

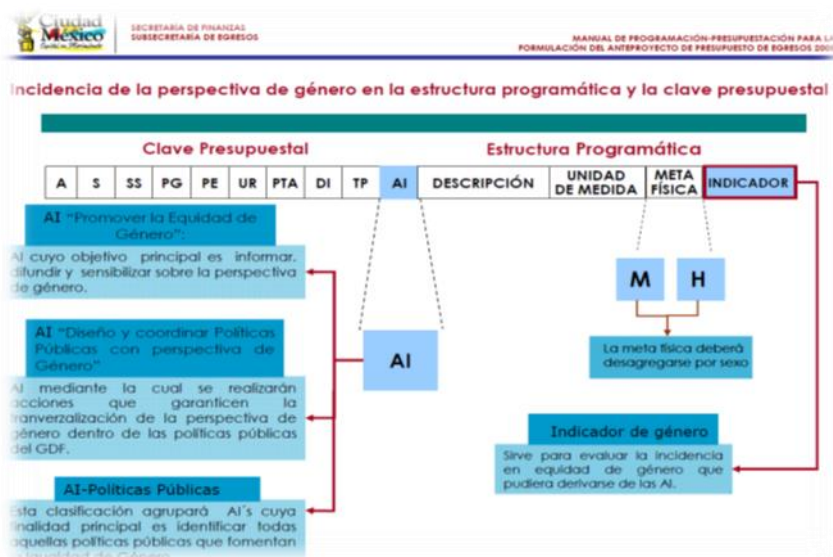
Figura 10. Esquema general de implantación del Programa 12 "Equidad de Género"



Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2008. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

Hay que destacar que el MPP abre la posibilidad de promover, al interior de las UEGs, tres distintos tipos de AI's. Una orientada a la promoción, otra al diseño y coordinación de políticas públicas y otra más para la incidencia o impacto de género. A nivel conceptual, se obliga a que todas las AI's tengan "responsabilidad de género", o que se orienten a reducir la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La estrategia de implantación presupuestal de la igualdad de género se explica a partir de la clave presupuestaria y estructura programática entonces vigente.

Figura 11. Incidencia del género en la Clave Presupuestal y la Estructura Programática



Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2008. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

La incorporación de estos cambios a nivel del POA, obligó a las UEGs a integrar diagnósticos, contextos, objetivos, líneas de acción, programas y actividades institucionales específicas para el tema de género, otorgándole la misma jerarquía de lo que tradicional o inercialmente ocurría con sus actividades recurrentes. Dentro del “Guion del Anteproyecto del Programa Operativo Anual”, los apartados especiales como el “Contexto de Género”, “Objetivos de Género” y “Líneas de Acción de Género” son definidos en términos conceptuales y operativos. El Marco de Política Pública integra la perspectiva de género vía un propósito, es decir “la meta que la AI se planteó para coadyuvar a alcanzar la Equidad de Género”.

Por último, se incluye en el Glosario de Términos del MPP, 5 conceptos centrales para la agenda de género: la “Actividad Institucional con responsabilidad de Género”, el “Indicador de género”, la “Perspectiva o Enfoque de Género”, el “Presupuesto con perspectiva de Género” y, por último la “Transversalidad”.

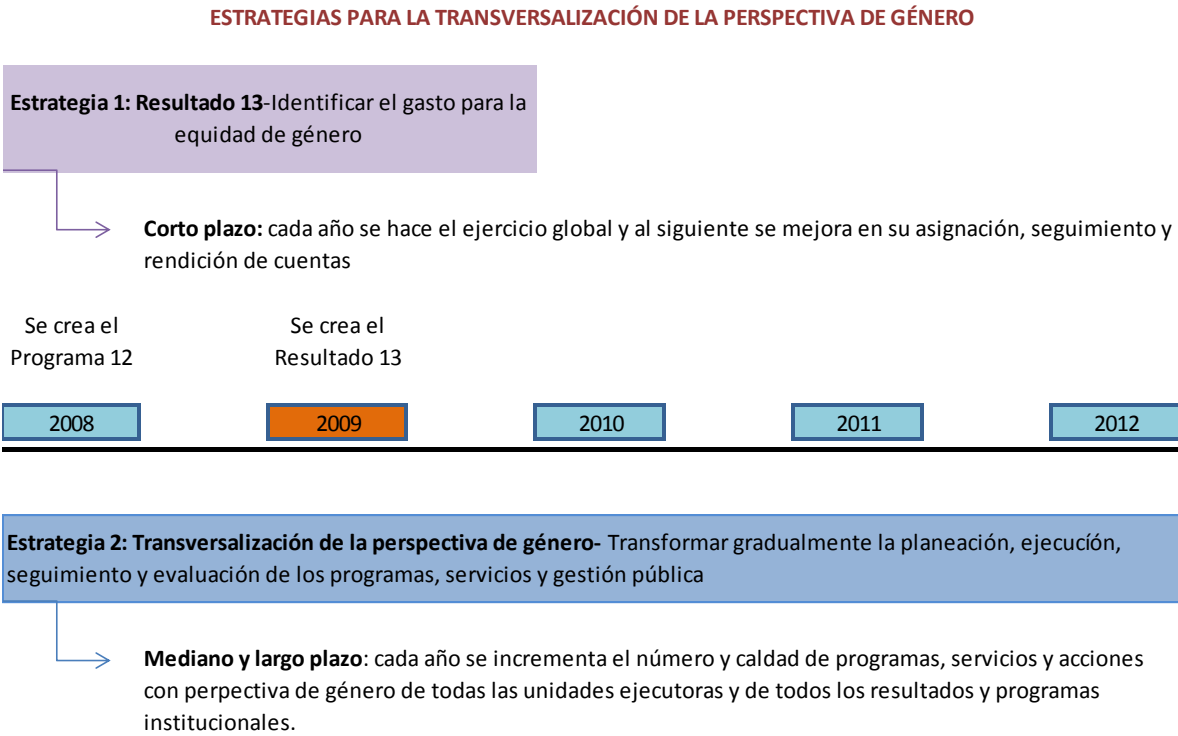
2009

El MPP retoma la estrategia iniciada en el 2008, estableciendo un proceso de transición o “migración” de la categoría de “Programa 12” al de “Subfunción 12”, equivalente al “Resultado 13” titulado “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres” (MPP, 2009), propia de la Nueva Estructura por Resultados. La categoría de “Resultado”, o “valor público que el

Gobierno del Distrito Federal se obliga a procurar y garantizar para los habitantes de la Ciudad” se integra por las categorías de Subresultado y Actividad Institucional.

Por primera vez se enmarca el presupuesto con Enfoque de Género dentro de la estrategia general de la implantación de la Presupuestación basada en Resultados. La estrategia de permitir que tres tipos de Al’s integren el presupuesto de género (promoción, diseño y planeación y políticas públicas) persiste, pero se destacan dos estrategias simultáneas: una de “corto plazo” que permite identificar y orientar el gasto y otra “progresiva y de mediano plazo”, que pretende incorporar la perspectiva de género en todos los programas, servicios y acciones del Gobierno del Distrito Federal. De acuerdo con el MPP, las estrategias se resumen en la siguiente figura:

Figura 12. Evolución de las Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género



Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2009. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

2010

Sin duda, la contribución más importante del MPP fue la presentación de la nueva clave presupuestal, que incluyó cambios que, por un lado, reflejaron el impacto del presupuesto con Enfoque de Género y el presupuesto para resultados y, por el otro, abrió la oportunidad para

consolidar y ampliar la incidencia de las nuevas metodologías y prácticas en materia de presupuesto.

Figura 13. Clave Presupuestal y Clave Presupuestal Ampliada

CENTRO GESTOR				ÁREA FUNCIONAL			FONDO		POSICIÓN PRESUPUESTAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Clasificación Funcional				Clasificación Administrativa				Estructura por Resultados			Clasificación Económica				Proyecto de Inversión		
Grupo Funcional				Año				Resultado			Procedencia		Utilización		Número de Proyectos para los capítulos 5000 y conceptos 6100 y 6300		
Eje	Función	Subfunción		Sector	Subsector	Unidad Responsable	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Digito Identificador	Destino de Gasto		
GF	EJE	F	SF	A	S	SB	UR	R	SR	AI	TR	FF	PTDA	OR	DI	DG	PY
Digitos	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	4	1	1	2	5
CLAVE PRESUPUESTAL													CLAVE PRESUPUESTAL AMPLIADA				

Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2010. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

En cuanto a la aplicación específica de los presupuestos y estrategias con Enfoque de Género, el MPP 2010 incluyó un apartado especial donde se destacaron las tres estrategias simultáneas llevadas a cabo: la inclusión de una Subfunción 12 “Género”, la adopción del “Propósito de Género” y la vinculación al presupuesto de las acciones y líneas de acción del PGIOyND, vía el Marco de Política Pública.

1. Subfunción 12 “Género”: Incluye 50 AI’s que promueven la equidad de género. Al respecto todas las UR’s deberán, en su caso, crear, incluir o modificar al menos una actividad institucional dentro de su estructura basada en resultados desde la perspectiva de género. Se encuentran: a) los programas, servicios y acciones que se diseñan en función de las necesidades de las mujeres; b) las acciones de investigación, diagnóstico y planeación con perspectiva de género; c) todas las medidas afirmativas que buscan disminuir las desigualdades ya existentes y d) las acciones para promover una cultura de Equidad de género en la Ciudad de México.

2. Adopción del “Propósito de Género” en actividades sustantivas de todas las UR’s. Para ello, requerirán de la identificación de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de acción del gobierno local.

3. Vinculación de sus acciones y las líneas de acción del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres, a través del Marco de Política Pública⁴⁰.

Para dar una respuesta específica desde el presupuesto al PGIOyND se crearon nuevas AI's como "Garantizar la Reparación del Daño a las Mujeres Víctimas de Violencia" y "Acciones para Promover una Ciudad Segura para las Mujeres". En cuanto a la integración de los POAs se incluyó una explicación conceptual y práctica sobre el Propósito de Género, la Problemática de Género y las Acciones de Género. En el Glosario se hizo una distinción entre la "Perspectiva o Enfoque de Género", el "Presupuesto con perspectiva de Género" y la "Transversalidad". El Marco de Política Pública constituyó otra innovación en el marco de la integración del presupuesto para 2010 y como se puede apreciar en la siguiente figura, integró de manera amable el tema de género en el conjunto de los insumos y procesos propios del presupuesto.

Figura 14, Esquema del Marco de Política Pública

2. MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA		GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 2. MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA																																								
Area operativa de la Actividad Institucional		S	SS	UR	Unidad Ejecutora																																					
		9	CO	99																																						
Localización en la Estructura Programática																																										
R	99																																									
SR	99																																									
AI	99																																									
Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Grupo de atención</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Infancia</th> <th>Jóvenes</th> <th>Adultos</th> <th>Adultos Mayores</th> <th>Población General</th> </tr> <tr> <th></th> <th>0-12</th> <th>15-20</th> <th>20-65</th> <th>>65</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUJERES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>HOMBRES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Grupo de atención							Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General		0-12	15-20	20-65	>65	TOTAL	MUJERES						HOMBRES						TOTAL					
Grupo de atención																																										
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General																																					
	0-12	15-20	20-65	>65	TOTAL																																					
MUJERES																																										
HOMBRES																																										
TOTAL																																										
		UM	Meta Fisca	Importe Total																																						
			100	\$																																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Otros Grupos de Atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Pueblos indígenas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lesbianas, gays, transexuales</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Personas con discapacidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Personas migrantes o refugiadas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Poblaciones callejeras</td> </tr> </tbody> </table>					Otros Grupos de Atención			Pueblos indígenas		Lesbianas, gays, transexuales		Personas con discapacidad		Personas migrantes o refugiadas		Poblaciones callejeras																								
Otros Grupos de Atención																																										
	Pueblos indígenas																																									
	Lesbianas, gays, transexuales																																									
	Personas con discapacidad																																									
	Personas migrantes o refugiadas																																									
	Poblaciones callejeras																																									
Objetivos		Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces marcar:																																								
FIN																																										
PROPÓSITO																																										
PROPÓSITO DE GÉNERO																																										

Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2010. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

La construcción y mejora de los MPoIP tuvo su origen en la Secretaría de Finanzas del DF. A la fecha sigue siendo la principal herramienta para visibilizar las actividades y acciones orientadas hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Los MPoIP incorporaron la parte de género en función de las discusiones teóricas existentes, incluyendo un propósito de género, problemática de género y desagregación de la información por edad y sexo.

e

⁴⁰ Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal, Manual de Programación y Presupuesto 2010, página 12.

Lo interesante del Marco es que logra incorporar la perspectiva de género al nivel más micro de la programación anual de las dependencias. Además, son un eje coordinador de los esfuerzos de la Secretaría de Finanzas del DF y los de Inmujeres DF. Los MPoIP se revisan para hacer las observaciones pertinentes siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas del DF y el PGIOyND.

2011

Para este año se partió, por primera vez, de un enfoque homólogo para el tema género y derechos humanos, definiendo al proceso de transversalización como “una herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de Género como eje integrador en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas y cada una de las funciones de gobierno”. Además, se destacó su fundamento legal: “de conformidad con los artículos 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y 52 de su Reglamento, los Anteproyectos de Presupuesto elaborados por cada una de las UEGs, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán integrar una descripción del presupuesto con enfoque de igualdad de género y derechos humanos, asegurando su transversalización a través de acciones concretas, para lo cual se deberán considerar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y el de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México” (MPP 2011, p. 15).

Adicionalmente, se incluyó en el MPP, de acuerdo con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres, una mención a los Ejes Temáticos de Acciones de Género (en adelante Programa General), sus Estrategias y respectiva Meta y líneas de acción específicas de género. El MPP expresamente mencionó los nueve ejes temáticos, contenidos en el Programa General, los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Ejes Temáticos de Acciones de Género

Ejes Temáticos	
1.	Política Pública y Fortalecimiento Institucional
2.	Acceso a Una Vida Libre de Violencia
3.	Acceso a la Justicia
4.	Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres
5.	Acceso a Procesos Educativos Integrales
6.	Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres
7.	Acceso a Beneficios del Desarrollo Económico y Social
8.	Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres
9.	Acceso al Desarrollo Sustentable y a un Medio Ambiente Sano

Fuente. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

Al igual que otros MPP nuevamente se incluyeron los apartados de Contexto, Propósito, Problemática y Acciones de Género e incorporó un nuevo apartado, “Insumos”, donde se solicitó se identificara las “Referencias y fuentes consultadas para la realización del Diagnóstico”. En el Glosario sólo se incluyeron las definiciones de “Igualdad de Género” y “Género”, como tal. Finalmente, se incluyó una innovación más en materia de formulación, programación e integración del proyecto de presupuesto: el “Catálogo de Género”, el cual se estructuró con el Programa General. Esta contribución es importante, ya que constituye una muestra del proceso de consolidación de los presupuestos con Enfoque de Género a partir de insumos de tipo legal.

Figura 15. Catálogo de Género

Eje Temático		
No.	Denominación	Objetivo
2	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones...
Estrategia		
No.	Denominación	
02.01	Prevenir la violencia contra las Mujeres.	
Meta		
No.	Denominación	
02.01	Reducir el índice de violencia contra las mujeres para aumentar su calidad de vida, durante los primeros tres años.	
Líneas de acción		
No.	Denominación	
02.01.01	Diseñar un Programa de Prevención de la violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad...	

Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2011. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

2012

El MPP denotó una sorprendente similitud con el del año anterior, tanto conceptual como instrumentalmente. Sin embargo, incorporó algunas innovaciones. La primera a destacar fue la reconfiguración de la estructura programática, conforme al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, o CFG (por Finalidad, Función y Subfunción), expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Por medio de este Acuerdo, se agrupan los rubros de gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes niveles de gobierno y tiene por finalidad corregir la dispersión que se presenta cuando un ente público cumple una o más funciones, así como cuando una función es realizada por diferentes instituciones. Las adecuaciones realizadas a la Clave Presupuestaria se detallan en la siguiente figura:

Figura 16. Adecuaciones a la Clave Presupuestaria 2011-2012

CLAVE PRESUPUESTARIA 2011	CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL			FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
	Clasificación Funcional		Clasificación Administrativa			Estructura por Resultados (ER)			Clasificación Económica			Proyecto de Inversión								
	Grupo Funcional	Eje	Función	Subfunción	Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Tipo de Gasto	Dígito Identificador	Destino de Gasto	Número de Proyectos para los capítulos 5000 y 6000	
Abreviatura	GF	EJE	F	SF	A	S	SB	UR	R	SR	AI	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	
Dígitos	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	4	1	1	1	2	9	
ESTRUCTURA CORTA																				
ESTRUCTURA AMPLIADA																				
CLAVE PRESUPUESTARIA 2012	CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL			FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL			PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
	Estructura por Resultados (ER)		Estructura Administrativa			Clasificación Funcional		ER	Clasificación Económica			Proyecto de Inversión								
	Eje	Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Tipo de Gasto	Dígito Identificador	Destino de Gasto	Número de Proyectos para los capítulos 5000 y 6000
Abreviatura	EJE	VG	R	SR	A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY
Dígitos	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	1	2	4	1	1	1	2	9
ESTRUCTURA CORTA																				
ESTRUCTURA AMPLIADA																				

Fuente. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

La segunda innovación estuvo en el apartado de Contexto de Género. En éste se detallaron sus elementos con mayor precisión.

I. Rezagos y Problemática de Género Identificada: Describir los que en el marco de su competencia pueda subsanar; de ser posible, expresarlos en términos que permitan ser medidos cualitativa y cuantitativamente;

II. Población Objetivo: Especificar si su quehacer institucional en materia de equidad de género está dirigido a la población en general o a un grupo poblacional específico; de ser éste el caso, precisar el grupo;

III. Información Estadística: Incluir, en la medida de lo posible, datos estadísticos y socioeconómicos relativos a la PO, como edad, región, ingreso, sexo y otros que contribuyan a enriquecer el diagnóstico y a proporcionar elementos clave para determinar las brechas de género, los efectos de las desigualdades y a establecer elementos clave que justifiquen la razón de ser de sus acciones en materia de equidad de género; y,

IV. Necesidades de la Población Objetivo: Identificar los requerimientos que la PO necesita para mermar sus rezagos en materia de equidad. Por ejemplo todas las relacionadas con la reproducción social: crianza y cuidado de los hijos, elaboración de alimentos, cuidado de personas enfermas, adultas mayores o con discapacidad, trabajo doméstico, escasa disposición de tiempo libre, etc.⁴¹

2013

El MPP modificó, de nueva cuenta, la Clave Presupuestaria con la inclusión del Programa Presupuestario (PP), definiéndolo como “un instrumento que agrupa a un conjunto de acciones de gobierno orientadas a resolver un problema o cubrir una necesidad que generan un impacto en una población objetivo o área de enfoque bien identificada. Dicho impacto puede ser medido por indicadores y adicionalmente permite identificar los recursos asignados para el logro de esos objetivos” (MPP 2013, p. 12). A continuación se presenta el esquema que el MPP incluyó para describir el cambio en la Clave Presupuestaria.

e

⁴¹ Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal, Manual de Programación y Presupuesto 2012, página 23.

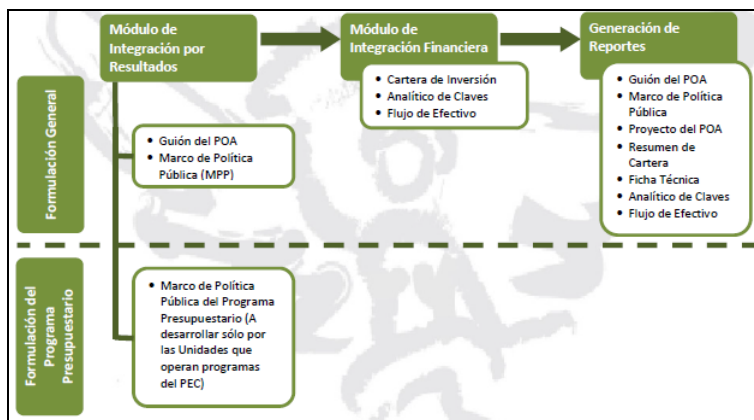
Figura 17. Adecuaciones a la Clave Presupuestaria 2012-2013

CLAVE PRESUPUESTARIA 2012		CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL			FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL				PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
		Estructura por Resultados (ER)		Estructura Administrativa		Clasificación Funcional	ER	Clasificación Económica				Proyecto de Inversión									
Eje	Verbetes de Gasto	Resultado	Subresultado	Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Tipo de Gasto	Dígito Identificador	Destino de Gasto	Número de Proyectos para los años 5000 y 6000		
Abreviatura	EJE	VG	R	SR	A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	
Dígitos	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	1	2	4	1	1	1	2	9	
ESTRUCTURA CORTA																					
ESTRUCTURA AMPLIADA																					
CLAVE PRESUPUESTARIA 2013		CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL			FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL				PROYECTO DE INVERSIÓN									
		Estructura por Resultados (ER)		Estructura Administrativa		Clasificación Funcional	ER	Programa Presupuestario	Estructura Económica				Proyecto de Inversión								
Eje	Verbetes de Gasto	Resultado	Subresultado	Año	Sector	Subsector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Modalidad y Número Consecutivo	Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Partida	Origen del Recurso	Tipo de Gasto	Dígito Identificador	Destino de Gasto	Número de Proyectos para los años 5000 y 6000	
Abreviatura	EJE	VG	R	SR	A	S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	TR	FF	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY
Dígitos	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	3	4	1	2	4	1	1	1	2	9
ESTRUCTURA CORTA																					
ESTRUCTURA AMPLIADA																					

Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2013. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

De igual modo, destacó la inclusión de mejoras en el sistema informático utilizado, a efecto de cumplir con el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el cual establece que la Secretaría de Finanzas operará un Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales, a fin de optimizar y simplificar las operaciones de registro presupuestal y de trámite de pago, además de concentrar la información presupuestaria, financiera y contable de la Administración Pública.

Figura 18. Módulo de Integración por Resultados, componentes del Módulo de Integración Financiera y Generación de Reportes



Fuente. Manual de Programación y Presupuesto 2013. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal

2.1.2 Manuales para la elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha realizado esfuerzos para diseñar una guía o manual de elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de género para las unidades ejecutoras del gasto del Distrito Federal, paralelamente a la incorporación de requerimientos específicos sobre género en el Manual de Programación y Presupuestación.

En 2010, el Inmujeres DF publicó una guía básica para la elaboración de políticas, programas y presupuestos desde la perspectiva de género donde sintetiza la metodología propuesta en las capacitaciones que anualmente, desde 2007, imparte a personal de todas las dependencias del GDF para ayudarlos a diseñar programas y presupuestos con perspectiva de género.

La metodología propuesta por el Inmujeres DF asume la implantación de una Presupuestación basada en Resultados en el Distrito Federal. Bajo ese modelo de presupuestación, Inmujeres DF resalta la incidencia de la perspectiva de género en tres fases: 1) el diagnóstico, 2) la planeación y 3) la presupuestación.

Esta primera guía básica pretendía promover ejercicios reflexivos entre el personal de cada dependencia que interviene en los procesos de planeación, programación y presupuestación. Está basada en una serie de interrogantes que se planteaban a los servidores públicos participantes en los cursos de capacitación para:

- Determinar los diferentes grupos de personas que solicitan atención de la institución;
- Identificar y analizar las desigualdades;
- Definir un programa y sus componentes;
- Establece las estrategias prioritarias y acciones necesarias, para lograr una atención equitativa;
- Identificar dentro de los Programas Operativos Anuales la ubicación o incorporación de los recursos necesarios, para alcanzar los objetivos de igualdad de género; y
- Generar indicadores de diagnóstico, de resultados y de seguimiento de recursos.

Este enfoque metodológico del Inmujeres DF fue inicialmente muy útil para problematizar diferentes situaciones de desigualdad y pensar en las alternativas de solución. *“Desde el año 2006 se comenzaron a impartir capacitaciones para los recién conformados Enlaces de Género en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Uno de los resultados de este proceso fue el ubicar*

la falta de presupuestos para actividades de género, dando origen a 21 actividades institucionales que hoy conforman el Resultado 13 en materia de reducción de brechas de desigualdad” (RLM, 2013). Sin embargo, por lo general las soluciones propuestas por los servidores públicos se han orientado a la generación de programas específicos, y muy poco a la reasignación de recursos o rediseño de los programas actuales.

Independientemente de la incorporación de elementos de género en los manuales de programación y presupuestación por parte de la Secretaría de Finanzas, la programación y presupuestación con Enfoque de Género se mantenía endeble. Por ello, en 2011, el Inmujeres DF elaboró un manual para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de los Programas Operativos Anuales. Sin embargo, hasta la fecha, este manual no ha sido publicado, ni difundido.

Dicho manual explica la metodología de Marco Lógico a través de problemas de desigualdad de género, incorpora la perspectiva de género en cada fase y elemento del enfoque de marco lógico; asimismo, retoma el Manual de Programación y Presupuestación para explicar los diferentes instrumentos y el llenado de los formatos programáticos presupuestales solicitados por la Secretaría de Finanzas, específicamente los Marcos de Política Pública. Uno de los principales desafíos del MPP es convertirse en un documento programático que fortalezca el análisis presupuestal en relación al diagnóstico de los problemas vinculados a las desigualdades de género, como para la evaluación de resultados.

2.1.3 Proyectos de Presupuestos de Egresos (PPEs)

Los Proyectos de Presupuesto de Egresos son el resultado de la aplicación teórica y práctica de los contenidos de los Manuales de Programación y Presupuestación. Los proyectos fungen como una síntesis del conjunto de decisiones en materia de formulación, programación y presupuestación del Enfoque de Género.

A partir de la revisión de cada uno de los PPEs se observa una estabilidad conceptual, política y técnico-metodológica en materia de presupuestación con Enfoque de Género. De manera sintética se presenta en el siguiente cuadro la evolución global de los PPEs en el periodo 2008 – 2013.

Cuadro 7. Evolución de los Proyectos de Presupuesto de Egresos, periodo 2008 – 2013

Año	Presentación	Planeación	Normas y Procedimientos	Estructura Programática	Reportes
2008	Denominado “Presupuesto con Equidad de Género”	Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Manual de Programación y Presupuestación con Enfoque de Género.	Creación del Programa 12	N/A
2009		Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Manual de Programación y Presupuestación con Enfoque de Género.	Creación del Resultado 13	Entrega informe trimestral a la Comisión de Género de la Asamblea Legislativa avances financieros y programáticos de género (ITFPG).
2010		Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Énfasis en Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal	Incorporación de la Subfunción 12	ITFPG
2011	Transversalización equiparable a Derechos Humanos	Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Manual de Programación y Presupuestación con Enfoque de Género.	Ejes temáticos del “Programa Gral. De Igualdad...” (Catálogo)	ITFPG
2012		Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Manual de Programación y Presupuestación con Enfoque de Género.	Incorporación de la Vertiente de Gasto	ITFPG
2013		Programa General de Desarrollo del GDF. 2007-2012	Manual de Programación y Presupuestación con Enfoque de Género.	Incorporación del Programa Presupuestario	ITFPG

Fuente. *Elaboración propia*

2008

El PPE del año 2008 sentó las bases para la implantación de los presupuestos con Enfoque de Género. Al hacer una revisión de los conceptos y herramientas utilizados en el PEG, se planteó como uno de sus objetivos ser “un presupuesto con equidad de género [que] permitirá identificar su impacto diferenciado, directo o indirecto, entre mujeres y hombres habitantes del Distrito Federal”.⁴²

El PPE 2008 fue también el marco para la modificación de la estructura programática a efectos de incorporar el género en el instrumento cotidiano de asignación del presupuesto público. Los

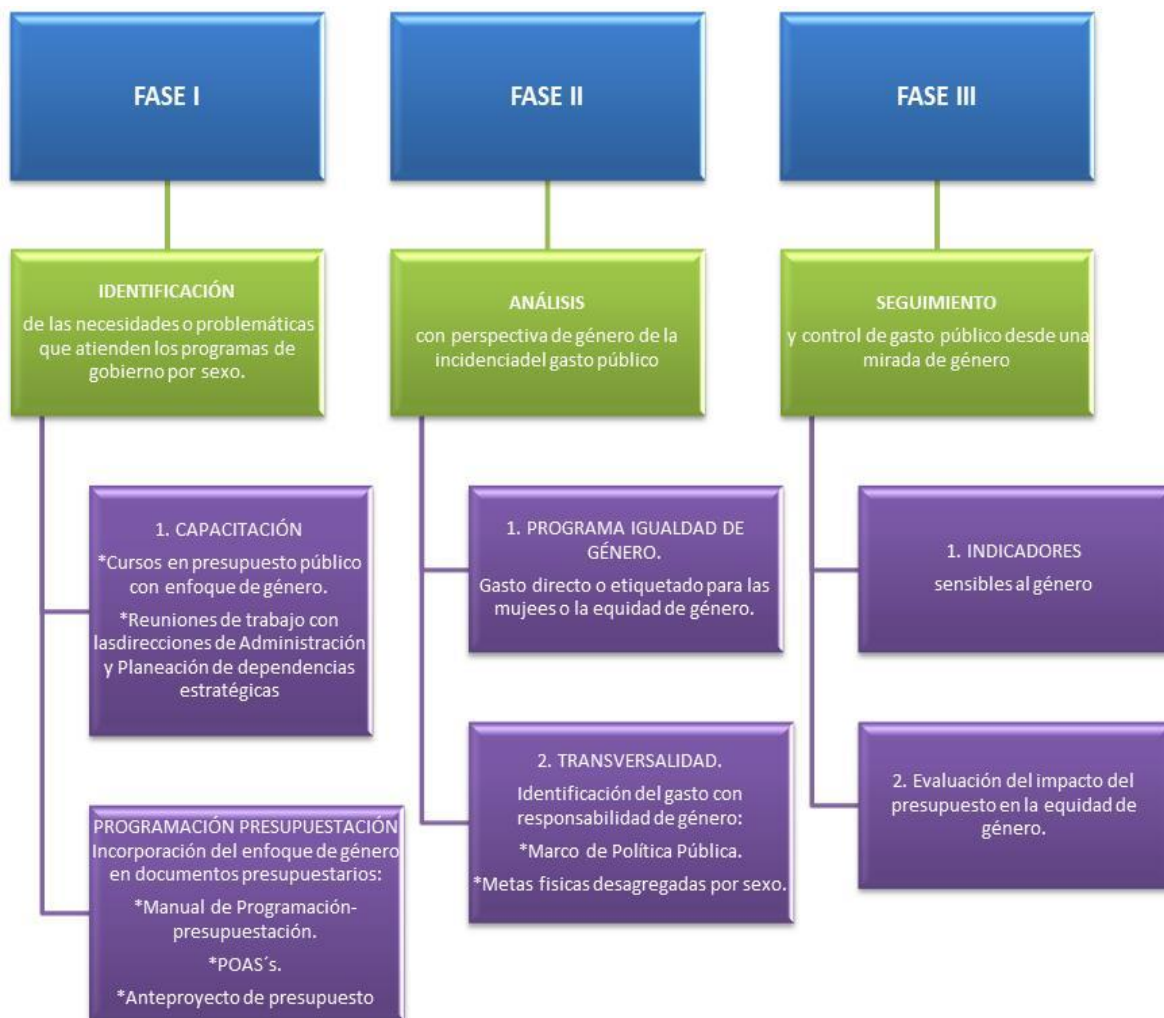
e

⁴² Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2008, página 7.

elementos programáticos, como las Actividades Institucionales, la integración de un Programa (en adelante Resultado, Subfunción y Vertiente) y la diferenciación por sexo, prevalecen hasta el 2014.

El esquema global de política de género se describe en tres fases: la de identificación, análisis y seguimiento, donde se distinguen las etapas de capacitación/programación/presupuestación; el Programa de Igualdad de Género/Transversalidad; y, los indicadores y la evaluación, respectivamente.

Figura 19. Fases de la estrategia de implantación del Presupuesto con Equidad de Género 2008



Fuente. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

Cabe señalar que estos Proyectos de Presupuesto de Egresos tienen un impacto en el grado de participación que la sociedad civil puede tener en los objetivos específicos de un PEG. Uno de los principales objetivos que tienen la sociedad civil es monitorear el destino y el uso de los recursos

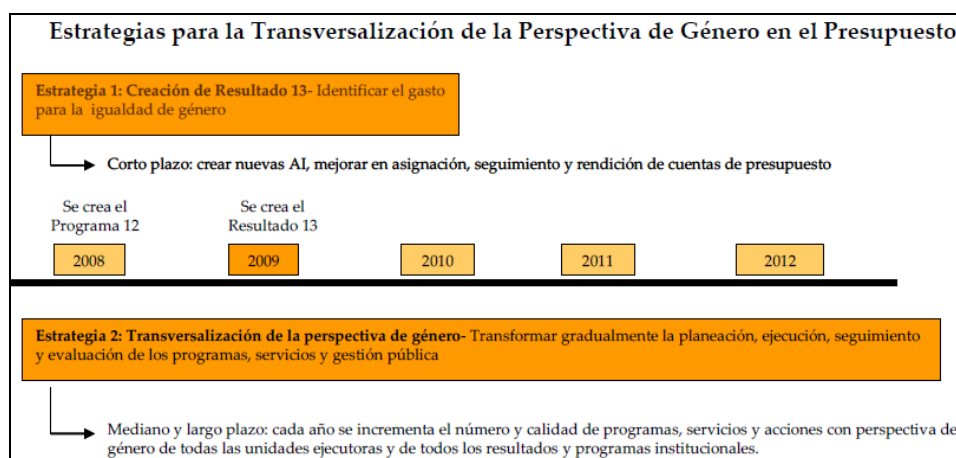
asignados a programas con perspectiva de género. En este sentido, es relevante el *Anexo de Igualdad* que, desde 2008, es un Anexo como tal en el PPE. Sin embargo, y atendiendo al objetivo mencionado desde la sociedad civil:

“[...] El gran vacío que tenemos es el seguimiento, el seguimiento a esos dineros etiquetados o en el anexo, el seguimiento puntual de todo el dinero en cada programa, en cada rubro es un gran desafío, ni el Instituto [de las Mujeres del DF] tampoco lo ha podido resolver, lo medio han estado haciendo parcialmente, lo tienen que hacer por obligación en los informes trimestrales pero el nivel de detalle, y de seguimiento y desagregación no es el deseado.” (Entrevista a Martha Juárez, 2013).

2009

Para el ejercicio fiscal 2009, el PPE se orientó a adaptar la perspectiva de género a la metodología de Presupuesto basado en Resultados. Esto permitió la creación del Resultado 13 (Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres), el cual agrupó el conjunto de Subresultados directamente vinculados a distintos ámbitos de acción gubernamental, en los que se observa una mayor problemática o relevancia en términos de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, tal como puede apreciarse en la siguiente figura:

Figura 20. Estrategias para la Transversalización de la Perspectiva de Género 2009



Fuente. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

La formulación de las AI's específicas de género se consolidó al establecerse básicamente tres: 1) Promoción de una Cultura de la Igualdad de Género, 2) Diseño y Planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y 3) Políticas Públicas para la Igualdad de Género.

2010

El PPE 2010 hizo un particular énfasis en el cumplimiento del PGIoyND, elaborado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. La principal aportación de este PPE fue que las UEG tuvieron la posibilidad de vincular su asignación presupuestal a nivel desagregado con una Línea de Acción específica del Programa, destacándose que para el 2010 un total de 69 UEG habían incluido en sus Programas Presupuestales 207 diferentes líneas de acción del Programa.

2011

Hacia 2011, el PPE señaló la obligación de entregar un informe trimestral a la Comisión de Género de la Asamblea Legislativa.⁴³ Este hecho permitió contar con mayor detalle de los avances financiero-programáticos de las AI's para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, incorporando algunos indicadores relevantes. Otra de los cambios fundamentales de este ejercicio fiscal fue que los Marcos de Política Pública pasaron a denominarse "Marcos de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género", los cuales se solicitaron a las UEG para integrar el informe de seguimiento, tomando en cuenta la desagregación por sexo, en la medida de lo posible.

2012

El PPE 2012 incluyó, por primera vez, los ejemplos de programas sociales que desagregan su información por sexo. En esta lista se incluyeron: el Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad; el Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social; el Programa de Desayunos Escolares; el Programa de Educación Garantizada; el Programa de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores; el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos; el Programa de Útiles Escolares Gratuitos; el Programa de Seguro de Desempleo; el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama; el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí; el Programa de Niño/as Talento; el Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social; y finalmente, el Programa de Atención Médica y Entrega de Medicamentos Gratuitos a Domicilio.⁴⁴

e

⁴³ Se trata del Informe Trimestral de Avances Financieros y Programáticos de Equidad de Género, el cual se remite a la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

⁴⁴ Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2012, p. 90.

2013

El PPE de 2013 mantuvo la línea que viene desde las adiciones de 2011. Al respecto, destacó la continuidad en materia de transparencia y rendición de cuentas señalada en el documento: “se continuará con la actualización cada trimestre de la Página Web de la Secretaría de Finanzas en cuanto al Presupuesto con Perspectiva de Equidad de Género, mediante la cual se informa a la ciudadanía de los avances en las acciones realizadas”.

Con base en el análisis de los PPE, es posible advertir que el proceso de formulación, programación y presupuestación apenas cambió una sola vez, tras el inicio de la implantación del PEG en el 2008 y 2009. De hecho, durante el primer año destacaron los distintos componentes del Enfoque de Género, así como las posteriores reformulaciones o depuración de estrategias y términos. En general, los cambios en el PPE fueron menores y no influyeron de manera importante en la política de implantación de los presupuestos con Enfoque de Género en el largo plazo.

El PEG está inmerso en las fases del presupuesto: existe una Estructura Programática de Género; hay indicaciones dentro del Manual de Programación y Presupuestación sobre rubros específicos de género a cubrir por las UEG; y existen informes trimestrales de avances en igualdad de género.

Sin embargo, la intervención del Instituto de las Mujeres del DF en el ciclo del presupuesto no es continua, ni dinámica. Su participación sólo se restringe a:

- Capacitar anualmente a los servidores públicos responsables de la planeación, programación y presupuestación a la mitad de cada año;
- Asesorar sobre el llenado de los rubros de género en el Marco de Política Pública; y
- Revisar los informes trimestrales de Avance Financiero y Programático de Equidad de Género.

Además, en materia de transparencia:

“[Existe] un vacío institucional: por ejemplo, se aprueba presupuesto etiquetado en el Pleno y cuando se publica en el DOF, ese presupuesto ha disminuido. Por lo tanto, se hace una reforma a la Ley de Planeación y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. [Sin embargo] todo presupuesto aprobado en el Anexo no puede ser reductible. El presupuesto es un proceso de negociación muy cerrado:

una caja negra. Falta de transparencia en este proceso de presupuestación.”

(Entrevista a Martha Juárez, 2013).

Hasta la fecha, ni la Secretaría de Finanzas del DF ni el Instituto de las Mujeres del DF han establecido criterios de ordenación de los Programas Presupuestarios según su responsabilidad de género, esto es, clasificarlos dependiendo del tipo de competencia y nivel de responsabilidad, directa o indirecta, que tienen con la igualdad de género. Tampoco se ha definido algún criterio de calificación estandarizado para determinar si los Programas Presupuestarios han avanzado en la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, más allá de la apertura de alguna actividad específica o asignar algún monto presupuestal a acciones orientadas a la igualdad de género.

Para poder coordinar lo anterior y contribuir a una mayor coherencia entre las primeras fases del ciclo presupuestario con Enfoque de Género, se decidió crear la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal.

2.1.4 La Comisión Interinstitucional de Género (CIGE)⁴⁵

La CIGE es un órgano colegiado que da seguimiento al presupuesto asignado a la Equidad de Género y fue creada en marzo del 2008. Sus atribuciones son evaluar, analizar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos, tanto los dirigidos al beneficio de las mujeres y la igualdad de género como a los que tengan responsabilidad de género, aunque no sean dirigidos específicamente a las mujeres.

El planteamiento central de esta Comisión es: a) "Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres" y b) "Establecer los mecanismos necesarios para identificar todas las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de las mujeres" en el ámbito económico.

e

⁴⁵ Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Ver: <http://www.finanzas.D.F..gob.mx/ppeg/queesComite.html>

Figura 21. Integración orgánico-funcional de la Comisión Interinstitucional de Género



Fuente. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

2.2 Desempeño del presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal

Cada año fiscal, el presupuesto cumple un ciclo que inicia con la valoración de distintas variables económicas para determinar el comportamiento general de las finanzas públicas, por ejemplo: cómo ha evolucionado la economía y por ende la recaudación de los ingresos públicos, la inflación en términos de valor real de la moneda, la demanda de los bienes y servicios públicos, entre otros elementos. El objetivo de esta valoración es comprender el marco macroeconómico en el cual se diseñará el presupuesto del siguiente año, con varios meses de anticipación y, por lo tanto, con restricciones de información relevantes. La información de tipo macro, especialmente para las oficinas o áreas de presupuesto, es central, ya que de ella depende el nivel de gasto que se podrá ejercer en el siguiente año, por ejemplo: qué tan escaso o qué tan abundante es.

El desempeño del presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal se encuentra inmerso dentro del ciclo que cada año se cumple y se encuentra determinado por los mismos factores de cualquier otra política pública que dependa de recursos públicos, para que le sea posible lograr sus objetivos. Sin embargo, el estudio del desempeño del PEG se vuelve aún más relevante en la medida en que el desarrollo de la política pública de género en el Distrito Federal ha alcanzado un desarrollo mayor, en términos cualitativos y cuantitativos, de planeación, formulación,

programación, presupuestación y, desde luego, de seguimiento, monitoreo y evaluación, que las demás políticas que se llevan a cabo. Esto puede confirmarse al revisar las herramientas tanto conceptuales como prácticas que se han desarrollado en los últimos años, especialmente desde el 2008, en materia de presupuestos con Enfoque de Género.

En suma, si el Presupuesto basado en Resultados requiere que el presupuesto se vincule con objetivos de política pública que incidan en el desarrollo y bienestar de la sociedad, el caso de género ofrece una oportunidad incomparable de análisis, en la medida en que se trata de una de las políticas que mayor atención se le ha dado tanto por parte del sector público como de la sociedad civil. En este sentido, analizar el desempeño de las asignaciones presupuestales al Enfoque de Género es relevante. Sin embargo, *“[existe] una falta de especificidad en los rubros de los presupuestos etiquetados. Esto impide tener información lo suficientemente desagregada que permita evaluar que el presupuesto asignado se esté gastando correctamente.”* (Entrevista a Martha Juárez, 2013).

2.2.1 Evolución de la participación de las Unidades Ejecutoras de Gasto

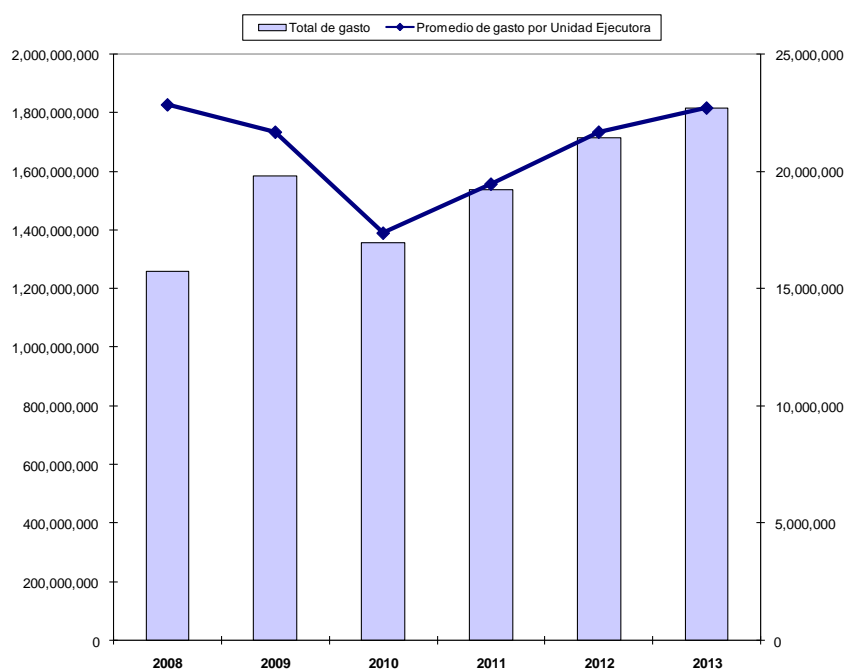
Desde el inicio de la implantación de los presupuestos con Enfoque de Género en el Distrito Federal, se han incorporado más UEG y también se han abierto más rubros de gasto etiquetado. La evolución del número de UEG que participan en el presupuesto con Enfoque de Género comparado con el gasto total agregado y el promedio de gasto por UEG denota varias tendencias.

Por un lado, si bien el gasto total ha aumentado en términos absolutos, dicho aumento es inercial en la medida en que se explica por el número de UEG participantes (a mayor número de UEGs mayor presupuesto). Sin embargo, si se observa el promedio de gasto por UEG, puede advertirse que en el 2008 era mayor en términos corrientes que en el 2013. Esto quiere decir que el gasto por UEGs no ha aumentado y que si bien existen más áreas que se han unido y, con ello, han incidido en los montos globales o agregados de gasto, el hecho es que las UEG no han, por sí mismas, incidido en el gasto promedio ejercido, lo cual denota un efecto inercial –unido al hecho de que no se está tomando en cuenta el factor inflacionario- en las asignaciones de presupuesto para propósitos de género.

Se puede asumir que si bien el presupuesto ha aumentado desde el 2008, esto se explica porque participan más instituciones o UEG y no porque exista mayor presupuesto para las políticas

públicas específicas de género, como lo son las agregadas en rubros de gasto a nivel de Subresultado y Actividad Institucional. Además, los incrementos han sido inerciales ya que las asignaciones han crecido, en el mejor de los casos, apenas por encima de la inflación. El valor real no se ha perdido, pero en términos nominales y absolutos el presupuesto no ha aumentado como podría derivarse del despliegue normal de la trayectoria de las asignaciones de presupuesto en el tiempo.

Figura 22. Evolución del total de gasto asignado a género y promedio de gasto por UEG



Fuente. *Elaboración propia*

Por otro lado, existe una estabilización *de facto* en el número de UEG participantes (siguiente figura). Esto puede referirse a una consolidación de los esfuerzos por parte del universo de las UEGs, para participar o al agotamiento de la cobertura en cuanto a UEGs involucradas en género.

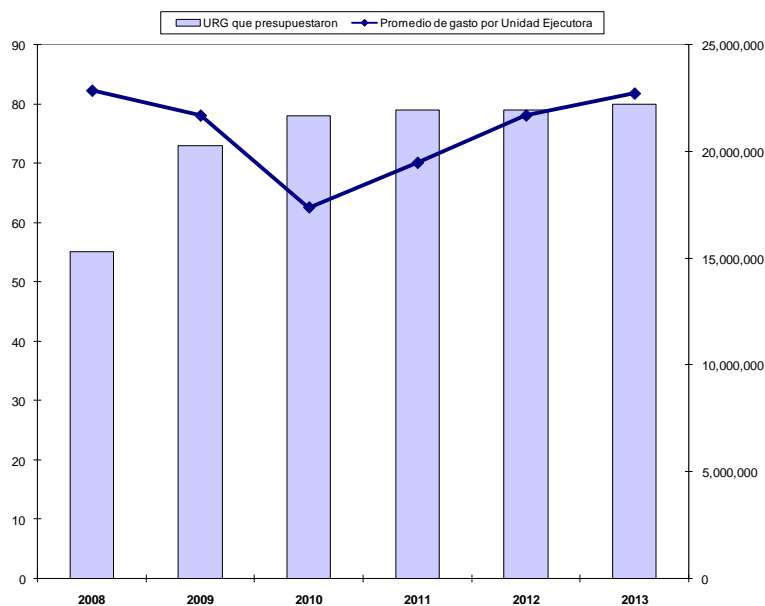
Un problema importante en la participación de las UEG es que debido a las limitantes de la desagregación de la categoría de UEG o de los centros de costos dentro de cada institución, no es posible determinar con precisión o fácilmente qué área aumentó, disminuyó o se incorporó a los presupuestos con Enfoque de Género. Si bien se presentan qué instituciones participan, dentro de éstas no se sabe quiénes son los responsables *directos* de una política pública específica orientada

al género. En resumen, la muy agregada presentación del gasto a nivel clasificación administrativa hace inútil el argumento de que ha ido aumentando con los años la participación de las UEGs.

Finalmente, en términos absolutos los recursos para género en los últimos seis años en realidad no han crecido sino que las asignaciones se reducen a aumentar o disminuir los recursos dando la impresión de una dinámica innovadora que en realidad significa una asignación discrecional y fuertemente inercial. En este sentido, si el presupuesto crece inercialmente la política pública de género está supeditada a la disponibilidad de recursos o discrecionalidad de asignaciones de presupuesto correspondientes a los diferentes tramos de responsabilidad y no a la obtención o logro de líneas u objetivos específicos de política pública en materia de género.

Lo que ha prevalecido es cuántos recursos están disponibles y con base en ello se “alimentan” las distintas categorías de gasto, en lugar de comenzar el diseño a partir de los objetivos que se quieren lograr y luego determinar los presupuestos óptimos para el logro de dichos resultados. Esto no quiere decir que la inercia se perdería o que se debieran incrementar los presupuestos más allá de lo financiera y macroeconómicamente responsable, sino que la reasignación de recursos sería estratégica, con base en resultados y atada a objetivos precisos y medibles con incidencia de género.

Figura 23. Evolución de la participación y promedio de gasto por UEG



Fuente. *Elaboración propia*

En el Anexo correspondiente se detallan cuáles han sido las UEG participantes en el presupuesto con Enfoque de Género a lo largo de los últimos seis años.

2.2.2 Evolución del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)

En el periodo 2008 – 2013, se han gastado \$ 9,262.8 millones de pesos en materia de presupuestos con Enfoque de Género. De un total de 80 UEG, las 38 UEG que se muestran en el siguiente cuadro representan casi el 99 por ciento al total de gasto (9,097 mdp). Esto quiere decir que el gasto se ha concentrado casi totalmente en menos de la mitad de las UEG.

Cuadro 8. Asignaciones de presupuesto con Enfoque de Género (principales)

	UEGs	Total de gasto ejercido 2008-13	Promedio 2008-13
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,490,182,355	248,363,726
2	Policía Bancaria e Industrial	1,033,698,446	172,283,074
3	Secretaría de Desarrollo Social	797,563,900	132,927,317
4	Procuraduría General de Justicia	601,615,221	100,269,204
5	Red de Transporte de Pasajeros	439,547,738	73,257,956
6	Delegación Iztapalapa	416,138,261	69,356,377
7	Servicios de Salud Pública del D.F.	378,149,777	63,024,963
8	Delegación Venustiano Carranza	375,326,651	62,554,442
9	Delegación Miguel Hidalgo	324,805,493	54,134,249
10	Secretaría de Salud	301,197,698	50,199,616
11	Delegación Coyoacán	276,802,076	46,133,679
12	Delegación Álvaro Obregón	253,108,937	42,184,823
13	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	251,598,990	41,933,165
14	Secretaría de Seguridad Pública	220,438,514	36,739,752
15	Oficialía Mayor	217,569,193	36,261,532
16	Delegación Cuajimalpa de Morelos	174,675,954	29,112,659
17	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	155,689,902	25,948,317
18	Delegación Azcapotzalco	141,115,551	23,519,259
19	Secretaría de Finanzas	130,898,337	21,816,390
20	Instituto de Vivivenda del Distrito Federal	112,646,751	18,774,459
21	Delegación Cuauhtémoc	110,535,153	18,422,526
22	Delegación Tlalpan	97,228,911	16,204,819
23	Delegación Gustavo A. Madero	91,645,680	15,274,280
24	Delegación Iztacalco	82,113,638	13,685,606
25	Autoridad del Espacio Público	78,387,240	13,064,540
26	Delegación Magdalena Contreras	75,559,218	12,593,203
27	Delegación Xochimilco	67,613,196	11,268,866
28	Delegación Tláhuac	55,196,611	9,199,435
29	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	51,260,394	8,543,399
30	Secretaría de Educación	41,789,050	6,964,842
31	Delegación Benito Juárez	41,298,209	6,883,035
32	Secretaría de Gobierno	36,273,380	6,045,563
33	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	33,963,451	5,660,575
34	Instituto de Educación Media Superior	31,527,365	5,254,561
35	Sistema de Radio y Televisión Digital del G.D.F.	30,660,737	5,110,123
36	Delegación Milpa Alta	27,590,263	4,598,377
37	Instituto de Ciencia y Tecnología	27,174,000	4,529,000
38	Fideicomiso Centro Histórico	25,202,736	4,200,456

Fuente. *Elaboración propia*

Si bien se han incorporado más UEG a la política de género, los recursos con que cuentan han sido marginales, en el contexto del gasto total para género o bien, insignificantes, considerando la densidad de gasto de las UEG con asignaciones de presupuesto cuantiosas. La concentración, en términos sectoriales de dicho gasto, no permite distinguir una amplificación o mayor alcance, en

términos de incidencia de presupuestos de género, en el tiempo⁴⁶. En el siguiente cuadro se incluyen y destacan UEG que en teoría deberían de tener más recursos para incidir en las políticas de igualdad de género, sin embargo, esto no ocurre así. Ello sugiere que hay importantes ventanas de oportunidad que pueden detectarse de manera central o a nivel de “gabinete” independientemente de la acción institucional “de parte” para que las UEGs por sí mismas, adopten alguna de las AI’s que inciden en género.

Cuadro 9. Asignaciones de presupuesto con Enfoque de Género (menor asignación histórica de gasto)

39	Procuraduría Social	16,120,370	2,686,728
40	Instituto Técnico de Formación Policial	14,929,472	2,488,245
41	Jefatura de Gobierno del D.F.	13,472,487	2,245,415
42	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	11,682,339	1,947,057
43	Secretaría de Desarrollo Económico	10,929,635	1,821,606
44	Fondo de Desarrollo Económico	8,207,138	1,367,856
45	Secretaría de Transportes y Vialidad	8,092,919	1,348,820
46	Instituto del Deporte del Distrito Federal	7,098,417	1,183,070
47	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,999,609	1,166,602
48	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	5,974,386	995,731
49	Metrobús	5,212,036	868,673
50	Fondo para el Desarrollo Social	5,030,000	838,333
51	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores	4,870,521	811,754
52	Heróico Cuerpo de Bomberos	4,724,666	787,444
53	Policía Auxiliar del D.F.	4,353,177	725,530
54	Autoridad del Centro Histórico	4,002,734	667,122
55	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	3,554,362	592,394
56	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	3,373,495	562,249
57	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.	3,117,656	519,609
58	Secretaría de Cultura	3,093,324	515,554
59	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	2,583,209	430,535
60	Contraloría General	1,972,754	328,792
61	Secretaría de Obras y Servicios	1,663,876	277,313
62	Fondo Mixto de Promoción Turística	1,491,414	248,569
63	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	1,436,408	239,401
64	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1,346,000	224,333
65	Secretaría de Protección Civil	1,246,931	207,822
66	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,235,919	205,987
67	Servicio de Transportes Eléctricos	1,025,767	170,961
68	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	822,000	137,000
69	Proyecto Metro del Distrito Federal	736,202	122,700
70	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	698,768	116,461
71	Secretaría de Turismo	650,508	108,418
72	Escuela de Administración Pública	596,305	99,384
73	Planta de Asfalto	578,974	96,496
74	Fideicomiso Museo del Estanquillo	568,849	94,808
75	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	444,600	74,100
*	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	361,126	60,188
76	Secretaría de Medio Ambiente	297,352	49,559
77	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	198,460	33,077
78	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	185,000	30,833
79	Fideicomiso Educación Garantizada	62,117	10,353
80	Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	20,000	3,333

Fuente. *Elaboración propia*

e

⁴⁶ Las asignaciones de gasto más cuantiosas prevalecen en sectores *tradicionales* como DIF, desarrollo social y procuración de justicia, mientras que son marginales o exiguas en áreas como arte y cultura y medio ambiente

Es importante destacar que el total de gasto ejercido para seis años en materia de género (9,262.8 mdp) equivale apenas al 0.66 por ciento del total de gasto asignado para el 2012 (138,564.0 mdp), lo que da una idea del peso relativo del gasto de género respecto del total ejercido por el conjunto de UEG del GDF. Por último, tomando como base el total de gasto en materia de género y del GDF para el 2012, el gasto con Enfoque de Género representa aproximadamente el 1.25 por ciento del total. Esto quiere decir que los montos de gasto tienen una participación marginal en el total de recursos públicos erogados por el universo de UEG del GDF (considerando Dependencias, Delegaciones, órganos desconcentrados, organismos y entidades órganos de gobierno y autónomos).

A continuación se analizará el comportamiento del presupuesto asignado a tres categorías integrantes de la estructura programática: UEG, Subresultado y Actividades Institucionales. El desempeño de los presupuestos y la metodología aplicada tendrá ahora un enfoque de gestión, en la medida en que se parte del supuesto de que toda política pública que pretenda incidir positivamente en sus objetivos debe de contar con un presupuesto creíble y realista, entendido como un financiamiento público estable, predecible y oportuno.

2.2.3 Desempeño del presupuesto de género

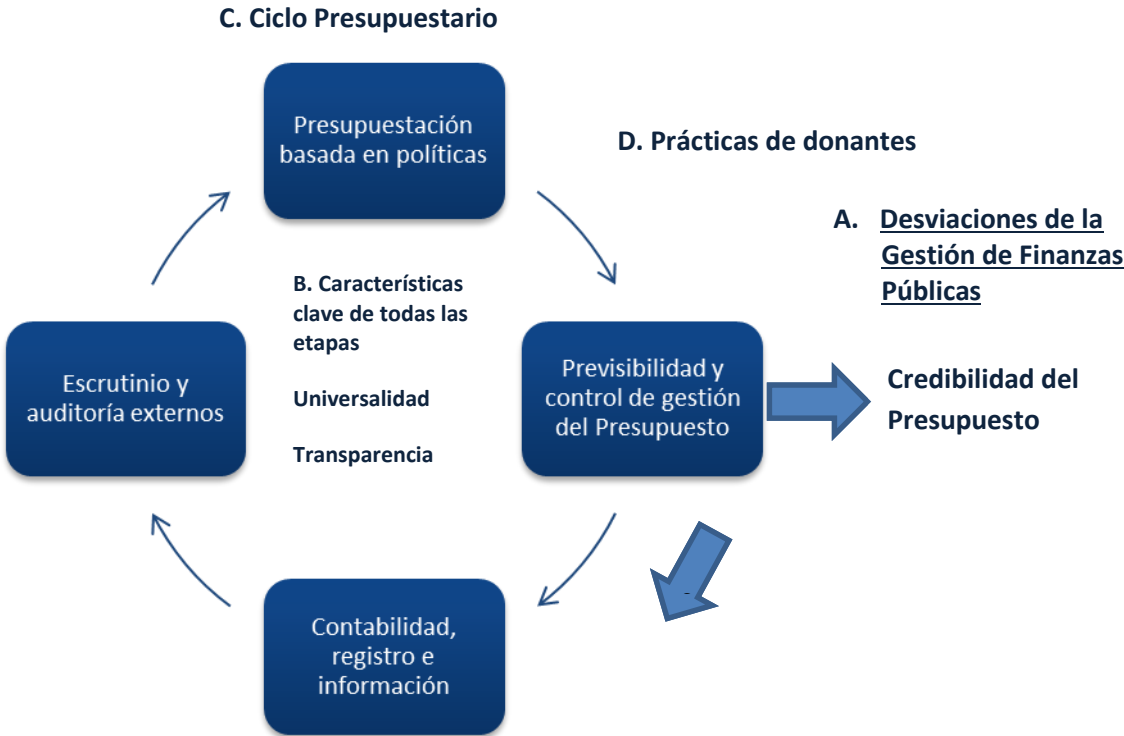
Uno de los aspectos clave en el ejercicio del presupuesto es la credibilidad de su desempeño. Entendiendo credibilidad como una medida de eficiencia en el desempeño del gasto, resulta imperante utilizar alguna herramienta que permita hacer tal ejercicio. Una de estas herramientas es el Programa PEFA (*Public Expenditure and Financial Accountability*, o Gasto público y rendición de cuentas por sus siglas en inglés), el cual es un programa de asociación patrocinado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea, el Departamento del Reino Unido de Desarrollo Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza⁴⁷.

PEFA ha desarrollado, desde el 2005, un marco de referencia para la medición del desempeño en materia de gestión de las finanzas públicas, partiendo de una metodología sustentada en un conjunto de indicadores que pretenden medir el desempeño de los sistemas de gestión de las e

⁴⁷ Cfr. *Public Expenditure and Financial Accountability*, o Gasto público y rendición de cuentas por sus siglas en inglés. Disponible en: www.pefa.org

finanzas públicas y los procesos e instituciones. El marco identifica varias dimensiones fundamentales de desempeño de un sistema de gestión de las finanzas públicas abierto y ordenado. Dentro de estas dimensiones se encuentra la de la credibilidad de presupuesto, según lo cual el presupuesto es realista y se aplica según lo previsto. En la siguiente figura se ilustra la estructura y cobertura de PEFA:

Figura 24. Ciclo del Sistema de Gestión de las Finanzas Públicas⁴⁸



Fuente. PEFA

Por lo anterior, en el presente trabajo, el PEFA se aplica el indicador de credibilidad de presupuesto. Se parte del supuesto de que la posibilidad de llevar a cabo el gasto presupuestado es un factor importante para respaldar la capacidad del gobierno de prestar los servicios públicos correspondientes al ejercicio tal como se expresan en los enunciados de políticas, compromisos de resultados y planes de trabajo. El indicador refleja esa situación a través de la comparación del

e

⁴⁸ Secretaría del Programa de gasto público y rendición de cuentas, Gasto público y rendición de cuentas- *Public Expenditure and Financial Accountability* (PEFA), Gestión de las finanzas públicas, Marco de referencia para la medición del desempeño, Washington, D.C., EUA., enero 2011, página 4-5.

gasto total real con el gasto total originalmente presupuestado. El objetivo del indicador se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Vínculos mutuos entre las seis dimensiones de un sistema de GFP abierto y ordenado y los tres niveles de resultados presupuestarios⁴⁹

	Disciplina fiscal agregada	Asignación estratégica de recursos	Eficiente prestación de servicios
Credibilidad del presupuesto. El presupuesto es realista y se aplica según lo previsto.	Para que el presupuesto sea un instrumento de aplicación de políticas es necesario que sea realista y se aplique tal como fue sancionado. La falta de credibilidad aumenta la probabilidad de un reajuste excesivo del objetivo del déficit o un incremento del nivel de los atrasos. Puede deberse a presiones creadas por provisiones excesivamente optimistas del ingreso fiscal y por una subpresupuestación de gastos no discrecionales (por ejemplo, servicios públicos, salarios, derechos a prestaciones), o a incumplimientos en materia de ejecución presupuestaria (por ejemplo, filtraciones de ingresos o gastos no presupuestados).	La falta de credibilidad del presupuesto puede provocar déficit de financiamiento de gastos prioritarios. Puede obedecer a reducción de topes máximos de gastos provocada por insuficiencias de ingresos, subestimación del costo de prioridades de políticas o incumplimiento de normas de uso de recursos.	Los reajustes pueden afectar desproporcionadamente a gastos no salariales recurrentes, lo que probablemente reducirá en forma significativa la eficiencia de los recursos utilizados en el nivel de prestación de servicios. El incumplimiento del presupuesto puede provocar intercambios de categorías de gastos que reflejen preferencias personales, en lugar de encaminarse a una prestación más eficiente de los servicios.

Fuente. PEFA

El Indicador de Gestión de las Finanzas Publicas - Credibilidad del Presupuesto

Coefficientes de Evaluación Institucional. El Indicador de Gestión de las Finanzas Publicas - Credibilidad del Presupuesto asigna coeficientes a los promedios de desviación del gasto ejercido o gastado al final de un ejercicio fiscal en un periodo de tres años por una Unidad Ejecutora del Gasto y, por ello, es denominado “Institucional”. En este sentido, se trata de saber si la administración presupuestaria, es decir, si las Direcciones Generales de Administración ejercieron los recursos contemplados inicialmente. Este indicador agrega todo el gasto por institución y se puede definir como la capacidad que tiene la institución, de manera global, para ofrecer un gasto creíble y realista. En el presente ejercicio se aplicó la metodología PEFA - Banco Mundial a las instituciones responsables de gestionar los recursos públicos asignados a género.

La metodología pretende medir el grado de credibilidad del presupuesto, es decir, que tanto el proceso de planeación, formulación, programación e integración y aprobación del presupuesto que se refleja en el Decreto de Presupuesto de Egresos se mantiene estable. Por ejemplo, un promedio de desviación menor a tres por ciento implica que las asignaciones de presupuesto soportan adecuadamente la acción gubernamental. En el caso de los coeficientes en periodos menores al año implica que la mayoría de las asignaciones de presupuesto se aceleran hacia el final del ejercicio fiscal.

e

⁴⁹ *Ibidem*, p. 91.

El indicador se calculó utilizando dos momentos en el ciclo presupuestal: a) desviación del gasto original o aprobado y el ejercido o efectivamente gastado y b) desviación del gasto modificado o programado y el ejercido o efectivamente gastado.

Los parámetros son los siguientes:

Criterios de calificación	Puntaje
Promedio de desviación de 15% o más.	0
Promedio de desviación entre el 12 y el 15%.	1
Promedio de desviación entre el 9 y el 12%.	2
Promedio de desviación entre el 6 y el 9%.	3
Promedio de desviación entre el 3 y el 6%.	4
Promedio de desviación entre el 3% o menos.	5

Donde “0” tiene nula o muy baja credibilidad y “5” tiene muy alta credibilidad.

Coefficientes de Evaluación de Resultado. El Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas - Credibilidad del Presupuesto asigna coeficientes a los promedios de desviación del gasto ejercido o gastado al final de un ejercicio fiscal en un periodo de tres años, a nivel de agregación de Subresultado y Actividad Institucional. Por ello, se diferencia del anterior coeficiente en el sentido de que este pretende determinar el grado de credibilidad o realismo de la administración o gestión del presupuesto en líneas de política determinadas en tramos o categorías de la estructura programática relevantes para el análisis como el SR y la AI.

En este sentido, el indicador revela qué tanto cada trayectoria o rubro de gasto, ésta vez vinculada a objetivos generales (SR) y/o particulares (AI) ofrecen credibilidad o realismo al soporte financiero de las políticas públicas. En el presente ejercicio se aplicó la metodología PEFA - Banco Mundial a los rubros más desagregados disponibles (Subresultado y Actividad Institucional) de recursos públicos asignados a género.

La metodología pretende medir el grado de credibilidad del presupuesto, es decir, que tanto el proceso de planeación, formulación, programación e integración y aprobación del presupuesto que se refleja en el Decreto de Presupuesto de Egresos se mantiene estable. Por ejemplo, un promedio de desviación menor a tres por ciento implica que las asignaciones de presupuesto soportan adecuadamente la acción gubernamental. En el caso de los coeficientes en periodos menores al año implica que la mayoría de las asignaciones de presupuesto se aceleran hacia el final del ejercicio fiscal.

Presentación de los resultados PEFA

Ambos coeficientes analizados permiten presentar los resultados, específicamente en materia de desviación del gasto original o aprobado y el ejercido o efectivamente gastado por Unidad Responsable⁵⁰. En lo general los indicadores tienden a ser de color rojo (baja o muy baja credibilidad del presupuesto, en todos los sectores de gobierno (desconcentrados, entidades organismos, etc.). mientras que los sectores dependencias y delegaciones observan mejores resultados (colores mayoritariamente verde y amarillo). Los resultados negativos que son consistentes aun variando la muestra (aumentando de 3 a 4 años) son, en el sector dependencias, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la de Desarrollo Económico, Turismo, Obras y Servicios, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Contraloría General y la Consejería Jurídica. En el sector delegaciones los peores resultados son Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

El sector delegaciones observa en lo general mejores resultados en la medida en que los indicadores son mayoritariamente amarillos (credibilidad media del presupuesto). En general, en la medida en que se toma un periodo de análisis más reciente y de tres y no de cuatro años (por ejemplo, el periodo 2010-2012 vs el 2009-2012), los resultados en lo general tienden a mejorar. Esto quiere decir que se puede detectar una ligera mejoría en los años recientes.

e

⁵⁰ Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA (Gasto aprobado/original vs ejercido/gastado correspondiente al menos a tres ejercicios fiscales).

Cuadro 11. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas. Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación Institucional SEP – PEFA

	ENERO-DICIEMBRE 2009-2012	ENERO-DICIEMBRE 2010- 2012
Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA		
DEPENDENCIAS	3	5
Secretaría de Gobierno	2	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	1	1
Secretaría de Turismo	0	0
Secretaría de Medio Ambiente	0	4
Secretaría de Obras y Servicios	0	0
Secretaría de Desarrollo Social	4	4
Secretaría de Finanzas	4	2
Secretaría de Transportes y Vialidad	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	0	0
Secretaría de Salud	0	2
Secretaría de Cultura	5	5
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	4	5
Secretaría de Protección Civil	2	0
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	0	0
Secretaría de Educación	4	5
Oficialía Mayor	4	5
Contraloría General	1	1
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	2	2
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0	0
DELEGACIONES	4	5
Delegación Álvaro Obregón	4	4
Delegación Azcapotzalco	5	0
Delegación Benito Juárez	0	0
Delegación Coyoacán	4	5
Delegación Cuajimalpa de Morelos	2	0
Delegación Cuauhtémoc	0	0
Delegación Gustavo A. Madero	0	2
Delegación Iztacalco	5	2
Delegación Iztapalapa	3	2
Delegación Magdalena Contreras	3	0
Delegación Miguel Hidalgo	0	1
Delegación Milpa Alta	2	5
Delegación Tláhuac	2	3
Delegación Tlalpan	0	0
Delegación Venustiano Carranza	5	4
Delegación Xochimilco	5	3
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3	3
Autoridad del Centro Histórico	2	0
Autoridad del Espacio Público	3	5
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	0	0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	0
Planta de Asfalto	0	0
Proyecto Metro del Distrito Federal	0	0
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	0	0
Instituto Técnico de Formación Policial	0	0
Policía Auxiliar del D.F.	2	2
Policía Bancaria e Industrial	3	3
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	0	0

Los órganos desconcentrados, las entidades de transporte, de vivienda, los organismos de cajas de previsión, de educación, salud y asistencia y finalmente el rubro “otras entidades” presentan en lo general indicadores de baja/muy baja credibilidad (en su mayoría en color rojo).

ENTIDADES DE TRANSPORTE	3	3
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1	1
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	4	4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	0	1
Metrobús	0	0
ENTIDADES DE VIVIENDA	0	0
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	0
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	0	1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del	0	0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	5	5
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	0	0
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA	3	2
Servicios de Salud Pública del D.F.	5	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	2	3
Instituto de Educación Media Superior	0	0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	0	0
Procuraduría Social del Distrito Federal	0	0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	2	3
Instituto de Ciencia y Tecnología	0	0
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	0	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	0	1
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0	0
OTRAS ENTIDADES	0	0
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	2	4
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2	2
Fondo Mixto de Promoción Turística	0	0
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	0	5
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0	2
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III)	0	0
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	3	3
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	0	0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	0	0
Escuela de Administración Pública	0	0
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A de C.V.	0	0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	0	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0	0
Fideicomiso Público " Ciudad Digital"	1	0

En lo referente al nivel de desagregación Subresultado y Actividad Institucional⁵¹, los indicadores varían, destacando indicadores de muy baja credibilidad del presupuesto, el SR enfocado en la prestación de servicios de salud y con alta o muy alta credibilidad, y el Subresultado enfocado a la disminución de la violencia.

e

⁵¹ Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA (Gasto aprobado/original vs ejercido/gastado correspondiente al menos a tres ejercicios fiscales).

Cuadro 12. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación de Resultado SEP - PEFA

	ENERO-DICIEMBRE 2009-2012	ENERO-DICIEMBRE 2010-2012
Subresultado		
Actividad Institucional	Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA	
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	3	3
01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	5	5
02 Generación de política ambientales de género	0	4
03 Política de género para la conmemoración del Bicentenario	0	0
04 Aqilización de gestión gubernamental para mujeres	0	0
07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	4	2
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	4	3
01 Promoción de Igualdad de Género	4	3
02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	0	0
03 Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación	0	0
05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	3	3
06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	4	4
Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	0	0
Programa de apoyo integral a las madres solas residentes en el D.F.	0	0
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	4	4
01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral	5	5
03 Centros de Desarrollo Infantil " CENDIS"	5	2
04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables	3	3
05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	1	1
71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	4	4
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	0	0
01 Programa de Detección de Cáncer de Mama	0	0
02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	0	0
03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	3	5
04 Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	0	0
71 Estudios delegacionales de mastografías	0	0
05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	3	0
01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	4	4
02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	4	5
03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante	2	0
04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos	3	3
05 Programa de la Mujer Rural	0	0
06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios	0	0
71 Desarrollo de mujer microempresaria	4	4
06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	5	5
01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	5	4
03 Centro Asistencial para Mujeres	0	0
04 Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	0	0
05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	0	0
70 Apoyos complementarios a jefas de familia	4	1
07 Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	0	0
07 Becas a mujeres científicas	0	0
08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	5	5
01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	3	4
02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	5	5
03 Seguro contra la Violencia Familiar	4	4
04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	0	0
06 Transporte Preferencial para Mujeres	4	4
07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	0	0
09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia	0	0
11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	4	4
12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	3	5
71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	5	5

Los resultados indican un patrón distinto al coeficiente homólogo presentado anteriormente. Las delegaciones presentan coeficientes de menor credibilidad que en el ejercicio anterior. En el caso de las dependencias, los coeficientes mantienen de manera general la tendencia observada anteriormente. Destaca en este ejercicio el caso de los organismos públicos desconcentrados que

presentan mejores coeficientes de credibilidad, parecidos al del sector dependencias. En los demás sectores persisten coeficientes de baja o muy baja credibilidad.

Cuadro 13. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación Institucional SEP - PEFA

	ENERO-DICIEMBRE 2009-2012	ENERO-DICIEMBRE 2010- 2012	ENERO-SEPTIEMBRE 2010-2012
Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA			
DEPENDENCIAS	2	2	4
Jefatura del Gobierno del D.F.	4	0	0
Secretaría de Gobierno	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0
Secretaría de Turismo	0	0	5
Secretaría de Medio Ambiente	0	0	0
Secretaría de Obras y Servicios	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Social	2	2	4
Secretaría de Finanzas	3	3	5
Secretaría de Transportes y Vialidad	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	4	4	0
Secretaría de Salud	0	0	2
Secretaría de Cultura	5	4	5
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	2	2	4
Secretaría de Protección Civil	0	0	5
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	4	5	4
Secretaría de Educación	1	1	5
Oficialía Mayor	0	0	4
Contraloría General	2	2	5
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	4	4	5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0	0	0
DELEGACIONES	0	1	0
Delegación Álvaro Obregón	3	4	2
Delegación Azcapotzalco	1	0	0
Delegación Benito Juárez	0	0	2
Delegación Coyoacán	3	4	2
Delegación Cuajimalpa de Morelos	4	3	1
Delegación Cuauhtémoc	0	0	0
Delegación Gustavo A. Madero	0	0	0
Delegación Iztacalco	0	0	0
Delegación Iztapalapa	0	1	1
Delegación Magdalena Contreras	0	3	1
Delegación Miguel Hidalgo	0	0	0
Delegación Milpa Alta	3	3	0
Delegación Tláhuac	0	0	0
Delegación Tlalpan	0	0	1
Delegación Venustiano Carranza	4	5	2
Delegación Xochimilco	2	3	0
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5	5	5
Autoridad del Centro Histórico	0	0	0
Autoridad del Espacio Público	3	4	0
Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	0	0	0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	0	5
Planta de Asfalto	0	0	0
Proyecto Metro del Distrito Federal	0	0	5
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal	5	5	0
Instituto Técnico de Formación Policial	0	0	0
Policía Auxiliar del D.F.	4	4	3
Policía Bancaria e Industrial	5	5	5
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	2	2	5
ENTIDADES DE TRANSPORTE	3	3	4
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2	3	5
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	3	3	3
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	0	1	5
Metrobús	0	0	0
ENTIDADES DE VIVIENDA	0	0	5
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	0	5
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	0	1	0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF	0	0	0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	5	5	0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	0	0	0

ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA			
	2	1	0
Servicios de Salud Pública del D.F.	0	0	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito	3	4	0
Instituto de Educación Media Superior	0	0	0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	0	0	0
Procuraduría Social del Distrito Federal	4	4	2
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	0	0	0
Instituto de Ciencia y Tecnología	0	0	0
Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	0	0	0
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	0	1	0
Instituto del Deporte del Distrito Federal	0	0	0
OTRAS ENTIDADES	0	0	0
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0	1	0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	2	2	0
Fondo Mixto de Promoción Turística	0	0	0
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	0	5	0
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0	0	0
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	0	0	5
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	2	2	0
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	0	0	0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	0	0	0
Escuela de Administración Pública	2	0	0
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A de C.V	0	0	0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	4	0	0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	0	1	4
Fideicomiso Público " Ciudad Digital"	2	0	0

Finalmente, en el caso de los coeficientes de evaluación de resultado (SR y AI), la mayoría de los indicadores reflejan baja o muy baja credibilidad del presupuesto con la única excepción de una parte del SR ocupado de las mujeres rurales, indígenas y empresarias. En lo general el SR orientado a la disminución de la violencia vuelve a obtener una alta o muy alta credibilidad en su presupuesto.

Cuadro 14. Indicador de Gestión de las Finanzas Públicas – Credibilidad de Presupuesto. Coeficientes de Evaluación de Resultado SEP – PEFA (4)

Subresultado Actividad Institucional	ENERO-DICIEMBRE 2009-2012 ENERO-DICIEMBRE 2010-2012	
	Puntaje de promedio de desviación SEP - PEFA	
01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	1	1
01 Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	2	1
02 Generación de política ambientales de género	0	0
03 Política de género para la conmemoración del Bicentenario	0	0
04 Agilización de gestión gubernamental para mujeres	0	0
07 Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género	1	1
02 Se promueve una cultura de la igualdad de género	2	3
01 Promoción de Igualdad de Género	3	3
02 Programa de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres	1	4
03 Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación	0	0
05 Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	2	2
06 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres	0	0
Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	1	1
Programa de apoyo integral a las madres solas residentes en el D.F.	0	0
03 Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres	0	0
01 Servicio de atención a Mujeres en materia laboral	0	0
03 Centros de Desarrollo Infantil " CENDIS"	0	0
04 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables	4	4
05 Centros de Desarrollo Infantil del Sistema de Transporte Colectivo	2	3
71 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales	0	0
04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	0	0
01 Programa de Detección de Cáncer de Mama	0	0
02 Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama	0	0
03 Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	0	0
04 Canasta Nutricional para Mujeres Embarazadas	5	5
71 Estudios delegacionales de mastografías	0	0

05 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	3	3
01 Asesoría Financiera a Mujeres Ahorradoras	0	0
02 Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	0	0
03 Programa de la Mujer Huésped y Migrante	1	0
04 Asesoría a Mujeres para acceder a créditos	3	2
05 Programa de la Mujer Rural	5	5
06 Mujer Indígena y Pueblos Originarios	5	5
71 Desarrollo de mujer microempresaria	5	5
06 Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	1	1
01 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	1	0
03 Centro Asistencial para Mujeres	3	3
04 Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	0	0
05 Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	0	0
70 Apoyos complementarios a jefas de familia	0	1
07 Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	2	1
07 Becas a mujeres científicas	0	0
08 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	3	3
01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	2	3
02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	5	4
03 Seguro contra la Violencia Familiar	4	4
04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	0	0
06 Transporte Preferencial para Mujeres	3	3
07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres		4
09 Seguimiento y Coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia	4	0
11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	4	4
12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo	1	2
14 Construcción de infraestructura para la impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia	0	0
71 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones	1	1

Los resultados generales de la aplicación de la metodología PEFA tanto en los distintos rubros de análisis (UEG, Subresultado y Actividad Institucional) como en los distintos tramos de evolución (muestreo de 3 ó 4 años) representan, en lo general, áreas de oportunidad o de mejora. Con base en dos momentos clave para efectos del ciclo de asignación de recursos (los montos aprobados por la Asamblea Legislativa, los autorizados por la Secretaría de Finanzas, ambos contrastados con los recursos efectivamente gastados o ejercidos), es posible identificar las áreas y los rubros de política pública que más atención requieren en cuanto a la mejora de la planeación, formulación, programación, presupuestación y ejercicio presupuestal. Esto implica que la determinación de UEGs, Subresultados y Actividades Institucionales *prioritarias* por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el compromiso y los candados que puede generar el marco regulatorio del presupuesto, se orienten a resolver y a fomentar una alta credibilidad o realismo del presupuesto.

Por último, es posible advertir una gran variabilidad del presupuesto que identifica áreas de atención prioritaria. Para este efecto se incluye una selección de los casos que presentaron mayor variación, sin tomar en cuenta los promedios de tres años considerados por la metodología PEFA, para tener una idea más precisa de las variaciones.

Es importante considerar que existen variaciones presupuestales muy importantes, lo que refleja que los procesos de planeación, formulación-programación, presupuestación y aprobación no se

encuentran alineados y que los propósitos iniciales de los distintos componentes de la política pública de género carecen de una precisión y definición necesaria.

Entre de las áreas que presentan variaciones más allá de lo normal se encuentran las siguientes:

Cuadro 16. Gasto público en materia de género del Distrito Federal (porcentaje de variación porcentual 2010-2012)

Gasto Público en Materia de Género del Distrito Federal		
<u>Presupuesto Original vs Ejercido 2010-2012</u>		
		Porcentaje de variación (%)
•Unidades Responsables del Gasto que más variación presentaron		
1	Secretaría de Obras y Servicios	540
2	Instituto del Deporte del D.F.	113
3	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	100
4	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	100
5	Jefatura del Gobierno del D.F.	99
•Subresultados que más variación presentaron		
1	Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres	66
2	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	25
3	Las mujeres tienen acceso a los beneficios de desarrollo económico	17
4	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	9
5	Se promueve una cultura de igualdad de género	7
•Actividades Institucionales que más variación presentaron		
1	Programa de la mujer rural	184
2	Mujer Indígena y Pueblos Originarios	167
3	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	91
4	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	79
5	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	78
Gasto Público en Materia de Género del Distrito Federal		
<u>Presupuesto Programado vs Ejercido 2010-2012</u>		
		Porcentaje de variación (%)
•Unidades Responsables del Gasto que más variación presentaron		
1	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	100
2	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal	100
3	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	97
4	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	95
5	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	92
•Subresultados que más variación presentaron		
1	Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados	24
2	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	15
3	Las políticas públicas tienen perspectiva de género	14
4	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres	14
5	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	13
•Actividades institucionales que más variación presentaron		
1	Promoción del desarrollo de la mujer microempresaria	207
2	Agilización de gestión gubernamental para mujeres	91
3	Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación	87
4	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	86
5	Atención a mujeres adolescentes en conflicto con la ley	78

Fuente. *Elaboración propia*

2.2.4 Evaluación del marco regulatorio y el presupuesto de género

El Marco regulatorio del Presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal observa en sus distintos componentes (Estructura Programática de Género, los Manuales de Programación y Presupuestación, los Proyectos de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal y la Comisión Interinstitucional de Género) una estabilidad relevante, toda vez que el andamiaje institucional, metodológico y operativo ha sido mantenido desde la introducción del primer presupuesto con Enfoque de Género en el año 2008 (y que en realidad fue diseñado durante el 2007 por la anticipación característica de, al menos, seis meses, previo a la ejecución o ejercicio de los recursos públicos). En este sentido es importante destacar que el presupuesto con Enfoque de Género ha contado con una relativa estabilidad, consolidando y fortaleciendo sus fundamentos en el periodo analizado.

En suma, el marco regulatorio, independientemente de las oportunidades de mejora, ha gozado de una relativa estabilidad que debería de traducirse en mayor efectividad e incidencia de los recursos públicos en las políticas públicas. Sin embargo, mientras que el marco regulatorio presenta ventajas, la asignación del presupuesto ha sido errática, con grandes variaciones y, por tanto, como la metodología aplicada lo demuestra, es poco creíble y realista. El presupuesto al igual que el marco regulatorio, si bien es susceptible de mejora, también es cierto que no ha presentado las características idóneas para poder soportar o sustentar virtuosamente los esfuerzos que se han hecho en materia de presupuestos con Enfoque de Género.

En cuanto al desempeño del presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal existen diversas áreas de mejora. Una de ellas es el ámbito de participación de las Unidades Ejecutoras de Gasto, la cantidad de recursos públicos asignados, el desempeño y evaluación del presupuesto de género, la participación de las unidades ejecutoras del gasto y desde luego, las políticas públicas de género expresadas a nivel de Subresultado y Actividad Institucional.

Como se señaló en el apartado anterior tanto la aplicación estricta del indicador de credibilidad en las distintas categorías de agregación consideradas,⁵² existen niveles de muy baja o baja credibilidad del presupuesto (color rojo). Esto quiere decir que el presupuesto no es realista y cuyo

e

⁵² Coeficientes de evaluación institucional y de resultado en los dos momentos utilizados (presupuesto original o aprobado vs presupuesto ejercido o gastado) y presupuesto modificado o programado contra ejercido o gastado

aporte en materia de predictibilidad y sostenibilidad de la política pública de género en el mediano y largo plazos puede ser limitada. Esto es más notable si se considera la utilización de categorías agregadas, y si se tiene en cuenta que a mayor desagregación pueden presentarse variaciones más importantes.

3. Evolución y Análisis de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México

El objetivo del presente apartado es establecer y valorar, con base en la existencia y resultados de los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación existentes, así como de otras fuentes disponibles, los principales rendimientos del Presupuesto con Enfoque de Género, a partir de las principales estrategias del PGIOyND y de los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos por la reglamentación presupuestaria del DF. La finalidad de ello es contribuir al análisis de los principales procesos por lo que ha atravesado el gasto público dirigido a cumplir con los objetivos del PGIOyND, así como ubicar sus principales avances y restricciones en los mecanismos e instrumentos del PEG.

Con este apartado, se busca contribuir a responder algunas de las preguntas planteadas desde el inicio de la presente evaluación:

- ¿Qué tan eficaz es el diseño y el funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de evaluación en torno al cumplimiento del PGIOyND?
- ¿Cuál es la pertinencia y robustez de los indicadores de género del GDF.?

Las fases de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del ciclo presupuestario tienen como objetivo establecer una conexión entre el ejercicio y control del presupuesto y sus fases de planeación e implementación. Estas tres fases no son etapas causales y consecutivas, sino etapas analíticas, de calidad y duración heterogéneas, refrendando la interdependencia y continuidad del ciclo presupuestal⁵³. Si el objetivo del monitoreo y evaluación de los resultados presupuestales con Enfoque de Género es consolidar un mecanismo que busque dirigir eficazmente el gasto hacia la reducción de las brechas de desigualdad y facilitar el seguimiento de las actividades y e

⁵³ José Javier Gómez (2010), *El ciclo de las políticas públicas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Naciones Unidas, Chile.

rendimientos de los ejecutores de la acción pública, entonces es crucial analizar la evolución de los mecanismos de seguimiento y evaluación del PGIOyND.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación previstos en el PGIOyND buscan alinear los programas y actividades institucionales de las UEG a dicho Programa. Estos mecanismos son un conjunto sistematizado de herramientas de seguimiento y evaluación, y al mismo tiempo funcionan como un examen continuo de la manera en que se ejecuta una Actividad Institucional y un sistema permanente de retroalimentación de la política pública. En este apartado nos referiremos específicamente al caso de indicadores institucionales que buscan responder al cumplimiento de los objetivos planteados en el PGIOyND.

El periodo 2007-2013 ha sido, en este sentido, fundamental para la cimentación, evolución y mejoramiento constante del sistema de indicadores e instrumentos de evaluación que permiten contar con herramientas de alineación entre el presupuesto público y el PGIOyND. Dicho sistema tiene orígenes muy bien definidos en la introducción del PbR en la Administración Pública del DF, a su vez ligado a dos hechos relevantes: la entrada en vigor de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal en 2007 y la publicación del primer PGIOyND de la Ciudad de México en 2010.

3.1 El lugar de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política de igualdad sustantiva en el proceso presupuestario del Distrito Federal

La incorporación del enfoque de género como un elemento integral del presupuesto de egresos del DF está contenida/incluida en distintos ordenamientos jurídicos. De conformidad con el Artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el proyecto de Presupuesto de Egresos debe contener una “descripción del presupuesto con enfoque de equidad de género, derechos humanos y sustentabilidad; este último se contendrá en un Anexo específico de las actividades institucionales del Resultado correspondiente que realicen las Unidades Responsables del Gasto.”⁵⁴ A su vez, el Reglamento de la misma Ley estipula, en su Artículo 52, que “los Anteproyectos de Presupuesto, deberán contener la perspectiva de género y de derechos humanos en su elaboración, asegurando su transversalización a través de acciones concretas,

e

⁵⁴ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

debiéndose considerar las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.”⁵⁵

Por su parte, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal establece, en su Artículo 10, lo relativo a la presupuestación de la política de igualdad sustantiva:

Artículo 10.- *La Política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos de Gobierno en el Distrito Federal, deberá considerar los siguientes lineamientos [...] II. Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal).*

El examen de las Estructuras y Aperturas Programáticas del capítulo anterior permitió rastrear la evolución del lugar que ocupa la política de igualdad en la planeación y presupuestación, y en consecuencia de la orientación y lógica de sus indicadores.

Dos instrumentos son relevantes para comprender el estado actual de los indicadores y sus medios de verificación. El primero de ellos es el Manual de Programación y Presupuestación, cuya exposición previa permite visualizarlo como el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene los procedimientos y lineamientos asociados a la programación y presupuestación que deben considerar las dependencias del Distrito Federal, para elaborar sus Anteproyectos presupuestales. Su objetivo es mostrar los criterios generales del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

3.1.1 Elementos fundamentales en la definición de Actividades Programáticas

Tanto el Manual como el Marco de Política Pública contienen instrumentos y herramientas de planeación y evaluación cruciales para reportar la política de igualdad en el DF. Estas herramientas están claramente basadas en los procesos del Presupuesto basado en Resultados y, por lo tanto, responden a la Metodología del Marco Lógico. Las herramientas que se detallan a continuación

e

⁵⁵ *Ibidem.*

resultan clave en el momento de definir las actividades institucionales que se inscriben en el PGIOyND.

- **El Contexto de género.** De acuerdo con las indicaciones del Manual de Programación y Presupuestación, cada dependencia deberá presentar un Contexto de Género en el Guion del Anteproyecto del Programa Operativo Anual que presentan a la Secretaría de Finanzas. La definición de tal contexto tiene como objetivo identificar la problemática de género inherente a la dependencia en cuestión. La identificación de la problemática de género es relevante en tanto parte de un proceso detenido de análisis de causas y efectos que generan el problema central que la política pública busca resolver; si dentro de estas causas y efectos es posible delinear aquellas inherentes al género, entonces es posible contar con dos ventajas de inicio: 1) identificar causas y efectos de desigualdad asociados de raíz al problema de política pública específico de las dependencia y 2) promover una visión holística en la que las relaciones desiguales entre géneros subyacen al quehacer público.

De acuerdo con el Marco de Política Pública de 2008, la identificación del Contexto de Género debe responder a cinco preguntas básicas⁵⁶:

- i. ¿Están incluidas las necesidades e intereses de las mujeres en las políticas y sus asignaciones presupuestales?
- ii. ¿Existe sesgo en la asignación de recursos entre mujeres y hombres?
- iii. ¿Las diferentes condiciones y posiciones de hombres y mujeres en la sociedad tienden, de alguna forma, a que el gasto público beneficie de manera inequitativa a los dos sexos?
- iv. ¿Tiende el presupuesto a reducir, incrementar o mantener igual las desigualdades de género?
- v. ¿Existen oportunidades desiguales entre mujeres y hombres en el campo laboral, en el acceso a bienes y servicios y en la toma de decisiones en general?

e

⁵⁶ Secretaría de Finanzas, Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2008, p. 22.

La construcción del Contexto de Género puede verse obstaculizado por distintas barreras. Una de las más comunes es la falta de funcionario/as sensibilizado/as en las áreas de programación y presupuestación que, al momento de elaborar los guiones del POA, carecen de elementos teórico-conceptuales para asociar las problemáticas de género a los mismos. Una de las causas más comunes de lo anterior es la alto índice de rotación del personal capacitado, o el desacierto de enviar a capacitaciones a servidor/as público/as poco relacionados con el área de gestión presupuestal.

- **Objetivos de Género.** Una deficiente detección de las causas y efectos de la problemática central de una política pública (incluyendo las asociadas a género) lleva como consecuencia a un sesgo en la identificación de medios y fines de sus objetivos. Delinear un objetivo de género es crucial para dar seguimiento a la meta de reducción de brechas de desigualdad, pues es en esta fase donde se da la transición entre las causas y efectos del problema y las acciones a seguir.
- **Líneas de acción de género.** Una vez hecha la selección de los objetivos (incluyendo el objetivo de género), es posible hacer la selección de Actividades Institucionales a realizar. Las líneas de acción de género son resultado de un proceso de problematización de la realidad y, en consecuencia, el impacto de su aplicación depende en gran medida del cuidado con el que se delinean. Fallas en el proceso de problematización de género pueden derivar en líneas de acción que no tienen el impacto deseado en la disminución de brechas de género y, por lo tanto, se surten de indicadores y medios de verificación que no encuentran correspondencia con los objetivos del PGIOyND.

Bajo una lógica similar al proceso de problematización de los Guiones de los POA, el Marco de Política Pública (MPoIP) --uno de los componentes del POA-- debe identificar en su estructura aquellos componentes de género que integran las Actividades Institucionales. La fase de la detección de problemas asociados a las brechas de desigualdad entre en los MPoIP determina la lógica de las Actividades Institucionales y permite que los problemas de género estén presentes en la cadena lógica del cumplimiento de las actividades (Actividad Institucional- Propósito-Fin), de acuerdo con el marco de planeación. Al igual que en el Guion del POA, las barreras para la incorporación de los aspectos de género en la estructura de las Actividades Institucionales son, por un lado, la falta de capacitación y, por otro, la ausencia de mecanismos de incorporación del género en las matrices de planificación.

3.2 Evolución de los Indicadores del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal

Si bien los Marcos de Política Pública indican los criterios y lineamientos a través de los cuales se generan los indicadores e instrumentos de monitoreo y evaluación en materia de igualdad sustantiva, es fundamental conocer los objetivos generales a los que dichos instrumentos están orientados. A pesar de que el PGIOyND y su estructura han ido evolucionando a lo largo de los últimos seis años, este proceso ha respondido a los avances dados en materia de legislación y planeación, pero también a la instrumentación de herramientas presupuestarias basadas en resultados, y a una cada vez más decidida transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del DF. En esta sección, se analiza de manera somera dicho proceso, partiendo del Decálogo por la Equidad de Género firmado en 2007, hasta llegar al actual PGIOyND. Es importante resaltar que se pone especial énfasis en los instrumentos de monitoreo y evaluación que vinculan a las Actividades Institucionales de las UEG con los objetivos del PGIOyND.

a. El Decálogo por la Equidad de Género

El Decálogo por la Equidad de Género surge como un instrumento para impulsar acciones y políticas públicas que permitieran el avance en la incorporación de la transversalidad de género en las políticas públicas. A través de 10 compromisos, el Decálogo fue un primer acercamiento para contar con un marco de planeación que tuviera una incidencia en la elaboración de proyectos, programas y acciones que contaran con una perspectiva de género. Además, posibilitó de manera indirecta comenzar a sistematizar las fuentes de verificación de dichas acciones, asociadas a un sistema de indicadores.

El Decálogo por la Equidad de Género es el primer documento de género en el Distrito Federal que incluyó una premisa sobre presupuestos, pues al incorporar la solicitud de informes de cumplimiento se convierte en un documento vinculatorio. En este sentido, destacan los compromisos tres y cuatro del Decálogo, los cuales hacen referencia a la incorporación de la perspectiva de género y a la asignación de presupuestos con perspectiva de género respectivamente:

[...] 3. Rendir cuentas a la ciudadanía de los avances logrados, así como de los obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas como eje rector de un gobierno transparente y democrático.

4. Asignar presupuestos con perspectiva de género que permitan ejecutar los programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres y su acceso a los beneficios del desarrollo [...]»⁵⁷

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas aparece como una preocupación de la administración por crear un eje rector que guíe la acción pública bajo el lente del género, aun cuando el centro del compromiso sea la transparencia y la rendición de cuentas. El compromiso cuatro es muy relevante en el sentido que sienta las bases para el inicio de un proceso de instrumentación de herramientas presupuestarias, para operacionalizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Al tratarse de compromisos públicos y signados por la administración del DF, las dependencias comenzaron a abrir medios de verificación y seguimiento a programas, proyectos y acciones tendientes a impulsar y fortalecer la perspectiva de género en sus áreas de intervención social.

El Decálogo estuvo vigente por tres años, hasta 2010, fecha en que se expidió el primer PGIOyND. Cabe comentar que en ese periodo de tres años fue aprobada y entró en vigor la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Con esta normativa, el Gobierno del Distrito Federal reafirmó su compromiso con la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, permitiendo trascender las acciones establecidas en el Decálogo hacia la conformación de una política pública en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal es el fundamento legal del PGIOyND. Su Artículo 11 establece:

Artículo 11.- Son instrumentos de la Política en el Distrito Federal en materia de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, los siguientes:

I. El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal;

II. El Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres;

e

⁵⁷ Gobierno del Distrito federal (2007), *Decálogo por la Equidad de Género*, México, GDF. Consultado el 1 de Octubre de 2013. Disponible en http://www.inmujeres.D.F.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo_por_la_equidad_de_outside

III. La vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

En 2008 se adoptó la metodología del PbR, lo que permitió transformar el Programa No. 12 en Resultado 13: “Reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”. Lo anterior, posibilitó la creación de todo el entramado presupuestario necesario para crear, adaptar o mejorar los indicadores en la Administración Pública del DF.

Como ya se ha mencionado antes, en ese periodo también se instaló la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal (CIGE), cuyo objeto es “dar seguimiento al presupuesto destinado a la perspectiva de equidad de género, así como integrar un informe trimestral para informar a la Asamblea sobre las acciones realizadas en esta materia”⁵⁸.

La promulgación de la Ley de Igualdad Sustantiva y la creación de la Comisión Interinstitucional de Género fueron dos hechos decisivos para la instrumentación y puesta en marcha de un sistema de evaluación, que después se convirtió en la base de los indicadores que utilizarían las dependencias para reportar avances en el logro de los objetivos del PGIOyND.

b. Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres 2010-2012

El PGIOyND, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de marzo de 2010, estableció la creación de Ejes Temáticos de Acciones de Género, los cuales se integraron de una serie de Estrategias y su respectiva Meta. De éstos se derivaron, a su vez, las líneas de acción específicas de género. Adicionalmente, en la estructura del Programa se enunciaron, por cada Eje Temático, las unidades involucradas en cada una de las acciones contenidas en ese apartado.

Por su importancia, el Programa 2010-2012 se colocó como el instrumento rector en materia de género a nivel interinstitucional orientado a disminuir, en forma permanente y gradual, las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el Distrito Federal. El documento se integró por: un marco normativo, un diagnóstico por cada uno de los nueve Ejes Temáticos, los componentes temáticos que integran el Programa y el mecanismo de seguimiento y evaluación.

e

⁵⁸ Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal, 4 de marzo de 2008, sección de Considerandos. Consultada el 1 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.cuajimalpa.D.F..gob.mx/transparencia/ART14/I/242.pdf>

Este Programa no incluyó indicadores en su versión publicada. Esta función fue cubierta, en cierto modo, por los Manuales de Programación y Presupuestación, en el proceso de acomodo de los mecanismos de incorporación y reporte de las unidades de gasto a las metodologías de presupuestación e instrumentación del gasto con Enfoque de Género. En este sentido, se optó por incorporar al Manual de Programación y Presupuestación las metas establecidas en el Programa, para generar una base de indicadores de avance y reporte en el Programa de Igualdad.

El PGIOyND 2010-2012 contempla, desde su diseño inicial, ocho objetivos subdivididos en estrategias y metas a las que corresponden de uno a tres indicadores. De este modo, el Programa cuenta con 34 indicadores en total.

c. Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres 2013-2018

Al igual que el Programa 2010-2012, el Programa para el periodo 2013-2018 comprende ocho objetivos subdivididos en estrategias y metas. A éstas les corresponden de uno a tres indicadores, estableciendo en total 34 indicadores, mismos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Indicadores por Objetivo, Estrategia y Meta del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018

Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores
1. Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.	1.1 Incorporar el enfoque de género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación.	1.1 Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal.	1.1-1 Número de Unidades de Igualdad Sustantiva creadas / Total de entes públicos en un año. 1.1-2 Número de Unidades de Igualdad de Género que integran el mecanismo para su seguimiento.
	1.2 Promover acciones afirmativas de conciliación trabajo y familia en la Administración Pública del Distrito Federal.	1.2 Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con igualdad sustantiva en la Administración Pública del Distrito Federal.	1.2-1 Dependencias que cuentan con un manual para regular las condiciones laborales con Igualdad sustantiva / Total de dependencias en un año. 1.2-2 Número de entes públicos que aplican acciones afirmativas de conciliación trabajo y familia.
	1.3 Asegurar la Igualdad sustantiva al interior de los	1.3 Establecer mecanismos de fortalecimiento de la	1.3-1 Número de entes públicos del Gobierno del

Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores
	entes públicos del Distrito Federal.	perspectiva de género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.	<p>Distrito Federal que cuentan con acciones o mecanismos implantados para fomentar la igualdad de género.</p> <p>1.3-2 Número de entes públicos del Gobierno del Distrito Federal que cuentan con indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género al interior de su dependencia.</p>
2. Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.	2.1 Instrumentar políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres.	2.1 Incrementar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.	<p>2.1-1 Número de entes públicos capacitados en derechos humanos y en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.</p> <p>2.1-2 Número de políticas y programas realizados en el Distrito Federal en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.</p>
	2.2 Asegurar la atención integral y la reparación del daño a mujeres víctimas de violencia.	2.2 Establecer un modelo integral para la atención a mujeres víctimas de violencia, aplicable a las instancias que brindan el servicio.	<p>2.2-1 Número de instancias que aplican el modelo de atención a la violencia contra las mujeres/ Total de instancias que dan servicios de atención.</p> <p>2.2-2 Número de denuncias por violencia de género al año.</p>
	2.3 Fomentar la Coordinación Interinstitucional para optimizar la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia.	2.3 Presentar informes periódicos respecto a la prevención y atención de la violencia contra las Mujeres en el Distrito Federal para mostrar la intervención articulada del Gobierno en esta materia.	2.3-1 Número de entes públicos que presentan a la Coordinación Interinstitucional Informe de Actividades en materia de cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
3. Fomentar la aplicación y progresividad de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para generar una cultura de denuncia mediante la difusión y la	3.1 Incrementar el conocimiento en materia de derechos de las mujeres y procuración de justicia.	3.1 Establecer, al menos, un curso de capacitación o campaña de información anual sobre derechos humanos de las mujeres en cada dependencia del Distrito Federal, con énfasis en las relacionadas con la	3.1-1 Número de entes públicos que han realizado campañas de información o cursos en materia de derechos humanos de las mujeres y procuración de justicia por año.

Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores
eficiencia de los procesos judiciales.		administración y procuración de justicia.	
	3.2 Promover la Igualdad sustantiva en el acceso a la justicia.	3.2 Propiciar que la información y los mecanismos o servicios de justicia estén libres de discriminación o violencia para que las mujeres accedan plenamente a sus derechos.	3.2-1 Número de convenios realizados / Total de instancias vinculadas con el acceso de las mujeres a la justicia. 3.2-2 Número de propuestas elaboradas para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia.
4. Elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres, asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida.	4.1 Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.	4.1 Contar con un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas que garanticen el acceso universal de las mujeres a los servicios integrales de salud.	4.1-1 Número de entes públicos que proporciona servicios especializados de salud para las mujeres y niñas. 4.1-2 Número de entes públicos que cuentan con vinculaciones para dar un servicio integral a mujeres y niñas.
	4.2 Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.	4.2 Incrementar los programas de prevención y atención a enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.	4.2-1 Número de campañas de prevención de enfermedades prevenibles en mujeres. 4.2-2 Número de entes públicos que cuentan con acciones de prevención y atención para disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles en las mujeres.
	4.3 Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	4.3 Impulsar acciones afirmativas que garanticen condiciones laborales con igualdad sustantiva en la Administración Pública del Distrito Federal.	4.3-1 Número de servidoras y servidores públicos de la salud que se han capacitado en el tema de derechos sexuales y reproductivos. 4.3-2 Número de mujeres atendidas en servicios de salud sexual y reproductiva de las instancias del Gobierno del Distrito Federal. 4.3-3 Porcentaje de disminución de la tasa de mortalidad materna en el Distrito Federal.
5. Incorporar la Igualdad de	5.1 Impulsar la Igualdad	5.1 Establecer convenios	5.1-1 Número de materiales

Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores
<p>Oportunidades y no Discriminación en el Ámbito Educativo formal y no formal de la Ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en los ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones.</p>	<p>sustantiva en las instituciones de enseñanza.</p>	<p>de colaboración para incorporar la perspectiva de género en el sector educativo del Distrito Federal.</p>	<p>de enseñanza y/o divulgación con perspectiva de género elaborados y distribuidos.</p> <p>5.1-2 Número de instituciones educativas con las que se realizó un convenio para elaborar proyectos y programas con perspectiva de género.</p>
	<p>5.2 Promover acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres</p>	<p>5.2 Implementar un programa de becas que asegure la permanencia de las mujeres en las instituciones educativas, especialmente en los niveles superior y posgrado.</p>	<p>5.2-1 Número de acciones afirmativas que se han realizado para fomentar la educación en las mujeres del Distrito Federal.</p> <p>5.2-2 Número de becas otorgadas a niñas, adolescentes, jóvenes adultas y adultas mayores para continuar sus estudios.</p> <p>5.2-3 Número de mujeres que acceden a becas en el nivel superior y posgrado.</p>
<p>6. Fortalecer los programas culturales existentes, por medio de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas y culturales fomentando la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>6.1 Mejorar las oportunidades de acceso de las mujeres al ámbito cultural.</p>	<p>6.1 Instrumentar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a mujeres que se desempeñen en el ámbito cultural.</p>	<p>6.1-1 Número de programas o acciones desarrolladas por los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal que fomenten el acceso y la participación de mujeres en el ámbito cultural.</p>
<p>7. Generar políticas laborales con perspectiva de género, que permitan el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo,</p>	<p>7.1 Promover el derecho de las mujeres al trabajo y a condiciones laborales dignas.</p>	<p>7.1 Establecer lineamientos para la selección y contratación en la Administración Pública del Distrito Federal, que consideren condiciones de igualdad para las mujeres.</p>	<p>7.1-1 Número de instancias y dependencias que cuentan con lineamientos con perspectiva de género para la contratación de personal / Total de instancias de la Administración Pública del</p>

Objetivo	Estrategia	Meta	Indicadores
<p>edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico.</p>			<p>Distrito Federal.</p>
	<p>7.2 Promover la Igualdad sustantiva en el ámbito laboral en el Distrito Federal.</p>	<p>7.2 Fomentar la igualdad de oportunidades en el empleo, la conciliación trabajo y familia, y la denuncia del hostigamiento sexual en el Distrito Federal.</p>	<p>7.2-1 Número de entes públicos que cuentan con acciones y proyectos o programas que concilien la vida laboral y familiar.</p> <p>7.2-2 Número de entes públicos que cuentan con proyecto o programa de prevención, atención o sanción al hostigamiento sexual hacia las mujeres.</p>
	<p>7.3 Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permitan elevar la condición de vida de las mujeres.</p>	<p>7.3 Implementar apoyos a programas y proyectos económicos impulsados por mujeres.</p>	<p>7.3-1 Número de proyectos productivos sustentables creados para mujeres.</p> <p>7.3-2 Número de entes públicos que crean o dan seguimiento o apoyo a proyectos productivos para mujeres.</p>
<p>8. Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<p>8.1 Promover la participación de las mujeres en la Administración Pública y en cargos de elección popular en condiciones de igualdad.</p>	<p>8.1 Incrementar la participación de mujeres en cargos de decisión en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>8.1-1 Proporción de mujeres respecto de hombres en cargos de primer nivel en las instancias del Gobierno del Distrito Federal/ por año.</p> <p>8.1-2 Proporción de Mujeres en el poder Legislativo y Judicial del Distrito Federal.</p>

Fuente. Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018

3.3 Problemáticas asociadas a los indicadores del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres del Distrito Federal

La contribución del Presupuesto con Enfoque de Género al cumplimiento del Programa de Igualdad ha cruzado por distintas etapas hasta llegar al momento actual. El Programa General de Igualdad 2013-2018 tiene ante sí el desafío de atender el proceso que le dio origen, en estricto apego a la evolución de las estructuras presupuestarias vigentes, de los ordenamientos jurídicos que coordinan las atribuciones de las dependencias involucradas (principalmente la Secretaría de Finanzas y el Instituto de las Mujeres del DF) y de la coyuntura política a la que responde. No obstante esto, y como resultado del proceso que le da origen, es posible detectar las siguientes áreas de oportunidad y brechas operativas en los mecanismos de seguimiento y evaluación del PGIOyND en relación al Presupuesto con Enfoque de Género.

- 1. Matrices de Indicadores y Seguimiento de Resultados.** Deben existir indicadores no sólo de metas y gasto asignado, sino de cumplimiento de resultados. Una de las fallas más relevantes es que la etiquetación de recursos orilla a las dependencias a tener indicadores de gestión más que de impacto, dando lugar a acciones que no tienen una incidencia directa en la reducción de las brechas de desigualdad de acuerdo a los objetivos del PGIOyND. Como menciona uno de los actores entrevistados:

[Los indicadores] No dicen qué nivel de información se da, a qué personal, en qué zonas prioritarias, si se dio o no se dio a cuántos y lo que reportan como recursos ejercidos que corresponden a ese indicador son las clásicas gorras, las clásicas plumas con leyenda “planifica”, “llama a tal número” (...) (Entrevista a Martha Juárez, 2013).

El seguimiento se convierte en un tema sustantivo. La etiquetación de recursos puede ser la opción más fácil para promover la política de igualdad, pero no es suficiente para dar seguimiento al uso e impacto de esos recursos.

- 2. Medios de verificación.** Desde su concepción, uno de los principales obstáculos para la generación de indicadores que midan el impacto de las Actividades Institucionales en la reducción de brechas de desigualdad es la insuficiencia de los medios de verificación para su cálculo y uso. En el periodo, el proceso de generación de indicadores requirió analizar los medios de verificación en las dependencias que podían comenzar con elementos sencillos,

como la desagregación de los datos por sexo. La calidad de la información y el proceso de comunicación realizado en este proceso derivaron en la elaboración de un diagnóstico. Se detectaron deficiencias en la calidad de la información y en los mismos medios de verificación (no hay campos homologados, formatos ineficientes, falta de capacitación, etc.), mismas que prevalecen al día de hoy.

- 3. Temporalidad de las mediciones a través de los indicadores.** La medición de contribución a las brechas de desigualdad es poco certera si se funda únicamente en indicadores de medición del orden trimestral y anual. Como lo indica Lucía Clara Pérez Fragoso, en el combate a la desigualdad, los indicadores de impacto no caben en un presupuesto de un solo año. Los que hoy son permitidos en el POA lo son para los tiempos que hay (Entrevista a Lucía Clara Pérez Fragoso, 2013). La medición del impacto de cada acción en la disminución de las brechas de desigualdad cruza por un radio de medición más amplio y de largo plazo. En este sentido, la importancia de diseñar indicadores se vuelve fundamental.

Hasta el ejercicio fiscal 2013, los indicadores incluidos en la segunda edición del PGIOyND se basan en indicadores cuantitativos, de fórmulas poco elaboradas y cuyo resultado son números absolutos, por ejemplo: Número de entes públicos que aplican acciones afirmativas de conciliación trabajo y familia (Indicador 1.2-2); Número de entes públicos del GDF que cuentan con indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género al interior de su dependencia (Indicador 1.3-2); Número de políticas y programas realizados en el Gobierno del Distrito Federal en materia de prevención de la violencia contra las mujeres (Indicador 2.1-2); entre otros. Las ventajas de este tipo de indicadores es que permiten contar con un panorama general de las acciones de género que se llevan a cabo en cada una de las dependencias del GDF., de manera holística e integral de acuerdo a lo planteado en cada uno de los objetivos del PGIOyND.

Por el contrario, y como ya se ha mencionado en el presente apartado, una de las desventajas de esta estructura es que el análisis del impacto de los indicadores en el PGIOyND está muy delegado a los instrumentos de medición que utilizan las dependencias. Es en este punto donde es posible ubicar una ruptura entre las herramientas de evaluación, dado que si los indicadores que usan las dependencias no están lo suficientemente desarrollados/elaborados,

se corre el riesgo de que no midan impacto, sino sólo la ejecución del gasto. A partir de las entrevistas y del análisis documental realizado, es posible atribuir parcialmente esta problemática a los siguientes elementos:

- a. Los preceptos de la Ley de Igualdad Sustantiva, en concordancia con la Ley de Presupuestos y Gasto Eficiente del Distrito Federal, avalan la falta de claridad en el diseño de indicadores.
- b. La capacitación en materia de igualdad sustantiva en lo tocante a la generación de indicadores no ha pasado del “módulo 1”. Esto significa que la capacitación otorgada a entes públicos en materia de generación de indicadores de género es cíclica y se otorga generalmente a funcionario/as poco relacionado/as con las áreas de presupuesto y programación, provocando que las capacitaciones sean generalmente básicas e introductorias, sin lograr siempre el impacto deseado en los procesos de presupuestación. La rotación dentro de las dependencias, así como la falta de compromiso institucional de algunas dependencias con la agenda de género, ocasionan cuadros poco capacitados para la generación de estos Indicadores y su inclusión en el sistema presupuestario de la entidad.

4. El lugar de las Actividades Institucionales en la Estructura Programática. El diseño de la estructura programática es aún muy vertical, y deja poco espacio de maniobra para que las dependencias puedan elegir la alineación de actividades en donde puedan tener un mayor impacto en la reducción de las brechas de desigualdad. En este sentido, es pertinente que exista una mayor coordinación entre las autoridades financieras (Secretaría de Finanzas) y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, bajo una lógica de entendimiento y reconocimiento de sus atribuciones. Este apartado es crucial si se quiere reconocer que la comunicación del aparato administrativo del Distrito Federal depende de un correcto equilibrio entre las funciones y naturaleza de ambas dependencias; por un lado, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas tiene, ante sí, las responsabilidades de dar seguimiento a la ejecución del gasto y revisar los instrumentos que las dependencias utilizan para reportar sus avances en materia de igualdad sustantiva, mientras que el Inmujeres DF tiene una función crucial en hacer avanzar la fundamentación y análisis de impacto de la política de igualdad sustantiva, así como la instrumentación de la misma por medio de los mecanismos institucionales existentes. En este sentido, la relación entre ambas

dependencias debe estar sujeta a menos condicionantes políticas y a más mecanismos de coordinación en respeto a sus atribuciones. Algunas acciones que se podrían analizar en este sentido son:

- a. Abrir espacios para que las dependencias puedan hacer propuestas en torno a la Apertura Programática (abrir el Resultado 13), de modo que los entes públicos escojan el rubro de gasto que mejor se ajuste a sus actividades, y en donde ubiquen las brechas en las que mayor incidencia pueden tener (Entrevista a Ricardo López Molina, 2013).
- b. Fomentar auditorías de género, en donde el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal pueda hacer una revisión previa de los POAs, para analizar la pertinencia de género del gasto previsto, a fin de dar un mejor direccionamiento a la reducción de las brechas de desigualdad.

5. Enlaces de Género y su evolución a Unidades de Igualdad Sustantiva. El papel de los Enlaces de Género en las Dependencias del GDF. fue una herramienta crucial para el diseño y uso de los indicadores del PGIOyND. A pesar de sus ventajas, en 2013 se anunció la creación de las Unidades de Igualdad Sustantiva⁵⁹ dentro de las dependencias del DF, el propósito de este cambio es contar con estructuras administrativas que velen por el presupuesto, la paridad dentro del ente público y la capacitación. La expectativa en torno a estas Unidades puede abrir nuevos espacios de intercomunicación entre las dependencias y los entes rectores (Secretaría de Finanzas y el Instituto de las Mujeres del DF).

6. Ausencia de una agenda de prioridad, en aras de la etiquetación de recursos. La etiquetación de recursos para género desde su inceptión en el Programa 12 y el Resultado 13 ha tenido como efecto positivo que la mayor parte de las dependencias del DF cuenten con un recurso destinado a promover la política de igualdad. Sin embargo, este mecanismo puede resultar incrementalista e insuficiente al separar la acción presupuestal de las líneas de trabajo corrientes de las dependencias⁶⁰. Es posible articular trabajos entre las instancias operativas y de planeación del gasto, de modo de aterrizar la planeación con un enfoque de

e

⁵⁹ Publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 8 de marzo de 2013. Disponible en: https://www.google.com.mx/search?q=cgservicios.D.F..gob.mx%2Fprontuario%2Fvigente%2F4966.doc&rlz=1C1KMZB_e_nMX572MX572&oq=cgservicios.D.F..gob.mx%2Fprontuario%2Fvigente%2F4966.doc&aqs=chrome..69i57j69i58.4089j0j7&sourceid=chrome&espv=210&es_sm=93&ie=UTF-8

⁶⁰ Siempre que se etiqueta un recurso, se obliga en cierto modo a simular en aras del cumplimiento de metas (JPC, 2013).

transversalidad, que vaya más allá del reporte de recursos etiquetados; no hay ciclo presupuestario sin un ciclo de planeación. No se entiende el uno sin el otro. (Entrevista a Teresa del Carmen Incháustegui, 2013).

Un hallazgo relevante de esta evaluación es la detección, dentro de las mismas dependencias, de partidas presupuestales etiquetadas que son insuficientes para alcanzar un impacto real en la reducción de brechas de desigualdad (por ejemplo, el caso de la construcción de un Centro de Justicia en la delegación Azcapotzalco, que tiene varios años de retraso debido a la falta de presupuesto), mientras que existen otras actividades no etiquetadas que pueden tener ese impacto deseado. Al ser financiadas con otros recursos (federales e incluso internacionales), no reportan directamente al avance en el PGIOyND, cuando podrían hacerlo si existieran mecanismos de transversalidad más adecuados. En consecuencia, uno de los principales problemas es que se sigue reportando únicamente el presupuesto etiquetado (Entrevista a Vidal Llerenas Morales, 2013).

4. Práctica de la programación y presupuestación con enfoque de género en el Distrito Federal. Los casos de las Secretaría de Educación y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

4.1 Obstáculos y retos en la Secretaría de Educación del Distrito Federal para instrumentar el PEG y el Programa General de Igualdad y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México

La Secretaría de Educación del Gobierno del DF es una de las dependencias gubernamentales cuyas acciones y programas públicos inciden en todos ámbitos de la vida de las y los ciudadanos del DF. La educación contribuye al enriquecimiento de los valores de las personas, de sus expectativas y motivaciones, para alcanzar mejores niveles de vida y bienestar. Lo anterior responde a que las políticas educativas atraviesan, también, los objetivos de una política social determinada. Las políticas públicas educativas con enfoque de género, desde esta dependencia, no son la excepción.

“Desde una institución como la Secretaría de Educación del DF, el aporte hacia el tema de igualdad de género está en todos los rubros; desde las acciones de educación orientadas a la educación formal, a la educación escolarizada, la educación por

niveles de educación, educación no formal, educación dirigida a toda la población, entendiéndose no como ir a la escuela y obtener calificaciones sino como un proceso continuo de aprendizaje, hasta una educación en materia de alimentación y nutrición, por ejemplo.” (Entrevista a Sandra Luz Ramírez Marroquí, 2014).

Una de las razones por las que se eligió la Secretaría de Educación del DF como estudio de caso es precisamente por el papel que tiene la educación como factor multiplicador del fomento de la igualdad de género. La educación debe entenderse como instrumento para obtener las habilidades y las destrezas necesarias que permiten acceder positivamente al mercado de trabajo y que hacen posible la formación de la identidad personal y colectiva para una adecuada integración en la sociedad.⁶¹

Con base en lo anterior, asegurar condiciones de igualdad de oportunidades, en todos los niveles de educación, se considera un elemento de cambio social que repercute no sólo en beneficio de las propias mujeres, sino también de sus hijos, de sus hijas, de su familia y de la comunidad.

La alfabetización de la mujer, por ejemplo, mejora la salud, la nutrición y la educación de su familia y es uno de los medios para el desarrollo sustentable de la sociedad.⁶² Asimismo, existen numerosos estudios que muestran que a mayores niveles de educación, las mujeres disminuyen su fecundidad, mejoran su salud reproductiva, incrementan su productividad y nivel de ingresos y desarrollan un mayor grado de libertad y poder sobre su vida, con la consecuente posibilidad de tomar mejores decisiones sobre su bienestar.⁶³

El enfoque transversal de las políticas públicas en materia de educación, cuentan con un marco normativo que las respalda y que, al mismo tiempo, les exige el cumplimiento de los objetivos establecidos. En este sentido, el 24 de junio del 2008 se publica, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, las Reglas de Operación de las llamadas *Acciones de inclusión y equidad educativa*. En ellas se establece el objetivo de hacerle frente a la deuda educativa y a la exclusión detectadas en el DF; principalmente de niño/as y jóvenes indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, y adolescentes con hijo/as, jóvenes y adulto/as analfabetas y sin educación básica y

e

⁶¹ PNUD, 1998.

⁶² ONU, 1995.

⁶³ Susan W. Parker y Carla Pederzini. “Género y Educación en México.” 1998.

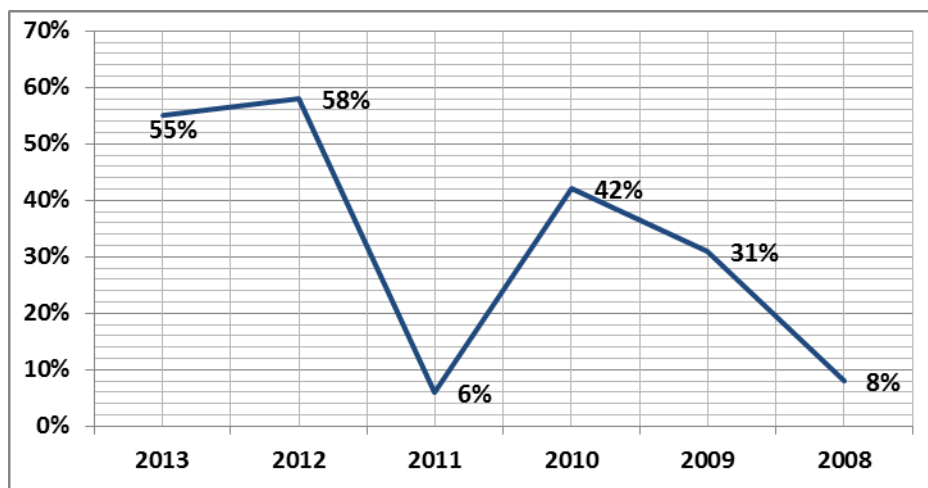
media concluida. Lo anterior implica generar una oferta educativa alternativa a la tradicional, pertinente y de calidad, que responda a las necesidades específicas de estos grupos.

Por su parte, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal coloca al tema educativo entre las áreas prioritarias para identificar y disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y hombres “[...] los entes públicos, en el ámbito de su competencia, desarrollarán las siguientes acciones:

Fracción VI. Impulsar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de la salud, educación y alimentación de las mujeres. [Artículo 27]

En este proceso de diseño y de implementación de políticas públicas educativas con enfoque de género, la evaluación del proceso de programación y presupuesto es fundamental; también es importante tener clara la evolución del gasto público en materia de género, de 2008 a 2013, para la Secretaría de Educación del GDF.:

Figura 25. Evolución del Gasto Público en Materia de Género, Secretaría de Educación del DF 2008 – 2013 (como porcentaje del total de gasto del GDF)



Fuente. *Elaboración propia con base en el reporte anual “Gasto Público en Materia de Género” del Inmujeres DF*

El gasto público en materia de género, para la Secretaría de Educación Pública del DF, ha sido muy variado: mientras que para 2012 y 2013 éste representa más del 50 por ciento del gasto público total de la Secretaría (58% y 55%, respectivamente), para años como 2008 y 2011, el gasto público asciende, únicamente, al 8% y 6%, respectivamente. Sin embargo, es importante mencionar que esta variación no necesariamente se traduce en una reducción *per se* del presupuesto en materia

de género; probablemente, ésta responda de manera proporcional a las variaciones del presupuesto general asignado a esta Secretaría.

Además de la incidencia de las políticas públicas educativas con enfoque de género, la varianza en el gasto público en materia de género de la Secretaría de Educación del DF– contribuyeron a la elección de esta dependencia como estudio de caso. Complementariamente, se contó con la receptividad por parte de la dependencia para poder llevar a cabo las entrevistas a profundidad que guían parte de esta evaluación.

En relación con el análisis del Presupuesto basado en Resultados de Género en la Secretaría de Educación del DF, se distingue como un proceso que no se lleva a cabo de manera institucionalizada; es decir, al interior de la Secretaría, las áreas incorporan elementos de planeación para este tipo de presupuesto, pero, no se tiene especificado un proceso de programación y presupuestación de género como tal. ¿La ausencia de un proceso establecido institucionalmente en qué impacta? ¿En los resultados esperados de determinado programa? ¿En la evaluación (o auditoría) que se haga del mismo?

Una de las principales limitantes, tanto para asignar recursos con enfoque de género como para evaluar los resultados de un programa de género, radica en lo que se entiende por “género.” Uno de los programas que resintió el impacto de esta limitante fueron los *Centros de Transformación Educativa* (CTE). Este programa se proponía atender la exclusión educativa en la ciudad de México. Estaba dirigido a poblaciones vulnerables que habían abandonado la escuela o que no habían podido acceder a ella: analfabetas, indígenas migrantes, niño/as que no asisten a la escuela, jóvenes y adultos sin la educación básica concluida, personas con discapacidades físicas y mentales, madres jefas de familia, en general grupos considerados en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, en estos centros, el enfoque de género se reducía exclusivamente a las funciones y a los cargos que desempeñaban las mujeres: tesorera, administrativa, directora, etc. En este sentido, y según la opinión de una de las personas entrevistadas, el papel de la Secretaría de Finanzas y del Instituto de las Mujeres del DF en el proceso de asesorar o vigilar la correcta asignación y gasto de los recursos del PEG, se ha reducido a un simple trámite, al catalogar este programa dentro del Resultado 13, cuando su contribución hacia la igualdad de género no era significativa.

Sin embargo desde el interior de la Secretaría, sin el apoyo de las secretarías rectoras del PEG, se está elaborando un diagnóstico general sobre las problemáticas educativas de la ciudad y, con base en ellas, se está priorizando los asuntos de género que requieren la atención e intervención gubernamental.

Es decir, a pesar de no tener institucionalizado un proceso de planeación para la elaboración del PEG, la Secretaría de Educación del DF, a través de su proceso de diagnóstico, ha detectado las necesidades particulares de mujeres y hombres, niñas y niños, lo cual le está permitiendo tener resultados más eficaces en la atención de sus poblaciones objetivo.

Adicionalmente, la toma de decisiones del recurso que está clasificado en el Resultado 13 no pasa generalmente por un proceso analítico, sino que normalmente cae en el incrementalismo. De hecho, el presupuesto etiquetado de género, siempre se ejerce (se gasta) en las mismas acciones y en los mismos programas; no existen objetivos y metas claros sobre cómo y en qué gastar este poco presupuesto etiquetado (LRM, 2013). La práctica de la elección de las actividades institucionales a veces está limitada por la imposibilidad de abrir otras actividades orientadas a la igualdad de género, que por su naturaleza programática distinta no entran en el Resultado 13. En este sentido, el reto es aplicar la transversalidad a otros programas en donde también es posible ubicar contextos y propósitos específicos de género.

El manejo escaso de los criterios que definen si un programa contribuye o no a disminuir brechas de desigualdad de género, incide en un desequilibrio de prácticas por parte de las instancias gubernamentales ejecutoras del gasto, y dificulta la evaluación sobre el manejo y los resultados del gasto en materia de igualdad de género.

Con relación a la *credibilidad de su presupuesto*, el análisis elaborado muestra que el presupuesto de género de la Secretaría de Educación presenta coeficientes de alta y muy alta credibilidad presupuestal; es decir, una desviación estándar del presupuesto original y el ejercido de entre 3 y 6% y menor a 3%, tanto en la muestra 2009 -2012 como en la muestra 2010 – 2012 (4 y 3 años de muestreo, respectivamente). Al igual que la mayoría de las dependencias, presenta un indicador de muy baja credibilidad tomando muestreos parciales o de enero – septiembre.

Sin embargo, si se analiza el comportamiento de la desviación estándar del presupuesto programado o modificado y el ejercido presenta un indicador de 1 y 1; es decir una variación entre

el 12 y el 15%, lo que implica que su presupuesto tiene muy baja credibilidad o es muy poco realista. Finalmente, tomando en cuenta el periodo enero – septiembre presenta un excelente coeficiente o el más alto (5) ya que el ejercicio enero-septiembre 2010-2012 tiene muy alta credibilidad. Esto quiere decir que el deterioro ocurre durante el último trimestre del año, o que el presupuesto cambia muy importantemente al final del año de tal manera que el indicador anual es bajo pero el trimestral (al menos hasta septiembre, es alto).

La Secretaría de Educación del DF ha considerado diseñar o elaborar un programa interno que responda a la rigidez existente en los rubros del Resultado 13, el cual no sólo cuente con indicadores cuantitativos, sino cualitativos - entrevistas, observaciones, etc.- que queden registrados y permitan tener un *contexto real* sobre el problema de género que se quiere atender y, con base en ello, plantear los objetivos más viables y asignar los recursos pertinentes.

A pesar del alcance que tienen las actividades institucionales en materia educativa respecto a la reducción de brechas de desigualdad, su participación en la estructura de actividades institucionales destinadas a tal fin ha estado limitada a algunas sub-funciones y resultados, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Evolución de las Actividades del Programa Igualdad de Género en los Procesos de Programación-Presupuestación del Distrito Federal en materia de educación (Por Actividad Institucional de 2008 a 2013)

Año	Actividades
2008	Otorgar estímulos a mujeres, adolescentes y niñas para concluir su educación
	Otorgar becas a madres dedicadas al estudio de la ciencia y tecnología
2009	Subresultado 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres
	06 Estímulos para la terminación educativa de mujeres niñas, adolescentes y adultas
	07 Becas a mujeres científicas
2010	08 Programa de becas escolares a menores vulnerables
	Subresultado 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
2011	07 Becas a mujeres científicas
	Subresultado 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
2012	07 Becas a mujeres científicas
	Subresultado 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y de las mujeres
	381001 Becas a mujeres científicas
	Subresultado 09. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables
2013	256009 Programa de becas escolares menores vulnerables
	Subresultado 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y de las mujeres
	381001 Becas a mujeres científicas
	Subresultado 09. Programa de becas escolares para mujeres en situaciones vulnerables
	256009 Programa de becas escolares menores vulnerables

Fuente. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal. Presupuesto con Perspectiva de Equidad de Género. Disponible para consulta en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/ppeg/actividadesInst.html>

Varios factores afectan el reporte de la reducción de las brechas de desigualdad desde la Secretaría de Educación del DF, por una parte, es percibida una falta de coordinación entre las dependencias responsables de la implementación del PEG; a saber, el Instituto de las Mujeres del DF y la Secretaría de Finanzas. Muchas veces, el mandato del PGIOyND puede verse limitado al restringir al resto de las dependencias del GDF a reportar exclusivamente las actividades institucionales definidas en la estructura programática de género, sin hacer un ejercicio de transversalidad que toque otras áreas operativas que maximicen el impacto de las políticas educativas en la reducción de brechas de desigualdad de género. Las dependencias rectoras del PEG “[...] no [han] logrado que el enfoque de género se logre transversalizar en las políticas públicas de la ciudad.” (Entrevista a Sandra Luz Ramírez Marroquí, 2014).

En este sentido, la reflexión de la Secretaría de Educación se orienta a que el Inmujeres DF participe más, y de manera conjunta, con las dependencias del GDF., en la elaboración de un diagnóstico con enfoque de género real, sobre los principales problemas que atañen a la ciudad.

“[...] hace falta un aterrizaje de verdad en el tema de género. Y [sobre] cómo aplicamos el género en las políticas públicas” (Entrevista a Sandra Luz Ramírez Marroquí, 2014).

Es decir, hay que plantear preguntas como: *¿Qué es lo que el gobierno está haciendo? ¿Para qué tienen atribuciones las dependencias? ¿Qué es lo que sí van hacer al final de cuentas?* Sólo a partir de este tipo de planteamientos y definiciones es que se pueden empatar los objetivos del PGIOyND con los objetivos planteados por cada dependencia. *“Si no se logra esta comunicación entre las dependencias gubernamentales y el Instituto encargado de implementar la política pública con enfoque de género en la ciudad, los enfoques estarán limitados.”* (Entrevista a Sandra Luz Ramírez Marroquí, 2014).

En relación con desempeño del PGIOyND, la Secretaría de Educación del DF considera que es una base importante para impulsar políticas públicas con enfoque de género. Sin embargo, el Programa puede verse limitado desde la perspectiva institucional debido, como ya se señaló, a

estructuras programáticas cerradas y a la carencia de un análisis realista de la pertinencia de género de las Actividades Institucionales de dependencias como la Secretaría de Educación del DF

Con base a una de las entrevistas realizadas, el PGIOyND no cuenta con un proceso lógico y coherente sobre la manera como sus objetivos específicos son planteados; hay fallas en la concepción de objetivos y metas. Por lo tanto, no hay vínculo claro entre los objetivos establecidos desde el Inmujeres DF y las metas que las dependencias gubernamentales, en materia de género, se han planteado. Volviendo al ejemplo de los Centros de Transformación Educativa: estos no eran el objetivo *per se* del programa (como lo consideró Inmujeres DF y la Secretaría de Finanzas en su momento), sino un instrumento para disminuir las brechas de desigualdad y acceso a la educación. Desde la Secretaría de Educación del DF no se pretendía, , tener más centros de este tipo con miras a disminuir la desigualdad de género, sino implementar, a través de ellos, acciones encaminadas a resolver los problemas de género de la población específica que está siendo atendida.

En este sentido la Secretaría de Educación del DF detecta como un grave error confundir instrumentos, o metas intermedias, como el de los “Centros de Transformación Educativa”, con objetivos de una política pública transversal.

“[...] el objetivo es que tengamos Centros de Transformación Educativa con enfoque de género, eso es un instrumento. [...] O en todo caso una meta intermedia pero no es un objetivo, el objetivo tendría que ser sobre la población y su situación social.” (Entrevista a Sandra Luz Ramírez Marroquí, 2014).

Esta desvinculación entre perspectivas y objetivos derivan, de acuerdo con la Secretaría de Educación, de lineamientos y formatos programáticos-presupuestales “cuadrados” que no permiten la flexibilización de la gestión del recurso para género. Esto puede llevar a la simulación en el reporte de las brechas de desigualdad, lo cual evita avanzar hacia una política consolidada de igualdad en el Distrito Federal.

Respecto al monitoreo y seguimiento del presupuesto, la Secretaría de Educación se basa en Indicadores de gestión (trimestrales) definidos bajo criterios básicos como desagregación por sexo o número de acciones. El problema, al igual que en otras dependencias, es la falta de indicadores de resultado que permitan abonar más a la reducción de brechas de desigualdad y cumplir con los objetivos del PGIOyND.

Otra limitante, en términos de la Secretaría de Educación del DF, es la adjudicación federal, de los “Avances en los Indicadores de los Programas presupuestarios”. Por ejemplo, el Programa presupuestario “Diseño y aplicación de políticas de equidad de género” –correspondiente al ramo 11 y a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas– corresponde a la Secretaría de Educación Pública Federal; Este programa federal cuenta con información relevante sobre porcentaje de deserción escolar, porcentaje de alumnos de nivel secundaria sensibilizados en materia de equidad y no violencia de género, materiales de difusión con mensajes de prevención de la violencia de género y sensibilización a la igualdad, etc. En materia de presupuesto, se cuenta con datos sobre la meta anual establecida, sobre el gasto real ejercido y sobre los avances logrados en relación con el año anterior. Sin embargo, el GDF carece de reportes de ejercicios de gasto y cumplimiento de metas de acciones orientadas a la promoción de la igualdad de género en la educación básica debido a la limitación de sus atribuciones en ese nivel educativo.

Al carecer de sistemas de evaluación del desempeño en materia de género a nivel DF, también dificulta, *aparentemente*, el cumplimiento de los objetivos del PGI OyND. Al no verse reflejada las acciones a través de indicadores de género, resulta fácil caer en la trampa y pensar que la Secretaría de Educación del DF no instrumenta políticas públicas con enfoque de género. Sin embargo, son muchos los esfuerzos que al interior de esta dependencia se están realizando para conseguir una verdadera transversalización de la perspectiva de género; por ejemplo, el desarrollo y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de programas educativos “flexible” que se ajuste a las variables que de verdad inciden en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

En este sentido, pueden aprovecharse las ventajas de la implantación del Presupuesto basado en Resultados que complementa los indicadores de resultados con los indicadores de gestión, a modo de estructurar un mecanismo de reporte dinámico. La ventaja de la técnica de horizontalidad del PbR, a través de Matrices de Marco Lógico, es que los indicadores de género pueden estar presentes en todos los niveles del procesamiento de la información que, en el caso de la Secretaría de Educación, quedará asentado en un sistema interno de evaluación.

Con base en los objetivos de los TdR a los que se atiene esta evaluación, se mencionan los siguientes hallazgos en relación al caso de la Secretaría de Educación:

- **Avances y restricciones en el proceso de implantación de los mecanismos e instrumentos para el PEG.** La Secretaría de Educación del DF no cuenta con un proceso institucionalizado para elaborar su PEG. Sin embargo, al interior de la dependencia se elaboran diagnósticos, se planean acciones y se están empezando a diseñar indicadores de género, lo cual responde a un proceso presupuestario con perspectiva de género. Adicionalmente, los formatos programáticos presupuestales que visibilizan el PEG son limitados; imposibilitan plasmar los avances que, en materia de política pública con enfoque de género, ha tenido la Secretaría de Educación del DF
- **Desempeño de las organizaciones públicas y los programas involucrados en la asignación de recursos para el logro de objetivos del PGIOyND.** La Secretaría de Educación del DF encuentra “limitado” el diseño y los objetivos del PGIOyND. Estos son muy poco flexibles para incorporar aspectos clave de la realidad educativa de la Ciudad de México. Además, existe muy poca vinculación entre los objetivos establecidos por el Inmujeres DF y los objetivos, en materia de género, que esta dependencia considera urgentes atender. Además, falta mayor asistencia y acompañamiento por parte del Inmujeres DF y de la Secretaría de Finanzas para la elaboración del PEG de manera institucionalizada. Finalmente, no se ha llevado a cabo una tarea conjunta para la elaboración de un diagnóstico general y real sobre las condiciones de vulnerabilidad y la población específica que, en educación, requieren atención.
- **Relación y coherencia entre los resultados incorporados en la presupuestación de la entidad pública (Secretaría de Educación del DF) concernida en el PEG y los objetivos del PGIOyND, así como la intervención de la ciudadanía –a través de los mecanismos previstos– en la definición de los resultados esperados.** La Secretaría de Educación del DF no encuentra relación coherente entre los resultados del PEG y los objetivos del PGIOyND. Esto atiende a que el Inmujeres DF y la Secretaría de Finanzas no han brincado el requisito de desagregar por sexo las metas de los programas presupuestarios para poder evaluar verazmente el cumplimiento de los objetivos del PGIOyND, a través de la visión, atribuciones y acciones específicas que la Secretaría de Educación implementa, interna y externamente, hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- **Principales tendencias observables en el ejercicio del PEG, en cuanto al cumplimiento de los objetivos del PGIOyND, así como la relación entre el gasto presupuestado y el gasto ejecutado.** A partir de que la información en materia de tendencias del ejercicio del PEG

hay información disponible suficiente del presupuesto federal ejercido en el Distrito Federal. Tal es el caso de los “Avances en los Indicadores de los Programas presupuestarios” y del Programa presupuestario “Diseño y aplicación de políticas de equidad de género” (correspondiente al ramo 11 y a la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas). Con la información disponible del PEG de la Secretaría de Educación Pública del DF, se distingue el ascenso del presupuesto desde porcentajes menores al 6% durante los años iniciales del PEG, a porcentajes que oscilan entre 55% y 58% en años recientes. La Secretaría de Educación presenta coeficientes de alta y muy alta credibilidad presupuestal con relación al gasto presupuestado y ejecutado para la igualdad de género de un año a otro.

- **Establecer y valorar, con base en la existencia y resultados de los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como de otras fuentes disponibles, los principales rendimientos del PEG, a partir de las principales estrategias del PGIOyND.** De manera institucional, los rendimientos del PEG dentro de la Secretaría de Educación del DF han sido limitados. Los indicadores con los que cuenta el Inmujeres DF –y que guían los objetivos del PGIOyND– no necesariamente están vinculados con los indicadores que la Secretaría de Educación del DF considera pertinentes para evaluar sus estrategias dirigidas a la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres. Esto se debe en parte al manejo indistinto que se le da a las metas intermedias – nombrados componentes en la Metodología de Marco Lógico- y los objetivos de igualdad de género – llamados propósitos en la MML. Debido a la falta de indicadores adecuados que midan el avance en el cumplimiento de los objetivos del PGIOyND, la Secretaría de Educación del DF ha planeado implementar un sistema de monitoreo y de evaluación que incluya indicadores de género, es probable que un PbR no en esa condición necesaria para tener avances en materia de transversalidad en la política pública educativa.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, el PEG aún no es una herramienta completamente eficaz para lograr programas educativos con enfoque de género en la Ciudad de México, debido a la desvinculación institucional entre las dependencias rectoras del PEG y la dependencia ejecutora.

La Secretaría de Educación del DF encuentra importantes retos para la implementación del PEG:

- Incluir la perspectiva de género desde la elaboración de un diagnóstico real y más amplio que no sólo se limite a la notificación de resultados estadísticos, sino a la interpretación del contexto actual y social que enfrentan las políticas públicas con perspectiva de género en el GDF.
- Mejorar y especificar los objetivos y las metas de las líneas de acción del PGIOyND.
- Institucionalizar el proceso de instrumentación del PEG al interior de las dependencias con la capacitación, orientación y evaluación de los resultados por parte de una entidad externa como el Inmujeres DF

4.2 Obstáculos y retos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para instrumentar el PEG y el Programa General de Igualdad y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México

La violencia es un fenómeno sumamente complejo que hunde sus raíces en la interacción de muchos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. Por ello, la prevención de la violencia tiene que abordarse de manera sistémica en colaboración con diversas instancias vinculadas a atender este problema. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) tiene un rol protagónico en el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, que afecta especialmente a mujeres y niñas. La agenda de seguridad ciudadana cruza por diversos ángulos, y prácticamente no existe área que no esté tocada por la relación que existe entre las mujeres y la ausencia/insuficiencia de garantías en torno a su seguridad individual y colectiva.

La prevalencia de androcentrismos y roles de género en las sociedades generan condiciones que promueven la vulneración de las garantías individuales de las mujeres y, en consecuencia, de su situación de seguridad en el ámbito público y privado. Por ello, la transversalidad de género interviene en las políticas de prevención social de la violencia para cambiar conductas y actitudes que perpetúan la violencia de género.

Con base en lo anterior, uno de los factores relevantes por los que la PGJDF fue elegida como estudio de caso tiene que ver con sus funciones y atribuciones en la atención a víctimas de violencia, lo cual forma parte del sistema de prevención social de la violencia; asimismo, la PGJDF

fue una de las dependencias que mostró mayor recepción para proveernos de información cualitativa a través de entrevistas a profundidad.

En términos prácticos, la PGJDF ha participado en diversos programas para la atención a víctimas de la violencia. Por ejemplo, en 2010 participó en el *Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México*.⁶⁴ El programa se diseñó para “prevenir, atender y sancionar la violencia sexual cometida contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado de la Ciudad de México, de manera oportuna, eficaz y mediante la confluencia de esfuerzos de **11** dependencias de gobierno y **una** institución ciudadana, responsables de la seguridad, promoción de los derechos de las mujeres, desarrollo social, procuración de justicia, atención ciudadana y vigilancia ciudadana.”⁶⁵

La PGJDF contribuyó, a través de módulos instalados en distintas estaciones del Metrobús del DF con las siguientes acciones:

- Asesoría jurídica a la persona víctima de la violencia.
- Remisión del probable responsable a la instancia jurídica correspondiente.
- Traslado de víctima a las Agencias de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales de la PGJDF
- Acompañamiento de la víctima en todo el proceso de denuncia.
- Seguimiento de la resolución jurídica por una abogada/do del Inmujeres DF
- Asesoría, en otros temas, a mujeres que acudieron a los módulos.

Asimismo, del 4 de enero al 30 de septiembre de 2010, se atendieron 311 casos en módulos, de los cuales 224 fueron denuncias atendidas en la Fiscalía de Delitos Sexuales de esta dependencia. De las víctimas atendidas, 296 fueron mujeres y sólo 15 fueron hombres.⁶⁶

La importancia de que una dependencia gubernamental como la PGJDF participe en este tipo de programas radica en el hecho de que la identificación, la atención y el apoyo a víctimas (o testigos de violencia) son elementos cruciales para romper el círculo vicioso de la violencia: ser víctima

⁶⁴ Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público de la Ciudad de México 2010, Inmujeres-D.F. Véase <http://www.inmujeres.D.F.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/415/1/ProgramaViajemosSeguras.pD.F.> (VERIFICAR D.F.)

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ *Op. Cit.*

aumenta el riesgo de la persona a ser maltratada o de convertirse en agresor y ser testigo de actos de violencia también repercute en la salud y bienestar de la persona.

Otra de las acciones realizadas por esta dependencia son las averiguaciones previas realizadas. Para 2012, por ejemplo, la PGJDF inició 42 averiguaciones previas por el delito de violencia de género. De manera más específica, durante ese año se iniciaron 2 mil 226 averiguaciones previas por abuso sexual, de las cuales 2 mil 108 corresponden a mujeres.⁶⁷

Las acciones de prevención y atención de la violencia de género emprendidas por la PGJDF atienden a un marco jurídico claro y que exige el cumplimiento de los objetivos en él instituidos.

De acuerdo con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, la justicia es un aspecto fundamental en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil. Así lo indica el Capítulo quinto, Artículo 28 de dicha ley:

Artículo 28.- Con el fin de promover y procurar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en el ámbito civil, los entes públicos velarán por los siguientes objetivos:

I. Evaluar la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

II. Promover los derechos específicos de las mujeres como derechos humanos universales; y

III. Erradicar las distintas modalidades de violencia de género.

La misma Ley mandata a realizar determinadas acciones en materia de igualdad sustantiva en materia civil. En lo tocante al sector de procuración de justicia, destacan los siguientes elementos.

Artículo 29.- Para efecto de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos, en el ámbito de su competencia, desarrollarán las siguientes acciones: [...]

e

⁶⁷ Aníz Zamora. “La PGJD.F. inició 42 averiguaciones por feminicidio y sólo 12 terminaron en sentencia.” Sección La Capital, *Revista Proceso* (24 de agosto de 2013). Fecha de consulta: 7 de febrero de 2014.

III. Capacitar a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia en materia de igualdad entre mujeres y hombres; [...]

VII. Garantizar la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres;

La siguiente tabla muestra presenta el panorama general de las actividades que en materia de justicia y seguridad ciudadana se han reportado históricamente en el Resultado 13 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Este panorama permite observar la amplitud de elementos que conforman la agenda de justicia y seguridad, aunque no todas son ejecutadas o implementadas por la PGJDF

Cuadro 18. Evolución de las Actividades del Programa Igualdad de Género en los Procesos de Programación-Presupuestación del Distrito Federal en materia de procuración de justicia (Por Actividad Institucional de 2008 a 2013)

Año	Actividades
2008	Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria
	Brindar atención especializada a menores y mujeres detenidos y/o víctimas del delito
	Promover la reinserción social a víctimas de violencia familiar en situación de riesgo
2009	Subresultado 08. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente
	01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia
	02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
	03 Seguro contra la Violencia Familiar
	04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia
	05 Iniciativas Ciudadanas para la Prevención Comunitaria de Violencia Familiar
	06 Transporte Preferencial para Mujeres
	07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
	11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
	12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo
71 Atención de la Violencia intrafamiliar en delegaciones	
2010	Subresultado 08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
	01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia
	02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
	03 Seguro contra la Violencia Familiar
	04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia
	06 Transporte Preferencial para Mujeres
	07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
	09 Seguimiento y coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia
11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	

	12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo
	71 Atención de la Violencia intrafamiliar en delegaciones
2011	Subresultado 08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
	01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia
	02 Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar
	03 Seguro contra la Violencia Familiar
	04 Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia
	06 Transporte Preferencial para Mujeres
	07 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
	09 Seguimiento y coordinación de Políticas de Atención Prevención y Acceso a la Justicia de las Mujeres Víctimas de Violencia
	11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
	12 Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo
	71 Atención de la Violencia intrafamiliar en delegaciones
2012	Subresultado 08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
	232025 Atención integral a mujeres víctimas de violencia
	Subresultado 16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)
	124002 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
	124024 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
	124026 Seguimiento a discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo
	124028 Seguimiento y coordinación de políticas de atención prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia
	Subresultado 18. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
	263001 Seguro contra la violencia familia
	Subresultado 19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente
	268022 Programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia
	268026 Unidades de atención y prevención a la violencia familiar
	268101 Atención de la violencia intrafamiliar en delegaciones
2013	Subresultado 08. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente
	232025 Atención integral a mujeres víctimas de violencia
	Subresultado 16. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)
	124002 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
	124024 Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres
	124026 Seguimiento a discriminación de género, acoso sexual y violencia en el trabajo
	124028 Seguimiento y coordinación de políticas de atención prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia
	Subresultado 18. Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico
	263001 Seguro contra la violencia familia
	Subresultado 19. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente
	268022 Programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia
	268026 Unidades de atención y prevención a la violencia familiar

Fuente. Secretaría de Finanzas. Gobierno del Distrito Federal. Presupuesto con Perspectiva de Equidad de Género. Disponible para consulta en <http://www.finanzas.DF.qob.mx/ppeg/actividadesInst.html>

Para el caso concreto de la PGJDF, el presupuesto con género se hace conjuntamente con la Secretaría de Finanzas. Una parte importante del presupuesto de la PGJDF dirigido a la disminución de brechas de desigualdad se concentra en el presupuesto para atención de víctimas del delito. Se maneja a través de un Fideicomiso, que lleva la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito, y el cual es independiente a las asignaciones presupuestales determinadas por Finanzas ya que deriva de los propios juicios favorables a la PGJDF. Dicho presupuesto se va al Fondo de Aportaciones para la Justicia (FAJUS)⁶⁸ y de ahí pasa al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID)⁶⁹. Los recursos del Fondo provienen del 15% de los productos e intereses del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal FAPJUS, con base e lo previsto en el artículo 10 párrafo 5 de la Ley que crea el Fondo de Procreación de Justicia para el Distrito Federal.⁷⁰

Dado que el FAAVID contiene parte del presupuesto dirigido a disminuir las brechas de desigualdad, consideramos pertinente evaluar las tendencias del presupuesto asignado en este rubro y que contuviesen, exclusivamente, acciones con enfoque de género. Se revisaron los *Informes de Cuenta Pública 14 PO AV*⁷¹—para los años 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012— que emite la Secretaría de Finanzas del DF. Los resultados son los siguientes:

- Para los informes de 2008 y 2009 existe una categoría denominada **“Acciones realizadas en materia de equidad de género”** dentro del apartado **IV Información Específica en Cumplimiento a la Normatividad Vigente** (en 2008 y en 2009,

e

⁶⁸ Este fondo fue registrado presupuestalmente en el mes de Agosto de 2008 y fue hasta el mes de Agosto de 2009 que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFOD.F.) mediante acuerdo 242/SO/20-05/2009 incorporó a éste listado de los Entes Obligados a transparentar toda su información. Su finalidad es la de apoyar en la Procuración de Justicia del Distrito Federal estableciendo los mecanismos y procedimientos para la administración e inversión de los recursos económicos que conforman dicho fondo. Cfr. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. <

<http://www.pgjD.F.gob.mx/index.php/transparencia/fapjus>>


⁶⁹ El Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) se crea con la expedición de la Ley de Atención a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, en su artículo vigésimo tercero, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, en fecha 22 de abril de 2003. Los recursos del fondo provienen del 15% de los productos e intereses del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal (FAPJUS), de conformidad a lo previsto en el artículo 10 párrafo 5° de la Ley que crea el fondo de Procreación de Justicia para el Distrito Federal. Cfr. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. < <http://www.pgjD.F.gob.mx/index.php/transparencia/faavid>>

⁷⁰ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal http://www.cevat.org.mx/retaip/ver_ente.php?id_ente=71

⁷¹ *Informes de Cuenta Pública 14 PO AV* <http://www.finanzas.D.F..gob.mx/egresos/cp2008/pD.F./b75.pD.F.>

respectivamente). Sin embargo, no hay información sobre presupuesto designado a este tipo de acciones. El informe presenta un “NO APLICA.”

Figura 26. Acciones realizadas en materia de equidad de género por el FAAVID



ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO


UNIDAD RESPONSABLE: 14 PO AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	R	SR	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICA							

Fuente: Informes de Cuenta Pública 14 PO AV 2008, Secretaría de Finanzas.

- Los únicos datos existentes, en estos informes, y que atienden la atención a víctimas del delito, se encuentran en el apartado **III Análisis Programático Presupuestal** y están catalogadas como **“Acciones del Programa Normal.”**
- En el mismo apartado III, se menciona que **“La Procuración de Justicia Privilegia el respeto a los Derechos Humanos,”** posteriormente está el presupuesto para **Apoyo a Víctimas del Delito.**
- Para el resto de los informes (2010, 2011 y 2012) ya no se encuentra, en el apartado IV, la categoría **“Acciones realizadas en materia de equidad de género.”**

Figura 27. Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del FAAVID)



EVPP-1 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 14 P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

R ^{II}	SR ^{III}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						DARCA (X) JVVIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANTADO (III)	ICAPP (%) (IV) (I+II+III)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDESP (%) (VIII) (V+VI+VII)			
09			El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz						6,000,000.00	10,471,619.01	8,730,599.04				
	04		La Procuración de Justicia privilegia el respeto a los Derechos Humanos						6,000,000.00	10,471,619.01	8,730,599.04				
		05	Apoyo a Víctimas del Delito	Persona	100.0	235.0	234.0	99.6	6,000,000.00	10,471,619.01	8,730,599.04	83.4	119.4		

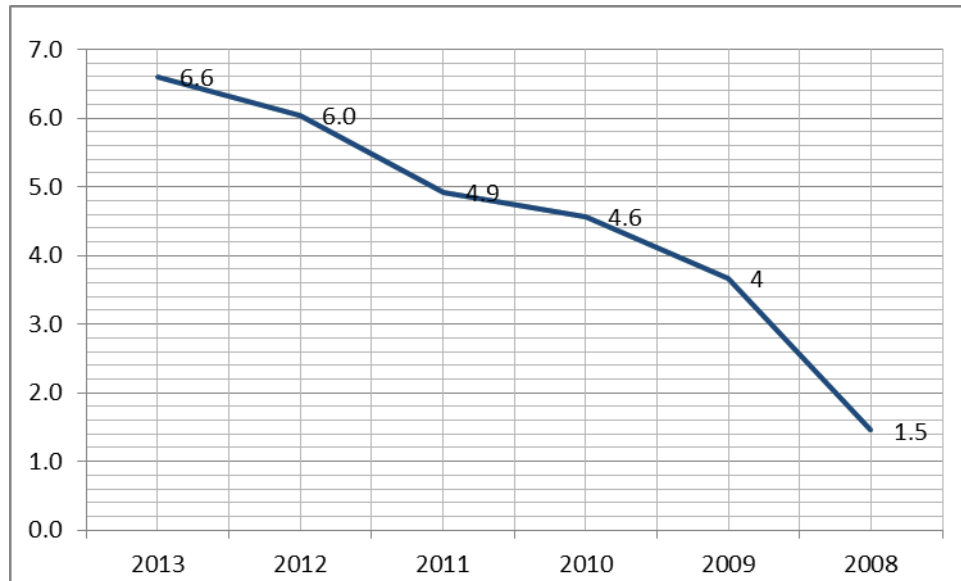
Fuente: Informes de Cuenta Pública 14 P0 AV 2008, Secretaría de Finanzas.

La información disponible en materia de presupuesto con enfoque de género dificulta el análisis sobre la manera en la que los recursos están siendo asignados y ejecutados para conseguir los objetivos del PGIOyND. Las acciones orientadas a la igualdad de género realizadas por la PGJDF en el terreno de la prevención de la violencia y la atención a víctimas, no están asignadas dentro del rubro “Acciones realizadas en Materia de Equidad de Género,” sino están catalogadas como acciones que propician el respeto a los Derechos Humanos de los habitantes de la Ciudad de México.

La línea divisoria entre la perspectiva de género y la perspectiva de derechos humanos es muy delgada, lo cual se traduce en dificultades adicionales para las dependencias que deben instrumentar no sólo un Presupuesto con Enfoque de Género, sino también un Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos. Lo anterior no sugiere que no deba haber intersección entre ambos términos, sino que debe haber claro entendimiento de lo que cada uno de éstos atiende.

Sin embargo, la evolución del gasto público con enfoque de género de la PGJDF muestra una tendencia ascendente:

Figura 28. Evolución del Gasto Público en Materia de Género, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 2008 – 2013 (como porcentaje del total de gasto del GDF)



Fuente. *Elaboración propia con base en el reporte anual “Gasto Público en Materia de Género” del Inmujeres DF.*

De 2008 a 2010, el gasto público en materia de género ha crecido 5.1 puntos porcentuales. Sin embargo, en relación con el total del gasto público en materia de género en el DF, el de la PGJDF representa, apenas, el 6.6%

En relación con la credibilidad del presupuesto de la PGJDF, éste presenta coeficientes de baja o relativamente baja credibilidad del presupuesto, es decir una desviación estándar del presupuesto original y el ejercido de entre el 12 y 15% tanto en la muestra 2009 -2012 como en la muestra 2010 – 2012 (4 y 3 años de muestreo, respectivamente). Al igual que la mayoría de las dependencias, presenta un indicador de muy baja credibilidad tomando muestreos parciales o de enero – septiembre.

Sin embargo, si se analiza el comportamiento de la desviación estándar del presupuesto programado o modificado y el ejercido presenta un indicador de 4 y 4, es decir una variación entre el 3 y el 6%, lo que implica que su presupuesto tiene muy alta credibilidad o es muy realista. Finalmente, tomando en cuenta el periodo enero – septiembre presenta un excelente coeficiente o el más alto (5) ya que el ejercicio enero-septiembre 2010-2012 tiene muy alta credibilidad.

A pesar del incremento del gasto público en materia de género, en la PGJDF existen limitantes, como ya se mencionó, en materia de programación y de evaluación del PEG. Uno de los principales obstáculos identificados en el cumplimiento de la dependencia con las directrices de la política de igualdad es la falta de claridad en el curso que siguen los recursos etiquetados como contribución a la reducción de brechas. Derivado de las fallas de comunicación al interior de la misma dependencia, las áreas operativas no saben con precisión los rubros de gasto a los que se tiene que aplicar el presupuesto etiquetado:

En relación a la información, es la Subprocuraduría en la que recae el enlace con el INMUJERES DF, se es el canal para reportar en materia de igualdad de género. El Inmujeres DF propone los Indicadores y la PGJ contesta. La PGJ no tiene injerencia en el presupuesto aunque sabe las actividades que puede realizar. Conforme lo operativo, la Subprocuraduría va solicitando recursos (Entrevista a Luz María de Jesús Miranda Eslava, 2013).

Las fallas de coordinación, incluso con el Inmujeres DF, tienen como consecuencia una falta de certeza en los montos presupuestales que se pueden aplicar. ¿Cómo reportar algo de lo que no se tiene certeza? Las fallas de comunicación al interior de la dependencia pueden originar incrementalismo en el PEG, al sólo contestar los requerimientos solicitados por las instancias coordinadoras del PEG, sin que exista un proceso autónomo de reporte y evaluación del gasto (aun cuando sólo se trata del gasto etiquetado). No sólo la PGJDF asigna poco presupuesto para género, sino adolece de indicadores para evaluar el gasto etiquetado en género

No existe un Indicador específico para reportar. No existe un seguimiento puntual de las acciones de género, y muchas de las acciones podrían tener ese impacto si existieran los mecanismos de información necesarios. Muchas acciones no serán encontradas dentro de las acciones de género, aunque muchas veces se realizan (Entrevista a Luz María de Jesús Miranda Eslava, 2013).

La desinformación institucional se ve reflejada en la brecha de conocimiento existente entre las áreas de planeación y programación sobre el marco conceptual y legal de la justicia con enfoque de género. La repercusión puede ser el incumplimiento de metas de igualdad de género de

manera oportuna, como es el caso de los retrasos en la construcción de un Centro de Justicia en la Delegación Azcapotzalco⁷².

Por otro lado, existen actividades institucionales en materia de prevención social de la violencia que podrían estar reduciendo las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, sin estar siendo observadas o tomadas en cuenta por la Secretaría de Finanzas y el mismo Inmujeres DF, debido a la insuficiente coordinación interinstitucional de ambas dependencias rectoras del PEG:

No hay alguien que coordine los presupuestos con Perspectiva de Género. Existe un abandono en materia de asignación de actividades por parte de Finanzas, e Inmujeres no puede dar un seguimiento de las acciones debido a la falta de atribuciones. Aun cuando se hacen auditorías, estas mismas no tienen una perspectiva de género (Entrevista a Luz María de Jesús Miranda Eslava, 2013).

Otro aspecto crucial se refiere a la falta de participación de las dependencias en la apertura programática propuesta por la Secretaría de Finanzas, misma que ha sido arrastrada desde el inicio de la aplicación del Presupuesto con Enfoque de Género en el Distrito Federal.

Si las dependencias pudieran elegir la actividad institucional a la que va dirigido el objetivo de su sección operativa, sería posible desagregar la información de impacto bajo nuevos esquemas:

Una de las necesidades básicas es que los recursos destinados a género estén destinados a actividades concretas. No existen mecanismos para decir en qué utilizaron los recursos financieros, o si estuvieron enfocados a los fines que persigue (Entrevista a César Javier Jaimes Trujillo, 2013).

Finalmente, las Actividades Institucionales de la PGJDF, como del resto de las dependencias, no están sujetas a auditorías de género, lo que ocasiona una "ceguera" institucional frente a las actividades que podrían ser reportadas por su impacto en la igualdad de género; pero que debido a la diversidad de sus fuentes o a la falta de seguimiento de las instancias coordinadoras, no son visibles. Las auditorías de género han sido propuestas como un mecanismo que permita evaluar la

e

⁷² Cfr. Proyecto de Centro de Justicia en la delegación Azcapotzalco. Prensa, <<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/115779.html>>

pertinencia de género de las actividades institucionales que cada dependencia presenta en las propuestas de guiones del POA y en los Marcos de Política Pública:

Muchos recursos salen de otras fuentes y fideicomisos, que en el caso de la PGJDF se usan para la atención de víctimas. Si se contara con un presupuesto etiquetado, la Subprocuraduría tendría certezas en la operación e implementación de las actividades dirigidas a género. Si desde Inmujeres es posible, a partir de sus atribuciones de política pública, intervenir para etiquetar el presupuesto, entonces muchas actividades podrían salir adelante. Temas como prevención con perspectiva de género o la cultura de la denuncia, e incluso sensibilización de la perspectiva de género al interior de la dependencia podrían verse beneficiadas (Entrevista a Luz María de Jesús Miranda Eslava, 2013).

[Adicionalmente], si se utilizan recursos de otras fuentes, las evaluaciones y las auditorías evaluarían de acuerdo a sus propios criterios los gastos que podrían estar dirigidos a la reducción de las brechas de desigualdad, pero que no se reportan en ese sentido. No existe una auditoría o seguimiento que tenga perspectiva de género; dado que el enfoque va en otros rubros, como la mera desagregación de datos por sexo. No hay una idea clara en materia de transversalidad presupuestal ((Entrevista a Luz María de Jesús Miranda Eslava, 2013).

De acuerdo con todo lo anterior, es posible resaltar los siguientes hallazgos en relación al caso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- **Avances y restricciones en el proceso de implantación de los mecanismos e instrumentos para el PEG.** No existe claridad en el curso que siguen los recursos etiquetados como contribución a la reducción de brechas debido a fallas de comunicación al interior de la misma dependencia. Tampoco existe un análisis, dentro de los Informes de Cuenta Pública que emite Secretaría de Finanzas, sobre las acciones en materia de género que lleva a cabo el FAAVID. A pesar de existir apartados específicos para reportar el PEG, la PGJDF usualmente no los utiliza para reportar sus actividades con perspectiva de género, sin recibir ningún tipo de observación o sanción.
- **Desempeño de las organizaciones públicas y los programas involucrados en la asignación de recursos para el logro de objetivos del PGIOyND.** Existen fallas de coordinación y falta de

atribuciones del Inmujeres DF para garantizar los montos presupuestales orientados a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, dar seguimiento a su ejecución y evaluar sus resultados.

- **Relación y coherencia entre los resultados incorporados en la presupuestación de la entidad pública (PGJDF.) concernida en el PEG y los objetivos del PGIOyND, así como la intervención de la ciudadanía –a través de los mecanismos previstos– en la definición de los resultados esperados.** Los programas de género que desarrolla la PGJDF no están reflejados en los recursos que se le destinan a éstos. De aquí la importancia de contar con un PEG institucionalizado que amortigüe el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos del PGIOyND de la variabilidad del presupuesto asignado.
- **Principales tendencias observables en el ejercicio del PEG, en cuanto al cumplimiento de los objetivos del PGIOyND, así como la relación entre el gasto presupuestado y el gasto ejecutado.** El PEG de la PGJDF es poco pero muestra una tendencia ascendente. Sin embargo, presenta coeficientes de baja o relativamente baja credibilidad del presupuesto, lo cual restringe el cumplimiento continuo de los objetivos del PGIOyND correspondientes a la disminución de la violencia de género.
- **Establecer y valorar, con base en la existencia y resultados de los sistemas de información y de los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como de otras fuentes disponibles, los principales rendimientos del PEG, a partir de las principales estrategias del PGIOyND.** No existen indicadores específicos para reportar los avances y resultados del PEG. Por lo mismo, no hay un seguimiento puntual de las acciones de género de la PGJDF y si estas están teniendo el impacto esperado en justicia de género.

Sin embargo, a pesar de la precaria implantación del PEG, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sí ha tenido avances relevantes en el combate a la violencia contra las mujeres.

- Se creó una Unidad Especializada para la Atención del Homicidio Doloso en Agravio de Mujeres y Personas con Orientación o Preferencia Sexual o por Identidad de Género.
- Se conformó una célula de trabajo multidisciplinario de profesionistas en derecho, psicología y trabajo social adscrita permanentemente al Sistema de Atención a Víctimas que brinda servicio las 24 horas del día. El objetivo de este grupo consiste en la gestión de medidas de

protección urgentes a mujeres en situación de riesgo y posible vulneración de derechos constitucionales.

- Mediante el Acuerdo A/012/2010, publicado el 20 de mayo de 2010, la PGJDF creó la Unidad de Investigación Especializada para la Atención de Víctimas del Delito de Discriminación.
- Mediante el acuerdo A/018/2009 se establece la obligatoriedad para que las diferentes áreas de esta Procuraduría cumplan con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y con base en el acuerdo A/023/2010 se crea la Unidad Especializada para la atención a usuarios de la Comunidad LGBTTTI. Los dos últimos acuerdos fueron sugeridos por la propia PGJDF como **“Acuerdos en torno a temas vinculados con la Política de Igualdad de Género”** como parte de las recomendaciones emitidas a la *Evaluación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal de México*.

4.3 Conclusiones sobre los estudios de caso basados en información empírica

En apego a la evaluación que se ha hecho de las dos dependencias públicas del .DF, y respondiendo a los términos de referencia, se presentan los siguientes hallazgos:

- No existe un proceso de elaboración de PEG institucionalizado en las dependencias ejecutoras de programas orientados a disminuir brechas de desigualdad de género. En consecuencia, la asignación de los recursos y la evaluación de los programas son decisiones internas sin ninguna retroalimentación por parte de las dependencias rectoras o de la sociedad civil. Las auditorías que de estos programas puedan llevarse a cabo, no son auditorías con enfoque de género que permitan evaluar y reorientar, en caso necesario, los objetivos a cumplir. Hay poco apoyo institucional, por parte del Inmujeres DF y la Secretaría de Finanzas para desarrollar indicadores de diagnóstico y evaluación temáticos sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres del DF. Las dependencias rectoras tampoco han implementado esquemas de programación y presupuestación ajustables a cada dependencia, que sienten las bases de un Presupuesto basado en Resultados de Género.
- La alineación a los objetivos del PGIOyND debe ser menos rígida si la pretensión es que los objetivos de igualdad de género planteados por cada dependencias respondan a la solución de problemáticas de desigualdad de género en su ámbito de acción, y se busque su logro a través de decisiones de política pública transversales.

- Con los mecanismos institucionales y normativos actuales del PEG ambas dependencias han logrado desarrollar programas con enfoque de género. Quizás un PbR de género no es condición necesaria para lograr la transversalidad de género en las políticas públicas de la Secretaría de Educación del DF y de la PGJDF. Sin embargo, sí es condición suficiente para lograr resultados coherentes y eficaces en el cumplimiento de los objetivos del PGIOyND.

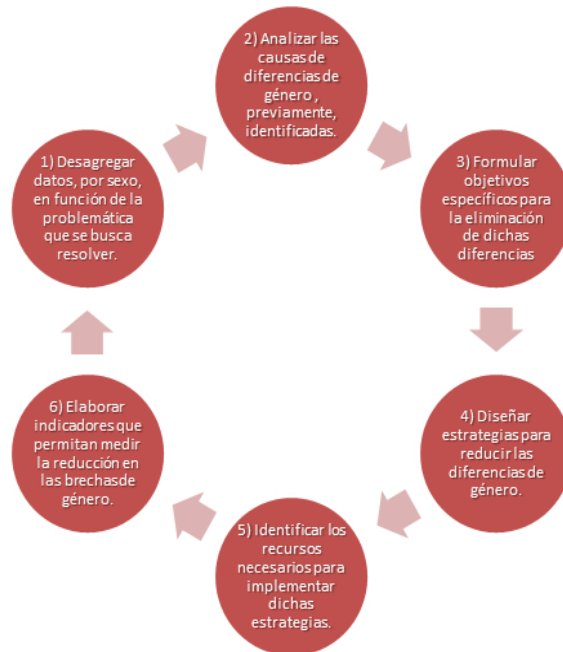
En síntesis, las dependencias del GDF deben contar con un piso común que abarca desde definiciones claras sobre el significado de políticas públicas con enfoque de género, hasta los mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades que cada dependencia tiene con el logro de los objetivos de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establecidos en el PGIOyND.

Conclusiones

Los avances en el Presupuesto con Enfoque de Género vinculado a la puesta en marcha del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, sin duda representan un avance significativo en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Distrito Federal. No obstante, el uso de indicadores de evaluación es insuficiente para medir el impacto total de las Actividades Institucionales de las dependencias en la disminución de brechas de desigualdad de género.

La presente evaluación siguió las fases de ciclo presupuestario del DF bajo el enfoque conceptual metodológico de un Presupuesto basado en Resultados de Género. El PbR de Género responde a la necesidad de vincular el PEG con los resultados concretos de las acciones gubernamentales definidas para dar cumplimiento a los objetivos del PGIOyND. El PEG, entendido más como un gasto transversal que como un gasto etiquetado, refleja el compromiso institucional con la reducción de brechas o inequidades que existen entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a través de asignaciones presupuestales y bajo criterios propios establecidos transversalmente en el ciclo programático-presupuestario de las políticas públicas.

Figura 29. Diseño y Formulación de Política Pública con Transversalidad



Fuente: *Elaboración propia*

A través del análisis de los Proyectos de Presupuestos de Egresos (PPE) es posible advertir que el proceso de formulación, programación y elaboración del PEG apenas cambió una vez iniciada su implementación en 2008 y 2009. Durante el primer año se definen los distintos componentes de incorporación del enfoque de género en el proceso programático-presupuestal; las posteriores reformulaciones o depuración de estrategias y términos en el PPE fueron menores y no influyeron de manera importante en la institucionalización del PEG en el largo plazo.

Por otro lado, el gasto por UEG no ha aumentado. Si bien existen más áreas que se han unido al PEG, y con ello se ha incidido en los montos globales o agregados de gasto, las UEGs no han, por sí mismas, incidido en el gasto promedio ejercido. Lo anterior denota un efecto pasivo –sin tomar en cuenta el factor inflacionario- en las asignaciones de presupuesto para propósitos de género. Si bien el gasto total ha aumentado en términos absolutos, dicho aumento es inercial en la medida en que se explica por el número de UEGs participantes (a mayor número de UEGs mayor presupuesto). Sin embargo, si se observa el promedio de gasto por UEGs, puede advertirse que en el 2008 era mayor en términos corrientes que en el 2013.

El gasto se ha concentrado casi totalmente en menos de la mitad de las UEGs, para el periodo 2008 – 2013. Si bien se han incorporado más UEGs a la política de género, los recursos con que cuentan han sido marginales, en el contexto del gasto total para género o bien, insignificantes, considerando la densidad de gasto de las UEGs con asignaciones de presupuesto cuantiosas.

Las variaciones presupuestales son muy importantes, pues reflejan que los procesos de planeación, formulación-programación, presupuestación y aprobación no se encuentran alineados entre sí. Asimismo, la inconsistencia en las asignaciones presupuestales manifiesta que los propósitos de género iniciales no están pensados con base en resultados específicos y medibles; por lo tanto, su impacto hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del DF, acorde con el PGI0yND, es difícil de estimar, pero se asume marginal.

Aparentemente, el PEG no aporta predictibilidad ni sostenibilidad a la política pública de género en el mediano y largo plazo. Esto es notable al considerar que se utilizan categorías agregadas; a nivel más desagregado quizás se presenten variaciones todavía más importantes. La aplicación estricta del indicador de credibilidad en las distintas categorías de agregación consideradas – coeficientes de evaluación institucional (UEG) y de resultado (SR y AI) en los dos momentos utilizados (presupuesto original o aprobado vs presupuesto ejercido o gastado y presupuesto

modificado o programado contra ejercido o gastado)– muestra niveles de muy baja o baja credibilidad del presupuesto.

Un asunto clave a resaltar es que las UEGs no formulan, no programan, ni presupuestan porque el control de esos procesos los tienen otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal; específicamente la Secretaría de Finanzas. En este sentido, la falta de información y acceso a los procesos institucionales de coordinación presupuestal afectan la operación de las UEGs , así como el vínculo de las dependencias con la Secretaría de Finanzas y con el mismo Instituto de las Mujeres del DF.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas depende en gran medida de la calidad de los instrumentos y herramientas que se utilizan para visibilizar y analizar el impacto de los programas en la disminución de las brechas de desigualdad. La prevalencia de recursos etiquetados favorece la realización de actividades que no cuestionan en el fondo su incidencia en la igualdad sustantiva, como cursos de capacitación y acciones asistencialistas. En este sentido, es necesario que la Secretaría de Finanzas abra los mecanismos de gestión presupuestal, como la apertura programática, para que las dependencias puedan tener un abanico de posibilidades más amplias y el impacto de género de sus acciones sea mayor. Asimismo, el Inmujeres DF podría contribuir clasificando los programas gubernamentales por su nivel de avance en la transversalidad de género, dándole un valor cualitativo a cada programa con base al cumplimiento de ciertos criterios que el propio Instituto establezca. De esta manera, el PEG no sólo reportaría el gasto etiquetado específicamente para disminuir brechas de desigualdad, sino también el gasto reorientado transversalmente a favor de la igualdad sustantiva.

Por parte de las dependencias del GDF, se plantean como relevantes las siguientes reflexiones:

- Mejorar la comunicación interna entre las áreas de planeación y presupuestación con las áreas operativas. En el caso de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, fue posible ubicar una desconexión entre las áreas en comento, ocasionando el desconocimiento mutuo de los techos presupuestales y el tipo de actividades que pueden tener un impacto real en la disminución de las brechas de género. Es crucial que los procesos de comunicación interna mejoren.
- Evitar la simulación en materia de capacitación de género. El envío de personal poco relacionado o con poca capacidad de gestión de los procesos presupuestarios a las

capacitaciones en materia de PEG y PbR es una práctica común entre las dependencias del DF. Es necesario que cada dependencia re-defina el lugar que merece la igualdad de género dentro de su estructura y otorgue prioridad a la creación de cuadros profesionales que promuevan y apliquen los PbR de Género.

- Se deben buscar y diseñar mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional abiertos y homogéneos entre dependencias y el aparato legislativo del Distrito Federal. La Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal no está cumpliendo con su función integradora en las decisiones sobre la política de igualdad de género del DF.
- Es importante destacar la relevancia que pueden cobrar las recién creadas Unidades de Igualdad Sustantiva al interior de cada dependencia para mejorar las relaciones interinstitucionales con el Instituto de las Mujeres del DF y con la Secretaría de Finanzas.

Por su parte, el papel del Instituto de las Mujeres amerita las siguientes reflexiones:

- El Inmujeres DF debe reconocer las contribuciones de otras dependencias en los avances del PEG. Varios organismos y dependencias, que en el ejercicio de sus atribuciones, tienen incidencia directa en la operacionalización de la política de igualdad de género; tal es el caso de la Secretaría de Finanzas y de la Asamblea Legislativa del DF, cuyas acciones han complementado los logros del Instituto de las Mujeres, y viceversa.
- Ampliar la visión y analizar otras dimensiones de la acción pública más allá de la agenda de acción “cristalizada” en torno a temas clave con fuerte presencia de sociedad civil (salud, derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres, por ejemplo); sin demeritar la relevancia de estos temas, el Inmujeres DF debe contribuir con diagnósticos de género en áreas como medio ambiente, empoderamiento económico o empoderamiento político de las mujeres.
- Promover un enfoque participativo, abierto e incluyente, en el proceso de implementación del PbR de Género, desde la elaboración de diagnósticos hasta la evaluación de los resultados. Cuestionar los espacios e instrumentos de participación ciudadana actuales, y ser más accesibles en la provisión de información.
- Fungir como un centro generador de conocimientos que maximice la experiencia del Distrito Federal en torno a la operacionalización de la política de igualdad sustantiva. El DF es único en su tipo en tener un esquema que vincula a la política de igualdad con el

proceso presupuestario de la entidad⁷³. Este proceso deriva de la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados con el Presupuesto con Enfoque de Género, y que además se ve ahora complementado con el Enfoque de Derechos Humanos. Es necesario que para evitar discursos huecos, el Inmujeres DF sistematice y genere conocimientos sobre la experiencia de la entidad, de modo de destacar sus avances y desafíos para otras entidades e incluso en otros países.

A toda planeación reviste un proceso de ejecución. Sin embargo, este vínculo entre política y acción debe verse complementado por el cierre del círculo a través de las fases de evaluación y retroalimentación de la política pública. El PGIoyND tiene serias limitantes en torno a sus objetivos, pues la prevalencia del gasto etiquetado restringe la selección de líneas de acción y actividades en las que las dependencias podrían tener mayor impacto en la reducción de brechas de desigualdad. En este sentido, los incentivos presupuestarios y normativos del PGIoyND son aún limitados, y sus indicadores poco realistas sobre el impacto reportado.

Los indicadores deben visualizar los resultados efectivos en la reducción de las brechas de desigualdad y evitar reflejar el incrementalismo en la política pública de género. No obstante lo anterior, y a pesar de los avances existentes, la realidad operativa de cada administración no apunta a la transformación de la acción pública y de la cultura institucional, o de la capacidad de acción de la ciudadanía; al menos que las dependencias rectoras del PEG bajen al terreno de cada una de las dependencias y de las actividades que realiza con la final alcanzar los objetivos del Programa General de Igualdad.

El PbR de Género debe abrir nuevos espacios e instrumentos de participación de la sociedad civil. Si se busca generar transformación en las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el DF, es necesario incluir a otros sectores no gubernamentales en el debate sobre la instrumentación de políticas públicas de género transversales. Una mayor participación y monitoreo por parte de la sociedad civil en el proceso de planeación estratégica y presupuestación basada en resultados, permitiría cerrar espacios existentes entre los diagnósticos sobre brechas de desigualdad y las evaluaciones de resultados en igualdad sustantiva “Un buen sistema de e

⁷³ El mecanismo de vinculación entre el Programa General de Igualdad y el Presupuesto es único. El DF es pionero en este sentido, al ser la primera entidad que tiene este vínculo entre el Programa de Igualdad y el proceso presupuestario (LPF, 2013).

Indicadores facilitaría la evaluación de la política pública desde otros sectores no estatales, por ejemplo, desde la sociedad civil. ¿Cuáles son los retos? (...) creo que uno de los principales retos que tenemos como organizaciones es dedicarnos más al monitoreo y a la vigilancia de cómo se está ejerciendo ese dinero, el que haya. (...) "(Entrevista a Martha Juárez, 2013).

En materia de los indicadores de evaluación de género y sus medios de verificación, es necesario generar sistemas de información transparentes y accesibles, especialmente entre el Sistema de Información de la Secretaría de Finanzas y el resto de las dependencias. El Sistema de Evaluación de Resultados debe administrar las bases de datos integralmente, vincular las actividades de las dependencias y permitir hacer análisis presupuestario.

Definir la brecha de desigualdad de género que los indicadores están evaluando depende, en gran medida, del margen de maniobra que las dependencias puedan tener sobre sus actividades institucionales de género, en el marco de una estructura programática flexible y realmente transversalizada. Lograr una coordinación institucional que permita hacer un diagnóstico serio del potencial de reducción de brechas de desigualdad, a través de la incorporación de una sociedad civil plural, abierta y contemporánea, permitiría a las UEGs independizarse de los indicadores de gestión y adentrarse a la medición de los impactos:

[...] habría que revisar los indicadores. Si esos indicadores nos dicen, porque se supone que el Anexo de Género es de Género, cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres ¿Cuáles son las acciones que el Estado mexicano estaba determinando hacer a través del Gobierno para cerrar esas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? ¿Cuáles son esas brechas de desigualdad en salud, en violencia, en seguridad, en energía que tiene el Anexo de Igualdad? [...] ¿Cuál es la planeación del dinero de la política pública para la diferencia de Género entre la salud reproductiva de mujeres y hombres? Pues eso no está planteado, por lo tanto tenemos un problema dictado ¿Cómo vamos a cerrar esa brecha? ¿Cuál es la brecha que queremos cerrar?
(Entrevista a Martha Juárez, 2013)

Avanzar hacia una cultura de evaluación implica ligar el monitoreo y la evaluación con cada fase del ciclo de la política pública. En este sentido, pueden aprovecharse las ventajas de la implantación del Presupuesto basado en Resultados, donde los indicadores de resultados se complementan con los indicadores de gestión. En la escala de objetivos se incorporan

horizontalmente indicadores, lo cual abre la oportunidad de incorporar indicadores de género en el procesamiento de la información de los indicadores de resultado.

Con base en lo anterior, es importante hacer una reflexión sobre las tareas, retos y responsabilidades que, en materia de género, tiene el GDF. Es necesario contar con mecanismos institucionales que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por cada dependencia para el logro de los objetivos establecidos en el PGIOyND. Un mecanismo son las auditorías de género sobre el ejercicio del gasto, de las cuales derivarían sanciones por incumplimiento de metas y objetivos.

La reducción de las brechas de desigualdad depende de un ambiente de gobernanza en donde distintos actores puedan contribuir a la construcción de un PGIOyND más incluyente y proactivo. En este sentido, es importante continuar con reuniones entre diversos actor/as, y evaluaciones que permitan hacer un examen continuo del tipo de AI's que están contribuyendo a los objetivos de igualdad sustantiva en el Distrito Federal. Al final del día, la reducción de las brechas de desigualdad tiene que ver con los procesos de construcción de ciudadanía, y, en consecuencia, de los mecanismos a través de los cuáles el presupuesto puede tener un efecto positivo en la transformación que el DF avanza hacia la igualdad de género.

Referencias

- [1] Budlender, Debbie y R. Sharp (1998): "Cómo hacer análisis de género en los presupuestos: Prácticas e investigación contemporáneas," *Australian Agency for International Development*, Reino Unido: Londres.
- [2] Debbie Budlender y Ronda Sharp (1998): "Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: Investigaciones y prácticas contemporáneas," Australia, Agencia Australiana de Cooperación Internacional (AusAid).
- [3] Diagnóstico de Capacidades para Presupuestos con Perspectiva de Género (2011). ONU Mujeres y Gobierno del Distrito Federal.
- [4] Faúndez, Alejandra, L. García, C. Rojas y S. Quiroz (2011). "Evaluación de la Política de Equidad y Género del Gobierno del Distrito Federal de México," *Inclusión y Equidad*, México.
- [5] García López, Roberto y M. García Moreno (2010): "La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe." BID.
- [6] García Prince, Evangelina (2008): "Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Maistreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual," El Salvador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- [7] Gómez, José Javier (2010): *El ciclo de las políticas públicas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Naciones Unidas, Chile.
- [8] Gómez Galán, Manuel y H. Sainz Ollero (2008): "El ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo. El marco lógico en programas y proyectos: de la identificación a la evaluación." *CIDEAL*, España, 7ª edición.
- [9] Guía Básica para la Elaboración de Políticas, Programas y Presupuestos desde la Perspectiva de Género (ND), INMUJERES DF, México.
- [10] Guillerot, Julie (2009): "Reparaciones con perspectiva de género," OACNUDH, México: Primera Edición.
- [11] Gutiérrez Castañeda, Griselda (1997): "El concepto de género: una perspectiva para repensar la política," *La Ventana*, Núm. 5.
- [12] Incháustegui, Teresa e Y. Ugalde (2004): "Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género," México, INMUJERES & Gobierno del Distrito Federal.
- [13] Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI)

[14] “Modelo Abierto de Gestión Para Resultados en el Sector Público” (2007). Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Caracas, Venezuela.

[15] Pérez Fragoso, Lucía (2004): “Reflexiones sobre el Análisis y el Diseño del Gasto Público desde la Perspectiva de Género.” *Economía*, No. 324.

[16] Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018

[17] Sánchez Cordero, Olga (2013): “Perspectiva de Género en las Políticas Públicas,” Ponencia presentada en el Auditorio General de la Universidad de Guanajuato el 6 de septiembre de 2013.

[17] UNIFEM México. (2009): “La condición social de las mujeres en el Distrito Federal. Desarrollo humano y desigualdad de Género,” Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres UNIFEM. México.

[18] Zamora, Anís. “La PGJDF inició 42 averiguaciones por feminicidio y sólo 12 terminaron en sentencia.” Sección La Capital, *Revista Proceso* (24 de agosto de 2013). Fecha de consulta: 7 de febrero de 2014.

Recursos Electrónicos

[1] *Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal*, 4 de marzo de 2008, sección de Considerandos. Consultada el 1 de Octubre de 2013. Disponible en <http://www.cuajimalpa.DF.gob.mx/transparencia/ART14/I/242.pDF>

[2] Cima Noticias, Periodismo con Perspectiva de Género. Disponible en <http://cimacnoticias.com.mx/node/35797>

[3] Comisión Interinstitucional de Género, Inmujeres DF Disponible en http://www.inmujer.DF.gob.mx/wb/inmujeres/comision_interinstitucional_de_genero_del_distrito

[4] Consejo Nacional de Armonización Contable. Disponible en <http://www.conac.gob.mx/>

[5] II Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género. Disponible en <http://www.uimunicipalistas.org/cumbregenero/premios>

[6] Decálogo por la Equidad de Género 2007-2009. Instituto Nacional de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF). Disponible en http://www.inmujeres.DF.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo_por_la_equidad_de_outside

[7] Decreto de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008. Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/2008/decretoEgresos2008.html>

- [8] Gasto Público en Materia de Género 2008, Inmujeres DF Disponible en <http://www.inmujer.DF.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/1181/4/GastoDep2008.pDF>
- [9] Gasto Público en Materia de Género 2009, Inmujeres DF Disponible en <http://www.inmujer.DF.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/1181/4/GastoDep2009.pDF>
- [10] Gasto Público en Materia de Género 2010, Inmujeres DF Disponible en <http://www.inmujer.DF.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/1181/4/GastoDep2010.pDF>
- [11] Gasto Público en Materia de Género 2011, Inmujeres DF Disponible en <http://www.inmujer.DF.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/1181/4/GastoDep2011.pDF>
- [12] Gasto Público en Materia de Género 201, Inmujeres DF Disponible en <http://www.inmujer.DF.gob.mx/work/sites/inmujeres/resources/LocalContent/1181/4/GastoDep201.pDF>
- [13] Gobierno del Distrito federal (2007), *Decálogo por la Equidad de Género*, México, GDF.. Consultado el 1 de Octubre de 2013. Disponible en http://www.inmujeres.DF.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo_por_la_equidad_de_outside
- [14] Estructuras Detalladas y Notas Explicativas, División de Estadísticas, ONU. Disponible en <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/regcst.asp?Cl=4&Top=2&Lg=3>
- [15] Informes de Cuenta Pública 2008 14 P0 AV, Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/cp2008/pDF/b75.pDF>
- [16] Informes de Cuenta Pública 2009 14 P0 AV, Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/cp2009/pDF/b75.pDF>
- [17] Informes de Cuenta Pública 2010 14 P0 AV, Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/cp2010/pDF/b75.pDF>
- [18] Informes de Cuenta Pública 2011 14 P0 AV, Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/cp2011/pDF/b75.pDF>
- [19] Informes de Cuenta Pública 2012 14 P0 AV, Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/egresos/cp2012/pDF/b75.pDF>
- [20] Ley de Igualdad Sustantiva Disponible en <http://docs.mexico.justia.com/estatales/distrito-federal/ley-de-igualdad-sustantiva-entre-mujeres-y-hombres-en-el-distrito-federal.pDF>
- [21] Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de Diciembre de 2009. Disponible en http://LEY_PRESUPUESTO_GASTO_EFICIENTE_31_12_2012.pDF

- [22] Manual de Programación-Presupuestación para la formulación del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2009. Secretaría de Finanzas. Disponible en <http://www.finanzas.DF.gob.mx/transparencia/docs/manualProgramacion2009.pDF>
- [23] Manual de Programación-Presupuestación, Ejercicio Fiscal 2008. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_pyp_2008_230808.pDF
- [24] Proceso de Incorporación de la Perspectiva de Género en el Presupuesto del Distrito Federal. Secretaría de Finanzas. Disponible en http://www.finanzas.DF.gob.mx/ppeg/proceso_incorporacion.html
- [25] Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Disponible en <http://www.pgjDF.gob.mx/index.php/transparencia/fapjus>
- [26] Proyecto de Centro de Justicia en la delegación Azcapotzalco. Prensa, Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/115779.html>
- [27] *Public Expenditure and Financial Accountability* (PEFA). Disponible en www.pefa.org

ANEXOS

I. Gasto público en materia de género, periodo 2008-2013

Gasto público en materia de género 2008

GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE GÉNERO 2013		
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2008 Resultado 13
1	Autoridad del Centro Histórico	3,086,268
2	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	7,500
3	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	500,000
4	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	800,000
5	Contraloría General	150,000
6	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	500,000
7	Delegación Álvaro Obregón	7,617,401
8	Delegación Azcapotzalco	14,707,322
9	Delegación Benito Juárez	3,290,650
10	Delegación Coyoacán	17,162,906
11	Delegación Cuajimalpa de Morelos	26,355,036
12	Delegación Cuauhtémoc	659,360
13	Delegación Gustavo A. Madero	6,962,974
14	Delegación Iztacalco	7,256,000
15	Delegación Iztapalapa	41,213,153
16	Delegación Magdalena Contreras	11,923,690
17	Delegación Miguel Hidalgo	29,866,886
18	Delegación Milpa Alta	2,619,382
19	Delegación Tláhuac	9,364,719
20	Delegación Tlalpan	12,480,469
21	Delegación Venustiano Carranza	38,135,851
22	Delegación Xochimilco	11,743,239
23	Fideicomiso Centro Histórico	3,000,000
24	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	100,000
25	Fideicomiso Museo del Estanquillo	50,000
26	Instituto de Ciencia y Tecnología	1,000,000
27	Instituto de Educación Media Superior	1,000,000
28	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	50,000
29	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	127,828,700
30	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	563,950
31	Jefatura de Gobierno del DF.	3,148,000

32	Metrobús	430,000
33	Oficialía Mayor	15,689,134
34	Policía Auxiliar del DF.	75,000
35	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	500,000
36	Procuraduría General de Justicia	182,601,570
37	Procuraduría Social	50,000
38	Red de Transporte de Pasajeros	52,637,676
39	Secretaría de Cultura	200,000
40	Secretaría de Desarrollo Económico	815,334
41	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	2,497,175
42	Secretaría de Desarrollo Social	141,996,860
43	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	180,000
44	Secretaría de Educación	10,000,000
45	Secretaría de Finanzas	29,149,699
46	Secretaría de Gobierno	1,167,194
47	Secretaría de Medio Ambiente	58,000
48	Secretaría de Obras y Servicios	100,000
49	Secretaría de Salud	18,666,649
50	Secretaría de Seguridad Pública	500,000
51	Secretaría de Transportes y Vialidad	100,000
52	Secretaría de Turismo	100,000
53	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	3,761,971
54	Servicios de Salud Pública del DF.	182,281,651
55	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	600,000
56	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	23,986,156
57	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	205,498,360
	TOTAL	1,256,785,885
	URG que presupuestaron	57
	Promedio	22,048,875

II. Gasto público en materia de género 2009

GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE GÉNERO 2013		
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2009 Resultado 13
1	Autoridad del Centro Histórico	700,000
2	Autoridad del Espacio Público	25,500,001
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	218,000
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	350,000
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	500,000
6	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	800,000
7	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	250,000
8	Contraloría General	335,809
9	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	200,000
10	Delegación Álvaro Obregón	55,714,877
11	Delegación Azcapotzalco	15,003,284
12	Delegación Benito Juárez	13,155,647
13	Delegación Coyoacán	43,309,549
14	Delegación Cuajimalpa de Morelos	32,270,125
15	Delegación Cuauhtémoc	8,917,791
16	Delegación Gustavo A. Madero	4,623,900
17	Delegación Iztacalco	19,586,543
18	Delegación Iztapalapa	63,667,886
19	Delegación Magdalena Contreras	10,689,929
20	Delegación Miguel Hidalgo	54,792,319
21	Delegación Milpa Alta	1,882,912
22	Delegación Tláhuac	8,396,379
23	Delegación Tlalpan	14,574,167
24	Delegación Venustiano Carranza	79,365,050
25	Delegación Xochimilco	12,349,419
26	Fideicomiso Centro Histórico	6,837,342
27	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	30,000
28	Fideicomiso Educación Garantizada	11,220
29	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	100,000
30	Fideicomiso Museo del Estanquillo	60,000
31	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	380,976
32	Fondo de Desarrollo Económico	1,257,018
33	Fondo Mixto de Promoción Turística	375,000
34	Fondo para el Desarrollo Social	1,030,000
35	Heroico Cuerpo de Bomberos	850,000

36	Instituto de Ciencia y Tecnología	20,000,000
37	Instituto de Educación Media Superior	1,650,000
38	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	130,000
39	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	53,914,319
40	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,776,077
41	Instituto del Deporte del Distrito Federal	10,000
42	Instituto Técnico de Formación Policial	6,300,000
43	Jefatura de Gobierno del DF.	3,150,000
44	Metrobús	1,080,000
45	Oficialía Mayor	35,611,079
46	Policía Auxiliar del DF.	75,000
47	Policía Bancaria e Industrial	149,916,719
48	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	500,000
49	Procuraduría General de Justicia	58,080,815
50	Procuraduría Social	786,184
51	Red de Transporte de Pasajeros	60,508,604
52	Secretaría de Cultura	500,000
53	Secretaría de Desarrollo Económico	1,378,494
54	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	8,947,343
55	Secretaría de Desarrollo Social	129,510,808
56	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	200,000
57	Secretaría de Educación	4,989,050
58	Secretaría de Finanzas	27,656,551
59	Secretaría de Gobierno	9,857,775
60	Secretaría de Medio Ambiente	50,000
61	Secretaría de Obras y Servicios	200,000
62	Secretaría de Protección Civil	10
63	Secretaría de Salud	55,134,194
64	Secretaría de Seguridad Pública	11,853,154
65	Secretaría de Transportes y Vialidad	513,847
66	Secretaría de Turismo	110,000
67	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	7,562,202
68	Servicio de Transportes Eléctricos	60,000
69	Servicios de Salud Pública del DF.	177,002,569
70	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	50,000
71	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,118,553
72	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	3,993,474
73	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	23,157,696
74	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	246,809,618
	TOTAL	1,583,229,278

URG que presupuestaron	74
Promedio	21,394,990.24

III. Gasto público en materia de género 2010

GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE GÉNERO 2013		
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2010 Resultado 13
1	Autoridad del Centro Histórico	
2	Autoridad del Espacio Público	
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	
6	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	
7	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	800,000
8	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	340,000
9	Contraloría General	254,349
10	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	100,000
11	Delegación Álvaro Obregón	40,985,160
12	Delegación Azcapotzalco	10,029,587
13	Delegación Benito Juárez	5,517,647
14	Delegación Coyoacán	39,180,512
15	Delegación Cuajimalpa de Morelos	8,223,604
16	Delegación Cuauhtémoc	5,977,791
17	Delegación Gustavo A. Madero	6,593,900
18	Delegación Iztacalco	15,349,012
19	Delegación Iztapalapa	51,040,446
20	Delegación Magdalena Contreras	7,842,048
21	Delegación Miguel Hidalgo	66,099,658
22	Delegación Milpa Alta	5,121,154
23	Delegación Tláhuac	7,461,244
24	Delegación Tlalpan	8,855,509
25	Delegación Venustiano Carranza	64,169,961
26	Delegación Xochimilco	9,967,616
27	Escuela de Administración Pública	70,000
28	Fideicomiso Centro Histórico	5,784,183
29	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	25,000
30	Fideicomiso Educación Garantizada	10,000

31	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	120,000
32	Fideicomiso Museo del Estanquillo	60,000
33	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	361,126
34	Fondo de Desarrollo Económico	1,271,999
35	Fondo Mixto de Promoción Turística	375,000
36	Fondo para el Desarrollo Social	1,000,000
37	Heroico Cuerpo de Bomberos	850,000
38	Instituto de Atención a los Adultos Mayores	20,000
39	Instituto de Ciencia y Tecnología	21,151,456
40	Instituto de Educación Media Superior	2,516,000
41	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	350,000
42	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	56,290,641
43	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,834,078
44	Instituto del Deporte del Distrito Federal	60,000
45	Instituto Técnico de Formación Policial	5,650,000
46	Jefatura de Gobierno del DF.	7,046,000
47	Metrobús	1,190,000
48	Oficialía Mayor	38,658,114
49	Planta de Asfalto	100,000
50	Policía Auxiliar del DF.	1,094,835
51	Policía Bancaria e Industrial	175,031,529
52	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	680,000
53	Procuraduría General de Justicia	61,837,287
54	Procuraduría Social	2,806,210
55	Proyecto Metro del Distrito Federal	185,000
56	Red de Transporte de Pasajeros	64,513,288
57	Secretaría de Cultura	600,000
58	Secretaría de Desarrollo Económico	1,374,188
59	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	4,906,893
60	Secretaría de Desarrollo Social	124,092,956
61	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	200,000
62	Secretaría de Educación	5,800,000
63	Secretaría de Finanzas	24,611,040
64	Secretaría de Gobierno	5,741,497
65	Secretaría de Medio Ambiente	15,000
66	Secretaría de Obras y Servicios	300,000
67	Secretaría de Protección Civil	200,000
68	Secretaría de Salud	62,153,097
69	Secretaría de Seguridad Pública	12,368,653
70	Secretaría de Transportes y Vialidad	1,500,000

71	Secretaría de Turismo	65,989
72	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	7,263,811
73	Servicio de Transportes Eléctricos	30,000
74	Servicios de Salud Pública del DF.	3,868,517
75	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	50,000
76	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,240,703
77	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	2,800,362
78	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	28,168,546
79	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	260,113,011
	TOTAL	1,353,315,207
	URG que presupuestaron	79
	Promedio	17,130,572

IV. Gasto público en materia de género 2011

GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE GÉNERO 2013		
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2011 Resultado 13
1	Autoridad del Centro Histórico	25,733
2	Autoridad del Espacio Público	544,355
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	270,000
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	3,010,000
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	621,400
6	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	49,476
7	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	148,460
8	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	273,495
9	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	346,408
10	Contraloría General	112,772
11	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	2,000
12	Delegación Álvaro Obregón	54,209,042
13	Delegación Azcapotzalco	10,412,658
14	Delegación Benito Juárez	5,650,000
15	Delegación Coyoacán	74,192,200
16	Delegación Cuajimalpa de Morelos	8,574,903
17	Delegación Cuauhtémoc	5,072,586
18	Delegación Gustavo A. Madero	6,400,000
19	Delegación Iztacalco	17,161,372
20	Delegación Iztapalapa	60,396,013
21	Delegación Magdalena Contreras	12,553,204
22	Delegación Miguel Hidalgo	49,902,815
23	Delegación Milpa Alta	4,920,072
24	Delegación Tláhuac	9,826,974
25	Delegación Tlalpan	29,334,312
26	Delegación Venustiano Carranza	63,665,580
27	Delegación Xochimilco	10,525,838
28	Escuela de Administración Pública	426,305
29	Fideicomiso Centro Histórico	2,662,390
30	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	30,000
31	Fideicomiso Educación Garantizada	9,897
32	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	118,768
33	Fideicomiso Museo del Estanquillo	98,849

34	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	
35	Fondo de Desarrollo Económico	1,893,507
36	Fondo Mixto de Promoción Turística	247,434
37	Fondo para el Desarrollo Social	1,000,000
38	Heroico Cuerpo de Bomberos	841,217
39	Instituto de Ciencia y Tecnología	1,210,000
40	Instituto de Educación Media Superior	2,490,177
41	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	348,666
42	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	55,479,182
43	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	2,864,483
44	Instituto del Deporte del Distrito Federal	2,474,339
45	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores	1,484,604
46	Instituto Técnico de Formación Policial	1,979,472
47	Jefatura de Gobierno del DF.	49,487
48	Metrobús	979,839
49	Oficialía Mayor	38,796,365
50	Planta de Asfalto	98,974
51	Policía Auxiliar del DF.	1,197,371
52	Policía Bancaria e Industrial	210,569,482
53	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	603,739
54	Procuraduría General de Justicia	75,753,811
55	Procuraduría Social	3,067,976
56	Proyecto Metro del Distrito Federal	183,101
57	Red de Transporte de Pasajeros	83,597,663
58	Secretaría de Cultura	593,324
59	Secretaría de Desarrollo Económico	1,363,049
60	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	1,500,000
61	Secretaría de Desarrollo Social	135,756,007
62	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	197,919
63	Secretaría de Educación	1,000,000
64	Secretaría de Finanzas	25,726,844
65	Secretaría de Gobierno	6,470,396
66	Secretaría de Medio Ambiente	49,384
67	Secretaría de Obras y Servicios	228,876
68	Secretaría de Protección Civil	296,921
69	Secretaría de Salud	52,756,027
70	Secretaría de Seguridad Pública	58,565,345
71	Secretaría de Transportes y Vialidad	1,979,072
72	Secretaría de Turismo	247,434
73	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	10,240,161

74	Servicio de Transportes Eléctricos	311,767
75	Servicios de Salud Pública del DF.	7,221,660
76	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	200,000
77	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,264,808
78	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	11,303,401
79	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	21,996,344
80	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	279,740,840
	TOTAL	1,537,768,345
	URG que presupuestaron	79
	Promedio	19,465,422

V. Gasto público en materia de género 2012

GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE GÉNERO 2013			
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2012	Resultado 13
1	Autoridad del Centro Histórico		25,733
2	Autoridad del Espacio Público		25,028,706
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.		320,000
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)		3,960,000
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.		646,256
6	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.		1,216,000
7	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México		30,000
8	Consejería Jurídica y de Servicios Legales		500,000
9	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		300,000
10	Contraloría General		949,824
11	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)		10,000
12	Delegación Álvaro Obregón		17,547,844
13	Delegación Azcapotzalco		87,102,222
14	Delegación Benito Juárez		4,060,478
15	Delegación Coyoacán		12,630,000
16	Delegación Cuajimalpa de Morelos		85,281,426
17	Delegación Cuauhtémoc		10,882,499
18	Delegación Gustavo A. Madero		57,885,594
19	Delegación Iztacalco		10,400,000
20	Delegación Iztapalapa		91,200,623
21	Delegación Magdalena Contreras		12,331,229
22	Delegación Miguel Hidalgo		60,488,875
23	Delegación Milpa Alta		6,509,632
24	Delegación Tláhuac		10,682,198
25	Delegación Tlalpan		22,509,323
26	Delegación Venustiano Carranza		67,161,523
27	Delegación Xochimilco		12,263,542
28	Escuela de Administración Pública		60,000
29	Fideicomiso Centro Histórico		3,700,000
30	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)		50,000
31	Fideicomiso Educación Garantizada		11,000
32	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano		130,000
33	Fideicomiso Museo del Estanquillo		200,000
34	Fondo de Desarrollo Económico		1,893,507
35	Fondo Mixto de Promoción Turística		246,990
36	Fondo para el Desarrollo Social		1,000,000
37	Heroico Cuerpo de Bomberos		683,449
38	Instituto de Ciencia y Tecnología		1,944,000

39	Instituto de Educación Media Superior	3,000,000
40	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	2,499,720
41	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	279,049
42	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	50,131,600
43	Instituto del Deporte del Distrito Federal	280,000
44	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores	1,325,917
45	Instituto Técnico de Formación Policial	500,000
46	Jefatura de Gobierno del DF.	25,000
47	Metrobús	1,012,100
48	Oficialía Mayor	46,702,372
49	Planta de Asfalto	150,000
50	Policía Auxiliar del DF.	880,820
51	Policía Bancaria e Industrial	235,647,286
52	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	632,779
53	Procuraduría General de Justicia	103,401,382
54	Procuraduría Social	4,715,000
55	Proyecto Metro del Distrito Federal	183,101
56	Red de Transporte de Pasajeros	84,460,273
57	Secretaría de Cultura	600,000
58	Secretaría de Desarrollo Económico	2,955,495
59	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	8,056,020
60	Secretaría de Desarrollo Social	126,921,296
61	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	200,000
62	Secretaría de Educación	10,000,000
63	Secretaría de Finanzas	11,466,647
64	Secretaría de Gobierno	6,970,750
65	Secretaría de Medio Ambiente	54,968
66	Secretaría de Obras y Servicios	335,000
67	Secretaría de Protección Civil	350,000
68	Secretaría de Salud	40,493,925
69	Secretaría de Seguridad Pública	64,307,445
70	Secretaría de Transportes y Vialidad	2,000,000
71	Secretaría de Turismo	62,085
72	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	10,752,167
73	Servicio de Transportes Eléctricos	312,000
74	Servicios de Salud Pública del DF.	2,475,380
75	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	69,600
76	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,380,868
77	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	7,362,500
78	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	25,684,823
79	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	242,632,098
	TOTAL	1,713,111,939
	URG que presupuestaron	79
	Promedio	21,684,961

VI. Evolución del Gasto en Materia de Género 2008 – 2013, Sub-Resultado 13

No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	Autoridad del Centro Histórico	3,086,268	700,000	140,000	25,733	25,733	25,000
2	Autoridad del Espacio Público		25,500,001	560,000	544,355	25,028,706	26,754,178
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.		218,000	218,000	270,000	320,000	320,000
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	7,500	350,000	350,000	3,010,000	3,960,000	4,004,839
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	500,000	500,000	500,000	621,400	646,256	350,000
6	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.			30,000	49,476	1,216,000	1,287,733
7	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México				148,460	30,000	20,000
8	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	800,000	800,000	800,000	273,495	500,000	200,000
9	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social		250,000	340,000	346,408	300,000	200,000
10	Contraloría General	150,000	335,809	254,349	112,772	949,824	170,000
11	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	500,000	200,000	100,000	2,000	10,000	10,000
12	Delegación Álvaro Obregón	7,617,401	55,714,877	40,985,160	54,209,042	17,547,844	77,034,613
13	Delegación Azcapotzalco	14,707,322	15,003,284	10,029,587	10,412,658	87,102,222	3,860,478
14	Delegación Benito Juárez	3,290,650	13,155,647	5,517,647	5,650,000	4,060,478	9,623,787
15	Delegación Coyoacán	17,162,906	43,309,549	39,180,512	74,192,200	12,630,000	90,326,909
16	Delegación Cuajimalpa de Morelos	26,355,036	32,270,125	8,223,604	8,574,903	85,281,426	13,970,860
17	Delegación Cuauhtémoc	659,360	8,917,791	5,977,791	5,072,586	10,882,499	79,025,126
18	Delegación Gustavo A. Madero	6,962,974	4,623,900	6,593,900	6,400,000	57,885,594	9,179,312
19	Delegación Iztacalco	7,256,000	19,586,543	15,349,012	17,161,372	10,400,000	12,360,711
20	Delegación Iztapalapa	41,213,153	63,667,886	51,040,446	60,396,013	91,200,623	108,620,140

21	Delegación Magdalena Contreras	11,923,690	10,689,929	7,842,048	12,553,204	12,331,229	20,219,118
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
22	Delegación Miguel Hidalgo	29,866,886	54,792,319	66,099,658	49,902,815	60,488,875	63,654,940
23	Delegación Milpa Alta	2,619,382	1,882,912	5,121,154	4,920,072	6,509,632	6,537,111
24	Delegación Tláhuac	9,364,719	8,396,379	7,461,244	9,826,974	10,682,198	9,465,097
25	Delegación Tlalpan	12,480,469	14,574,167	8,855,509	29,334,312	22,509,323	9,475,131
26	Delegación Venustiano Carranza	38,135,851	79,365,050	64,169,961	63,665,580	67,161,523	62,828,686
27	Delegación Xochimilco	11,743,239	12,349,419	9,967,616	10,525,838	12,263,542	10,763,542
28	Escuela de Administración Pública			70,000	426,305	60,000	40,000
29	Fideicomiso Centro Histórico	3,000,000	6,837,342	5,784,183	2,662,390	3,700,000	3,218,821
30	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)		30,000	25,000	30,000	50,000	50,000
31	Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social						20,000
32	Fideicomiso Educación Garantizada		11,220	10,000	9,897	11,000	20,000
33	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	100,000	100,000	120,000	118,768	130,000	130,000
34	Fideicomiso Museo del Estanquillo	50,000	60,000	60,000	98,849	200,000	100,000
	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"			361,126			
35	Fondo de Desarrollo Económico		1,257,018	1,271,999	1,893,507	1,893,507	1,891,107
36	Fondo Mixto de Promoción Turística		375,000	375,000	375,000	246,990	246,990
37	Fondo para el Desarrollo Social		1,030,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
38	Heroico Cuerpo de Bomberos		850,000	850,000	850,000	683,449	1,500,000
39	Instituto de Ciencia y Tecnología	1,000,000	20,000,000	20,000	20,000	1,944,000	3,000,000
40	Instituto de Educación Media Superior	1,000,000	1,650,000	21,151,456	21,151,456	3,000,000	2,235,732
41	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	50,000	130,000	2,516,000	2,516,000	2,499,720	430,000
42	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	127,828,700	53,914,319	350,000	350,000	279,049	13,747,740
43	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	563,950	2,776,077	56,290,641	56,290,641	50,131,600	20,000

44	Instituto del Deporte del Distrito Federal		10,000	2,834,078	2,834,078	280,000	1,500,000
45	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores			60,000	60,000	1,325,917	2,000,000
46	Instituto Técnico de Formación Policial		6,300,000	5,650,000	5,650,000	500,000	500,000
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
47	Jefatura de Gobierno del DF.	3,148,000	3,150,000	7,046,000	7,046,000	25,000	54,000
48	Metrobús	430,000	1,080,000	1,190,000	1,190,000	1,012,100	520,097
49	Oficialía Mayor	15,689,134	35,611,079	38,658,114	38,658,114	46,702,372	42,112,129
50	Planta de Asfalto			100,000	100,000	150,000	230,000
51	Policía Auxiliar del DF.	75,000	75,000	1,094,835	1,094,835	880,820	1,030,151
52	Policía Bancaria e Industrial		149,916,719	175,031,529	175,031,529	235,647,286	262,533,430
53	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	500,000	500,000	680,000	680,000	632,779	637,844
54	Procuraduría General de Justicia	182,601,570	58,080,815	61,837,287	61,837,287	103,401,382	119,940,356
55	Procuraduría Social	50,000	786,184	2,806,210	2,806,210	4,715,000	4,695,000
56	Proyecto Metro del Distrito Federal			185,000	185,000	183,101	185,000
57	Red de Transporte de Pasajeros	52,637,676	60,508,604	64,513,288	64,513,288	84,460,273	93,830,234
58	Secretaría de Cultura	200,000	500,000	600,000	600,000	600,000	600,000
59	Secretaría de Desarrollo Económico	815,334	1,378,494	1,374,188	1,374,188	2,955,495	3,043,075
60	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	2,497,175	8,947,343	4,906,893	4,906,893	8,056,020	8,056,020
61	Secretaría de Desarrollo Social	141,996,860	129,510,808	124,092,956	124,092,956	126,921,296	139,285,973
62	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	180,000	200,000	200,000	200,000	200,000	258,000
63	Secretaría de Educación	10,000,000	4,989,050	5,800,000	5,800,000	10,000,000	10,000,000
64	Secretaría de Finanzas	29,149,699	27,656,551	24,611,040	24,611,040	11,466,647	12,287,556
65	Secretaría de Gobierno	1,167,194	9,857,775	5,741,497	5,741,497	6,970,750	6,065,768
66	Secretaría de Medio Ambiente	58,000	50,000	15,000	15,000	54,968	70,000
67	Secretaría de Obras y Servicios	100,000	200,000	300,000	300,000	335,000	500,000

68	Secretaría de Protección Civil		10	200,000	200,000	350,000	400,000
69	Secretaría de Salud	18,666,649	55,134,194	62,153,097	62,153,097	40,493,925	71,993,806
70	Secretaría de Seguridad Pública	500,000	11,853,154	12,368,653	12,368,653	64,307,445	72,843,917
71	Secretaría de Transportes y Vialidad	100,000	513,847	1,500,000	1,500,000	2,000,000	2,000,000
No.	UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013
72	Secretaría de Turismo	100,000	110,000	65,989	65,989	62,085	65,000
73	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	3,761,971	7,562,202	7,263,811	7,263,811	10,752,167	11,680,082
74	Servicio de Transportes Eléctricos		60,000	30,000	30,000	312,000	312,000
75	Servicios de Salud Pública del DF.	182,281,651	177,002,569	3,868,517	3,868,517	2,475,380	5,300,000
76	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)		50,000	50,000	50,000	69,600	75,000
77	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	600,000	1,118,553	1,240,703	1,240,703	1,380,868	1,394,677
78	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..		3,993,474	2,800,362	2,800,362	7,362,500	5,201,000
79	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	23,986,156	23,157,696	28,168,546	28,168,546	25,684,823	32,696,337
80	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	205,498,360	246,809,618	260,113,011	260,113,011	242,632,098	255,388,428
	TOTAL	1,256,785,885	1,582,848,302	1,355,113,207	1,425,145,085	1,713,111,939	1,817,222,581
	URG que presupuestaron	55	73	78	79	79	80
	Promedio	22,850,652	21,682,853	17,373,246	18,039,811	21,684,961	22,715,282

**VII. Evolución de las Unidades Ejecutoras/ Responsables del Gasto participantes
Presupuesto con Enfoque de Género / Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de
la Ciudad de México. Evolución de las Unidades Ejecutoras / Responsables del Gasto**

2008	2009	2010	2011	2012	2013
Autoridad del Centro Histórico	Autoridad del Centro Histórico	Autoridad del Centro Histórico	Autoridad del Centro Histórico	Autoridad del Centro Histórico	Autoridad del Centro Histórico
	Autoridad del Espacio Público	Autoridad del Espacio Público	Autoridad del Espacio Público	Autoridad del Espacio Público	Autoridad del Espacio Público
	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del DF.
		Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.	Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V.
			Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México	Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales

	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Contraloría General	Contraloría General	Contraloría General	Contraloría General	Contraloría General	Contraloría General	Contraloría General
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)
Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón	Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco	Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez	Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán	Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos	Delegación Cuajimalpa de Morelos
Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc	Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero	Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco	Delegación Iztacalco
Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa	Delegación Iztapalapa
Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo	Delegación Miguel Hidalgo
Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta	Delegación Milpa Alta

Delegación Tláhuac	Delegación Tláhuac	Delegación Tláhuac	Delegación Tláhuac	Delegación Tláhuac	Delegación Tláhuac
Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan
Delegación Venustiano Carranza	Delegación Venustiano Carranza	Delegación Venustiano Carranza	Delegación Venustiano Carranza	Delegación Venustiano Carranza	Delegación Venustiano Carranza
2008	2009	2010	2011	2012	2013
Delegación Xochimilco	Delegación Xochimilco	Delegación Xochimilco	Delegación Xochimilco	Delegación Xochimilco	Delegación Xochimilco
		Escuela de Administración Pública	Escuela de Administración Pública	Escuela de Administración Pública	Escuela de Administración Pública
Fideicomiso Centro Histórico	Fideicomiso Centro Histórico	Fideicomiso Centro Histórico	Fideicomiso Centro Histórico	Fideicomiso Centro Histórico	Fideicomiso Centro Histórico
	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)
					Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social
	Fideicomiso Educación Garantizada	Fideicomiso Educación Garantizada	Fideicomiso Educación Garantizada	Fideicomiso Educación Garantizada	Fideicomiso Educación Garantizada
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fideicomiso Museo del Estanquillo
	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"	Fideicomiso Público "Ciudad Digital"		
	Fondo de Desarrollo Económico	Fondo de Desarrollo Económico	Fondo de Desarrollo Económico	Fondo de Desarrollo Económico	Fondo de Desarrollo Económico
	Fondo Mixto de Promoción Turística	Fondo Mixto de Promoción Turística	Fondo Mixto de Promoción Turística	Fondo Mixto de Promoción Turística	Fondo Mixto de Promoción Turística

	Fondo para el Desarrollo Social	Fondo para el Desarrollo Social	Fondo para el Desarrollo Social	Fondo para el Desarrollo Social	Fondo para el Desarrollo Social
	Heroico Cuerpo de Bomberos	Heroico Cuerpo de Bomberos	Heroico Cuerpo de Bomberos	Heroico Cuerpo de Bomberos	Heroico Cuerpo de Bomberos
Instituto de Ciencia y Tecnología	Instituto de Ciencia y Tecnología	Instituto de Ciencia y Tecnología	Instituto de Ciencia y Tecnología	Instituto de Ciencia y Tecnología	Instituto de Ciencia y Tecnología
2008	2009	2010	2011	2012	2013
		Instituto de Atención a los Adultos Mayores	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores	Instituto para la Atención a los Adultos Mayores
Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior	Instituto de Educación Media Superior
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Instituto de la Juventud del Distrito Federal	Instituto de la Juventud del Distrito Federal
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
	Instituto del Deporte del Distrito Federal	Instituto del Deporte del Distrito Federal	Instituto del Deporte del Distrito Federal	Instituto del Deporte del Distrito Federal	Instituto del Deporte del Distrito Federal
Jefatura de Gobierno del DF.	Instituto Técnico de Formación Policial	Instituto Técnico de Formación Policial	Instituto Técnico de Formación Policial	Instituto Técnico de Formación Policial	Instituto Técnico de Formación Policial
Metrobús	Jefatura de Gobierno del DF.	Jefatura de Gobierno del DF.	Jefatura de Gobierno del DF.	Jefatura de Gobierno del DF.	Jefatura de Gobierno del DF.
Oficialía Mayor	Metrobús	Metrobús	Metrobús	Metrobús	Metrobús
Policia Auxiliar del DF.	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
		Planta de Asfalto	Planta de Asfalto	Planta de Asfalto	Planta de Asfalto

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	Policía Auxiliar del DF.	Policía Auxiliar del DF.	Policía Auxiliar del DF.	Policía Auxiliar del DF.	Policía Auxiliar del DF.
	Policía Bancaria e Industrial	Policía Bancaria e Industrial	Policía Bancaria e Industrial		Policía Bancaria e Industrial
2008	2009	2010	2011	2012	2013
2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.
Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia	Procuraduría General de Justicia
Procuraduría Social	Procuraduría Social	Procuraduría Social	Procuraduría Social	Procuraduría Social	Procuraduría Social
		Proyecto Metro del Distrito Federal	Proyecto Metro del Distrito Federal	Proyecto Metro del Distrito Federal	Proyecto Metro del Distrito Federal
Red de Transporte de Pasajeros	Red de Transporte de Pasajeros	Red de Transporte de Pasajeros	Red de Transporte de Pasajeros	Red de Transporte de Pasajeros	Red de Transporte de Pasajeros
Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Finanzas	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Finanzas
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno
Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente
2008	2009	2010	2011	2012	2013
Secretaría de Obras y Servicios	Secretaría de Obras y Servicios	Secretaría de Obras y Servicios	Secretaría de Obras y Servicios	Secretaría de Obras y Servicios	Secretaría de Obras y Servicios
	Secretaría de Protección Civil	Secretaría de Protección Civil	Secretaría de Protección Civil	Secretaría de Protección Civil	Secretaría de Protección Civil
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Transportes y Vialidad	Secretaría de Transportes y Vialidad	Secretaría de Transportes y Vialidad	Secretaría de Transportes y Vialidad	Secretaría de Transportes y Vialidad	Secretaría de Transportes y Vialidad
Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
	Servicio de Transportes Eléctricos	Servicio de Transportes Eléctricos	Servicio de Transportes Eléctricos	Servicio de Transportes Eléctricos	Servicio de Transportes Eléctricos
Servicios de Salud Pública del DF.	Servicios de Salud Pública del DF.	Servicios de Salud Pública del DF.	Servicios de Salud Pública del DF.	Servicios de Salud Pública del DF.	Servicios de Salud Pública del DF.

	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..	Sistema de Radio y Televisión Digital del GDF..
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

VIII. GUIÓN DE ENTREVISTA A SERVIDORES PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, publicada en 2007, establece como uno de sus tres principales instrumentos de implementación al Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México (PGIONDMCM), cuyo objetivo es garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones. Por lo anterior, surge la relevancia de un esquema de evaluación que no sólo pretenda entender la efectividad y pertinencia de los esquemas de presupuestación antes mencionados, sino que analice el vínculo existente entre el PEG y el cumplimiento de los objetivos delineados en el PGIONDMCM, considerando además un enfoque de PbR.

I. PREGUNTAS GENERALES

1. Platíqueme sobre el proceso que ha llevado el Presupuesto con Enfoque de Género en el DF. ¿Por qué inició? ¿Cómo inició? ¿Cuáles han sido sus fases?
2. ¿El PEG ha tenido ciclos de avances y/o retrocesos?
3. ¿Cuál sería el objetivo principal de contar con un Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres?
4. ¿Y cuál sería el objetivo de hacer un Presupuesto con Enfoque de Género?
5. ¿Qué tanto contribuye el PEG al cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal?
6. En su opinión, ¿considera que la política de Género del Distrito Federal es adecuadamente coordinada por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal? ¿qué podría mejorar el INMUJERES DF para fortalecer el PEG y el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres?
7. ¿Qué opinión tiene del papel que realiza la Secretaría de Finanzas con respecto al Presupuesto con Enfoque de Género del DF?
8. Además del Instituto de las Mujeres del DF y la Secretaría de Finanzas, ¿qué otras dependencias u organismos deberían tener un papel relevante para avanzar en un Presupuesto con Enfoque de Género en el DF? ¿Oficialía Mayor? ¿la Contraloría? ¿la ALDF? ¿alguna otra?

II. PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

9. Tomando en cuenta el ciclo de la política pública, Planeación, Programación, Presupuestarían, Ejecución, Evaluación.... ¿Cuál considera que es la etapa clave para la incorporación de una política con enfoque de género? ¿En cuál de estas se requiere fortalecer más para que el PEG cumpla con su razón de ser?
10. ¿Cree usted que el modelo que se ha aplicado ha sido el adecuado para planear el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género en el mediano y largo plazo en el DF? ¿Cuáles cree que son sus principales fortalezas? ¿Cuáles cree que son sus principales debilidades? ¿Obstáculos?
11. ¿Qué entiende por Perspectiva de Género? ¿cuál sería la diferencia/ particularidad entre el PEG y el resto de los conceptos mencionados?
12. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los insumos legales y normativos más importantes que rigen la planeación del PEG y PbR del DF?
13. ¿Aún son necesarias modificaciones legislativas para fortalecer el PEG? ¿cómo cuáles?
14. ¿Cómo coadyuva la ALDF para garantizar que se cumpla el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal?
15. ¿Conoce usted los lineamientos generales del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal? ¿Cómo se vincula la dependencia /unidad administrativa a su cargo con dicho Programa?
16. En su opinión, de los objetivos del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
17. ¿Cuáles son los criterios tomados en cuenta desde esta dependencia para implementar políticas públicas con enfoque de género?
18. ¿En qué medida su institución cuenta con un fundamento (diagnóstico/lineamientos/directrices u otros) claro y articulado para implementar el Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal?
19. ¿Cuál considera que es la relevancia de contar con un vínculo entre su Dependencia/Unidad Administrativa y el Programa de Igualdad?

20. ¿Cuáles considera que son las Fortalezas de su Dependencia/Unidad Administrativa en torno a la promoción de los Objetivos del Programa General de Igualdad? ¿Cuáles son sus expectativas al respecto?
21. Considerando que cualquier política pública con enfoque de género parte de un proceso de problematización de la realidad que pretende transformarse basado en diferencias entre géneros, ¿Cuál considera que es la aportación de su Dependencia/Unidad administrativa a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? ¿ha llevado acabo diagnósticos participativos para detectar los problemas de desigualdad entre hombres y mujeres?
22. ¿Considera que en función del alcance de sus objetivos existen barreras jurídico-administrativas que le impidan instrumentar plenamente las directrices de su planeación? En caso de que la respuesta sea positiva, ¿Cuáles son estas barreras?
23. ¿Cuáles son los espacios e instrumentos de participación social existentes y que utiliza la dependencia para incorporar la voz de actores civiles y académicos?

II. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

24. ¿Cómo se han difundido los Presupuestos con perspectiva de género y los resultados obtenidos mediante su implementación hacia el interior de las instituciones públicas y hacia la ciudadanía?
25. ¿Cómo se da cumplimiento a la cláusula cuarta del decreto de creación de la Comisión Interinstitucional de género del DF?
26. ¿Cómo se refleja el Presupuesto con Perspectiva de Género en la programación y presupuestación bajo responsabilidad de la dependencia de la cual forma parte?
27. ¿Quién o quiénes participan y cómo se determina el marco presupuestario para la sub-función de género? ¿Considera que todos los actores de su dependencia están representados, o hace falta alguna?
28. ¿Cuál es el procedimiento (s) para acceder a los recursos de la Sub-función de Género, el Sub-resultado 8 (Recursos necesarios para la aplicación de la ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia) y el Resultado 13?
29. ¿Cuál es el procedimiento de asignación de los recursos para cumplir con la parte operativa del Programa de Igualdad? ¿Su dependencia ha creado suficientes unidades de género? ¿Éstas funcionan? ¿Conoce sus funciones? ¿Se capacita a lo/as funcionario/as?

- 30.** ¿Con qué mecanismos de monitoreo y seguimiento se cuenta en la dependencia para conocer el avance en materia de la aplicación del presupuesto? ¿Cómo se corrigen situaciones de subejercicio si es que las hay? ¿Existen mecanismos para acceder a recursos adicionales o adiciones presupuestarias?

III. INSTRUMENTACIÓN

- 31.** ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación (establecimiento y/o fortalecimiento de mesas de trabajo, comisiones, secretarías técnicas, comités o grupos temáticos sobre cuestiones de género) que se han utilizado para la implementación del PEG en su dependencia?
- 32.** ¿Cuáles son las principales dificultades administrativas que enfrentan al momento de programar, presupuestar e instrumentar un programa/actividad con enfoque de género?
- 33.** ¿Con qué dependencias mantiene una mayor comunicación respecto a la instrumentación de programas/actividades con enfoque de género? ¿Considera esta comunicación adecuada? ¿Considera que podría hacerse de otro modo o con el apoyo de otros mecanismos de coordinación?
- 34.** ¿Los funcionarios/as responsables de la instrumentación de la política con enfoque de género en su Dependencia /Unidad Administrativa cuenta con capacitación en la materia? De serlo/no serlo, ¿qué opiniones tiene sobre estas capacitaciones? ¿Considera que esto tiene repercusiones/impacto en el modo de instrumentar los PEG y programas con enfoque de género?
- 35.** ¿Cómo garantiza su Dependencia/Unidad administrativa la sostenibilidad de las acciones implementadas para dar cumplimiento a los objetivos que le corresponden del Programa de Igualdad?
- 36.** ¿Cuáles son los mecanismos y espacios existentes para la vinculación y participación de la sociedad civil en este tipo de políticas (con enfoque de género)? ¿Existe un vínculo institucional para la consideración de la Sociedad Civil que demuestre y garantice el diálogo entre ambos actores en su dependencia?

III. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO

37. ¿Cuenta con instrumentos de presupuesto participativo y monitoreo constante de la aplicación del presupuesto con enfoque de género?
38. ¿Con qué frecuencia reporta avances presupuestales: gasto ejecutado, gasto etiquetado y gasto programado? ¿Considera que en un espíritu de transparencia y rendición de cuentas, existen los mecanismos adecuados para llevar a cabo el reporte puntual del avance y total ejecutado del gasto?
39. ¿Se han llevado a cabo revisiones o evaluaciones internas a efectos de evaluar y revisar los PbR y los PEG con relación a la disminución de brechas de desigualdad de género? ¿Ha recurrido a evaluaciones externas sobre la aplicación del presupuesto con enfoque de género? Si sí, ¿Cuáles han sido las principales recomendaciones? (solicitar, si es posible, copia de dichas evaluaciones).
40. ¿Cuáles son los principales mecanismos con los que cuenta su dependencia para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de los PbR y PEG? ¿Existen canales de inclusión para la Sociedad Civil en dichos mecanismos?
41. ¿Qué elementos considera su Dependencia/Unidad Administrativa para incorporar los resultados de evaluaciones anuales en el diseño del siguiente ejercicio programático? ¿Cómo se retroalimenta la política con enfoque de género de su Dependencia/Unidad Administrativa con los resultados obtenidos?
42. ¿Qué papel ocupan los Objetivos del Programa General de Igualdad dentro de los criterios de evaluación, retroalimentación y rediseño de los programas con enfoque de género?
43. ¿Considera que en su instrumentación y derivado de su evaluación, esos modelos administrativos o herramientas utilizadas pueden ser replicadas en otras dependencias?
44. ¿Su dependencia cuenta con algún sistema operativo que sistematice los datos y la información? ¿Se generan indicadores para poder tener análisis comparativos y evaluar, así, el desempeño de su dependencia en materia de PbR y PEG? ¿Qué tipo de Indicadores considera que deben utilizarse: Cuantitativos o Cualitativos?
45. ¿Existe algún órgano encargado de la supervisión y del control de calidad de los mecanismos de evaluación y monitoreo con los que cuenta su dependencia?

¡Muchas Gracias!

DIRECTORIO DE ACTORES CLAVE

No	ACTOR A ENTREVISTAR	CARGO/FUNCION	DATOS CONTACTO	SITUACION ACTUAL	EMTREVISTADO/A	CLAVE EN CITAS DE DOCUMENTO
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL						
1	EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA	SECRETARIO DE FINANZAS	51342500 EXT. 1225 eaamador@finanzas.df.gob.mx secretario@finanzas.df.gob.mx	Se pasó reporte. Atendió Carmen colín Tel: 51342502-04	NO ENTREVISTADO	
2	VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA	SUBSECRETARIO DE EGRESOS	Tel: 53-45-82-78 vrodiguez@finanzas.df.gob.mx	Atendió Angélica Bono Olvera Secretaria particular.	NO ENTREVISTADA	
3	MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA	Teléfono: 5716-9150 Ext. 4002 Teléfono directo: 57169193 malvarado@finanzas.DF.gob.mx	Agenda saturada. Atendió Lic. Elsa Melania Martínez Hernández, secretaria particular emmartinez@finanzas.DF.gob	NO ENTREVISTADO	
4	MARÍA DEL CARMEN MIRANDA MARTÍNEZ	DIRECTORA DE ANÁLISIS PROGRAMÁTICO DE EQUIDAD Y GÉNERO	53458000 EXT. 8337 mcmiranda@finanzas.df.gob.mx eochoa@finanzas.df.gob.mx	Atendió Secretaria Particular Ema Ochoa	NO ENTREVISTADA	
5	TERESA ANGÉLICA SANTOS PÉREZ	EX DIRECTORA DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS	Dr. Lavista, número 144, Acceso 1, Segundo Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 Tel. 51342500 Ext. 1388	No contestan en esta extensión	NO ENTREVISTADA	
6	MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Lavista, número 144, Acceso 1, Segundo Piso, Colonia Doctores. Tel: 51342500 ext.1273 Celular: 51342512 mherreria@yahoo.com		NO ENTREVISTADO	MHA, 2013
7	MARÍA ALEJANDRA CALDERÓN ANDRADE	DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS	Plaza de Constitución n. 2 piso 3, Col. Centro del. Cuauhtémoc Tel. 53458000 Ext. 8272 acalderon@finanzas.df.gob.mx	Atendió Leticia	NO ENTREVISTADA	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL						
8	MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Av. Chapultepec #49, 6to. piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 Teléfono 5134-0770 Ext. 1604 E-mail mroblesev@df.gob.mx	Atendió Rosalía Villa Secretaria particular- Elena Villavicencio Control de gestión	NO ENTREVISTADA	
9	RUTH LILIANA HERNÁNDEZ CRUZ	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO	Av. Chapultepec #49, 4to. piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 5134-0770 Ext. 1535 liliana.hernandez@educacion.df.gob.mx	Atendió Lourdes López	NO ENTREVISTADA	
10	SANDRA LUZ RAMIRÉZ MARROQUÍN	DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN Y EDUCACIÓN A DISTANCIA	Av. Chapultepec #49, 4to. piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 5134-0770 Ext .1401 sramirez@df.gob.mx		ENTREVISTADA	SRM, 2013
11	BERTHA PATRICIA ALVARADO GARCÍA	SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL	Av. Chapultepec #49, 4to. piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010 5134-0770 Ext.1417 balvaradoq@df.gob.mx Cel. 55 54 16 14 57	No han contestado en la oficina	NO ENTREVISTADA	
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL						
12	SULMA CAMPOS MATA	SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Dirección General Gabriel Hernández 55 Planta Baja scamposm@pgjdf.gob.mx Tel: 53455441	A través de Comunicación Social se intentó agendar cita. Atendió Pedro Vargas	NO ENTREVISTADA	
13	LIDIA DE MARIA DE JESUS MIRANDA ESLAVA	COORDINADORA DE ASESORES Y ASESORAS.	Dirección General Gabriel Hernández 55 Planta Baja Tel: 53455441		ENTREVISTADA	LME, 2013
14	MARÍA DE LOS ÁNGELES HACES VELASCO	DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	Dirección General Gabriel Hernández 55 Planta Baja Tel: 5242 6131, 13183 mhacesv@pgjdf.gob.mx	Asistente particular: Matilde Juárez.	NO ENTREVISTADA	
15	JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,	Tel: 5200 9606, 14816 jlgonzalezg@pgjdf.gob.mx		ENTREVISTADO	JGG, 2013

		ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO				
16	CESAR JAVIER JAIMES TRUJILLO	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	Tel: 5200 9675 cjaimest@pgjdf.gob.mx	No pasaron datos. Secretaria Leticia Pérez	NO ENTREVISTADO	
17	JUAN MANUEL PÉREZ COVA	DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	Tel : 5346 8434, 16086, 5346 jperezc@pgjdf.gob.mx		ENTREVISTADO	JPC, 2013
18	BASILIO PUEBLA MEDINA	OFICIAL MAYOR	Tel: 5200 9760, 5200 9773, 14081 bpueblam@pgjdf.gob.mx	Atendió Secretaria particular Lic. Patricia Lozada	NO ENTREVISTADO	
19	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA	VISITADOR MINISTERIAL	Tel: 5345 5490, 11606, 5345 5491 mendoza.luis@pgjdf.gob.mx	Atendió Secretario particular Lic. Arturo Fuentes	NO ENTREVISTADO	
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL						
20	ESTHELA DAMIÁN PERALTA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	Tel: 513019 00 / 5130 1980 Ext. 2524 edamianp@aldf.gob.mx		ENTREVISTADA	EDP, 2013
21	VIDAL LLERENAS MORALES	VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	Plaza de La Constitución Núm.7, Oficina 307 Col. Centro histórico Del. Cuauhtémoc, C.P. Tel. 51301905 dip.vidal.llerenas@hotmail.com		ENTREVISTADO	VLM, 2013
22	ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Tel: 5130 1900 / 5130 1980 Ext. 2512 rsanchezp@aldf.gob.mx	Se encontró en sesión.	NO ENTREVISTADA	
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL						
23	BEATRIZ SANTAMARÍA MONJARAZ	DIRECTORA GENERAL	Tacuba No. 76, 5 piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP. 06020 Tel. 5512-2836, 5512-2792, Ext. 106 bsantamariam@df.gob.mx	Se llamó a su oficina varias veces, se mandaron correo, e incluso una visita personalizada a la oficina están en vísperas de 15º aniversario.	NO ENTREVISTADA	
24	MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES	Tacuba No. 76, 4º. Piso Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Tel. 5512 2792, 5512-2859, fax 5512-2765, ext.116		ENTREVISTADA	MRGM, 2013

			mrmartinezq@df.gob.mx			
24	RICARDO LÓPEZ MOLINA	JUD DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Tacuba No. 76, 4º. Piso Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, Tel. 5512 2859, ext.115 rlopezm@df.gob.mx		ENTREVISTADO	RLM, 2013
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES						
25	MARÍA GUADALUPE DÍAZ ESTRADA	DIRECTORA GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, ALVARO OBREGON, Distrito Federal, México, C.P. 01020 Tel. 53224274 53224200, ext. 4274 mqdiaz@inmujeres.gob.mx	Agenda muy ocupada		
26	RODRIGO GILLERMO VALDIVIA IBARRA	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION Y DESARROLLO ESTADISTICO	Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, ALVARO OBREGON, Distrito Federal, planta baja con extensión 4251 y 4253 rqvaldivia@inmujeres.gob.mx		ENTREVISTADO	RVI, 2013
27	MARIA DE LOURDES ÁVILA SANTACRUZ	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Teléfono: 53224200 Ext. 4263 Fax 53826970 mlavila@inmujeres.gob.mx		ENTREVISTADA	MAS, 2013
ONU MUJERES						
28	PAZ LÓPEZ BARAJAS	ASESORA TÉCNICA EN ESTADÍSTICA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	Tel: 01 (55) 40 00 9851 paz.lopez@unwomen.org		NO ENTREVISTADA	
SOCIEDAD CIVIL						
29	MAGDALENA GARCÍA HERNÁNDEZ	DIRECTORA GENERAL BUFETE DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS, A.C	Tel:04455 9199 0161 55 5659 7005		ENTREVISTADA	MGH, 2013
30	DAPHNE CUEVAS ORTIZ	CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO, A.C.	Tel particular: 552888255 Oficina: 55124521 Ext. 101 daptne@consorcio.org.mx		NO ENTREVISTADA	
31	MARTHA JUÁREZ	CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO	Oficina: 55124521 Ext. 101		ENTREVISTADA	MJ, 2013

		PARLAMENTARIO, A.C.				
32	LUCIA PÉREZ FRAGOSO	EQUIDAD DE GÉNERO: CIUDADANÍA, TRABAJO Y FAMILIA, A.C.	Abasolo 201, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Teléfono: (55) 5658 7114 Fax: (55) 5658 71 29 Cel.: 5521093204 Luciapresupuesto@equidad.org. mx		ENTREVISTADA	LPF, 2013
33	TERESA DEL CARMEN INCHÁUSTEGUI ROMERO	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. EX DIPUTADA FEDERAL	Tel: 50360000 ext. 56442		ENTREVISTADA	TIR, 2013
OTRO/AS ACTORE/AS RELEVANTES						
34	MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA	DIPUTADA FEDERAL. EX DIRECTORA DEL INMUJERES DF	malu.micher@congreso.gob.mx Paty escamilla secretaria particular	Se encontraba fuera del país.	NO ENTREVISTADA	
35	MARIO DELGADO CARRILLO	SENADOR DE LA REPÚBLICA. EX SECRETARIO DE FINANZAS DEL DF	Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Piso H-3, oficina 19 Teléfono: 53-45-30-00 Ext: 3470, 3827 mario.delgado@senado.gob.mx	Secretario particular: Enrique Pérez Correa	NO ENTREVISTADO	
36	ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	DIRECTOR GENERAL DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DF. EX SECRETARIO DE FINANZAS DEL DF	Nuevo León No. 56, Piso 8, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100 Tel: 52112801 armando.lopez@fmpt.df.gob.mx	Atendió Obdulia Sánchez	NO ENTREVISTADO	

		presupuesto etiquetado	<p>etiquetar presupuesto. En cuestión de género, la diferenciación con los fondos para víctimas del delito. Una de las necesidades básicas es que los recursos destinados a género estén destinados a actividades concretas. No existen mecanismos para decir en que utilizaron los recursos financieros, o si estuvieron enfocados a los fines que persigue.</p> <p>No hay Indicadores en la PGJ para evaluar el gasto etiquetado en género. Existen otros en el orden general. LA PGJ asigna poco presupuesto para género.</p>
Esthela Damián Peralta	Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALD.F.)	<p>Presupuesto con Enfoque de Género</p> <p><i>¿Cuál es el rol que tiene el PEG en el proceso de políticas públicas?</i></p> <p><i>¿Cuáles son las fallas y los retos que presenta el proceso de política pública en materia de presupuesto con enfoque de género?</i></p>	<p>Es fundamental el PCEG en el diagnóstico, en la implementación y fundamentalmente en proceso de rendición de cuentas de una política pública. En este sentido, existe voluntad política por parte de Secretaría de Finanzas, de Inmujeres-D.F., de SEDESOL, por ejemplo, para implementar políticas públicas con enfoque de género en todas las dependencias del D.F..</p> <p>En primer lugar, existen dos fallas fundamentales: primero, la inexistencia de sanciones legales a aquellas dependencias que no cumplan con el requisito de contar con un PEG; segundo, la existencia de un vacío institucional, es decir de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los PEG. Falta mucho por hacer para generar estadísticas certeras sobre estos avances y, por lo tanto, para evaluar el desarrollo del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Finalmente, hay una falta de visión, por parte de las instituciones, para poder detectar las oportunidades que, en materia de género, existen.</p>
Juan Manuel Pérez Cova	Director General de Derechos Humanos, y Ex Director de Consulta y Legislación de la Procuraduría General de	<p>Indicadores</p> <p><i>¿Cómo cumple la Procuraduría con el Objetivo de Prevención de la violencia? ¿Cómo está</i></p>	<p>El Programa tendría que ser más concreto y llevar a cosas más asertivas. El diagnóstico puede derivar en una orientación de a lo que debe apuntar la toma de decisiones; una herramienta en la toma de decisiones.</p>

	Justicia del Distrito Federal.	<i>vinculado a género?</i>	<p>Incrementalismo en la política pública y construcción de ciudadanía. Evaluar resultados o servicios, a pesar de que la realidad operativa de cada administración no apunta a la transformación de la acción pública y a la capacidad de acción de la ciudadanía.</p> <p>Siempre que se etiqueta un recurso, se obliga en cierto modo a simular en aras del cumplimiento de metas.</p> <p>Alcanzar los Objetivos del Programa General de Igualdad implica bajar al terreno de cada una de las dependencias y las actividades que realiza. Por ejemplo, en materia de prevención social del delito, existen acciones concretas que no obstante su impacto en género, están más orientadas a otros sectores como economía y salud.</p>
<p>Lucia Clarisa Pérez Fragoso</p>	Economista especializada en Género	<p>Indicadores</p> <p><i>¿Qué sucede en materia de Indicadores?</i></p>	<p>Los Presupuestos de género son una herramienta para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas. El mecanismo de vinculación entre el Programa General de Igualdad y el Presupuesto es único. El D.F. es pionero en este sentido, al ser la primera entidad que tiene este vínculo entre el Programa de Igualdad y el proceso presupuestario.</p> <p>La herramienta facilita a las dependencias la realización de acciones que ayuden a eliminar las brechas de desigualdad.</p> <p>En los procesos de evaluación ¿Cómo le haces para integrar la perspectiva de género? Hacer evaluaciones de corto plazo no siempre empata con las evaluaciones a largo plazo.</p> <p>Cuando no hay claridad en la planeación, no hay buenos indicadores. En el combate a la desigualdad, los Indicadores de impacto no caben en un presupuesto de un solo año. Los que hoy son permitidos en el POA lo son para los tiempos que hay.</p> <p>El PbR en el D.F. da espacios para la elaboración de Indicadores, sin embargo depende la coordinación interinstitucional. Esta falta de</p>

			<p>coordinación genera traslapes que repercuten en el quehacer de las dependencias.</p> <p>Sistemas de información ¿Qué es complicado y qué no? Incomprensión del PCEG y los vacíos legales que permiten su errónea aplicabilidad.</p> <p>Es mejor enfocarnos en el proceso presupuestario del D.F., más que en la evaluación del resultado.</p>
<p>Lydia María de Jesús Miranda Eslava</p>	<p>Coordinadora de Asesores y Asesoras de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p>	<p>Proceso de implementación del Presupuesto con Enfoque de Género en esta dependencia.</p> <p><i>¿Cuáles son las principales barreras que su dependencia enfrenta para poder contar con un presupuesto mínimo etiquetado?</i></p> <p><i>¿Cuál consideran que sería el beneficio o las ventajas de contar con un presupuesto etiquetado</i></p>	<p>Hay varios programas o varias acciones que desde esta Subprocuraduría se coordinan y se llevan a cabo que tienen que ver con lo que marca la Ley de Acceso a las Mujeres con una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Igualdad, la Ley Sustantiva de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Esta subprocuraduría no está muy vinculada con la asignación del presupuesto. Sin embargo, implementa acciones que tienen que ver con lo que marcan los programas que ya están; por ejemplo, el de seguimiento de la Ley de Acceso, esta Subprocuraduría coordina el Comité de Acceso a la Justicia.</p> <p>Sí existe un Programa de Género pero no hay, no existe un seguimiento puntual.</p> <p>Existen presupuestos con montos considerable; por ejemplo, 6/8 millones para implementar un refugio o el Centro de Justicia para Mujeres. Sin embargo, no está etiquetado como presupuesto con enfoque de género. Es un presupuesto que no se encuentra en el Programa de Equidad de Género.</p> <p>Falta capacitación y sensibilización en el tema de perspectiva de género.</p> <p>Para esta dependencia, muchos, sobre todo porque ya estaría etiquetado y nadie lo puede tocar más que para eso y sería una súper ventaja para nosotros porque por ejemplo ahorita para el refugio, por ejemplo, pesando en adelante o planificando hacia delante no hay</p>

		<p>quizás más extenso?</p> <p>Retos</p> <p>Indicadores</p> <p><i>¿Existe algún reporte en donde se dé constancia del avance en los objetivos (o de su cumplimiento) del Programa General de Igualdad? ¿A quién se le informa?</i></p>	<p>dinero para la operación.</p> <p>Contar con más presupuesto para el Instituto de las Mujeres para que pudiera reforzar más el tema de las transversalización en las instituciones. Es decir, un proceso continuo de capacitación.</p> <p>Su área trata en la implementación de acciones que tienen que ver con el seguimiento dentro de la PGJ. Existen mecanismos de coordinación con el GD.F. y con Sociedad Civil (en el marco del Comité).</p> <p>En relación a la información, es la Subprocuraduría en la que recae el enlace con el INMUJERES D.F.. Ese es el canal para reportar en materia de igualdad de género. El Inmujeres D.F. propone los Indicadores y la PGJ contesta. La PGJ no tiene injerencia en el presupuesto aunque sabe las actividades que puede realizar. Conforme lo operativo, la Subprocuraduría va solicitando recursos.</p> <p>Se trabaja en el Centro de Justicia para las Mujeres en Azcapotzalco (se espera que esté listo en 2014⁷⁵). Este proyecto viene desde CONAVIM, y con fondos específicos para ello (recurso federal).</p> <p>No existe un Indicador específico para reportar. No existe un seguimiento puntual de las acciones de género, y muchas de las acciones podrían tener ese impacto si existieran los mecanismos de información necesarios. Muchas acciones no serán encontradas dentro de las acciones de género, aunque muchas veces se realizan.</p> <p>Muchos recursos salen de otras fuentes y fideicomisos, que en el caso de la PGJ se usan para la atención de víctimas. Si se contara con un presupuesto etiquetado, la Subprocuraduría tendría certezas en la operación e implementación de las actividades dirigidas a género. Si desde Inmujeres es posible, a partir de sus atribuciones de política pública, intervenir para etiquetar el presupuesto, entonces muchas</p>
--	--	---	---

e

⁷⁵ <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/115779.html>

		<p><i>¿Con qué dependencia se encuentran dificultades?</i></p>	<p>actividades podrían salir adelante. Temas como prevención con perspectiva de género o la cultura de la denuncia, e incluso sensibilización de la perspectiva de género al interior de la dependencia podrían verse beneficiadas.</p> <p>La presupuestación con enfoque de género puede estar sujeta a mayor especialización dentro de las áreas operativas de la PGJ.</p> <p>No hay alguien que coordine los presupuestos con Perspectiva de Género. Existe un abandono en materia de asignación de actividades por parte de Finanzas, e Inmujeres no puede dar un seguimiento de las acciones debido a la falta de atribuciones. Aun cuando se hacen auditorías, estas mismas no tienen una perspectiva de género.</p> <p>Una manera distinta de evaluar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos. Si se utilizan recursos de otras fuentes, las evaluaciones y las auditorías evaluarán de acuerdo a sus propios criterios en donde habrá gastos que podrían estar dirigidos a la reducción de las brechas de desigualdad, pero no reporta en ese sentido. No existe una auditoría o seguimiento que tenga perspectiva de género, dado que el enfoque va en otros rubros como la mera desagregación de datos por sexo. No hay una idea clara en materia de transversalidad presupuestal.</p> <p>Secretaría de Finanzas, pero se trata de los techos presupuestales, lo cual se va en la parte de gasto corriente y le quita espacios a la parte de género.</p>
<p>Magdalena García</p>	<p>Directora General Bufete de Estudios Interdisciplinarios A. C.</p>	<p>Presupuesto con Enfoque de Género</p>	<p>En México si vemos los indicadores internacionales somos el país más rezagado en América Latina; y te digo más rezagado porque sí le ganamos a Guatemala, sí le ganamos a Belice pero a todos los demás países que son del tamaño semejante o de economías parecidas a México, pues vean, no tenemos nada que hacer, estamos bastante alejados.</p> <p>El Manual de Programación y Presupuestación, es muy pequeñito pero</p>

			<p>te permite ver la magnitud de la maravilla que hicieron en el caso del Distrito Federal, yo creo que yo tengo desde el 2009 para acá; y bueno, fuiste viendo cómo se fueron modificando las cosas de repente pasaron de resultados a vertientes, ahora creo que son vertientes pero que guardan el espíritu de tener la clave presupuestal en materia de Igualdad, creo que se tiene que transitar en el caso del Distrito Federal realmente al tema Género.</p>
<p>María del Refugio Martínez González</p>	<p>Directora de Fomento y Concertación de Acciones Inmujeres D.F.</p>	<p>Presupuesto con Enfoque de Género</p> <p><i>¿Hacia dónde se aspira llegar con la parte del Presupuesto con Enfoque de Género?</i></p>	<p>El Presupuesto con Perspectiva de Género, la transversalidad, son estrategias que utilizas para poder incidir y en ese sentido a mí la transversalidad me parece que es justamente eso, una estrategia que va implícita una vez que tú incorporas la Perspectiva de Género hasta donde tú quieras llegar</p> <p>La cultura de Género no existe en el Gobierno aun cuando existe el tema, esta puesto el tema por lo menos está posicionado el tema pero no como una cultura. El problema es pelearle ahí para que fuera como una cultura de Género que tuviésemos todos los servidores y servidoras públicas para empezar y empezar a ver a partir de cuáles son las brechas de desigualdad que queremos reducir porque siempre hablamos de brechas de desigualdad, yo siempre lo peleo mucho aquí porque bueno siempre hablamos que tenemos que cerrar brecha de desigualdad</p> <p>“...yo lo vería como si este Instituto fuera un Organismo Autónomo que permitiera hacer recomendaciones a todos los entes públicos en materia de igualdad, a mí me parece que el presupuesto es parte del ciclo de la política pública y entonces en ese sentido llegar a cubrir todo este ciclo... lo que nos hace falta es darle un orden para ver que sigue antes de la evaluación ..., ahora estamos trabajando con unos instrumentos que nos permitan evaluar tanto el presupuesto como el Programa General de Igualdad”</p>
<p>Martha Juárez</p>	<p>Consortio para el Diálogo Parlamentario, A.C.</p>	<p>Proceso de etiquetación del presupuesto.</p>	<p>Importancia del Anexo de Igualdad; desde 2008 es un Anexo como tal y se refiere al Presupuesto de Egresos de la Federación. Importancia de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las</p>

		<p>Avances de la Sociedad Civil</p> <p>Procesos, barreras, principales limitaciones de los PEG federales.</p>	<p>Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Las comisiones específicas de Igualdad han sido escuchadas.</p> <p>Barreras técnicas, normativas y sobre información disponible para lograr la etiquetación; para lograr que hubiera esa designación a tal Dependencia, verificar que de lo aprobado y lo negociado con la Comisión de Diputados, el Pleno lo aprobara, que se quedara, que de ahí se mandara la instrucción de Hacienda a las Dependencias para que ahí se etiquetara y ahí se gastara. En este sentido, las organizaciones civiles tienen este límite de incidencia: corroborar que año con año, se etiqueten recursos en el Anexo.</p> <p>Un vacío institucional: por ejemplo, se aprueba presupuesto etiquetado en el Pleno y cuando se publica en el DOF, ese presupuesto ha disminuido. Por lo tanto, se hace una reforma a la Ley de Planeación y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: todo presupuesto aprobado en el Anexo no puede ser reductible.</p> <p>El presupuesto es un proceso de negociación muy cerrado: una caja negra. Falta de transparencia en este proceso de presupuestación.</p> <p>Falta de especificidad en los rubros de los presupuestos etiquetados. Esto impide tener información lo suficientemente desagregada que permita evaluar que el presupuesto asignado se esté gastando correctamente.</p> <p>Que en 2012 es el Inmujeres quien mandata el nivel de desglose de los rubros del PEG: se cierra toda posibilidad de negociación con las ONG's. La única información con la que cuentan son los informes trimestrales que Inmujeres publica. Es una pérdida porque finalmente el presupuesto lo propone el Ejecutivo; lo propone al Legislativo para que lo discute y lo modifique, muy poco se puede modificar es un hecho pero finalmente hay un margen de acción para el Legislativo de que pueda priorizar ciertos rubros, sobre todo para Igualdad algún dinero adicional y se pierde, desde nuestro punto de vista, esta parte de control del desglose de parte del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo. Ejecutivo propone, el Ejecutivo lo pone a discusión al Legislativo pero al final de</p>
--	--	---	---

		<p><i>¿Cómo evalúan el papel del Instituto Nacional de las Mujeres? Es decir ¿cómo ha manejado los recursos? ¿Cómo ha dado seguimientos a los presupuestos, a los programas, a los indicadores? Si es que tiene indicadores a este grado de nivel de desagregación.</i></p> <p><i>¿Cuáles son los restos, en materia de PEG, desde la sociedad civil?</i></p> <p>Indicadores</p>	<p>cuenta el control regresa al mismo Ejecutivo para el nivel de detalle de la información. Entonces hay una pérdida, me parece, de este control del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo en el asunto del dinero.</p> <p>El dinero federal que va dirigido a entidades (y a programas como Seguro Popular) no es monitoreado ni evaluado por ninguna estancia o auditoría. Falta toda la instrumentación, la normatividad, el seguimiento, la claridad, ejecución del gasto.</p> <p>El tema de los presupuesto ha sido cuestión de ensayo y error, ensayo y error en los presupuestos de Género y de aprendizaje por todas las partes. Aunque es muy poquito el dinero del Anexo de Igualdad en función de todo el presupuesto, pues es un montón de plan, un montón de programas para darle seguimiento a cada uno, o sea el gran vacío que tenemos es el seguimiento, el seguimiento a esos dineros etiquetados o en el anexo, el seguimiento puntual de todo el dinero en cada programa, en cada rubro es un gran desafío, ni el Instituto tampoco lo ha podido resolver, lo medio han estado haciendo parcialmente, lo tienen que hacer por obligación en los informes trimestrales pero el nivel de detalle, y de seguimiento y desagregación no es el deseado.</p> <p>Uno de los principales retos que tenemos como organizaciones es dedicarnos más al monitoreo y a la vigilancia de cómo se está ejerciendo ese dinero, el que haya.</p> <p>Te comentaba al principio que desde la 58 legislatura empezó a decirse identifiquemos por lo menos dentro del Instituto de Enfermedades Respiratorias, dentro del Centro de Equidad y Género que por lo menos haya un recurso clave mínimo etiquetado para que de ese dinero podamos darle seguimiento y saber cómo se aplicado, en qué se ha implementado para acciones en favor de las mujeres.</p> <p>Entonces uno de los avances es esta institucionalización con las dos leyes y con el Anexo, y a partir del 2008 también ha habido mayor formalización, y mayor institucionalización de los anexos.</p>
--	--	---	--

			<p>El presupuesto general está aprobado en grandes rubros, y eso que antes hasta 2012 era un mandato que la Comisión de Equidad de Género tenía que enviar el nivel de detalle a las dependencias se pierde en el 2012-13 y entonces, en el 12 se mandata que sea el Instituto Nacional de las Mujeres quien haga ese nivel de detalle para esos grandes rubros que les mandan las dependencias. Ese fue otro de los grandes problemas porque, salvo los informes trimestrales, hasta ahí es donde la organizaciones civiles podemos tener información del nivel de detalle de desagregación de ese recurso.</p> <p>[...]El gran vacío que tenemos es el seguimiento, el seguimiento a esos dineros etiquetados o en el anexo, el seguimiento puntual de todo el dinero en cada programa, en cada rubro es un gran desafío, ni el Instituto tampoco lo ha podido resolver, lo medio han estado haciendo parcialmente, lo tienen que hacer por obligación en los informes trimestrales pero el nivel de detalle, y de seguimiento y desagregación no es el deseado.</p> <p>La parte más fácil ha sido pues decir que haya dinero para tal programa, para tal programa, para tal programa. (...) Asignarlo no ha sido tan difícil por supuesto con dificultad, como ya que se asigna poder darle seguimiento y ver para dónde se va.</p> <p>Ejemplo Seguro Popular. Ahora otra cosa que nosotros hemos descubierto con este monitoreo ha sido que finalmente el dinero del anexo de Igualdad es uno al que más o menos fácilmente se le puede dar seguimiento porque es etiquetado, porque tiene un programa, tal, tal, pero en el tema de salud reproductiva que es el tema que más trabajamos, tenemos un programas paralelo, muy grande que se llama Sistema de Protección Social y Salud, Seguro Popular porque mucho del dinero que va a las entidades, digamos el Anexo 10 es en términos generales dinero federal para acciones federales más-menos, salvo los programas hacia los institutos estatales o que ese dinero se diga que desde las dependencias federales se va a designar a las entidades pero de alguna manera esta en lo federal, regido por lo federal. El dinero que se aplica para salud reproductiva en los Estados pasa muchísimo por el</p>
--	--	--	--

		<p>Seguro Popular, y de hecho, desde que empieza Seguro Popular, en los últimos años, el dinero para salud que va vía Anexo 10, bueno Anexo de Igualdad porque cambia el número año por año, es menor que el que va para salud reproductiva vía Seguro Popular, y el dinero que va vía Seguro Popular, pues el del Anexo 10 tiene ciertos controles, ciertas reglas, ciertas claridades, en el Seguro Popular es tierra de nadie.</p> <p>¿Qué indicadores usan para medir que este dinero este bien o mal gastado? Ella nos platicaba que uno de los problemas que detectaron es justamente el nivel de indicadores, de segregación de indicadores;</p> <p>No se dice qué nivel de información se da, a qué personal, en qué zonas prioritarias, si se dio o no se dio a cuántos y lo que reportan como recursos ejercidos que corresponden a ese indicador son las clásicas gorras, las clásicas plumas con leyenda “planifica”, “llama a tal número”, ese es bueno...</p> <p>Que tienen que ver las gorras, los delantales, los USB con lograr los objetivos en mejorar la salud reproductiva de los adolescentes o disminuir el embarazo en los adolescentes, o sea la política está por acá muy bonita, muy bien planteada en general, los indicadores capacitar en general y el dinero que encuentras ejercido es completamente distinto, no tiene nada que ver, pues así está la cosa, con lo que hemos encontrado.</p> <p>Un buen sistema de Indicadores facilitaría la evaluación de la política pública desde otros sectores no estatales, por ejemplo, desde la sociedad civil. ¿Cuáles son los retos? Pues muchos, o sea creo que uno de los principales retos que tenemos como organizaciones es dedicarnos más al monitoreo y a la vigilancia de cómo se está ejerciendo ese dinero, el que haya.</p> <p>En efecto habría que revisar los indicadores, si esos indicadores nos dicen, porque se supone que el Anexo de Género es de Género, cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres ¿Cuáles son las acciones que el Estado mexicano estaba determinando hacer a través</p>
--	--	--

			del Gobierno para cerrar esas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? ¿Cuáles son esas brechas de desigualdad en salud, en violencia, en Seguridad, en energía que tiene el Anexo de Igualdad? [...] ¿Cuál es la planeación del dinero de la política pública para la diferencia de Género entre la salud reproductiva de mujeres y hombres? Pues eso no está planteado por lo tanto tenemos un problema dictado ¿Cómo lo vamos atender para cerrar esa brecha? ¿Cuál es la brecha que queremos cerrar?
Ricardo López Molina	JUD de Formación y Promoción para la Igualdad de Oportunidades. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	<p>Indicadores</p> <p><i>¿Cuál ha sido la contribución de que se cumpla el Programa de Igualdad a través del Presupuesto con Enfoque de Género?</i></p> <p><i>¿Por qué se empezó a dar el PCEG? ¿Existen fases en el proceso?</i></p>	<p>Importancia del análisis de las Matrices de Indicadores y el Análisis de Resultados. Deben existir indicadores no sólo de metas y gasto asignado, sino de cumplimiento de resultados. El INMUJERES D.F. publica tres informes de acuerdo a lo solicitado por Finanzas en aras de la Transparencia, cuando sólo le es requerido uno.</p> <p>En 2004 se comenzó con capacitación integral y a ubicar acciones (SISPROM)⁷⁶.</p> <p>Decálogo por la Equidad de Género. Incluye una premisa sobre presupuestos. Este documento ya es vinculatorio. Solicitud de informes en cumplimiento del decálogo.</p> <p>En 2008, INMUJERES plantea la creación de una Comisión Interinstitucional⁷⁷. Se asignaron responsables de cada uno de los entes públicos, que era el vínculo generador de política pública en materia de igualdad sustantiva. Estos fueron conocidos como los Enlaces de Género.</p>

e

⁷⁶ <http://cimacnoticias.com.mx/node/35797>

⁷⁷ Inmujeres-D.F.. Disponible en http://www.inmujer.D.F..gob.mx/wb/inmujeres/comision_interinstitucional_de_genero_del_distrito.

		<p><i>¿Ha habido altibajos en el proceso?</i></p>	<p>Se conformó una Red de Enlaces de Género (30 personas aprox.). Una de las áreas de capacitación fue presupuestos. Se derivaron Programas sólidos en donde se ubicó la falta de presupuesto. Destaca el trabajo de Lucía Pérez Frago, quien impartió talleres entre 2006 y 2007⁷⁸. De estos talleres surgieron 21 actividades institucionales que derivaron en el Resultado 13 en materia de reducción de brechas de desigualdad.</p> <p>EL PCEG surgió la necesidad de realización de la política pública.</p> <p>Al interior del GD.F. se empezó a generar estructura, de donde surge Egresos, y en INMUJERES surge la Coordinación de Transversalidad y Calidad de Género.</p> <p>En 2009, Marcelo Ebrard anuncia que todos los entes públicos se capacitarían en materia de Igualdad Sustantiva. El Programa General de Igualdad surge y finalmente se pueden revisar los presupuestos, vinculando al Programa con los Presupuestos (la unidad de INMUJERES antes mencionada).</p> <p>Altibajos. Sigue dependiendo de la voluntad política y la normativa aun es débil. Si bien la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente es un ordenamiento de avanzada, toda la normativa requiere aún mejoras e incorporaciones.</p> <p>Se busca que las estrategias del Programa de Igualdad se alineen con la estructura programática del Resultado 13, lo cual llevaría a “emparejar” todo lo que hacen los entes públicos por mandato del Programa con la estructura, y darle un seguimiento directo.</p> <p>La estructura programática es muy dispersa (Ejemplo CENDIS). Cada ente público pone en diversos apartados. La alineación de la estructura programática permitiría un mejor análisis de los programas en términos</p>
--	--	---	---

e

⁷⁸ <http://diplomadogobernanza.org.mx/gastogenero.pD.F.>

		<p><i>Obstáculos para seguir avanzando. ¿Qué se debe hacer?</i></p> <p><i>¿Cuál es el panorama general en materia de indicadores?</i></p>	<p>de costo-beneficio, es decir, cuánto dinero destina cada unidad a CENDIS y poder hacer comparativos y análisis cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Sugerencia. Que INMUJERES pudiera participar en la elaboración de los POAs. A veces todo se mete a la Actividad 13, pero sin tener pertinencia de género. La intención es contribuir a reducir las brechas de desigualdad. También se cuenta con el presupuesto transversal (no le pega directo a la reducción de brechas, pero la toca de lado), y el presupuesto etiquetado (específico para reducir brechas, acciones directas).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer estructura programática; 2. Proponer Apertura programática, o abrir el Resultado 13 y que los entes públicos escojan lo que quieren, en donde ubiquen las brechas dado que Finanzas sigue manteniendo cerrada la apertura programática; 3. Pasar el Presupuesto antes de que sea aprobado por el Instituto; 4. Auditorías de género. Actualmente no se hacen por falta de estructura y de cuadros capacitados. <p>Se ha avanzado en materia de Indicadores. La segunda Cumbre Iberoamericana dio el primer lugar en materia de presupuestos con enfoque de género⁷⁹; No siempre los proyectos de las áreas sustantivas se ven reflejadas en el presupuesto, porque no están alineadas con la estructura programática (Presupuestos no lo ve). Los Enlaces han permitido avanzar mucho.</p> <p>Las Unidades de Igualdad Sustantiva están más apegadas al Programa General de Igualdad. No se puede avanzar en el programa, y esto requirió transitar de enlaces de género (personas) a Unidades de Igualdad (estructura que vele por el presupuesto, la paridad dentro del</p>
--	--	---	---

e

⁷⁹ <http://www.uimunicipalistas.org/cumbregenero/premios>

			<p>ente público, la capacitación. Estas unidades surgen (Instrucción del 8 de marzo) en 2013⁸⁰.</p> <p>La capacitación se impartirá en Diciembre 2013 para los responsables de las Unidades de Igualdad Sustantiva (180 personas aproximadamente, derivadas de 90 Unidades responsables del gaste, entre áreas administrativas y unidades de igualdad sustantiva).</p>
Rodrigo Valdivia Ibarra	Director de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres	<p><i>¿Qué entiende o que es para usted un presupuesto con enfoque de género? ¿Qué tiene que contemplar este presupuesto?</i></p> <p>Sobre experiencia comparativa <i>¿Cómo funciona? ¿Y cómo está el Distrito Federal en materia de presupuesto con enfoque de género, las dependencias del D.F.. en comparación con otras dependencias estatales?</i></p> <p><i>¿Qué le gustaría que tuviese un reporte sobre presupuesto con enfoque</i></p>	<p>Explicación con base en Anexo y a través de tres tipos de programas: 1) programas sujetos a reglas de operación; es decir, programas sociales. Entonces, ¿cómo se define “género” en este tipo de programas? A través de acciones afirmativas que incorporan las reglas de operación. (Becas para mujeres jóvenes embarazadas, por ejemplo); 2) programas pilotos en los que se etiqueta dinero para identificar la estrategia con la que se tiene que operar: por medio de regionalizaciones de la Secretaría de Salud. (Por ejemplo, programa piloto para la vacuna del VPH). Es decir, finalmente son etiquetar recursos para poblaciones específicas para atender demandas o problemáticas específicas, no tienen reglas de operación.</p> <p>En primer lugar, desconoce dónde está el histórico del Presupuesto con Enfoque de Género del D.F.. No hay un reporte técnico sobre cómo ha sido la experiencia en materia de presupuesto etiquetado en el Distrito Federal; países como Perú, Ecuador, Nicaragua tienen la suya.</p> <p>Hay una parte que es importante registrar toda esta parte política; es decir, hay una parte política, hay una parte técnica y hay una parte operativa de esto. Entonces la parte política es la relación que tienen</p>

e

⁸⁰ Igualdad Sustantiva. Disponible en <https://www.google.com/search?q=Unidad+de+Igualdad+sustantiva>

		<p><i>de género en el D.F.?</i></p> <p><i>¿Los funcionarios del Inmujeres-Nacional reciben capacitación?</i></p> <p>Indicadores</p> <p><i>¿Cómo funciona el D.F. en el tema de PCEG?</i></p> <p><i>¿Cómo desde el INMUJERES se puede calificar las acciones de la SHCP?</i></p>	<p>diputados locales con el Gobierno del Distrito Federal para ver cómo incorporan esta parte de Género; eso es un punto que si tiene que quedar de alguna manera descrito. “[...] se le dice presupuesto etiquetado en México, pero es presupuesto sensible al género, yo creo que estamos en la fase todavía para las mujeres.”</p> <p>La otra es la parte operativa finalmente ¿qué es lo que están haciendo las dependencias? ¿Cómo lo están reportando? Y se regresa digamos, hacia la parte de Hacienda para ver la cuestión presupuestaria, cómo la ejercieron o no, la parte programática, los indicadores o no sé cómo lo hagan y luego otra vez como se regresa a la Cámara de Diputados, y la otra parte que estaría como un cuarto componente es la transparencia con la ciudadanía.</p> <p>Hay un curso en línea que tiene el Instituto Nacional que es justo para eso, lo toma la gente de la administración pública federal, tanto los financieros, y los DGPOP.</p> <p>Todas las dependencias que tienen dinero en el Anexo 12 van a una comparecencia con la Mesa Interinstitucional. Se hace una reunión de evaluación y se analiza el curso de cumplimiento de las metas de indicadores.</p> <p>Una vez que las dependencias tienen los recursos, deben formular sus indicadores, pero estos son a nivel actividad con frecuencia trimestral (lo que hace que se conviertan en Indicadores de gestión), y con Inmujeres se planean otros indicadores que si bien no son de impacto pero que puedan contribuir con la política de género.</p> <p>Hay dos vertientes en torno a los Indicadores. Una es el seguimiento al dinero etiquetado, y los Indicadores de evaluación pueden derivar por tema (¿Cuántos temas existen?). Hay dos lógicas de evaluación.</p> <p>En un documento del D.F. se esperaría encontrar de entrada la parte política de la PCEG (relación del GD.F. con su aparato legislativo); la parte técnica (programación del presupuesto por catálogos de estructura programática y como se incorpora para darle seguimiento);</p>
--	--	--	---

			<p>la parte operativa (¿qué hacen las dependencias y cómo lo están reportando?); y la transparencia con la ciudadanía.</p> <p>La principal sección es la Subsecretaría de Egresos, que es la parte operativa. INMUJERES juega un papel de mediador entre las dependencias pues hay quienes reciben más y otras menos.</p>
<p>Sandra Luz Ramírez Marroquí</p>	<p>Directora Ejecutiva de Planeación y Educación a Distancia Secretaría de Educación Pública</p>	<p>Presupuesto con Enfoque de Género</p> <p><i>¿Cómo es aquí el proceso de presupuesto con enfoque de género?</i></p> <p><i>¿Tú donde consideras, en este proceso de planeación, donde crees que podría tener más incidencia la perspectiva de género?</i></p> <p><i>¿Tú crees que por ejemplo por ley debería de establecerse todas las dependencias tienen que tener un sistema de información y, además, también tiene que considerar indicadores de género?</i></p>	<p>Mira lo que se tiene es un proceso de planeación, que ya seguimos, que la idea es tener un programa interno institucional para todas las actividades de planeación y evaluación de la Secretaría; sin embargo, del año pasado hacia este pues ya iniciamos ese proceso de planeación que involucra este enfoque transversal de género pero no es que se tenga un proceso de presupuestación de género, o sea así tal cual y que se siga.</p> <p>Si a este momento alguien hiciera una revisión estaríamos incumpliendo o parecería que no hacemos nada, pero lo que te podría decir yo es que creería que ese programa que ya se transformó, el nuevo que se está echando andar ese si tiene una perspectiva de género y que se patenta no sólo en el diagnóstico que se hizo para hacer ese programa sino hasta en los instrumentos a los que va a llegar, ya diseñamos de acuerdo a un perfil determinando.</p> <p>A mí me parece que Inmujeres no ha cumplido su objetivo porque lo que ha hecho es colocar el tema y regañar... pero no han logrado que el enfoque de género sea transversal a las políticas públicas de la ciudad, eso no está. Creo que lo primero que yo haría, si estuviera ahí, haría un proceso de planeación y que en ese, en el diagnóstico, partiendo del diagnóstico se detecten problemáticas o los roles de género de la población a la que vas atender porque si desde ahí se detectaran pues si se podría diseñar o el que ya está hecho, reorientar, si la información que contraste en el diagnóstico es útil.</p>

		<p><i>¿Cuál sería la recomendación o sugerencia en términos de cómo mejorar toda esta parte del proceso de presupuestación con enfoque de género? ¿Qué crees que debería de cambiarse?</i></p> <p><i>¿Qué necesitas tú para hacer mejor la parte del presupuesto con enfoque de género?</i></p>	<p>No, no creo que debería haber ley, lo que debería haber es un programa que ayude; es que la cuestión también es que los sistemas no son la solución, para que se alimente un sistema atrás tiene que a ver un procedimiento, y ya que están los procedimientos tienen que haber personas capaces de generarlos</p> <p>Creo que ya deberían ir al siguiente paso, acercarse a las dependencias, y ellos con otros expertos formar así como si fuera un tin tan que apoyara a los otros entes públicos y a sus políticas públicas porque la verdad, es que lo cierto no todo el mundo hace diseño, planeación y evaluación porque ni tienen las estructuras, ni tienen ahí el puesto pues si quiera, pues casi lo hace como que quien quiere.</p> <p>Diagnosticar ¿por qué? porque las del INEGI no son suficientes y no siempre hay un presupuesto para generarse su propia información.</p>
<p>Teresa del Carmen Incháustegui Romero</p>	<p>Ex Diputada Federal por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>Indicadores</p> <p><i>¿Qué ha hecho de manera positiva el D.F. en materia de PCEG?</i></p>	<p>El problema del Presupuesto es saber cuánto se le pone a las políticas de igualdad. Un objetivo es cerrar brechas, y el otro es re-equilibrar el tema de los roles y la transformación de las relaciones de género. Cada uno de estos rubros tendrá algún mecanismo de medición.</p> <p>Cambios en la normatividad, permiten al INMUJERES opinar sobre los marcos de política pública (auditorías de género) y regresarlos a las dependencias en caso.</p> <p>La administración de Marcelo Ebrard fue efectiva en términos de etiquetación, que no en materia de acciones. Esta parte implicó un buen avance que, desde la perspectiva del seguimiento, tenía mucha consistencia. Eso no es suficiente, y es necesario que se ancle como una práctica rutinaria.</p>

		<p>Probablemente las Instituciones quieren meter actividades a la Apertura Programática, pero en muchos casos Finanzas no lo permite. ¿Cómo avanzar en esta materia?</p>	<p>Del lado Federal, el seguimiento de los flujos presupuestales avanzó, pero no tuvo que ver mucho con resultados; los recursos no se asignan si se tuvieron buenos resultados o asignan responsabilidades si los resultados fueron negativos. En la Legislatura, donde se crean los 5 presupuestos transversales, se dio una síntesis de los logros de 2008 en adelante (al crearse el Anexo 10)⁸¹.</p> <p>El D.F. no ha abierto esta información al público, mientras que el gobierno federal si lo ha logrado.</p> <p>Los planes son la ordenación de la acción, y de donde derivan las líneas de trabajo. El GD.F. no tiene una política de generación de información de Indicadores (COESPO). Hacer las políticas a “Ojo de buen cubero” es una práctica antiquísima.</p> <p>Si se contara con estos elementos, se podría conformar una agenda de prioridad. Sobre esta base, es posible articular trabajos en las instancias, mesas de trabajo para aterrizar la planeación con un enfoque de transversalidad (como gajos de naranja de un clúster temático).</p> <p>En el D.F., la agenda de género está politizada por la parte militante (aborto, etc.). La clase media no está representada, sin reconocer que hay estilos de vida distintos.</p> <p>No hay ciclo presupuestario sin un ciclo de planeación. No se entiende el uno sin el otro.</p>
Vidal Llerenas Morales	Diputado Local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Distrito V), y Ex Subsecretario de	Indicadores <i>¿Cuál es el impacto de las</i>	<p>Uno de los principales problemas es que se sigue reportando únicamente el presupuesto etiquetado.</p> <p>La ausencia de mecanismos de revisión de los Indicadores /instrumentos</p>

e

⁸¹ Puede consultarse el Anexo 10 correspondiente al Ejercicio fiscal 2010 en el siguiente vínculo:
<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_10.pdf>

	Egresos del Gobierno del Distrito Federal (2006-2009).	<i>evaluaciones en la integración de los sistemas de información?</i>	de planeación de la política pública. Falta de conciencia de las mediciones de las dependencias en torno a los objetivos planteados.
--	--	---	--

Transcripciones de Entrevistas

Vidal Llerenas Morales

Diputado Local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Distrito V)
Ex Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal (2006-2009).

- **Entrevistadora:** Estamos haciendo esta Evaluación del Presupuesto con Enfoque de Género, se va hacer todo una análisis cuantitativo y todo el rollo presupuestal, pero sobre todo el interés de la evaluación es ver como el Presupuesto con Enfoque de Género es una herramientas que está funcionando para que se logren los objetivos que están plasmados en el Programa de Igualdad y No Discriminación hacia las Mujeres, es como ver realmente si el presupuesto está haciendo lo otro.

Vamos hacer ese análisis cuantitativo pero también queremos la visión cualitativa.

Ahora sí que como participe me acuerdo todo lo que iniciamos, todo lo que hicimos, pero parece que hasta ahí ha llegado.

¿Ha mejorado un poquito los marcos de política pública?

- **Vidal Llerenas:** Pues sí, se ha logrado lo que se quería en un primer momento, que era como visibilizar, entonces lo visibilizas y haces muy difíciles que se recorte, cosa que ha pasado en el Federal también.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Vidal Llerenas:** Entonces todos los años en el federal ese anexo sube y además durante el año se le da seguimiento, lo cual ha sido bueno, lo cual acá también es bueno porque reportes como hay...

- **Entrevistadora:** Sí, si

- **Vidal Llerenas:** Pero no más, o sea es un asunto como... Te aseguras que sea visible, que el ejercicio sea bueno, etc.

- **Entrevistadora:** Claro. Una de las cosas que dicen por ahí también es que más allá de que se alinee, que se marquen políticas, que se pongan los objetivos, y demás, que hay ciertos indicadores y demás. Se hacen cursos de capacitaciones todos los años, y cursos, y cursos para las áreas administrativas de como tienen que hacer su PEG pero al final del día el tema es... Ya sabemos el problemas es a quién manda no necesariamente es el que debe estar.

- **Vidal Llerenas:** Sí.

- **Entrevistadora:** Luego hay quienes ni conocen el Marco de Política Pública. Y luego está el asunto de que yo podría hacer las propuestas que yo quiera pero al final Finanzas me dice: No, no voy cambiar ni la apertura programática, no voy abrir actividades nuevas, o sea esto es lo que tengo y esto lo que toca. ¿Tú crees que ahí seria donde tendremos que empezar para lograr cambiar?

- **Vidal Llerenas:** Sí, Finanzas debería tener como una ruta más clara. Finanzas con el Instituto de Mujeres, ver cómo se puede evolucionar, ver si esa capacitación que está dando en las áreas es la adecuada, pues si no sirve de nada pues no des la capacitación y qué cosas como nuevas se pueden hacer, a lo mejor de evaluación, ciertos temas de cómo puedes evaluar con Enfoque de Género.

- **Entrevistadora:** O estas cosas en su momento se comentó de que se hacen en otros lados que no tenían la oportunidad... Pero de certificar por ejemplo las dependencias, de darles otros incentivos, como dices tú otros asuntos creativos que se puedan utilizar.

- **Vidal Llerenas:** Sí, porque siempre puedes hacer muchas cosas y no necesariamente te cuesta mucho dinero.

- **Entrevistadora:** Yo siento que siempre se habla del Presupuesto con Enfoque de Género y el término que se utiliza es que “si no hay dinero todo se queda en discurso”. Es un poco mostrar prioridad.

- **Vidal Llerenas:** Aunque lo que sea logrado en este de alguna manera y en el Federal es visibilizar, que un primer momento yo creo que visibilizar porque si no puede ser un presupuesto que se recorte, entonces le das seguimiento. Ahora ¿por qué poca evaluación? No se ha evaluado.

- **Entrevistadora:** Sí hay informes. Hay informes trimestrales y hasta ahí.

Pero pareciera por lo que oí que esta relación que había en su momento cuando tú eras Subsecretario, ya después no hubo, ya no se le abre las puertas tan fácilmente.

- **Vidal Llerenas:** Ya no hay, se acabó.

Presupuesto de Estado de Resultado ha avanzado algo más, ahí se puede (inaudible).

- **Entrevistadora:** Mi opinión personal es que si no se avanza en uno, menos se va avanzar en el otro.

- **Vidal Llerenas:** Es más complicado. Si avanzas en Resultados pues ahí ya puedes en el de Género pero puedes avanzar en el de Género sin avanzar en el de Resultados.

- **Entrevistadora:** Pero al final utilizan las mismas metodologías, Marco Lógico, o sea como que tampoco es que digan tienen algo diferente.

- **Vidal Llerenas:** Y luego como lo de evaluación esta como muy redondo en el GDF., tampoco lo puedes montar ahí, que también podría ser eso una Evaluación con Enfoque de Género, tampoco.

- **Entrevistadora:** Claro. Yo a veces creo que utilizamos de manera indistinta el termino de Presupuesto con Enfoque de Género para hablar de planeación, porque al final de cuenta es desde ahí de donde hay que iniciar, desde el diseño del programa hasta terminar en la evaluación, pero pareciera que nada mas no estamos concentrando en el mundo de los procesos, digamos de la Políticas Publicas

- **Vidal Llerenas:** Sí, en los procesos pero más estrictamente presupuestal, es decir que haya como los cajones y luego reporte en los cajones que es lo que más fácil puede suceder y está bien digamos pero ya de eso no tienes mucho.

Y además le puedes meter algunas cosas como por ejemplo: el propio presupuesto del gobierno ¿Qué tanto la administración está gastando? De tal manera que pudiera enfocar. Además el gobierno puede meterse en el tema de conciliar (inaudible) y familia que es un tema que no está, que no será tan difícil que el gobierno pudiera hacer Política Laboral de eso.

- **Entrevistadora:** Sí, porque seguimos hablando de la transversalización de la perspectiva de género, la institucionalización de la perspectiva de género y de la Evaluación con perspectiva de género pero pareciera que estamos nada más en el...

- **Vidal Llerenas:** Pues están, o sea que si ha habido, hay más programas o de acción afirmativa, o de gastos mujeres, o de temas sensibles al género, si hay... tanto a nivel federal como a nivel local, eso es lo que hay.

Hay programas que atienden al tema de violencias contra la mujer, si hay, o hay más programa de salud reproductiva es lo que hay, que está bien pero justo no te transvesaliza la Política.

- **Entrevistadora:** Exacto.

¿Y tú donde verías entonces como las trabas, o sea dónde están?

- **Vidal Llerenas :** Pues tendría que haber un planteamiento más fuerte, en el Gobierno y en general, y también en Finanzas de eso, ahora el de Finanzas también es una parte pero tampoco es toda, pero tú dices ahí registran y hacen marco lógico pero una sola dependencia, yo pensaría que deberían haber tres, cuatro dependencias claves en el tema, que deberían presentar políticas trasversales importantes, como puede ser Salud, como puede ser Educación, a lo mejor Trabajo,

empezar con las que más obviamente pueden incidir y ya vas dejando al final otras que pueden incidir pero es más complicado la incidencia, Transporte es más complicado, si se puede pero es más complicado.

- **Entrevistadora:** De lo que he visto en otros lados también donde lo cual se está haciendo lo de presupuesto es justamente que se sigue reportando el gasto etiquetado y pareciera que eso es. Y siempre se dice solamente se gasta en las mujeres el 2 %, lo cual no es cierto.

- **Vidal Llerenas:** Lo cual no es cierto.

- **Entrevistadora:** Pero como no hemos tenido la posibilidad de dividir el presupuesto en cuanto se gasta en mujeres, por más que se pide que se agregue.

- **Vidal Llerenas:** Además es complicado.

Si lo que hay es esto una serie de programa que son importantes, que son sensibles, que lo que han logrado sus presupuestos es hacerlos visibles, que no bajen y que aumenten, también el Federal.

Cada año se pone, queremos mil millones más para... Entonces se ponen en este tipo de programas, o son programas de violencia, o son programas de salud reproductiva, son programas de justicia, acceso (inaudible) a la mujer pero por ejemplo no tenemos políticas laborales.

- **Entrevistadora:** Sí, como que hay temas que si son fundamentales, en las problemáticas de las mujeres pero si quizás se están dejando de ver un poquito otros temas.

- **Vidal Llerenas:** O educativas, no tenemos programas de becas.

- **Entrevistadora:** ¿Y la Asamblea? ¿Por ejemplo que se pondría hacer desde la Asamblea?

- **Vidal Llerenas:** Hay que hacer eso, hay que hacer un foro. ¿Que tanto se podría hacer un foro? Pues en noviembre.

- **Entrevistadora:** Bueno se supone que si hubo un foro hace poco pero que realmente que se llamaba Presupuesto con Enfoque de Género pero al final fue de la conciliación de familia y trabajo, el uso del tiempo, o sea es a lo que voy usan como el termino Presupuesto con Enfoque de Género y luego terminamos en el tema de hablar de...

- **Vidal Llerenas:** Conciliación de familia y trabajo no es tema... Bueno a ver si bien puede tener una parte de Presupuesto de Genero porque dentro de tu política laboral pudieras (inaudible)

- **Entrevistadora:** Claro

- **Vidal Llerenas:** Si pudiera ser, o sea tiene una parte que sí, que si puedes meterte de cuánto vas a gastar en la Oficialía Mayor en capacitación que tenga que ver con eso y otros temas por ejemplo, acoso eso también podrías capacitar.

- **Entrevistadora:** Pero digamos la Asamblea ¿La Asamblea seria como nada más para una rendición de cuentas?

- **Vidal Llerenas:** No, la Asamblea debería ser un factor que mueva, como que si es un papel de la Asamblea exigir que ese tipo de temas vayan mejorando.

- **Entrevistadora:** Porque yo creo que en el DF por lo menos en términos de legislación en todos lados ya dice género, género, en la Ley de Egresos, o sea como que ya no es una cuestión de leyes.

- **Vidal Llerenas:** Legislativa. Pero presupuestal puede ser, puede ser que haya unos temas ahí que se puedan...

- **Entrevistadora:** Porque sí, el año pasado hicimos una evaluación de las políticas social y finalmente están en todos lados, ahí dice muchas cosas, están los sectoriales, bueno ahora ya viene un programa general que le da ciertas atribuciones al Instituto...

- **Vidal Llerenas:** Una Ley

- **Entrevistadora:** Sí. Pero hay como probablemente obstáculos operativos, organizacionales o simplemente de cultura institucional, o que se yo, que no necesariamente hace que se haga lo que se debe hacer.

- **Vidal Llerenas:** Y ahí la Asamblea si debería tener un papel de exigir más, ese tema.

- **Entrevistadora:** ¿Cómo lo verías? ¿Cómo? ¿Qué?
- **Vidal Llerenas:** Bueno pues dentro del presupuesto o en la Ley de Gasto Eficiente ver cómo puede estar más el tema de género de la manera más transversal.
- **Entrevistadora:** Porque digo en su momento, recuerdas que se hicieron como indicadores hasta para todas las instituciones. Bueno a mí por ejemplo cuando me preguntaban en otros Estados ¿Cómo se hizo en el DF? Yo siempre digo que se hizo, o sea fue así, el Subsecretario De Egreso dijo que se hace así o se hace asado.
- **Vidal Llerenas:** Sí porque si no los Institutos no tienen esa fuerza, o sea tiene que hacerlo Finanzas o tiene que hacerlo la Jefatura del Gobierno o el Gobernador. Si pues a los Institutos no les va. De hecho no debería haber institutos.
- **Entrevistadora:** Sí, claro.
- **Vidal Llerenas:** Deberían haber Secretarías de Igualdad.
- **Entrevistadora:** Exacto. Es el otro tema, por ejemplo en este momento se está haciendo también la Evaluación del Presupuesto con Enfoque de Derechos Humanos, digamos de maneras paralelas estamos haciendo las dos evaluaciones; empezó un poco después esta evaluación, el Presupuesto de Enfoque de Derechos Humanos. Pero pareciera que seguimos con el discurso nada más que en lugar de hablar de Género, hablamos de Derechos Humanos y el caminito...
- **Vidal Llerenas:** Ya es lo mismo.
- **Entrevistadora:** Ya es lo mismo, exacto. Pero no sé si de momento no estamos llenando en el DF de cosas, ahora no nada más repórtame Género, también se repórtame derechos humanos y luego no se cualquier otra política transversal. No sé si nada más estamos en la reportitis o en la formatitis, y no se ve reflejado por ejemplo en el sistema de información; he oído que se está elaborando un sistema de información para lo de Presupuesto Basado en Resultado de hace 3 años, se está hablando del sistemas de información, yo no sé si ya existe este sistema de información, ¿si me explico?
- **Vidal Llerenas:** Pues se ha avanzado más en la parte de (inaudible) y así pero como que nunca se redondeó perfectamente, ni Federal tampoco se terminó de redondear esto.
- **Entrevistadora:** Por ejemplo yo intervine en Mérida en el Presupuesto con Enfoque de Género en Mérida y ahí si literalmente nos fuimos hasta el sistema, lo que se utiliza en el área de Finanzas, donde la gente sube la información y reporta la información. Yo ahí si sentí como que es más fácil que lo que se pone en papel también se vea, pero yo no sé si hay otros mecanismos como que si no lo hiciste bien se te regresa, no se te acepta.
- **Vidal Llerenas:** No, no creo que lo hayan.
- **Entrevistadora:** ¿No?
- **Vidal Llerenas:** No, como que eso no lo veo como mucho. ¿Cómo le haces para transversalizar la Políticas con eso? Porque son los únicos instrumentos que tienes, como realmente no haces planeación, ahí es donde lo puedes hacer. ¿No?
- **Entrevistadora:** Claro.
- **Vidal Llerenas:** O sea no hay otros mecanismos de planeación de políticas públicas que lo puedan hacer.
- **Entrevistadora:** Pero por ejemplo la Dependencia te dice: es que yo quería abrir una actividad para hacer tal cosa con las mujeres, no me lo permitió Finanzas entonces volvemos al tema de la transversalidad, de que ok pero tú tienes tales y tales programas que a lo mejor ahí puedes hacer cosas que ayuden a contribuir a la Igualdad de Género, pero esa parte ¿cómo se pueden evaluar? Sí, sí lo están haciendo, sino fue solamente un párrafo añadido.
- **Vidal Llerenas:** Pues alguien debería de hacer esa evaluación y análisis, por ejemplo Inmujeres podría hacerlo, o sea Finanzas debería apoyarse en Inmujeres para hacerlos. Y yo creo que

también enfocarte en ciertas Secretarías claves, luego se me hace que el problema de estas cosas está en que las quieres hacer para todos así.

- **Entrevistadora:** Que no distingues, debería de darse un tratamiento desigual.

- **Vidal Llerenas:** Desigual, sí, porque unas si las pueden hacer y tienen más impacto y son más importantes, entonces primero haz esas y luego haz las otras.

Luego se quiere cambiar todo, porque todo lo que se hace de Profesionalización y Servicio Civil, por eso falla, porque se hace como para todos y no es cierto.

- **Entrevistadora:** Claro. Por ejemplo había una propuesta que se hizo en Guerrero donde justamente se le daba la atribución al Instituto de "palomear" o una cosa así, que esta actividad institucional digamos como que tiene Género, esta no, o sea como el Instituto iba a tener esa calificación cualitativa de decir, esta si paso la prueba esta si cumplió con los criterios de incorporación de la perspectiva de género, esta no, tal, tal. Entonces eso permitía de alguna manera de llevar ese control de todas los programas, de decir vamos avanzando porque ya logramos por lo menos que tantas. Bueno no sé si esto sería algo que se podría implementar aquí.

- **Vidal Llerenas:** Pues si porque la parte cualitativa, la va hacer el Instituto de las Mujeres. Tú también porque si en teoría tienes expertos en planeación que puedes (inaudible) pero idealmente tendría que ser el Instituto.

Si al final lo que no hay es planeación. ¿No?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Vidal Llerenas:** No hay planeación, no hay evaluación, pues si no sabes lo que está pasando.

- **Entrevistadora:** Claro. Por ejemplo de los términos de referencia mencionaban algunas dependencias que valdría la pena como estudios de caso, pero justamente como en las pláticas que he tenido se está pensando que incluso una de las dependencias a evaluar sea la misma Finanzas. O sea no solo considera Finanzas como la fuente de información sino que ser a la que habría que evaluar internamente.

- **Vidal Llerenas:** Sí, Yo creo que es la más importante, a ver si está implementando bien...

Oye entonces ese seminario no tocaron el presupuesto, yo iba ir pero creo que estaba afuera.

- **Entrevistadora:** Sí, era más enfocado al trabajo familia.

- **Vidal Llerenas:** Es que trabajo familia es buen tema.

- **Entrevistadora:** Sí claro, o sea sino nos vamos a las causas originales de cualquier desigualdad pues si llegas a eso.

- **Vidal Llerenas:** Pero como que ha eso llegas, como que los temas de violencias eso ya lo estas tratando y trabajo familia si es un tema.

- **Entrevistadora:** Si claro.

- **Vidal Llerenas:** Porque a lo mejor en la Ciudad no hay discriminación a las mujeres, hay como a las madres, o sea el tema como trabajo familia es el tema.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Vidal Llerenas:** Y el Gobierno si puede hacer cosas.

- **Entrevistadora:** Claro. Como que le dejamos mucho la carga a la cuestión de la voluntad política. O sea se avanzó en el momento porque estuviste tú ahí, ya no se avanzó porque ya cambio.

- **Vidal Llerenas:** Sí. Eso es porque no tenemos evaluación y planeación, entonces ya se puede cambiar, aunque está bien que les puedas dar como "espíritu" pero las cosas deben tener más permanencia.

Ahorita como que de Género no se habla mucho.

- **Entrevistadora:** Yo no he Vidal Llerenas a nadie de Finanzas, pero digo yo con la opinión con la que me he quedado es como que Egresos aquí no te metes, o sea te paso información, te paso los reportes pero más allá de eso no te doy cabida, eso hay que reglamentarlo, para decir si tienes que darle entrada o cómo se modifica eso (risas).

- **Vidal Llerenas:** ¡Pues si una cosa así, como a modificar las leyes y poner eso! (risas). Es que es eso como no hay planeación y evaluación pues eso se hace en Egresos y nadie más lo hace. En el Federal lo hacen más, el Federal si le echa más ganas, en el DF porque hay como miedo que se le arme el desmadre.

- **Entrevistadora:** Sí. Sé que hay certificación de las dependencias que usan ese tipo de cosas, con el Gobierno Federal, que es esta, no sé si en el DF sea esa misma parte....

- **Vidal Llerenas:** La verdad es que no sé qué también funcionan, lo que sí sé que en la parte de presupuesto si le hacen más caso, o sea de dar seguimiento a ese paquete del anexo, entonces se hacen reuniones y cambios, y más o menos si, más o menos le hacen caso pero no llega mucho más tampoco como que se queda en dar seguimiento a eso programas.

- **Entrevistadora:** Claro. Yo vuelvo al tema de Presupuesto por Resultados como que la metodología de género vuelve hacer Marco Lógico y hay que definir un indicador. Bueno en el Programa Igualdad ya hay ciertos objetivos establecidos y hay ciertos indicadores establecidos donde la dependencia tiene que alinearse, o sea se le solicita a la dependencia, bueno escoge ahora dónde vas tú y por lo tanto alinéate y define la actividad, las acciones que tú vas hacer para contribuir al cumplimiento de ese objetivo, pero volvemos al punto son mediciones que no necesariamente es de si lo gástate o no lo gastaste, si cuánto asignaste o no, sino es cuestión ya de resultados ¿no? De ver si estas cumpliendo o no con...

- **Vidal Llerenas :** Si como que esa gente nunca la tienes que perder porque venimos como del presupuesto de los ochentas cuando estabilizaron la economía, entonces Egresos servía para que no gastaras de más, entonces si no lo metes en resultados sigues en lo mismo, entonces todas las decisiones que tomas son decisiones para que no te pases, entonces todo el tiempo es, cómo incentivos de Egresos es impedir que ejerzan porque tú participación es de control, pero esta como muy primitivo eso, después que ya pasaste las hiper-inflaciones es como para que más o menos tuvieras una cosa más interesantes o crea mecanismos de planeación.

- **Entrevistadora:** Claro. Me llamo la atención que se creó un área de presupuesto basado en resultados, una Dirección creo, que se llevó directamente a la oficina del Secretario como que se le dio la relevancia, digamos que ya no se quedó en Egresos sino se pasó a la...

- **Vidal Llerenas:** Lo cual quien sabe si sea buena idea. Yo pensaría que es mejor idea dejarla en Egresos, porque si las sacas de Egresos ya la sacaste de quien debería...

- **Entrevistadora:** Ok. Porque más bien lo que te iba a comentar es que no se tendría que... O sea incluso hasta pensé no sería bueno que esta Dirección que se llama algo de Basado en Resultados, ahí es donde también estuviera Género, ahí es donde también estuviera Derechos Humanos, o sea como que fuera esa gran área que viera...

- **Vidal Llerenas:** Sí pero en Egresos. Si la sacas de Egresos ya no sirvió, o sea ya no entro al proceso presupuestario por más que el Secretario quiera.

- **Entrevistadora:** Es que yo hubiera entendido, dije la decisión es para tenerla cerca, para darle la relevancia, para el secretario es una prioridad ¿No?

- **Vidal Llerenas:** Sí, yo creo que para eso lo hicieron en lo del (inaudible) y así, pero se me hace que eso no va ningún lado, porque eso ya no está cuando hacen el presupuesto con (inaudible).

- **Entrevistadora:** Digo porque al final del día lo que se hizo en su momento fue crear esta Dirección de Análisis Programático con Enfoque de Género que es la que ha continuado yo no sé Derechos Humanos si se creó igual otra Dirección o si es la misma persona de Género que hace ahora las dos cosas pero yo creo que al final también va de la mano con Presupuesto por Resultados entonces podrían estar...

- **Vidal Llerenas:** No deberían estar juntos, al menos de que no hagas Presupuesto por Resultados, entonces bueno pues yo hago esto; podrías hacer Género sin Resultados, eso sí.

Ahora se paró como a nivel nacional el Presupuesto de Resultados.

- **Entrevistadora:** Bueno según esto ahora está en el Plan Nacional, ya lo puso como un eje transversal, Peña Nieto, en el Plan Nacional.
- **Vidal Llerenas:** ¿Qué Resultados? No.
- **Entrevistadora:** No, no, Género.
- **Vidal Llerenas:** Género, sí, pero no se ve que hagan mucho. ¿No?
- **Entrevistadora:** Sí.
- **Vidal Llerenas:** (inaudible)
- **Entrevistadora:** Sí, exacto.
- **Vidal Llerenas:** Que no tiene mucha idea, hubiera dejado a Rosario mejor, se lo hubiera dejado a Rosario.
- **Entrevistadora:** ¿Para ti cual sería el objetivo principal de tener un Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación?
- **Vidal Llerenas:** Uno es lo que se está haciendo, es decir si tu visibilizas ese gasto y le das seguimiento, parte le vas a lograr porque esas políticas que le dan seguimiento son partes importante de eso, Ahora lo segundo es como transversalizar la política y cómo logras hacer más acciones de eso que no logras solamente con esos programas, como que esto lo logras con algunos programas específicos y con algunos programas generales que toquen eso. Y lo segundo esta como mucho más difícil, es decir como tu Programa de Becas si es un programa de becas, esto es distinto a tu Programa de Apoyo a Mujer Víctima de Violencia que ese si puedes...
- **Entrevistadora:** Sí. Entonces una parte es visibilizar pero lo demás entonces seria...
- **Vidal Llerenas:** Visibilizar, dar seguimiento y apoyar políticas que si son claramente políticas que estimulen una incidencia importante en eso. Pero el segundo reto es como haces políticas dentro de tus políticas federales como metes Políticas de Género, bueno los países lo hacen o sea en el mundo si hay más.
- **Entrevistadora:** Por ejemplo la Asamblea ¿qué puede hacer para que si se le dé cumplimiento al Programa de Igualdad? ¿Es como si fuera un programa especial? No es un programa sectorial, pero es un programa que ya es como un reglamento que yo supongo que la Asamblea...
- **Vidal Llerenas:** Establecer mecanismo de seguimientos.
- **Entrevistadora:** ¿Qué sería la Comisión de Género?
- **Vidal Llerenas:** Podría ser la Comisión de Género, puede ser la Comisión de Presupuesto...
- **Entrevistadora:** ¿Pero eso lo hace con otras cosas realmente?
- **Vidal Llerenas:** No, pero podría hacerse con eso.
- **Entrevistadora:** ¿Y cómo se podría hacer este seguimiento?
- **Vidal Llerenas:** Podría haber reuniones, podría haber un mecanismo de evaluación...
- **Entrevistadora:** ¿O sea la Asamblea puede evaluar?
- **Vidal Llerenas:** Pues sí, sí. De manera un poco, no muy formal, hacer una evaluación legislativa. En la Cámara de Diputados la Comisión de Género se las pasa con Hacienda viendo eso.
- **Entrevistadora:** ¿Pero viendo qué?
- **Vidal Llerenas:** Cómo ha evolucionado el anexo Género, cómo se lo han gastado, si no se lo han gastado ¿Por qué?, qué más pueden incluir, o sea si hay una mesa con Hacienda en la Comisión...
- **Entrevistadora:** ¿Que no está necesariamente nada más en el momento? ¿Es permanente?
- **Vidal Llerenas:** Esta todo el tiempo. Que se dedica mucho al anexo pero pudieran surgir otros temas, no del anexo que también pueden tener relevantes.
- **Entrevistadora:** ¿Y en el caso de que no se esté cumpliendo?
- **Vidal Llerenas:** Ya tienes una sanción legislativa, o sea ya no está padre. Es parte de labor del Congreso, que hace pública cosas pues entonces ya tendrá que...
- **Entrevistadora:** A mí me tocó un pedacito del cabildeo, que siempre hay este cabildeo. ¿Aquí también se viene a cabildear esa parte de género?

- **Vidal Llerenas:** Si, pudiera haber algunas cosas no muchas, pero algunas cosas muy específicas pudieran, sí.

- **Entrevistadora:** A mí me toco en su momento. O sea Malú, como era ya prácticamente yo ya la vi... Nada más le faltaba que le dieran su lugar como una asambleísta más.

- **Vidal Llerenas:** Sí, porque esas cosas las cabildeas y no se ven mal que las cabildees.

- **Entrevistadora:** Pero vio a Institutos, no vio ONG's, o sea no vi.

- **Vidal Llerenas:** Yo creo que el tema de Género puede caber un poco ahí, como si pudiera entrar algunas cosas; como que en otros es más complicado.

- **Entrevistadora:** Te pongo un ejemplo cuando se votó lo del código electoral del DF que fue según esto se deroga totalmente y se creó uno nuevo, desde mi punto de vista era una gran oportunidad para la cuestión de Género, de lograr la paridad, una serie de cosas pero realmente fue como un debate muy interno en la Asamblea y yo no vi a las feministas, no vi, o sea no vi esa parte...

- **Vidal Llerenas:** Hay, yo creo que sí hay; a lo mejor en ese momento no, pero sí hay. Por ejemplo lo que paso aquí fue cuando el Info DF cuando no eligieron a ninguna mujer. Pero por ejemplo ahora, ahora cuando se va elegir una Magistrada del Tribunal Electoral y en una interpretación medio rara de la ley, el Tribunal que es quien que pone, mando puros hombres y fue un relajo y si los tuvieron que regresar.

- **Entrevistadora:** Se sigue presumiendo al DF como que somos la vanguardia en muchas cosas, en Género se sigue diciendo que somos aquí la vanguardia y también en Resultados y todo esto. ¿Tú lo ves así? ¿Qué se sigue siendo?

- **Vidal Llerenas :** Pues si porque los demás están mal, (risas) si obviamente hay más cosa que ni si imaginan, ni se las plantean; se las plantean en general, a lo mejor en algún tema hay otros Estados que sí, es decir la verdad es que sí, ahora es que quien sabe si eso sea lo que queramos.

- **Entrevistadora:** Claro. Ahora si quieres para concluir ¿Tú dónde verías los obstáculos? Pero sobre todo ¿Dónde se necesitan hacer los cambios más importantes para seguir avanzando?

- **Vidal Llerenas:** Pues necesitas mecanismos de planeación y evaluación, donde te den un diagnóstico claro, por cada Dependencia que puedes hacer de manera y eso como que nadie lo ha hecho, o sea en Salud, una evaluación de salud que nos diga que podemos mejorar en el Sistema de Salud para lograr más impactos.

- **Entrevistadora :** Fíjate que yo me acuerdo cuando estaba contigo, no se me olvida ese caso y siempre lo pongo como un ejemplo, cuando la Secretaria de Vivienda, creo que así se llama, se le dio a ellos, se les etiqueto un recurso para hacer lo de Género te acuerdas que el mínimo que tú decidiste fueran cincuenta mil pesos todos, mínimos de ahí para arriba, entonces me habla la Secretaria justamente para decir es que yo soy una Secretaria Rectora, yo no hago programas directos con la población.

- **Vidal Llerenas:** ¿Qué Secretaria era?

- **Entrevistadora:** La de Vivienda, es que no se si ese es el nombre correcto.

- **Vidal Llerenas:** SEDUVI

- **Entrevistadora:** SEDUVI. Entonces yo le dije si eres una Secretaria Rectora, lo que haces entonces es que eso cincuenta mil pesos inviértelos haciendo un diagnóstico de cómo está la situación en términos de viviendas de las mujeres y etc. Pero para ello era más fácil decir pues porque no mejor le regreso ese dinero al Inmujeres y que Inmujeres sea quien lo haga. También era como que ellos, prefiero no hacer, al final desconozco que sucedió, si sí hicieron algo con esos cincuenta mil pesos.

- **Vidal Llerenas:** Sí. Un Diagnóstico de Vivienda a mujeres si esta interesante, es un tema como...y no sabemos, así que quien sabe qué pasa.

- **Entrevistadora:** Exacto.

¿Seguir como las etapas de la política pública, como deberían de ser? Como diagnóstico, planeación...

- **Vidal Llerenas:** Sí, sí. Y sigue siendo un Gobierno medio primitivo en eso y eso como que entonces te impide subir estas cosas. O sea si lo tuvieras como más organizado pues ya lo...

- **Entrevistadora:** Bueno por la otra parte también está el argumento de: "es que el diagnóstico ya lo tenemos". Así también una entrevistada respondió: "es que ya tenemos".

- **Vidal Llerenas:** La verdad es que no, la verdad es que dependen en que área estés.

- **Entrevistadora:** Como dando a entender "nosotros ya sabemos cuáles son los problemas de las mujeres, más que diagnosticado esta lo que pasa y cuáles son las necesidades", pero bueno no sé si es una cuestión...

- **Vidal Llerenas:** Y la verdad es que no, porque si bien en algunas áreas a lo mejor intuitivamente sí, hay áreas que sí, pero en áreas muy clavadas puede ser que tengas Violencia, a lo mejor el uso de violencia es bastante claro, pero en el área de Vivienda yo creo no está claro, ni el de Transporte, la verdad es que no está tan claro.

A lo mejor en las más, más tradicionales pues sí, a lo mejor en Salud tienes como más claro que hacer.

- **Entrevistadora :** Porque yo un poco en la experiencia que vivimos, lo que yo aprendí en este ciclo y que continúo haciéndolo, yo justamente pienso en las cosas que haría yo diferentes que cuando la hicimos, una de las cosas es esto, no puedes darles tratos iguales a las Dependencias, a unas les tienes que exigir más porque no sé, a un Desarrollo Social le tiene que exigir más a la fuerza que a Medio Ambiente, pero a las demás le tienes que dar como sus plazos decirle está bien tu todavía no te podemos pedir esto pero te medimos hasta aquí.

- **Vidal Llerenas:** Piénsale, ve pensándole porque todos tienen como alguna.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Vidal Llerenas:** Transporte si puedes hacer muchas cosas, Policía, el Mayor puedes hacer muchísimo lo que pasa es que no te lo has planteado.

- **Entrevistadora:** Ahora lo que hicimos nosotros que yo en lo personal creo que funcionó muy bien fue este seguimiento personalizado, o sea literal era Dependencia tras Dependencia, POA tras POA, sentarse con las personas, incluso hasta ayudarles a pensar y reflexionar cosas que ellos no habían visto, o sea siento que eso le dio esa fortaleza en su momento, desconozco si actualmente se está siendo como esta cuestión muy personal. (Risas)

- **Vidal Llerenas:** No, porque no consolidaste una Unidad que lo hiciera. Lo podría hacer Inmujeres también, necesitaría tener gente para eso que no necesariamente lo tiene porque luego tiene gente que conoce de Género pero nada más, Inmujeres lo podría hacer digamos está más o menos, no está tan mal.

La Directora si es buena pero no tiene liderazgo, necesitarías una Directora con más liderazgo; no sólo alguien que si conoce pero no tiene esa fuerza, por ejemplo Malú era mejor, digo si está loca pero tenía más... (Risas)

- **Entrevistadora:** Sí, sí, se ponía hacer sus berrinches.

Es a lo que voy si volvemos a que sea el instituto quien lo haga y si no tiene el aval de Finanzas puede quedarse como algo inútil.

- **Vidal Llerenas:** Puede quedarse como algo inútil, sí pero a lo mejor establecer ya el vínculo puede ser algo que ayude.

- **Entrevistadora:** Ok. ¿Y en el mediano plazo como ves esto? ¿Tú crees que tiene futuro o sigue siendo así como la moda?

- **Vidal Llerenas:** Yo creo que tiene futuro y además porque está en otros lados, es decir los países si tienen Política de Género.

- **Entrevistadora:** Fíjate que en Yucatán por ejemplo que me pareció genial, lástima que no se llegó a concretar muy bien, el segundo paso que íbamos a dar era hacer reglas de operación con Perspectiva de Género, hacer los lineamientos de cómo hacer, o sea que ya las reglas operación de

todos los programas tendrían que tener las Perspectiva de Género y se hizo todo ese intento. ¿Cuál era la dificultad? Que no tenía lineamientos para hacer reglas de operación, entonces había que hacer además de hacer el lineamiento de hacer reglas de operación pero aquí si existen lineamientos para hacer reglas de operación más bien tendríamos que entonces ahora que incluirle la perspectiva de Género.

- **Vidal Llerenas:** Eso se puede proponer.

- **Entrevistadora:** Por ejemplo yo trate de impulsar cuando pase por la Asamblea en su momento, que había que meterse a la Ley de Administración ¿Cómo se llama? Orgánica, la Ley Orgánica de la Administración Pública, bueno parecía que yo estaba diciendo algo, que como es posible que a mí se me ocurriera decir que íbamos a tocar la Ley, y yo decía por qué si queremos transversalidad por qué no vamos a meternos en la Ley.

- **Vidal Llerenas:** Y ahí puedes meter lo Familia.

- **Entrevistadora:** Exacto, pero parecía que era una Ley intocable, la Ley de Planeación, desconozco si ya se cambió, pero siguió siendo la misma de Rosario Robles.

- **Vidal Llerenas:** La Ley de Planeación no sirve, o sea ninguna Ley de Planeación sirve.

- **Entrevistadora :** Yo sé, yo sé que no sirven en la práctica pero no se han tocado tampoco, o sea tampoco se le ha metido nada, ni a la Ley de Planeación, la Ley de la Administración Pública a mí se me hacía como que cerrabas el círculo, nada más seguimos tocando la Ley de Presupuesto.

- **Vidal Llerenas:** Sí porque de alguna forma el presupuesto es algo que si tiene resultados, o sea la Ley de Planeación tendrías que repensar toda la Planeación, de hecho quiero hacer eso lo que pasa es que... Debería ser una Ley de Evaluación.

- **Entrevistadora:** ¿Y no existe una Ley de Evaluación?

- **Vidal Llerenas:** No, no existe, como que la evaluación está ahí.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Vidal Llerenas:** Como que es una Administración Pública muy mala.

- **Entrevistadora:** Y este asunto de meternos a lo de las reglas de operación ¿Desde la Asamblea se puede hacer o no? ¿O tendría que ser interno?

- **Vidal Llerenas:** No, si yo estoy pesando puede ser desde la Asamblea ya sea de Presupuesto o ya sea en la Ley de Gasto Eficiente.

- **Entrevistadora:** ¿Que las reglas de operación tengan Perspectiva de Género?

- **Vidal Llerenas:** Sí, si

Sandra Luz Ramírez Marroquí
Directora Ejecutiva de Planeación y Educación a Distancia
Secretaría de Educación Pública

- **Entrevistadora:** Quisiera yo primero que me digas ¿Cuál es tu cargo? ¿Y qué es lo que tú hace en relación con el presupuesto con enfoque de género?

- **Luz Ramírez:** Mi nombre es Sandra Luz Ramírez Marroquí, yo el puesto que ocupó se llama Dirección Ejecutiva de Planeación y Educación a Distancia.

- **Entrevistadora:** Oh ok.

- **Luz Ramírez:** En esta nueva administración yo entre en diciembre. Dentro de las cosas que ella inicio fue hacer una revisión antes de saber qué hacer en este sexenio, en esta administración, en educación quiso ver qué había. Mis funciones son de planeación y evaluación en la Secretaría, entonces mi relación con el tema de presupuesto con enfoque de género pues simplemente estoy encargada de coordinar la planeación del lugar, actividades, programas que se dan en la Secretaría entonces pues en esa...

- **Entrevistadora:** ¿Participa en los cursos que dan Inmujeres?

- **Luz Ramírez:** No, bueno en las áreas en que yo he trabajado he enviado personas, aunque yo no he asistido directamente sí estuve en la administración anterior en algunas reuniones de la mesa de seguimiento del Inmujeres, también cuando saco decálogo después en la división, los comentarios, también intentamos en donde estaba yo antes que era en la Contraloría hacer un... pues era no un sistema, podría haber sido un sistema, empezó con una aplicación web para denuncias en la Contraloría. Trabajamos con el área jurídica, de quejas y denuncias en la Contraloría General y digamos que quedo más o menos allí empantanado, quedo como una propuesta que ya no siguió, ni Inmujeres le dio seguimiento pues si tenía sus, digamos hasta en materia de procedimiento y en la conceptualización del sistema porque hace algo así abierto que sería pues el gobierno abriéndose a la gente en ese tema, pues la verdad todavía interiormente los reglamentos, las cuestiones jurídicas están muy cuadradas.

- **Entrevistadora:** En general si conoces tú o si me puedes platicar o si no nos enfocamos más en lo que hace tu área ¿Cómo es aquí el proceso de presupuesto con enfoque de género? Estoy al tanto de que el proceso presupuestal normal con género o sin género, hay un procedimiento, sacan el manual de programación y demás, pero digamos ustedes internamente ¿Cómo más o menos hacen? Si hay un proceso por ejemplo de planeación, programación, presupuestación, así como quisiéramos que se hiciera específicamente para definir el presupuesto con enfoque de género.

- **Luz Ramírez:** Mira lo que se tiene si es un proceso de planeación, que ya seguimos, que le idea es tener un programa interno institucional para todas las actividades de planeación y evaluación de la Secretaría; sin embargo, del año pasado hacia este pues ya iniciamos ese proceso de planeación que involucra este enfoque transversal de género pero no es que se tenga un proceso de presupuestación de género, o sea así tal cual y que se siga.

- **Entrevistadora:** Pero a la hora de hacer su planeación de educación en algunos momentos como que, no olvidemos que el enfoque de género ¿o no necesariamente?

- **Luz Ramírez:** Al menos por ser el inicio de administración me parece, cuando inicio el año pasado la administración hicimos una revisión de los programas, pues unos continuaron y otros no, y otros digamos que se transformaron, el más importante que tuvo muchos nombres de la administración pasada era en el que yo creo que en esa secretaría había más con ese enfoque de género y era el que pues en sus últimos nombres se llamaba Centros de Transformación Educativa. Esos Centros de Transformación Educativa pretendían hacer de todo, pero digamos que la parte ahí de género que había era el que las mujeres y la mayoría de las encargadas de estos centros eran mujeres, claro que terminaban en una cuestión, en cosas un poco ridícula como que la mamá era la encargada y después la secretaria, la tesorera era la hija, y la cuñada era... ¿no?

- **Entrevistadora:** Ya.

- **Luz Ramírez:** Pero dentro de las cuestiones que había que resolver era por ejemplo educación a los niños o tipo de guarderías, o alfabetización y en todas estas las que recibían el apoyo y quienes coordinaban esos centros eran mujeres, entonces si se tenía esa cuestión y de hecho era una de las acciones que se englobaban dentro de género en el presupuesto.

Respecto ya a esa administración si se tuvieron en cuenta esas variables para el diseño de los programas de acuerdo a la primera detección de problemas sociales-educativos sobre los que se iba a trabajar. Lo que se hizo fue tener un diagnóstico general acerca de las problemáticas educativas de la ciudad y tener una priorización respecto de los temas, y de esos temas si ya, por supuesto hubo un momento en que se cuestionaba la variable de género que implicaba.

- **Entrevistadora:** ¿Hicieron un diagnóstico de género en el tema educativo de alguna manera? O sea por lo menos detectaron donde estaban las brechas...

- **Luz Ramírez:** Exacto, digamos no fue como yo lo sugerí...

- **Entrevistadora:** Ok. ¿Pero en cada programa?

- **Luz Ramírez:** En cada programa... o en cada...que ahora ya está terminado digamos un programa o alguna acción, en cada tema, sí, si estaba presente en eso. Por supuesto, si podemos abordar después ese detalle, pero internamente si pero como debido a una conciencia, no tanto de una conciencia de los temas y decir género es importante ¿no? pero no como un programa o un proceso que alguien este asesorando, vigilando y que la verdad es de parte de Finanzas, pero eso es me estoy adelantando mi opinión, es puro trámite.

- **Entrevistadora:** Ok. Pero digamos tú en tu caso dices a ver nosotros de alguna manera, si entiendo bien, ya estamos sensibilizados, o sea tenemos los lentes de igualdad de género, si podemos fácilmente detectar dónde están las brechas de desigualdad en los temas, programas o acciones, sí tenemos esa capacidad, no los pida aún Inmujeres o no nos los pida Inmujeres, nos los pida Finanzas o no nos lo pida Finanzas, si de alguna manera es parte de ustedes, de la cultura organizacional de la Secretaría o algo así.

- **Luz Ramírez:** Sí, no sé si es de la cultura organizacional de la Secretaría porque la Secretaría es como en todos lados es una combinación de diferentes fuerzas, ideologías, etc. Pero desde la secretaria pues si hay esta idea, no como algo que en sí mismo se tenga que hacer, sino que...

- **Entrevistadora:** Contribuyen ustedes.

- **Luz Ramírez:** Y además desde esta área pues siempre se está revisando las variables que pueden ayudar, simplemente desde un enfoque de política pública qué es lo que mejor ayudaría a ser eficiente y a tener un impacto o sea tener una eficacia sobre la población que tiene la necesidad.

- **Entrevistadora:** Claro. Qué bueno que estoy hablando contigo o qué bueno que estoy empezando hablar contigo porque justamente pensando como siguiendo las etapas de una política pública pues hay que empezar por la planeación luego el diseño, para terminar en la evaluación otra vez y volver a empezar. Por ejemplo ¿el Plan de Igualdad tú lo utilizas? ¿Lo conoces? ¿Te piden que informes de esos objetivos? ¿Sientes que sí está alineado? ¿Le queda chico o a lo mejor tú vas más allá de lo que viene en ese plan o en ese programa?

- **Luz Ramírez:** Ahí parece que igual que derechos humanos ha sido una base importante y que bueno, creo que para lo que han servido es hacer notorio el tema o tenerlo presente.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** Pero yo creo que es limitado porque igual pasa con derechos humanos y haciendo ya la programación para el 2014 lo que sucede es que lo que terminaron como objetivos o metas no se sabe bien por qué, hay una confusión entonces por ejemplo uno de los objetivos es el que tiene que ver con esos Centros de Transformación Educativa y esos ya no van a continuar.

Entonces ahí es donde ahorita ya con la aprobación que hay del nuevo presupuesto tendremos que hacer una notificación y una comunicación con Inmujeres y a su vez con otros de derechos humanos para decir que esto que tienen ustedes ya no existe, o sea creo que el error de estos programas es haber llegado a poner objetivos e instrumentos creo que está mal.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Es decir, que el objetivo es que tengamos Centros de Transformación Educativa con enfoque de género, eso es un instrumento.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Luz Ramírez:** O en todo caso una meta intermedia pero no es un objetivo, el objetivo tendría que ser sobre la población y su situación social.

- **Entrevistadora:** Fíjate que estas tocando un punto porque yo conociendo la (inaudible), sobretudo la anterior, no la actual que es nuevo y que le hicieron modificaciones, sí detectaba un poco de lo que estas mencionando como que la jerarquización de objetivos, hay objetivos muy corto placistas y unos de más largo alcance en el mismo nivel, como si fueran del mismo nivel.

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Que tuvieran el mismo estatus y no necesariamente

- **Luz Ramírez:** Entonces a ese parecer si a este momento alguien hiciera una revisión estaríamos incumpliendo o parecería que no hacemos nada, pero lo que te podría decir yo es que creería que ese programa que ya se transformó, el nuevo que se está echando andar ese si tiene una perspectiva de género y que se patenta no sólo en el diagnóstico que hizo para hacer ese programa sino hasta en los instrumentos a los que va a llegar, ya diseñamos de acuerdo a un perfil determinando.

- **Entrevistadora:** Oye y te preguntaría ¿Para hacer esta modificación de programa a ustedes les pidieron opinión? ¿Les consultaron de alguna manera? Por ejemplo -opíname los objetivos de educación que están aquí en el programa-

- **Luz Ramírez:** No, de hecho creo que necesitan una revisión porque a lo que sucedió fue que no se pueden mover ninguno de los objetivos o líneas, entonces eso es parte de lo que tendremos que ver con Finanzas y con Inmujeres, porque oye ya no encaja en estas.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Igual que hacemos sin embargo no quiere decir...

- **Entrevistadora:** Por eso, pero en teoría ahorita acaban de lanzar un nuevo programa ¿En el proceso de sacar no hubo un proceso así como de oye retroalimentame, opíname?

- **Luz Ramírez:** No.

- **Entrevistadora:** Exacto. Lo que dices es interesante porque efectivamente no debería ser una camisa de fuerza, debe ser un programa, no puedes... Ok podemos entender un plan de desarrollo, un programa de desarrollo de la ciudad pues si es una visión de 6 años pero a lo mejor un programa de este tipo, no se es una visión, no al llegar el grado que sea anual pero si quizás bianual, cada tres años, una cosa así más flexible.

- **Luz Ramírez:** Creo que la cuestión es en los niveles como dices...o sea en los más altos donde si fueran de largo plazos, no tendrían por qué moverse mucho.

- **Entrevistadora:** Digamos hablando el tema de planeación que es un poco lo que más... ¿Tú donde consideras, en este proceso de planeación, donde crees que podría tener más incidencia la perspectiva de género?

- **Luz Ramírez:** Creo yo para que no estén inventando de que hacen cosas para, o sea porque también otro error es como... A mí me parece que Inmujeres no ha cumplido su objetivo porque lo que ha hecho es colocar el tema y regañar, digo lo voy a decir así como llanamente, lo podría decir más elegante, es decir las mujeres, la igualdad, esto, dimos un curso, este ustedes hombres, este ustedes mujeres y ya, pero lo que no han logrado que el enfoque de género se transversalice a las políticas públicas de la ciudad, eso no está. Creo que lo primero que yo haría, si estuviera ahí, haría un proceso de planeación y que en ese, en el diagnóstico, partiendo del diagnóstico se detecten problemáticas o los roles de género de la población a la que vas atender porque si desde ahí se detectaran pues si se podría diseñar o el que ya está hecho, reorientar, si la información que encontraste en el diagnóstico es útil. Pero ya después decir a sí hacemos algo me parece como un trámite forzado decir esto es género ¿Y luego quién dice si es o no es? Nadie. Creo que lo que hace Finanzas es recibirlo y contabilizarlo.

- **Entrevistadora:** ¿Tú crees que el propio Instituto de las Mujeres debería de proveerte, a la Secretaría de Educación bueno en general a las secretarías pero a ti como Educación de ese diagnóstico fino, detallado de la ciudad?

- **Luz Ramírez:** Creo que debería de participar ¿Sabes por qué? Porque creo que en dado caso si hubiese diagnóstico que cada quien entregue su diagnóstico. Entonces por ejemplo creo que pueden existir los dos y encontrarse, o sea a lo mejor en Inmujeres tienen un diagnóstico y dice la problemática de género en la ciudad es esta, ok. ¿Pero qué es lo que el gobierno está haciendo? ¿Para qué tiene atribuciones? ¿Y qué es lo que sí va hacer al final de cuentas? Entonces las empatamos.

Estas políticas se atraviesan con el diagnóstico de género entonces ahí vemos si vas atender la deserción escolar en media superior ¿Tiene algo que ver ahí el género? ¿Desertan más las mujeres

que los hombres? ¿Y por qué? O en la secundaria ¿por qué las niñas salen embarazadas? O ¿qué cuestión? Creo que no hay comunicación.

Entonces los que están acá en las dependencias, si es que lo hacen o lo llegan hacer, hacen algún diagnóstico o planeación que no creo que sea mucha, no hay esta comunicación con el dueño del tema o con el promotor del tema, entonces al no haber no esa colaboración pues los enfoques pueden estar limitados, uno va a seguir peleando con algo global, de que las mujeres, los derechos laborales o lo que sea, y acá están perdiendo la oportunidad de que los programas que si se están llevando a cabo, que están presupuestándose pues no tengan esa perspectiva.

- **Entrevistadora:** Te voy hacer dos preguntas ahorita oyéndote. Uno es, desde mi punto de vista luego le llamamos diagnostico nada más a refritear lo que dice INEGI, las estadísticas de INEGI y entonces ponemos, ahí cubrimos el apartado que nos pide diagnóstico, entonces quería ver si tú consideras que en ese nivel seguimos, donde nada más consideramos y además creemos que INEGI es infalible y que los datos INEGI son la verdad absoluta y pareciera que no podemos o no nos permitimos hacer nuestros propios diagnósticos, con nuestros propios instrumentos y demás, eso es por un lado. Y la otra, es en esto que comentas del Instituto de Mujeres ¿Tú como verías? Porque ellos también tienen sus argumentos, pues no tengo recursos humanos suficientes para hacer todo lo que quiero hacer.

- **Luz Ramírez:** Y es la verdad, si también.

- **Entrevistadora:** Entonces estratégicamente, ok si no puedes hacer todo o lo que idealmente deberías hacer ¿dónde sí? ¿Qué si haz? ¿O dónde si metes? ¿O donde sino claudiques? ¿O donde no sueltes? Para que entonces a lo mejor con eso podamos lograr más cosas.

- **Luz Ramírez:** Yo lo que haría es... esta fuerza que tienen de atención en campo y de capacitación, la reorientaría, o sea dejaría una parte ahí pero capacitación ya formaría formadores.

- **Entrevistadora:** Replicadores.

- **Luz Ramírez:** Que se repliquen, y esos poquito rascarle al presupuesto escaso, lo orientaría hacia esta parte de planeación, de diagnósticos y de trabajo con los entes públicos o al menos con los principales, o sea no voy a poder llegar a todos, necesitaría un ejército, pero si con algunos en los problemas centrales o si partieran de una fotografía de ellos en el que dijeran -estos son los que tienen mayor incidencia o los que podrían...-, con esos me acerco y empezar con algo de ese tipo, es lo que yo creo.

- **Entrevistadora:** Ok. Creo que de alguna manera ya respondiste esta pregunta pero aun así te la vuelvo hacer y que la Secretaría de alguna manera me lo adelanto ahorita con su opinión ¿tú crees que el modelo que se ha aplicado para la planear el desarrollo de las políticas públicas con enfoque de género, lo ves que si es adecuado o no? ¿O si se debería de modificar de alguna manera? ¿Dónde ves que están sus principales debilidades? ¿Y dónde estarían sus fortalezas?

- **Luz Ramírez:** Su principal debilidad es que no empujan lo que predicán porque se supone que te enseñan o te deben de enseñar, que el género no es el sexo y con lo que tú dices ahorita, de no quedarte en la estadística de INEGI, pues buscas ¿Quiénes estudian? Hablando de educación ¿Cuántos mujeres y hombres van por niveles de escolaridad? Y ya. Eso es quedarse en ese nivel casi no más como de sexo, pero de género en verdad sería decir, no sé si pudiera porque de verdad no es que yo sea experta en el tema de género, pero decir respecto a género y educación -

señora secretaria este es el meollo, o sea este es el rol social que se le da en la ciudad en este tema-

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Respecto si usted va hacer algo junto con Secretaría de Salud, de nutrición, esta es la cuestión, ahí te voy a decir yo que hubiera dicho este (inaudible), yo me imagino cosas que pudieran seguir también porque, a pesar de conocer algunos no llegamos hasta ya en la implementación ahorita, pero porque dentro de una cadena causal dentro de esos múltiples factores, ¿qué pasa, por qué los niños están obesos? Bueno porque dentro muchas cosas incluyendo las económicas, es porque las madres trabajan y como las madres trabajan y aquí todo queda lejos, no hay tiempo para cocinar. Entonces entre que no hay tiempo y no tengo dinero, pues lo que le doy a mi hijo es una sopa recalentada, de pura pasta, si es que le dejo hecha la comida, sino es que el niño come afuera o se compra. Ahí hay una cuestión de género y a mí el Inmujeres nunca me lo ha dicho pero si a mí no se me ocurriera o lo hubiera encontrado. Entonces decir, vas hacer un programa que tiene el tema de nutrición o de la obesidad, fíjate educación, obesidad, bueno el tema de género está aquí.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Y al menos dar las pistas para que los entes públicos lo explorarán a mayor profundidad para no quedarse en la estadística del INEGI que eso de perdis, o sea al menos, es algo que hay que tener.

- **Entrevistadora:** Claro, sí.

- **Luz Ramírez:** Pero no te dice mucho, entonces tienes que averiguar y/o crear tu propia información.

- **Entrevistadora:** Y buscar los porque ¿no? Pues al final ok estamos viendo que el número me dice que si hay una diferencia hombre-mujer, ¿la razón cuál es? Un poco lo que me estás diciendo, hay niños obesos, busquemos cuales son las causales que explican ese...

- **Luz Ramírez:** Sí ¿por qué? Porque el rol general es que quien alimenta a los niños es la mujer, entonces es para que yo tuvieran en cuenta “aguas” que si vas a decirles a las mamás que sus hijos están gordos por su culpa, vas a ser grave porque aquí el rol es que la mujer virtuosa alimenta bien a sus hijos.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Entonces si tú vas contra eso se te van a oponer al programa.

- **Entrevistadora:** Sí porque ahora somos (inaudible) hasta la violencia.

- **Luz Ramírez:** Se te pueden oponer al programa, entonces ahí ya Educación diría -ah a lo mejor puedo llegar a ese sector, a esa población de otra manera-, entonces creo que hace falta un aterrizaje de verdad en el tema de género, ya a lo mejor lo que ya se logró y lo positivo es de ya poner el tema, hacerlo consiente, tener esta disposición pero (inaudible).

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Ya no discrimines a las mujeres.

Tomando en cuenta esto, si no ya decir ¿Cómo aplicamos el género en las políticas públicas? Pero ya no de que me digas ponla en la estatal y dime cuantos hombres, cuántas mujeres atiende y dime cada trimestre cuánto gasto, no así no, eso me parece que no es real, y si nosotros que

tenemos esta idea, quien sabe si sea cierto, o sea realidad. De qué la realidad está apegada al presupuesto pues no sé qué va a salir de nosotros.

- **Entrevistadora:** Sí, claro.

- **Luz Ramírez:** Además otra cuestión en el gobierno no hay áreas como de planeación y evaluación, pues quien hace la presupuestación, quien medio hace algo son las áreas operadoras y el personal administrativo el que rellena todo lo que el otro no entiende.

- **Entrevistadora:** Oye y por ejemplo, volviendo un poquito al tema del Programa de Igualdad ¿Esa serían las directrices que tú tienes como insumo o hay otras para definir tus objetivos de igualdad de género o lo que vas hacer de género? ¿O ustedes ya lo han incorporado en el plan de trabajo de la dependencia? Digo por ejemplo baje yo el Programa Sectorial, pero creo que el Programa Sectorial es de la Federación. No sé si hay cosas, lineamientos internos, no se ahora si el término como lo dirás, que ustedes ya le hayan incorporado perspectiva de género o básicamente es lo que me diga Finanzas en el manual o lo que diga la Ley de Egresos y por otro lado lo que me diga Inmujeres en el Programa de Igualdad de Oportunidades ¿Esos son mis insumos para entonces yo definir lo que voy hacer o ya ustedes de alguna manera ya lo están institucionalizando en algún documento?

- **Luz Ramírez:** Se utilizan estos insumos de Finanzas, etc. Pero internamente como institucionalizar un proceso o tener un documento, no. Sin embargo...

- **Entrevistadora:** ¿Pero a los que ya tienen de Educación, se menciona en algunos?

- **Luz Ramírez:** Lo que si se tiene es hacer un diagnóstico de cada tema y en ese incorporar esa perspectiva, no todos, no aplican todos los programas y, en algunos otros aunque han salido no ha terminado en algo en específico pero donde si se detecta que es un camino muy importante es donde ya se definieron que se va a concretar, no como para que quede en papel, creo que no está institucionalizado pero el avance que si se ha tenido, es decir, este es algo real, esto impacta...

- **Entrevistadora:** Un foco rojo o alguna...

- **Luz Ramírez:** Es decir tendríamos que hacerles caso para poder impactar mayormente entonces vamos a materializarlo, o sea es aplicarlo, a lo mejor no está escrito en ningún lado pero si esta aplicado, voy a poner el ejemplo de alfabetización de estos Centros de Transformación Educativa ¿a qué población objetivo? a la que llegue, niños, chicos, grande, verde, blanco o rojo, cualquier cosa, entonces este se transforma en el Programa de Alfabetización Diversificado, en el diagnóstico de esta problemática de analfabetismo una de las fallas importantes es... una premisa importante es la población es diferente, no puedes llegarle a alfabetizar de la misma manera, por eso es diversificar, entonces dentro de estos roles o dentro de estas variables, de perfilar a la población es que las... ahí sí, partiendo de una estadística de INEGI, partes de que los que son mayormente analfabetas son adultos mayores y dentro de los adultos mayores, son las mujeres.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Entonces la mayoría de analfabetos en el DF son ancianas, entonces ahí estás dando todo el enfoque de género diciendo a ver cómo vamos a llegar a las ancianas.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** O vas a llegarle con una que se le llama un nivel (inaudible) que le haga sentido a su rol social, a la edad que tiene.

- **Entrevistadora:** Claro que le sea útil.

- **Luz Ramírez:** A los problemas y a las necesidades que vive hoy, no ha si como “el niño va por...” si no a lo que ella necesita, entonces todo está enfocándonos, obteniendo estos lentes de género pues es como son mujeres y son adultas mayores.

- **Entrevistadora:** Digamos al llegar a esta conclusión es como, bueno tu parte de diagnóstico ¿es una cuestión como más interna? O sea ustedes se sientan, lo comentan, lo van detectando, van analizando la información que tienen y toman una decisión, eso por ejemplo es una decisión ya tomada, ustedes van hacer algo con las ancianas tal, tal y van incorporar en el programa... ¿Cómo se llama?

- **Luz Ramírez:** Alfabetización Diversificada.

- **Entrevistadora:** ¿Y ahí si de alguna manera se va a mencionar?

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Oh ok. Vale

¿Tú cómo crees cuáles? O ya que estas tocando un ejemplo muy específico, el tema educativo finalmente, luego queremos reducir que todo es educación en general género o no género, educación resuelve todo los problemas del país, entonces hay una carga ahí yo creo que ya de por sí. Pero digamos desde una institución como la Secretaría de Educación del DF. ¿Cuál crees que debe ser el aporte hacia el tema de igualdad de género? ¿O dónde se puede reducir las brechas de desigualdad hombre-mujer? O las que han detectado ustedes en las que dice estos son temas relevantes donde nosotros podemos aportar mucho y que además de que vamos atender el tema educativo, además al mismo tiempo vamos a disminuir brechas de desigualdad.

- **Luz Ramírez:** En todo. Mira de manera general podríamos seguir una clasificación de las acciones de educación en el DF. aquellas acciones que van orientadas a la educación formal, a la educación escolarizada, la educación por niveles de educación, educación no formal, educación dirigida a toda la población, entendiéndolo no como ir a la escuela y obtener calificaciones sino como un proceso continuo de aprendizaje, etc. En ese sentido ese pues es en todo, desde por ejemplo en este programa que te decía (inaudible) no sólo el género esta, se podría decir que está metido porque las mamás, sobre todo si es que trabajan, tienen un lugar seguro donde dejar a sus hijos y que coman nutritivamente, y aprende sobre arte, sobre nutrición y se muevan; no sólo es eso, sí que a los mismo niños hay un componente transversal en donde dentro de las cosas que se les enseñan son estas cuestiones de género, aunque vayas enseñar música y nutrición y activación física para todo esto como objetivo de ese programa es que los niños puedan convivir.

- **Entrevistadora:** Claro, se respeten.

- **Luz Ramírez:** Y para que puedas convivir tienes que respetar al otro. Y dentro de esos contenidos y temas que se desarrollan entre ellos esta esté de género, entonces no todos es como... en algunos planes de alfabetización, desde que salió el diagnóstico y es algo importante que se patenta hasta el diseño.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Para nosotros también dentro de esta problemática detectada cuáles son los factores que influyen y uno es ese, entonces no hay central de programa, no es un programa de género que es algo de ahí que no se, me parece que debería de tomarse en cuenta que si directamente o...

- **Entrevistadora:** O indirectamente
 - **Luz Ramírez:** O indirectamente. Porque la indirectamente si debería de valer y a la larga pues el impacto fuera este.
 - **Entrevistadora:** Claro, si el impacto...
 - **Luz Ramírez:** Niños y niñas conviviendo de mejor manera entre otras cosas porque se les enseño.
 - **Entrevistadora:** Sí, claro.
 - **Luz Ramírez:** No solamente se les enseño, un valor que se estaba viviendo en ese espacio.
 - **Entrevistadora:** Fíjate que dentro de la literatura que hay de género esta con el tema como el gasto etiquetado de género, gasto específico para mujeres, o sea cáncer de mama, cosas así como que las mujeres son muy beneficiadas de ese gasto o de programas muy específicos muy claramente enfocados a disminuir brechas de desigualdad hombres- mujeres. Que al final de cuenta son del plus que tiene el DF en comparación con muchos estados, pero el reto es el otro, el cómo tú, yo lo llamo así, palomeas si un programas tiene o no tiene perspectiva de género, y de alguna manera esta clasificación de, ah oh ok, este ya tiene mi VoBo.; ahora sí que estoy expresando mi opinión, si yo fuera Inmujeres me daría a la tarea como de decir casi casi ya tienen, este ya yo le hubiera puesto una palomita porque ya le incorporo la perspectiva de género entonces por lo tanto ya está en otra categoría, quizás efectivamente su objetivo final no es disminuir brechas pero está contribuyendo entonces se les pone este asunto. Y en algún lado tendría que estar poder tener la capacidad de decir todos estos programas son gasto etiquetado, pero además todos estos tienen perspectiva de género y por lo tanto la contribución hacia el tema es mucho mayor a lo que uno diría si nada más nos fuéramos a medir el gasto específico, entonces bueno ahí, nada más estoy secundando lo que me estás diciendo.
- Ya entrando un poquito, yo sé que no es tu materia por eso no quería abundar más en la parte de planeación y evaluación, ¿pero en la parte del proceso de presupuestación de alguna manera tú intervienes? O sea porque les llega el POA y les piden que llenen.
- **Luz Ramírez:** Sí, el área de administración solo manda los formatos.
 - **Entrevistadora:** Y te los manda a ti, ok.
 - **Luz Ramírez:** Lo que yo hago es corretear a todo el mundo (risas), y asesorarlos, y trabajar con ellos es lo que hacemos para que no sea rellenar y si haya una congruencia, una alineación, una lógica en lo que se plasma ahí, entonces no haya aquí un objetivo haya otro, haya otro.
 - **Entrevistadora:** Claro.
 - **Luz Ramírez:** O sea igual, si ya se llenó uno y el programa ha avanzado y hay una mejor decisión pues sí, pero que no haya contradicciones y haya un racionalidad de política pública, porque era el origen de los formatos.
- Lo que hacemos es ayudar a las áreas y también digamos hemos establecido o definidos una serie de metodologías dentro de esas es por ejemplo la del costeo, desde el año pasado antes de que llegara el POA nos dedicamos a costear o sea, a planear cuánto, qué se va a gastar, en qué, si en lo uno en lo otro, una metodología muy sencilla entonces claro que esto luego a los que llegaron se tienen que enfrentar a lo que hay, a lo disponible.

- **Entrevistadora:** Pero digamos en general pero en particular en lo que se te pide que tienes que llenar de género ¿es entendible? ¿Es lógico? ¿Crees que es ambiguo? ¿Innecesario? ¿Necesario?

- **Luz Ramírez:** Creo que es cuadrado.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** Y como es cuadrado no todo queda reflejado porque hay cosas que se tienen en la planeación, en lo que se va hacer pero no se pueden quedar reflejadas ahí, porque no las puedes mover, porque ya no puedes cambiarlo porque el manual dice que se viene de esta manera, porque etc.

Y otra es por esta revoltura de metas con objetivos.

- **Entrevistadora:** Si. ¿Por ejemplo en el marco de política pública ahí está esta revoltura de metas con objetivos? Que le llaman marco de política pública, que es como un cuadrado ¿Hay es donde estaría esta revoltura que tú dices?

- **Luz Ramírez:** En esta y a la hora de estar reportando también.

- **Entrevistadora:** Y en los trimestrales

- **Luz Ramírez:** Sí, en los objetivos.

- **Entrevistadora:** ¿Y eso te lo dice Finanzas? ¿Te dice cuáles son tus metas y objetivos de género?

- **Luz Ramírez:** Algo que yo supe que era lo que había por revisar, que es lo que se ha reportado pero no en ese proceso no es que ellos hayan enviado un oficio diciendo, esto es lo que tú tienes registrado y te corresponde, y deberías dime si sí o si no vas a continuar y llevar ese control, no, no lo hicieron.

- **Entrevistadora:** Pero a ver si entiendo bien el proceso presupuestal, bueno te llega el manual, con los temas de que luego no llegan en el momento y no más te deja muy poquito tiempo para ejecutarlo, y te llega un marco que lo que le llaman el marco de política pública donde ahí te dicen que plasmes un objetivo de género, te piden que plasmes un diagnóstico de género, y te piden que digas a que eje estratégico del programa estas alineadas y demás, o sea no tienen margen de manera para decir ayer estaba yo alineada al eje tal, pero ahora decidí que ya no voy estar en ese sino voy estar en este otro.

- **Luz Ramírez:** Mira hay algunos que en reunión con Finanzas, yo explicaba pero que esto, es esto y esto, si pero es que no le podemos mover a la clasificación pues entonces al que mejor se parecía y lo lógico hubiera sido, bueno no sé qué hubiera sido lógico, pero en unas quedamos alineadas al área de oportunidad que nos tocaba (inaudible) y en otras que tenían algunas nos decían -vete a esta- (risas) -pues si esa esta es salud...

- **Entrevistadora:** Que hago yo ahí.

- **Luz Ramírez:** ...Esa no me toca-, entonces nos fuimos a otras generales.

- **Entrevistadora:** ¿Pero eso es la apertura programática? La estructura donde te dan una lista de actividades ya definidas.

- **Luz Ramírez:** Entonces al llegar a estas líneas de acción, esta es donde ya toma uno la más parecida.

- **Entrevistadora:** Claro, ¿pero de eso se supone que viene en el programa? Salen del programa.

- **Luz Ramírez:** Sí, lo que yo creo es que, no estoy en contra de que no pongan clasificaciones, creo que debería de haber una combinación, que el programa llegue hasta cierto punto rígido y haya (inaudible) porque lo que ellos están perdiendo, claro si solo leen este, si se ponen a leer los otros

documentos lo conocerán, pero solo con este se está perdiendo de saber qué es lo que hace el programa respecto a esto.

- **Entrevistadora:** Oye ¿Y te genera dificultad que además de género, luego derechos humanos?

- **Luz Ramírez:** Sí, en algunos se parecen mucho.

- **Entrevistadora:** Exacto, se parecen mucho o luego según el Inmujeres me decía -es que nosotros a veces tenemos cosas que creemos que están en nosotros pero luego ves la realidad que está en derechos humanos-.

- **Luz Ramírez:** No debería. Deberían de estar, si se cruzan deberían colaborar y todo, o sea pues es lo mismo que digo no es porque se peleen, sino en todo caso a mira estamos...

- **Entrevistadora:** Pero por ejemplo ¿a ti te mete en dificultad el tomar una decisión? (risas) Me voy con derechos humanos o me voy con género.

- **Luz Ramírez:** Ahorita no he tenido dificultad porque le busca uno el que más se parezca.

- **Entrevistadora:** O puede ser en derechos o en género y entonces tú decides. Ok.

- **Luz Ramírez:** Si en unas decimos nosotros y en otra pues esta, por ejemplo uno decía pues esto no es educación formal y me estás dando uno que es educación formal no lo puedo poner ahí.

- **Entrevistadora:** Claro. Y ahí por ejemplo que -no es que no puedo porque no es lo que...-, ¿Qué pasa? ¿Qué te responde Finanzas? O qué...

- **Luz Ramírez:** Buscamos lo que más se parece en otras estrategias.

- **Entrevistadora:** Y en algún momento... Ok, llenas tú eso, lo mandas a Finanzas ¿y luego qué sucede? ¿Te hablan? ¿Te dicen no lo hiciste, si lo hiciste bien, te faltó, ponle, quítale?

- **Luz Ramírez:** No.

- **Entrevistadora:** No. ¿Inmujeres?

- **Luz Ramírez:** Bueno en esta si nos reunimos con ellos, con Finanzas, pero era esto de que nosotros... como no encajaba ninguno pues no yo dije pues lo voy a poner a ver que me contesta y pusimos que sugeríamos esta, esa de plano no va, entonces sugerimos que se abra, que se haga una apertura de estas, pues no llamaron para decirnos no, eso no se puede.

- **Entrevistadora:** Ok, ¿Y cuál era la que proponías?

- **Luz Ramírez:** Es que eran varias.

- **Entrevistadora:** ¿Pero era en este tema en particular de género?

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** Es que en algunas te menciono que están tan específicas de lo que había, eso es lo malo de poner líneas de acción.

- **Entrevistadora:** Las líneas de acción tú ves que hay una revoltura, una son muy específicas y otras muy generales.

- **Luz Ramírez:** Muy grandes, o son de algo muy específico que el Gobierno lo hizo en el momento en que se da el programa.

Pero que tampoco tiene que ser que, o sea yo lo hubiera puesto si supiera que esa es la mejor manera de hacer las cosas y que jamás se iba a cambiar pero si cambia y ya desaparece ¿Qué haces?

- **Entrevistadora:** Sí, si yo igual, fíjate...

- **Luz Ramírez:** Ni modo que por ese programa se obligue a la Secretaría a seguir haciendo.
- **Entrevistadora:** Sí, exacto. ¿Quién se debe cuadrar a quién? La Secretaría se tiene que cuadrar a esto o más bien tiene que tener esa flexibilidad.
- **Luz Ramírez:** Y que en dado, si hay esa porque si puede haber que hay un mal gobierno, que diga a voy a desaparecer algo muy bueno pero eso es algo que debería tener, o sea en todos caso estas deberían de tener niveles y estrellitas, estas de cinco no las mueve nadie.
- **Entrevistadora:** Claro.
- **Luz Ramírez:** Es más debería haber una ley para tal cuestión y todas estas dos, tres pues esa sí, y en esa sí, de la administración.
- **Entrevistadora:** Tienen margen de manejo.
- **Luz Ramírez:** Sí, ni modo que piensen que van a seguirse por el resto de la eternidad.
- **Entrevistadora:** Claro, claro que no.
Oye ¿e Inmujeres te busca en este proceso? ¿Te dice oye mira, quiero que?
- **Luz Ramírez:** No.
- **Entrevistadora:** ¿Te capacita?
- **Luz Ramírez:** No.
- **Entrevistadora:** Porque hay un taller se supone que lo dan cada año de cómo debe ser presupuesto con enfoque...
- **Luz Ramírez:** ¡Ah no! Ese sí.
- **Entrevistadora:** ¿Además de ese taller?
- **Luz Ramírez:** Pero no fue el taller para esto, sino un tema relacionado pero sí, sí hubo una capacitación.
- **Entrevistadora:** Ok.
- **Luz Ramírez:** Pero no para revisar a ver si está bien, o no, para eso no.
- **Entrevistadora:** No así como algo muy concreto, muy técnico, muy como asistencia técnica ¿Sientes que no te provee en Inmujeres o en Finanzas una asistencia técnica para el mejor llenado de esto?
- **Luz Ramírez:** No. Lo que te iba a decir que ante esta rebeldía de nosotros dijeron no, no se puede.
- **Entrevistadora:** ¿Y qué hiciste tú? Bueno pues ya lo cambio.
- **Luz Ramírez:** Ya, pues casi me llevaron para la administrativa, así a ver para que entiendas que no se puede cambiar. (Risas)
- **Entrevistadora:** Hay un hereje
- **Luz Ramírez:** Y yo todavía diciendo no pues, ah ok está bien
- **Entrevistadora:** ¿Pero nada de que lo vamos a considerar, quizás este año no pero a lo mejor para el próximo?
- **Luz Ramírez:** No.
O sea eso es lo que en todo caso haríamos, recogemos la situación real y ya ahorita no pero en el siguiente me nutro de toda esa retroalimentación y para dar una segunda.
- **Entrevistadora:** Tenemos todo un año para poder hacer los ajustes
- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Oye ¿y por ejemplo no tienes un respaldo de la sociedad civil de alguna manera? Por ejemplo, se me paso preguntarte pero ahorita lo meto a colación ¿En tus diagnósticos tienes cercanía con académicos, con ONG's y todo esto pero que al mismo tenga este respaldo para que eventualmente digas es que no lo digo yo pues lo dice investigaciones, cosas así?

- **Luz Ramírez:** No, a este nivel no.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** Lo que si es que ha habido para (inaudible) estábamos haciendo evaluación, conseguimos una lógica del programa que presentamos, evaluó ya, levanto la línea base del Instituto Nacional de Salud Pública, va a levantar en este año, antes de que se termine el año escolar y estamos ahorita justo proponiendo la línea su participación, entonces ya llevamos un avance por ejemplo aquí tengo unas preguntas de investigación que formulamos con indicadores alineados a aspectos y fuentes para llegar a instrumentos, y entonces ya decir hazme los instrumentos, o sea ya ni te estoy pidiendo -ah dime que hago-, no, no, hacemos el trabajo y así nos ayudamos.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Y entonces vamos a tener esta colaboración con el (inaudible) de hecho en este programa se va a formar un consejo al respecto, con nutrición igual con los menús hicimos una metodología para que ellos estén contentos en decir, todavía no terminamos la retroalimentación de ellos, pero es decir a bueno validen los menús de la comida que se da en el programa, entonces hicimos una metodología para poder respaldar que esos menús están aceptados en el gusto de los niños, entonces si estamos buscando esta colaboración y este presupuesto.

En el caso de alfabetización diversificada también el diagnóstico y el modelo lo hizo un externo también.

- **Entrevistadora:** ¿Y entre tus expertos tienes un experto en género o en educación de género o algo así?

- **Luz Ramírez:** Específicamente como de género no pero en realidad pienso que todos toman en cuenta el tema.

- **Entrevistadora:** Ok.

¿Por ejemplo eso es algo que Inmujeres debería hacer acercarte con especialistas en el tema?

- **Luz Ramírez:** Si, si tuviéramos esta colaboración cercana seguramente porque por ejemplo también en lo de (inaudible) buscamos los expertos para la asesoría de tal o cual cosa, desde el diseño, o sea lo que se ha buscado es tener este acompañamiento de ellos desde la detección de la problemática o en el diseño, entonces la mayoría de los programas...

- **Entrevistadora:** ¿Oye tu participa en la Comisión Interinstitucional de Género del DF?

- **Luz Ramírez:** No.

- **Entrevistadora:** ¿Pero la Secretaría está en esa comisión?

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** ¿Y sabes si tiene alguna relevancia esa comisión?

- **Luz Ramírez:** Mira ahorita en realidad lo que es probable, ahí si te voy a (inaudible) no sé qué ha hecho ahorita y seguramente ahí te mandaría con una persona que se llama Paty, que es la persona que creo que...

- **Entrevistadora:** Acude.

- **Luz Ramírez:** Y ahí va ir confesado un pecado que me parece que sucede en toda la administración pública, casi. En que esos temas en donde hay, como hay comisiones de todo, hay comisionados, porque los titulares o los de abajo de ellos no van a ir a todas, lo que se hace es como cumplir con asistencia o cualquier cosa pero no permea así los tomadores de decisiones. Entonces si tú le das, te van a decir yo tengo estas propuestas radicales porque ella lo sabe y ella ya lo trae cuando es porque la comisión le ha pedido algo o tal. Igual yo, o sea es porque me gusta, salgo el tema, me gusta hacer planeación, evaluación y considero que es importante pero no es porque haya permeado acá debido a que exista una comisión, entonces probablemente esas actividades que sea Patricia la comisionada, no lo sé, y seguramente (inaudible) ha de estar al tanto pero no creo que, la verdad ignoro, quizás ya le preguntes a (inaudible) y te diga que si ha ido, y que ha sido estupendo pero ya la verdad no he asistido. (Risas)

- **Entrevistadora:** No tengo (inaudible) comisionada. (Risas)

- **Luz Ramírez:** Y cuando en los años anteriores he ido a esto de género con quien también intentamos hacer de donde yo estaba hacer los indicadores de género y fue ahí donde tengo también esta idea. Quisimos meternos a sus sistemas y esto, en realidad creo que lidian con varios mundos y no han logrado este.

- **Entrevistadora:** Claro.

Por ejemplo en la parte presupuestal o tú dime si eso ya lo platico con alguien ¿si tienen ustedes gastos específicos para género en su resultado 13?

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** ¿Quién decide o cómo se decide este recurso o lo que se va a colocar en ese resultado 13? ¿O cómo toman la decisión ustedes internamente?

- **Luz Ramírez:** Bueno en realidad lo que se hizo del año pasado a este es aplicar el mismo, o sea ahí no hubo un análisis si se necesita más o menos, fue digamos incrementar la cuestión.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Y pues se queda porque se sabe que no se puede cambiar.

- **Entrevistadora:** ¿Y crees que debe de estar ahí en esa Subfunción lo que ustedes tienen?

- **Luz Ramírez:** A mí lo que me parece es que lo que se tiene ahí es para hacer lo mismo de siempre, lo que hablo yo de lo básico; es decir, vamos a tener un curso de cuestiones de género, si llega.

- **Entrevistadora:** ¿Toda la parte de sensibilización de género está ahí?

- **Luz Ramírez:** Sí, pero no...O sea por ejemplo en (inaudible) si quisiéramos tener en el componente de nutrición, hay clases de nutrición para los padres, la mayoría seguramente serian mamás, es lo que esperamos.

- **Entrevistadora:** Sí, claro

- **Luz Ramírez:** Si las mamás se organizaran porque la idea era; por ejemplo, era en estas cuestiones de género podría o hacer otro programa de ahí o una colaboración con alguien más con SEDECO o crear otra opción ahí, si se hiciera algo con las mamás, ese presupuesto no se va aplicar ahí con las mamás.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Entonces en realidad es ahí la dificultad de decir lo más fácil es calcularlo directo pero lo que tiene que ver con todo lo demás creo que no está bien reflejado.

- **Entrevistadora:** Y si hacen esto con las mujeres pues no va estar contado en esta.

- **Luz Ramírez:** No está contabilizado.

- **Entrevistadora:** En tu experiencia o en lo que tú conoces de este (inaudible) ¿el presupuesto de esta Subfunción ha sido mayor, menor? ¿O sea tienen este parámetro de alguna manera?

- **Luz Ramírez:** Mira no, nunca he revisado las cifras, pero la idea que tengo de cuando los otros entes públicos y aquí, lo que se designó en un principio más o menos ahí se queda, no creo que haya habido un gran incremento, intuyo.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Eso sin duda es debido a que tienes que tenerlo, seguramente si fuera opcional hubiese disminuido. (Risas)

- **Entrevistadora:** ¿Ha habido alguna capacitación por ejemplo? Bueno aquí entiendo que esta este presupuesto y que son cursos. Básicamente pues cursos quizás hacia dentro de la Secretaría, de sensibilización o quizás de acoso sexual o cosas así, es lo que estaría ahí reportado.

¿Pero programas en sí de igualdad se ha sensibilizado también internamente? ¿Se ha capacitado en cuanto a mira este es el Programa de Igualdad, en cuanto a educación?

- **Luz Ramírez:** Sí, también eso se ha hecho, pero ha sido de los llamados del Inmujeres.

- **Entrevistadora:** Del Inmujeres ok.

Por ejemplo, ¿tú tienes algún mecanismo interno de monitoreo? ya entrando a la otra parte de monitoreo de presupuesto ¿tú o alguien más aquí de la dependencia sigue este monitoreo y seguimiento?

- **Luz Ramírez:** Bueno las funciones le corresponden a la administración, lo que nosotros hacemos en el apoyo de las áreas pues en los trimestrales de reporte pues que vayan viendo.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** -Este no, este sí, te lo regreso, esto está mal-. Y entonces por eso tenemos el conocimiento pero no es que tengamos la función de ver cómo va evolucionando el presupuesto, sin duda, de tipo de indicadores de tener de cada uno de los programas vamos a tener nuestro sistema interno de seguimiento y entonces ahí por supuesto habrá indicadores que hablen del ejercicio presupuestal, pero no es que sea nuestra responsabilidad, ni nuestro deber.

- **Entrevistadora:** Claro ¿Y ahí estas contemplando que a lo mejor si entran indicadores de género?

- **Luz Ramírez:** Sí, por ejemplo mucho de estos, que son muchos y vamos a tener que elegir, nos salieron 230, se pueden desdoblar pero ahorita están así nada más como puestos.

- **Entrevistadora:** Oye, ya casi termino.

En términos de instrumentación de presupuesto con enfoque de género ¿tú dirías que si hay tal? O sea pensando en Educación, nosotros si instrumentamos el presupuesto con enfoque de género o si instrumentamos los lineamientos que nos dicen. ¿O en verdad instrumentación significa plasmar en un formato? ¿O sea hay fallas de instrumentación?

- **Luz Ramírez:** Yo creo que instrumentamos política de género.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** Pero tal cual el de la presupuestación te puedo decir si la seguimos porque no estamos incumpliendo ante Finanzas y nada de lo que se pide pero para mí no cuenta eso, eso es cuadrado.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Luz Ramírez:** O sea sé que no es la realidad ¿Por qué? Porque ya vi que no encajaba.

Te podría decir o por ejemplo, del otro, de Educación Indígena, se han hecho seminarios, investigación, hay también una colaboración con los externos, con él (inaudible) o con el (inaudible), todo el mundo. Y entonces ahí pues por supuesto que la cuestión de Género es importante porque además de todo por indígena y mujer, entonces pues ya, si se está tomando en cuenta eso pero creo que incluso nosotros en particular en este momento, en esta Secretaría estamos yendo más allá de lo que dicen los manuales o esto. Porque lo que todo el mundo hace agarrar es decir -ah si ya le llene y ya cumplí-.

- **Entrevistadora:** ¿Y esto no lo reportas en ningún lado?

- **Luz Ramírez:** Pues no lo reporto en ningún lado porque mi instrumento es cuadrado.

- **Entrevistadora:** ¿Pero digamos ni para ti? ¿Esto no está en algún lado que eventualmente tú digas, nosotros somos 100% género y además que hacemos esto, esto y hemos hecho, aunque no te lo pidan?

- **Luz Ramírez:** No hemos pensado hacer algo especial de género.

- **Entrevistadora:** No yo sé, pero a lo que voy pero si podría.

- **Luz Ramírez:** Lo que queremos, la idea al menos la que yo tengo tener un programa interno, o sea ya tengo mi paquete de metodologías, estoy uno por uno con cada uno de los programas, haciendo indicadores, buscando hacer líneas basales, todo esto tendría que estar y espero en algunos años se desarrolle un sistema interno de monitoreo que alimente

- **Entrevistadora:** ¿Tú lo manejas el monitoreo? O sea monitoreo de la política de los programas.

- **Luz Ramírez:** De todo, sí. Y no sólo con los indicadores porque en algunos de los instrumentos que son cualitativos, que sean entrevistas, observaciones, etc., entonces todo eso tiene que ir quedando registrando y a su vez que queden informes reportado de tal manera para la toma de decisiones y para fuera, a diferentes niveles de decisión.

Entonces en ese sentido seguramente vamos a estar aportando el avance conforme a lo que se ha diseñado, aunque no decir este es el avance de género y no sé qué tal, quizás si la verdad es que no lo he pensado.

- **Entrevistadora:** Pero a lo mejor tú no lo has pensando pero debería de estar alguien ayudándote a que lo pensaras, digo lo que me refiero que no dejemos para una cuestión... Tú misma lo acabas de decir a mi interesa el tema y soy sensible al tema y por lo tanto si lo noto, y si lo veo pero alguien más que a lo mejor tuviera en ese lugar.

- **Luz Ramírez:** Sí, no hay ninguna política que le diga que haga.

- **Entrevistadora:** Exacto. Pues no lo va hacer

No sé, estoy pensando que a lo mejor un Instituto de Mujeres pues debería también pues opinar de tu sistema.

- **Luz Ramírez:** Pero no sabe de qué manera de enterarse al menos que uno de nosotros vayamos con el chisme.

- **Entrevistadora:** Que tú vayas y se lo pongan y le digas oye.

- **Luz Ramírez:** Porque los instrumentos que tienen como son cuadrados no les ayudan a detectar eso.

- **Entrevistadora:** ¿Tú por ejemplo, pero si tendrías la capacidad en un momento dado y decir el género lo hemos detectado así y así y todo esto se está haciendo en este tema?

- **Luz Ramírez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Si eventualmente alguien lo quiere saber pues con gusto se los damos ¿pero hasta ahorita no hay nada donde se pueda plasmar? ¿O en los informes del gobierno?

- **Luz Ramírez:** No. O lo que te digo que seguramente podríamos hacer uno especial pero seguramente en los que hagamos va estar, porque hay, o sea casi todos los programas tienen una parte de eso, por ejemplo en el de nutrición que te decía, las madres, pero también el de las niñas, las niñas en el recreo, y eso ya es de algo que tenemos que averiguar, lo que salió es que las niñas se mueven menos que los niños.

- **Entrevistadora:** Sí, claro, por supuesto.

- **Luz Ramírez:** Entonces yo lo que imagino y pues es lo que me gustaría averiguar es ¿Por qué? Entonces en el recreo, quizás también es una cuestión de este rol de decir las niñas platican y los niños corren, claro pues eso repercute en que las niñas son más gorditas que los niños. Pero también es otra cuestión que quizás les digan es que las niñas no deben correr porque se les ven los calzones, no lo se

- **Entrevistadora:** Cuando ya empiezan a caminar.

- **Luz Ramírez:** ¿Pero por qué es importante eso? Porque en los talleres de activación física, el activador físico, el tallerista, debería tener en cuenta este rol y en las secuencias didácticas ahí se fomenta lo que si queremos que se fomenten, que los niños y las niñas son iguales, nada de que equipos de niños o equipos de niñas, o que las niñas hacen los roles fáciles y los hombres los de fuerza, eso ya está ahí metido, o sea ya lo hemos metido hasta el nivel del contenido pero quizás nos falte otra cosa, entonces vamos a relacionar un hallazgo de una línea basal en un próximo contenido; es decir, por qué las niñas se mueven menos y no sólo que se muevan en ese momento en el taller sino decirle que cuando estén el recreo también pueden jugar con los niños o juegos como los de los niños.

Y a lo que voy es que para mí es más como un tema que es importante porque si se le considera lo que ya tienes hecho incluso puede tener mayor impacto si lo tomas en cuenta, eso es el enfoque de género.

- **Entrevistadora:** Exacto. Aquí lo que debería de quedar; es decir, incluso para tu poder dar los resultados de tus indicadores, si tú realmente tuvieras esto va hacer que tus indicadores sean todavía mejores, tengan mejores resultados.

- **Luz Ramírez:** Claro. Porque en general cuando no lo haga por sexo, va decir que los niños se mueven más.

- **Entrevistadora:** Son tantas preguntas que quiero hacerte.

¿Al informe de gobierno reportaron cosas de género ustedes o nada más le exclusivamente le pidieron del tema de educación?

- **Luz Ramírez:** No fue en general, no hubo como un apartado específico.

- **Entrevistadora:** Ok.

Y ya entrando en la parte de evaluación, tú cómo... Es que estoy revisando que pregunta te hago de todas las que tengo aquí.

Esta todo este tema de presupuesto basado en resultados ¿tú crees que es la misma problemática que presupuesto con enfoque de género? Porque finalmente presupuesto basado en resultados pues es eso, tener indicadores de evaluación, que este toda la utilización de marco lógico, que este alineado los objetivos.

- **Luz Ramírez:** Te voy a decir que fue lo que yo hice, me toco estar en la Contraloría del sexenio pasado y yo hice un programa que se llama de Monitoreo y Evaluación del Desempeño, fue bien difícil, me tarde dos años, llega hasta el público.

Y ya que salió lo más difícil dentro de todo era formar las capacidades, éramos todo el día, éramos una asesoría de por teléfono, a mira tal cosa platicar, no solo del sistema que hicimos, y estar dando capacitaciones, y visitas, y nos visitaban, formar a las personas fue lo más difícil y creo que con las personas que había en ese momento les empezamos a trastocar algo ¿Por qué? Porque en el largo plazo lo que queríamos era una cultura de evaluación y entonces ese programa lo diseñe en ese marco de presupuesto basado en resultados, no sé qué este pasando con el programa ahora.

Nosotros desde aquí reportamos pero lo que veo es que ya no sacan los reportes que sacábamos pero seguramente se enfrenta con la misma problemática que las acciones no pueden ser aisladas entonces yo lo que siempre busque fue la colaboración con Finanzas. Inició, al principio era que íbamos a sacar unos lineamientos juntos para ese tema y ya después ya no.

Pero cuando ellos contrataron a la consultora para gastarse los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo para presupuesto basado en resultados, pues nos tuvieron que pedir la consulta a nosotros porque el contralor interno, que en el diseño de programa, era un actor que validaba información, daba palomitas, no validaba digamos, porque eran los ojos de nosotros en los entes públicos, dijo bueno como ustedes quieren contratar algo pero si es que los indicadores ya existen, porque hicimos este tipo de cosa en los entes, diseñarlos, y no los diseñamos nosotros sino que hicimos mesas de trabajos con ellos, nos sentamos, y ya que terminamos, con uno nos tardamos poco, y con otros nos tardamos una eternidad porque con algunos llegábamos a decirles un indicador es esto, primero capacitar.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Ya que los hicimos los llevamos con las organizaciones de la sociedad civil a que lo revisara, por ejemplo los de PGJ los reviso la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, se los dimos a CONEVAL, etc., buscamos que fuese una revisión, un trabajo de todos y una retroalimentación, una inteligencia colectiva digamos. Entonces avanzamos en muchos sentidos, un sistema, personas formadas, capacitadas, a las que inventamos un ascenso de ir comparando conocimientos para ir incentivándolos, pero todo lo demás que no está y que no dependía del programa, ya no es posible. O sea si el monitoreo, la evaluación no va ligada al presupuesto pues no pasa nada, entonces me parece que también estas cuestiones de género...

- **Entrevistadora:** Puedan repetir la misma historia.

- **Luz Ramírez:** No va.

- **Entrevistadora:** Porque fíjate en Finanzas se supone crearon una dirección que se llama Presupuesto Basados en Resultados.

- **Luz Ramírez:** Si, con ella fue con la que nos pusimos de acuerdo para...

- **Entrevistadora:** Y tengo entendido que están haciendo un sistema pero llevan haciendo el sistema como tres años, llevan haciendo el famoso sistema, y esa parte, tomando con el tema de género, Inmujeres está haciendo un sistema también donde se supone que va hacer una sistema de evaluación y planeación.

- **Luz Ramírez:** Nosotros le quisimos ayudar en eso, en el sistema, y unificar porque la idea era tener o uno solo, o varios pero que se comunicaran, lo que queríamos era que el de nosotros se comunicara con el de ellos y no estar duplicando.

- **Entrevistadora:** ¿Con el de Finanzas dices? ¿O con el de Inmujeres?

- **Luz Ramírez:** Con Inmujeres, con el de Finanzas lo que les propusimos como todavía no tienen nada, si van a contratar hacer indicadores, lo van hacer de este nivel porque los de estos otros ya están.

- **Entrevistadora:** Exacto. Pero yo no entiendo que pasó con Inmujeres y no he logrado hablar con ONU Mujeres porque tengo entendido que esa consultoría la hicieron con ONU Mujeres para el sistema de Inmujeres, yo la única información que tengo es que parece que no jalo el sistema pero yo no entiendo si fue una falla del sistema, si más bien es la falla de la información o ahí está el cascaron muy bonito pero pues no hay nada que ponerle.

- **Luz Ramírez:** A mí me parece que era la información, esa fue la idea con la que me quede porque todo tiempo tuvimos así, ya, ya, nosotras queríamos colaborar en ese aspecto y ya nunca más avanzó pero me parece que tiene que ver con la información.

- **Entrevistadora:** Pero tengo entendido que lo están haciendo ahora otra vez, por otro camino.

- **Luz Ramírez:** Creo que son como diferentes niveles, uno es que ellos pongan los principales indicadores de la situación en el DF, lo que le falta es con lo que realmente se está haciendo porque si tienes un ideal, o sea él debe ser y no lo juntas con lo que esta, con la situación actual, nunca vas a llegar al ideal, o sea el ideal que tanto vas avanzar creo que para llegar al ideal creo que hay que empezar con lo que está.

- **Entrevistadora:** ¿Pero qué indicadores reportarían? ¿Se reportaría lo que dice el Programa de Igualdad en este sistema? Pero de alguna manera estamos diciendo que el programa necesita su mejora, por lo mismo los indicadores que van acompañado de cada nivel de objetivos.

- **Luz Ramírez:** Es que se podrían reportar de los dos, simplemente de si se dijera -dime toda la población femenina en general que tú atiendes de todos tus programas; es decir, de tu padrón de beneficiarios dime cuántos son mujeres-, o sea eso se saca y se podría reportar.

El otro es que podría haber los que yo desarrolle, los que yo diga a ver mamás que....

- **Entrevistadora:** Tú con tu experiencia ¿qué les aconsejarías? Tú ya hiciste algo, tú ya tuviste todas estas mesas de trabajo y definir el indicador y demás ¿Se puede evitar ahora si pasar el viacrucis que tú ya pasaste de alguna manera? ¿O a fuerzas tienen que transitar por ahí? ¿Tienen que hacer sus mesas de trabajo?

- **Luz Ramírez:** Yo digo que deben de hacerlo porque cuando te quedas desde un tema general, por ejemplo, nosotros estábamos en Contraloría pero cuando llegábamos con los entes públicos a hacer un planteamiento de indicadores para partir de algo, nos ponemos a estudiar del tema, y

fuimos con cultura, buscamos y leímos, e investigamos, e hicimos, antes de llegar nos tardábamos un tiempo en la investigación y decir bueno pues el modelo que vamos a optar es este en la UNESCO y bajo este modelo eso es lo que hay en la ciudad, esto no hay y además inventamos una metodología propia de alineación en donde detectamos diferentes áreas de oportunidad.

Creo que también Inmujeres que además de que sepa de género debería saber de género y salud, género y educación, género y obra pública...

- **Entrevistadora:** Y tener una metodología como tú dices, esa metodología se las puede compartir.

- **Luz Ramírez:** El acercamiento con cada ente porque a lo mejor nosotros, como dices, somos sensible al tema, buscamos, preguntamos con los expertos también, pero si ellos estuvieran pues a lo mejor esto tendría más fuerza o quedaría mejor definido.

- **Entrevistadora:** Ya para cerrar nuestra entrevista.

¿Tú haces evaluaciones internas? O sea de género o no género pero en general la Secretaría hace sus evaluaciones internas de alguna manera.

- **Luz Ramírez:** Lo que estamos haciendo es para que se hagan porque lo que sucedió el año pasado fue cerrar programas y abrir nuevos, empezar el diseño y no fue diseño, ha inventamos algo hoy y mañana ya está, sino que a ver agregamos un diagnóstico y la alfabetización en el DF entonces ha sido un camino que recorrer de hacer bien las cosas, digo quien sabe cómo termine pero si se empezó bien.

- **Entrevistadora:** En el caso específico de género ¿tú dirías que se ha hecho algo o tú crees que se pueda hacer algo en ese término de evaluación, ya pensando en el propio ente no tanto en el diagnóstico sino de evaluación?

- **Luz Ramírez:** ¿En evaluar específico eso? Si, sin dudas, sobretodo porque como lo que estamos haciendo es tener ahora sí que hacer política pública, es decir hacer una planeación, que tengas un diagnósticos, que tengas un diseños, que siga tales y cuales metodologías, vamos hacer monitoreo para que sean evaluaciones tanto internas como externas, o sea lo que yo también estoy buscando es evalúame tú externamente, pero ahorita porque si estas empezando el programa necesitas recoger la línea base, entonces éntrale pero ya, no cuando yo ya avance porque queremos tener una de impacto.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Entonces es lo que estamos buscando; es decir, si vamos a tener todos esos indicadores y pueden quedar en un sistema habría las condiciones para poder reportar y llevar.

- **Entrevistadora:** ¿Cómo le estas llamando a esto? ¿Sistema de qué? ¿Cómo le llamas?

- **Luz Ramírez:** Esto quedaría en un sistema informático de monitoreo y evaluación.

- **Entrevistadora:** ¿Este sistema de monitoreo es algo que te pidieron? ¿O es algo que ya por ley tú lo tienes que hacer? ¿O simplemente porque saben que es la necesidad para poder hacer bien las cosas?

- **Luz Ramírez:** Sí, o sea a mí es lo que me gustaría hacer y es lo que estoy planteando que hagamos.

- **Entrevistadora:** ¿y en este camino o este techo que tú vas hacer para la educación en general, aparecería el género? Mi pregunta es ¿va aparecer por qué?

- **Luz Ramírez:** Información sí.

- **Entrevistadora:** Pero no es algo que tú estés, como te lo pongo, como que a lo mejor va a surgir...pero casuística...
- **Luz Ramírez:** No, no, si va a surgir porque desde el diseño esta.
- **Entrevistadora:** ¿Desde el diseño tú lo estas contemplando?
- **Luz Ramírez:** Sí, porque yo quiero saber si en algún momento yo quiero conocer cuántas mujeres adultas han sido alfabetizadas.
- **Entrevistadora:** Pero eso es en este programa, pero ¿lo generalizarías?
- **Luz Ramírez:** Pero es específico por cada programas, entonces en Salud cuántas mamás asistieron a tal cosa y si después voy y las entrevisto o aplico una encuesta podre saber si encontraron contenidos útiles de la guía de nutrición que se les dio, si las están aplicando, etc., porque ya hemos empezado a conocer sin aplicar nada, nada más con comentarios de las mamás, si sabemos que si se está moviendo algo. Entonces por ejemplo haremos evaluaciones muy, muy específicas sobre este tipo de poblaciones para que retroalimenten en el programa.
- **Entrevistadora:** ¿Si lo piensas que en todo tu etapa que tú lo tienes visualizada vaya intervenir esta parte de género?
- **Luz Ramírez:** Sí, sí, no porque haya el género de mujer porque siendo más (inaudible) va a servir para retroalimentar eso.
- **Entrevistadora:** Exacto
- **Luz Ramírez:** ¿Por qué? Porque en los talleres de nutrición la idea es que si el niño aprende nutrición y llega a su casa se va enfrentar en algún momento con su mamá y va a saber más que su madre, entonces también es por eso que la mamá va ir, no todos los días como el niño pero va ir a los talleres de nutrición para que esa brecha no exista, haya esta comunicación, pero ya ha habido casos donde la mamá dice es que mi hijo me dice que por que le doy esto de comer, esas situaciones o esos cambios son los que me gustaría conocer.
- **Entrevistadora:** Y digamos ¿Tú buscarías al Instituto de Mujeres? ¿Lo vas hacer tú por tú cuenta? ¿No lo has considerado? (risas)
- **Luz Ramírez:** La verdad creo que los llamaría para que nos ayuden a convocar o a reforzar algo que ya se ha estado buscando porque de lo que conozco creo que no tienen la escuadra para esto, pero ellos no podrían comunicar con los expertos que sí, o sea por esto porque la estructura del Inmujeres es pequeña.
- **Entrevistadora:** Y de esto que salga ¿tú crees que se pueda reportar algún lado? ¿O en este famoso sistema que seguimos esperando en Finanzas? ¿En el sistema que ya está en Contraloría, en algo? ¿O solamente va hacer en tu sistema?
- **Luz Ramírez:** En el de Promueva que hicimos el sistema que le llamamos así Promueva, yo lo deje, no ha arrancado pero deje diseñada ya una tercera etapa de módulos en donde ya tu podrías bajar en Excel o en PDF, o podrías sacar una gráfica o una tabla, lo dejamos ya desarrollado hasta esa etapa y la idea era, de la siguiente base de ese programa era hacerse pruebas es decir vamos hacer muchas chiquitas que se conecte con una central porque desde el programa, desde la clasificación que se hizo de indicadores, hay indicadores específicos que son los de resultados, son específicos de resultados, iba a ver de gestiones específicos también se podía y, de impacto no llegamos hasta allá pero podría si ya lo tenía el ente público, entonces lo que hicimos fue tener indicadores de gestión para todo el mundo, generales, y de resultados que son específicos para el

gobierno central, entonces la idea es que uno podía meter de gestión específicos; uno de gestión específico por ejemplo porcentaje de alumnos en primaria alta del programa (inaudible), eso es uno de gestión. Entonces yo podía reportarlo en ese sistema, simplemente se abre otro cuestionario allí, se reporta, entonces sí se puede.

Y en el de Finanzas nunca nos los dejaron ver pero en cualquiera se podría de hecho la idea es en tener uno solo, o sea mi idea era que los que tuvieran sistemas centrales transversales, nos juntáramos, que hiciéramos un web service que desde uno solo se pidiera y se los manda a todos.

- **Entrevistadora:** ¿Tú crees que por ejemplo por ley debería de establecerse todas las dependencias tienen que tener un sistema de información y, además, también tiene que considerar indicadores de género?

- **Luz Ramírez:** No, no creo que debería haber ley, lo que debería haber es un programa que ayude; es que la cuestión también es que los sistemas no son la solución, para que se alimente un sistema atrás tiene que a ver un procedimiento, y ya que están los procedimientos tienen que haber personas capaces de generarlos, entonces a mí cómo me va a llegar el dato de cuántos niños está inscritos si no llevan un registro de los inscritos, pues nunca va a parecer el dato y si ya lo hacen porque además ya le di un formato para que lo registren, sí ya les di el formato, sí ya hice el procedimiento, entonces ahora sí hago el sistema.

- **Entrevistadora:** Claro.

Ya para terminar ¿cuál crees tú que sería la recomendación o sugerencia en términos de cómo mejor toda esta parte del proceso de presupuestación con enfoque de género? ¿Qué crees que debería de cambiarse?

- **Luz Ramírez:** Creo que ya deberían ir al siguiente paso, acercarse a las dependencias, y ellos con otros expertos formar así como si fuera un tin tan que apoyara a los otros entes públicos y a sus políticas públicas porque la verdad, es que lo cierto no todo el mundo hace diseño, planeación y evaluación porque ni tienen las estructuras, ni tienen ahí el puesto pues si quiera, pues casi lo hace como que quien quiere.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Luz Ramírez:** Y digo bueno ya ligado a todo pues si no hay presupuesto basados en resultados. No sé si existen los incentivos, hacia afuera de...

- **Entrevistadora:** Yo tengo mi hipótesis que si no se da uno, no se podría concluir el otro, o sea, sino se da presupuesto basado en resultados... ¿tú crees? Porque yo tengo esa hipótesis.

- **Luz Ramírez:** Yo creo que se podría avanzar más todavía aunque no hubiese presupuesto basado en resultados, la verdad, porque podrían avanzar en esto, o sea si hay otra secretaría como esta que tiene la sensibilidad del tema y está haciendo algo, porque desaprovechar la oportunidad y no te acercas para que te asegures, no sólo para ayudarlo, sino para que te asegures que lo que ya tú tienes pensado, oye saben que si en lugar de esto lo hacemos de otra manera ya contraste la línea tuya con la de ellos.

- **Entrevistadora:** Y a ti por ejemplo ¿cómo te facilitarían? ¿Qué necesitas tú para hacer mejor la parte del presupuesto con enfoque de género?

- **Luz Ramírez:** Diagnosticar ¿por qué? porque las del INEGI no son suficientes y no siempre hay un presupuesto para generarse su propia información. Entonces por ejemplo en la alfabetización se pagó, hubo esa disposición, se pagó por ese diagnóstico pero lo demás queda a cierto nivel

cuantitativo pero ya para profundizar a lo mejor decimos sabes que a lo mejor necesitamos un estudio para profundizar ¿por qué esta población tiene esto? ¿Por qué actúa de esta manera? ¿Por qué es que están en esta situación? Porque eso no me lo dice nadie, no hay ni un estudio, ni una tesis, ni un INEGI que me lo diga, a lo mejor son ellos que van a decir pues yo te ayudo, mira conocemos el caso de Tailandia, y vamos a traer el experto de Tailandia que te va ayudar a diagnosticar mejor esa situación, ese en específico.

- **Entrevistadora:** Ok. Bueno pues muchas gracias.

Diputada Esthela Damián Peralta

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Notas:

El Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México tiene como objetivo garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones. Con base en lo anterior, surge la relevancia de un esquema de evaluación que no sólo pretenda entender la efectividad y pertinencia de los esquemas de presupuestación, sino que analice el vínculo existente entre el Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) y el cumplimiento de los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México considerando, además un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

Una de las instituciones claves para el esquema de evaluación, antes mencionado, es la ALDF y, en esta ocasión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. A partir de esto, la diputada Esthela Damián –presidente de dicha comisión– señaló aspectos importantes en relación con los siguientes puntos:

el objetivo de contar con un PEG; la política de género del D.F. (misma que coordina el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal); el papel de la Secretaría de Finanzas en relación con el PEG del D.F.; el proceso de políticas públicas con enfoque de género y el papel de la Comisión de Equidad de Género de la ALDF; sobre la importancia de contar con voluntad política para poder lograr una correcta implementación el PEG y PbR; y, finalmente, de los retos que aún se están por enfrentar en materia de política con enfoque de género en el Distrito Federal.

La diputada Damián comentó que existe voluntad política por parte, sobre todo, de la Secretaría de Finanzas, del INMUJERES del D.F., de SEDESOL en diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de género en todas las dependencias del Distrito Federal y, por lo tanto, vincular el PEG y el PbR en todo el proceso de las mismas. Considera que esta voluntad política no es una limitante para la perspectiva de género en los presupuestos de las entidades gubernamentales. Asimismo, señaló que parte fundamental de este proceso de políticas públicas con PEC es su diagnóstico, su implementación y, fundamentalmente, su rendición de cuentas.

Notas:

El área encargada de ejercer este recurso es la Subprocuraduría de Derechos Humanos, no existe un área que se encargue de promover acciones en torno a Género. El presupuesto destinado en el POA a Género en esa dependencia es poco, aproximadamente es del 0.1%.

En la PGJ, a través de un comité del fideicomiso se destinan recursos que vienen de sentencias derivadas de un juicio donde los recursos ya no son reclamados, pasan al FAPJUS (Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia) y ahí es donde se destina un porcentaje al FAAVID (Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito), y es así como se apoya a las víctimas del delito.

La principal limitante en la asignación de presupuesto etiquetado para Género es la falta de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas.

Citas:

“El presupuesto con Género se hace conjuntamente con la Secretaria de Finanzas.”

“...en la PGJ no existe un pulso al programa ese, estamos más enfocados a la procuración de justicia y el recurso va asignado a eso...”

“En cuestión de Género yo entiendo que es que se le apoye a la mujer ¿no? O una parte pues, destinada a apoyos tipo a la mujer ¿no? Casi casi también en Estructura, en puestos, que sea un porcentaje para las mujeres.”

Entrevistadora: ¿Considera que debería de aumentarse la asignación de un presupuesto de Género?

Cesar Jaimes: Si claro, considero que si debería de aumentarse pero además de eso que vaya destinado a qué acciones; es lo que yo no he visto dentro de todo el GDF. Qué acciones se tienen que hacer con ese recurso.

No hay un mecanismo para decir – te doy 10 pesos y esos 10 pesos te los gastaste, ¿y cómo te evaluó? si lo gastaste bien o no lo gastaste bien o si fue enfocado realmente al objetivo que se quiere.

Juan Manuel Pérez Cova

Director General de Derechos Humanos

Ex Director de Consulta y Legislación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Notas y citas:

- El Programa de Género tiene que estar más concreto que el de Derechos Humanos, que incluya cosas más realizables y asertivas. Las líneas de acción deberían de ser más concretas.
- Se propone no crear más Unidades de Enlaces de Género sino reestructurar y darle un nuevo enfoque realmente de Género
- “El tema de Género va enfocado a toda esa gama de derechos... esos derechos que son propios de la mujer ¿Cómo los respetamos? ¿Cómo los garantizamos? e inclusive ¿Cómo los podemos resarcir; es decir, una vez afectados o dañados, cómo podemos revertir en la medida de lo posible y que la ley nos lo permita?”
- “Lo de etiquetas es un problema, siempre que etiquetas algo obligas a que se simule; es decir, si tu no le pides computadoras pero yo te digo -.mira aquí está, todos son billetes de mil, a ver como chingados te lo gastas pero gástatelo en computadoras y; entonces, tú como ejecutor dices – si no lo ejerzo me van a correr..., y te imaginas un escenario político...”
- **Entrevistadora:** ¿Cómo le hace la Procuraduría para cumplir con el objetivo del Programa de Igualdad de Género? ¿Qué áreas sería?
- **Juan Pérez Cova:** ...La respuesta no esta tan fácil; en víctimas, básicamente, o en la Subprocuraduría Jurídica, nada mas ¿Por qué? Nosotros damos una atención tanto a los probables responsables como a las víctimas, ambos; sin embargo las otras no pero eso no quiere decir que la cuestión de género no se lleve a cabo ahí. Ose imagínate que tan importante es que la Fiscalía de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, el lenguaje de género sea importante, y ¿qué le estamos dando de insumos a esa Fiscalía para ese tema? ¿Cuánto le estamos invirtiendo a servicios periciales para ese tema? ¿Cuánto le estamos dando a los policías para que en cumplimiento con las órdenes de aprehensión, de localización, de la entrevista que tienen con las personas investigadas? ¿Cómo se maneja el lenguaje de cómo te veo, cómo te escribo? Esa actividad es fundamental, ¿nuestro primer contacto quién es? Nuestra cara, nuestra fachada de la Procuraduría ¿Quién es? Normalmente esa parte es difícil diagnosticar ¿Cómo le hago para evaluar? ¿Qué evalúo?

Es complicado, es más fácil evaluarme a mí y evaluar a víctimas porque víctimas tiene estadísticamente tiene registrado todo nosotros también.

- **Entrevistadora:** El Inmujeres tiene atribuciones para que les pueda pedir o decir prioriza o todo es de buena onda
- **Juan Pérez Cova:** Hasta donde recuerdo una vez se pudo, justamente en el tema de feminicidios, estábamos haciendo protocolos y demás, las compañeras del Inmujeres ponían de puño y letra que fuera vinculante la capacitación...

Yo creo que un protocolo no va más allá de la Ley. Ha habido un desorden normativo y tendríamos que corregir esto, insisto, si no respetamos la naturaleza jurídica de los entes luego cuesta muchas inercias y al final termina en desorden.

Yo digo que no tendría por que ser eso, si respetamos al Inmujeres y si se da a respetar el Inmujeres como un órgano técnico va ser bueno.

¿Cuál es la naturaleza jurídica de Inmujeres? Me parece que no es esa, eso es ser vinculante.... Es un tema de autoridad moral.

Lydia María de Jesús Miranda Eslava

Coordinadora de Asesores y Asesoras de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- **Lydia Eslava:** ...Lo que pasa es que precisamente eso es lo que le preguntaba, si estábamos hablando como Procuraduría o solamente como Subprocuraduría entonces me dice que sí como Procuraduría.
 - **Entrevistadora:** Y ella puede aportar desde la Subprocuraduría.
 - **Lydia Eslava:** Exacto.
 - **Oficialía Mayor 1:** O sea las tres preguntas que ya comentaste son las que ya yo había contestado, digamos que ya está esa parte.
 - **Entrevistadora:** Desde la Procuraduría
 - **Oficialía Mayor 1:** Porque nosotros somos de la misma área.
 - **Lydia Eslava:** Así es, si ya lo entrevisto...
 - **Oficialía Mayor 1:** Lo que yo entendí que me dijo mi director general fue que apoyáramos con alguna otra información de acuerdo a las preguntas que le iban hacer usted.
 - **Lydia Eslava:** No más bien yo no lo entendí así, yo no sabía que a usted ya lo habían entrevistado.
 - **Oficialía Mayor 1:** Ya.
 - **Lydia Eslava:** Más bien era que cuando hubiera precisamente pregunta que tienen que ver con la creación, cómo se hacen los presupuestos, etc.
 - **Oficialía Mayor 1:** ¿Apoyáramos?
 - **Lydia Eslava:** No, más bien le correspondería a ustedes porque lo que tiene que ver con nosotros es, en mi área lo que hacemos es dar seguimiento a los programas que la Licenciada Zulma está encargada de darle seguimiento y que involucra obviamente a toda la Procuraduría que tiene que ver muy específicamente con víctimas, atención a víctimas, y otras que la Procuraduría tiene que dar cumplimiento de acuerdo a lo que marca la Ley de Acceso por ejemplo y bajo la Ley de Igualdad y otras.
 - **Entrevistadora:** Sí.
 - **Lydia Eslava:** En ese sentido pues.
 - **Oficialía Mayor 1:** Cuando yo me entreviste si hablábamos de víctimas fue cuando yo le sugerí...
 - **Entrevistadora:** Dirigirme a esta Subprocuraduría.
 - **Lydia Eslava:** Ah ok. ¿Ha ustedes lo entrevistaron primero?
 - **Oficialía Mayor 1:** Exactamente.
 - **Lydia Eslava:** Si porque pedían también una entrevista con la Doctora (inaudible), entonces yo le informe diciéndole que íbamos a tener esta entrevista y que preguntara si era necesario porque lo que yo pueda decir de víctimas es lo que la Doctora va a decir también.
 - **Entrevistadora:** Ah ok.
 - **Oficialía Mayor 1:** Exactamente.
- Entonces yo siento que aquí la entrevista ahora si más bien vaya hacia allá... Si hay una parte de presupuesto pues contestamos nosotros.
- **Lydia Eslava:** Exacto.
 - **Entrevistadora:** Ah pues perfecto.
 - **Lydia Eslava:** Pues abra algunas cosas que pues no sé, yo les pido tal cosas y...
 - **Oficialía Mayor 1:** Pues nos apoyamos con mucho gusto.
 - **Lydia Eslava:** Perfecto, muchísimas gracias.

- **Entrevistadora:** Ah bueno pues si gusta comenzar,

- **Lydia Eslava:** Claro que sí.

- **Entrevistadora:** Ya les di como el marco general.

- **Lydia Eslava:** Muy bien, empezamos.

- **Entrevistadora:** Y usted me va... Ah bueno pues las preguntas generales.

¿En estas Subprocuraduría cómo se implementan? ¿Y cuáles son las fortalezas y los limitantes sobretodos del presupuesto con enfoque de género desde esta Subprocuraduría y en consecuencia para la implementación de programas de política pública?

- **Lydia Eslava:** ¿En general de la política pública?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Lydia Eslava:** Hay varios programas o varias acciones que desde esta Subprocuraduría se coordinan y se llevan a cabo que tienen que ver con lo que marca la Ley de Acceso a las Mujeres con una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Igualdad, la Ley Sustantiva de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y otras, temas como trata de personas, por ejemplo Alerta Amber, etc., que tiene que ver con niñez.

- **Entrevistadora:** Sí.

-**Lydia Eslava:** Esta Subprocuraduría cuenta con tres direcciones generales, una de ella es Atención a Víctimas, la otra es Servicio a la Comunidad, y la otra es el Centro de Estancia Transitorio, todas de una manera u otra tenemos que trabajar, se busca que se trabaje desde la perspectiva de género en el marco de los derechos humanos y con perspectiva integral de la infancia.

En el tema, en mi área que es la coordinación de asesores y asesoras, nosotras no tenemos que ver mucho con los números pero implementamos acciones que tienen que ver con lo que nos marca programas que ya están; por ejemplo, el de seguimiento de la Ley de Acceso, esta Subprocuraduría coordina el Comité de Acceso a la Justicia, entonces por darle un ejemplo lo que hacemos, hay otros comités, el Comité de Prevención que lo atiende la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, y el de Atención, no al revés el de Atención en la Dirección General de Igualdad y el de Prevención el Instituto de las Mujeres y estos tres comités formamos parte de la Comisión Interinstitucional que en su momento es presidida por el jefe de Gobierno, en el comité que nos compete que es Acceso a las Justicia, muy específicamente de las mujeres, se llevan a cabo sesiones durante el año, tenemos que sesionar alrededor creo que son 4 veces y en el inter tenemos sesiones. Nosotras no presupuestamos para ello, lo único que nosotros hacemos es planear, y lo que nosotros vamos necesitando se lo solicitamos a nuestra área de enlace administrativa.

Ahora, de las acciones de las actividades que planeamos de los acuerdos de manera interinstitucional, hay varias instituciones del Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad civil que forman parte de... ¿Le voy hablar nada más de nuestro comité?

- **Entrevistadora:** Sí, sí.

-**Lydia Eslava:** Del comité salen acciones que llevamos a cabo conforme a los acuerdos que se llevan hacia adentro de las instituciones que formamos parte.

-**Entrevistadora:** Del comité.

-**Lydia Eslava:** Por ejemplo, un tema es el acoso sexual en las instituciones del Gobierno del Distrito Federal que para eso hay un protocolo de atención y que debemos seguir en esta Procuraduría, obviamente Contraloría General, la Secretaría del Trabajo y para la atención a la víctimas el CTA que es el Centro de Terapia y Apoyo para Víctimas de Delitos Sexuales que depende de esta Subprocuraduría y, por ejemplo las acciones que llevemos a cabo cada instancia se encarga de hacer lo que acordó; con el ejemplo de este programa, de este protocolo que se tiene que cumplir, no solicitamos dinero tal cual, sino que programamos acciones y de ese dinero

pues obviamente, no el dinero sino los recursos son los que maneje nuestra área administrativa, ahí no sé cómo...

-Entrevistadora: ¿De esta Subprocuraduría?

-Lydia Eslava: De esta subprocuraduría. Tenemos un director de enlace administrativo que se encarga de gestionar todo esto. Es así con los demás programas a los que les damos seguimiento; por ejemplo el de Trata, igual pero eso tiene que ver con lo que hace esta institución en coordinación con otras instituciones, ahora hacia adentro en las atribuciones de esta Subprocuraduría por ejemplo, en la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito que está conformado por 6 centros de atención a las víctimas de diferentes tipos de delitos y problemáticas, y lo que se busca en los modelos de atención, en sus procedimientos, en sus protocolos de atención, se incorpora, se busca que este la perspectiva de género no solamente centrada en las mujeres sino realmente también en los hombre y de acuerdo a la atribución y la competencia de cada centro pero igual cada centro de esa directora general ella no maneja dinero, al inicio o al final...

-Entrevistadora: Tiene su enlace administrativo.

-Lydia Eslava: De acuerdo. Ella tiene un subdirector que está en coordinación con este director y lo que hacemos, ella programa sus acciones que ya tiene las suyas por atribuciones pero si va implementar algo nuevo lo trabajamos de manera conjunta y se le presenta a la subprocuradora. En realidad la programación la hace nuestro director de enlace, en ese sentido en lo que tiene que ver con los dineros nuestro director de enlace administrativo.

En el tema, por ejemplo la información que tenemos que generar eso a lo mejor nos lo puede confirmar los licenciados; la Subprocuradora fue nombrada enlace de género por parte del Procurador, ante por ejemplo el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y con lo mismo muchas solicitudes se nos hacen a nosotros que informemos, por ejemplo ¿cuáles son las acciones que hacemos en el marco de la perspectiva de género, en el marco de la Ley de Igualdad? Entonces viene un informe, solamente que llenemos la información y lo que hacemos es solicitarle a las áreas competentes que nos informe y nosotros reportamos.

Algunos de los indicadores que ellos nos marcan muchas veces es número de mujeres que se atienden, porque tiene que ver con el Instituto de las Mujeres, número de mujeres que se atienden por ejemplo en los centros de atención o número de mujeres que iniciaron averiguación previa por tal o cual delito, o sea ahí se desglosa por sexo la población.

-Entrevistadora: ¿Es decir en materia de presupuesto ustedes no tienen ninguna injerencia?

-Lydia Eslava: No

-Entrevistadora: ¿Sólo en las acciones que se implementan?

-Lydia Eslava: Así es.

-Entrevistadora: Que se llevan a cabo. Pero no entiendo cómo es el proceso, si ustedes ya conocen el presupuesto con el que cuentan para implementar estas acciones o con base a sus acciones se asigna el presupuesto con enfoque de género. O sea no sé cuál es la relación.

-Lydia Eslava: Qué es primero, no sé cómo... Desde lo operativo nosotros solicitamos conforme programamos nuestras acciones vamos solicitando para lo que se requiere al área administrativa pero yo supongo que hay dinero asignado.

Ahora, hay proyectos que si se solicita dinero específicamente para eso, tenemos un ejemplo ahorita en proceso, por ejemplo, la construcción de un refugio para víctimas de trata de personas para hombres y mujeres, y para eso si se busca desde antes que termine el año, se planea solicitar dinero, que bueno yo ahí si no sé con cuánto podemos contar desde los recursos del Distrito Federal pero se solicita un fondo a nivel federal específicamente etiquetado para ese, para la construcción, la remodelación del refugio o eventualmente será para su equipamiento o para la operación, eso si lo hacemos de manera planificada, bueno lo hace el área administrativa de la

Subprocuraduría y a nosotros como área que planea o que puede presentar los proyectos lo hacemos de manera conjunta, y también nosotros, mi área, a su vez lo hacemos con por ejemplo el área competente es la Dirección General de Atención a Víctimas porque ellas son las que saben que se requiere para ello.

-Entrevistadora: Eso le iba a preguntar ¿qué nivel de requisitos les solicitan para que se le asigne el presupuesto para en este caso la construcción? Es decir que tan...

-Lydia Eslava: ¿Detallado?

-Entrevistadora: Sí. ¿Qué tan detallado?

-Lydia Eslava: Pues sí, si es detallado, yo no lo hago pero si me consultan a mí, y nosotros a su vez le consultamos al área operativa porque ellas son las que saben. Nosotros planificamos, justificamos junto con ellas por ejemplo Atención a Víctimas del Delito muy específicamente un centro (inaudible) pero la directora. La directora de Atención a Víctimas del Delito, la directora general conforme a un modelo de atención que se hizo y con la experiencia que se tiene se proyecta que en ese refugio se van atender 50 personas y para esa 50 personas de manera continua qué se necesita para su operación y la operación implica...

- Oficialía Mayor 1: De medicamentos.

-Lydia Eslava: Exacto, implica el personal que tenga su estructura, alimentos, medicamentos, los consumibles de todos los días, la gran mayoría son mujeres, jóvenes, adolescentes con niños, niñas y además es un modelo de atención que esta desde que lleguen para la atención inmediata pero también en diferentes momentos de atención.

Las víctimas de Trata necesitan atención de al menos un año por decirlo así, lo estoy diciendo, algunas menos, otras más para llevar más o menos a un proceso de recuperación, y este modelo del refugio está programado para que vayan en diferentes momentos y estadios de tal forma que llegue un momento que ellas puedan integrarse a su vida independiente, a su vida, sin que vuelvan hacer víctimas. Eso es lo que se tiene proyectado y como se busca trabajar ahorita mismo así se trabaja pero el punto es que necesitamos nuestro refugio en el Distrito Federal.

Otro tema es el Centro de Justicia para Mujeres que es un proyecto que también se tiene.

-Entrevistadora: ¿Ese ya está implementado?

-Lydia Eslava: No, se está trabajando en ello.

- Oficialía Mayor 1: Ya casi esta, este año.

-Lydia Eslava: Si estamos buscando que este año se termine ¿verdad?

- Oficialía Mayor 1: Sí, en el 2013 se metieron 6 millones de pesos.

-Lydia Eslava: Sí, ese es un proyecto grande y el mismo proceso, obviamente es un proyecto que viene desde una propuesta de la Secretaría de la Gobernación, CONAVIM, el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y que tienen un fondo específico para eso. Se buscó o se está buscando también el recurso, más bien el recurso que sí tuvimos para operarlo, más bien para que se siguiera construyendo fue otro recurso también federal porque el otro no se pudo bajar pues, por alguna razón.

-Oficialía Mayor 1: Uno

-Lydia Eslava: ¿Uno?

- Oficialía Mayor 1: Uno sí.

-Lydia Eslava: El de los 6 millones. Pero para ese pues se necesita más, se busca junto con ellos que nos ayuden a que esos recursos estén.

-Entrevistadora: Tengo un par de dudas. ¿En estas solicitudes ustedes planean o estipulan reportes, algún tipo de reporte periódico en el que van mostrando evidencias de los avances o de los objetivos, del cumplimiento de los objetivos que se establecen? ¿A quién se le informa? ¿Quién lo solicita?

-**Lydia Eslava:** Sí pero depende a quién se los solicitemos; por ejemplo, los recursos (inaudible) que se solicitan al secretariado, ¿Cómo se llama? Perdón licenciado, el Secretariado...

- **Oficialía Mayor 1:** Sistema Nacional de Secretariado de Gobernación.

-**Lydia Eslava:** El Sistema Nacional de Secretariado de Gobernación por ejemplo un recurso que se llama el (inaudible), entre los lineamientos por llamarlo así, no sé cómo se le llamen en el (inaudible) se tienen que ir reportando las acciones a las que te comprometiste, ya sea en determinado mes o en determinado periodo cada tres meses o no sé qué.

-**Entrevistadora:** ¿Y quién lo evalúa? ¿Quién hace? ¿Hay alguna dependencia?

-**Lydia Eslava:** ¿Algún ente?

-**Entrevistadora:** Sí, ¿algún ente externo que corrobore el cumplimiento de su reporte? ¿Hay manera, hay herramientas, hay indicadores con los que un ente tercero pueda corroborar el cumplimiento de estos objetivos?

-**Lydia Eslava:** Sí, yo supongo que hacia dentro nosotros...

- **Oficialía Mayor 1:** Pues hay, la contraloría interna te evalúa por ejemplo, la contraloría interna de nosotros. No hay un indicador específico que te diga - divide eso entre esto y te da fulanita-, todo está cosa

-**Entrevistadora:** Sí supongo que a ese grado, no. Solo poner un ejemplo, no es lo mismo...

- **Oficialía Mayor 1:** A lo mejor por eso los contrataron a ustedes para que ustedes ayuden a evaluar, y ahí todas tus entrevistas, todo lo que están sacando, puedas determinar tú qué es lo que falta y que ahora si lo hacemos. Yo quiero pensar que esta es la finalidad de esta...

-**Entrevistadora:** De esta evaluación.

- **Oficialía Mayor 1:** Sí, claramente tú veas las carencias que trae dentro de género, o sea si existe un Programa de Género pero no hay, lo que te comentaba, no existe un seguimiento puntual, por ejemplo nosotros si la Subprocuraduría nos pide recurso o (inaudible) recurso de 8 millones para un refugio igual no lo metemos a género sino lo metemos a general.

-**Entrevistadora:** Justo esa era la pregunta ¿estos 6 millones por ejemplo no vienen, no se asignaron de un presupuesto etiquetado para género?

- **Oficialía Mayor 1:** Claro que no.

-**Lydia Eslava:** No para género, para ese proyecto específico.

- **Oficialía Mayor 1:** Pero no en el rubro de género.

-**Lydia Eslava:** No.

- **Oficialía Mayor 1:** No en el apartado de género como lo manejan.

-**Lydia Eslava:** Así es.

- **Oficialía Mayor 1:** Por ejemplo lo otro que dicen de Inmujeres conjuntamente con (inaudible)

-**Lydia Eslava:** Otras instituciones

-**Oficialía Mayor 1:** están haciendo el otro de Azcapotzalco que este año 2013 pusimos también otra...

-**Lydia Eslava:** ...el Centro de Justicia para Mujeres.

- **Oficialía Mayor 1:** (inaudible) Esta parte por ejemplo ahí le corresponde a la Ley del Inmujeres; sin embargo, aquí intervenimos y logramos porque ellos no tienen forma de cómo llevar los procedimientos de citatorios, ese tipo de cosas y nosotros si tenemos y aportamos esta parte pero si tú lo buscas dentro del apartado de toda la Secretaría de Finanzas que se llama Género o que se llama Equidad de Género no lo vas encontrar.

-**Entrevistadora:** ok, si entiendo.

- **Oficialía Mayor 1:** Esa es la parte que...

-**Entrevistadora:** Entonces si me lo plantean así entonces, claro con mayor razón, si me lo plantean así, se puede asignar un presupuesto de 6 millones para un programa en específico, que como

objetivo general o como política pública si va enfocada en este caso a las mujeres, se puede asignar un presupuesto de 6 millones que no está etiquetado como presupuesto con enfoque de género.

- **Oficialía Mayor 1:** Si es para género.

-**Entrevistadora:** Pero no está etiquetado.

-**Oficialía Mayor 1:** Pero no está dentro del programa pues digamos.

-**Entrevistadora:** Entonces ¿cuál sería?

-**Lydia Eslava:** O sea si se tiene que usar para eso, para lo que se pidió.

-**Entrevistadora:** Si para lo que se pidió.

-**Lydia Eslava:** Pero no está en el Programa de Equidad de Género, nosotros lo que hacemos es, yo quiero cumplir con las mujeres y con los hombres en su atención, por ejemplo, el programa que tiene ver con la atención al acoso sexual en el Gobierno del Distrito Federal ese es para hombres y para mujeres, la perspectiva de género está ahí, etiquetado como tal no está, lo que nosotros buscamos es cumplir con la Ley de Igualdad y con la Ley de Acceso a la Justicia pero no está etiquetado con ese nombre.

-**Entrevistadora:** Sí, si lo entiendo.

- **Oficialía Mayor 1:** Sí ellos solicita recurso para medicina, para apoyos de comida, para lo que sea se les da pero no se va al recurso de género sino que sale de los mismos recursos de la procuraduría.

Entonces lo que yo decía, si se da la atención o se cumple pero no está bien relacionado con la parte de género, que es lo que yo te decía que ahí tendrías que sentare muchas horas con la Secretaria de Finanzas para que realmente desde ahí diga - tienes mil millones para género- entonces, ya yo le puedo decir a ellos - te tocaron 10 millones- y ellos ya dentro de todos sus programas lo distribuyen y entonces cuando me manden presupuesto etiquetado para víctimas o para esto yo ya tendría donde canalizarlo.

-**Entrevistadora:** Si entiendo.

- **Oficialía Mayor 1:** Esa es la parte que no... Por ejemplo agarraron muchos recursos del FAAVID, también salen del FAAVID que es un fidecomiso para atención a víctimas, de ahí también tomamos lo que no solicitan para atender a víctimas y que eso lo maneja también la Subprocuraduría.

-**Entrevistadora:** Entonces, si ustedes me están comentando que hay manera de obtener recursos para la implementación y el seguimiento de determinada política pública entonces yo les pregunto ¿cuál consideran que sería el beneficio o las ventajas de contar con un presupuesto etiquetado quizás más extenso?

-**Lydia Eslava:** Para nuestro caso muchísimo porque...

- **Oficialía Mayor 1:** Ya está etiquetado, no se lo quitan

-**Lydia Eslava:** Porque ya estaría etiquetado y nadie lo puede tocar más que para eso y sería una súper ventaja para nosotros porque por ejemplo ahorita para el refugio, por ejemplo, pesando en adelante o planificando hacia delante no hay dinero para la operación.

- **Oficialía Mayor 1:** Ni para terminarlo, creo que faltan...

-**Lydia Eslava:** Ni para terminarlo todavía. Entonces...

- **Oficialía Mayor 1:** Faltan 40 millones.

-**Entrevistadora:** De eso es lo que quería que me platicaran.

-**Lydia Eslava:** Entonces a lo mejor algo que se implementara algo para que no solamente; por ejemplo, en el caso de Trata la ley dice, la Ley de Trata dice que a la Procuraduría le corresponde que esté a cargo de un refugio, del refugio para las víctimas de Trata pero hay otros refugios, por ejemplo los que tienen que ver con la violencia familiar, pues nadie está a cargo, solo hay uno en el Gobierno del Distrito Federal y una casa de emergencia entonces debería a ver más, las Delegaciones deben tener sus casas de emergencias.

- **Oficialía Mayor 1:** Claro.

-**Lydia Eslava:** La Procuraduría, podríamos tener uno pero debería haber un dinero etiquetado específicamente para Género en el tema específico de violencia contra las mujeres y que ese dinero no se toque.

- **Oficialía Mayor 1:** Exacto, de víctimas

-**Lydia Eslava:** Violencia para víctimas, y por ejemplo, muy específicamente, víctimas de violencia familiar.

- **Oficialía Mayor 1:** Exacto.

-**Lydia Eslava:** Y ese no se toca para nada, ni para el refugio de Trata, para el de Trata debería de haber un dinero en específico, y si sería una ventaja importantísima que tuviéramos dinero etiquetado y que no se sacara de ahí nada y que sea etiquetado solamente para el trabajo de perspectiva de género.

- **Oficialía Mayor 1:** Por ejemplo este proyecto que tenemos de...

-**Lydia Eslava:** El Centro de Justicia para Mujeres.

-**Oficialía Mayor 1:** Pues está el proyecto desde hace 4 años.

-**Lydia Eslava:** Sí no podemos avanzar.

-**Oficialía Mayor 1:** No pueden terminarlo por falta de recurso.

-**Lydia Eslava:** Y ese si es con perspectiva de género.

-**Oficialía Mayor 1:** Claro. Entonces insisto si desde Inmujeres promueven este tipo de proyectos ¿por qué me refiero mucho a Inmujeres? porque el Instituto de Mujeres tiene...

-**Lydia Eslava:** La política pública a su cargo.

-**Oficialía Mayor 1:** Si, y ellos pueden decir a ver, ese proyecto del Centro de Justicia urge ¿qué se necesita? Tanto, a lo mejor interviene la delegación, el DIF, no sé, los que puedan intervenir pero que vaya etiquetado para ese centro o que lo haga simplemente Obras, la Secretaria de Obras pues pero que se eche a andar, dile cuántos años tiene que no se echa a andar.

-**Lydia Eslava:** Si.

- **Oficialía Mayor 1:** Y lo que le metimos hace un año o hace dos... usted va...

-**Lydia Eslava:** ...se puede estar deteriorando.

- **Oficialía Mayor 1:** ¡No! ya está deteriorado.

-**Lydia Eslava:** Ahora usted me pregunta limitaciones, y tal vez ahorita no es mi atribución pero lo que yo observo desde afuera incluso siendo autocrítica, bueno los compañeros saben de presupuestos y sé que tienen un programa que tiene que ver con eso el Instituto de las Mujeres por ejemplo, ojala hubiera más presupuesto para el Instituto de las Mujeres para que pudiera reforzar más el tema de la transversalización en las instituciones, voy hablar de la nuestra.

-**Entrevistadora:** Sí.

-**Lydia Eslava:** Por ejemplo ellas tienen un programa en el que convocan a las instituciones para que a fin de año, no se creó que es por noviembre y tendría que hacer a lo mejor durante todo el año, para que venga y les enseñan cómo hacer presupuesto con enfoque de género.

-**Entrevistadora:** Capacitación en especial

-**Lydia Eslava:** Ponle capacitación, eso tendría que ser de manera continua para las delegaciones, sabemos que las delegaciones son otro asunto, pero para las instituciones, para todas, o sea género tiene que atravesarnos a todas las instituciones y lo digo porque el área de la subprocuradora de Atención a Víctimas es el enlace de género y si necesitamos por ejemplo, aquí se trabaja mucho dando seguimiento a las leyes que ya mencione y otros compromisos, compromisos internacionales y otras cosas, en la capacitación, proceso de sensibilización, capacitación, actualización para personal por ejemplo ministerial, vienen gente del Ministerio Público, oficiales y secretarios, abogados y abogadas, en otros rubros, en otras áreas, hay psicólogas, trabajadoras sociales, en temas como derechos humanos, el tema de cómo se debe

atender a las víctimas, temas que tienen que ver con el Género que son por ejemplo la atención a la diversidad sexual, capacitación y procesos de sensibilización a lo que tiene que ver con el tema de feminicidio, que bueno hay quien dice -bueno pues ya está muerta ya que- no, es un proceso que tiene que ver con la política pública precisamente de que si asesina a una mujer por ser mujer, bueno hay ciertas características el Ministerio Público lo tipifica, hay penas que sean ejemplares y otros procesos que se tienen que trabajar, de sensibilización, de prevención por ejemplo para prevención con perspectiva de género nos falta mucho en la Ciudad de México, y en la Procuraduría no es su atribución como tal hacer prevención pero de alguna manera al estar en la procuración de justicia y en la atención a las víctimas de alguna manera u otra hacemos prevención.

Hay muchas acciones por ejemplo del (inaudible), bueno, esas áreas no son nuestras de esta Subprocuraduría pero por ejemplo el Ministerio Público virtual, el Ministerio Público Móvil de alguna manera contribuye a la prevención y/o contribuye a la cultura de la denuncia, todo eso tiene que ver con prevención, lo que nos falta, lo que si considero siendo crítica dentro de la Procuraduría es capacitación, más sensibilización de capacitación sobre lo que es la perspectiva de Género, que no es dividir hombres y mujeres.

-Entrevistadora: Claro, sí que era lo que platicábamos al inicio.

-Lydia Eslava: Exactamente, que no es separar, cuántas mujeres y cuántos hombres atendemos, que puede ser un indicador pero tiene que ver con algo más complicado, más sofisticado, en el tema de feminicidio costaba mucho trabajo comprender por qué no decir homicidio, o sea el delito de homicidio o feminicidio, cuesta mucho trabajo porque hasta que comprendes la perspectiva de género, comprende porque debe ser, porque se tuvo que tipificar como feminicidio.

-Entrevistadora: Sí.

-Lydia Eslava: Pero bueno en resumen ¿hay limitaciones? Si, muchas porque falta capacitación, sensibilización, capacitación en el tema de perspectiva de género en todas las instituciones y en la nuestra por supuesto.

Ahí a lo mejor el Instituto de Formación Profesional que es una institución que se encarga de la capacitación para la Procuraduría, que es un instituto maravilloso porque trabajan, hace investigación, hacen capacitación, hacen formación. Y el tema de la perspectiva de género eso es un espacio de oportunidad para capacitar desde esta perspectiva, desde los derechos humanos y desde la atención integral a la niñez.

El tema de la presupuestación con enfoque de género yo creo que, a lo mejor los que trabajamos en las áreas operativas no comprendemos como se hace porque hay una área especializada para eso, pero a lo mejor no se en las áreas especializadas de ellos podría venir bien como más especialización en ese tema, no sé si tendría que ser el Instituto de las Mujeres el que lo haría porque no sé qué tan especializado esta, que debería, porque es quien tiene la política pública y en ese sentido yo creo que, porque usted preguntaba de Inmujeres creo que le haría falta que sacara más como este tema de la capacitación en el tema de la presupuestación con enfoque de género, sé que trabajan mucho, en muchas aristas, en muchos programas pero, creo que en, no sé cómo decirlo, como las encargadas en las políticas públicas podrían ser menos operativas, o que sigan siendo igual de operativas pero que se les diera más presupuesto para que puedan contribuir más con la transversalización de la perspectiva de género, en ese lado yo creo que si nos hace falta como más acompañamiento por decirlo de alguna manera, a las instituciones.

En el tema de las Secretaría de Finanzas ahí si no puedo opinar yo, porque no, pero como lo dijo ya el licenciado que desde Finanzas se tenga o que promuevan no sé si ellos son los que buscan (inaudible).

-Oficialía Mayor 1: De alguna forma nos dan seguimiento, estos informes son para ellos.

-Entrevistadora: ¿Quién elabora estos informes?

-Oficialía Mayor 1: Estos nosotros lo elaboramos y cada trimestre se le reporta a la Secretaria de Finanzas.

-Entrevistadora: ¿Y están disponibles esos informes?

-Oficialía Mayor 1: En la página de Internet de Secretaria de Finanzas.

-Entrevistadora: Ok. Los informes de...

- Oficialía Mayor 1: Sí, así se llaman Informes de Equidad de Género, o sea nosotros hacemos uno de presupuesto digamos normal de la Procuraduría, y todas las dependencias, todas hacen esta, delegaciones, todos, todos tienen presupuesto lo que pasa es, que volvemos a lo mismo, volvemos a repetir, no hay alguien que coordine los proyectos con perspectiva de género, que en lugar de que le estés dando 2 pesos a cada delegación y si vas hacer un edificio para el Centro de Justicia digamos, como estábamos viendo, y está en Azcapotzalco pues da todos los recursos para que se termine, porque normalmente el recurso que tú puedes consultar a la Secretaria de Finanzas puedes hacer la entrevista y decirle - a ver quiero ver cómo está el presupuesto con enfoque de género, cómo está distribuido en las dependencias- y te lo dan y a nivel partida o capítulo y vas a ver qué mucho ellos están en el capítulo de sueldos y salarios.

-Entrevistadora: Ya.

- Oficialía Mayor 1: Pues se va ahí porque la gente directamente, las personas, bueno los/las funcionarios digamos son los que atiende ahí porque no hay alguien que diga -a ver espérame esto va hacer...-, o como cuando están capacitándose con Inmujeres o reuniéndose para sacar los proyectos de esto, que le dijeran -¿sabes qué? este recurso va para tal cosa-

-Lydia Eslava: Y nadie lo toca.

- Oficialía Mayor 1: Tú nada más dime como te lo quieres gastar -ah bueno, esto de sueldos, esto en papelería, esto en alimentos, esto en medicamentos, esto en renta-, entonces realmente no existe esa coordinación de alguien, nos dejan solos a todos los que estamos en Finanzas y con la parte operativa también, pues si estamos trabajando en la perspectiva de género pero cada quien por su lado y como puede.

-Lydia Eslava: Así es. E Inmujeres no tiene la atribución para supervisarnos eso, si nos pide reportarle, informarle en tal tema o en tal programa cómo estas atendiendo, cómo vas etc. y lo hacemos porque tenemos que cumplir pero no que haya un seguimiento así.

Ahora a lo que preguntabas hace rato, todo lo que generemos, o sea la información que generamos tanto de los proyectos como de los dineros pues está en transparencia, y esta información es pública.

- Oficialía Mayor 1: Sí, claro.

-Lydia Eslava: Y lo mismo que me decías con los recursos federales, hay que cumplir con ciertas cosas y ellos tienen sus... ¿Cómo se le llaman cuando vienen de externos a revisarte?

- Oficialía Mayor 1: A las auditorías.

-Lydia Eslava: Las auditorías, y precisamente por eso te piden documentar todas las acciones que tengas. Todas las acciones que hacemos están documentadas ¿Por qué? Porque es la forma de probar que estamos haciendo tal o cual cosa.

- Oficialía Mayor 2: Pero tampoco hay una auditoría con enfoque de género.

-Entrevistadora: O sea hay vacíos como normativos.

-Oficialía Mayor 2: Muchos. Aquí por ejemplo en el caso que mencionan de la construcción de estos inmuebles, en este caso el recurso es de origen federal y quien viene y nos audita y nos evalúa es la Auditoría Superior de la Federación, cada año viene, hace la auditoría y a veces hace observaciones o recomendación pero ellos son que les dan seguimiento al ejercicio de nuestros recursos.

-Oficialía Mayor 1: Pero no con enfoque de género.

-Oficialía Mayor 2: No con enfoque de género. Si hay actividades o acciones que se hacen en este centro o en algún otro cualquiera de la Procuraduría pero que son recursos; por ejemplo, fiscales que viene y nos va auditar es la Auditoria Mayor de Hacienda pero no con ese enfoque, si se utilizan recursos del fidecomiso que se mencionó hace rato, el de procuración de justicia o el de atención a víctimas los va auditar a lo mejor otro ente, o a lo mejor un despacho privado por ser un organismo pero no con ese enfoque.

-Lydia Eslava: Eso es interesantísimo.

-Entrevistadora: Sí, sí es la primera dependencia que lo plantea.

-Lydia Eslava: Porque es una visión, es una forma diferente ver las cosas, de evaluar además, porque habría que decir ¿por qué estás dando dinero para toallas femeninas? ¿Por qué estas gastando en tal cosa? Pues porque es un refugio, porque vienen mujeres, ¿Por qué en pañales? ¿Por qué gastas en tal cosas? O porque gastas en no se...

-Oficialía Mayor 1: En box lunch.

-Lydia Eslava: En box lunch, alimentos.

-Oficialía Mayor 1: Se les da un alimento en el refugio.

-Lydia Eslava: Bueno sí, pues si los alimentos, pero por ejemplo alguien que diría ¿y por qué le estas repartiendo toallas femeninas? Porque es un refugio, es un espacio seguro y ahí las mujeres no pueden salir a las tienda y no tienen dinero para salir a la tienda a comprar sus toallas.

-Entrevistadora: Sí es muy importante.

-Lydia Eslava: Si no comprendes esa parte.

-Entrevistadora: Si, claro... Vamos la entrevista y en general hasta ahorita nos hemos centrado en los presupuestos con enfoque de género pero estos presupuestos forman parte de todo un proceso de política pública.

-Lydia Eslava: Así es

-Entrevistadora: Que conlleva precisamente la evaluación de esta política pública y la perspectiva de género tiene que...

-Lydia Eslava: Atravesar todo.

-Entrevistadora: Sí, tiene que ser transversal en todo el proceso sino no, lo repito, es la primera entrevista que me toca hacer donde se menciona -oye tampoco hay una auditoria con perspectiva de género para hacer la evaluación de los recursos gastados-

- Oficialía Mayor 1: Pues si hay presupuestos pero no están bien enfocados y no hay tampoco alguien que le dé un seguimiento, ninguna contraloría tiene su programa de auditorías, nunca te ponen una auditoria al gasto de género, más que nada yo siempre he visto que se enfocan mucho a ver la parte de cuántas mujeres, cuántos hombres, o sea no se ve la parte general que estas llevando a cabo y si tú entrevistas a Finanzas te va decir lo mismo espérame no es que esto va con perspectiva de género, si quiero ver, que no se deje ninguna mujer de atender o que una mujer tenga esto pero no lo ven así transversal-general para toda una política pública.

-Entrevistadora: Si que volvemos a una de las preguntas que le planteaba inicialmente sobre ¿Qué entiende esta dependencia por perspectiva de género? Que puede parecer tan básica como diferencia entre hombres y mujeres, y es fundamental para poder, es como el piso mínimo que uno tiene que tener, una idea clara de lo que es perspectiva de género para poder arrancar tanto presupuesto como ya, implementación de política pública.

-Lydia Eslava: Y mire si quiero decirlo, en esta área con la misma Subprocuradora nosotras somos como muy críticas hacia dentro de la Procuraduría porque es algo que nos falta y además tenemos que cumplir porque cada instancia, en cada institución del Gobierno del Distrito Federal debe tener su Unidad de Igualdad de Género, está la Lic.(inaudible) es el enlace de género pero no hay una unidad como tal, desde esta área se tiene proyectado eventualmente que se cree la Unidad de Igualdad porque a partir de ahí todo lo que tenga que ver con la política interna de la institución

en materia de igualdad entre hombres y mujeres tendrá que ser generada desde ahí y, para eso tendremos que buscar presupuesto etiquetado específicamente para esa unidad y para sus programas hacia dentro de la Procuraduría, para sus empleados y empleadas para lo que requieran hacia adentro y tendremos que trabajar de manera muy cercana con la...

-Entrevistadora: Con los Enlaces administrativos.

-Lydia Eslava: Sí, con la Oficialía Mayor y con quien está a cargo del personal, porque ya se hacen cosas, yo sé que además se hacen cosas en el área de recursos humanos, se hacen cosas que tienen como la perspectiva de género pero no tiene el nombre pero nos hace falta trabajar mucho más pero no hay el recurso todavía, se tendría que buscar para ello, por ejemplo el Instituto de las Mujeres tiene que dar seguimiento y eso está en la Ley de Igualdad, tienen que dar seguimiento a las Unidades de Igualdad de Género y hay programas en los que se puede buscar dineros para eso pero tampoco lo impulsa o lo genera, generalmente entran proyectos de organizaciones de la sociedad civil en programas de coinversión, hay programas específicamente para eso y son programas chiquitos o a lo mejor desconozco si hay algún dinero etiquetado para eso desde el Instituto de las Mujeres que lo puede promover e impulsar para quien lo requiera.

Y hacia acá dentro si nos falta mucho trabajarle en el tema de la transversalización y si tiene que haber un ente específicamente porque no podemos distraer, no sé si en el área de Oficialía Mayor o acá la licenciada, la subprocuradora fue nombrada el enlace de género o a lo mejor desde acá pero si tiene que haber un ente que coordine todas esas acciones hacia adentro para atravesar, que la perspectiva de gente así como tenemos que travesar el tema de los derechos humanos en todas nuestras áreas, así tiene que ser la de las perspectiva de género pero en eso si vamos bien pianito. Aunque mucho de lo que hacemos en todas las áreas, no nada más en atención a víctimas, si tiene que contemplar, contempla además la perspectiva de género y la trabajan así pero el personal no sabe que se llama así

-Entrevistadora: No está institucionalizado.

-Lydia Eslava: Exacto.

-Entrevistadora: Digamos no.

-Lydia Eslava: No estamos en esa fase.

- Oficialía Mayor 2: No, yo creo que si esta institucionalizado.

-Lydia Eslava: Pero no tiene nombre.

- Oficialía Mayor 2: Lo que pasa es que el objetivo de la Procuraduría es eso, la procuración de la justicia pero en todas las actividades que se desarrollan en todas las áreas de la misma, en todas, está el enfoque de género todos la atienden, por eso precisamente dar seguimiento a todas las acciones va hacer muy difícil porque en todas está inmersa, precisamente por eso por lo que dice la licenciada pero yo creo que en todas esta, lo que si hay es mucho desconocimiento y yo coincido con la licencia lo que hace si hace falta es mucha capacitación.

-Entrevistadora: Capacitación y sensibilización, si tienen razón.

-Lydia Eslava: Así es.

-Lydia Eslava: Porque por ejemplo a agente del Ministerio Publico claro que atiende de manera diferenciada, o sea de manera distinta a una mujer que a un hombre; por ejemplo, a una mujer que vivió violencia sexual de preferencia la va atender una médica, y no es porque sea mujer pero la mujer sabemos que en la atención va requerir, no va querer ser atendida por un hombre. No hay suficientes mujeres en todas las áreas para que sólo mujeres atendiera; por ejemplo, en el tema de la Ley de Acceso contempla a las abogadas víctimas pero la Procuraduría no tenía el Sistema de Auxilio a Víctimas, no tenía suficientes abogadas mujeres como para satisfacer lo que contempla la ley. Entonces, el procurador en su momento emitió un acuerdo en el que nombre, habilita a abogados víctimas, para que podamos trabajar mujeres y hombres como abogados víctimas en la atención a las víctimas de acuerdo a la ley desde ahí hay varias cosas en las que yo

considero esta la perspectiva de género pero no tiene el nombre o hay quien no lo conoce, no conoce el alcance o la importancia.

-Entrevistadora: Claro, sí.

-Lydia Eslava: Y si seguimos trabajando en capacitación, si, Inmujeres con nosotras impulsa mucho y nos empuja y eso es importantísimo; por ejemplo, en el tema de la capacitación de feminicidio hay un protocolo para la atención, la investigación en el delito de feminicidio pero se tiene que comprender desde la perspectiva de género y para eso se necesita capacitación entonces se trabaja con los agentes y las agentes del Ministerio Público de todas las coordinaciones territoriales; es decir, las agencias del Ministerio Público que están en todas las delegaciones, las centrales las que están y el personal que atiende, las y los peritos, las y los policías de investigación necesitan estar capacitados en ese tema y nada más te estoy hablando de un delito, hay muchos otros que se tienen que trabajar y capacitar porque la atención a la violencia familiar es diferente a la violencia sexual incluso aunque se dé dentro del ámbito familiar o un secuestro lo tienes que trabajar con perspectiva de género, si es mujer o si es un hombre, o si es un niño o si es una mujer, por eso hablo de las tres perspectivas, la de derechos humanos, la de perspectiva de género y la de atención integral a la niñez, no es nada más rescatar al niño y llevarlo a la agencia 59, a la que es para los niños y las niñas, es qué va a pasar con ese niño, necesita una atención especializada mientras el Ministerio Público determina dónde va, entonces se le envía el centro de estancia transitoria que es temporal, o sea es transitoria, y mientras encuentras los familiares y si el Ministerio Público decide que no se le puede entregar a ningún familiar se va a otra área es, como la atención tiene que ser integral y creo que muchas veces la Procuraduría hace mucho más cosas de lo que en estricto sentido sería su atribución y eso está padre, eso está, a mí me parece como muy bien porque esa atención integral no nada más a las víctimas también a las personas probables responsables.

-Entrevistadora: Ahorita, estaba pensando mientras hablaba, pues tenemos dos áreas aquí, el área de...

-Lydia Eslava: Víctimas.

-Entrevistadora: Si pero como encargada de implementar acciones y de presupuesto.

-Lydia Eslava: Ok.

-Entrevistadora: Me gustaría saber urgencias o metas a cortos plazo en este tema de perspectiva de género ¿cuáles consideran que son fundamentales tanto en el área de presupuestación como en determinar acciones? Es decir hablamos de sensibilización, de capacitación, hablamos de que no hay una auditoria con perspectiva de género, es decir si me pudiera mencionar temas urgente, y urgente es a corto plazo que tendría que llevarse, que prometerse para mejorar este presupuesto etiquetado con enfoque de género o en el tema de las acciones qué mecanismo, qué acciones tendría que implementarse con urgencia, no sé si me explico.

-Lydia Eslava: No sé pero creo que ya lo comentamos, creo que el licenciado lo dijo hace rato, el tema de la coordinación pero principalmente que haya un ente que coordine, que supervise, no que regule pero que haga que se cumpla o sea porque la regulación puede estar ahí pero que haga que se cumpla, o que supervise, que coordine, a quien se le pueda también pedir o decir oye me va hacer falta esto, esto y esto y tú eres el encargado de.

-Oficialía Mayor 1: Y que califique los proyectos, también por ejemplo, o sea si nosotros tenemos todos estos proyectos, de todos los proyectos pues cuál es el que es más urgente, digamos todos son importantes pero cuál es el que llena más la perspectiva de género y abarca más delegaciones, o más personal o más afectados y, sobre ese proyecto que se encaminen los recursos etiquetados, así ya lograríamos muchos avance en un año, haríamos muchísimas cosas.

-Entrevistadora: O sea, no sé si estoy entendiendo bien ¿en esto se refieren como a un marco normativo más claro, más específico?

-Oficialía Mayor 1: Un área que tenga más atribuciones para coordinar eso porque me dicen que en Inmujeres no tiene mucha... no tiene ese...

-Lydia Eslava: Sí, por lo menos yo, desde como yo lo veo si esta fortalecida la parte en la que da seguimiento por ejemplo a la Ley de Acceso pero en la de Igualdad no, así lo veo yo porque en esta parte no hemos trabajado de manera importante con el tema de las Unidades de Igualdad hacia adentro de cada una de las instituciones, no sé cuántas instituciones del Distrito Federal la tengan.

-Entrevistadora: O a lo mejor las tienen pero como comentabas hace un instante, a lo mejor es una persona que ni siquiera se ha capacitado, se ha sensibilizado.

-Lydia Eslava: O ponle que a lo mejor si está capacitada y si tiene pero es una persona y que haces sino tiene un recurso, sino tiene un equipo, sino puede implementar las acciones.

-Oficialía Mayor 1: Claro, todo va en función del recurso.

-Lydia Eslava: Exacto todo se regresa al recurso.

-Oficialía Mayor 1: Todo, todo cae al recurso, al grado que si de repente están saturados aquí los refugios pues tienen que buscar a una alternativa de qué hacer porque están saturado y no tiene recurso.

-Lydia Eslava: Así es. Y sucede; por ejemplo, en los refugio para violencia familiar a veces, hay épocas del año que están llenos, nos apoyamos mucho con la sociedad civil que hay refugios pero cuando no hay y no tienes redes de apoyo esa mujer entonces tenemos que buscarle para que nos ayuden a que el (inaudible) puedan pagar un hotel para que la mujer se quede esa noche; o sea, tenemos que buscar para resolver para que esa víctima sea protegida porque corre riesgo altísimo por eso se está buscando un refugio y el Distrito Federal tiene albergues.

-Oficialía Mayor 1: Están saturados.

-Lydia Eslava: Están saturados y hay perfiles que a una mujer que viene de violencia familiar no la vas a mandar a un albergue de (inaudible) por ejemplo.

-Oficialía Mayor 1: Y tampoco vas a mandar una víctima, de los que estabas comentando, porque (inaudible) es más que nada para los que son de la calle, ¿entiendo no?

-Lydia Eslava: Sí, o sea para personas en situación de calle, etc.

Pero en resumen con lo que preguntaba yo creo que es capacitación y para eso se necesita presupuesto. El tema de que haya un ente que coordine, que revise, que califique como decía el licenciado. Y en el tema que tienen, lo que compete al Instituto de las Mujeres a lo mejor el Instituto de las Mujeres no sé, a lo mejor necesitaría más recursos para que ellas supervisen que las estancias, por ejemplo, la Procuraduría tengamos la Unidad de Igualdad y entonces a lo mejor ya como lo tenemos que hacer pues tendremos que buscar el recurso ante Finanzas o ante quien tenga que ser. Porque lo que tenemos que hacer es justificar ¿Quién es que se encarga de justificar a la Asamblea Legislativa para que nos de esa lana? O sea, yo les digo oigan necesitamos más dinero para refugios, para la atención a la Trata, para la atención a las personas mayores, para la atención a los niños, las niñas, a las adolescentes, no nada más a las víctimas, sino a los que están en conflicto con la ley penal porque los chavitos que están en conflicto con la ley penal no necesariamente, no todos, se van como a centros de tratamiento, se pueden ir a un albergue pero se necesitan pues esos albergue y garantizarle a los chavos desde los derechos humanos, desde sus derechos como menores de edad que van a tener escuela, que van a tener salud, etc., etc. Entonces por eso la importancia del trabajo interinstitucional y todas las instancias pues necesitamos recursos, no solo etiquetados con la perspectiva de género sino...

-Entrevistadora: Recursos en general.

-Lydia Eslava: Sino etiquetados para eso y que no se toque que sea específicamente para eso.

-Entrevistadora: Sí.

-Lydia Eslava: No sé si contestamos tus preguntas...

-Entrevistadora: Si en realidad...

-**Lydia Eslava:** Ya te preocupaste más que nosotros.

-**Entrevistadora:** Sí, ya estoy ahora más...

-**Lydia Eslava:** Nosotros siempre estamos preocupados porque los compañeros nos lo resuelven, mi director administrativo lo resuelve, mi jefa le digo algo y ella gestiona, y se mueve y cabildea con un ente y con otro y este...

-**Oficialía Mayor 1:** Lo resuelve

-**Lydia Eslava:** Exacto y lo resuelve pero no se trata de eso tiene que ser una política que este...; por ejemplo, los refugios debe ser una política pública a cargo del Estado y la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia lo dice así y la Ley de Acceso en el DF lo dice así. Y sólo hay un refugio en el Distrito Federal.

-**Oficialía Mayor 1:** ¡Te imaginas!

-**Lydia Eslava:** Y una casa de emergencia, las delegaciones no hay ninguna que tenga una casa de emergencia; había una en Tlalpan pero la quitaron porque como no había lana para... ¿no? La casa pues las compañeras a cargo de la casa tenían que pues así como rogar, pedir que les dieran para el gas a las señoras le calentaban el agua con una ¿Cómo se llama esta cosa?

-**Oficialía Mayor 2:** Calentador

-**Lydia Eslava:** Un calentador eléctrico, o alguien les dio una donación de no sé, de frijoles pues entonces comían frijoles fritos, quesadillitas, enfrijoladas, o sea tenían que buscar la forma porque no había dinero etiquetado para esa casa, eso es un ejemplo de lo que sucede con los presupuestos, que no están etiquetados, específica para el género o sea etiquetados en Género pero específicamente para tal o cual tema.

En el tema de los hombres que es algo que tendrían que hacer una política hacia dentro; por ejemplo, cuando se generara que los hombres pueden tener su permiso de paternidad cuando tienen a su hijo o hija, o cuando adoptan a un hijo igual que la mujer tiene sus tiempos para... Y eso sería algo hacia adentro de las instituciones, algo importante en que los hombres, la familia se pueda ver beneficiada porque es un derecho, puede ser un derecho, pero en eso tenemos que trabajar.

-**Entrevistadora:** Muy bien. Hay mucha preocupación pero bueno no sé si quieren ustedes agregar algo más.

-**Oficialía Mayor 2:** De mi parte no.

-**Lydia Eslava:** No, no sé si más bien tú...

-**Entrevistadora:** Sólo una preguntan más, a ustedes que tienen que gestionar las cuestiones, solicitar un mayor ingreso ¿con qué dependencias se han encontrado o se han enfrentado o han encontrado más dificultad para que se les asigne recursos?

-**Oficialía Mayor 2:** Nosotros nada más tratamos con Finanzas.

-**Entrevistadora:** Sólo directamente con Finanzas.

-**Oficialía Mayor 1:** Sólo con Finanzas y ahí es donde... No tanta dificultad sino siempre te asigna un techo presupuestal anual entonces, pues de ahí tienes que cubrir todo tu gasto corriente, entonces pues lo que haces es cubrir tu gasto corriente y lo que es la parte de género pues la vas haciendo a un ladito y lo vas bajando.

-**Entrevistadora:** Exacto, se le quita verdad, a Género

-**Oficialía Mayor 1:** Sí, porque siempre es, nunca han dicho a ver, toda la vida ha sido ese es tu presupuesto, nunca han dicho este es tu presupuesto para tu gasto corriente y aquí hay 10 pesos adicionales para que los apliques a género. De esa manera tú ya no lo tomas y ya de ahí te juntas con todas tus áreas que ven esa parte de género y se les dice contamos con 10 pesos ustedes digan cómo lo distribuimos.

-**Entrevistadora:** En realidad lo que hacen es una represupuestación.

-Oficialía Mayor 1: Si, de esta manera pues como tienen, que se yo desde que estoy en el DF siempre nos dan el mismo presupuesto, nunca ha habido algo adicional, siempre nos dice quieres algo de género, si, de tu presupuesto agárralo y asígnalo. Entonces, ninguna dependencia o delegación, entidad o lo que sea le va a quitar al gasto corriente, que de por si es mínimo, para pasarlo a género porque finalmente lo cubres, con negociaciones de una persona, de otros lado pues ahí vas.

-Entrevistadora: Ok, creo que eso es todo.

-Lydia Eslava: Pues muy bien muchas gracias.

-Entrevistadora: Les agradezco mucho.

-Lydia Eslava: Esperamos que sirva cualquier cosa, el trabajo acá operativo y de seguimiento de los programas está documentado.

-Entrevistadora: Dónde lo podríamos... igual en la página de la...

-Lydia Eslava: No, más bien en ese sentido tendría que ser a través de INFODF o que nos lo solicitara directamente ¿Quién está haciendo la evaluación? El Consejo de Evaluación y Desarrollo Social del Distrito Federal lo podría solicitar directamente al Procurador.

-Entrevistadora: Ok.

-Oficialía Mayor 1: ¿Eres del Evalúa?

-Entrevistadora: Si, de Evalúa DF

-Oficialía Mayor 1: Es que Evalúa DF nos puede pedir mucha información.

-Lydia Eslava: Nos lo pide directamente pero formalmente.

-Entrevistadora: Sí, perfecto.

-Lydia Eslava: Sí porque tiene que ver con transparencia.

-Entrevistadora: Sí.

-Oficialía Mayor 1: Y bueno muchas gracias.

Magdalena García

Directora General

Bufete de Estudios Interdisciplinarios A. C.

Entrevistadora: A mí lo que me interesaba sobre todo platicar contigo, Magda, es tu visión general de lo que se ha hecho en el DF en Presupuesto con Enfoque de Género. ¿Dónde ves tú por ejemplo los cuellos de botella, los obstáculos, por lo cual no se ha podido avanzar? Yo no he logrado entrevistar a nadie de Finanzas... entonces yo nada más tengo como una parte de – digamos- de la opinión, donde todo pareciera que recae en que no se ha podido seguir avanzando, más que nada por una cuestión de que no se ha logrado incidir como se quisiera en la Secretaría de Finanzas; eso es por un lado, y por otro es justamente en el tema el Presupuesto con Enfoque de Género, siento que utilizamos de manera indistinta el concepto de Presupuesto con Enfoque de Género, y hablamos como si fuera el equivalente a transversalidad, que si fuera equivalente a Planeación... creo que a veces utilizamos los términos de manera indistinta...no? Como que apareciera como si fuera sinónimo la Planeación con la Perspectiva de Género, a Transversalizar la Perspectiva de Género... y también utilizamos el término Presupuesto con Enfoque de Género. Entonces no sé si... como que me ayudaras a diferenciar exactamente cuál sería el alcance de un Presupuesto con Enfoque de Género, porque a lo mejor estamos como pensando que el presupuesto es el que va a lograr todo, cuando probablemente solamente es una fase o una herramienta del todo... algo más complejo.

Magdalena García: Si, tú que has estado cerca de la metodología que utilizo, estás hablando de la escalera ¿no?

Entrevistadora: Exacto.

Magdalena García: Estás hablando de la escalera, y si las feministas nos hubiéramos esperado a que estuviera alineada la parte de armonización legislativa, pues nunca hubiéramos logrado nada. En realidad desde todos los escalones de la escalera que van hasta revisión de Cuentas, desde Legislación.

A ver, reinicio, la escalera la inventó Hacienda, bueno no la inventó fue una representación gráfica que de la primera vez que yo la vi salió con Hacienda; ya después la hemos puesto como arbolito de navidad, o sea a cada uno de los escalones le hemos ido metiendo el contenido sustantivo que debiera de tener para alinear el proceso de generación de Políticas Públicas al tema de Género, al tema de la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, que ese término me gusta más utilizarlo que el de Género, el de Género tiene cierta resistencia de parte de mucha gente porque de alguna manera las feministas hablamos durante un tiempo muy largo de la Igualdad de Género y siempre nos estábamos refiriendo a Programas que tienen que ver con mujeres, más que la igualdad entre mujeres y hombres. Entonces, bueno, el tema de Presupuesto es como el corazón de esta escalera, y ese corazón de esa escalera es desde donde empezó a latir el tema de los presupuestos, es desde donde empezó el asunto, fue cuando empezamos a lograr incidir en la etiquetación, que se fueron desatorando las otras... más bien la parte de hacia arriba de la escalera, la parte hacia abajo de la escalera todavía no lo logramos o los avances son casi imperceptibles.

Entonces, porque para abajo de la escalera el siguiente escalón del presupuesto, que es toda la parte de la Calidad del Gasto, pues ahí es desde donde tendríamos que meter las Auditorías de Género, que son Auditorías Cualitativas, no son fiscalizadoras, por lo menos en una primera fase; serían unas Auditorías en donde lo que se tendría que estar haciendo es que la gente entendiera bien cómo tiene que ser toda la parte de arriba de la escalera, para después desatorar toda la parte de hacia abajo. Que de todas maneras sí lo hacemos, no es que no hagamos la revisión de

cuentas, sobre todo nosotras las feministas; eso sí lo hacemos... Lo hemos hecho con Observatorio; los Observatorios en realidad, se meten al hueso de cada uno de los escalones de la escalera para ver si está armonizado, para ver si los Planes dicen el tema y si el tema lo tienen bien alineado, no como objetos de atención sino como sujetos de derechos, si en los Programas nos dicen los "qué" y se establecen los programas de manera pertinente y suficiente, si los presupuestos son adecuados.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Entonces ¿por dónde empezamos? Por donde te dejen (risas) porque yo digo si hubiéramos estado pensando "No es que las leyes no nos ayudan", nunca hubiéramos ido desatorando los nudos que se van haciendo y yo creo que en el caso del Distrito Federal sucedió algo muy afortunado. El asunto es que este tipo de cuestiones en tanto no formen parte de la Currícula Educativa siguen estando en manos de Servidores Públicos sobresalientes, o sea tú no puedes pretender continuidad con gente que no le interesa el tema, y ¿Por qué le va a interesar el tema si a la mayoría no les interesa el tema? (risas)

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: En México si vemos los indicadores internacionales somos el país más rezagado en América Latina; y te digo más rezagado porque sí le ganamos a Guatemala, sí le ganamos a Belice pero a todos los demás países que son del tamaño semejante o de economías parecidas a México, pues vean, no tenemos nada que hacer, estamos bastante alejados.

Y bueno esta actitud discriminatoria, misógina de la sociedad mexicana es algo mucho más acendrado de lo que sucede en otros países de la Región, ya no digamos del mundo, de la Región, que hace que las cosas se atoren. Yo me acuerdo mucho de Marcela Lagarde diciendo en una ocasión que uno de los lugares más misóginos en los que ella había estado inmersa había sido en la Cámara de Diputados; pues yo lo veo en todos lados, a lo mejor, si, ahí se ve con mayor nitidez, pero yo lo veo cotidianamente en muchas partes, y yo creo que muchas veces tiene que ver con ignorancia, porque cuando remueves conciencias con una mirada al tema que no sea genital...

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: porque esa mirada de muchas compañeras, de la genitalización del tema, la siento como agresiva como para poder incidir en las mentes masculinas, en las mentes de los hombres. Creo que es mucho más fácil incidir en las mentes de los hombres cuando trabajas las matemáticas, cuando trabajas los números, cuando te puedes poner al tú por tú con ellos en temas que ellos sienten que son los dominantes.

Entrevistadora: Estoy de acuerdo contigo porque en una ocasión cuando fueron a capacitarlas en el Instituto, que hicieron un recorrido en todas las Dependencias, porque así fue como lo manejaban con Marcela, que primero recibían una capacitación los Secretarios y luego el acuerdo era que iban a ir con cada Secretario y Subdirectores generales y Subsecretarios y Malú, etc., yo estuve en las de Finanzas y justamente mi percepción fue de que iniciaron digamos con algo de... estaba pegado en la pared un cuerpo de hombre y un cuerpo de mujer, y entonces empezaron a hablar como si fuera un taller, como que se equivocaron de audiencia.

Magdalena García: Taller de sexualidad.

Entrevistadora: Y entonces empezaron las resistencias y al final justamente ellas lo percibieron, la verdad yo creo que sí lo percibieron esa defensiva de los Servidores Públicos de Finanzas y mi comentario fue ese es que yo creo que a ellos ustedes los hubieran convencido si les hubieran mostrado estadísticas porque finalmente muchos son Economistas los que estaban sentados ahí, y probablemente si ustedes les hubieran mostrados estadísticas donde eran irrefutables en un momento dado quizá les hubieran abierto las puertas de manera diferente, a como sucedió.

Magdalena García: Sí. Entonces mira creo que la estrategia de shock que he utilizado ha sido estadística y ya después puedes caer en blandito con la parte de la diferenciación sexual porque

entonces ya se entendió lo otro, ya se aceptó que en realidad la discriminación existe, que la desigualdad se traduce en discriminación, que no somos iguales, que no queremos ser iguales, que las feministas no nos comemos a los niños ni que somos proabortistas y todo ese rollo, pero eso viene después como colación relacionada con la defensa de los Derechos de las mujeres. Entonces bueno, eso es una parte...

Otra parte que yo creo que ha limitado el avance, ha sido esta competencia que se ha dado entre Derechos Humanos y avance en la Igualdad Sustantiva en el Instituto de la Mujer, que yo creo que parte de un entendimiento equivocado; sí estoy total y absolutamente consciente que cuando tú incorporas los Derechos Humanos a la Política Pública no necesariamente vas a hacer avanzar a la Igualdad Sustantiva porque los Derechos Humanos fueron hechos en clave masculina, entonces en clave patriarcal, por algo no se avanzó durante tantos años, tenemos las principales Convenciones que datan de los años 60, claro que en México se tardó como se tarda siempre en estos casos y no aprobó hasta los 80 pero en los 80 ya había aprobado todas las Convenciones relacionadas con derechos civiles, derechos políticos, después los (inaudible) y demás. Y bueno ¿por qué no se trasladaba esto a la igualdad entre mujeres y hombres? pues porque no estaba hecho en esa clave, no se visibilizaba la desigualdad, y al no visibilizarse, lo que tú no ves “corazón que no ve, no siente”, y no es que no existiera la situación (risas), el asunto es que los análisis de género brillaban por su ausencia y siempre había esta argumentación de que en el presupuesto nosotros no andamos haciendo distinguos, somos equitativos, se lo damos a las mujeres y se lo damos a los hombres. Pues sí, pero no estás partiendo de un análisis de Género que te permita ver las desigualdades existentes como para tomar medidas para reducir la desigualdad mayor a la que están sujetas, y en otros casos a la desigualdad mayor a la que están sujetos los hombres, también por cuestiones que tienen que ver con el tema de Género; por ejemplo, el tema educativo ¿Por qué los chicos no estudian? Porque son Juan Camaney y pueden hacer lo que quieran (risas) y las niñas pues tenemos que esforzarnos y ser bien estudiosas para ser reconocidas, finalmente es lo mismo, es la otra cara de la moneda pero es producto de la misma circunstancia de discriminación, de sucesión de las mujeres a determinados patrones culturales.

Entonces, en México, yo hasta hace poco me sentía como incómoda de decir que el avance era muy lento pero en todo este proceso de formación que no dejamos todos los días de estar aprendiendo algo, desde hace tiempo que estoy dedicada al tema de Indicadores, lo que me ha dado la clave han sido los Indicadores de Progreso y podemos decir que en México en la parte de los Indicadores Estructurales que son aquéllos que te ponen el piso como para poder hacer las cosas a un nivel que no te lo acabas; por ejemplo, la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, eso permitiría hacer maravillas, pero aprueban esa Reforma y a los pocos meses aprueban la Reforma a la Ley Federal del Trabajo que no tiene nada que ver con los Derechos Humanos.

Entonces ves ahí todas las contradicciones del Sistema Jurídico, y cómo las racionalidades no se cumplen, y entonces dices bueno no. Lo que pasa es que los que están haciendo las leyes no son necesariamente los expertos; son los Diputados que están respondiendo a intereses y que no tienen tampoco por qué entender, debieran de, qué son los Derechos Humanos.

Yo puedo encontrar en muchísimos auditorios, y de manera sistemática, que para la mayoría de la gente en este país los Derechos Humanos son las Comisiones de Derechos Humanos que defienden a los delincuentes. Entonces con esa percepción ¿cómo logras tú la armonización si ni siquiera tienes claro lo qué son los Derechos Humanos?

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Pero volviendo al tema de Derechos Humanos, esta conflictiva que se generó hace varios años, que serían hace tres que fue cuando empezaron a meter el tema de Derechos Humanos estaban en pugna, yo lo viví como parte de mi capacitación en el DF, la parte de

Derechos Humanos y la parte de Género e incluso hubo periodos en que yo estaba capacitando y estaba dando los mismos temas, por ejemplo, Marco Lógico y ellos en la mañana estaban conmigo y en la tarde estaban con los de Derechos Humanos.

Entrevistadora: Exacto.

Magdalena García: Y luego venían unos y me decían - ay tú me explicaste más facilito (risas), pero si no logramos esta sincronía, esta coordinación, de que los Derechos Humanos no van si no tienen perspectiva de Género.

Entrevistadora: Exacto.

Magdalena García: Lo único que haces es generar tensiones y que el área de Finanzas casi que diga - ¿con quién te vas, con melón o con sandía?, cuando lo más importante son los Derechos Humanos o es el tema de Género, y no, así no es.

Entrevistadora: Y yo también percibo que a los Servidores Públicos cada año se los hacen como más complejo lo que tienen que reportar, porque primero nada más era Género y luego surgió Derechos Humanos, luego parece que el Marco de Política Pública lo han ido modificando y demás, entonces yo no sé si les está como que cada vez piden, piden, piden, más y más, y al mismo tiempo entre que lo hacen de mala gana, porque lo tienen que hacer, y entre que tampoco es que han visto ni los resultados ni quizás la pertinencia más allá de lo que puedan recibir de una capacitación que tú les das anualmente, yo no sé si también eso está generando como que...

Magdalena García: Seguramente no te podría decir porque ni siquiera hay continuidad, en la capacitación sí, pero no en las personas que asisten a la capacitación. Yo cada año que capacito a los responsables de las Unidades de Gasto que son entre 80 y 100, bueno son más porque luego van dos por Dependencia y son cerca de 90, ¡Pues siempre son nuevos! La mayoría no ha tomado el tema de Género, la mayoría no sabe de Marco Lógico, la mayoría no sabe de PbR, entonces siempre es borrón y cuenta nueva, vamos a volver a empezar. Entonces es muy complicado ¿cómo haces avanzar el tema de la transversalidad, y ya olvídate de la transversalidad, de las acciones afirmativas? No se puede porque tienes siempre que partir de cero y empezar a sensibilizar, cosa que me choca, porque la sensibilización ya deberíamos de haberla dado hace... bueno.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Y yo creo que si no hay un proceso de Certificación de los Servidores Públicos que signifique también un estímulo porque la gente no se va a certificar, bueno a lo mejor se certifica para no perder el empleo, pero una Certificación asociada a alguna Promoción, yo no le veo la forma. Bueno, claro que a largo plazo la forma tiene que ver con la currícula educativa, esa es por donde nos tenemos que ir; por otro lado yo sí creo en personajes clave. ¿Cómo se llama tu cuate el que estaba cuando tú estabas?

Entrevistadora: ¿Vidal?

Magdalena García: Vidal fue un personaje clave, luminoso, en el tema. Lo que hizo con toda la parte de las claves presupuestarias fue una verdadera maravilla y le demostró al mundo que sí se puede meter una clave que asocie a los Programas y al tema de Género, y entonces eso se quedó trunco en cuanto se fue Vidal.

Entrevistadora: Ya fue como opcional tengo entendido.

Magdalena García: No, deja tú de opcional como que nunca le entendieron bien las cosas, yo me acuerdo al que siguió que no me acuerdo ahorita de su nombre.

Entrevistadora: ¿Orta?

Magdalena García: El que sea, que decía que el Distrito Federal ya era de las mejores prácticas mundiales porque ya el presupuesto transversal y etiquetado en materia de Género ya era el 1% del gasto programable (risas). Yo decía ¿de dónde sacó esa cifra? Esa expresión mostraba un desconocimiento tan profundo del proceso de progresividad y de avance en materia de

transversalidad que yo decía si en manos de ese señor está la aprobación o la modificación de las claves presupuestarias, pues ojalá que se queden las que puso Vidal y que se quede para adelante. Yo ahora el problema que veo es que ahí hay un insumo institucional muy rico que yo no he visto en otra parte del país, vaya, si existiera -no es que yo conozca todo el país en ese término- pero si existiera ya lo sabríamos, sobre todo las expertas en el tema.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Ya sabríamos que en algún lado viene un salto cualitativo y que es una maravilla y todo el mundo tendría los reflectores hacia allá, porque las áreas de Finanzas son áreas muy duras, muy difíciles, son huesos durísimos de roer, son de las áreas más cerradas, y bueno son cerradas no solo al tema de Género, son cerradas en muchos sentidos, todo el mundo quiere ganar.

Entonces yo creo que desafortunadamente... ¿Qué es lo que a mí me da esperanza en estos momentos? Tengo muchas desesperanzas; por ejemplo, el Programa de Desarrollo del Distrito Federal es un Programa que no cumple con los requisitos mínimos de criterios de elaboración de un Programa, no tiene numerales entonces como yo les he dicho a las personas que estamos cercanas a esto bueno y ¿qué yo voy a decir para hacer la vinculación entre Presupuesto y Programa, que es fundamental? ¿Si no de dónde te cuelgas?

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Si no te cuelgas del Programa de Desarrollo vigente, te pueden decir - bueno si, este es el objetivo de la página tal, párrafo tal, pues no, yo necesitaba un número y espero que eso lo esté haciendo ahorita Finanzas, que esté dándole los numerales a todo el Programa que por lo demás me parece un Programa que tiene muchas dificultades porque habla de metas sin que sean metas, o sea tiene muchas dificultades que va hacer muy difícil dar un salto cualitativo en materia presupuestal, pero espero que no.

Nosotras logramos un movimiento, meter algunas cosas ahí pero fue en el margen entonces toda la concepción ésta relacionada con la paridad que no es solamente un tema de político, es un tema de Igualdad Sustantiva, y bueno creo que no quedó reflejada en el nuevo programa y siempre hay resistencias para que se metan los grupos que no están en la lógica del poder, y yo creo que la autoridad debería ser un poco más abierta a estos expertises, que realmente permitirían análisis cualitativos porque yo creo que muchas de nosotras ni siquiera estamos pretendiendo ni un puesto, ni aparecer ahí.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Si no nada más que las cosas en estos temas, en el tema de Género que a mucha gente se le complica, pues podemos ser un factor de facilitación.

Entrevistadora: Entrevisté a Vidal y yo le preguntaba -bueno ahora él en su calidad de Diputado de la Asamblea- y yo lo que le decía era que yo percibía que, porque como te comentaba yo colaboré en la evaluación de la política social del DF y se revisaron las leyes, esa si nada más como una evaluación más de la normatividad y lo que no se hacía, la brecha entre normatividad y lo que se hace en la práctica porque ahí existe esa brecha, entonces se revisaron diferentes leyes y demás, y yo veo que la Ley de Gasto Eficiente, pues ahí es como donde se concentra todo, o sea todo lo que queremos avanzar en Presupuesto con Enfoque de Género, parece que es ahí, principalmente, pero yo le decía que yo veo que no se ha tocado la Ley de Planeación, que no se ha tocado la Ley de la Administración Pública Local....

Magdalena García: Algunas leyes no tienen reglamento...

Entrevistadora: Exacto... Pero él literal me dijo: “Jogin, lo que hay que hacer es crear una ley de Evaluación, honestamente la ley de Planeación no es tan importante como una ley de evaluación...”

Quería oír tu punto de vista porque realmente yo a ti sí te veo muy en la parte siempre de lo que tu decías, de la escalera para abajo, como tratando de incidir de la escalera para abajo en lo que viene siendo Revisión de Cuentas, Evaluación, Indicadores y todo eso.

Magdalena García: Sí mira, si revisas, no tengo fresca la del Distrito Federal pero creo que también es el caso de la Federal, todas estas Leyes de Responsabilidad de las/los Funcionarios Públicos ¡no pasa nada! o sea, si no hacen lo que tienen que hacer en materia de Indicadores, de sus resultados ¡pues no pasa nada! entonces el sistema de evaluación del desempeño puede ser maravilloso pero finalmente ¿qué sigue?, y por otro lado todos estos mecanismos de participación social estamos totalmente limitados, ¿Cómo llegas tú a realmente incidir para que las cosas se modifiquen si ni siquiera te dejan participar de manera suficiente, mínimamente suficiente, en el diseño de un Programa? Entonces, bueno ok, ya, ya se diseñó como se tenía que diseñar, entonces denos oportunidad ahora hacia abajo, como para a través de todo el Sistema de Observación tú puedas ir haciendo propuestas de mejora continua, en una actitud de colaboración con el Gobierno, porque la sociedad civil puede participar y puede actuar desde diferentes posiciones, unas pueden ser el golpeteo, que también sirven, pero otras pueden ser de colaboración, que sirven mucho. Entonces no hay, tiene razón Vidal, siempre y cuando le ponga “dientes”, o sea, ¿qué le va a pasar al funcionario/a que no cumpla con sus Indicadores ¡nada!; y a nosotras ¿qué nos pasa cuando estamos utilizando recursos de estos a fondo perdido de Indesol?; a ver, si no cumplimos con los indicadores nos hacen regresar el dinero o nos fincan responsabilidades ¿y a ellos qué les pasa? no les pasa nada, tú ve la Ley y no les pasa nada absolutamente, entonces esa es una de las cosas que yo he discutido incluso con los Servidores Públicos, “a ver, espérense, tiene que haber una armonización legislativa en materia de Rendición de Cuentas, en materia de cumplimiento de lo que dice el Artículo 1º Constitucional relacionado con la responsabilidad de los Servidores Públicos en materia de Derechos Humanos.” Y eso tiene que pasar por la alineación de los Indicadores, ya no puede estar teniendo Indicadores en función de la población atendida y que la población atendida además me la defiendas porque sea de demanda...

Entrevistadora: Exacto.

Magdalena García: ¡A ver no, así no es, estamos hablando de Política Pública de cobertura universal cuando estamos hablando de Derechos Humanos ¿Dónde está tu cálculo de población que está sufriendo el fenómeno o que está requiriendo el servicio?” por ahí tenemos que empezar para poder saber cuál es mi población objetivo y qué parte es mi población postergada, qué tanto de la población estoy dejando sin atención, y eso es lo que el ir avanzando hacia la cobertura de esa población más postergada es lo que me va a dar la progresividad en materia de Derechos Humanos. Si no, pues ¡que no inventen! o sea que digan que es demagogia el artículo 1º constitucional, si no alinean eso no hay manera...

Ahora, ¿qué es este estimulante? el Plan Nacional de Desarrollo establece una serie de garantías, no sé si fueron despistados los que lo hicieron pero; por ejemplo, garantiza, y esto puede ser nada más por el nombre de la Ley pero pues ahora ya dijeron, que garantiza la erradicación de la violencia que es atender, prevenir, sancionar y erradicar, a lo mejor eso se fue, por eso pero hay otras que dicen que van a garantizar en todos los aspectos la situación de la Tercera Edad “¿Tú,

haber maestro, qué estás haciendo como para que en realidad la cobertura de las Políticas...?” porque lo dice, y lo dice con detalle, económico, social, tal, tal... Está hablando de erradicación del trabajo infantil, está hablando de erradicación de la discriminación, nada más date cuenta del nivel de cosas a las que se está comprometiendo.

Entrevistadora: Exacto.

Magdalena García: Luego vas y ves los Indicadores por Igualdad y te pones a llorar (risas) porque en realidad dices no, no va, y te dicen algo así como que van a aumentar los delitos que se consignan por tal, pues qué bueno que ahora se consignent porque yo sé que hay delitos que ni siquiera los quieren consignar los jueces porque no los consideran importantes pero eso no puede ser un Indicador sexenal.

Entrevistadora: Exacto...

Magdalena García: Eso es un Indicador de Proceso.

Entrevistadora: Sí, sí, si...

Magdalena García: Yo los Indicadores que voy a poner para evaluar un Programa van a ser de Impacto, no de Proceso.

Entrevistadora: Sí, sí, no nos salimos de Eficacia-Eficiencia.

Magdalena García: Así es, entonces sí hay una batería de cosas dentro del Plan Nacional de Desarrollo que es en donde se está garantizando, incluso los mismos Derechos Humanos señala en 1.5 de México (inaudible) que va a garantizar el acceso a los Derechos; o sea, está hablando de palabras mayores. Por eso te digo, no sé si fue despiste o qué pero en realidad no podemos otorgarle eso a la Autoridad, la Autoridad lo dijo y ¿ahora qué es lo que va a hacer para cumplirlo? Ahora, el presupuesto baja, ya sabemos todo el rollo, el presupuesto es de lo Local pero se lo lleva la Federación, bueno el caso es que el Sistema de Evaluación del desempeño responde a cómo baja esos recursos federales a las Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones en el caso del Distrito Federal, tienen que responder con los criterios de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una buena parte del presupuesto y más ahora con el ramo 33, o sea, tienen que hacerlo, en realidad si esto no aumenta, y a la de ya... Porque tú ponte a analizar el anexo otra vez de Género del PEF... ¡y te pones a llorar!, o sea, si me dices, ahí están los grandes avances ¡no, perdón! ahí no hay ningún avance. Quitaron algunos fondos de vivienda que ya sabíamos que ni fu ni fa pero que nos digan que aumentan enormemente, pues sí pero sigue siendo 0.6% del gasto programable, eso no me dice nada en términos de que sea realmente una transversalización. A ver, el Plan Nacional es muy claro cuando dice que es un Eje Transversal y que todos los Programas los tienen que considerar, hay otros dos Programas Transversales, el de Productividad Democrática o algo así y la otra del Gobierno Eficiente o no sé qué, encuentra algo de Género y vas a ver que no lo encuentras ¡No hay nada de Género en esos Programas! entonces dices si en los transversales no hay...

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: ¿Cómo vas a... dónde está la lógica? todavía hay muchas incoherencias pero es de aplaudirse que se haya planteado así. Ya no estamos en "Sandwichadas" entre población indígena y población con discapacidad, como en el Plan anterior (risas), entonces, en el Distrito Federal yo todavía no tengo muy claro qué va a pasar, Afortunadamente creo, en el Distrito Federal se hizo la segunda versión del Programa de Igualdad,

Entrevistadora: Sí.

Magdalena García: Que es un esfuerzo de avance progresivo, que yo te podría decir por ejemplo que en el tema económico el avance no es como yo quisiera, en el ámbito de Economía y Cuidados tampoco, pero están haciendo el esfuerzo las compañeras en el Distrito Federal, lo están haciendo, a lo mejor no estamos siempre todas y no tiene que ver tampoco nada más con que el Instituto diga qué, sino con la falta de tiempo de las Consultoras. Yo sí hago un "mea culpa" de no haber estado más metida en la parte de la segunda versión del Programa de Igualdad, que debí haber estado pero como sociedad civil más que como otra cosa

Entrevistadora: ¿Por qué?

Magdalena García: Porque no fui invitada a su elaboración de manera formal no fui invitada y siendo Consejera, entonces, pues como que nos los dan para que los revisemos y si te da tiempo pero desafortunadamente el tiempo es lo que menos tenemos. Pero bueno, se están haciendo cosas, y en el último momento, la semana pasada fue la firma del Memorandum de acuerdo con ONU-MUJERES en donde es una estrategia de las pesadas feministas del Distrito Federal, Lamas, Paty, Caro, Martha la de Convergencia todo ese grupo de mujeres políticas...

Entrevistadora: Martha Tagle?

Magdalena García: Martha Tagle... hicieron encerronas junto con la gente de ONU-MUJERES y sacaron esta estrategia que es ¡maravillosa, maravillosa y que está muy bien pensada! Y que el Jefe de Gobierno tuvo un discurso impecable, se los mandé por Facebook, ¡Impecable! porque pudo haber salido con que "yo tengo hijas y esposa...", claro que no tiene hijas y creo ni tiene esposa (risas) así que no le hubiera salido ese discurso pero hizo un discurso a la altura de lo que se debe decir en estos períodos con relación al tema de Igualdad Sustantiva, no sé si se los prepararon pero el tipo fue espléndido; eso te da esperanza.

Entrevistadora: Claro...

Magdalena García: Te da esperanza, y yo espero que le esté cayendo el veinte al Jefe de Gobierno de que hay cosas que se tienen que...

Entrevistadora: En tu experiencia en la parte de la Capacitación, digamos, ¿tú como mejorarías? ¿Qué paso 2 debería darse en ese sentido? Porque, sí efectivamente, como que hay que volver a empezar, como que no se puede avanzar en el nivel-2 porque mandan nuevamente a funcionarios/as que hay que volverles a sensibilizar, pero entonces ahí ¿qué se podría hacer? ¿Cómo se puede fortalecer esa parte, o qué tendría que hacer el Instituto o quien lo tenga que hacer?

Magdalena García: Mira, yo creo que deben haber -insisto- deben haber cursos en línea que sean como modulares pero que además sean obligatorios para los que están cumpliendo determinadas

funciones. Porque hay varios problemas, uno es la movilidad pero luego también ellos mismos dicen "ay yo ya fui el año pasado" Entonces tú dices a ver, si vino el año pasado a lo mejor ni siquiera yo fui la que lo dio pero esto es progresivo, o sea que cada año pues puedes mejorar lo que estás haciendo, entonces yo creo que sí debería haber un sistema modular en donde...; a ver, hay varios problemas, uno, solos los responsables de las Unidades de Gasto no pueden hacer gran cosa necesitan juntarse tres por lo menos, el de Planeación, el de la Unidad de Igualdad Sustantiva y el de Presupuesto como para estar hablando el mismo lenguaje, porque luego va uno, y que no es el que decide sobre el presupuesto, y yo les insisto mucho, a ver ustedes son los que arrastran el lápiz cuando se quejan de que no vienen sus jefes...etc., a ver, sus jefes no van a arrastrar el lápiz ustedes arrastran el lápiz háganle una propuesta que no pueda decirles que no porque ustedes son los que saben hacer esto, pero muchas veces, ni siquiera son los que saben hacer eso porque mandan a cualquiera al curso. Entonces yo creo que hay una falta de seriedad en los procesos de convocatoria a la capacitación y eso ¿cómo lo resuelves? oye pues si todo el mundo se pasa el alto y le vale gorro tantas cosas pues ¿por qué me voy a portar de otra manera como Servidor Público? es un problema cultural-sistémico ¿Cómo le hago? o sea yo lo veo como muy complicado.

Entrevistadora: Sí, sí.

Magdalena García: Si el mismo Marcelo que tenía toda la disposición para que este tipo de cosas avanzaran pues ahora con el Dr. Mancera -ya sé que no vas a poder con él- que no es que no le importen pero no es de sus prioridades.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Ahorita Marcelo está en ciudades seguras y obviamente le interesan las mujeres porque ahí estamos un chorro de mujeres metidas.

Entrevistadora: Tratamos de dar un curso en línea cuando estaba en Finanzas, quizás el error fue haberlo hecho exclusivamente en línea, a lo mejor debía haber sido semi-presencial o alguna combinación así, sí hubo digamos por lo menos quien se registró al curso porque fue convocado por Finanzas y fue el director de Administración; o sea, tú veías los puestos y decías: ay mira... directores de área... pero no sabías si en verdad quien estaba haciendo el curso era esa persona...

Magdalena García. O su secretaria...

Entrevistadora: O la secretaria, exacto. Entonces por eso es que ya comentándolo posteriormente con el Instituto del DF, dijo, quizá posteriormente había que hacerlo más bien como "semi", o sea, sí en línea pero quizá sí tener como ciertas sesiones presenciales.

Magdalena García: Y que hagas presencial una prueba conocimientos básicos, una cosa así.

Entrevistadora: Sí, una cosa así.

Magdalena García: Que ellos sepan que en determinado momento o ellas van a ser evaluados. Te digo, si no hay estímulos, olvídate.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: la gente está viviendo a "como puede", no sé cómo están los sueldos en el DF pero no me imagino que estén así como para que la gente dé de brincos en capacitarse.

Entrevistadora: Oye María, y tú, bueno, finalmente, yo sé que tú te dedicas mucho a estar analizando los presupuestos y he visto lo que has hecho a nivel Federal y demás... Tú digamos, si llegara un momento que decidieras voy a evaluar o quiero revisar, monitorear el Presupuesto con enfoque de Género del Distrito Federal, con la información que está accesible en el Internet ¿sería suficiente para poder dar una opinión? ¿Qué requerirías tú como experta en presupuestos para analizarlo?

Magdalena García: Cuando se están haciendo evaluaciones la gente es muy reacia a dar información, que "no debería de" porque viene de un Órgano, creo que es de Evalúa ¿No?

Entrevistadora: Si.

Magdalena García: Viene de un Órgano que tiene esa atribución, supongo que está sustentado en algún marco normativo....

Entrevistadora: Exacto...

Magdalena García: Por otra parte, yo sé que el Instituto de las Mujeres hace seguimiento puntual de lo que se hace en cada una de las Unidades responsables de Gasto. Entonces, vaya, eso sería como elemental de transparencia, es más, yo como Sociedad Civil debería poder decir a ver, requiero esa información y me la tendrían que dar, supongo, nunca he pedido nada al Instituto Electoral del Distrito Federal pero yo supongo que así debería funcionar, yo sé que existe; ahora, no es algo que esté normado en términos de que tienen la obligación de hacer ese seguimiento, que en algún marco normativo o Reglamento diga a ver... no. Entonces se corre el riesgo de que la Autoridad te diga, no pues yo no tengo que estar haciendo eso, puedo suponer que eso pueda pasar.

Pero yo sí sé que lo están haciendo y yo creo que lo que están haciendo es muy rico porque además hacen cosas bien interesantes y sobre todo ahora que acaba de cambiar el Gobierno y que llegaron muchísimos nuevos en las Delegaciones y en el Gobierno Central, ellos los ayudan a que hagan sus POAS sus PbRs les ayudan, entonces yo creo que hasta se vestirían, o sea, como que cacarearían el huevo diciendo nosotros queremos todo este material, sería una experiencia documentada porque además es una experiencia que debe estar documentada; no solamente para acciones (inaudible) sino que tiene que estar documentada para el hijo de vecino o la hija de vecino en este caso, o sea, le dieron un premio muy importante y pues lo ideal es que ese premio ellas, la Institución diga "por esto, por esto me lo dieron, esto es lo que presenté como elementos para poder ser dictaminada como candidato, como candidata a..."

Entrevistadora: Sí, es como una evidencia una evidencia para que pueda ser comparada con otras evidencias del mundo, o del mismo país.

Magdalena García: Así es porque ni modo, porque se sabe que el DF está haciendo eso, no, yo creo que hay algunos manuales, evidentemente, el manual del 2012 es muy bonito creo que es mejor el del 2011, el manual, porque tiene un apartado específico de Género, es muy pequeñito.

Entrevistadora: El Manual de Programación y Presupuestación.

Magdalena García: El Manual de Programación y Presupuestación, es muy pequeñito pero te permite ver la magnitud de la maravilla que hicieron en el caso del Distrito Federal, yo creo que yo tengo desde el 2009 para acá; y bueno, fuiste viendo cómo se fueron modificando las cosas de repente pasaron de resultados a vertientes, ahora creo que son vertientes pero que guardan el

espíritu de tener la clave presupuestal en materia de Igualdad, creo que se tiene que transitar en el caso del Distrito Federal realmente al tema Género. No me gusta hablar de Género por lo que te decía al principio pero creo que el DF tiene todavía mucho la predisposición a un enfoque de mujer más que de Igualdad entre mujeres y hombres, entonces yo creo que ese tránsito podría enriquecer muchísimo, no solamente la lógica de la transversalización que sería la adecuada, sino que ganarías muchos adeptos reconociendo que los hombres, como te decía yo hace rato que no terminé la idea, los hombres también tienen una serie de desigualdades muy importantes por ejemplo en materia educativa, o en el tema de Salud con el cáncer de próstata y una serie de cosas en donde si ellos se sienten incorporados seguramente podríamos romper esta barrera que nos impide avanzar más rápido en el tema de Diseño Institucional para institucionalizar de manera más...

Entrevistadora: Yo tengo una percepción, no sé si la compartes, como que hay ciertos temas que bueno, yo sé que son de una relevancia porque los mismos datos lo dicen, que es la violencia de Género, que es la salud sexual y reproductiva, pero no sé si nos estamos encasillando en temas y estamos desatendiendo otros temas como el empoderamiento económico en las mujeres, el empoderamiento político, no sé, otros temas, que incluso creo que fue una de las capacitaciones de hace dos años, una en la que te acompañé, donde se les pedía que alinearan con el Programa de Igualdad. También como que las Instituciones no tenían mucho margen de maniobra de qué elegir, entonces, ahí yo veía un CONAGUA eligiendo hacer un taller de sensibilización de Igualdad de Género cuando a lo mejor podría hacer cosas que estuvieran relacionadas con Agua y Género ¿no?

Magdalena García: Por supuesto.

Entrevistadora: Entonces yo no sé si es que estamos metiéndolos los temas de Género como calzador.

Magdalena García: Puede ser, yo creo que lo que tendríamos que revisar, no lo he hecho, ¿cuáles son los diagnósticos que tiene el Pro Igualdad del Distrito Federal, si los diagnósticos te dan para.... los diagnósticos de Pro igualdad te tienen que dar para el desarrollo de la transversalidad de las Dependencias porque si no lo hace a quien le toca el tema pues difícilmente lo van a hacer las Dependencias; el hilo de la hebra lo tienes que poner tú y luego ya ir desarrollando la madeja de manera mucho más especializada incluso de mucha mayor calidad con los expertos temáticos, que son, o debieran ser, los que están en las Dependencias pero tú tienes que poner la semilla en cada tema. Entonces yo creo que buena parte... porque sí están de repente muy perdidos, dicen bueno, ¿y qué pongo? Pongo copias para las mujeres y copias para los hombres (risas). Entonces el diagnóstico del Pro de Igualdad es clave para desatar este proceso de transversalización.

Entrevistadora: Pero por ahí en una entrevista dedicada a otra evaluación que se hizo de Desarrollo Social nos decía una de las entrevistadas “no, es que el tema de la desigualdad de Género en el DF ya está sobre diagnosticado, finalmente las feministas y la sociedad civil ya sabemos cuál es el problema...”.

Magdalena García: Puede ser que esté sobre diagnosticado pero no lo están utilizando las Dependencias como debieran; ni siquiera ahora que acabo de dar un taller yo les decía a ver vean el Pro de Igualdad vean qué dice, entonces, por ejemplo, las del área urbana, la parte de desarrollo urbano, dijeron: “sí ya lo vimos pero no nos gustó ese diagnóstico porque está rezagado con respecto a las nuevas tendencias en la materia”. Mira yo les echaba porras, les dije ¡eso es lo que necesitamos! O sea, pídanle al Inmujeres la semilla y ustedes desarrollen lo demás pero ustedes son las expertas. El DF lo que les va a dar es el Enfoque de Género, les va a dar la perspectiva de Género, les va a dar la metodología pero la sustancia la tienen que meter ustedes porque ustedes son las expertas en ese tema.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Así tienen que ser las cosas, mira yo con que me toque una o dos así con eso ya hice el taller.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Porque les cae el veinte al resto, ahora tuve hasta policías que estaban fascinados, porque un policía me empezó a decir “bueno, pero es que depende de dónde se sacó esa información de homicidios porque una cosa es dónde sucedieron y otra cosa es dónde se registraron”, en fin, entonces le dije vamos a meternos en la base de datos, me metí en la base de datos y les dije miren aquí dice dónde se registró y aquí dice dónde se hicieron, dónde fueron, dónde se dio el caso. Yo siempre elijo esto porque a mí me importa un camino dónde lo registraron, a mí me interesa dónde pasó; el problema situacional, no, no, el tipo estaba encantado, encantado, encantado porque se les estaban dando elementos de cómo estaban los índices de feminicidio; por ejemplo en el caso del Distrito Federal, por Delegación, por información hasta 2011 o sea era algo pesadito y, entonces hablarles de la georeferenciación, cosa que algunos conocen, no todos...

Entonces, mira se trata de enamorarlos pero esto no puede ser esporádico tiene que haber un programa regular; no puedo llegar a la de Presupuesto a final de año, al cuarto para las ocho, a decir órale, vámonos, rapidito, no, tiene que ser así como que, a ver, en enero a esas personas las capacité en Género -porque ya sabes que la movilidad es horrible- después les doy un curso de PbRs pero nada más de PbRs y al final, -bueno después todo lo que quieran, de cultura institucional, de lo que sea- y ya al final vamos a hacer nuestras matrices maravillosas pero ya con una serie de conocimientos, no lo puedo hacer en cinco días, enseñarles lo que tienen que aprender en tres años, porque además se quedan con cara de ¡¿what?!

Entrevistadora: Yo recuerdo que tú decías que tú querías tener acceso al sistema de información de ALSIGE, no sé si se sigue llamando igual, de Finanzas, y nunca lograste (risas)

Magdalena García: Eran sueños guajiros creo que ni el Instituto tiene acceso (risas) tiene acceso para meter su información pero no para darla. No porque ya ves eso nos lo presenta el Instituto como parte de un micrositio, lo presenta Finanzas.

Entrevistadora: Exacto, pero entonces ¿qué nos falta? Tiene muchos avances, premio, se ve como una buena práctica, se utiliza como ejemplo el DF muchas veces, comparado con otros.

Magdalena García: Mira, a lo mejor se está haciendo pero casi que se tendría que hacer un árbol de problemas, que hubiera secuencia en la capacitación, pero igual les vale a las Dependencias, a una capacitación te van a mandar a unos, a otra te van a mandar a otros; o sea, es algo que está más allá de lo que el Instituto quisiera hacer, tiene que ver con la cultura institucional y mientras no haya una obligatoriedad decirle “a ver señor”, y que no haya un señalamiento del Jefe de Gobierno en donde les diga, ¿tú crees que el Jefe del Gobierno les va a decir eso? ¡Yo creo que no!, no está en sus prioridades decir “... a la gente que va a estar participando en cada proyecto, en cada programa, en cada tema específico o un tema así como éste, transversal, siempre me van a mandar a los mismos a la Capacitación para que tengamos todo ...” no, pues claro que no, va a seguir siendo así como medio desordenado, por eso necesitamos cómo relacionarlo con estímulos porque de otra manera no van a querer, no es que no les interese, a muchos les interesa mucho, pero tampoco depende de ellos si los mandan o no los mandan, de repente los jefes los necesitan para otras cosas.

Entrevistadora: Sí claro.

Magdalena García: No está fácil, yo creo que el tema tiene que ser prioritario y tiene que haber estos estímulos para que la gente, pero aun así fíjate yo creo que aunque hubiera estímulos no depende de ellos participar. No sé qué decirte, es muy complejo, es muy complejo, tenemos que

regresar a lo básico tenemos que empezar en Educación inicial, ya que ni siquiera han querido hacer la descentralización.

Entrevistadora: El Instituto mencionaba que ellos ven que ha habido como sus altibajos en esta parte del presupuesto, han habido momentos de éxito, Vidal que fue el arranque, luego como que se fue así... medio la inercia dándole continuidad a lo que ya se había iniciado, luego volvió a haber un piquito; y ellos, lo relacionaban mucho como que lo principal ha sido cuando se ha metido algo en la Ley, o sea, los piquitos que han habido ha sido porque algo se mete en la parte normativa, no tanto como interna de la Administración Pública sino más bien ha sido porque se ha puesto alguna cosa en la legislación.

Magdalena García: Mira, yo creo que desde afuera lo que sería muy importante sería la observación ciudadana, y eso sí está en el Pro Igualdad Federal; va a haber recursos para observar todo. Entonces, pero ustedes están teniendo problemas para la evaluación, o sea, a la autoridad no le gusta que la evalúes.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Pero yo creo que sería un mecanismo que ayudaría muchísimo a presionar por todos los rincones. Pedirle a Finanzas: a ver "¿qué estás haciendo, dónde está esto, donde está esto otro?". Hacer un análisis.

Entrevistadora: De hecho, a mí se me ocurrió como proponer que uno de los estudios de caso, no viene en los términos de referencia pero debido al comentario que ha surgido de que allí Finanzas es un cuello de botella, se me ocurrió decir ¿y por qué no uno de los estudios de caso sea Finanzas?.

Magdalena García: Pero ahorita no es Finanzas el cuello de botella, no, ahorita empieza el programa, ahorita se trata del Gobierno...

Entrevistadora: Pensando que no nada más veamos a Finanzas como base en la fuente de información para hacer la evaluación, sino también uno de los entes que evaluamos para ver qué está sucediendo allá adentro, que quizá están teniendo ciertos problemas.

Magdalena García: Yo sí creo que se debe evaluar a Finanzas porque Finanzas ha sido omiso, no ha hecho caso, Beatriz tiene que estar insiste e insiste, yo me la he pasado todo el tiempo con que no los pelan, no les dan cita, luego tuvieron el problema ¿te acuerdas? con lo de Naciones Unidas, que fue muy fuerte...

Entrevistadora: Si (inaudible)

Magdalena García: Sí, yo la tengo, yo no estuve de acuerdo con esa evaluación, porque imagínate con todo el escenario que te estoy platicando de que va uno -ya lo sabes, tú has estado conmigo- y que van y que le preguntan a la gente en las Dependencias como que a quién le preguntaron ¿a quién? de los cientos ¿a quién? ¿Le preguntaron a alguien que fue a un taller? ¿O al que se le atravesó?

Entrevistadora: Exacto. Y es lo que yo quiero evitar que me pase en mi Evaluación.

Pareciera que voy a tener que llegar, y ahora sí que, irme al directorio y ver qué nombre tiene el cargo.

Magdalena García: No hay manera, no hay manera y entonces eran unos resultados que no tenían calidad, no podían tener calidad; no tenía que ver con la metodología, no tenía que ver con las personas que lo hicieron, tenía que ver con la manera en cómo abordaron el tema. ¿A quién le preguntas? ¿Les preguntas a los jefes? Si pues los jefes nunca van.

Entrevistadora: Sí, crean una visión general, ambigua.

Magdalena García: Y puede ser una visión optimista, una visión de rencor, o sea como que de competencia.

Tendría que haber algunos filtros para decir descarta eso y vas a descartar a todos ¿usted ha tomado algún taller? Ya con ese con qué cara vas y dices sí sí o si no, si no has tomado ningún taller pues ya descartas al 90 %, no sé, vaya yo supondría que tendrías que tener esos filtros al momento de hacer la consulta.

Entrevistadora: Algo que quisieras decir en términos de por dónde crees tú que deben enfocarse los avances, alguna recomendación para que se mejore.

Magdalena García: Mira yo creo que remitiéndome a otras experiencias que me parecen menos iluminadas, porque Vidal aquí fue un iluminado, pero que se está avanzando como en el caso de Chihuahua, yo te puedo decir que algo que le da cohesión a esto es el movimiento. Y el movimiento, ese sería otro elemento disyuntor en el caso del Distrito Federal creo que en términos de movimiento -yo no sé tú cómo lo veas, porque a lo mejor lo que pasa es que yo no sé convocar- pero yo no percibo un movimiento en el Distrito Federal aglutinado en torno a este tema, no lo percibo.

Entrevistadora: En éste y en otros, o sea para mí fue una decepción ver en lo del Código Electoral en la Asamblea, y no había nadie apoyando a las Diputadas que estaban.

Magdalena García: Entonces fíjate, por ejemplo en el caso de Chihuahua, la experta en Género es de Milenio, yo la capacité, no es que sea una experta así, ha tomado cursos conmigo pero allá se le cuadran y es la experta en el tema, y entonces, yo la alimento todo el tiempo con todo lo que estoy haciendo y ahora que hice los manuales incluso el que hice a Los Cabos, que es facilito se lo mandé, porque ella está aterrizando mis manuales, que son un poquito a otro nivel, los está poniendo a ras del piso para que los pueda tomar cualquier hijo de vecino; y poco a poco se está formando como Capacitadora, sin ser economista, y es psicóloga.

Entrevistadora: Bueno, yo me acuerdo cuando el Diplomado que quieres hacer de Presupuesto que tú decías que también en parte tiene que ver con que las Organizaciones sepan leer el Presupuesto y analizar el Presupuesto.

Magdalena García: Así es, lo voy a dar el año que entra, lo vamos a dar de nuevo el año que entra, pero a América Latina.

Yo creo que esto es una deficiencia en el Distrito Federal porque en el caso de Chihuahua, sí funciona. Puedo decirte que aquí hubo un avance muy importante en la época de Vidal pero que allá prácticamente en un año lograron el porcentaje que se tiene en el Distrito Federal de más del 1% del gasto programable pero no tienen toda esta parte de la clave presupuestaria. Entonces yo lo que estoy tratando es de incidir más en la parte de la clave presupuestaria.

Entrevistadora: Claro.

Magdalena García: Entonces yo creo que el movimiento es una pieza fundamental, claro que eso también es algo, pero el año que entra nos vamos a estar alineando porque creo que ya es momento de hacerlo. Este año ha sido como muy desordenado, se hicieron los Planes de Desarrollo, como que ¿dónde estaban las anclas para poder hacer las cosas? nos dedicamos a hacer todas las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo, después fuimos a los foros del Pro Igualdad, y a los foros de Derechos Humanos, y a los foros de no sé qué.... Pero ya el año que entra, lo que logramos, logramos y lo que no logramos pues no lo logramos. Ya con lo que hay entonces vámonos tendidos, este año ni siquiera ayudé a Malú con lo que hizo, ya le dije que el año que entra sí le echo una mano para la incidencia a nivel Federal pero también para la incidencia en el Distrito Federal. Pero el Distrito Federal es muy difícil en materia de movimiento, en otros Estados menos.

Entrevistadora: Pero será porque el Gobierno es de izquierda y entonces no hay que golpearlo tanto.

Magdalena García: No, yo no creo que tenga que ver con eso, bueno, no sé, fíjate, a lo mejor puede tener que ver con eso. Pero por ejemplo en Milenio -yo estuve en Milenio pero ya soy como

“hija de vecino”- el DF nunca funcionó. El DF es muy complicado en términos de movimiento, la gente está siempre lejos, o sea es una ciudad monstruosa, yo de verdad admiro a las compañeras de Consorcio y de todas ellas porque ellas han sido muy eficientes y muy eficaces en la procuración de Fondos, sí han tenido una visión empresarial muy muy fuerte que ha permitido que tengan muchos recursos como para poder estar aglutinadas y trabajando. En el caso Milenio que no fue la línea que siguió, de la procuración de fondos, ni de registrarse y demás, entonces era más diluido el asunto.

Entrevistadora: ¿Vale la pena que entreviste a alguien de Consorcio?

Magdalena García: ¿Cómo?

Entrevistadora: ¿Consideras que valga la pena que entreviste a alguien de Consorcio?

Magdalena García: Yo diría que sí Lagar, sí, yo diría que sí, No sabe del tema Género -bueno, del tema de Presupuestos- pero es una mujer que tiene un papel muy importante a nivel de las reuniones y a nivel de acuerdos internacionales.

Entrevistadora: Muchas gracias.

- **Martha Juárez:** Consortio trabajamos algunos aspectos del DF y de los presupuestos en el DF y lo conocemos en términos generales, en realidad no hemos, salvo en un año que fue en el 2010-11, sí hicimos un seguimiento específico a los presupuestos del Distrito Federal.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Pero fuera de eso, digo tenemos la información general, la información paraguas, pero no trabajamos directamente con el presupuesto del DF.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Donde hemos trabajado tanto Dafne como yo, la Directora de Consortio, ha sido año con año en el presupuesto federal con enfoque de género.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Básicamente lo que es el Anexo de Igualdad, bueno el Anexo de Igualdad y otros, pero este que es el que tendría la Perspectiva de Género.

- **Entrevistadora:** ¿Ese Anexo de Igualdad está disponible?

- **Martha Juárez:** Sí, claro. El Anexo de Igualdad se refiere al presupuesto de egresos de la Federación y desde el 2008 es un anexo como tal. Desde antes las organizaciones de mujeres, desde la 58 legislatura, habían establecido un trabajo con las legisladoras para que en el presupuesto del Decreto acordar que hubieran ciertos montos básicos mínimos para atender asuntos de mujeres en el presupuesto federal, y esto se iba haciendo año con año; y año con año era la negociación para etiquetar esos recursos básicos mínimos. Y es en la 60 legislatura con la Diputada Maricela Contreras, que es la presidenta de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, que esos etiquetados que se habían venido haciendo año con año, y negociando año con año se decide agruparlos en lo que se llama Anexo, Lo que hace el Anexo es juntar de todas las Dependencias de decir bueno estos recursos etiquetados para hacer acciones mínimas a favor de las mujeres, se conjuntan, se ponen en un instrumento, en un anexo y eso es lo que consideramos recursos etiquetados para atender las cuestiones de mujeres básicamente, más que de Género. Entonces es ahí donde Consortio siempre ha estado pendiente, participando.

Y en el presupuesto de egresos de la Federación; por ejemplo, hay una partida que son de los dineros federales para que se vayan a los estados, a los Institutos de las Mujeres Estatales entre ellos el DF y tienen sus reglas de operación para que concursen las Dependencias de los Institutos Estatales para usar esos dineros para aplicarlos en las entidades con sus proyectos y programas. Desde ahí es donde hemos participado y además los últimos años, pues si antes del 2008 para acá lo hemos trabajado en conjunto con otras series de organizaciones, con un colectivo de entre 11-9 organizaciones que forman la Coalición por la Salud de las Mujeres.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Y que nos hemos enfocado a trabajar con los presupuestos de Género pero a nivel federal básicamente. Pues si eso te sirve, con todo gusto...

- **Entrevistadora:** Sí, claro.

Si podemos empezar ¿cómo ha sido este proceso? Ya me lo has explicado en manera general, pero un poco más detallado, sobre todo las principales barreras que se han enfrentado, las principales limitaciones a los que estos presupuestos con enfoque de género a nivel federal se implementen. ¿Cómo ha sido? ¿Qué tan eficientes han sido? ¿Ha sido eficiente su implementación?

- **Martha Juárez:** Pues mira yo creo que uno de... Te comentaba al principio que desde la 58 legislatura empezó a decirse identifiquemos por lo menos dentro del Instituto de Enfermedades Respiratorias, dentro del Centro de Equidad y Género que por lo menos haya un recurso clave

mínimo etiquetado para que de ese dinero podamos darle seguimiento y saber cómo se aplicó, en qué se ha implementado para acciones en favor de las mujeres.

Digamos que uno de los varios temas que mueve desde hace varios lustros por lo menos el Movimiento de Mujeres en México es la Salud Reproductiva y los derechos reproductivos. Evidentemente al ser ese uno de los grandes temas que aglutina a mucha parte de las organizaciones del movimiento de mujeres, pues entonces salud reproductiva fue una de las prioridades, por ahí se empezó y se empezó a decir hay dinero etiquetado para eso.

En esos primeros años lo relevante era lograr la etiquetación de algunos rubros y año con año iban aumentando los rubros, lo que no pudimos hacer en ese momento y ahora lo estamos haciendo cada vez con mayor posibilidad pero también enfrentando todas las vericuetos técnicos, normativos y de búsqueda de información para poder darle seguimiento a cada peso, pero en los primeros momentos pues no se hacía tanto, era como lograr la etiquetación, lograr que hubiera esa designación a tal Dependencia, verificar que de lo aprobado y lo negociado con la Comisión de Diputados, el Pleno lo aprobara, que se quedara, que de ahí se mandara la instrucción de Hacienda a las Dependencias para que ahí se etiquetara y ahí se gastara, y como que esa era la función. No entramos tanto a la cuestión de la rendición de cuentas, ni al seguimiento presupuestal. Eso es como el principio, que también va asociado definitivamente al impulso de por ejemplo la plataforma de acción de Beijing, que uno de los capítulos importantes de Beijing pues es la cuestión de asignar los presupuestos.

Digamos que a raíz de esa necesidad que sucede en el 95, entonces años después se retoma, se va haciendo, es como muy lento realmente el proceso, como se va visualizando por lo menos visibilizando que es necesario que haya dinero etiquetado para asuntos de mujeres.

Año con año antes del Anexo se van etiquetando los recursos, se van aumentando los rubros y cada vez es más recursos, son más dineros los que se etiquetan, pero básicamente las organizaciones nos quedamos como en ese nivel de incidencia.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Luego venimos a lo que es el Anexo, que es una segunda etapa muy institucional y, paralelamente, antes del Anexo, la etiquetación de recurso también buscamos institucionalizar ciertos procesos en la Ley de Planeación, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en fin, como buscando instrumentos normativos que fueran dándole cuerpo a esos pininos que se iban haciendo en la Cámara de Diputados.

(Inaudible) si ha habido como intentos, avances de poner en la Ley de Planeación, en la Ley de Presupuestos, tales y tales cosas.

En esa 60 legislatura cuando se hacen los Anexos que también va de la mano con la promulgación de dos leyes importantes a nivel nacional, la Ley de Igualdad Entre Mujeres y Hombres, y la Ley de Acceso de la Mujeres con la Vida Libre de Violencia. Ambas leyes implican, indican, mandatan que se tienen que crear sistemas para atender la violencia y para buscar la igualdad, y en esos sistemas también se dice que debe de haber recursos para lograrlo. Entonces esos dos instrumentos, esos dos mandatos también están en el contexto para facilitar que se den los Anexos, si hay un mandato, las leyes se trabajaron en la anterior legislatura, en la 59, pero no se aprueban sino hasta la 60, por los tiempos legislativos, y entonces en la 60 cuando se aprueban y se mandata esto, quedan como muy bien el caldo de cultivo para que se diga que tiene que haber el Anexo y tiene que haber mayor claridad.

- **Entrevistadora:** Esto si fue un avance institucional considerable ¿no? La implementación de las dos leyes.

- **Martha Juárez:** Sí ante las leyes y del anexo, porque antes era lo que decíamos era empezar cada año, cada tres años a explicar a la legislaturas en qué consiste el etiquetado, por qué era importante, tal, tal.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Y cada vez estar con la Comisión de Equidad y Género (inaudible) y ellas a su vez convenciendo al resto de los diputados en el Pleno para que se etiquetaran ciertos recursos.

Entonces uno de los avances es esta institucionalización con las dos leyes y con el Anexo, y a partir del 2008 también ha habido mayor formalización, y mayor institucionalización de los anexos, por ejemplo, te lo estoy contando así como me voy acordando.

- **Entrevistadora:** Sí está muy bien.

- **Martha Juárez:** Por ejemplo en el 2000 ¿Qué estamos 13, 12? En el 11 estuvimos en la negociación del Anexo, de los presupuesto, pa, pa, y logramos que se aprobara en el Pleno una cierta cantidad de dinero, cuando se publica en el diario oficial el Decreto, vemos que el dinero para el Anexo había disminuido. ¿Por qué? Si ya había sido aprobado.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Martha Juárez:** Y entonces las diputadas les preguntamos y nos dicen no bueno pues es que hubo unos ajustes y a la hora de la hora cuando ya se aprobó y se publicó, pues hubo una suma y no sé qué, entonces ya como que fue un error. Y las organizaciones dijimos pues no, no puede ser un error, si es un error porque le restan a Igualdad y no le restan a Carreteras, a Seguridad, o sea ¿por qué aquí?

- **Entrevistadora:** A este rubro

- **Martha Juárez:** Se da en este rubro la disminución Entonces empezamos una pelea prácticamente las organizaciones con el presidente la Comisión de Presupuesto que en ese momento era Luis Videgaray.

Lo que ya se había hecho ya no había manera de recomponerlo porque ya estaba publicado en el diario oficial pero lo que si logramos es no quitar el dedo del renglón y sensibilizar a Videgaray y decir - no puede ser que los presupuesto de Igualdad que además son súper poquito en función de todo el presupuesto nos recorten lo que sea, un peso ¿Por qué?-.

Entonces lo que él hace es que con la Diputada Teresa Incháustegui que era presidenta de la Comisión de Femicidio, deciden proponer una reforma a la Ley de Planeación, a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en la que dice básicamente que el dinero que se aprueba para los anexos, no solo el de Igualdad, sino población indígena y Ciencia y Tecnología, y adolescentes, grupos vulnerables, entre otros, no pueden ser reductibles, que deben de ser graduales y se debe aumentar año con año, que no se les puede quitar, que no se pueden eliminar y que debe de buscarse de que haya una progresividad en los recursos, entonces es otro avance que se logra en el 2012.

- **Entrevistadora:** ¿A nivel institucional o de voluntad política las trabas estuvieron con Videgaray o con su equipo de trabajo o en el momento en que la Cámara de Diputados decide reducir el presupuesto?

- **Martha Juárez:** Yo creo que las trabas serian como las identificamos nosotras, en que en efecto el tema presupuestal es un tema de discusión muy popular en general, de pocas personas decidiendo, y poniendo, y sumando y quitando, tal, tal, que es muy cerrado el proceso de negociación, que es muy cerrado inclusive para los legisladores de la Comisión de Igualdad, que es absolutamente cerrado para las organizaciones civiles y que eso queda como una falta de transparencia y de participación muy amplia, y por lo tanto lo que sucede allí, y como se pase la instrucción para publicar en el diario oficial pues es una caja hermética.

- **Entrevistadora:** ¿No tienen ustedes injerencia?

- **Martha Juárez:** No, nadie sabe nada, ni las Diputadas.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Una de las primeras problemáticas seria la falta de transparencia en el proceso, la discusión popular que se da y la falta de participación ciudadana en esa discusión, en la discusión

ya última del presupuesto porque lo que hemos logrado los grupos de mujeres es con mayor o menor efectividad, o mayor o menor facilidad, es estar en las discusiones con la Comisión de Igualdad o de Equidad en su momento.

- **Entrevistadora:** Estar presentes.

- **Martha Juárez:** Ahí sí. Las comisiones específicas de Igualdad de Género, de Equidad de Género si hemos sido escuchadas, en un momento dado nos sentamos en las mesas interinstitucionales a participar con voz y voto, y opinión, con Hacienda, con Finanzas, con las Dependencias, con la Cámara de Diputados, con la Comisión de Igualdad, de Equidad en su momentos y ahí sí estuvimos y pudimos decir y hacer pero ya cuando esta comisión como todas las otras comisiones entregan su propuesta de dictamen para esa parte, para el presupuesto general, ahí ya, quedamos completamente relegadas como ciudadanas y con una opacidad tremenda; eso es uno de los principales problemas, la definición final del presupuesto general, presupuesto federal queda restringida a unas cuantas manos, a unas cuantas cabezas de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, eso es uno de los principales problemas y la falta de transparencia.

Otros de los problemas que vemos, que hemos detectado que este año, en estos últimos dos años ha sido más constante, más evidente, es que la Comisión de Igualdad propone un dictamen en grandes rubros, o en términos generales, por dependencias, por ramos, pero dentro de esos ramos no se llega a un nivel de desglose tal que se sepa exactamente para que va hacer usado dentro de esa dependencia.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Digamos, salud reproductiva que es uno de los temas que más trabajamos, hay un monto que es de los mayores dentro del Anexo 10 para salud reproductiva. Dentro de salud reproductiva tenemos los programas presupuestarios, pero dentro de estos programas presupuestarios no se llega a nivel del desglose tal, para saber exactamente en qué acciones o en que indicadores, en que actividades se va a ocupar ese recurso.

El presupuesto general está aprobado en grandes rubros, y eso que antes hasta 2012 era un mandato que la Comisión de Equidad de Género tenía que enviar el nivel de detalle a las dependencias se pierde en el 2012-13 y entonces, en el 12 se mandata que sea el Instituto Nacional de las Mujeres quien haga ese nivel de detalle para esos grandes rubros que les mandan las dependencias. Ese fue otro de los grandes problemas porque, salvo los informes trimestrales, hasta ahí es donde la organizaciones civiles podemos tener información del nivel de detalle de desagregación de ese recurso. Antes no, no entre la negociación presupuestaría en la Cámara, entre la publicación en el diario oficial y durante los primeros tres meses, todo ese tiempo, es un tiempo que nosotros no tenemos manera de tener información podríamos solicitar información; esta información se solicita pero lo cierto es que tampoco lo tenía claro el Instituto.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Mientras que antes cuando era la Comisión de Igualdad, de Equidad, las diputadas no podían pasar el desglose y nosotras podíamos...

- **Entrevistadora:** Cuando esto queda en manos del Inmujeres.

- **Martha Juárez:** Cuando esto queda en manos del Inmujeres pues ahí ya no tenemos posibilidad de negociación, de injerencia, de comunicación. Entonces tenemos que esperar los plazos y los tiempos institucionales que marca la ley de los Informes Trimestrales que se publican y demás.

- **Entrevistadora:** Digamos que a partir de este momento del 2012 el Inmujeres tiene el monopolio, el control, el detalle, el desglose de los presupuestos.

- **Martha Juárez:** Lo cual desde nuestro punto de vista es una perdida porque finalmente el presupuesto lo propone el Ejecutivo; lo propone al Legislativo para que lo discute y lo modifique, muy poco se puede modificar es un hecho pero finalmente hay un margen de acción para el Legislativo de que pueda priorizar ciertos rubros, sobre todo para Igualdad algún dinero adicional y

se pierde, desde nuestro punto de vista, esta parte de control del desglose de parte del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo.

El Ejecutivo propone, el Ejecutivo lo pone a discusión al Legislativo pero al final de cuenta el control regresa al mismo Ejecutivo para el nivel de detalle de la información. Entonces hay una pérdida, me parece, de este control del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo en el asunto del dinero.

Este año le preguntamos a la presidenta de la Comisión de Igualdad a la diputada Martha Lucía Mícher que cómo veía regresar esa función a la Comisión de Igualdad y lo que a ella le parece a diferencia de nosotras, es que finalmente es el Instituto Nacional la entidad formal-institucional encargada de atender la política de igualdad que formalmente, en parte tiene razón, formalmente es esta dependencia institucional a quien le toca guiar la política y por lo tanto tener mejores insumos, instrumentos y condiciones para dirigir los lineamientos, el desglose presupuestal. Entonces ella dice - está bien que sea el Instituto, que se formalice-.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Entonces son dos puntos de vista, tiene razón que sea el Instituto que es la dependencia institucional, formal dedicada a la planeación y a la transversalización, pero desde nuestro punto de vista como ciudadana pues decimos aquí hay un regreso de control dentro del mismo Ejecutivo que por un lado para nosotras como ciudadanas era más fácil acceder a la información cuando era el desglose en la Cámara de Diputados

- **Entrevistadora:** A nivel legislativo.

- **Martha Juárez:** A nivel legislativo. Me parece que como control legislativo es un tema que está en discusión.

- **Entrevistadora:** ¿Eso es desde la perspectiva de la sociedad civil?

- **Martha Juárez:** Sí.

- **Entrevistadora:** En términos institucionales si le podemos llamar así. ¿Cómo evalúan el papel del Instituto Nacional de las Mujeres? Es decir ¿cómo ha manejado los recursos? ¿Cómo ha dado seguimientos a los presupuestos, a los programas, a los indicadores? Si es que tiene indicadores a este grado de nivel de desagregación.

- **Martha Juárez:** Mira yo creo el Instituto, como que a pesar de que son ya varios años y cada vez se han tratado de poner más normativas, mejorar lineamientos y demás, fríamente el tema de los presupuesto ha sido cuestión de ensayo y error, ensayo y error en los presupuestos de Género y de aprendizaje por todas las partes.

Nuestra evaluación en este año, que le toco al Instituto Nacional de las Mujeres llevar los presupuestos o ese nivel de seguimiento y desglose, pues es muy básico porque hay mucha falta de experiencia. Además aunque es muy poquito el dinero del Anexo de Igualdad en función de todo el presupuesto, pues es un montón de plan, un montón de programas para darle seguimiento a cada uno, o sea el gran vacío que tenemos es el seguimiento, el seguimiento a esos dineros etiquetados o en el anexo, el seguimiento puntual de todo el dinero en cada programa, en cada rubro es un gran desafío, ni el Instituto tampoco lo ha podido resolver, lo medio han estado haciendo parcialmente, lo tienen que hacer por obligación en los informes trimestrales pero el nivel de detalle, y de seguimiento y desagregación no es el deseado.

- **Entrevistadora:** El óptimo.

- **Martha Juárez:** Una parte es porque el equipo que ve este asunto del seguimiento presupuestal es muy producido y también el año pasado fue llegar, instalarse y ver como que... Todavía no se acaban de asentar, entonces para nosotras desde nuestra perspectiva como sociedad civil eso fue medio que un desastre, pues tenemos que ver este año porque... ¿Tú me preguntabas de los indicadores?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Con la Coalición de la Salud de las Mujeres que somos nueve organizaciones las que trabajamos este asunto, de manera colectiva, cada una tiene su área de especialidad; por ejemplo, Mexfam da seguimiento a planificación familiar, anticonceptivos, salud reproductiva de adolescentes y jóvenes, educación sexual, (inaudible) da seguimiento a poblaciones indígenas, salud reproductiva, muerte materna, FUNDAR pues da seguimiento en general a presupuestos, (inaudible) da a VIH, SIDA, mujeres. Y esas tres son las que más se han, en los últimos dos años, tratados de ver como es la evaluación y el seguimiento de ese presupuesto y creo que este año es uno de los primeros años en que podemos tener ejemplos muy claros de este desmadre que es el ejercicio presupuestal y en la ejecución del gasto.

La parte más fácil ha sido pues decir que haya dinero para tal programa, para tal programa, para tal programa.

- **Entrevistadora:** Asignarlo no es tanto ¿verdad?

- **Martha Juárez:** Asignarlo no ha sido tan difícil por supuesto con dificultad, como ya que se asigna poder darle seguimiento y ver para dónde se va.

Ahora otra cosa que nosotros hemos descubierto con este monitoreo ha sido que finalmente el dinero del anexo de Igualdad es uno al que más o menos fácilmente se le puede dar seguimiento porque es etiquetado, porque tiene un programa, tal, tal, pero en el tema de salud reproductiva que es el tema que más trabajamos, tenemos un programas paralelo, muy grande que se llama Sistema de Protección Social y Salud, Seguro Popular porque mucho del dinero que va a las entidades, digamos el Anexo 10 es en términos generales dinero federal para acciones federales más-menos, salvo los programas hacia los institutos estatales o que ese dinero se diga que desde las dependencias federales se va a designar a las entidades pero de alguna manera esta en lo federal, regido por lo federal. El dinero que se aplica para salud reproductiva en los Estados pasa muchísimo por el Seguro Popular, y de hecho, desde que empieza Seguro Popular, en los últimos años, el dinero para salud que va vía Anexo 10, bueno Anexo de Igualdad porque cambia el número año por año, es menor que el que va para salud reproductiva vía Seguro Popular, y el dinero que va vía Seguro Popular, pues el del Anexo 10 tiene ciertos controles, ciertas reglas, ciertas claridades, en el Seguro Popular es tierra de nadie.

- **Entrevistadora:** Sí, que barbaridad.

- **Martha Juárez:** Es tierra de nadie.

Las organizaciones están teniendo que lidiar tratando de dar seguimiento al Anexo 10 que es lo fácil, lo etiquetado, lo claro. Y al mismo tiempo Seguro Popular que es cerca del 60% del dinero designado a salud.

- **Entrevistadora:** Es muchísimo.

- **Martha Juárez:** Es más que el otro, y al mismo tiempo es población abierta, al mismo tiempo es dinero que se va a las entidades y, en esta parte es donde vemos que falta toda la instrumentación, la normatividad, el seguimiento, la claridad, ejecución del gasto.

Regreso, estoy muy desordenada.

- **Entrevistadora:** Si.

- **Martha Juárez:** Regreso a la cuestión de los indicadores; por ejemplo, Hacienda nos explica o nos ha explicado que están en estas cosas de los presupuesto basados en resultados para los que han desarrollado toda estas cosas de los árboles de problemas y la matrices de resultados.

- **Entrevistadora:** Marco lógico.

- **Martha Juárez:** Marco lógico y tal, tal.

Una de las cosas que por lo menos Esperanza Delgado y su equipo Mexfam detectaron en esta parte es la revisión de los indicadores ¿Qué indicadores usan para medir que este dinero este bien

o mal gastado? Ella nos platicaba que uno de los problemas que detectaron es justamente el nivel de indicadores, de segregación de indicadores;

- **Entrevistadora:** Básico.

- **Martha Juárez:** Por ejemplo, uno de los indicadores que ella encuentra para la cuestión del Programa de Atención en Salud Reproductiva en Adolescentes que es una de las prioridades, que además hago un paréntesis, es vía las organizaciones que logramos que a partir del 2010 este programa tenga recursos por primera vez, aunque el programa era un programa que estaba vigente desde el 2007.

2007, 2008, 2009 no tuvo un peso para operar sino hasta 2010 que decimos este programa tiene que tener un recurso para etiquetar, cuando se da ese recurso entonces...

- **Entrevistadora:** Perdona que interrumpa rapidísimo pero cuesta trabajo creer pero sucede que se pueda implementar un programa, que se implemente y que no haya recursos para financiarlo, El proceso de política pública se quede...

- **Martha Juárez:** Así es.

- **Entrevistadora:** Nada.

- **Martha Juárez:** En las buenas intenciones.

- **Entrevistadora:** En las buenas intenciones.

- **Martha Juárez:** Sí y la mayoría de las acciones de política pública así son, no tiene un recurso específico para ejercerse, salvo los programas presupuestarios que están clasificado y muy bien ordenado en Hacienda, salvo esos programas presupuestarios que son los que tienen dinero específico para aplicarse, todo lo demás... pues a ver cómo le hacen; no es que cada acción de política pública tengan ya un gasto etiquetado.

- **Entrevistadora:** Sí, es que entonces esta al revés.

- **Martha Juárez:** Al revés totalmente, sí, sí.

- **Entrevistadora:** Sería mucho más fácil y eficiente, tenemos 5 pesos ¿Que podemos hacer con esto? Aunque sean 5

- **Martha Juárez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Y no tener 10 planes...

- **Martha Juárez:** Si no tienes nada.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Martha Juárez:** Sí, sí, de acuerdo.

Entonces logramos se le de ese dinero a ese programa y Mexfam trata de darle seguimiento a este recurso, entre los hallazgos que tiene es que uno de los indicadores es capacitación, capacitar a funcionarios/as en materia de salud reproductiva para adolescentes, el indicador es personal capacitado.

- **Entrevistadora:** Pero sepa tu quien...

- **Martha Juárez:** No se dice qué nivel de información se da, a qué personal, en qué zonas prioritarias, si se dio o no se dio a cuántos y lo que reportan como recursos ejercidos que corresponden a ese indicador son las clásicas gorras, las clásicas plumas con leyenda "planifica", "llama a tal número", ese es bueno...

Que tienen que ver las gorras, los delantales, los USB con lograr los objetivos en mejorar las salud reproductiva de los adolescentes o disminuir el embarazo en los adolescentes, o sea la política está por acá muy bonita, muy bien planteada en general, los indicadores capacitar en general y el dinero que encuentras ejercido es completamente distinto, no tiene nada que ver, pues así está la cosa, con lo que hemos encontrado.

- **Entrevistadora:** ¿Y retos? Háblame de qué esperan; ustedes como sociedad civil este año, por ejemplo, lograr o qué quieren darle continuidad en relación con lo que han encontrado en las relaciones pasada para este año.

- **Martha Juárez:** No pues ahorita estamos como muy de capa caída, francamente, porque hace rato te platicaba que logramos en la Ley de Planeación del Presupuesto que se regularan los anexos y que se dijera que no podían ser reducidos, que tenían que ser (inaudible) y este año, justamente este año, uno de los grandes retos o grandes problemas que encontramos es que sí se disminuyó un programa, sí se disminuyó un recurso del anexo, entonces tenemos la ley que dice una cosa, y como sucede siempre en este país; la ley que dice una cosa muy bonita y en la práctica se hace y no hay ninguna consecuencia.

Había un programa para atender la salud reproductiva de mujeres indígenas con un programa con indicadores en la CDI, en la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas, que durante los últimos años había tenido éxito, casas de la mujer indígenas, casas... ¿no? Está demostrado incluso por CONEVAL que ese es uno de los programas que estaba teniendo impacto y éxito con los indicadores que tenemos, y sin embargo este año se decide eliminarlo del presupuesto y se sacó.

- **Entrevistadora:** Así.

- **Martha Juárez:** Así. Entonces se pierde el etiquetado del dinero, que estaba muy claro para que era y suponemos que se queda en una bolsa más grande pero ya no con esa claridad, el área desaparece, en la CDI ese seguimiento y demás.

¿Cuáles son los retos? Pues muchos, o sea creo que uno de los principales retos que tenemos como organizaciones es dedicarnos más al monitoreo y a la vigilancia de cómo se está ejerciendo ese dinero, el que haya.

Digamos hasta ahorita nuestra la experiencia, te estoy sintetizado, simplificando muchísimo, ha sido pedir que haya recursos etiquetados para tales cosas, pero ahora justamente habría que ver cuáles han sido los resultados de esa implementación.

Una doctora de la Universidad veracruzana, que quizás conozcas, Ivonne Cisneros y Dulce Cinta hicieron un proyecto de investigación con el Instituto Nacional de Salud Pública, en la Universidad Veracruzana, donde se dedicaron a vigilar ese proceso de presupuestos en un año en salud reproductiva y las conclusiones a las que ellas llegan son muchas más enfocadas a la cuestión de monitoreo y seguimiento.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** En efecto habría que revisar los indicadores, si esos indicadores nos dicen, porque se supone que el Anexo de Género es de Género, cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres ¿Cuáles son las acciones que el Estado mexicano estaba determinando hacer a través del Gobierno para cerrar esas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? ¿Cuáles son esas brechas de desigualdad en salud, en violencia, en Seguridad, en energía que tiene el Anexo de Igualdad? ¿Cuáles son esas brechas de desigualdad para que deberás vayamos cerrando las brechas? Pues no hay tales, hasta ahorita siguen siendo dineros etiquetados para tener salud reproductiva de mujeres, cáncer de mama, cervicouterino; o sea, salud reproductiva de las mujeres que digamos, no necesitas tampoco echar mucha ciencia para saber que ahí hay un problema de Género, atención a la violencia, pero digamos toda la parte instrumental para decir a ver ¿cuál es la planeación del dinero de la política pública para la diferencia de Género entre la salud reproductiva de mujeres y hombres? Pues eso no está planteado por lo tanto tenemos un problema dictado ¿Cómo lo vamos atender para cerrar esa brecha? ¿Cuál es la brecha que queremos cerrar?

- **Entrevistadora:** No hay.

- **Martha Juárez:** Pues no hay, no, o sea realmente vamos haciendo sobre la marcha, como se va pudiendo, como más o menos se va pudiendo resolver a nivel administrativo, pero como decías el proceso está al revés.

Y por otro lado tenemos Hacienda que está haciendo sus propuestas de matrices de indicadores basados en resultados, donde van avanzando, donde ya nos dicen poco a poco con un programa

con ciertas líneas de acción y donde por lo menos, lo que yo conozco, lo que he podido revisar pues es también mínimo, y es como una utopía de que por esa vía se va a resolver todo y no, porque si tú hablas con las/los funcionarios de salud, del Centro de Equidad y Género y las entidades ves que los problemas son desde mucho más burocráticos, muchos más administrativos, que de pensar colectivamente a través de Hacienda en una oficina cómo van hacer estos marcos lógicos.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Entonces es una realidad que tiene muchas aristas, que es bastante complicada y que yo creo que como sociedad civil lo que tenemos que hacer mucho es entrarle mucho más al monitoreo, a la vigilancia, a la evidencia y en función a esa evidencia proponer ciertas mejoras con esta evidencia, creo que por ahí es donde...

- **Entrevistadora:** Hay que empezar, que trabajar

- **Martha Juárez:** Tenemos que seguir ¿no?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Pues sí. Yo creo.

- **Entrevistadora:** Muy bien.

Me ha parecido muy enriquecedora para la evaluación tu opinión el día de hoy, sinceramente, y además porque es mucha historia. En un rato más entrevistare a alguien más del Inmujeres y justamente a ella le voy a preguntar ¿y qué opinas tú?... Lo que me acabas de platicar del control que tienen el Inmujeres ahora en el desglose del presupuesto y va hacer sumamente interesante contrastar las dos opiniones.

- **Martha Juárez:** Claro.

- **Entrevistadora:** Y pues nada, ya (risas).

- **Martha Juárez:** (risas) Vas muy bien espero que te sirva.

- **Entrevistadora:** Si de hecho...

- **Martha Juárez:** Te mencione lo del Seguro Popular pero creo que justamente eso es otro tema, porque en Salud, que es un tema que nos preocupa finalmente la parte federal, el control, bien que mal en el federal ahí la llevamos, el asunto es en los Estados que es una caja de pandora y que uno de los retos que nosotras vemos es, ahora el Gobierno Federal en la Presidencia, Salud están proponiendo centralizar el control de los dineros que se van vía Seguro Popular a los Estados, entonces está proponiendo regulaciones, sanciones para quienes ejerza más el gasto, tal, tal, pero más que una cuestión... Digamos en esta propuesta de ley para el Seguro Popular de la Ley General de Salud y de estos controles administrativos, de nuevo no está para nada mencionar ni la transparencia, ni la rendición de cuentas, esta mencionada puesto que está escrito pero no es una realidad puesta de cara a la ciudadanía sino es una idea de control administrativo y de centralización del Gobierno Federal hacia los Gobiernos Estatales.

- **Entrevistadora:** Sí, sí, sí.

- **Martha Juárez:** Es como "ríndeme cuentas que... y yo voy a saber en qué vas, cómo vas", pero no hay realmente una idea clara de rendición de cuentas y de transparencia y no para la ciudadanía. El Seguro Popular, aunque no nos gusta a las organizaciones en general, pues llevo para quedarse.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Martha Juárez:** Es un asunto que se va a quedar, que se está fortaleciendo, que se está fortaleciendo vía el sistema único de salud, el sistema universal de salud y que nos vamos a tener que enfrentar a un montón de desafíos en donde no está contemplado para nada la participación ciudadana y la vigilancia ciudadana.

- **Entrevistadora:** Me comentabas hace rato que el año pasado hicieron su evaluación del DF del presupuesto.

- **Martha Juárez:** No, en el 2010-11 por ahí o 9-10, no me acuerdo.
- **Entrevistadora:** Y si me platicas un poquito de ¿qué encontraron en esa evaluación?
- **Martha Juárez:** Claro.
- **Entrevistadora:** ¿Y de que se trató? como de manera general.
- **Martha Juárez:** Mira yo no estuve tan metida en ese proceso pero lo que si me acuerdo es que el DF ha avanzado muchísimo en el tema de presupuestos con enfoque de género, es uno de los pioneros, de los grandes ejemplos no solo a nivel nacional, sino internacional en tema de presupuestos.
Lo que hicimos en ese momento, pues que ya son muchos años atrás en función a lo se ha avanzado, fue solicitar vía acceso a la información el detalle de cómo estaba gastando el dinero, en qué se estaba gastado todo, y lo que encontramos fue básicamente lo mismo que ya te he dicho de presupuesto federal y mucho más, que las Dependencias y si tengo que enfatizar mucho el asunto del tiempo porque entiendo que de ese momento para acá ha habido muchos avances en el DF para tratar de que cada Dependencia, cada vez mejore sus mecanismos de asignación y de designación de gasto, y de control, y de indicadores, y de implementación, pero eso ya no lo sé, o sea lo sé así de manera general y así.
Cuando nosotros lo hicimos el resultado era el mismo, o sea todas las Dependencias que no fueran el Inmujeres decían que estaban destinando dinero con enfoque de género pero; por ejemplo, uno de los casos que había en Cultura era que se estaban haciendo talleres para jóvenes, mujeres y hombres, y que el recurso se había gastado en talleres de patinetas en los que participaban mujeres y hombres.
- **Entrevistadora:** Claro.
- **Martha Juárez:** Y eso no es el presupuesto con Enfoque de Género ni basados en resultados.
- **Entrevistadora:** Sí, sí.
- **Martha Juárez:** O sea pues sí. ¿Que tenemos? ¿Qué vamos hacer este año en Cultura? Ah vamos hacer talleres, ah pues si son para mujeres y hombres, a pues ya, incluimos a mujeres, está el Género, mujeres y hombres, eso era básicamente lo que encontramos.
- **Entrevistadora:** Las acciones que...
- **Martha Juárez:** Las acciones que realizaban y el dinero que le ponían a cada acción, a cada uno de las Dependencias, en algunas más extremo el nivel de ridiculez que en otras. Y recuerdo en ese momento cuando nosotros devolvimos los resultados al Instituto nos decían - bueno pero es que hemos trabajado con las Dependencias, no hubieran preguntado cómo hemos ido enfatizando, mejorando, puliendo esos trabajos con las dependencias de Finanzas en cada entidad-. Aja, pero el asunto es si yo no tengo el vínculo institucional, personal con la directora del Instituto, que me pueda sentar, llamarle oye mira que me encontré con esto, ¿me puedes explicar? O sea si yo soy una ciudadana cualquiera que pide vía información...
- **Entrevistadora:** Finalmente es un presupuesto que ya se ejerció.

- **Martha Juárez:** Aja; o sea si yo como ciudadana pido información vía INFODF y es lo que me dan, pues yo es lo que veo, no te voy a llamar por teléfono para preguntarte, no vas a tomar la llamada si soy una ciudadana de Iztacalco, pues oye no entiendo porque los talleres de patinetas cómo contribuyen a resolver las brechas de Género, en qué tiene que ver, en qué impacta con la igualdad, tal, tal.
Entonces era como esa sensibilidad de, pero estamos trabajando, pero nos hubieran llamado; si pero a nivel de información pública lo que tenemos es esto y de resultados ejercidos es esto y pues ya, así más o menos fue en todas las Dependencias.
Otro de los aspectos era que en muchas ocasiones no había la información vía transparencia, no la tenemos, se supone que ahora por lo menos en el proyecto ¿Cómo se llama? ¿Programa de

Desarrollo Estratégico del DF.? Plan Estatal del DF., no me acuerdo ahorita su nombre, pero se supone que ahí pues esta tanto un eje transversal la perspectiva de género como también la cuestión de la transparencia y la participación ciudadana en donde los presupuesto forman parte importante y entiendo también que el Instituto pues sí se ha esforzado mucho por trabajar con las dependencias para ir afinando estos aspectos. ¿Cómo este siendo ahora? Lo desconozco.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Martha Juárez:** Pues así fue en ese año.

- **Entrevistadora:** Así ha sido ¿Qué año fue? ¿Me dijiste 2012 para preguntarle?

- **Martha Juárez:** Déjame preguntarle bien a... (Segundos después)

Que en el 2008 fue.

- **Entrevistadora:** ¿Exactamente tú estás a cargo del área de...?

- **Martha Juárez:** Del área de enlace legislativo que es medio una ficción porque somos tan poquitas que hacemos todas de todo.

- **Entrevistadora:** ¿Cuántas son aquí en entonces?

- **Martha Juárez:** 7.

- **Entrevistadora:** 7. Y se tienen ofertar con (inaudible) legislativo, Instituto Nacional de las mujeres. Sí que cosas.

- **Martha Juárez:** Si pues andamos en todo, aquí y allá.

- **Entrevistadora:** Muchas gracias de verdad por dedicarme tu tiempo.

- **Martha Juárez:** No de que, un placer.

- **Entrevistadora:** Ahora que estemos haciendo la evaluación, hay algunos comentarios que nos pareciera que queremos opinar te podemos marcar.

- **Martha Juárez:** Claro que si con todo gusto.

María del Refugio Martínez González

Directora de Fomento y Concertación de Acciones Inmujeres DF

- **Refugio Martínez:** que va paralela a otra, no, es una estrategia que se tiene para que nosotros podamos incidir en todo lo que es la parte, sobre todo el poder dar cumplimiento al Programa General de Igualdad, esa es la clave para nosotros.

- **Entrevistadora:** Eso es lo que quería preguntar. ¿Cuál sería el alcance del Presupuesto con Enfoque de Género? Hablamos de Presupuesto con Enfoque de Género, hablamos de transversalidad, hablamos de planeación con Perspectiva de Género, hablamos de diseñar Políticas Públicas, a veces la utilizamos como si fueran equivalentes, pero exactamente ¿qué es el presupuesto? ¿Es una herramienta para? ¿O hasta dónde? Porque debe tener también un...

- **Refugio Martínez:** Yo creo que el Presupuesto está ahí de alguna manera pero nosotros que tenemos que hacer para eso, porque van a decir pues si el Gobierno tiene el Presupuesto, sí pero ¿cómo tuvimos que hacer para que pudiéramos diferenciar en programas específicos sobre todo para las mujeres? Pues tuvimos que darlo como estrategia.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez :** Y como tú dices, finalmente es una herramienta, pero para nosotros es una estrategia que nos permite incidir y decir ok, ya etiquetaste esta lana para tus Programas, que estás basándote en algunas de las líneas de acción del Programa General de Igualdad pero en realidad ya hicimos lo que teníamos que hacer para ir incidiendo y dejarlo ahí adentro, ahora tenemos que hacer nuevas cosas, tenemos que impulsar nuevas acciones, ya no solo es que lo etiquetes y me digas que vas a capacitar, ¿a quiénes? ¿Cómo? No, sino nosotros estamos pensando ahora qué Programas, porque entonces si valdría la pena decir que no solo etiquetamos para ciertas acciones a favor de las mujeres, sino qué programas se están haciendo con ese recurso y que están impactando en la población o por lo menos que sabemos que están ahí, que si son Programas que tienen pertinencia de Género, que tienen una serie de cosas de características que te dan para decir que sí efectivamente ese presupuesto tiene Perspectiva de Género.

- **Entrevistadora:** De hecho uno de los objetivos de la evaluación es ver si el Presupuesto con Enfoque de Género está incidiendo en que se logren los objetivos plasmados en el Programa de Igualdad ¿Tú como ves? O sea como una de las estrategias digamos que me imagino que están utilizando ustedes ¿si está teniendo estos resultados o incidiendo en los indicadores que van a la par de estos objetivos?

- **Refugio Martínez:** Mira yo creo que sí está incidiendo, no en la medida en que nosotros quisiéramos porque sobretodo ahorita con el cambio de administración es como volver a empezar algunas cosas, claro ya muy trabajadas para nosotras pero tenemos que volver hacer labor para veinte cosas. En ese sentido nosotros ahorita, bueno las Delegaciones por ejemplo que solamente están 3 años, de repente se nos van todos y tienes que volver empezar.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Entonces ahorita vamos a tener que volver a trabajar con Delegaciones y cada 3 años nos ocurre lo mismo. Nosotros lo que pretendemos es que se quede, a partir del decreto que se dio en 2011, que tengan sus propias Unidades de Igualdad y que no se vea como la carga de que le agencias ahí todo, “¡Ah! como es de mujeres, todo” No, que tenga un propósito de esta ahí esa Área o como le quieras llamar. De hecho son Unidades de Igualdad Sustantiva pero que ahora ya con el Programa General desde ahí lo estamos haciendo.

Tú para tener una Unidad de Igualdad Sustantiva tendrás que tener determinadas cosas. Tienes que tener dos o tres personas con un nivel que tenga por lo menos toma de decisiones y

que tengan también pues esta capacidad de convocatoria para que pueda trabajar al interior de cada una de las Dependencias y entonces a través de ellos nosotros podamos trabajar tanto el Presupuesto como todos los Programas que van dirigido a mujeres que tiene la Dependencia desde su quehacer institucional porque tampoco vamos a meter más cosas que no tiene.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Por ejemplo Salud tiene todo un Programa de Violencia a nivel de diplomados, seminarios, que siempre están preparando a sus médicos. Aunque no le toca, él lo tiene, pero siempre están preparando, constantemente todos los años preparan a sus médicos.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Pero no solamente son los médicos que atienden violencia, no solo es violencia son otras cosas, abuso en todas sus diferentes modalidades. Pero hay dependencias que si trabajan ciertas cosas que son directamente desde su quehacer y hay otras que dicen yo me sumo para entrarle a esto porque tengo los elementos para poder hacerlo o para meterme ya, entonces hay Dependencias que sí trabajan constantemente el tema, hay otras Dependencias que... que te digo, que hacen las fiestas del día de las madres por ejemplo y no las anotan o el desayuno del día de las madres

- **Entrevistadora:** De las Secretarías (risas)

- **Refugio Martínez:** O cosas así. Nosotros queremos ver como desmitificar esta parte de lo que sería los CENDIS o dígame las guarderías que de repente te dicen pues es que les apoyamos a las mujeres, o sea eso es una prestación que se tiene, pero dime ¿cuál es el Enfoque de Género que les estas metiendo ahí? O sea porque si no fuera así tendrías que tener también a los padres solteros, que tienen hijos, y que se hacen cargo y que no tiene con quien dejarlos.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Pero tendríamos que trabajar como todo en ese rollo de poder meter esto un poco más de labor en cuanto a eso.

- **Entrevistadora :** Tu decías hace un rato precisamente ¿qué sigue? y que la teoría o las especialistas más que se dedican, a la académica y demás pueden tener una visión, un enfoque pero que aquí al final de cuenta pues al estar en la práctica, que en el Instituto le toca aterrizar lo que dice la teoría y digo yo también comparto lo que tú mencionas, a veces igual a mí en mi época que me toco un poco documentarme primero y empaparme de lo que dice la teoría como que me quedaba a medias.

- **Refugio Martínez:** Te faltaba.

- **Entrevistadora:** No me daba la solución a todo, total, entonces había que utilizar el sentido común, la creatividad.

- **Refugio Martínez:** Claro, justamente es eso, yo comparto todo lo que den a nivel... Las académicas tienen su propio enfoque, tienen sus propias formas de ver esta parte del presupuesto las más economistas. Pero la cuestión no es así, la realidad que vives dentro de las Dependencias es otra porque además no solamente es que metas Género y ya, ah porque lo quisimos meter nosotras, sino porque también hay otras normatividades, o la otra normatividad que les exige a Finanzas decir no porque nosotros tendríamos que utilizar el catalogo que tiene ahora la Federación entonces en este sentido no estamos igual, ellos no lo tiene desglosado como nosotros lo tenemos.

Entonces tienen que hacer dos cosas (inaudible) un lado sombra, ese si dentro del Gobierno del Distrito Federal se sigue manteniendo este catálogo por así decirlo y en el otro no está, tendríamos que reformar como veinte cosas ahí en ese sentido aunque nos digan es que deben de meterlo, sí el Federal lo meten en un solo apartado.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Que ni siquiera esta desagregado. Nosotros por lo menos sí esta desagregado toda esa parte que es un gran ventaja en contra, o sea en comparación a los otros, inclusive a los Estados porque su normatividad es diferente.

Tenemos un programa que está instalado adentro del sistema de Finanzas, que eso nos permite trabajar y con el trabajo que se hizo en el Marco de Política Pública bueno pues nos permite ir incidiendo e incidiendo, pero bueno dijimos ya estamos ahí. Las teóricas nos dicen: y ahora que va a pasar con esto. Ustedes están trabajando sobre el Presupuesto con Perspectiva de Género pero ustedes realmente, o sea y nosotros también lo sabemos, tenemos un presupuesto etiquetado.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Refugio Martínez:** Que no es lo mismo. Le queda clarísimo.

Al menos que yo dijera bueno sí, efectivamente de todo el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal el 5%, el 10% o el 15% se destina exclusivamente a programas en beneficio de las mujeres, no ha programas asistenciales.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Porque también eso es otra cosa.

- **Entrevistadora:** Si porque nos lo han manejado siempre, son como etapas, que es un primer paso la desegregación por sexo luego etiquetar, gasto etiquetado, hasta ahí la clasificación del gasto en ese sentido pero pareciera que si no logramos pasar de Gasto Etiquetado.

- **Refugio Martínez:** Sí, pero no pasa, no pasamos de ahí. Yo estoy bien cierta en que nos hace falta todavía muchas cosas, sobretodo que se tome con más seriedad ¿entiendes? Porque aun cuando tenemos mucho reconocimiento en otros espacios, pues sí, nos dicen si tenemos presupuesto pero nadie se ha metido realmente a cuestionarnos, a decir porque sí o porque no y a este porque sí tendría que estar; por ejemplo nosotros tenemos, emitimos las recomendaciones a partir de esta atribución que nos da la Ley Eficiente, la Ley del Gasto, entonces a partir de eso damos recomendaciones pero nosotros no podemos sancionar, ni de decir, a este ya no le des a este si le des o sea como le hacemos nosotros para decir, efectivamente sí, como lo que pasa cuando no se ejerce el presupuesto y entonces de repente tú dices no ejerciste lo cual no lo necesitas, sería algo parecido, no lo hiciste porque esto que tú pusiste no es Género bajo estos criterios por lo tanto y como tú dices dando indicadores no me da, por lo tanto no hay forma de cómo evaluar lo que estás haciendo por lo tanto este dinero nunca lo utilizaste para esto que tú dijiste que lo ibas usar que hago yo, le hago como nos hacen a todas las Dependencias que dicen bueno como no tienes el subejercicio pues ya no te voy a dar los dos pesos que te daba, ahora te voy a dar uno o uno y medio ese es el asunto nosotros cómo hacer para tener esa atribución de por lo menos decir si no se entrega, no sé si expresar o exhortar a través de alguna otra cuestión o evidenciar si fuera el caso a las dependencia que dicen que tiene Presupuesto con Perspectiva de Género.

- **Entrevistadora:** Tú no ves que sea por un lado fortalecer la normatividad quizás donde le den un poco más de atribuciones ¿Pero qué otras cosas además de la parte normativa? Porque también hay unas cosas que son como tú bien mencionabas internas de la propia burocracia, había alguien de las personas que entrevistabas decía también la opción de cultura organizacional...

- **Refugio Martínez:** Claro.

- **Entrevistadora:** De las mismas instituciones de que el tema genera a veces resistencia ¿Cuáles serían los diferentes frentes donde tú me dirías...? (Risas)

- **Refugio Martínez:** Pues es que fíjate que yo creo que es en todo en esta parte, o sea la cultura de Género no existe en el Gobierno aun cuando existe el tema, esta puesto el tema por lo

menos está posicionado el tema pero no como una cultura. El problema es pelearle ahí para que fuera como una cultura de Género que tuviésemos todos los servidores y servidoras públicas para empezar y empezar a ver a partir de cuáles son las brechas de desigualdad que queremos reducir porque siempre hablamos de brechas de desigualdad, yo siempre lo peleo mucho aquí porque bueno siempre hablamos que tenemos que cerrar brecha de desigualdad ¿Cuáles? ¿Cuál de todas las que existen? Porque en Trabajo puedes tener salarios, contrataciones, prestaciones, una serie de brechas que hay nada más en Trabajo, en Salud pues no se diga y así te vas por cada uno de los temas, los grandes temas como es seguridad, salud, educación, trabajo, en ese sentido ¿cuáles vas a tomar? ¿Qué queremos? Sí queremos que halla o queremos llegar a tener autonomía económica pues tendríamos que trabajar en estos cuatros temas en particular pero desagregando las brechas más importantes, que si te permitan de alguna manera avanzar y entonces ahora si decimos que todas las Dependencias de Gobierno tienen una forma de contratar diferente al resto del País; por ejemplo, Oficialía Mayor, por eso yo te decía la vez pasada Oficialía Mayor es clave porque Oficialía Mayor desde ahí, desde su contratación tendría que estar cambiando una serie, desde los documentos, de cómo te contrato, o sea no debería de haber si es sexo femenino o masculino, si eres casada o soltera eso es lo de menos si tienes las capacidades y si tienes todas esas cosas debería contratarte si eres capaz para el puesto, seas hombre o mujer entonces en ese sentido como ir quitando desde ahí esa parte para crear una cultura, que eso nos va a costar todavía muchísimo trabajo, muchísimo pero yo creo que el presupuesto, que tenemos por ahí algunas propuestas digo empezar primero, por lo menos yo si quiero que empecemos analizar primero cuáles son los problemas que existen y a los que se les pone presupuesto, a los que se etiquetan para poderlo llevar a cabo y entonces irnos sobre esos programas, así sean tres o cuatro pero que sean importantes y que sean que impacten que si realmente digas ese dinero si está funcionando para esto sí ha reducido esto o está aportando en lo otro entonces tendrías como esa posibilidad y yo creo que el próximo año será así, vamos empezar a analizar programas.

- **Entrevistadora:** Quería ver si tú me podías platicar un poquito, ya me lo platico de alguna manera Ricardo, pero quería también oírte ¿Cómo ha sido la evolución del Presupuesto con Enfoque de Género en el DF desde el inicio?

- **Refugio Martínez:** ¿Pero en qué sentido?

- **Entrevistadora:** ¿Cómo si ha habido como fases, altibajos, momentos inerciales? ¿Y a qué crees que deban si es que ha habido estos cambios?

- **Refugio Martínez :** Yo creo que si los ha habido, eso es definitivo y ha habido de repente etapas estacionarias, más que en baja, más bien se quedan estacionadas, yo creo que sí, desde que iniciamos todo el proceso pues era un proceso de cambio, era un proceso ahí como que medio innovador por así decirlo en donde los actores estaban entre que sí querían y no querían pero al final pues dejaron que lo hiciéramos entonces creo que ahí en esa primera fase en 2007 para llegarle 2008 en realidad fue muy fructífera porque pudimos acceder a ciertos documentos que difícilmente cualquier otra dependencia podría hacerlo a mí me pareció que eso fue muy importante el que ahí con ustedes nos hubieran permitidos revisar y leer los POAS.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez :** Pero también creo que aun cuando tuvimos toda esta, éramos todavía, yo creo que el personal que estábamos a cargo nos faltaba toda la experiencia para poder analizar desde ese momento como mil cosas sin embargo se hizo lo que creíamos en ese momento que era bueno hacer y cuando surgen en 2008 esta posibilidad de modificar de alguna manera algunos formatos pues bueno ahí vamos yo creo 2008 y 2009 avanzamos muchísimo o sea yo creo que si avanzamos muchísimo porque hubo esa disposición de las autoridades que tenían a cargo en este caso, también la voluntad por parte del Jefe de Gobierno en ese momento teníamos, o sea teníamos como mucho apoyo para seguir haciendo aunque así como que “déjenlas que jueguen

un rato, si está bien” nunca pensaron que pudiéramos haber metido más allá, más allá porque yo estoy segura que nadie de ninguna de Dependencia, ni así Oficialía Mayor se ha insertado tanto como nosotros en Finanzas creo que eso si del 2007 que nosotros iniciamos a finales, 2008 y 2009 nosotros creo que ahí hicimos como mucha labor para incidirnos, para meternos. Me parece que en 2010 cuando se viene el cambio de Presupuesto basado en Resultados, ahí fue como una oportunidad para nosotros y creo que por eso se bajó el presupuesto en aquel entonces, esa es mi percepción. Cuando se viene el presupuesto basado en resultados dijimos ya no podemos seguir con lo que nosotros veníamos haciendo acá ¿qué vamos hacer? Pues vamos a meternos a la Estructura Programática ya nos habíamos metido de alguna manera con el Programa General pero no nos habíamos metido a la Estructura Programática y ahí en la Estructura, el volver hacer las actividades institucionales, crear nuevas de alguna manera permitió también que le diéramos un poco más de juego a las Dependencias pero que también las Dependencia aprovecharon ese momento y dijeron no, yo le voy a poner a esta y te voy a poner el ejemplo así muy claro Protección Civil \$100.00 pesos.

- **Entrevistadora:** ¿Así literal?

- **Refugio Martínez:** Así literal, se hizo Secretaria en ese entonces y deja \$100.00 pesos. Nosotros en ese momento ¿cuál era nuestro objetivo? que se incorporarán más Unidades Responsables, más. Ni siquiera nos habíamos puesto un límite en cuanto a... Si decíamos a lo mejor sube unos cuantos miles, pero no, como que no era nuestro final.

- **Entrevistadora:** No era el objetivo.

- **Refugio Martínez:** Si nosotros el inicio era que se incorporarán todas las más que se pudieran Dependencias para que pudiéramos tener todo el grueso de las Dependencias del Gobierno, ahí fue cuando de repente vemos el bajón porque entonces se incorporan más y de repente nos dicen, un año antes habíamos tenido me parece que 1 millón, 1300, una cosa así, no recuerdo exactamente, 1300 millones, y de repente bajamos 100 millones algo así pero la cuestión es que ahí es donde bajamos.

- **Entrevistadora:** Pero a ver si entiendo bien, sería, ellos ven la oportunidad para salirse de ciertas actividades que estaban.

- **Refugio Martínez:** Así es.

- **Entrevistadora:** Y vuelven hacer su selección de esta si en esta no.

- **Refugio Martínez:** Ah sí, claro.

- **Entrevistadora:** Y a decidir cuánto.

- **Refugio Martínez:** ¿Por qué? Porque entonces tú le das la posibilidad, como les metes más actividades institucionales a las cuales se pueden adherir, entonces pues dicen ah pues mira, matamos esta que es promoción y capacitación, es la más sencilla y en esa si tu revisas es donde más hay, porque es lo más fácil, me contrato una Organización Civil que venga y den un curso y ya la hiciste, creo que ahí nos faltó un poco de pericia en ese sentido, de establecer muy, muy claramente, nosotros decíamos que lo hicimos bien, pero hoy a la vuelta de la esquina te das cuenta que a la mejor no debimos de haberlas abierto tanto debimos haber cerrado para que ellas pudieran seguir dejándolo, y seguir dejando esa lana ahí, entonces cuando nosotros nos damos cuenta, si efectivamente sube el número de Dependencias, de Unidades Responsables pero baja la lana.

- **Entrevistadora:** ¿Eso fue en 2010?

- **Refugio Martínez:** Eso fue en 2010, ahí en el inter del 2009 y 2010 justo cuando se viene el Presupuesto basado en Resultados y que toda la gente le echa la culpa a esa parte, y que fue

inercial pero yo mi percepción no es así. Creo que hoy analizando y viendo esa parte de presupuesto seguramente ahí nos faltó ser como más...no sé... debimos haber analizado mejor las actividades institucionales pero el gran obstáculo que yo creo, pero ni siquiera es para justificar esa parte, es porque también los tiempos no te dan, porque cuando tú vas con Finanzas te dice "¡Ah no!, nada más tienes de hoy para mañana o de hoy para el ratito, sino terminas hoy, ya no van entrar" entonces tú en el afán de meter pues déjalas que se vayan.

- **Entrevistadora:** Claro. ¿Y hubo actividades que nadie eligió? ¿Hay actividades que nadie eligió?

- **Refugio Martínez:** Algunas actividades si sabemos que no se eligieron, yo estoy segurísima sino nos vamos con un análisis muy, muy por ahí.

Y ahí entramos en esa parte del 2010 y 2011. En el 2010 es donde entramos con el Programa General de Igualdad, el programa todavía no lo metíamos entonces hasta 2010 fue cuando metimos casi a mitad del año porque además se da en condiciones difíciles de una coyuntura política medio difícil con el Licenciado Ebrard que no va, que no le pudimos entregar en ese momento el Informe, el Programa para que ahí lo pudiera... Sino nosotros por nuestra cuenta lo vimos con la Consejería Jurídica y nos publicaron el Programa; de otra manera hubiera sido muy difícil, o sea el Licenciado Marcelo no nos ayudó en esa parte, sino cuando ya estaba, hasta 2011 es cuando empiezan otra vez, otra vez empieza el boom porque pues también las Organizaciones de la Sociedad Civil empiezan hablar, inclusive en el Congreso se empieza hablar del Presupuesto con Perspectiva de Género cuando nosotros ya traíamos un buen avance y en ese sentido es donde nosotros nos seguimos, claro en ese momento si te digo teníamos el apoyo pero no el suficiente, sin embargo en el 2011 cuando el Licenciado Ebrard nosotros nos metemos a crear, hacer la instalación del Sistema porque la Comisión se fue dando después, antes del Decreto este que se hizo cuando tú todavía estabas, y fuimos tratando de incidir en algún momento, 2011 para nosotros fue muy importante porque ahí se disparó.

- **Entrevistadora:** Por el Sistema.

- **Refugio Martínez:** Ahí se disparó teniendo el Programa General de Igualdad y teniendo las actividades institucionales que nosotros habíamos puesto. En ese momento se incorporaron y después le dimos todavía algunos ajustes al Marco de Política.

Yo creo que 2012 y 2013 fueron la inercia, seguimos trabajando sobre lo mismo. En resumen estos dos años, el año pasado y este, digo aunque se han incorporado otras Dependencias y que inclusive Organismos que no nos tendría porque reportar. Tuvimos también el apoyo en ese entonces ahí en Cuenta Publica, con Ángel, de que ellos decían nosotros vamos a poner en el oficio que se le tiene que enviar a ustedes también esta parte y es cuando nosotros nos metemos en todo lo que son las recomendaciones, que a mí me gustaría que las recomendaciones una vez que tú entregas en el Informe trimestral en el siguiente pudiéramos nosotros revisar y decir, o sea tener los tiempos para decir si se hizo, si corrigieron o no corrigieron y ver qué hacer con esas Dependencias que no corrigen en cuanto a las recomendaciones que se les hace, Entonces ahí se perdió un poco el vínculo en el 2012 con Finanzas, con ese trabajo que teníamos muy, muy cercano.

- **Entrevistadora:** ¿Ya en si oficio no indica eso?

- **Refugio Martínez :** Sí, sí lo indica pero antes nosotros teníamos esta posibilidad de asistir a Finanzas y decirle - oye fíjate, que no sé qué, - Ah, sí vemos, como que trabajábamos un poco más en conjunto; ahora no porque cualquier cosa que necesitamos tenemos que verlo con la Subsecretaria, entonces al último, creo que si nos ha atendido dos veces en todo este tiempo han sido muchas porque oficios fueron, oficios regresaron, hoy la prueba está en que la Comisión Interinstitucional ella no le ha dado la importancia que tendría que tener porque además no asiste, manda una representante que no tiene la misma capacidad para tomar decisiones y que entonces ahí por más que nos pidan el resto del Pleno pues no está quien debiera de estar porque

Finanzas te dice de repente - ok yo bajo... Yo no digo que presupueste pero que sí yo te mande una serie de actividades institucionales y que tú se las reduce a las mínimas entonces ya no tienen la oportunidad de meterse a otras, entonces yo como evalué mi Programa si solamente estoy concentrada en las cuatro o cinco que tú les das chance.

- **Entrevistadora:** ¿Hay algunas cosas del Programa que digamos que no están?

- **Refugio Martínez:** Sobre todo de actividades institucionales en la Estructura Programática, que este año se había pedido que revisáramos la Estructura Programática y teníamos una propuesta.

- **Entrevistadora:** Me refiero en términos de cumplimiento del Programa ¿Tú crees que haya alguna línea de acción?

- **Refugio Martínez:** No, nosotras tenemos por líneas de acción.

- **Entrevistadora:** ¿Todas están cubiertas de alguna manera?

- **Refugio Martínez :** Si, claro porque ellos tienen el Programa por ejemplo el año pasado todavía nos fuimos con la inercia y esperamos por los cambios por toda esta transición que hubo pues tuvimos que esperar, se supone que el Programa General de Igualdad se tiene que evaluar cada año, nosotros después de las observaciones que nos hizo Evalúa con esta mujer Alejandra Faúndez ella nos dijo necesitan tener priorización de las líneas, eran muchas líneas en aquel entonces, no teníamos indicadores, o sea tenía, se habían omitidos algunas cosas que eran importantes pero nosotros era el primer programa que hacíamos y entonces aceptamos las recomendaciones y justo el año pasado nosotros ya teníamos avanzado mucho el programa, que no solo lo hacemos nosotros, lo hacemos con las Organizaciones, con las Dependencias, etc. y ya lo teníamos y entonces dijimos sino vamos a continuar, no vamos ahorita poder hacer nada por la transición entonces esperemos hasta el próximo año, que fue hasta este año en que se dio a conocer el nuevo Programa de Igualdad, el segundo Programa y aquí si tuvimos el apoyo en este caso del Jefe de Gobierno cuanto este lo plantea en el 8, en el marco del 8 de marzo y nos dice que el programa ya está, que pide que se instalen las Unidades de Igualdad Sustantiva en cada ente público, es una instrucción y además se publica. Ahora ¿nosotros que queríamos hacer? regresar nuevamente a la Subsecretaría de Egresos y decir - ok este es el nuevo programa tenemos que quitar el otro y meter este, no nos permitieron hacerlo, o sea ahí tuvimos el obstáculo, hemos tenido el obstáculo ni siquiera con el Secretario es con la Subsecretaría de Egresos, es muy difícil, muy, muy difícil trabajar de manera conjunta.

- **Entrevistadora:** Claro.

Hablando justamente de estos obstáculos, utilizando el término FODA, las amenazas, obstáculos, oportunidades, fortalezas ¿Dónde ves tú que están estas...? No sé si hay amenazas porque a lo mejor no hay amenazas pero obstáculo a lo mejor si hay.

- **Refugio Martínez :** Yo no lo creo, me parece más bien yo lo vería como una debilidad que tenemos ahí, más que amenaza, es una debilidad que tenemos, yo lo veo como parte del Gobierno como más institucionalmente si lo veo desde aquí desde el Instituto digo que es una debilidad que tenemos en Finanzas pero que también es una oportunidad para nosotros para insistir y ver de qué manera podemos lograr convencer a la Subsecretaría de que es importante incorporar el tema y meterlo pues a ese proceso que además no ha pasado mucho porque nada más le iban... Decíamos - ¿quién de nosotros vamos y les ayudamos? es eliminar algunas líneas.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Pero si no quitar ese y bajar el otro como lo hicieron la vez anterior, no hubo posibilidad tuvimos creo que una sola ocasión en que ella nos dijo que si pero el cuate que nos pusieron después dijo que no.

- **Entrevistadora:** Es una cuestión de sistema o alguna cosa así.

- **Refugio Martínez:** Si es un rollo que siempre nos pasa y que dijeron bueno hay que esperar, hasta que no se publique, ya estaba publicado y todavía no tienen la orden, entonces se nos fue el

año, se nos fue el año así y hoy estamos en noviembre y no hemos podido, lo que si hacemos normalmente y procuramos no dejar es este curso que se da de manera permanente cada año aunque sea en esta temporada que es cuando se hace el POA, en ese sentido no dejamos nosotros porque hay gente nueva en las Unidades Responsables, hay otras gentes que ya estaban pero que permites que otra vez recordar y que vayan incorporando todo esto y además avisarles también que ya hay un nuevo Programa y los vas metiendo otra vez, entonces este año fue así como la prueba para volver a insertarnos y todo eso.

- **Entrevistadora:** ¿Tu que planteas como objetivos anuales en cuanto a ir incidiendo o el contexto de progresividad que manejan y demás?

- **Refugio Martínez :** Fíjate que nosotros nos habíamos propuesto eso después del 2009 el que cada año tendríamos que saltar, brincar al siguiente paso o en esta siguientes etapas, primero de tratar de convencer que era importante, el irnos metiendo y bueno ya metimos el Programa ahora hay que meternos con la Estructura Programática que es ahí donde creo más problemas hemos tenido para poder incidir en esa parte que sería muy importante para nosotros pero que también una debilidad en nosotros es no tener personal que se dedique hacer un buen análisis, digo porque no nos da ni tiempo, digo con trabajos terminamos los trimestrales.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** La progresividad presupuestaria, este análisis, este documento de análisis que se hace y que se hace artesanalmente porque yo reconozco el esfuerzo de los chavos y todo esto pero tendría que ir más allá, o sea no te puedes quedar instalado como en el mismo rollo tienes que darle un buen análisis a esa información para entonces decir ahí ¿cuáles son los obstáculos, las debilidades? ¿En dónde podemos fortalecer? ¿Cuál es nuestra oportunidad para poder insertarnos aún más? Y dejarlo ya como una herramienta necesaria, que tu busques que sea una necesidad para las Áreas o para las Dependencias, entonces tenemos que volver a empezar, ¿Qué nos hacía falta? Tener una Unidad de Igualdad Sustantiva porque nuestros Enlaces de Género hacen mucho esfuerzo pero resulta que ellos le dejan todo lo que se puede, sobre todo esto de que tú vas al foro, tú haces esto, tú dales el Informe, se vuelven muy complicados porque en realidad no se dedican al tema como tal.

- **Entrevistadora:** ¿Tienen otras funciones?

- **Refugio Martínez :** Sí tienen otras actividades y eso se vuelve como una carga extra entonces ahora con esta nueva Administración pues hay gente totalmente nueva que abra que volver a formar, eso hace que nosotros nos detengamos un poco y pensamos que este año así va hacer pero yo sí creo que para el siguiente año, digo este documento del que te hablo de la Progresividad si requiere de un mejor análisis, pero la falta de Estructura, de capacidad instalada, no nos da para, o sea tres persona no pueden hacer un trabajo que podría hacer toda un Área o todo un departamento.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Entonces si se vuelve muy complicado en ese sentido y finalmente si lo tomáramos con un poco más de seriedad, sabiendo el impacto que hemos podido tener en otros espacios e inclusive no sólo eso, sino de reconocimiento al trabajo que se ha hecho, nadie cree que lo hicieron tan pocas personas.

- **Entrevistadora:** Claro, por supuesto.

- **Refugio Martínez:** Y que seguimos siendo las mismas personas que estamos metidos en el mismo rollo

- **Entrevistadora:** Claro. Fíjate que en su momento me acuerdo en aquel tiempo me decía Flérida de Flasco - es que Jugin deben de documentar lo que están haciendo en el DF., y yo un poco como tu decías, ¿A qué horas? me pongo a escribir, no sé si ustedes de alguna manera han ido documentando porque han premiado al Instituto (inuadible) internacionales.

- **Refugio Martínez** : Fíjate que es algo que tú tienes el knock out entonces te dicen - oye hay que llenar un ficha ¿De qué es? por ejemplo fue el caso de Aguascalientes con la Red Iberoamericana o cuando en Atlanta también nos pidieron que expusiéramos la experiencia y Malú dijo – pongan lo del presupuesto que no sé qué, nunca pensaron, no los pasaron a nosotros, a Richard y a mí, a ver chécalo y ven, pues si yo creo que sí, ahí le metimos mucho pero con preguntas muy específicas.

- **Entrevistadora**: Claro.

- **Refugio Martínez**: Nosotros sabemos perfectamente bien y seguramente en nuestros archivos tendremos el inicio de un trabajo que habíamos empezado a documentar pero los tiempo no nos dan, eso es una y dos, fíjate que hemos sacado algunas cosas y cuando compartimos después la gente se lleva el trabajo y jamás se nos da un crédito de ninguna especie porque pues nosotros es parte de un trabajo institucional que haces pero resulta que así no, nos han pasado estas cosas. Y ahora con lo de la Red Iberoamericana, igual nos dijeron oye que tienen que contestar esto , ahí las contestamos (inaudible) dice ya déjalo así con eso es suficiente no vamos a meter más, y con eso ganamos; o sea yo creo que si nos sentamos a escribir la experiencia sería muy importante porque Malú decía en algún momento sería importante compartir, le digo yo creo que sí, yo estoy de acuerdo en que si las experiencias son exitosas en un espacio podrían ser exitosas en otro aun cuando se apeguen o se ajusten a tu propia realidad, a tu normatividad y a todas esas cosas, vamos haciéndole estos cambio, y no hemos podido sentarnos a desagregar toda la información, a escribir y por ejemplo ¿cuáles nosotros sugeriríamos que con que deberían de empezar?, de acuerdo a la experiencia en este rollo.

- **Entrevistadora**: Claro, si lo de un, dos, tres (risas)

- **Refugio Martínez**: Si. Nosotros sugerimos que para que no les ocurra todo esto podrían empezar con esto que a lo mejor sería mucho más fácil en sus Estados, en sus Dependencia, no sé en dónde pero no lo hemos podido hacer porque no tenemos los tiempos.

- **Entrevistadora**: Claro.

- **Refugio Martínez**: Porque mí me encantaría escribir pero no.

- **Entrevistadora**: Claro. ¿A qué se debe? ¿En que basan cuando las premian? ¿Qué es lo que se destaca? Estabas comentando que es un formato cuadrado con (inaudible) y a pesar de eso...

- **Refugio Martínez**: Bueno porque te piden ¿cuál ha sido el beneficio? ¿Cómo ha incidido? ¿Y cómo se ha incorporado? Entonces en eso estamos con 10.

- **Entrevistadora**: Claro.

- **Refugio Martínez**: ¿Cómo? Pues imagínate además de la Normatividad que está a nuestro favor, si hay voluntad política es otro a favor de nosotras y aparte si tenemos los elementos o las herramientas para empezar pues lo hacemos, entonces se conjugan varias cosas. Yo creo que más que la experiencia... Porque además es un proceso no terminado.

- **Entrevistadora**: Sí, claro.

- **Refugio Martínez**: Y es un proceso que se tendría que ajustar todas las veces que sean necesarias y se tendrá que ir mejorando porque es una cuestión... yo pienso que este proceso como todos hay que irlo mejorando está sujeto a mejorarse las veces que quieras pero lo que sí creo que nosotros decimos que si incidimos, que si hay por lo menos esta voluntad, la normatividad tenemos un sustento ahí importante y que por lo menos todas las Dependencias saben de qué les estás hablando. Ya no me preguntes ¿si están bien o no los programas? Porque ahí sí podría decir que crees no lo sé todavía; pero digo no dudo que existan uno o dos programas que sean importantes y que nosotros no los hemos podidos detectar por la falta de tiempo, por la falta de personal, y por la falta de muchas cosas pero estamos convencidos de que sí hemos incidido como se pretendía en un inicio, ahorita estamos en otro momento que tenemos que cambiar la

estrategia o poner otra estrategia que nos permita visibilizarlo de una manera más tangible ¿Me explico?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Refugio Martínez:** O sea ya no es de que sí, sí lo tenemos, sí, sí pueden verlo, puedes, te doy un documento donde te diga que porcentaje tiene casa Dependencia en que lo utiliza y te digo cuanto le pone cada Dependencia, eso sí te lo puedo decir pero tu afuera no lo ves, eso es interno. ¿Cómo puedo visibilizarlo? ¿Cómo hacerlo tangible? O que la gente si perciba o por lo menos las que están más cercanas a este tipo de temas...

- **Entrevistadora:** Lo puedan visibilizar, lo puedan compartir.

- **Refugio Martínez:** Sí puedan decir sí existe, o sea sí hay, pero no está como para todo el mundo.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Entonces ¿qué tenemos que hacer?

- **Entrevistadora:** Ser más accesible.

- **Refugio Martínez :** Sí no te voy a decir todas las tripas del proceso, sí te voy a decir que sí existe porque hay un Programa el cual tal ente público le puso \$5.00 pesos y con eso ya ha redituado, ha impactado, o sea eso es lo que yo...

- **Entrevistadora:** Y también ver la calidad y consistencia de todos esos Programas.

- **Refugio Martínez :** Eso es a donde quiero llegar, a eso quiero llegar... de decir si aquí esta porque fíjate que tal ente público está haciendo un Programa que fue para justamente se le etiqueto y que ya solo se quedó en etiquetación, sino es un Programa dentro de su presupuesto específicamente con Perspectiva de Género porque impacta a la ciudadanía o a las mujeres de esta manera y ha podido reducir y que se yo, entonces ahí ya te lo estoy dando, o sea yo, por lo menos esa mi percepción y es a donde yo quisiera llegar y decir de esos 5 o 6 programas que están, digo tendremos que trabajar con todo los demás entes públicos pero de esos 5 o 6 que existen ¿qué crees? que si dan, y si hay impacto, y si hay esto, o sea que el resultado sea positivo, que no todo sea el: dicen que hicieron, dicen que están capacitados, dicen que fueron a un curso, que hicieron un diplomado...

- **Entrevistadora:** No es nada más ver el reporte. (Risas)

- **Refugio Martínez:** El papel, ya no es que quiera ver el papel, el papel es lo de menos; al final, porque eso es parte de la rendición de cuentas pero lo otro también es redición de cuentas ante la ciudadanía.

- **Entrevistadora:** Sí, evidencia.

- **Refugio Martínez:** Hay un Programa tal que le da a esto, a esto y a esto y si impacta, y si esto, y si aquello en materia de Género, Igualdad Sustantiva. Eso es hacia donde yo pretendo.

- **Entrevistadora:** ¿Y la parte de transversalidad?

- **Refugio Martínez:** A mí me parece que transversalidad como herramienta, es que no sé... la gente siempre dice que es eso pero yo sigo insistiendo, para mí el Presupuesto con Perspectiva de Género, la transversalidad, son estrategias que utilizas para poder incidir y en ese sentido a mí la transversalidad me parece que es justamente eso, una estrategia que va implícita una vez que tú incorporas la Perspectiva de Género hasta donde tú quieras llegar. Por ejemplo toda la gente dice – es que la transversalidad..., si pero transversalidad sólo es una estrategia, o sea la transversalidad es que tu incidas más allá de lo que pretendes y eso es lo que nosotros hemos hecho llegar hasta donde más podamos con lo que es la transversalidad, ya no solo en este ámbito sino en varios ámbitos.

- **Entrevistadora:** Pero en este asunto de decir aquí hay un gasto etiquetado y hay ciertos Programas específicos pero luego están estos otros Programas que a lo mejor no es el gasto dirigido hacia reducir brechas, pero el Programa si incorpora la Perspectiva de Género, el programa... no sé cómo valorar otros criterios, para poderles dar ahí un palomita de ok.

- **Refugio Martínez** : Mira aquí nosotras, aun cuando el presupuesto por un lado es una cosa nosotros todo lo que hagamos lo hacemos bajo la estrategia de la transversalidad, si nosotros tenemos un curso el que tú quieras ahí incorporamos la Perspectiva de Género, en cualquier ámbito, si utilizamos esa estrategia del presupuesto, ahí insertamos o incorporamos la Perspectiva de Género todo está desde la Perspectiva de Género, entonces nosotros decimos no solo trabajamos con enlaces de géneros, y que le damos los cursos, seguimos trabajando todos los cursos sobre Derechos, sobre todo lo que son instrumentos internacionales, o sea todo el sustento que se tiene para decir por qué estamos transversalizando, por qué si estamos incorporando la Perspectiva de Género en todos los ámbitos que no hemos llegados a todos, pues digo no nos da la vida pero tratamos en que cada ámbito en donde nosotros vamos, si vamos a dar curso a... no sé, Tribunal Superior de Justicia, a la Procuraduría, siempre antes de tocar un tema, por ejemplo, el feminicidio en Procuraduría, antes de eso nosotros hablamos de la Perspectiva de Género, antes siempre de que empecemos el curso le entramos por ahí, si ya se lo sabían pues lo volvemos a retomar para recordarlo y ya después de ahí nos vamos a todo lo que viene en los temas ya tan específicos y eso te digo hemos trabajado con el Tribunal Superior con la misma Comisión de Equidad y Género de la misma Asamblea, hemos estado trabajando con ellos también la capacitación, ahorita tuvimos un convenio todo este año que hizo el Gobierno del Distrito Federal con SEDENA y nosotros compartimos una parte y ellos comparte otra con nosotras acá, en las diferentes dependencias y nosotros con toda su gente en SEDENA. Independientemente de las demandas que existen por parte de otros entes públicos que de repente nos piden - oye es que necesito que nos dé un curso a no sé quién de no sé que cual pero es este grupo particularmente de policías, nosotros demos el curso que demos hacemos uno que es para instructores o para facilitadores, o multiplicadores y entonces lo que damos primerito es que tiene que pasar por ese curso como base, a fuercita, a fuercita y entonces a todos los lados y hay una plática siempre hablamos en ese sentido por eso desde ahí nosotros hablamos de la transversalidad porque al final de cuentas en todos los ámbitos donde estemos vamos a siempre a poner la parte base.

- **Entrevistadora**: Así ya como para concluir porque yo sé que te tienes que ir. ¿Que falta por hacer? ¿O cómo podemos incidir de qué manera para disminuir estas debilidades que decías? ¿Hacia dónde se aspira llegar con la parte del Presupuesto con Enfoque de Género?

- **Refugio Martínez** : Yo si me preguntas a mi yo lo vería como si este Instituto fuera un Organismo Autónomo que permitiera hacer recomendaciones a todos los entes públicos en materia de igualdad, a mí me parece que el presupuesto es parte del ciclo de la política pública y entonces en ese sentido llegar a cubrir todo este ciclo que nosotros estamos como a la mitad y estamos brincando de un lado a otro, lo que nos hace falta es darle un orden para ver que sigue antes de la evaluación y no hemos podido hacerlo, ahora estamos trabajando con unos instrumentos que nos permitan evaluar tanto el presupuesto como el Programa General de Igualdad.

- **Entrevistadora**: Te iba preguntar de que si hay una evaluación interna.

-**Refugio Martínez**: Estamos ahorita trabajando con una Organización que se dedica exclusivamente a eso, que nos la encontramos de pura chiripa, y que yo había venido pidiendo mucho esa parte porque eso es lo que preocupa, la teoría y todo este rollo que te podía aventar pues ahí se queda. Yo creo que cuando tienes instrumentos que te puedan permitir evaluar tu puedes pelearte con quien quieras para sostener que eso que estás haciendo está bien o qué te falta o no sé pero que tengas con que decir que si vas bien.

- **Entrevistadora**: Pero como ¿Qué lo que estás pensando?

- **Refugio Martínez** : Nosotros estamos tratando de tener instrumentos y a partir de ahí y ver de qué manera nosotros podemos agilizar esta evaluación del presupuesto, vía, tenemos un sistema que estamos trabajando ahorita alguien nos está trabajando un sistema y por el otro lado otras personas están trabajando la parte de la evaluación desde los indicadores y cómo seguir estos

indicadores y poderlos meter al sistema y ahí vamos a tratar como de meter toda esta información que nos llega que no es como el rollo sino básicamente partiendo de una línea base que nos permita ir diciendo ok a partir del 2013, o sea el otro ha sido la experiencia, ha sido el piloto

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Pero ya no tenemos tiempo para quedarnos ahí estancados, entonces ahorita se está trabajando con eso y yo creo que esa parte empezara a funcionar el próximo año. Nosotros estamos esperando concluir en diciembre estas dos cosas, bueno lo tenemos que terminar a fuerza en diciembre y que a partir de ahí nosotros podemos tener una evaluación y un seguimiento a los presupuestos bajo otros criterios.

- **Entrevistadora:** Claro. Entonces entendería que en el ciclo de la política pública tú ahorita quieres intervenir más en la parte de evaluación

- **Refugio Martínez:** Sí.

- **Entrevistadora:** Empezar de la colita ahorita para poder incidir en la parte de arriba...

- **Refugio Martínez:** Si como para que entonces yo regrese al círculo y diga - si allí estoy, y ahora si todo el mundo le entra con este proceso de gasto.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Refugio Martínez:** Porque este proceso de evaluación nos va permitir ajustar o modificar algunas cosas para que entonces otra vez empecemos y empecemos bien.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Que ya el recorrido esta hecho de alguna manera.

- **Entrevistadora:** Y son indicadores del programa basados en los objetivos del programa.

- **Refugio Martínez:** Así es, del Programa General de Igualdad y vamos hacer con los que metimos para lo del presupuesto, pues tratar de empalmar y ver cómo los ajustamos de tal forma que podamos medir por un lado y por el otro, y que aquí podamos tener un seguimiento completo, esa es la intención y espero que la podamos tener para que alguien nos diga están mal o están bien pero alguien que sea más crítica en cuanto al proceso porque...

- **Entrevistadora:** Y en términos por ejemplo de rendición de cuentas y de transparencia y demás ¿Tú crees que cuando una Organización de la Sociedad Civil quiera hacer su análisis independiente, por fuera y demás con la información disponible crees que sí pueda hacerse un análisis?

- **Refugio Martínez:** Yo creo que sí, mira tenemos muchísima información que no toda sale porque al final de cuentas solamente nos dedicamos a entregar reportes e informes a Finanzas, de esos informes pues son los mismos que están en las páginas y que seguramente a lo mejor con un análisis muy superficial si lo podrían hacer. Si alguien se quiere meter a las tripas, pues ahora sí que tendríamos que sentarnos e ir viendo documento por documento de donde se va generando toda esa información, de donde sale pues porque ahí no ponemos todo eso, pero creo que a partir de ahí se podría hacer un análisis desde lo que maneja Finanzas en materia de Género y las recomendaciones que nosotros hacemos así como muy someramente creo que desde ahí se puede hacer un primer análisis.

- **Entrevistadora:** ¿Construir un Observatorios?

- **Refugio Martínez :** Fíjate que a mi encantaría haber construido, tenemos por ahí una propuesta que nos hizo ONU en 2009, nos hicieron la propuesta de poner un Observatorio en materia de Igualdad, bueno en ese entonces de Género y había un Observatorio que era sobre violencia entonces nos decían ellas metan ahí Género y ahí incluimos violencia pero podrían ustedes meter ustedes los sitios, como, esto y aquello, y bueno no nos lo aceptaron pero me parece que podríamos retomar esa parte y generar un Observatorio pero esto yo creo que tendría que ser de

manera conjunta con Finanzas y ellos están convencidos de que realmente se transparente la información.

- **Entrevistadora:** Y por último, última pregunta, esta incorporación basada en resultados y luego el Presupuesto con enfoque en Derechos Humanos ¿Tú crees que ha contribuido a que los enfoques sigan avanzado o se han confundido?

- **Refugio Martínez:** Yo creo más bien que a la gente se la ha confundido porque cuando entramos al enfoque de derechos humanos ellos piensan que van Derechos Humanos con Género, que son dos cosas, digo si no distintas porque es un mismo derecho, son derechos universales, pero que al final de cuentas este enfoque es muy claro, el de nosotras es muy claro en ese sentido. Ellos no han sabido como incorporar este Programa al presupuesto y lo que han hecho ellos es hacer una mala copia del nuestro, que nosotros los fuimos ajustando a través del tiempo, ellos piensan que ya llegando aquí lo acomodan y lo insertan en el Marco de Política Pública y ya les da. El problema está en que nosotros si tenemos aunque sea un presupuesto etiquetado que decimos que tal Dependencia, tal Dependencia tiene tanto, tanto y tanto, ellas no pueden decir lo mismo porque ellas dicen cuando les hablas de Derechos Humanos, te dicen - ah es que tú me pides esta línea yo lo hago con esto del Programa General de Igualdad, y en este es donde yo tengo etiquetada la lana, en Derechos Humanos no tengo etiquetada la lana porque además ahí hay un problema de que en un inicio cuando se hizo lo de Derechos Humanos, el problema es que ellos querían que se hicieran pero sin recursos, entonces la gente lo que empezó a decir si quieres que yo aplique estos derechos pues no tengo recursos para hacerlo y nosotros nunca les dijimos que había un recurso de más si no que de esos Programas que ellos tenían, tenían que tener un Programa así y así.

Y acá no es lo mismo hablar ahora, creo ahora tenemos sesenta y tantas líneas de acción y ellos tienen 1000 y tantas entonces es una locura porque además el diseño que ellos tienen de Derechos Humanos dista mucho del de nosotras porque desde el diseño está mal o sea, es una misma línea de acción para 20 cosas al mismo tiempo, entonces es una locura porque a qué le das prioridad de esa línea. Nosotros tenemos una línea específica por eje temático y líneas específicas para las diferentes Dependencias, ellos no, ellos agarran parejito, entonces nosotros siempre hemos peleado, por ejemplo nos dicen - es que ustedes les tocan el de Mujeres y los 15 Derechos, - perdón pero las Mujeres tienen derecho a esos 15 Derechos, entonces nada más tenemos uno, nada más; y ese es nuestro quehacer institucional, entonces no nos pueden obligar hacer todo eso, ese es el gran problema que hay entre ambas y que ellos no han podido cuajar porque está mal desde el diseño y cuando llegan a quererlo meter o colgarlo en el presupuesto pues ahí es donde empiezas a cuestionar cómo le pones en enfoque de Derechos Humanos cuando ese debería de quedar implícito porque ese es un Derecho y que lo Derechos tú no tendrías porque cuestionarlos, eso es un derecho que el Estado te tendría que garantizar.

En el caso de nosotras por esta brecha que hay, tener un mayor sustento como para entrar a todo lo que es Género entonces podamos ir cubriendo estas brechas para que llegado algún momento estemos en igualdad de circunstancias, en igualdad de oportunidades y de trato, entonces ya no tendríamos que existir nosotras como Instituto.

- **Entrevistadora:** ¿Qué les dan a las Dependencias? ¿Cuáles serían sus (inaudible) que tendrían a la hora de presupuestar? ¿Les dan el curso, les dan el programa, les proveen de diagnósticos de información? ¿Que se llevan ellos...?

- **Refugio Martínez :** Mira nosotros siempre pedimos que ellos hagan su Diagnóstico y que de las actividades que ellos tienen lo que hacemos es tratar que se reoriente el gasto, o sea si tú tienes un presupuesto transversal, bueno aplicas tu presupuesto transversal y dices - es que yo si estoy haciendo un Programa para mujeres o en beneficios de las mujeres más bien pero ese no tiene presupuesto porque ese lo vengo haciendo desde hace mucho tiempo, - ah pues ¿sabes qué? ese

sácalo de aquí, ya no lo dejes en un presupuesto transversal, si no este sácalo y etiquétalo acá, o sea a ese que ya haces con tu mismo presupuesto métele una lana acá; eso es lo que nosotros hacemos, tratar de reorientarle el Gasto en cuanto a las actividades que ellos hacen, y entonces se hacen unas tutorías específicas con cada Dependencia o si es un grupo que es muy parecido en cuanto a las actividades como esto de la parte de Transportes que tienes al metro, que tienes al tren ligero, que tienes a los servicios eléctricos, a los metrobús, etc. entonces con todos ellos trabajas y entonces las ayudas de manera tan individualizada de decir a ver cuáles son estas, ¿que tú tienes que hacer? mira a ti te va a llegar una cosas así y tú tendrías que poner esto... como un ejemplo ¿no? a ver dame tus actividades, entonces tratamos de hacer nuestras tutorías muy personalizadas con base en su quehacer.

- **Entrevistadora:** Pero también como para enseñarlo a llenar el Marco...

- **Refugio Martínez:** Así claro y luego entramos con esta parte, o ya sea que lo hagamos antes o lo hacemos después una vez que entramos con este proceso del curso. Magdalena normalmente les avienta todo un rollo de Género y de por qué es importante, bla, bla y luego se mete a esta parte de las estadísticas, cómo están en otros espacios, como para tratar de vincular toda esta información, al final les dice ok aquí esta esté, este es el que usted utilizan, aquí deberían de poner, tas, tas... empieza a trabajar con el propio formato entonces los pone a trabajar en grupo para poderlo hacer, hasta donde yo tengo entendido esta vez yo no pude ir yo, pero normalmente así es, una vez que terminan se hace mesa de trabajo y cuando ellos ya tienen todo eso pues se van, normalmente les pedimos que nos den el trabajo que hacen para nosotros poder sistematizar la experiencia, entonces ya al final hay veces que ahí surgen las dudas entonces es cuando viene las demanda con Ricardo, le empieza a decir oye necesitamos que nos eches la mano cuándo podrías ir a nuestra Institución o nos vemos en algún espacio entonces cada grupo se va armando y entonces hay, tres, cuatro, cinco, quince.

- **Entrevistadora:** ¿Y hay quienes les llaman supongo? ¿Los buscan?

- **Refugio Martínez :** Si por ejemplo el IEDF que es un organismo autónomo, por ejemplo nos ha pedido que vayamos y así conocemos muchas Instancias en realidad, si hay como esa demanda y esa necesidad entonces vamos directamente, ya tuviste el curso ya no te tengo que repetir todo y ahora demás te voy a tratar de que orientes el gasto hacia donde yo quiero que lo orientes, sobre todo si estás trabajando algo en materia de Género, ahí es donde nosotros intervenimos y les ayudamos hacer eso y por eso invitamos a las Unidades Responsables y a las Unidades de Género ¿Por qué? Porque hay veces que ni siquiera ellas se conocen, entonces es un problema porque las chavas dicen es que nunca nos dijeron que había presupuesto para tal cosa, esas eran las quejas continuas no, y el de las Unidades Responsables decía bueno es que si yo lo pongo, a mí el jefe no me lo autoriza, o sea no lo puedo poner nada más porque yo quiera.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Refugio Martínez:** Es todo un rollo ahora no tanto pero al principio ese ha sido, ese fue también uno de las grandes complicaciones. De que por un lado tú le decías a la Unidad, a las dos, al Enlace y a la Unidad responsable, cuando coincidían ellos decían pues sí, ahora hay que ver que dice el jefe y ahí teníamos la otra parte que se vuelve también un obstáculo para nosotros.

- **Entrevistadora:** Claro. El de arriba tiene que dar el visto bueno

- **Refugio Martínez:** Porque entonces el de arriba dice no, no le metas nada. Pero hoy por hoy con el mandato del Doctor Mancera ha sido que lo entren por ahí y hoy tienen que entrarle, entonces eso nos facilitan a nosotros poder incidir más fácilmente, entonces por eso es que creo que tenemos que cambiar ya la estrategia, esta parte ha sido muy importante y muy enriquecedora porque es lo que justamente dices esto ya no lo volvemos hacer, esto ya no tiene caso que los sigamos haciendo, ahora tenemos que seguir con esto y esto, que tendríamos que hacer varias cosas, ya ir priorizando, ya ir revisando y analizando Programas y ver, y darle aquí está tu línea

base y a partir de aquí tú me vas a decir cuánto es el avance. Este es un rollo a donde tenemos que llegar y una vez que tengamos todo eso pues hacerlo visible y tangible, que lo vean pues, por eso es que creo que es así como (inaudible) que nos hace falta un chorro de cosas pero que estamos como en ese proceso.

- **Entrevistadora:** Ok, muchas gracias.

Ricardo López Molina

JUD de Formación y Promoción para la Igualdad de Oportunidades
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Entrevistadora: Richard, como hablamos la vez pasada... estamos haciendo esta evaluación para Evalúa DF del Presupuesto con Enfoque de Género del Distrito Federal desde sus inicios hasta la fecha, buscando sobre todo, en la idea de cuál ha sido su contribución o su repercusión en que se cumplen los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, o sea qué tanto este instrumento está ayudando a que todas las dependencias de Gobierno logren cumplir con estos grandes objetivos que están plasmados en el Programa.

Te comento que está esta parte cuantitativa donde se va analizar la parte presupuestal, va a ver alguien que va hacer como un análisis de presupuesto desde, incluso desde, un año antes de que existiera, que se tomara la decisión, tomándolo así como más de cero hasta la fecha, entonces se quiere analizar bien esa parte como presupuestal. Pero también a mí me interesa la parte numérica pero en la cuestión de las matrices de indicadores, todo esta parte de los indicadores por resultados, yo conozco muy bien que se maneja finalmente acompañado de las capacitaciones y siempre se usa la metodología Marco Lógico para llegar a indicadores y demás, entonces esa otra parte también nos interesa analizarla, esos indicadores ya no de metas cumplidas y de gasto asignado sino como de cumplimiento de resultados. Entonces, en principio, antes de empezar ahora si con la entrevista quería yo ver... bueno... ya me metí a la página donde me dijeron que yo podía descargar, pero no sé si tienen más información de la que está ahí, que nos pueda a nosotros servir; yo sé que Finanzas lo puedo... es más ya le mandamos un oficio al Secretario donde se le pide todo esto, pero con ustedes como qué información

Ricardo López: Sólo esa que tenemos en la página y que en efecto nosotros lo que tratamos es de que sea lo más transparente posible; por eso, una vez que lo hacemos luego luego lo subimos y lo subimos completo. Yo como te decía es que el informe que nosotros hacemos, que contiene doscientas cuartillas, no sé, algo así, se sube completo. La Secretaría de Finanzas ya vez que nos establecen, primero, inicialmente nos establece cinco informes, posteriormente lo cambiaron a tres informes y de esos tres modificaron uno que es el (inaudible).

Entonces, nosotros presentamos ahorita actualmente esos tres, ellos quitan dos y sólo presentan uno en su informe.

Entrevistadora: Pero, ¿ustedes siguen tres?

Ricardo López: (inaudible)... más transparencia ponemos los tres.

Entrevistadora Si quieres empezamos, así como a grandes rasgos ¿Cómo ha sido, cómo empezó el Presupuesto con Enfoque de Género? ¿Cómo se tomó la decisión que se empezará, yo sé que tú estás desde ese entonces, como que me cuentas un poquito la historia de todo el proceso y supongo que tiene como sus fases o por lo menos, no que ustedes la hayan planteado por fases pero quizás se han dado fases de manera natural.

Ricardo López: Es una historia larga pero la voy a resumir, porque si no nos vamos a llevar aquí todo el día...

Entrevistadora: Yo tengo todo el tiempo...

Ricardo López: Yo no (risas). Estoy terminando mi trimestral justamente que tengo que entregar el cuatro... pero ahí te va... El Instituto de las Mujeres es el Órgano Rector en materia de igualdad

sustantiva, tiene que hacer múltiples actividades y acciones, y fomentar la incorporación de la perspectiva de Género en todos los programas, proyectos y acciones del Gobierno del Distrito Federal. Una de sus primeras acciones fue la capacitación integral, estoy hablando más o menos del 2004; se empieza a capacitar a todo el personal del Gobierno y se empieza; además, a tratar de ubicar los Programas en beneficio de las mujeres, es algo que se le denominó en ese entonces el SISPROM, un Sistema de Programas en Beneficio de las Mujeres, tratar de localizar esas acciones que tenía el Gobierno y sumarlas en un conjunto que dijera qué se está haciendo en el Gobierno del Distrito Federal en ese sentido, ahí no había absolutamente nada en materia de documentos vinculatorios. Posteriormente, iniciamos con un documento vinculatorio que fue el Decálogo por la Igualdad de Género, ese Decálogo como su nombre lo dice son 10 premisas y a través de estas 10 premisas, que por cierto incluye la de presupuestos, a través de estas 10 premisas se les solicitaba a los entes públicos que rindieran un informe en materia de complemento de ese Decálogo que era vinculatorio que habían firmado todas las y los Secretarios o del Gobierno Central de entrada y algunas Delegaciones, la mayoría de las Delegaciones, como un acto político-público que se hizo en gran escala

Empezamos con la capacitación y de esa capacitación fueron surgiendo más programas; pero entonces, ya no era una cuestión de voluntad como al inicio, era una cuestión ya que se habían comprometido los titulares y que habían firmado ese Decálogo, y por ello, entonces ya formamos una Red, está fue la Red de Enlaces de Género, pero antes de la Red de Enlaces de Género nosotros lo que quisimos hacer era una Comisión Interinstitucional, que fue lo que creamos, más o menos en 2008 empezamos a crear la Red Interinstitucional que estaba conformada por todos los titulares y que ellos a su vez asignaron a una responsable o un responsable de cada uno de los entes públicos y este responsable era el vínculo que generaba política pública al interior de su ente público en materia de igualdad sustantiva; a todas estas personas se les empezó a capacitar.

Entrevistadora: A las personas del comisionado.

Ricardo López: Ahora era a la Red de Enlaces de Género. Cada titular nombro a un Enlace de Género y con ello se conformó una Red, más o menos eran 30 personas, del Gobierno central son 21, pero teníamos como 30 personas y con ellas se les empezó a capacitar en múltiples áreas. Una de esas áreas fue justamente Presupuestos, y en esa área de Presupuestos empezamos a co-juntar afinidades en materia de política pública, ¿Qué tiene que hacer Salud?, ¿Qué tiene que hacer Cultura?, ¿Qué tiene que hacer Violencia, PGJ, Seguridad?, ¿Qué tiene que hacer Transportes? De ahí se empezaron a derivar Programas, grandes Programas, proyectos de Programas sólidos, fuertes con forma; y ahí, en efecto, nos empezamos a dar cuenta que nos faltaba algo que era muy importante y que era el Presupuesto porque ya teníamos voluntad política por parte de los titulares y si no hubiera voluntad política tendríamos un documento vinculatorio, que eso nos permitía hacer política pública y la otra es conocimiento anterior de la gente que estaba elaborando esas políticas públicas, entonces teníamos como varios ingredientes, nos faltaba uno, el Presupuesto. Entonces empezamos a ver, ¿Y ahora como le hacemos? entonces nos acercamos a la Secretaria de Finanzas conjuntamente con Lucía Pérez Frago, que Lucía Pérez Frago fue la que dio el taller y la que tocó el tema presupuestal en 2006-2007 más o menos. Y gracias a eso, hubo el vínculo de Lucía con ustedes para que empezáramos a trabajar en materia de presupuestos y empezamos desde el Instituto de las Mujeres a armar un proyecto y empezar a ver cómo le íbamos hacer para presupuestar en ese sentido, y bueno acordamos que iba hacer un espacio con tres diferentes cajoncitos, como tú ya bien lo sabes, en donde 21 actividades institucionales se rastrearon y quedaron 21 actividades institucionales que dieron forma inicialmente como propuesta a esto de Género que después se convirtió en el resultado 13, se reducen las brechas de desigualdad.

Creo que en corto, así fue como se empezó a planear esto, y surgió de una necesidad, necesidad como Gobierno que ya estaba todo lo demás instrumentado y que lo que teníamos que hacer era dotar de recursos para que los entes públicos pudieran hacer política pública y a realizarla realmente, efectivamente ¿Por qué? Porque en esos cursos se empezaron a delinear Políticas Públicas exitosas como es el caso ahorita de lo que es Viajemos Seguras. De ahí, de esos cursos de 2006 salió Viajemos Seguras... y en ese entonces se unió Seguridad Pública, METRO, Transportes Eléctricos y definieron a través de un diagnóstico que hizo una compañera del METRO, que por cierto la quitaron por hacer ese diagnóstico, sobre acoso y hostigamiento sexual, en dos vías, la primera era en el transporte la segunda en su Institución y eso le costó la cabeza a la compañera.

Entrevistadora: Ella era el enlace.

Ricardo López: Pero se metió demasiado en el tema, a decir de sus jefes.

Entrevistadora: Claro, claro, abandero una causa que a lo mejor. Bueno, parte inicial del programa ya la conozco porque a mí me tocó estar un poco en ese asunto pero posteriormente, me acuerdo que estábamos a la par del cambio de Gobierno, se creó el área de Análisis Presupuestal - ya ni me acuerdo como se llamaba- ahí en Egresos, y empezamos a colaborar muy de cerca, nos veíamos, nos reuníamos, había acercamiento y demás, digo me gustaría que lo describieras más que yo esa etapa, pero posterior a esa, como que lo hemos comentado de manera informal los ciclos que han habido, he entendido que han habido altibajos, entonces si me gustaría que de manera general pudieras...

Ricardo López: Claro que sí... bueno en términos generales se empieza a Estructura también al interior del Gobierno del Distrito Federal y dentro de esa Estructura esta la que tú dices de Egresos, la misma Dirección de la cual tú tomaste parte, y aquí nosotros creamos la Coordinación de Transversalidad y Calidad de Género. Como no teníamos nada para darle seguimiento al presupuesto, de hecho, nosotros dependíamos o éramos parte del Área de Capacitación, nada más era lo que hacíamos, dábamos capacitación y ahí salió todo, de ahí salió el Decálogo, de esa Área de Capacitación y de ahí iniciamos con el tema de Presupuestos

Entrevistadora: Pero esta Área de Capacitación dependía de qué...

Ricardo López: De la Dirección de Fomento y Capacitación (inaudible)

Entrevistadora: ¿O esa si existía?

Ricardo López: Si, la Dirección si... y entonces nosotros tampoco tenemos facultades como para crear nueva estructura ni nada, pero creamos, se creó por órdenes de Malú, una Coordinación que así de denomino la Coordinación de Transversalidad y Calidad de Género que en teoría lo que íbamos hacer era a certificar a los entes públicos porque era un mandato que ya había dicho en ese entonces Marcelo Ebrard

Entrevistadora: Exacto...

Ricardo López: Es más o menos 2009 ya estaba hablando Marcelo de que todos los entes públicos se iban a certificar en materia de igualdad sustantiva. Esta nueva área creó el Programa General de Igualdad de Oportunidades, tuvimos la oportunidad de crearlo y, estuvo muy bien porque pudimos vincularlo al Presupuesto, entonces todo se unió y pues ese es el éxito de la práctica que en esa misma Área se hizo el Programa y en esa misma Área se revisaron los Presupuestos y se pudo vincular el Programa con los Presupuestos de tal suerte que estructuralmente eran casi aparejados, estaba como alineado en el caso del Instituto de las Mujeres.

Ahora sobre los altibajos que hemos tenido en todo este proceso, realmente y tristemente, yo creo que todo recae en la voluntad política, ¿Y qué se debería hacer para que no recaiga en la voluntad política? hacerlo normativo.

Entrevistadora: Exacto.

Ricardo López: Meterle más a la norma para dejar esos altibajos, ¿Qué es lo que ha pasado? Que quien este en Egresos o quien tenga voluntad nos brinde información a nosotros como Instituto para poder seguir avanzando, para poder seguir trabajando y, cuando no hay voluntad pues no hay nada entonces nosotros nos paramos, “nos paramos” es un decir, seguimos nosotros con lo mismo pero no tenemos la oportunidad de acceder a la información de muchas cosas.

Entrevistadora: O de incidir.

Ricardo López: ¡O de incidir!

Entrevistadora: Pero digamos normativamente en la Ley de Gasto Eficiente como que siento que trae muchos elementos en cuanto al Presupuesto con Enfoque de Género, ¿Tú crees que ahí se tiene que meter más cosas?

Ricardo López: Yo creo que son muchas normatividad la que se tiene que cambiar.

Entrevistadora: ¿O serían otras?

Ricardo López: ¡No, también esa, La Ley de Presupuesto de Gasto! Si por supuesto, es una Ley muy buena muy bondadosa, es muy rica porque tiene muchos apartados, está muy bien y también el acuerdo de Comisión Interinstitucional también está muy bien, sin embargo, creo que tiene que forzar la estrategia en varias áreas. A nosotros, bueno a algunas de las... pudimos avanzar muy bien, cuando tú estabas con Vidal y hemos conseguido en lugares diferentes ciertas aliadas o aliados en la Secretaria de Finanzas y eso nos ha permitido avanzar más

Entrevistadora: ¿En el área de Cuenta Pública?

Ricardo López: En diferentes áreas, en diferentes momentos.

Entrevistadora: ¿Cuáles serían?

Ricardo López: Por ejemplo, Ángel Capetillo en el tiempo en el que estuvo también nos proporcionaba información, contigo trabajamos muy bien, con Anahely trabajamos muy bien, aunque también ahí no había como tanta...creación, era más bien la talacha, darle a la talacha pero no innovábamos, al final de cuentas veníamos de una creación buena, entonces eso nos permitía...

Entrevistadora: Darle continuidad

Ricardo López: darle continuidad. Y creo que ahora estamos en una parálisis muy grave, eso es lo que me parece; tenemos que modificar cosas que son de raíz, como es, primero, la estructura programática, tenemos cerca de cuatro años o tres años proponiendo una nueva Estructura Programática desde el Instituto como oficios a la Secretaria de Finanzas para entrarle a la discusión, lo hemos propuesto en la Comisión Interinstitucional de Género desde que estaba Malo y se han aprobado acuerdos que no se han cumplido... y que es muy lamentable Y eso ha permitido, obviamente, que no avancemos, ¿qué es lo que queremos? O ¿Qué es lo que pretendemos como Instituto? Que se alineen, en ese entonces, el primer Programa General de Igualdad, ahora sería el segundo pero que se alineen las estrategias del Programa con la Estructura Programática del resultado 13 y eso nos llevaría a emparejar todo lo que hacen los entes públicos por mandato del Programa con la estructura y darle un seguimiento directo.

Entrevistadora: Si exacto.

Ricardo López: Porque qué es lo que pasa actualmente, actualmente tienen las delegaciones CENDIS, el Metro CENDIS y Oficialía mayor CENDIS y todos esos CENDIS están distribuidos en diferentes partes de la Estructura Programática. Y eso es grave también por hay quien lo va a meter como Salud; CENDI-Salud “se proporciona cuidados a las y los niños de las madres...”; hay quien lo mete en Desarrollo Económico de las Mujeres y dice “yo ofrezco este servicio para que las mujeres puedan desarrollarse de manera laboral...” ahí está otro; hay quien lo mete como Alimentación “yo le doy alimento a los niños...”.

Entrevistadora: Ahora sí que es la visión que cada uno le dé.

Ricardo López: Y el problema es eso, cuando tú vas a ver ¿qué es lo que está haciendo?, ¿dónde está CENDIS? lo encuentras en muchas otras cosas.

También, ahí la cuestión es rastrear costo-beneficio, la alineación de la Estructura Programática nos permitiría eso; es decir, ¿Cuánto dinero destina Azcapo a CENDIS, cuánto Álvaro Obregón y cuánto Cuauhtémoc? y ¿A cuántos niños atiende? o a ¿cuántos infantes atiende? Y entonces si podríamos decir esta política es buena y esta no, o sea, hacer diferentes análisis cualitativos y cuantitativos de las mismas formas.

Entrevistadora: ¿Podría tener acceso, por ejemplo, a algunos de estos Acuerdos de la Comisión?

Ricardo López: Por supuesto, de hecho están publicados, también están en nuestra página, por ley deben de estar en nuestra página en Transparencia todos los Acuerdos que se generan en las Comisiones o en las reuniones del sistema, por ejemplo.

Entrevistadora: ¿Y esta Estructura Programática también me la podrían proporcionar?

Ricardo López: Si, por supuesto.

Entrevistadora: Yo recuerdo que en su momento, independientemente de lo de Género, se hizo toda una revisión precisamente de la Estructura, incluso había un consultorio externo que se estuvo revisando para cambiar la estructura y la apertura también y toda (inaudible)...

Ricardo López: Es el segundo tema la apertura.

Entrevistadora: Y yo en ese momento me acuerdo que si había esta lógica de hacer Presupuestos con Enfoque de Resultados y también como ese orgullo del GDF de decir “Yo también, si yo entiendo que hay ciertos lineamientos federales, pero yo también hago las cosas a mi manera y yo tengo esto” que no reviso otros Estados, o sea “los otros Estados son a como es la Federación idéntico así lo voy hacer me convenga o no me convenga”.

Te lo comento porque esa es una experiencia que es Puebla, que estaba que por más que se trata de incidir como que es muy hecho la Federación. Yo no sé si en su momento se hizo ese gran esfuerzo de hacer una revisión puntual de actividades y de programas, y definir esto si es un Programa, esto no es un Programa, esto más bien es una actividad, porque el tema que a todo se le llama Programa, como categorizar, yo recuerdo muy bien toda esa parte pero he oído que se han cambiado hasta como tres veces ¿no?... yo no sé si eso también ha afectado la parte de Género.

Ricardo López: Mira, por ejemplo, en una reunión de la Comisión Interinstitucional, en una reunión si no mal recuerdo se ha aprobó una reunión con la Subsecretaria de Egresos para armar la Estructura programática y esa reunión ya nunca se realizó aun cuando había sido un acuerdo y aun cuando nosotros habíamos oficio “derivado del acuerdo de la Comisión Interinstitucional proponemos fecha para la reunión para generar estructura programática tan tan”, entonces no fue.

Ubico otro segundo momento en el cual nos reunimos con la gente de Egresos de las áreas de Informática y todo esto para ver si cuadraba nuestra Estructura Programática

Entrevistadora: ¿Ya no se llama así?

Ricardo López: Sí, pero nos reunimos con el área de Finanzas de todo lo que hacen, no sé cómo se llama el área pero yo digo que era de Informática y otros que son justamente quienes elaboran lo de Presupuestos.

Entrevistadora: Política presupuestal.

Ricardo López: Quizá, puede ser; dos personas ahí nos reunimos y Refugio y yo y, en esa les dimos la Estructura Programática, vimos viabilidad para que se incorpore Estructura Programática, en un acuerdo en el que se iba a incorporar estructura programática casi ahorita en estas fechas, bueno para el siguiente periodo ya está, y para el siguiente periodo no estuvo y no se cumplieron tampoco nuevamente los acuerdos, que fueron acuerdos de reuniones, ahí si ya no son públicos ni nada pero que tampoco se realizó absolutamente nada y después dijeron que porque era muy complicado meterla y bla bla bla, entonces simple y sencillamente ya no se hizo.

Y el último intento que hicimos fue un Acuerdo que metemos incluso, como no se habían cumplido los Acuerdo de la Comisión Interinstitucional quien es el órgano rector de vigilar los presupuestos, dijimos pues bueno vamos a llevarlo al Sistema para la Igualdad Sustantiva, que sea algo más grande; lo llevamos al Sistema se hizo un acuerdo en el Sistema, con la misma gente de la Secretaria de Finanzas lo bajamos a la Comisión Interinstitucional y nuevamente no se cumplió.

Entrevistadora: ¿Y Finanzas esta tanto en la Comisión y en el Sistema?

Ricardo López: En los dos. Y nuevamente no se cumplió, entonces me queda claro que es una cuestión política pero vuelvo, no es que con eso se acabe es que necesitamos cambiar normatividad y entonces...

Entrevistadora: Y ¿Dónde vez tú los cambios?

Ricardo López: Pues de entrada en el Acuerdo... perdón, en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, desde ahí debemos establecer varias cosas: 1) la entrega de información al inicio del año por parte de Secretaria de Finanzas al Instituto de la Mujeres; es decir, “haber Instituto así es como quedamos, esta es nuestra Estructura, estos son los montos” y dárnoslo desde el inicio del año, esa información nosotros no la tenemos aunque siempre se las hemos pedido a la Secretaria de Finanzas nos vamos enterando cómo queda a raíz del primer Informe que nos entregan todos los entes públicos sus trimestrales y entonces, ese es nuestro primer documento para empezar hacer análisis cuando tendríamos que hacerlo desde enero...desde diciembre. Claro que sale el Decreto de Presupuesto de Egresos o el Anteproyecto y ese nos da una idea pero no siempre desglosan gastos, ¿Qué presupuestó? ¿En qué o qué resultados? y ¿Cuáles son las cosas que...? o

sea todas esas cosas incluso los POAS, yo recuerdo que nosotros teníamos POAS del 2008 y eso sí, pudimos ahí avanzar muchísimo pero creo que el único año que tuvimos POAS ya después nunca tuvimos acceso a POAS y eso nos permite pues frenarnos.

Entrevistadora: ¿Y actualmente tampoco?

Ricardo López: Actualmente tampoco

Entrevistadora: ¿No los conocen previamente?

Ricardo López: No

Entrevistadora: ¿Aun cuando los están elaborando? y ¿esas reuniones? me acuerdo que estábamos ahí sentados.

Ricardo López: Te acuerdas que incluso nosotros revisábamos los POAS y les hacíamos observaciones

Entrevistadora: ¡Sí!

Ricardo López: Bueno, pues eso se ha parado, nunca lo hemos vuelto hacer

Entrevistadora: ¿Y eso consideras que debiera estar ahí definido?

Ricardo López: Por supuesto, por supuesto. Entonces, 1) la información, 2) la participación en POAS para observaciones, que tiene que ver con otro punto que yo digo que es la... ¿Cómo le llamamos?... la Pertinencia de Género, que tenemos que trabajar en el Gobierno del Distrito Federal y que creo es una “patita coja” que tenemos. A veces se mete todo al resultado 13,

Entrevistadora: Exacto.

Ricardo López: Y muchas de las cosas que se meten realmente no reducen brecha de desigualdad, a eso yo le llamo Pertinencia de Género; tenemos que revisar que lo que se mete en efecto, tenga Pertinencia de Género y para mí que tenga Pertinencia de Género es que reduzca alguna brecha de desigualdad, y si “abona” a reducir alguna brecha que no es, en efecto, su creación específica o la elaboración específica, que se vaya al transversal, igual que nosotros tenemos el Presupuesto Transversal que puede ser todo el que le pegue a la reducción de la brecha de desigualdad pero tenemos el Etiquetado que es específico, y ese sí es directo son acciones directas entonces, por ejemplo, el niño talento podríamos argumentar que se le da becas a niñas y niños por igual, o incluso se beneficia a un 5% más a mujeres por calidad la la la, y eso lo podemos meter en Transversal, no es un tema que este per se para vencer una brecha de desigualdad pero le pega, entonces se puede ir al Transversal y podemos decir “tantos millones o miles de millones están aquí con lo Transversal”

Entrevistador: ¿A qué te refieres con irse a Transversal?

Ricardo López: Es nuestro reporte

Entrevistadora: Pero es como un palomeo que ustedes ya tienen, digamos de Programas que son...

Ricardo López: (Inaudible) no tenemos pero si sabemos, si intuimos cuáles son, ese sería el Transversal y el otro que sería el Etiquetado que es específico para reducir brecha y que entonces

así son betas a mujeres científicas y que es una acción directa para que las mujeres del Instituto de Ciencia y Tecnología no abandonen sus estudios se les otorga una beca directa y con eso pueden continuar, porque es un periodo biológico en los cuales las mujeres se embarazan, ese tipo de cosas.

Entrevistadora: Yo me acuerdo que en su momento igual platicándolo con Bety, en otro contexto cuando yo estaba en la Asamblea Legislativa, creo que hasta me senté con ella y hasta con Malú... creo que hasta con Malú. Cómo que qué podíamos hacer justamente porque en su momento Alejandra Barrales quería como que... la razón de mi existir en la Asamblea era porque quería Alejandra Barrales impulsar temas de Género, entonces yo lo que primero hice fue sentarme acá con... como ver cuál serían las propuestas del Instituto que podrían ir a la par allá. Y se comentó de darle más atribuciones al Instituto a la ley del Instituto, que creo que eso si se hizo, ya no recuerdo bien, o sea como que sí estuvieron algunas cositas de que decían que había que hacer. Pero también había un poco el tema de “denos más atribuciones porque si no nos las dan yo no puedo hacer más cosas...”

Ricardo López: Pero hay que tener cuidado con esas cosas, a mí me pidieron en una ocasión que hiciera el Reglamento de la Ley del Instituto aun cuando yo no soy abogado, y lo hice, pero antes de hacerlo les dije “¿Qué es lo que quieres? Porque si tú me pides que quieres más atribuciones, yo te voy a dar más atribuciones, el problema es que con que Estructura lo vamos hacer”.

Entrevistadora: Exacto.

Ricardo López: Y entonces yo ahorita lo que yo quisiera para el Área de Presupuestos, de entrada tenemos que evaluar y tenemos en todo caso que revisar la cuestión de la pertinencia y todo esto, y necesitaríamos un Área específica que se dedicara a todo ese tipo de cosas pero con las cuatro personas que tengo para revisar toda la Ley de Igualdad Sustantiva más lo de Presupuestos nunca lo voy hacer, y si no hay presupuestos y más recursos para el Instituto es peor darle más atribuciones al Instituto porque quedamos con 20 atribuciones y con 5 monitos para hacerlas y no lo vamos a hacer y vamos a incumplir la Ley; entonces yo dije “aguas” si tenemos recurso que bueno, si vamos a ampliar estructura que bueno vamos a hacerlo.

Entrevistadora Si pero por ejemplo esto que tú dices de que tenga atribución también de comentar sobre los POAS y eso, que sí que se ponga en la Ley de Gasto Eficiente pero probablemente también...no sé, estoy pensando en voz alta... ¿Cómo ir?... Yo lo que sentía en su momento era ¿Cómo vamos amarrando ciertas cosas donde no haya esas válvulas de escape donde por ahí se puedan ir? Si quieres para terminar la parte Normativa; en su momento también me parecía súper relevante y lo intente en la Asamblea, cambiar la Ley de la Administración Pública Orgánica, la Ley Orgánica de la Administración Pública porque yo no veo que se ha tocado realmente esa Ley en cuanto a incorporar la Perspectiva de Género, en su momento se lo comenté a Bety y dijo “¡está buenísimo, si hagámoslo! Pero dentro de la Asamblea pareciera que fue... no bueno, como que hubiera dicho... bueno...”

Ricardo López: Intocable...

Entrevistadora: Exacto, y luego comente de la Ley de Planeación que esa Ley como que dicen “pues esa ni sirve ni la pelan”, la cual ni se ha modificado desde Rosario Robles; yo me acuerdo que me la tope y a la fecha es la última la actualización fue...

Ricardo López: Si la orgánica es viejísima.

Entrevistadora: Pero pareciera que “hay la de Planeación no importa, finalmente todo mundo nadie la pela” era así como el comentario general de esto. Y ayer entreviste a Vidal, precisamente ayer, y de las cosas que le preguntaba ¿Desde la Asamblea qué se puede hacer? O sea ustedes como Diputados, y él me decía “Una Ley de Evaluación, hace falta una Ley de Evaluación donde también se meta toda esta parte de la Evaluación con Perspectiva de Género y de los Programas”, ¿Qué opinas tú en ese sentido?”

Ricardo López: Para Presupuestos y para el Instituto en términos generales yo creo que es súper necesario la Evaluación, y no sólo eso, necesitamos certificar a todos los entes públicos en diferentes procesos, eso se tiene que hacer, no podemos quedarnos como estamos, necesitamos si verdaderamente meternos a un proceso de Certificación en diferentes procesos incluso en la misma capacitación y demás; creo que es indispensable, pero vuelvo, ahí yo creo que si no tenemos la Estructura, tenemos un área de capacitación de cinco personas como para poderlo hacer nos puede rebotar, si todas esas modificaciones conllevan Estructura y Normatividad y bla bla bla, sí se puede hacer pero se necesitaría más refuerzos en el Instituto.

Entrevistadora: ¿Y volver al Instituto como Secretaría? ¿Tú crees que eso ayude?

Ricardo López: Yo creo que sí pero aquí internamente dicen que no, y hemos tenido discusiones fuertes porque dicen que se alteraría todo pues casi casi en el Instituto y yo digo que no, yo digo que al contrario nos dotaría de más Estructura, nos dotaría de más Presupuesto, seríamos Normativos, por ahí una serie de cosas que ni Malú estuvo de acuerdo, ni ahora Bety estuvo de acuerdo, ni Cuca está de acuerdo en que sea Secretaría, soy el único que pienso en eso (risas)

Entrevistadora: ¿Y hace la diferencia en que este sectorizado por ejemplo a Gobierno, a Desarrollo Social o incluso a Finanzas? yo me he topado algunos Estados que los Institutos están sectorizados a Finanzas o sea ¿Hace alguna diferencia este asunto? Digo aquí está con Gobierno.

Ricardo López: No, aquí estamos con Desarrollo Social, aunque no...sí, porque Desarrollo Social es quien asume el Instituto dijéramos que lo tenemos como “cabeza de sector” aunque se supone que somos un órgano autónomo.

Entrevistadora: ¿Tú cuál crees que es el objetivo principal del Presupuesto con Enfoque de Género?, en esta lógica que siempre se le dice que es una herramienta es un instrumento, y siempre se ha dicho “si no están con los pesos y centavos...” o sea finalmente las prioridades del Gobierno siempre se ven reflejadas en un presupuesto, entonces podrá haber mucho discurso mucho discurso pero si no hay dinero asignado entonces, más bien estamos en eso, en discurso, pero entonces, ¿Cuál es el objetivo del Presupuesto? Porque luego tengo la sospecha que hablamos indistintamente del Presupuesto con Enfoque de Género como Políticas Públicas con Enfoque de Género como con Transversalidad, o sea como que a veces hasta los consideramos como si fueran sinónimos entonces, exactamente, ¿Cuál es el alcance de tener un Presupuesto?

Ricardo López: El Presupuesto con Perspectiva de Género es una de las “patitas” de la Política Pública en materia de Igualdad Sustantiva, así como lo es la Normatividad o sea que tiene que haber la misma capacitación, forma parte de esta Política el Presupuesto, permite realmente materializar las cosas, permite si tú le asignas el recurso bien, como debe de ser y si tienes una buena planeación a través de un Marco Lógico como debería de hacerse y demás, entonces si permitiría la disminución de la brechas de desigualdad que es, creo yo, el propósito del Instituto y del Presupuesto, tenemos que disminuir esas brechas a través de la buena detección, a través de la Planeación y entonces si asignar recursos específicos para abatir o disminuir esa brecha de

desigualdad, cosa que sin presupuesto no lo podríamos hacer como te lo dije desde el principio, entonces creo ese es su alcance permite hacerlo, hay recurso para hacerlo y entonces lo materializamos, lo implementamos y lo hacemos.

Entrevistadora: Pero sería para visibilizar nada mas o tú le ves más... digo nos puede servir para negociar incluso.

Ricardo López: Creo que es de doble filo...hay acciones, proyectos y programas que pueden convertirse con Enfoque de Género nada más cambiando su enfoque y que no necesitarían necesariamente recursos, pero hay otras específicas que si necesitan recursos y entonces desde ahí tendríamos que empezar hacer separaciones y determinar con cuáles sí necesitamos invertirles y a cuáles no, a cuáles políticas que tú ya tienes les puedes incorporar la Perspectiva de Género sin que necesites un peso más y nada más cambias la Visión y pueden seguir como están, o sea, no se trata nada más de darle más dinero, no creo que sea ese el caso, lo que sí creo es que recurso que se establezca para reducir brecha debe ser muy vigilado, muy monitoreado y si lo hace bien también debería ser, desde mi punto de vista, premiado, como una señal de buena práctica, etc.; incluso premiado en el sentido de decir "utilizaste bien los recursos para disminuir esto, pues ahí te va un 10% un 5% más el año que entra porque es una buena práctica".

Entrevistadora: Fíjate que yo en su momento se lo comenté a Vidal, porque eso fue una de las cosas que en su momento me puse a revisar de lo que se hace en otros países de hacer este fondo que... ponerlo a competir a las Dependencias y a las que les hace bien "bravo, bravo y te damos un poquito..." en su momento Vidal dijo que no, ¿Tú crees que ahorita si están las condiciones para hacerlo?

Ricardo López: Yo creo que no trata de condiciones, se trata de voluntad política, yo creo que las condiciones están y han estado las condiciones, yo lo veo viable, muy viable, las dependencias lo que quieren es recurso y si tú les dices va a ver 5% más, ahí van estar, ahí van estar, por ese 5%, lo van a pelear lo van a buscar y lo van a (inaudible).

Entrevistadora: Y esta certificación que igual yo me acuerdo perfectamente de que había este asunto de certificar y entiendo que el Gobierno Federal lo está haciendo, la certificación en las Dependencias Públicas, ¿Cuál ha sido el obstáculo, quizá ya que empezamos a ver los obstáculos, las trabas que se está teniendo para avanzar? porque por lo que estoy entendiendo, lo que se logró muy al inicio, mal que bien, fue un avance exponencial y luego vino una etapa como...

Ricardo López: ...de relax, volvió intensamente con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en 2010 y fue otro empujón porque nos dio facultades para hacer el Informe Trimestral y todo esto, y después de ahí igual se volvió estático, tiene como dos momentos álgidos, fuertes que yo veo, y que son Normativos...

Entrevistadora: O sea que vino desde la Ley.

Ricardo López: Si, por supuesto y que son Normativos.

Entrevistadora: Ok, y digamos cuáles... yo sé que se ha cacareado mucho el Presupuesto con Enfoque de Género del DF, incluso internacionalmente y demás; incluso se ve como una buena práctica para otros Estados, me puedo considerar que yo mi aprendizaje que yo lleve aquí también lo he replicado en otros lados, siempre modificando, porque justamente sabes que hay cosas que fallaron y que no fallaron y demás, entonces ya llegas y no vamos hacer los errores

cometidos sino hagamos como uno... porque te comento para mí fue algo que quizás no hicimos bien, fue que no discriminamos a las Secretarías, o sea como que tratamos de hacer lo mismo para todas y no les exigimos más a las que deberían, o sea como Desarrollo Social era así como que “tú no te salvas, tú tienes que hacerlo porque lo tienes que hacer” pero probablemente tendríamos que tomar otra actitud, en mi experiencia de evaluando lo que me toco en Participación fue decir “no deberíamos de hacer ese... ahora sí que tratar desigual a los desiguales” esa es mi opinión, no sé si tú hay cosas que por la experiencia de los años que llevas ¿Qué harías diferente? ¿Qué cambiarías?

Ricardo López Esta Política de entrada es exitosa porque se conjuntaron muchas cosas, o sea yo puedo hablar por ejemplo con las chilenas, tienen parte de la experiencia exitosa la nuestra, puedo hablar con las de Ecuador y tienen parte de la experiencia del DF, y así en América Latina, pero pocas tienen todo y el DF tiene todo ¿Todo qué es? es una Red Interinstitucional sólida de Enlaces, es la capacitación permanente que se venía dando, es la Normatividad, era la voluntad política, o bueno es...

Entrevistadora: Existen los aliados todavía.

Ricardo López: ...porque en cierta medida está ahí y es la diferenciación entre el Presupuesto Transversal y el Presupuesto Etiquetado que pocas experiencias lo tienen.

Bolivia, por ejemplo, presenta su propuesta de Presupuesto y dice que tiene el 30% de su presupuesto con Perspectiva de Género y cuando revisamos es Presupuesto Transversal no es específico para reducir brecha y, además, tendríamos que meternos al tema de Pertinencia y si hacemos eso nos va a quedar en punto y tantos, y entonces no es tan así como se plantea.

El caso ecuatoriano pues tienen desde su Ley, desde su Constitución establecida la Igualdad, en materia de igualdad, y tiene muchas cosas buenas pero lamentablemente ni siquiera ahorita tienen un Instituto de las Mujeres sólido, entonces sí está bien tu práctica, pero si ni siquiera puedes desde tu Instituto normar a los demás y ajustarles y decirles, entonces pierdes; Chile también hay varias experiencias.

Entonces yo creo que es por eso el éxito de la experiencia en el caso de México y de que es una cuestión exitosa en toda América Latina, ahora ¿qué debería de hacerse? si, no hay que tratar a los desiguales por igual, creo que tienes toda la razón, nosotros hacemos análisis bueno, tenemos dos análisis, el Análisis del Cumplimiento General de Igualdad en materia de Presupuestos en donde vemos qué líneas de acción del Programa General de Igualdad se han cumplido, qué ejes temáticos, qué estrategias, con qué montos, qué Dependencias, ese es un tipo de análisis que nosotros hacemos para tener información, datos y demás, y que nosotros nos lo inventamos, ese es uno y; el otro, es el Panorama General de Progresividad y en éste lo único que hacemos es... nosotros hemos acuñado eso de Progresividad Presupuestal que nos lo han criticado mucho por ahí, pero para nosotros que sea Progresivo Presupuestalmente es 1) que avance el monto, pero no nada más que avance el monto, que avance en su acción programa-proyecto; es decir, que si este año tu dijiste que vas a tener un curso, al otro año vas a decir qué hicieron esas personas con ese curso, no que te pases cinco años presupuestándome un curso, otro curso, otro curso y, entonces ya tienes 3 años con ese curso, a las mismas personas y no has hecho nada de Política Pública; entonces, para nosotros el avance presupuestal de la Progresividad Presupuestal tendría que caer en eso y, entonces en ese Análisis de Progresividad Presupuestal analizamos también el porcentaje

que cada ente público le pone al resultado trece y entonces tenemos indicadores que podemos decir, quien presupuesta 49 pues el Instituto está bien, de 49 a 10 es una buenísima práctica...

Entrevistadora: Como un semáforo.

Ricardo López: ...de 10 a 3 es una buena práctica, quien tiene 1 es el promedio porque nuestro promedio es de 1.12 pero hay quien tiene 0.0001 y es el caso de las Secretarías que tienen miles y millones de pesos y que presupuestan 400 mil para la Equidad de Género, como la Secretaría de Obras por 500 mil pesos y, que en efecto ahí materia de Urbanismo con Perspectiva de Género, ahí deberían de meterse y ahí podrían de presupuestar pero son Dependencias como muy cerradas que todavía no les cae el veinte y aunque son aliadas, la persona, nuestro enlace, pica piedra porque dice ahora vamos mastografías, ahora vamos hacer esto... y están en eventos, en eventos y en eventos que qué bueno pues, pero poco ya en materia de tener una acción, un programa o un proyecto que disminuya brecha.

Entrevistadora: Fíjate, yo de lo que... Ahora sí que voy a leer mi experiencia porque al final mi carta principal de presentación cuando intervengo en otros Estados es justamente haber estado en el GDF. y, por ejemplo, en Yucatán, yo les dije literal “nos tenemos que meter al Manual de Programación, como se hizo aquí, nos tenemos que meter a los Marcos o como les llamen a los Formatos y nos tenemos que meter a los Sistemas de Información” y, entonces en el Sistema de Información ya sabes que hay que desagregar por sexo y que no sé qué... y lo hicieron, digo desconozco ahorita los resultados de eso, pero esta parte, yo veo los Marcos de Política Pública que se les pide, ese cuadrito que en su momento habíamos diseñado nosotros y ahora ya se les incluyó toda esta parte de Derechos Humanos, Diversidad y no sé qué, yo no sé si eso está reflejado realmente en el Sistema, si en verdad todo lo que se pone en papel se reporta y en verdad se está desagregando por sexo, y en verdad a ustedes les está permitiendo hacer análisis o sigue siendo una caja negra que no podemos acceder ni saber, porque el año pasado yo me acuerdo que Magdalena les pidió que le ayudarían o le concertarían una cita con Finanzas justamente porque ella quería meterse en esa cajita que sabemos que es un instrumento fundamental para que en verdad se viera reflejado...

Ricardo López Yo creo que ahorita tenemos una ventana de oportunidad, en tanto este es un Gobierno nuevo, lamentablemente el Gobierno del DF trabaja bajo la inercia de lo que pusieron anteriormente y eso vamos a ponerle más el 5% y tan tan, entonces si el diagnóstico no está bien elaborado pues tan tan, lo copian, lo pegan y ponen lo mismo, eso ha pasado mucho, reiterativamente; es decir, cuando se hicieron los primeros Marcos de Política Pública yo te puedo decir que se hicieron bien, ahora los que están yo te puedo decir que son cortas-pegas del corta-pegas del corta-pegas.

Entrevistadora Y seguimos citando al censo del INEGI de no sé qué tanto... (Risas)

Ricardo López: Eso, eso es justamente lo que pasa, porque tú ves el Marco de Política Pública de “x” ente público y te dice “...de acuerdo al Censo del 2000...” y es con información obsoleta que te acuerdas cuanto peleamos nosotros por los diagnósticos porque nosotros decíamos “tienen que elaborar un diagnóstico” y si ni elaboran el Diagnóstico cómo van a ver su brecha entonces, si tu elaboras un buen diagnóstico vas a poder ver tu brecha y si ves tu brecha pues vas a ver cuántos recursos vas a necesitar para disminuir esa brecha

Entrevistadora O sea es como muy claro.

Ricardo López: Para algunos, pero para quien está elaborando el Marco de Política Pública, que ahora es una Administración nueva que no conocen Marco Lógico.

Entrevistadora: Es como empezar de cero.

Ricardo López: Es difícil. En el curso que estuvo Magdalena, el segundo curso, porque el primero algunas caras eran conocidas había algo de avance y demás y yo podía decir que el 50% de las personas conocían; bueno, en el segundo curso que tuvo Magdalena dijo “vamos a diagnosticar, alcen la mano quienes han tomado un curso de Género” tres personas alzaron la mano, “alcen la mano quienes han tomado un curso de PbR” dos personas alzaron la mano, “alcen la mano quien conocen Marco Lógico” dos personas alzaron la mano, de 50; esos son nuestros enlaces que ahorita están haciendo los Marcos de Política Pública sin conocimiento alguno ¿Qué van hacer? Van a copiar y pegar, porque no tienen los elementos, ahorita actualmente no tienen los elementos para hacerlo entonces, ¿Qué tenemos que hacer el año que entra? Un taller de PbR con Perspectiva de Género pero como Gobierno no nada más como Instituto, como Gobierno que les permita tener elementos para poderlo elaborar.

Entrevistadora: Fíjate que de las cosas que yo le comentaba a Vidal ayer, a mí me llamo la atención que se creó en Finanzas una Dirección de Presupuesto por Resultados que dependía del Secretario, porque a mí me toco participar en la elaboración de matrices de Marco Lógico, y dije “ah mira” a mí me pareció buena idea y dije le están dando una jerarquía al llevárselo directamente a una Dirección, eso significa que el Secretario dice “eso me interesa” y luego yo me dije “pues aquí debería estar junto, debía estar PbR, Género, Derechos Humanos en esta gran Dirección, digo no creo que fuera Dirección General seguramente era Dirección de Área pero que estén aquí; según Vidal, la opinión de Vidal ayer fue “si es buena tu idea o sea tu punto de vista de que si efectivamente...”, porque yo por ejemplo no sé quién está haciendo Derechos Humanos, yo no sé si la misma de Género está haciendo Derechos Humanos pero bueno...ese es otro tema;

Ricardo López: Es un problema.

Entrevistadora: Pero él me decía “si ésta bien tu idea que esta Dirección de PbR también este con estos enfoques y demás que al final de cuenta utilizan las misma herramientas metodológicas para hacer todo el Presupuesto, Marco de Política y demás pero no debe de quitársele a Egresos, o sea si está bien esa Dirección pero tiene que regresar a Egresos”, cuando para mi dije “sería buenísimo que Género se fuera para Secretaría directamente”, pero yo no sé tú qué opinas ¿Podrías decir que siga siendo algo de Egresos o también tendría que haber ese cambio interno de reestructuración de una Dirección que se creó, bueno en mi época era yo y yo, o sea la Dirección era yo; no sé si actualmente la Dirección incluía a Subdirectores y Jefes de Departamento

Ricardo López: No, sigue igual; creo que igual es una Dirección y como dos personas o una persona que le ayuda, es lo único que tiene ahorita, y además hace 20 cosas además de esto y la mandan a todos los cursos que creo que es innecesario que vaya ella, ella ya debería estar en otro nivel.

Sobre cómo o dónde debería de estar... no lo sé, lo que creo es que debe tener un lugar fundamental en la Secretaría y, si es cerca del Secretario, que sea cerca del Secretario y que el tema de Género si debe estar bien planteado ahí y no debe estar supeditado a temas de Derechos Humanos; ahí hay una bronca tremenda cuando Derechos Humanos se quiso montar en toda la experiencia y en todo el trabajo que habíamos tenido en materia de Género, porque los Derechos Humanos desvanecen al Género lamentablemente, tan lo desvanecen que la Estructura que viene en el Federal todo lo que es Género viene en el apartado de Derechos Humanos, y si nosotros

desde aquí siempre estuvimos peleando porque se sacara, se evidenciara y demás, cuando lo metes al contexto de Derechos Humanos suele difuminarse porque entonces ya no sólo son mujeres, son indígenas, etc. La misma estructura del Programa de Derechos Humanos tiene a las mujeres en uno de los apartados de los grupos de población en lugar de tenerla como un tema central o transversal en su Programa, es un grave error porque tiene mujeres, indígenas, niños (inaudible), y las mujeres están en todos esos otros y deberían estar ahí transversalmente.

El tema de Derechos Humanos y montarlo así como lo quisieron marcar, primero dijeron “vamos hacer así como resultado 13, el resultado 14 de Derechos Humanos” y entonces llamar a todos los entes públicos para que presupuestaran en Derechos Humanos, y presupuestaron casi todo en Derechos Humanos se juntó una bolsa enorme y dijeron “ay es que es como el 40% o 50 % de lo del Gobierno mejor regrésenlo a donde estaba” porque era ilógico, porque el final de cuentas el agua, la cultura, la salud son parte... y entonces no veían las reglas claras para ver qué si pongo y qué no pongo. Entonces yo creo que ahí, mi percepción, meterlo al Marco de Política Pública para hacer ese tipo de detecciones de población y demás ha generado más problemas.

Entrevistadora: Es lo que te iba a decir, yo veo más complejo el Marco de Política Pública.

Ricardo López: Sí, porque ahora no sólo tienes que vincular cualquier acción que tu hagas con el Programa General de Igualdad sino también con el Programa de Derechos Humanos; y entonces, se tendría que hacer, desde mi punto de vista, una vinculación del Programa de Derechos Humanos y nuestro Programa para sacar equivalentes y entonces que fuera nada más uno.

Entrevistadora: Si, bueno yo me imagino, si yo soy el área Administrativa y que cada año me agregan una nueva cosa, ahora no nada más desagrega por sexo sino además hazme esto... no, ya bájenle! (risas)

Ricardo López: Un gran problema que tiene la Secretaria de Finanzas, la Secretaria de Gobierno, que la Secretaria de Gobierno es quien lleva justamente Derechos Humanos es la falta de coordinación; si nosotros tenemos poca ahora yo creo ellos tienen nula, entonces ¿Qué es lo que pasa? Por un lado tenemos las mesas interinstitucionales de atención a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos en donde yo tengo; por ejemplo, priorizadas unas líneas de acción que voy echar andar el año que entra, y por el otro lado tenemos de forma presupuestal las asignadas, entonces esto no empata con esto en Gobierno y en Finanzas; y entonces, la Secretaria del Mecanismo del Seguimiento de Derechos Humanos me dice “tú tienes esas líneas, son 49; de esas 49 hoy vas a cumplir 20 por este año” pero de forma de la Secretaria de Finanzas te envió un oficio en donde las áreas administrativas tenían que ponerle presupuesto a sus actividades entonces, estas 20 que están aquí no empatan con el presupuesto que tú pusiste aquí, y eso genera un verdadero desastre porque presupuestos te va a dar un informe de lo que se hizo mucho en materia de Derechos Humanos y el Mecanismo de Seguimiento te va a dar otro completamente diferente y entonces las que tú dijiste Mecanismo que vas a realizar, no son las mismas que presupuestaron acá, y hay un verdadero relajo.

Primero tenía 49, no, son 79 las líneas de acción que me asigna el Programa de Derechos Humanos, luego con Gobierno hicimos una negociación a bajarlas 30 pero en mi POA tengo 11 y entonces, cuando hablamos de Derechos Humanos yo les digo ¿De cuáles, de las 70, 30 o de las 11? ¿De cuáles estamos hablando? y además el Programa de Derechos Humanos hizo, la Comisión, una reasignación de responsables por línea de acción una vez que ya este el Programa y eso, nunca lo socializaron y entonces cuando llegamos a las mesas dicen “¡Ah no!, es que tú tenías este

Inmujeres pero ahora ya no, ahora ya la va hacer Cultura” y yo “¡Ah! Órale pues” pero a mi esa Ley yo ya la metí en mi POA entonces yo le estoy metiendo dinero a algo que va hacer Cultura, o sea es un relajo tremendo, completamente tremendo; y yo soy el responsable del Programa de Derechos Humanos de aquí del Instituto.

Entrevistadora: Si quieres terminemos este... porque quiero hacerte más preguntas. ¿Dónde están los obstáculos para seguir avanzando? Yo me imagino que tú ya tienes una idea de lo que se debería de hacer.

Ricardo López: No te voy a decir los obstáculos, te voy a decir lo que se debería hacer 1) Denos chance, Secretaría de Finanzas de proponer Estructura Programática, 2) Denos chance de la Apertura Programática, proponer Apertura Programática, proponer que Cultura puede dar esto, proponer que Salud pueda tomar esto, proponer que Obras pueda tomar esto, o abrirlas, abran la apertura, abran todo el resultado 13 y que los entes públicos escojan lo que quieran y no les digas “No Salud ¿qué crees? tú na ´más puedes presupuestar en mastografías” porque si nosotros les dimos un curso para que presupuesten y ellos dijeron “ Ah pues aquí yo ya tengo mi brecha y entonces voy a presupuestar en esto” cuando Finanzas les da la Apertura Programática “ya pelaron gallo” no van a poder hacer nada de todo lo que trabajamos en esta semana aunque ya lo vieron, y aunque creyeron y aunque ya los convencimos, no lo van a poder hacer.

Y como Instituto también necesitamos 1) Información, ¿Qué es información? datos desde el inicio de los Programas Operativos Anuales para que nosotros hagamos recomendaciones. En España, en Andalucía y en otros lugares antes de aprobarse el presupuesto pasa justamente por vista del Instituto y por todo un Consejo que le da pertinencia al presupuesto que dice si va o no va y eso por ejemplo, no se hace aquí, yo digo, no necesariamente como lo tienen ellas y ellos porque ellos son un montón, pero si una palomeada para decir estas van, estas no van, estas redáctalas de otra manera, aquí te hace falta que definas... no sé, esa parte no se hace en el Gobierno, entonces tendría que hacerse en el Gobierno, 2) Auditorias de género, pero yo no he tocado el tema no porque no lo considere, no he tocado el tema por lo mismo porque en una Auditoria de Género, yo para auditar Género necesito 5 personas en mi área que me revisen todo, por eso no lo menciono (risas) no porque no crea en eso; yo creo que tenemos que hacer Auditorias de Género en todos los sentidos; por ejemplo, Protección Civil - “a pues yo destine 10 millones de pesos para los cursos que doy en la unidades habitacionales” – ok, ¿Y tienen perspectiva de género? ¿Y tus cartas descriptivas? ¿Qué están reduciendo? Etc., porque van y les dicen otras cosas.

Entrevistadora: ¿Esas capacitaciones no las hace Contaduría? Digo yo sé que a ustedes los han capacitado...

Ricardo López: Bueno, no se... pero nosotros también necesitamos que nos doten de esas facultades para que nosotros podamos decirles “haber pásame tus listados, pásame esto, pásame lo otro” y entonces revisamos si tienes pertinencia, si no tienes vas pa´tras y entonces no lo puedes presupuestar en resultado 13.

Tendría costos políticos ¿Por qué? Te voy a poner un ejemplo clarísimo, la que presupuesta más ahorita es PBI, creo que presupuesta 230 millones de pesos.

Entrevistadora: ¿Qué es PBI?

Ricardo López: Policía Bancaria Industrial... imagínate... Policía Bancaria Industrial, 230 millones de pesos ¡bravo!, pero ¿En qué lo presupuestó? En las prestaciones de sus trabajadores,

argumentando que eso reduce, no reduce brecha de desigualdad, tendríamos que hacer ahí una evaluación para ver la pertinencia, auditar a ver qué onda y en efecto... se va, son 230 millones.

Entrevistadora: Pero ¿si se le pasa?, ¿si pasa el filtro?

Ricardo López: Que no van a pasar y que eso tendría repercusiones políticas porque si tenemos ahora 1800 millones de pesos, tendríamos 1600 millones de pesos y muchas se irían, que bueno, pero aplicaría o podría aplicar para el tema transversal y entonces si podemos decir, el etiquetado es de tanto y el transversal es de tanto, que nos hace falta todavía evaluar bien en materia de transversal.

Entrevistadora: ¿No los buscan las Instituciones a ustedes para que los asesoren, para ver qué hago?

Ricardo López: Si pero algunas, no todas; y las búsquedas que nos hacen muchos de los casos son “para que me la pases”, o sea por ejemplo hace rato, que te gusta hace 2 o 3 días, viene PAOT - “oye mira es que nosotros...” ya sabes, el mismo argumento “...nuestras políticas son neutrales, son para hombres y mujeres...a ustedes les conviene porque ya estamos metiendo más recursos” - pues sí, pero no con que metas más recursos eliminas brechas y nosotros queremos que elimines brecha, por lo tanto va pa’tras. - “No pero que yo lo voy a meter...” - Mételo, hazlo como tú quieras, a final de cuentas yo te voy hacer una recomendación que va a ir para la Asamblea - “Oye pero no me puedes hacer eso” - ¿Cómo no? Si lo puedo hacer porque no lo estás haciendo bien; tú a lo que estas viniendo es plantearme qué quieres hacer para que yo te lo acepte y no te recomiende y eso no, así no vamos a jugar (risas).

Entrevistadora: ¡Claro! Digo yo en su momento me acuerdo, me acuerdo de la escena, que Vidal... o sea fue así como de “todas tienen que poner dinero y el mínimo son 50 mil pesos”, me acuerdo perfecto, y todavía él “a ver págame” y todavía se puso a ver cuánto pusieron y dijo “a ver este como va a poner 300 mil (inaudible)” y él yo me imagino que los puso a “parir chayotes” ahí porque algunos les subió. Pero también me acuerdo la anécdota donde llego SEDUVI y me habla por teléfono y me dice - “Oye a mí me pusieron 50 mil pesos, yo soy una Secretaria rectora, yo no hago Programas” yo les dije - bueno tú con esos 50 mil pesos has un diagnóstico, tú si puedes, y su solución, su salida fue “y porque no se lo devuelvo ese dinero y que mejor se lo den al Instituto de las Mujeres.”

Entonces, pero si ahora no esta este asunto de que tienes que poner y demás, sino si los están dejando más libres; yo así lo digo en otros Estados ¿Quieren la versión... práctica? Allá fue la propuesta democrática no... (Risas), pero eso fue la banking, digamos quizá se justificó porque fue un inicio para darle celeridad al asunto pero ahora tendría que haber otros métodos que no fuera porque la Subsecretaria se pone a decir “si, si...no, no” o el Instituto. Y mi pregunta iría, finalmente siempre hablamos del ciclo de las políticas públicas, que la planeación, todos los talleres nos los dan y terminamos en evaluación, ¿Tú dónde ves que están las trabas principales? Porque el presupuesto finalmente vendría pues en la parte...

Ricardo López: Ahorita en la Planeación; ya te dije, la gente no está capacitada, no está habilitada y ahorita nos los puedes, yo creo, no los puedes poner a hacer POAS mucho menos con perspectiva de género ahorita, no es están habilitados. Yo recuerdo que con Vidal, ¿te acuerdas que se dio una capacitación del vid, en PbR justamente y en Marco Lógico?

Entrevistadora: Sí.

Ricardo López: Eso fue genial, porque ahí mira “parejitos todas y todos” se reforzó con un curso de Marco Lógico que dimos nosotros y se reforzó con un curso de Marco Lógico que dio Derechos Humanos que fue la Escuela de Administración Pública, tenías 3 y al menos alguien de tu área iba saber... ahorita no, es una Administración nueva.

Entrevistadora: Fíjate que el año pasado que colabore para revisar las Matrices de Marco Lógico, fueron varias Secretarías, en mi mente yo decía “es que aquí tendría que estar también el Instituto, por ejemplo” digo, si ya estamos revisando, replanteando objetivos, alineando, enseñándoles porque no de una vez aprovechar la oportunidad para que se anexasen estas otras... Derechos Humanos si quieres y Género, porque también entonces están esos esfuerzos aislados que cada quien hace por su cuenta.

Ricardo López: Hace mucho teníamos una discusión Capetillo y yo, de acuerdo al Marco Lógico ¿dónde debería estar la Perspectiva de Género? Una discusión que nos llevó mucho tiempo pero yo le decía “ok saca la problemática principal de la dependencia y en alguno de sus componentes la pones, abarcas 3, 4,5 y en el 5 metemos Género y sobre esa nos vamos y determinamos las acciones que vamos a hacer y les asignamos presupuesto; sino la ponemos aquí se nos van hasta las acciones y vamos a tener “cursito de capacitación” como siempre, ¿todas qué quieren hacer? Un curso de capacitación de 100 mil pesos, vámonos, ya las capacite ¿en que se traduce? En nada, en nada.

Entrevistadora: Y esta cuestión de ver los resultados, ¿Tú crees que si están habiendo resultados en estos indicadores del Programa o los indicadores del Programa han sido inamovibles? ¿Si está teniendo injerencia el presupuesto en esto o más bien son multifactores que la parte del presupuesto no está haciendo diferenciación?...

Ricardo López: Yo digo que sí, he hablado hasta ahorita de todo donde yo veo trabas porque así ha sido la dinámica de la Estructura pero también hemos avanzado mucho, no por nada nos acaban de reconocer con el primer premio de la segunda Cumbre Iberoamericana cuando presentamos la cuestión de presupuestos, competieron 80 proyectos y 23 naciones y nos dieron el primer lugar; entonces, en efecto se traduce mucho a Política Pública, mucho a Política Pública, y que a veces no necesariamente la Política Pública, los Programas o Proyectos que se hacen en las áreas sustantivas se ven reflejadas en el presupuesto que es la otra, no están alineados por eso yo quiero alinear la Estructura Programática porque entonces ahí si estarían alineados pero las áreas sustantivas hacen muchas cosas que Presupuestos no ve, no lo pela, no lo mira y no lo hace, y ahí está nuestro avance o sea, con mis enlaces de las Unidades de Igualdad Sustantiva, que también lo había apuntado aquí porque quería hablar de eso...

Entrevistadora: Si, yo también quiero preguntarte de eso.

Ricardo López: Con esos Enlaces avanzamos muchísimo y a veces avanzas en la marcha, tú ya estas encarrilado y no tienes tiempo de regresarte “¿ay qué crees? que no presupuestaste esto” pues aunque no lo presupuestaste ya lo estás haciendo, y después no se ve reflejado en manera de presupuesto pero si hay muchísimos avances porque no todo es presupuesto en materia de igualdad sustantiva, el mismo programa, por ejemplo, ahorita estamos desfasados, ahorita estamos en teoría trabajando con el Programa General anterior y le estamos dando respuesta al anterior, y ahorita desde el 8 de marzo ya se instauró el nuevo Programa, entonces lo que nosotros hacemos como Instituto es vincularlo y decirle “esta se traducen en esta” nosotros pero Finanzas no lo hace; entonces nosotros ya estamos sobre la lógica del segundo Programa y de

hecho las líneas de acción decimos “esta línea de acción como propuesta” para que le dé seguimiento a todo un Programa y entonces hay dos vías, las Unidades de Igualdad Sustantiva se apegan más al Programa General de Igualdad que en este caso es el segundo, ellas ya lo conocen

Entrevistadora: ¿Unidades de Igualdad Sustantiva, o sea además están de las de Género...?

Ricardo López: Te voy a decir cómo está la cuestión, el Programa General de Igualdad ahora nosotros lo construimos porque también se hacen en el área, nosotros dijimos “no podemos avanzar si no tenemos un piso mínimo” y para tener un piso mínimo tenemos que crear Unidades de Igualdad Sustantiva cada uno de los entes públicos.

Entrevistadora: ¿Ya no se llaman Unidades de Género?

Ricardo López: Es que ya no, antes se llamaban Enlaces de Género, pero Enlace era una persona pero ahora es una Unidad y ¿Qué es una Unidad? Estructuralmente tendría que ser una cuestión como decimos en el Programa, mínimo que sea una Dirección o una Jefatura que tenga cargo a su gente y que además tiene que velar por estos componentes: el presupuesto, la paridad al interior de su ente público, la capacitación; o sea le asignamos como 5 rubros que tienen que hacer como mínimo en su ente público para poder echar andar el Programa.

Entrevistadora: Yo me acuerdo que yo puse resistencia a ser el Enlace de Género y yo les decía a Finanzas “no me pongan a mí como la de Enlace” precisamente para que funcionara en la lógica de lo que todo lo que ustedes quieren que el enlace de género hiciera, pero yo si me resistía.

Ricardo López: Para eso instituímos este año las Unidades de Igualdad Sustantiva, el Jefe de Gobierno instruyó el 8 de marzo para que se crearan y ahora la semana que entra tenemos nuestra capacitación para todos los responsables de las Unidades de Igualdad Sustantiva, asisten un grupo de 50 personas en la mañana, otro grupo de 50 personas en la tarde, la siguiente semana otro grupo de 50 personas en la mañana y otro grupo de 50 personas en la tarde; es decir, estamos solicitando 180 personas para que se capaciten, ¿Por qué 180? Porque nosotros tenemos, ahorita, al momento, deben ser 90 unidades responsables del gasto que va su área Administrativa y su Enlace de Género o su Unidad de Igualdad Sustantiva.

Entrevistadora: ¿Y sigue habiendo esa movilidad? Porque yo me acuerdo que un poco el tema es que había muchos... Digo han de ser nuevas o nuevos

Ricardo López: Exacto, ahorita hay que partir que todo es nuevo, de mis Enlaces Delegacionales todos son nuevos, todos son administraciones nuevas y todo son nuevas; o sea, todo lo que trabajaste hace 6 años ya ahorita no hay, no aparece, no saben hacer Presupuesto, no saben del Programa, no saben nada entonces tienes que partir de cero, tenemos ahorita que partir de cero. Y con nuestros Enlaces Central hay un poquito más porque se mueven de Dependencia los Administrativos, pero de las Responsables o sea lo que antes eran nuestros Enlaces de Género también... y ahora tenemos a gente nueva.

Entrevistadora ¿Pero del área administrativa tú también tienes un Enlace?

Ricardo López: Tengo un Enlace en el área administrativa y tengo un Enlace como Unidad de Igualdad Sustantiva.

Entrevistadora: Y el del área administrativa cómo lo manejas como tu Enlace.

Ricardo López: Nosotros cada año le enviamos un oficio al titular solicitándoles el nombre de la persona que va a ser nuestro Enlace Administrativo quien nos va a estar enviando los informes, quien va a asistir a capacitaciones, y esos son nuestros Enlaces hijos.

Entrevistadora: Que fue la capacitación que acaba de pasar.

Ricardo López: Que fue la capacitación que acaba de pasar

Entrevistadora: Y la que viene sería para las...

Ricardo López: Para las Unidades de Igualdad Sustantiva, o sea el objetivo es que se creen estas Unidades de Igualdad Sustantiva y que se les vaya dando forma. Y también estamos pidiendo a los Administrativos, no todos van a ir porque muchos ya tomaron, pero no importa en la medida de lo posible que estén los dos.

Entrevistadora: ¿Y tú crees que están por ejemplo actores o Dependencias que deberían de estar y no están? O sea no sé, por ejemplo, la Contraloría, otras para que realmente cerremos el círculo en el tema de Presupuesto, o la Asamblea.

Ricardo López: Ahorita si, ahorita está muy bien vinculada nuestra Unidad de Igualdad Sustantiva que también tiene que ver en materia de Presupuesto, digo no van hacer presupuesto, las áreas administrativas lo van hacer pero las Unidades de Igualdad Sustantiva si deben tener propuestas y pueden decir "mira yo estoy haciendo esto y podemos presupuestarlo de tal manera" ese es el objetivo, ellas no lo van hacer, ellas nada más van a dar la propuesta de cómo se haga.

Ahorita nuestro reto es instituir las Unidades de Igualdad Sustantiva, ese es el reto de este Gobierno actual y necesitamos forzosamente de la Contraloría y de la Oficialía Mayor para que se materialice, ¿Por qué? Porque no tenemos Estructura y porque debe de venir la línea desde ahí, ahorita ya me pidieron a mí que hiciera un Decreto, como el Decreto que se hizo para la creación de las Unidades de Género en las Delegaciones que se metió a la Ley Orgánica justamente, y en esa misma Ley tengo que hacer un Decreto para que se mete, estoy previendo, en las Dependencias centralizadas y en las descentralizadas

Entrevistadora: ¿Dijiste la Contraloría Mayor?

Ricardo López: Si, la Oficialía y la Contraloría, las dos deben de estar.

Entrevistadora: ¿Y ustedes cómo?, bueno ya han ganado estos concursos, porque me acuerdo que en su momento me decía esta Flérida "es que deben de publicar lo que está en el GDF., no lo están publicando" pero supongo que ya se está publicando, que si hay publicaciones al respecto...

Ricardo López: No

Entrevistadora: ¿Entonces cómo los premian?

Ricardo López: No es una publicación; lo que pasa es que el área es muy pequeña, siempre estamos a las mil carreras porque no es lo único que vemos Presupuestos, vemos otras cosas como los Informes del 8 de marzo del Jefe de Gobierno, Informes del Programa de Derechos Humanos que también es bastante, Presupuestos que es nuestro caramelo, nuestro postre, o sea muchas otras cosas que tenemos que ver en el área que nada más tiene 5 personas y que yo coordino, que es de verdad brutal o sea es el trabajo siempre; entonces eso no nos ha permitido

sentarnos a redactar algo, siempre estamos así como ahorita que estoy a las carreras, entonces no nos da tiempo, mira tengo ahorita, por ejemplo, nada más por decirte algo, tengo ahorita el Informe, tengo esta capacitación de 15 días a todos los Enlaces, saliendo de eso tengo un Encuentro Interdelegacional que también es un Encuentro de buenas prácticas con todas las 16 Delegaciones junto con la Comisión de Derechos Humanos, que voy a proponer que vengan todos los Jefes Delegacionales, las Jefas Delegacionales y que hablen de sus buenas prácticas, qué es lo que han hecho en el territorio en materia de Presupuestos, en Políticas Públicas, en Cendis, en lo que tengan.

Estamos realizando un Sistema que nos dé...la Ley del Instituto de la Mujeres del Distrito Federal nos establece 3 instrumentos: el Programa, el Sistema y la Vigilancia, y para hacer la vigilancia contamos con canicas: es decir, nosotros les pedimos archivos en Word y en Excel y los vamos pasando y así es como trabajamos, ahora lo que queremos es un Sistema que nos lo automatice todo.

Entrevistadora: Pensé que eso lo estaban viendo desde al año pasado.

Ricardo López: Vimos una cosa con ONU que nunca nos funcionó y ahora lo estamos replanteando pero eso implica muchísimo tiempo entonces eso no nos permite a nosotros sentarnos y hacerlos, sería como un lujo ¿Cómo se obtiene el premio? Se dice va a ver esta Cumbre Iberoamericana, lánccenos unas propuestas y establecen ellos un formato, y nosotros llenamos ese formato y a través de la cédula y todo eso se va y gana; pero es un formato que si narra de cierta manera pero son versiones cortas, máximo 10 cuartillas.

Entrevistadora: ¿Y eso me lo podrías proporcionar? ¿Alguno?

Ricardo López: No lo sé, eso sí tengo que preguntárselo a Cuca o a Betty.

Entrevistadora: ¿Pero cómo le llaman a eso?

Ricardo López: Eso es un formato que establece la Cumbre Iberoamericana.

Entrevistadora: Sí, yo nada más es para leer y seguir leyendo, y documentándome de todo lo que tienen. Yo quería hacerte dos preguntas más. Una tiene que ver con el Comité...

Ricardo López La Comisión Interinstitucional de Género.

Entrevistadora: Aja. ¿Está funcionando o no está funcionando? ¿Qué debería de estar haciendo? ¿Qué no está haciendo? Y la otra pregunta tiene que ver en el tema de rendición de cuentas, de la participación de la sociedad civil, etc.

Ricardo López: La Comisión cuando nosotros la creamos era como soñar porque te imaginabas todo lo que podían hacer los entes públicos y te acuerdas que incluso hasta dijimos - Podemos hacer una comisión, y podemos hacer esto, y que elaboren, y que evalúen, y que vean, y que valoren.

Entrevistadora: Exacto, sí, sí.

Ricardo López: Y así soñamos y soñamos pues. Y sólo una vez logramos hacer una Comisión que fue la de las áreas jurídicas para que vieran lo del acuerdo y todo esto, creo que fue la única vez que trabajaron así, y este año ha sido la parálisis total y nuevamente te digo es una cuestión de voluntad política que ahorita está rebasando el tema jurídico; es decir, si ya salieron acuerdos el

año pasado en la Comisión y no se cumplieron, se los pasaron por alto, incluso cuando nosotros enviamos oficios, incluso cuando metimos al Sistema para la Igualdad Sustantiva y no lo hicieron, es una clara señal de traba.

Este año no ha tenido ni siquiera una reunión la Comisión Interinstitucional de Género. Yo tengo en meta POA cuatro reuniones, las trimestrales, y yo no voy a cumplir una de mis metas en POA, y tiene que ver con voluntad política, y tiene que ver con que les hemos mandado oficios, bueno yo he mandado tres, tres veces, propuestas de orden del día, para revisar, para esto.

Entrevistadora: ¿Y las respuestas que te dan cuáles son?

Ricardo López: No hay repuesta, no hay repuesta, no hay ni un oficio de vuelta. Es lamentable, no sé, a ver que dice Victoria o Carmen, quiero ver que dicen.

Entrevistadora: De hecho ahorita lo acabo de poner como... ¿Tú lo tienes en tu POA? Supongo que ellos también lo tienen en su POA.

Ricardo López: No lo sé, yo sí. Ellas, creo que en su POA tienen un curso de virtual que hizo Katy, no sé.

Entrevistadora: ¿Y sería el POA de la Subsecretaría de Egresos?

Ricardo López: No sé si sea de la Delegación o de Egresos, no sé como sea, pero yo si en mi POA lo tengo y ya me dieron en la torre ahí, pero también lo cierto es que yo estoy justificando es que la Secretaria Técnica es quien nos tiene que convocar a realizar las sesiones.

Entrevistadora: Claro.

Ricardo López: O sea nosotros hemos elaborado orden del día, palabras de Betty Santamaría, presentaciones yo tengo todo ahí para mis reuniones, ahí están.

Entrevistadora: Bueno a mí me tocó la parte del diseño, luego también tengo entendido como que Anahely no le gustaba mucho este asunto, o sea ¿por qué crees que no quieren desempeñar esa función?

Ricardo López: Yo no sé por qué no quieran, pero creo que hay algo de ahí. El año pasado la Licenciada Victoria le dijo a Betty Santamaría que ella no quería ser la secretaria técnica.

Entrevistadora: Aja, que si siempre ha sido el tema de no querer ser la secretaria.

Ricardo López: Así es, no quería ser la secretaria técnica, entonces se le dijo pues sí, pues si no quieres ser, no es que ya mañana no seas, está bien qué bueno que tú lo estás diciendo que no quiere ser, pero si no quieres ser pues hay formalidad tenemos que votar una nueva secretaria técnica a ver quién asume porque si, en términos generales, lo único que hace la secretaria técnica es convocar y el acta, y el acta yo las hacías las actas al menos yo hice muchas actas hasta que después llego Carmen y dijimos bueno ya avientatelas tú, tú eres la secretaria técnica avientate el acta, que se las corregíamos veinte mil veces, veinte mil veces, oye aquí no estás diciendo lo que realmente plantea uno.

Entrevistadora: Y cuando se da la reunión ¿Si son reuniones fructíferas? ¿Si son reuniones que valen la pena?

Ricardo López: Ahorita reuniones yo personalmente con Finanzas nunca he tenido, la que ha tenido, creo que hay acercamientos es de Betty con el Secretario y hasta donde yo me he quedado es que dicen que sí que sí va...

Entrevistadora: No, pero me refiero de estas Comisiones en el caso de que se dé o la última que se dio ¿Si valen la pena estas reuniones?

Ricardo López: Pues si valen la pena, por supuesto porque en la última reunión propusimos revisar la Estructura Programática.

Entrevistadora: Ok.

Ricardo López: Nada más que nunca se cumplió.

Entrevistadora: ¿Y van los que tienen que ir? ¿Se discute y todo?

Ricardo López: Sí, si convocas van, tienen que ir a fuerza. El problema es que no han convocado.

Entrevistadora: Ok.

Ricardo López: Sí tú convocas como Secretaría Técnica "Salud, Cultura, bla, bla, vénganse para acá" y asisten.

Entrevistadora: Ok

Ricardo López: De hecho esta todo, o sea tenemos las palabras de Bety, tenemos las presentaciones, tenemos, o sea todo

Entrevistadora: ¿Tu POA es de tu área? ¿O tu POA que incluye?

Ricardo López: Sí, del Instituto. Le toca a la dirección de Fomento.

Entrevistadora: Ok. ¿Y ese si lo puedo conocer? ¿Si esta como para bajarlo y revisarlo?

Ricardo López: No lo sé, debe de estar porque es público, toda esa información deben de tenerla en transparencia.

Entrevistadora: Y el tema del asunto de rendición de cuentas de las ONG's, yo sé que invitan a Magdalena, a Lucia Pérez Fragoso, no sé quién más este en estos temas y que tengan acercamiento, los asesoran, le piden información, o sea ¿hay este tipo de rendición de cuentas? ¿O como ves esa participación de la Sociedad Civil?

Ricardo López: La participación que tenemos nada más es en la Comisión en todo caso, o en el Sistema para la Igualdad Sustantiva que en efecto son tres organizaciones las que forman parte del sistema y dentro de esos esta Magdalena, esta Lucía Pérez Fragoso, o más bien Equidad que ahora es Emilia, y son las que siempre asisten y las que siempre nos han acompañado en el proceso y demás, eso es de la sociedad civil lo que hemos tenido.

Otros eventos con Sociedad Civil en donde yo ubico que hay más gente, mas apoyo, es en la reunión del Programa de Derechos Humanos, ahí si hay más participación de Sociedad Civil, son varias las organizaciones que asisten y si hay mucha retroalimentación de parte de ellas pero es para cumplimiento que las líneas de acción que también de alguna manera se tienen que

presupuestar, también se les asigna montos y todo lo que quieras y es donde ubico más participación pero en ese sentido nada más.

Entrevistadora ¿Y si sabrían buscar y analizar la información? Porque luego nos podemos quedar en la parte teórica, hablamos de políticas públicas pero a la hora de que - haber vamos analizar...

Ricardo López: Pues yo no creo, es complejo, es complejo el tema, no cualquiera le entra al tema de Presupuestos. Yo ubico estas dos organizaciones que siempre son las que nos han ayudado y bueno hace que te gusta, justo cuando me hablaste recuerdas que yo te dije que estaba en una reunión que había convocado Equidad, en donde había 20, 30 personas en las chuchas cuereras en materia de presupuestos.

Entrevistadora: ¿Y quiénes son esas chuchas cuereras? Porque no las conozco, bueno eso después me dices.

Ricardo López: Hay muchas. (Risas)

Entrevistadora: Luego me dices bien. (Risas)

Ricardo López: Y entonces estaban ahí como todas reunidas para ver lo que se iba hacer en materia de presupuesto y bla, bla, bla.

Entrevistadora: ¿Pero si las veías con sugerencias prácticas?

Ricardo López: Por supuesto, más que sugerencias, es que mira el problema es que algunas son muy teóricas.

Entrevistadora: Es lo que te iba a decir.

Ricardo López: Y el problema es aterrizar, o sea nosotros aquí estamos en las patadas y ellas están en las nubes

Entrevistadora: Sí.

Ricardo López: Entonces ¿cómo le hacemos? porque desde allá arriba si podemos decir vamos hacer esto, esto y esto

Entrevistadora: Es como ser partido de oposición es muy fácil señalar y decir.

Ricardo López: Además, ¿cómo lo operas? Como Gobierno tienen que hacer, esto, esto y esto y yo como les explico, pues si pero ni siquiera hemos tenido una sesión de la SIGE que aquí es donde está la bronca.

Entrevistadora: Claro.

Ricardo López: Y nosotros, creo yo como gobierno somos lo que más hemos aterrizado esas cuestiones. Que conocemos y que sabemos.

Entrevistadora: Exacto.

Ricardo López: Y todos somos conscientes de eso pero tiene sus implicaciones prácticas y políticas, y dificultades que como gobierno te enfrentas y creo que lo hemos materializado más que otros gobiernos.

Entrevistadora: ¿Y tú crees que aquí hay también este obstáculo de cultura organizacional? Porque a mí en otros Estados, por ejemplo, Guerrero para mí el principal obstáculo era una cuestión de precio, ahora sí, sí le puedo decir así, y allá hay es Secretaría, de la Secretaría de las Mujeres, era así como que ahí vienen las viejas locas con sus temas.

Y a mí en lo personal hablando en el caso de ahora como consultora me ha funcionado mucho porque ahora yo entre desde Finanzas, yo rara vez, es más nunca, yo te puedo decir que yo nunca he entrado desde un Instituto siempre he entrado en el contexto de presupuesto basado en resultados y ahí mismo le meten el temas y entonces entro como por otro caminito y no por el asunto de...

Ricardo López: Sí hay mucha gente que lo toma así, directores, mandos y demás porque, en términos prácticos, aun cuando en las capacitaciones digan que sí que todo está bien que lo van hacer y demás, tú te enteras por la enlace o por algo, no les intereso, no les importo, no quieren bla, bla, bla, pero ante eso tenemos formas de movernos. No nos importa que no les interese, es una cuestión jurídica y la tienen que cumplir y generalmente nuestros oficios van con normatividad, de acuerdo a tal, tal, tal tienes que hacer esto, entonces te pido que me des respuesta, y quieran o no quieran, tenga o no tenga voluntad lo tienen que hacer, y entonces ni modo, cuando vas con eso garantizas más el cumplimiento, a que si le dices oiga de favor podría, no te van a mandar a nadie, incluso en estos cursos

Entrevistadora: En los cursos sí.

Ricardo López: En los cursos tenemos que charolear y tenemos que decirle - A ver de acuerdo al Programa General de Desarrollo de esta administración está la institucionalización de las Unidades de Igualdad Sustantiva, como vamos hacer eso le solicito que mandes, entonces lo tienen que mandar no hay de otra.

Entrevistadora: Claro, ya ahora si ¿Cuál es el caso de éxito más importantes que tú ves? ¿Y cuál sería el de fracaso en las Dependencias? Ahora si hablando de las Dependencias.

Ricardo López: En los fracasos yo veo PBI, porque es un oasis.

Entrevistadora: ¿PBI es la de bancaria?

Ricardo López: Es un oasis, aparentemente presupuesta mucho y hace mucho pero no es cierto, no es nada, yo pondría así y muchos que también son fracasos quienes no les quieren meter nada más, nada más.

Entrevistadora: ¿Pero no hay intentos fallidos?

Ricardo López: No, porque sería bueno un intento fallido, eso sería un éxito para mí (risas) porque de lo que se trata es que lo intenten, el problema es que no lo intentan.

Entrevistadora: Ok.

Ricardo López: O sea yo he hablado que te gusta, cinco veces con Metro y les he dicho - no nada más Viajemos Seguras, tú también puedes presupuestar y hacer y bla, bla.

Entrevistadora: Claro, no se le da la creatividad.

Ricardo López: Sus POAS son estáticos, todos. Todos tú los miras no hay progresividad presupuestal, son estáticos más cinco pesos menos tres pesos igual de un periodo a otro; ahí no hay. Protección Civil, presupuesto 10 pesos la primera vez y luego 20. O sea son cosas que no.

Y éxitos, yo podría decir, por ejemplo, que en materia de presupuestos PGJ ha hecho muchas cosas, trabaja muchísimo en el tema de violencia, por ejemplo; no sé qué tan vinculado este con los presupuestos porque si los reflejan de alguna manera y tienen montos buenos, le ha costado mucho trabajo pero es a lo que vamos, lo ha intentado, presupuesto que te gusta la primera vez creo que 500 mil pesos pero presupuesto todo, ya sabes las políticas neutrales entonces le dijimos no mira tienes que eliminar brechas bla, bla.

Y al otro si eran, pon tu 400 presupuesto 200. Y dijimos: ¿Por qué 200? Es que nada más puse pero lo de mujeres y también fue un intento fallido. Les digo - No, es que no es nada más lo de mujeres, no es que dividas tus gastos y digas aquí como atendiste a los hombres y aquí como que atendiste a las mujeres nada más lo de las mujeres, entonces fuimos como puliendo un poquito y diciéndoles no se trata de eso, se trata eliminar brecha bla, bla y entonces ya cambio pero les ha costado trabajo, aunque no sé si administrativamente ellos ahorita entiendan esa lógica porque recordemos que...

Entrevistadora: Estamos empezando

Ricardo López: Aja, es del gobierno pasado, ya es un legado ahora que quizás ellos ni entienda porque esta así, porque lo cierto es que lo que tenían el año pasado a esta Administración no hubo gran variación, casi todos presupuestaron lo mismo porque era una inercia, yo donde quiero ver los cambios es ahorita, ahorita en estos POAS es donde quiero ver los cambios porque son gente nueva.

Entrevistadora: ¿Qué son los que están haciendo ahora?

Ricardo López: Exacto.

Entrevistadora: Ok.

Ricardo López: Entonces ahí si ya me daría, ya subió, ya bajo, se ajustó más a lo que es, eso me gustaría verlo ahorita, creo que tendrá que ser así

Entrevistadora: Vale Richard yo creo que con eso cerraría la parte de la entrevista.

- **Entrevistadora:** Perfecto

- **Rodrigo Valdivia:** Yo soy Rodrigo Valdivia, hoy es 10 de diciembre de Inmujeres, iniciamos ¿Qué hacen Inmujeres? ¿Cómo es el proceso del Anexo 12 de erogaciones para Igualdad?

El proyecto de presupuesto lo presenta la Secretaria de Hacienda en septiembre, tú lo que haces a principios de agosto vas con la Cámara de Diputados específicamente con la Comisión de Igualdad que la preside Malú Micher y desde allá haces un programa de trabajo, uno que es responsabilidad de la Comisión de Igualdad que se llama Mesa interinstitucional donde todas las dependencias que tienen dinero en el Anexo 12 van a una sección de comparecencia con ella. En ese proceso, para ese proceso, Inmujeres lo que hace es todo lo que hicieron durante el año, en los informes trimestrales que se realiza, hace una pequeña ficha como focalizada sobre focos rojos, sobre buenas prácticas y cómo va el ejercicio de los recursos de acuerdo a lo que se programó, y cómo van las metas de los indicadores de acuerdo a lo que se programó, esta ficha se la entrega a la Comisión de Igualdad y empieza la comparecencia, se inicia. Una vez que ya se envía el presupuesto el día 8 de septiembre a la Cámara de Diputados empiezan las secciones de comparecencia tarda más o menos unas 6 semanas donde todas las dependencias que tienen presupuestos etiquetados se les invita.

- **Entrevistadora:** Ok

- **Rodrigo Valdivia:** No todos van por diferentes motivos; es decir, hay cuestiones políticas, hay cuestiones técnicas, etc.

¿Qué pasa en estas sesiones de la mesa interinstitucional? Ellos exponen, entregan resultados, la Comisión de Igualdad hace ciertas preguntas de acuerdo a estos focos rojos o cuestiones que ellos quieren profundizar y también las dependencias, los programas presentan las nuevas actividades que quieren realizar para el siguiente año por tanto un incremento del presupuesto, entonces eso es lo que se realiza en las mesas. Yo generalmente voy a la de la Secretaría de Salud que es la más caótica, que es prácticamente...

- **Entrevistadora:** ¿Por qué? ¿Por qué es la más caótica?

- **Rodrigo Valdivia:** Es la dependencia, es el ramo que tiene más programas y más unidades responsables, es como el 30% de todo el anexo, lo tiene la Secretaría de Salud, ahí salen cosas que uno considera al momento de armar el siguiente presupuesto, por eso voy.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Ese es el mecanismo que se hace para la elaboración del presupuesto con las dependencias.

¿Qué hace Inmujeres en ese proceso? En ese proceso Inmujeres hace una propuesta de Anexo 12, de erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, se ve con la Comisión de Igualdad de Género, se ve también con la Secretaría de Hacienda. Cuando sale el proyecto de presupuesto de Hacienda tú lo que tienes ahí es el análisis funcional del gasto, entonces ahí tu sabes los techos.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Finalmente el proyecto de presupuesto es solo para saber techos, entonces con estos techos tú puedes hacer dos divisiones una es, vas etiquetar recursos a lo que ya les dieron a las dependencias o vas a realizar ampliaciones, para eso básicamente es lo que lo utilizan; con estos techos les quitas un pedazo, les etiquetas un pedazo de la bolsa total que le dieron o les amplias para un proyecto nuevo, que fue lo que sacamos en las secciones previas.

Los primeros días de noviembre no reunimos con la Comisión de Igualdad, son maratónicas de dos o tres días y también está la gente de la Secretaría de Hacienda quien arma el presupuesto de los anexos.

Egresos están dividida de tal manera que los anexos transversales del Presupuesto de los Egresos de la Federación lo llevan ciertas gentes. Ellos conocen programa presupuestarios, unidades responsables, tienen los techos también; es decir, lo mismo que hacemos nosotros con la comisión pero además lo hace también la Secretaría de Hacienda y finalmente llegamos a un conceso, hay cosas que tienen bolsas de dinero topadas, entonces lo que haces tú es, Hacienda se lleva la tarea y consulta si se pueden equiparar bolsas de dinero es decir si puede subirle o bajarle.

Tiene desde el año 2012 se incorporaron acciones que corresponde a igualdad, violencia y transversalidad, más bien eso nos ayuda a nosotros para darle seguimiento que es lo que luego te voy a explicar, y también hay un catálogo que es el de denominaciones, se les dice, que en este catálogo son las acciones que van a realizar las dependencias. Entonces viene el presupuesto, se aprueba, sale la versión, por ejemplo fue el 3 de diciembre el que se aprobó ahorita, ya publicaron en el diario oficial, después de esto sale el análisis funcional programático que son 20 días hábiles para que salga y tú de esto hace nuevamente el ejercicio con las dependencias.

¿El Anexo 25 que es lo que te dice? que tienes que hacer, las dependencias tienen que tener sus justificaciones; es decir, ¿qué van hacer? El Inmujeres tiene que darles un seguimiento ¿El seguimiento qué va ser? presupuestario y programático en cuanto a indicadores, eso es lo que te dice el anexo 25.

Ahorita que va a salir los primeros días de enero este anexo Inmujeres, por medio del Sistema Nacional de Igualdad manda a llamar las dependencias y les dice esto fue lo que salió en el anexo, estos son los ramos, estos son los programas, las unidades responsables por cada uno de los ramos y esto es lo que la Cámara de Diputados quiere que se haga, esta gente se lo lleva lo analizan con sus dependencias.

Analizan varias cosas, una es lo que van hacer, si el dinero llega a quien lo va hacer y si el dinero que está publicado en el presupuesto de Egreso es el que ellos recibieron.

- **Entrevistadora:** el correspondiente.

- **Rodrigo Valdivia:** Es decir, ahí también hay unos movimientos ¿Porque haces eso? para ver lo de Ley Federal de Responsabilidad que te dice que ya el presupuesto es de carácter reductible, básicamente son como estas cuestiones normativas pues no las abandonas.

- **Entrevistadora:** Esta sujeto.

- **Rodrigo Valdivia:** Así es, está sujeto a eso.

Eso se hace oficial se le envía a Hacienda, se le envía a la Cámara de Diputados y nosotros nos quedamos con el original. Da inicio el... Si ya todos dijeron lo que tenían, como quedaron finalmente, y empieza.

¿Qué es lo primero que hacemos? Es decir ya tienen el dinero.

- **Entrevistadora:** Sí, las dependencias ya tiene su dinero destinado.

- **Rodrigo Valdivia:** Y saben lo que van hacer, entonces entra Inmujeres con todas las dependencias nuevamente y ve lo de los indicadores. Haces indicadores... Aquí hay un detalle que en algunos casos más bien se regresa como una crítica, que son indicadores a nivel de actividad, aquí el reporte que te dice el Anexo 25 tiene que ser trimestral entonces; si por ejemplo, programas sociales que tiene la matriz de indicadores ¿Cuáles son los indicadores trimestrales? Son los de nivel de actividad; es decir, el seguimiento del anexo es trimestral.

- **Entrevistadora:** Si

- **Rodrigo Valdivia:** Entonces fijas indicadores a nivel de actividad por eso son básicamente de gestión, los indicadores, entonces lo que tienes que hacer después como Inmujeres hace una especie de control para buscar indicadores, más que de impacto como orientados a mostrar ciertos resultados de avance en la política.

- **Entrevistadora:** Sí, que al final son...

- **Rodrigo Valdivia:** Y son temporales de un año finalmente; es decir, en los trimestrales tienes que hacer otro tipo de...

- **Entrevistadora:** Indicadores.

- **Rodrigo Valdivia:** Indicador para que pueda mostrar resultados a un año. Armas los indicadores ya tienes el presupuesto, haces la base de datos, que la base de datos significa la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial, el Pro-Igualdad, incorpora poblaciones objetivos, los dineros y todas las variables que te pida el Sistema de Hacienda, lo hacemos con ellos finalmente.

- **Entrevistadora:** ¿Y esa información es pública?

- **Rodrigo Valdivia:** Toda la información es pública y sale trimestralmente.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Rodrigo Valdivia:** Esta en la sección de transparencia de Inmujeres y se llaman Informes de Resultados.

- **Entrevistadora:** Perfecto.

- **Rodrigo Valdivia:** Se hace todo este catálogo de la base de datos, se captura en Hacienda en un sistema y Hacienda le da una clave a todas las dependencias que están con dinero etiquetado y comienza la captura, son en abril, en julio, en octubre y en enero, eso son los trimestres. Un mes después que se termina el trimestre se envía un informe a la Cámara ¿Y qué se hace? Hay todo un lineamiento de Hacienda en cuanto a calendario para capturar la información, posteriormente de eso ¿qué hace Inmujeres? Agarra la información del informe, el informe es un reporte que tiene presupuesto, la alineación esta que dije el Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, de Igualdad, indicadores y tiene un anexo cualitativo, un anexo población beneficiada y unas notas adicionales, lo agarramos en esta área y lo que hace es un análisis de los principales puntos; es decir, esta gente qué era lo que iba hacer, tal cosa, ¿qué está haciendo? tal cosa y lo recomendamos.

- **Entrevistadora:** ¿Hacen recomendaciones?

- **Rodrigo Valdivia:** Hacemos recomendaciones trimestrales, se les envía a los oficiales mayores, que los oficiales mayores, aquí hay como una pillada de cola de la burocracia porque los oficiales

mayores son los que están dados de alta en el sistema de Hacienda, entonces las áreas operativas le envía a esta gente de Hacienda.

- **Entrevistadora:** A la oficialía mayor.

- **Rodrigo Valdivia:** Ahí hay una relación... Finalmente están con los administrativos.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Entonces se le envía al oficial mayor, el oficial mayor lo regresa a las áreas y se corrige para el siguiente trimestre, ese es el proceso de seguimiento que hace Inmujeres trimestralmente, y esto se va presentando.

La Ley General para la Igualdad que lo que te dice es que tienes que darle un seguimiento al presupuesto y en todas las reuniones del Sistema Nacional se da un pequeño informe y pues hay se evidencia la gente que no ha ejercido el dinero, la gente que no ha cumplido metas, y ahí también comienza las acciones correctivas, ese es el proceso completo muy breve, eso es lo que hacemos.

- **Entrevistadora:** Revisando la parte de los indicadores nos encontramos con una pregunta; estos indicadores hablábamos con el Instituto Nacional de las Mujeres del DF. y la persona entrevistada nos comentaba que estos indicadores, por lo menos en el DF., muchas veces no permiten la continuidad de la orientación del gasto que en un inicio se tenía; es decir, son indicadores que de alguna manera son muy temporales y su temporalidad impide que se le dé continuidad; es decir, puede alguien venir y dado el indicador, solicitar un nuevo presupuesto o una presupuestación al alza y, probablemente no se evalúa o no se está cuantificando correctamente la manera en la que se gasta, la manera en que es gastado este presupuesto etiquetado, dado como lo evalúas con los indicadores que se tiene, no sé si esto ocurre a nivel nacional o si pasa lo mismo en otros estados.

- **Rodrigo Valdivia:** Son dos vertientes, así lo leo yo, y eso es un poco como hemos estado operando. Son dos vertientes, una es un seguimiento puntual al dinero que te dan, vas hacer ciertas acciones, esas acciones se reflejan en indicadores trimestrales eso es un punto y, la otra es la evaluación y hay varias maneras de hacerlo puedes; por ejemplo, la que aquí desde la dirección hacemos, es temática, es decir cuántos programas de proyectos productivos y trabajo decente tienes en el anexo, en 2010 tenías 10 programas, los 10 lo jalamos y dijimos a ver estos 10 programas si realmente potencia a las mujeres que tú le des, haces un comparativo entre programas de empleos y proyectos productivos que parten de principios diferentes, finalmente el ejercicio de evaluación lo que te dice es, es favorable y empodera más a las mujeres los programas de proyecto productivo porque tienen flexibilidad en el horario, asumes menos responsabilidades y finalmente son proyectos que si se corta el empleo en este caso, uno del proyecto productivo igual puede vivir más de dos años, es decir tienen trayectorias diferentes, y la mujer más bien se puede ir amoldando en este caso. En el de empleo es una cuestión de horarios, pues son lógicas diferentes.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Entonces en el tema de salud; por ejemplo, lo que está apoyando el Anexo 12 son temas de violencia, mortalidad materna, de cáncer cervical-uterino, cáncer de mama, lo de igualdad y me falta uno por ahí, ah esto del embarazo en adolescentes, eso es lo que está

apoyando el Anexo 12 entonces, agarramos estos programas por atrás tienen una lógica, una estructura, es decir la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE en algún momento se reunieron e hicieron programas estratégicos que dice - a ver nosotros las instituciones del sector salud vamos hacer tal cosa-, tienen un programa ahí ellos, entonces más bien agarras estos programas, agarras la norma y dices - a ver las unidades médicas que es lo mínimo que tienen que tener o que es lo mínimo que tienen que hacer-, un poco ahí lo que haces son acciones propiamente de evaluación, hay como dos lógicas de evaluación, una es - a ver tu programa como funciona-.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Digo en el ejemplo más burdo, si del 0 al 100, tienes un funcionamiento del 40 estás reprobado, y más o menos las razones por las que tienes que mejorar son tal cosa y lo que tienes que cambiar en tu programa es tal cosa. Y en el otro caso, en el de los proyectos productivos más bien ahí lo que buscas es como beta, realmente hacia donde puedes empoderar a las mujeres, en el tema de vivienda y la inequidad que existe en la distribución de las postulaciones a INFONVIT y ese tipo de cosa, haces cosas parecidas. Yo prefiero más bien hacer algo temático que agarrar todo el anexo y mezclarlo, y la solución que vimos fue con el Programa Anual de Evaluación que emite la Secretaría de Hacienda, el CONEVAL y la Función Pública, más bien tenemos un numeral que te dice Inmujeres va a realizar una evaluación estratégica para la incorporación de la perspectiva de género en tales temas. Entonces tenemos esa parte normativa por un lado, tenemos en el anexo los temas y acciones, y dinero, así lo resuelve la parte de la evaluación.

Lo de los indicadores yo creo que finalmente es una respuesta un poco más de ... Yo lo leo como de gestión, igual es muy corta mi visión, realmente lo que importa para la incorporación de la perspectiva de género, más bien es la política.

La política... ves que el programa y este tipo de evaluaciones que en algunos casos son muy chiquitas, tal vez dura un año, dos años, te permite tener una lógica un poco más estructural más de fondo y no tanto de la gestión, imagina que son reportes trimestrales que mandas a la Cámara; es decir, no hay manera de tener una lectura abstracta de una cuestión operativa finalmente.

- **Entrevistadora:** Claro. Sí, si entiendo

- **Rodrigo Valdivia:** Lamentablemente así es como también se va llevando la operación de los programas, es una cuestión operativa que ejerces un dinero y reportas un indicador. Esta lectura de tener una evaluación como más de afuera personalmente es lo que a mí me facilita poder hacer modificaciones políticas.

- **Entrevistadora:** Sí que es al final lo que se buscando.

- **Rodrigo Valdivia:** Todo este documento hay una sección en la página, en el portal de Inmujeres que se llama Cuadernos de Trabajo.

- **Entrevistadora:** Ok.

- **Rodrigo Valdivia:** Llevamos como 40 documentos, hay cuestiones de evaluación de matrices de indicadores. Cuando iniciamos...

- **Entrevistadora:** Ah perfecto.

- **Rodrigo Valdivia:** Iniciamos lo de incorporación de la variable de Género en las matrices de indicadores, hay evaluaciones de cuestiones de mortalidad materna, evaluaciones de viviendas, de atención en calidad en el sector salud, proyectos productivos, hay muchas cosas de pobreza y uso

del tiempo, hay cuestiones de corresponsabilidad social, de cuidados, en fin, hay un material, son como 40...

- **Entrevistadora:** Cuadernos de trabajos.

- **Rodrigo Valdivia:** Documentitos que hemos trabajado.

- **Entrevistadora:** Muy bien, esta experiencia comparativa lo que hablábamos al inicio ¿Cómo funciona? ¿Y cómo está el Distrito Federal en materia de presupuesto con enfoque de género, las dependencias del DF en comparación con otras dependencias estatales? ¿Cómo lo ve usted? Porque muchas veces pareciera que se sobreestima el DF., entonces estaría bien y nos interesa mucho tener esta visión de un Instituto Nacional de las Mujeres que tiene esta perspectiva justamente, y que nos comparta un poco este marco comparativo en realidad.

- **Rodrigo Valdivia:** Muy breve y muy directo también, el proceso que se...

- **Entrevistadora:** O no sé si se sobreestima, esa es mi percepción, tal vez....

- **Rodrigo Valdivia:** Si pude ser, el proceso del DF yo la verdad no lo conozco; es decir, no sé dónde encontrar los documentos, no sé dónde leer este histórico que han tenido, es decir más bien siempre he sido de comunicación que me han contado.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Pero siempre es verbal; es decir, yo no he leído un documento de la experiencia del DF., así de manera técnica que es el sector en que yo me muevo no te podría decir mira el catalogo es tal cosa, esto yo le podría cambiar, es decir un ejercicio comparativo no podría hacer.

- **Entrevistadora:** No, claro que no puede.

- **Rodrigo Valdivia:** Pero si me gustaría, un ejemplo ver la experiencia del DF la parte esta técnica propiamente tal, como Perú tiene escrita la suya, Ecuador tiene escrita la suya, Nicaragua tiene escrita la suya, me gustaría también ver la del DF escrita. La de nosotros la estamos afinando para publicarla y en eso estamos.

- **Entrevistadora:** También esa es una pregunta, perdón que lo interrumpa.

- **Rodrigo Valdivia:** Sí, sí, sí

- **Entrevistadora:** ¿Qué esperaría encontrar? O sea si en este momento vinieran y le presentaran este documento operativo del presupuesto con enfoque de Género del DF. ¿Qué esperaría encontrar? ¿Cuáles son los mínimos?

- **Rodrigo Valdivia:** Hay varios...

- **Entrevistadora:** Criterios.

- **Rodrigo Valdivia:** Aspectos, hay una parte que es importante registrar toda esta parte política; es decir, hay una parte política, hay una parte técnica y hay una parte operativa de esto. Entonces la parte política es la relación que tienen diputados locales con el Gobierno del Distrito Federal para ver cómo incorporan esta parte de Género, eso es un punto que si tiene que quedar de alguna manera descrito, no sé si documentada pero al menos descrito porque tiene una lógica; es decir, que es lo que andas buscando más bien tú desde la parte política, en este caso, hacia las mujeres porque más bien, se le dice presupuesto etiquetado en México, pero es presupuesto sensible al género, yo creo que estamos en la fase todavía para las mujeres. Eso es un aspecto, son componentes, el otro componente es la parte técnica que corresponde a toda esta parte de programación de presupuesto o presupuesto basado en resultados.

- **Entrevistadora:** Presupuesto basado en resultados.

- **Rodrigo Valdivia:** Como tú me decías, que es desde catálogos, desde catálogos de la estructura programática, cómo lo incorporan ahí para poder identificarlo y darle seguimiento y cómo te mueve la estructura que ya traía el Gobierno del Distrito Federal, eso es uno. Y la otra es la parte operativa finalmente ¿qué es lo que están haciendo las dependencias? ¿Cómo lo están reportando? Y se regresa digamos, hacia la parte de Hacienda para ver la cuestión presupuestaria, cómo la ejercieron o no, la parte programática, los indicadores o no sé cómo lo hagan y luego otra vez como se regresa a la Cámara de Diputados, y la otra parte que estaría como un cuarto componente es la transparencia con la ciudadanía.

- **Entrevistadora:** La transparencia, justo quería que me hablara un poco de eso.

-**Rodrigo Valdivia:** Entonces ¿cuál sería el vínculo? Para mí eso sería como los cuatros componentes que deberían de estar presentes en un documento del DF. Hay gente muy abusada en el tema que está trabajando hace mucho tiempo, organizaciones civiles, etc.; entonces, si se hace un documento pues yo creo que si sería relevante para el país pero también para la región, yo creo que sería una buena lección.

- **Entrevistadora:** Habla de la Secretaría de Hacienda mucho pero uno de mis preguntas de hecho inicial ¿Cómo usted desde el Instituto Nacional de las Mujeres calificaría las acciones de la Secretaría de Finanzas, sobre todo, en este proceso? ¿Cómo eso? ¿Cómo lo evalúa? ¿Cómo califica el desempeño de la Secretaria de Finanzas en este proceso?

- **Rodrigo Valdivia:** Hacienda tiene la Subsecretaria de Egresos, en la Subsecretaria de Egresos tú lo que tienes es el cuadro contable de lo que...Es como la parte contable, ni siquiera ejercen el recurso, solamente ellos solo lo van controlando y van haciendo rendición de cuentas, yo con ellos son con los que me vinculo. Hay otra subsecretaría en Hacienda que es la que le da el dinero a las dependencias, son como hojas contables diferentes; es decir, una es la que está gastando y la otra es el que va reportando, está dividido a su manera, es decir tal vez puedan haber maneras más inteligente de hacerlo pero

- **Entrevistadora:** Así están.

- **Rodrigo Valdivia:** Hay discrepancias entre lo que se les da a las dependencias y lo que deberían tener; es decir, les dan 15 y deberían tener 20, los otros cincos, hay un proceso en algún momento lo recuperan en otro momento de plano ya lo pierden ¿Inmujeres que hace ahí? Finalmente juegas un papel entre... Como un mediador con las dependencias; es decir, hay dependencias que tienen 600-700 millones de pesos y hay otras que les das 4 millones entonces, en las de 4 millones que les recorten, y que les dejen uno, si les súper pegas.

- **Entrevistadora:** Es bastante marginal.

- **Rodrigo Valdivia:** Pues con eso más bien si haces un cabildeo y lo ves con la Secretaría de Hacienda, lo ves también con la gente de la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados para ver qué acción se puede hacer en ese caso y está en manos del oficial mayor. Y el oficial mayor dentro de estas negociaciones entre presupuestarias y políticas, si accede a ampliar el presupuesto a una unidad de Género que son marginales a los que manejan.

-**Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Finalmente ese es el dialogo que se da.

Y la otra pregunta que me hacías al principio es el tema de las entidades federativas.

- **Entrevistadora:** Exactamente.

- **Rodrigo Valdivia:** Las entidades federativas tú tienes actualmente, no me hagas mucho caso pero es, Oaxaca que tiene un artículo, no tiene presupuesto tiene un artículo, es Coahuila que tiene presupuesto, Chihuahua tiene presupuesto, me falta uno, Nuevo León tiene un artículo, no tiene presupuesto, me falta uno por ahí, ah creo que es Veracruz que tiene presupuesto. Son presupuestos súper marginales no tiene nada que ver con los presupuestos de la Federación, ¡ah! Y el DF por supuesto el DF, se inició un proyecto bien bonito en el 2012, estamos en el 13 o en el 12, entre ONU Mujeres y Mujeres, y fuimos a las entidades federativas.

Lo que te dice la Ley General de Igualdad es que tienes que tener un presupuesto y le tienes que dar seguimiento, a las políticas públicas con la incorporación de Género, como las entidades federativas son 28 las que tienen ya su Ley de Igualdad, está el (inaudible) de ese artículo que te dice tienes que tener presupuesto etiquetado y tienes que darle seguimiento, entonces en base a ese artículo y, también lo que dice la Ley de Planeación y la Ley Federal de Responsabilidades Hacendarias, fuimos a las entidades federativas, y vimos en el 2012 como programaban porque aquí es funcional del gasto y la otra es por partida, son cosas diferentes, digo ahí hay diferencias, aunque cuando se lanza esto en el 2007 del presupuesto basado en resultados, más bien se tenían que ir acercando a una programación, a una estructura programática como las que se manejan a nivel federal, sin embargo las entidades federativas todavía no lo consiguen y siguen por catálogo de ejercicio del gasto. Entonces fuimos a decirles, a comentarles y también a aprender de ellos como... Porque hay procesos súper artesanales y hay otras actividades que están bastante bien.

-**Entrevistadora:** Perdón, perdón que yo no he tenido, no he estado en contacto, ¿Cómo es un proceso artesanal? O ¿qué tengo que entender por proceso artesanal?

- **Rodrigo Valdivia:** Porque el sistema informático de Hacienda cuando transfiere a la Federación, es el sistema central y luego ellos hacen una división interna de ese presupuesto o de lo captan del Estado, por impuesto, o las regalías, etc., tienen otro sistema, una es la rendición de cuentas que hacen a la Federación y la otra es una rendición de cuentas que hacen a la ciudadanía del Estado.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** En algunos casos es una cuestión súper artesanal, que es un sistema muy simple que puede... El DF que tiene es como muy similar a la de la federación y hay Estados; por ejemplo, Nayarit que no llega eso, en ese sentido digo artesanal porque lo hacen a nivel interno.

- **Entrevistadora:** Ya, ya entiendo.

- **Rodrigo Valdivia:** Entonces dijimos esto es lo que hacemos en la Federación, esto es lo que hacen algunas entidades federativas. Yo lo que conozco bien es el de Chihuahua, el ejemplo del caso de Chihuahua, entonces lo explicamos, esta es la normatividad que ustedes les falta y deberían tener porque les ayudaría, tu Secretario de Hacienda esto es lo que el Instituto Nacional de las Mujeres quiere que llegues en un futuro cercano, y tu Instituto Estatal de la Mujer lo que queremos que tú llegues es esto y tienes las normatividades de estas leyes y esto es lo que debes tener, entonces me gustaría saber en qué te podemos ayudar, eso es lo que hicimos en el 2012, en el 2013 concluimos todas las entidades federativas y empezamos este proceso. Yo creo que en el 2014 ya vamos poder avanzar ya con resultados más concretos, son presupuestos muy chiquitos

es decir son proyectos muy chiquitos más bien es ir hacer dos, tres visitas, cuatro visitas a una entidad federativa, mostrar una parte técnica a la Secretaría de Finanzas, mostrar una parte técnica a la gente de Planeación para ver cómo se pueden ensamblar entre ellos y el Instituto Estatal decirles que es lo que más o menos debe de hacer para poder dar seguimiento, eso es un poco de lo que hicimos, y eso son las entidades federativas que tienen presupuesto ahorita.

- **Entrevistadora:** Estaba leyendo y de verdad que estoy un poco... Platíqueme un poquito o tal vez brevemente sobre la capacitación a las/los funcionarios de las unidades administrativas ¿Reciben capacitación? Es decir ¿tiene un proceso previo de capacitación para poder desde etiquetar y ejercer, o evaluar el gasto con enfoque de género? ¿Hay capacitación?

- **Rodrigo Valdivia:** Hay un curso en línea que tiene el Instituto Nacional que es justo para eso, lo toma la gente de la administración pública federal, tanto los financieros, y los DGPOP que les dicen y la gente de las unidades de género y de los programas, es un curso certificado por (inaudible) y está funcionando, hacen un súper buen material. Secretaría de Hacienda en su momento también hizo para los DGPOP, hicimos varios ciclos de capacitación con ellos, también con la gente que llevan los programas de género, y tienes como de todo, hay gente que saben muy bien lo que es el género y también tienen esta vinculación con la parte administrativa y financiera, hay otros que solamente saben de género y se quedan más bien escribiendo reglas de operación, ese tipo de cosas y hay otros que solamente saben de presupuesto y de ahí no los vas a sacar, entonces tratábamos de buscar el medio, el que supieran de ambas cosas, fue este año con la Secretaria de Hacienda se han hecho más vínculos con los oficiales mayores, básicamente eso, y esta este curso en líneas que ellos pueden tomar.

- **Entrevistadora:** Ahorita que hablaba que hay funcionarios/as que saben que es que es género o no, para usted ¿qué entiende o que es para usted un presupuesto con enfoque de género? ¿Qué tiene que contemplar este presupuesto? Si tuviera que capacitar a funcionarios/as que les diría que tienen que entender con un presupuesto con enfoque de género ¿Qué tiene que contemplar?

- **Rodrigo Valdivia:** Mira ahorita yo lo veo como de varios ángulos; es decir, yo veo tres tipos, pensando en el anexo, yo veo tres tipos de programas que son los que me gusta ver también, hay unos que son programas sujetos a reglas de operación que son programas sociales y estos programas ¿cómo ves género? más bien, es decir, tienes como dos maneras uno es la población beneficiada que son mujeres, son hombres y tratar no sé, unos buscan cuotas, como se va comportando el programa históricamente, uno es el Programa de Empleo Temporal y tal vez busca revertir ciertas cuotas aunque sean programas de demanda abierta lo que quieren es acercarte no sé, a un 40 o 60%, ese tipo de lectura a mí me parece que no está mal, es decir, que son programas que históricamente tiene comportamiento del 20% para mujeres.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Son acciones afirmativas que están incorporando las reglas de operación, me parece que está bien. Hay otros como las de estas becas para mujeres jóvenes embarazadas que son chavas para que terminen su educación...

- **Entrevistadora:** Media superior.

- **Rodrigo Valdivia:** Media superior. Finalmente que es lo que busca el programa, producto del embarazo, independiente que te metas en la discusión, si es deseado o no deseado, terminen la educación.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Tiene sus críticas el programa.

Por otro lado en su momento entrevistamos algunas beneficiarias diciendo pues finalmente lo que permitió el programa es poder concluir, el dinero pasa diferentes cosas en el momento cuando la persona está embarazada, después que nace la criatura que no siempre la utilizan ellas son... dependiendo también de marginación y lugares de residencia, etc., si tiene pareja o no en fin, entonces pasan cosas con el dinero, es decir, eso ya es... Por ejemplo para mí eso es un programa que puede ser mejorado.

- **Entrevistadora:** Ok

- **Rodrigo Valdivia:** Tiene un objetivo, que es más o menos claro pero puede ser mejorado, más bien habría que ver ahí realmente cuál es la parte de eficacia que tiene directamente sobre las ...

- **Entrevistadora:** Chicas

- **Rodrigo Valdivia:** Chicas embarazadas. Yo creo que entra dentro de esta que está destinado a mujeres que tienen cierta (inaudible) digo yo, y si es una acción afirmativa, sin embargo puede ser mejorada.

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Rodrigo Valdivia:** Eso es un grupo de programas. Hay otro grupo de programas que...

- **Entrevistadora:** Esta muy interesante esto que está comentando de este programa de embarazo.

- **Rodrigo Valdivia:** Hay otro grupo de programas; por ejemplo, cuando la vacuna del VPH, Virus del Papiloma Humano cuando se empieza a instaurar, se hace un piloto, finalmente buscas ... Se etiqueta un dinero para realmente buscar la estrategia de cómo se iba a operar finalmente, si por medio de las, se me fue el nombre pero esta regionalizaciones que tiene la Secretaría de Salud, si se iba a meter también la Secretaría de Educación Pública, se iba a sentar los centros de atención médica, en fin, como esta estrategia y también romper el mito de que la vacuna pues no iba hacer infértil a las niñas, en fin buscas... Etiquetas un dinero para probar en el estado, finalmente recaudas unos resultados y ya puedes hacer una estrategia más grande y etiquetar a su vez mayor recurso para esta población, finalmente son etiquetar recursos para poblaciones específicas para atender demandas o problemáticas específicas, no tienen reglas de operación; sin embargo, aquí tienes los dos programas mezclados que son el 2 y el 3 que te digo. uno son con reglas de operación y el segundo es un piloto, piloteas cosas y el tercero es programas que no tienen reglas de operación pero en este caso el del VPH va dirigido a una población específica que en una temporada de tiempo que va, ya está comprobado científicamente que te disminuye riesgos de cáncer. Este es un grupo, eso son los tres grupos para mí, entonces yo prefiero en este tipo de pláticas siempre hablar con ejemplos porque hay gente mucho más teórica, buenísimo, pero si estas ante gente de la Secretaria de Finanzas, por ejemplo, ya ponerte hablar de cuestiones de costo, beneficio, de costo-efectividad, ese tipo de cosas.

- **Entrevistadora:** Sí claro.

- **Rodrigo Valdivia:** Es un poco la lógica que hemos adoptado nosotros también. En el caso de Secretaría de Relación Pública es un poco más difícil porque son coberturas que ellos realizan porque las realizan, es decir la cobertura esta, más bien ahí son acciones afirmativas, eso es una manera particularmente para educación, cuestiones de no violencia, digo en su momento se vio

cosas de bullying, cosas de abrir las escuelas en tiempos ampliados los días sábados, en revisión de libros de texto, etc., es decir esto más bien son como acciones afirmativas que buscan un cambio, en este caso Educación objetivamente es una cuestión cultural, eso es un poco lo que ...

Ya me tengo que ir.

- **Entrevistadora:** Sí, justamente está viendo esto. Si yo lo sé, pues nada más, de verdad le agradezco su tiempo.

- **Rodrigo Valdivia:** No, a ti.

- **Entrevistadora:** Y si yo sé que se tiene que ir.

- **Rodrigo Valdivia:** Y así está el asunto por aquí en la Federación.

Teresa del Carmen Incháustegui Romero

Ex Diputada Federal por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

- **Teresa Incháustegui:** Pero hay un pequeño detalle que Malú no agarró el dinero que le dieron el año pasado.

- **Entrevistadora:** Ah, me acuerdo que rechazo lo del...

- **Teresa Incháustegui:** ¡Lo del fondo!

- **Entrevistadora:** Que hubo algo que no le gusto, no sé, de la parte de violencia me acuerdo porque eso me tocó a mí un poquito ir con ella.

- **Teresa Incháustegui:** Fueron no sé si cinco o diez millones, no sé cuánto era.

- **Entrevistadora:** Sí, sí recuerdo para los Centros de Justicia pero me acuerdo que ella rechazo lo de los Centros de Justicia.

- **Teresa Incháustegui:** Pero los Centros de Justicia no venían por los fondos de transversalidad. Los Centros de Justicia vienen por el (inaudible).

- **Entrevistadora:** Pues mira si quieres te cuento, la Evaluación que tenemos que hacer es, que Evalúa DF quiere hacer, es evaluar el Presupuesto con Enfoque de Género del DF para ver si está contribuyendo a que se cumplan los objetivos del Programa de Igualdad del Distrito Federal, o sea de qué manera...

- **Teresa Incháustegui:** ¿Pero ya habían hecho una Evaluación de todo eso? ¿No?

- **Entrevistadora:** Pero habían hecho una evaluación de la Política de Género, algo más amplio. Ahorita es como del instrumento, presupuesto ¿y si eso está ayudando o no a que se cumpla los objetivos? Entonces yo la estoy vinculando mucho con el tema de Presupuesto basado en Resultados, al final del día pues lo que quieren es esto, ver si está habiendo resultados o no.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Resultados en términos de qué está habiendo?

- **Entrevistadora:** Hay unos objetivos planteados en el Programa con ciertas metas, incluso con ciertos indicadores y ver si el presupuesto...

- **Teresa Incháustegui:** ¿En el programa del DF?

- **Entrevistadora:** Del DF.

Entonces, digo de lo que yo he experimentado finalmente se da la misma capacitación de Presupuesto basados en Resultados, te enseñan hacer matrices de Marco Lógico, definir tus objetivos, alinear todos los objetivos y a definir indicadores, y todo esto, básicamente, metodológicamente es muy parecido; pero a grandes rasgos los que sé y lo que he visto como que la parte normativa es donde sea reforzado mucho y es lo que ha ayudado a que se pueda ir avanzando pero como que hay cosas al interior de Finanzas que no están sucediendo, no he hablado con Finanzas estas es la opinión, no de Finanzas, no se todavía las razones por las cuáles no se pueda hacer muchas cosas de la Secretaria, pero todo lo que se podría avanzar, no se ha avanzado.

Hable con Vidal, entreviste a Vidal en su momento y yo le comentaba, le dije: Bueno Vidal según entiendo como que lo que se hizo en su momento fue así como el boom, luego como que se siguió la inercia, y han habido como sus momentos hacia abajo, hacia arriba y ahora al final del día todo

pareciera que todo se está dejando a la voluntad política de quien está en el cargo y no se ha pasado de ahí, no se ha logrado pasar.

Mis dudas vienen... yo sé que no hay una receta escrita, hay muchas teorías pero yo sé que a la hora de las prácticas te encuentras con la cultura organizacional, con las resistencias, con cuestiones ahí que siempre van estar.

Contigo quería ver, yo sé que no conoces el caso específico del DF pero sí yo sé que tú tienes como todo el panorama general de qué cosas se deberían de hacer para realmente llegar a decir que si hay un Presupuesto con Enfoque de Género porque siento que pareciera que nos estamos quedando en la parte de etiquetación de ciertos recursos y hablamos indistintamente entre transversalidad... O sea que hay confusiones hasta de términos, se habla como si fueran sinónimos, capaz y si son, y yo soy la que digo que no son ¿Cómo diferenciar bien qué es un Presupuesto con Enfoque de Género? O ¿Cuál es el objetivo de contar con un Presupuesto con Enfoque de Género? ¿Cuál es su razón de ser? ¿Si nada más es visibilizar los recursos dirigidos, orientados hacia la Igualdad de Género y hasta ahí? No sé, un poquito...

- **Teresa Incháustegui:** Hay de entrada sí una exigencia de visibilizar recursos, que se sepa cuánto se invierte. La idea básica de esto es que hombres y mujeres no tiene las mismas necesidades, ni están emplazados en lugares equivalentes en la sociedad y por lo tanto incluso para hacer los mismos roles que tienen que hacer pues tienen una organización de tiempo y de necesidades y de todo distintas. ¿No?

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Teresa Incháustegui:** Y entonces los gobiernos deben de tomar en cuenta eso para planear acciones que vayan a atender las diversas necesidades.

El tema del Presupuesto es ver cuánto le ponen a esto, porque además la Política de Igualdad tiene dos grandes cometidos, uno el adelanto en las mujeres, cerrar brechas, esa primera parte. Y la segunda que es reequilibrar todo el tema de los roles, toda la transformación de las relaciones de géneros, esa son como las dos cosas.

En las brechas hay un montón de cosas, son brechas... Fundamentalmente las brechas están en la parte de la discriminación laboral, en los salarios, en el uso del tiempo, en el tiempo trabajo no remunerado, tanto en los hogares como en los negocios familiares y todo ese tipo de cosas, ahí es donde fundamentalmente, obviamente toda las brechas de participación, de disfrute de tiempo libre, de participación política, de todo eso. Luego está la otra parte que no son brechas sino que son necesidades distintas por ejemplo en seguridad, no tenemos los mismos riesgos a la inseguridad, nuestros riesgos son distintos y además también se dan en lugares distintos porque para los hombres los principales riesgos están en la vía pública y para nosotras están en el ámbito privado, en los trabajos, en los centros educativos, ahí están los riesgos; hay riesgos afuera también y cada vez estamos viendo que también el hecho de que la mujer se mueva en el espacio público pues también le incrementa sus riesgos afuera pero todavía en más de la mitad de sus riesgos, incluso en el feminicidio son casi como la mitad están en el ámbito privado, entonces esa es otra vertiente.

Son brechas, necesidades específicas y todo el tema de reequilibrar los tiempos, las oportunidades, eso son los tres grandes objetivo.

- **Entrevistadora:** Exacto.

- **Teresa Incháustegui:** De ahí el presupuesto se supone que debe... O sea un presupuesto con Perspectiva de Igualdad de Género pues tendría que distribuirse en estos tres tipos de acciones, estos tres bloques de políticas; pues algunas obviamente que tienen que ver con las necesidades de las mujeres como: salud sexual reproductiva, cáncer de mama, Papiloma, aborto libre, seguro y gratuito, todo eso son cosas de la salud femenina y ahí tienen que estar sus recursos, luego todo el otro tema de brechas pues son todas las medidas que tú puedes tener para equilibrar estas brechas, en el caso por ejemplo de las brechas laborales que tienes tú el tema, de la menor, de las oportunidades más reducidas para las mujeres en el empleo por el embarazo, por los costos de la maternidad, por la falta de capacidades de las mujeres, entonces tendrían que tener también una serie de programas y de recursos dirigidos a potenciar la capacidad de trabajo en las mujeres, apoyar que puedan salir del trabajo con un tema de centro de cuidado diario, tanto de lo que puede ser enfermos crónicos...

- **Entrevistadora:** Total economía de cuidado.

- **Teresa Incháustegui:** ¡Ándale! Niños, niñas, viejos y etcétera, centros de cuidados que le facilitan a la mujer que puedan ir a trabajar. Probablemente también se requeriría, lo que pasa es que aquí no hay ninguna legislación, por ejemplo de salario igual-trabajo igual, nosotros no tenemos a pesar de que está firmada desde no sé qué tanto tiempo el convenio creo que es el 111, me parece, hoy en México no hay una ley de salario igual a trabajo igual, que tenga dijéramos mecanismo de vigilancia, de que eso sí, de denuncia y todo ese tipo de cosas.

Toda la parte de violencia son también cosas específicas sobre las necesidades de las mujeres, líneas de atención, servicios para la atención de lesiones en el sistema de salud, también programas para los niños que son de familias afectadas, o sea todo eso también tendría que tener (inaudible)

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Teresa Incháustegui :** Y todo lo que es difusión de derechos, que por ahí va también la cosa del empoderamiento, los créditos, el desarrollo de capacidades empresariales, todo eso tendría que estar en el mix de las acciones de un Presupuesto con Perspectiva de Igualdad.

- **Entrevistadora:** Fíjate que de las veces que me comentaba el Instituto de las Mujeres, yo les decía como que yo he visto, bueno yo revise la Ley del DF en cuanto a Gasto Eficiente y como que todo se mete ahí, ahí es donde se refuerza y demás.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Cómo?

- **Entrevistadora:** O sea me refiero que ahí es donde textualmente dice que se tiene que hacer un Presupuesto con Enfoque de Género pero como que si no había otra manera de reforzar lo que está dicho en la Ley de Egresos.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Del DF.?

- **Entrevistadora:** Del DF., ellos comentaba que si habían muchas otras cosas que...

- **Teresa Incháustegui:** ¿Tienen Ley de Igualdad en el Distrito Federal?

- **Entrevistadora:** Sí. Hicieron este Programa de Igualdad, de hecho tiene un nombre largo.

- **Teresa Incháustegui:** Es Igualdad de Oportunidades.

- **Entrevistadora:** Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, de hecho se actualizo.

Entonces mi pregunta era como que todos se están metiendo en la Ley de Egresos ¿Qué si no habían otros medios, otros lineamientos que permitieran reforzar eso? Un poco de lo que dicen es...

- **Teresa Incháustegui:** Esta la Ley de Planeación ya, ya tendría que estar en los Programas Sectoriales. ¡En todo! Es Plan Nacional, Programas Sectoriales, Programas de Gobiernos de las localidades, Programas locales, Delegacionales, hasta los Programas Institucionales y especiales, tiene que tener eso porque eso ya está en la Ley General, en la Ley de Planeación.

- **Entrevistadora:** Exacto. Yo te decía por ejemplo la Ley del DF de Planeación no se ha reformado desde Rosario Robles, por ejemplo.

- **Teresa Incháustegui:** Pues tienen que armonizarla con la Nacional.

- **Entrevistadora:** La Ley de Administración, igual, tampoco tiene perspectiva de género.

- **Teresa Incháustegui:** ¿La de Servicio Público?

- **Entrevistadora:** Sí. Mi comentario iba... probablemente estamos dejando pasar ciertas oportunidades de otras normatividades que podríamos incidir y quizás con eso contribuir a que se refuercen, eso por un lado. El otro punto era que ellos comentan, ellas más bien, comentan que todavía faltan mucho que meter en la Ley de Egresos entre ellos es que le permitan al Instituto opinar por ejemplo, en el DF se llama Marco de Política Pública que viene siendo como el POA pero es un formato muy específico, que al Instituto le permitan opinar si están bien elaborados o no y eventualmente si no están bien elaborados regresárselo a la Dependencia que no lo hizo bien, o sea que tuviera esa participación a la hora de revisar la elaboraciones de los presupuestos.

- **Teresa Incháustegui:** En España, en Escocia, en Gales y en el Reino Unido hay disposiciones para el impacto de Género de todos los programas de políticas que pretendan recursos, o sea si no pasan primero por la auditoria de género ex ante que diga sí esto está bien planteado, sí está bien dirigido, sí esta afinado, sí tiene un impacto, sí lo consideran, no le autorizan los recursos, yo no sé si eso es algo más o menos lo que ellas quieren.

- **Entrevistadora:** Es lo que quieren porque se informan hasta que salen el primer trimestral por ejemplo.

- **Teresa Incháustegui:** Se llama el Impacto de Género pero es ex ante.

- **Entrevistadora:** Sí, sí, no tienen, no cuentan con esa información previa, dan los cursos, les explican cómo deberían de hacerlo y todo previamente pero como lo dejan plasmado ya se enteran cuando ya está plasmado.

- **Teresa Incháustegui:** Sí y lo que pasa también es que el Instituto tiene una enorme debilidad porque está anclado en Desarrollo Social no es una instancia transversal. Debería de estar en Finanzas, debería de estar en estas áreas, en las globales

- **Entrevistadora:** Exacto. De hecho yo pensé que estaba en Gobierno pero me lleve la sorpresa de que no, de que estaba en Desarrollo Social, pensé que estaba en Gobierno.

- **Teresa Incháustegui:** Entonces ahí le acortan mucho el alcance porque esta solamente para la parte de programas de pobreza, y ni siquiera porque es agregable Género a los programas de combate de la pobreza y desarrollo social entre comillas.

- **Entrevistadora:** Un poco también comentan, no queremos más atribuciones mientras no nos den más Estructuras, o sea no nos quieren ayudar compadres.

- **Teresa Incháustegui:** Además no solamente el tema de la Estructura, es también el tema del perfil del aparatito porque el perfil no les alcanza no tienen nivel, son chavas entronas, activistas pero no tienen el perfil técnico que debe tener el Instituto.

- **Entrevistadora:** Claro. Que de ahí igual yo tengo esa duda. Yo no sé si la que está equivocada soy yo, a veces siento que estamos encasillados en ciertos temas y no salimos de ciertos temas cuando se trata con el tema de Género. Yo sé que la violencia tiene una relevancia impresionante y demás pero que a lo mejor nos cuesta trabajo tratar también de incidir en otros asuntos, a mí me tocó en la misma Asamblea cuando se reformó el Código Electoral del Distrito Federal que supuestamente fue... Se derogó totalmente el Código y se hizo de nuevo, se supone. Y me acuerdo que yo estaba ahí metidísima porque me tocó ser asesora de Barrales, por ejemplo yo le decía a Alejandra: Alejandra sé la primera que te lanza por la paridad y quita la cláusula de excepción. Yo empezaba como a tratar de que... Y más allá de Maricela Contreras y la Presidenta de la Comisión de Género, no vi digamos la movilización que podía yo haber imaginado del Instituto de las Mujeres con ayuda de la sociedad civil, que estuvieran presente durante el debate, que estuvieran... Siempre lo he dicho parece que de la Ciudad fue más fácil permitir el aborto, fue más fácil que se permitan los matrimonios entre el mismo sexo, que reformar el Código o meter la paridad de Género en el Código Electoral, o sea que yo creía que era inconcebible, me hablaban, me decían es que es una cuestión política, de acuerdo político, pero más bien como que también siento que no era un tema de relevancia para estar ahí, metiéndose.

- **Teresa Incháustegui:** Es que les mueve mucho el tapete a los Estados muchísima resistencia, cada vez más, yo siento que cada vez más es más resistente porque como que antes era ¡Ay buena onda las chavas! Pero como ya vieron que venimos en serio, y que estamos disputando fifty- fifty, no, entonces ya se pasaron.

Yo encuentro que hay cuatro sellos que hay que romper para poder así realmente destapar el tema, sino se rompen esos sellos va hacer difícil. Para mí el primero, la cuota está bien, pero si la cuota no pasa a los Órganos de Gobierno, del Poder Parlamentario, del Poder Legislativo, pues ahí está, por ahí hay muchísimas viejas paseándose por los pasillos, pero las decisiones siguen concertadas en las manos masculinas, la Comisión de Presupuestos tiene creo que 19 hombres y como 4 mujeres, las Comisiones de Gobernación en donde está realmente él pero, no están, no estamos. Entonces no pasa nada con la cuota, se recicla, (inaudible) y ahí abajo encuentra su forma de resistencia, sino pues las matan (inaudible). (risas)

En segundo me parecen así importantísimo, los medios, mientras siga ese pinche sexismo en los medios, esos manejos del lenguaje, las canciones. Antes las telenovelas eran sobre la vida urbana, ahora cambio son sobre la vida rural, o sea no manches, antes los pueblillos se querían parecer a las grandes ciudades, ahora todo el mundo está volteando a ver a los sombrerudos, estamos para atrás, ahí es importante porque además los medios, no solamente me refiero a telenovelas y parte todo el rollo simbólico, sino la manera en como los medios tanto impreso como escrito tratan a las figuras políticas femeninas, en qué se fijan, en cómo se visten, su apariencia, en su vida privada.

- **Entrevistadora:** Si repitió el vestido, casi, casi. (risas)

- **Teresa Incháustegui:** Todo el tipo de comentarios que se hacen es como la chunga, nunca le dan a una cosa así... Cabón, a la rusa o aleta sacaban todo el tema de la pierna, y la madre, (inaudible) agarrando la pierna. Y luego a la otra a la (inaudible), o sea a Rosario así la acabaron, entonces esa es otra parte que es muy cabrón. Y por último todo el tema del sistema político, mientras sean los partidos los que eligen quiénes van y no la gente ¿Quién repite? Y la gente va hacer carrera para que el líder del partido, o los grupos, o todo ese tipo de cosas los acomoden. En el caso del PRD hay que estar bien con los Chuchos o con los (inaudible) y si no vale madre

- **Entrevistadora:** Sí, ser parte de un grupo.

- **Teresa Incháustegui:** Y la gente se dedica a trabajar hoy para el chingado puesto que quieren mañana. No es a ver cómo hago mi trabajo de hoy y haber mañana que pedo, no, no. Todo es ¿qué tengo que hacer ahorita para repetir en la siguiente? Y hacen eso.

- **Entrevistadora:** El DF. sea puesto siempre o así mismo se ha vendido como vamos a la vanguardia, hasta el eslogan "Ciudad de vanguardia", han ganado premios por ejemplo en presupuesto con enfoque de género y en políticas... (el audio se suspende por unos segundos para contestar llamada)...Te decía que el DF. sea puesto en términos de Presupuesto de Enfoque en Género...

- **Teresa Incháustegui:** Muy conservador.

- **Entrevistadora:** No, me refiero que se promueve que es la avanzada, que incluso han ganado premios internacionales e incluso dicen que están mejor que la Federación pero no sé si desde tu punto de vista ahora si comparativa. ¿Cómo ves todo desde lo global? Porque al final tienes una perspectiva más global, digamos ¿qué sería lo bueno que ha hecho el DF para decir que ha hecho cosas mejores que otros? O ¿dónde ves tú lo destacable?

- **Teresa Incháustegui:** Yo creo que sin duda el avance que se dio en el Gobierno de Marcelo ¿Tú lo conoces perfecto?

- **Entrevistadora:** Sí, sí.

- **Teresa Incháustegui:** Me parece que si fue un movimiento de avanzada que tuvo más, o sea en términos de etiquetación, hay que decirlo, no en términos de realmente perspectivas. ¿Por qué? Porque dijéramos el pool de acciones, obviamente el tema del aborto es así como un eje central porque convirtieron en un derecho, una demanda de las mujeres, eso es enorme en términos de... Entonces llamado un derecho garantizado, o sea hay esta la lana, hay esta tal, hay esta tal, eso fue así como una cosa impresionante.

Obviamente la parte de la etiquetación implicó pues también un buen avance que además creo que desde la perspectiva del seguimiento y de todo lo que se estaba tratando de hacer tenía también mucha consistencia, creo que eso no es obviamente suficiente y efectivamente creo que si esto no se profundiza no se ancla como una práctica rutinaria, esto le hace falta mucho para que se vuelva una práctica rutinaria y si no estás atrás impulsando los cambios y abriendo la brecha para que efectivamente se routine pues estas cosas pues se van salto para atrás, como lo que probablemente esté ocurriendo en este momento.

¿Qué ha pasado en el lado Federal? En el lado federal dijéramos hay cosas en las que se fueron avanzando, en el seguimientos por ejemplo del dinero, pero claro este no es tampoco un seguimiento que tenga que ver mucho con resultados porque todavía no está, no se asigna el

recurso porque tuviste buenos resultados y si tienes malos resultados tienes alguna responsabilidad, responsabilidad personal porque todavía ahí se necesita enganchar el tema del servicio civil, profesional con responsabilidades puntuales no tanto en el desvío de fondos, sino de que sí ejecutas o no ejecutas... Todavía sigue habiendo una enorme cantidad de subejercicios, que no pasa nada, el/la funcionario/a que no la ejerce, no le hacen nada, entonces ahí eso está muy flojo todavía.

Pero creo que con la reforma que se dio en la legislatura pasada en donde se crean los 5 presupuestos transversales y además en todo el proceso porque esa reforma fue como la síntesis de todo un ciclo de experiencia y de avances que se habían tenido del 2008 en adelante, cuando se crea el anexo 10.

El anexo 10 se crea y se crean todas estas mesas interinstitucionales para el seguimiento, para todo eso, que dijéramos abrió, pues si tú quieres a un proceso de mayor transparencia y de liberación pública, para la red pública feminista, los recursos, las acciones, lo que se hacía, los resultados, los informes trimestrales. ¡Qué bueno!

Al final los informes trimestrales todas las organizaciones lo pueden bajar, lo pueden tener, en cambio en el Distrito Federal esos informes pues quien sabe dónde están, no aquí es como materia de fe, de que son muy buenos, de que son progresistas, pero ¿a dónde están? ¿Qué hacen con el dinero? No son públicos esos informes, en cambio los del Gobierno Federal son públicos; y las organizaciones los seguían, los analizaban, los desmenuzaban, llegaban a la Comisión a decir, y ahí es otro tema porque yo creo que la Comisión de Equidad ¿Todavía se llama en la Asamblea Legislativa?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Teresa Incháustegui:** No tiene un trabajo de este tipo, nuevamente caemos, llegamos a la misma conclusión de que no es cierto que en el caso de la política “cuando la cuña es del mismo palo aprieta mejor”, no aquí si se necesita tener, “no poner el banco de sangre en la mano de Drácula” entonces si se necesitaría que la Comisión hiciera ese trabajo ¿Por qué? Porque en el legislativo la Comisión es eso, y cita a todos, y lo sienta a todos, y llegan las Organizaciones, y dicen aquí está pasando esto, están ejerciendo así, están haciendo esto otro, incluso se logró durante todo ese tiempo un núcleo de organizaciones enteradas y habilitadas en el análisis presupuestal, algunas muy picudas como por ejemplo la Red de Salud y no sé qué cosas en donde estaba una chilenuita.

- **Entrevistadora:** Sí, sí.

- **Teresa Incháustegui:** Muy bien y tal, hicieron esto y tal.

Nosotros nos enterábamos, teníamos elementos, que a veces ni siquiera nuestras... Digo en mi caso sí, porque yo tenía una gente que estaba dedicada nada más a lo del presupuesto, pero las otras Diputadas de la Comisión que estaban ahí pajareando, ni idea tenían pero como habíamos una o dos que estábamos enteradas, presionábamos y jalábamos toda la carreta. Ese proceso en DF. no se ha hecho, no se ha dado, entre otras cosas porque también las propias Organizaciones de las feministas tienen una extremada prudencia a cuestionar, a criticar, hablarle fuerte al Gobierno de izquierda, entonces también así como que se lo dicen en cortito pero no lo gritan a voz en cuello en una tribuna y dicen ustedes no están cumpliendo, como si se lo dicen a los otros, ahí también un tema en esa parte.

Todo eso que se acumuló, toda esa experiencia se tomó, hicimos un foro con todas las propuestas, agarramos las propuestas y la metimos en la iniciativa para la reforma y la creación del presupuesto transversal, además de que cada año la letra chiquito del anexo 9, 10, 12 el que fuera, la hacíamos más larga, más grande, toda esa parte. ¿Por qué? Justo sobre la base de analizar el comportamiento del gasto, del ejercicio del gasto, íbamos apretando tuercas y poniéndole dientes al anexo de manera que exigiera esto. Yo incluso en una ocasión tuve que poner que no se podía sub-ejercer ese recurso y que antes de los 6 meses tenía que estar gastado. Así para que la cosa pasara, porque por ejemplo del Estudio Nacional sobre todas las formas de Violencia, que yo negocié para darle a CONAVIM no les dio la gana hacerlo, se perdió la mitad del dinero, y José y yo hablándole todos los días, al Subsecretario de Gobernación, les valió madre, fue un nuevo el que se cayó, Zamora era, y les valió madre nunca lo hizo, y al año siguiente va otra vez, iba así y así.

Bueno el avance que se dio un poco empareja con la parte que tengo entendido ustedes ya habían avanzado que era poner una clave presupuestaria para todo lo de Género.

- **Entrevistadora:** Hay una sub-función.

- **Teresa Incháustegui:** Exactamente. Con eso se supone, yo no sé si en el presupuesto del 2014, pero tal vez el del 2015, si ya, a nivel federal venga con eso.

- **Entrevistadora:** El problema del DF.es... En mi época cuando yo estuve, medio mucha risa pero así fue. Vidal me pide, me dice, fue una decisión, "todas las dependencias tiene que asignar un recurso para la igualdad de Género... y el mínimo son de \$50.000 pesos para arriba", y así se hizo, Yo me acuerdo de la escena porque no se me olvida, de yo ya entregándole a Vidal el cuadrito donde venía lo que cada uno asigno y él fue "Ay no, como que este le puso, no este le puede poner más", él le movió con lápiz, con lápiz el Subsecretario de Egresos y digamos que fue el primer, que en ese momento no era su función, que en ese momento era el Programa, hubieron cosas que se metieron que yo no estaba de acuerdo que se metieran, pero bueno se metieron. "Sí, si lo vamos a poner ahí que vaya al Programa"

- **Teresa Incháustegui:** Para hacerlo más gordito.

- **Entrevistadora:** Exacto, para hacerlo más gordito, pero bueno.

Llego un caso que siempre lo cuento como anécdota, donde me hablan y que nada más eran \$50,000 pesos de esa Institución que era la de Vivienda SEDUVI, donde me dice "sabes que yo soy una Secretaria rectora, yo que tengo que ver con esto, yo no trabajo con Programas directos a la población..." Oye pero es que tú podrías quizás con ese dinero hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres en el tema de las viviendas, o sea no sé, como que les das sugerencias, ahí dos o tres ideas que funcionan. Pero literal su respuesta fue "porque no se lo dan al Instituto." Así como que ni lo quiero ejercer (risas)

- **Teresa Incháustegui:** Ya si me joden mucho pásaselo a ellos.

- **Entrevistadora:** Entonces eso fue. Ahora están más libres, ahí no hubo chance de decisión, fue como que... No tengo el dato de subejercicio que tú dices pero si sé que posterior a eso no hubo este criterio del "palomeo" del Subsecretario diciendo...

- **Teresa Incháustegui:** Incluso antes de que se fuera Marcelo, cuando salió Vidal...le bajaron

- **Entrevistadora:** Si, exacto. Ahora si ya es más voluntario, más aquí, más allá. Y parece que no se ha logrado que salgan de un cursito y ese mismo cursito repetido cada año, con el mismo monto

cada año, por ejemplo no han logrado que le suban tantito, un escalón más. Y han hecho propuesta de modificación de la Estructura Programática que Finanzas no se las ha aceptado, porque a lo mejor si han logrado convencer a las Dependencias, es que a lo mejor tu puedes hacer a, b, c... y ya lo quieren meter como una actividad y entonces Finanzas le dice ¿sabes qué? pues no, tú nada más puedes hacer esto, entonces volvemos a lo mismo y se vuelve ahí un circulillo. A los que tienen iniciativas pues lo detienen y a los que no tienen son los que siguen ahí haciendo la inercia del mismo cursito, que no salen de eso, y que con eso se lavan las manos, yo ya estoy cumpliendo, yo tengo ahí un recurso tal y lo ejerzo.

- **Teresa Incháustegui:** Sí.

- **Entrevistadora:** ¿Cómo sugieres tú que se debe de avanzar? ¿Y cómo deberían ser esas etapas? Porque a mí por ejemplo una experiencia que yo veo de la adquirida en el DF., me doy cuenta que no se puede tratar igual todas las Dependencias, que quizás fue un error haber sido como que tablas, yo entiendo que le debes exigir más a una Secretaria de Desarrollo Social... No sé.

- **Teresa Incháustegui:** Es que eso depende. Yo a lo mejor tengo la reformación de toda gente que ha trabajado mucho en Planeación, trabajo mucho en planes, que para mí los planes son la ordenación de la acción y el marco de donde deriva el anclaje de las líneas de trabajo. Obviamente en la parte de Género pues esta la idea a veces de hacer programas que retóricamente son muy amplios pero que tienen muy poca precisión sobre cuál es la agenda prioritaria.

El tema de la transversalidad hay una serie de confusiones, porque el término en español es uno pero en inglés hay dos términos distintos para hablar de dos procesos distintos, está el gender mainstreaming que es como todo el enfoque global del desarrollo desde los lentes de género y la igualdad de género, es así como toda la revisión de los dominios de las políticas públicas a la luz de la relaciones de Género. Y el otro concepto en inglés es gender mainstreaming que es el trabajo de la transversalidad y ahí es un asunto de un cruce, son dos rieles que se trabaja, que es todo el tema de los procesos organizacionales y luego todo el tema de la incorporación a la cadena de valor de la política de lo que le vas a poner de Género, es como cuando haces un pastel y le vas echar vino. ¿En qué parte le echas el vino? Tienes que conocer el proceso para saber. Ah pues este ingrediente va ahorita, este otro va acá. Entonces pero cuando tú tienes un marco preciso de acciones, una agenda prioritaria porque tienes un buen diagnóstico para empezar. Déjame decirte yo no sé de donde hacen los planes sin que no sean diagnóstico.

- **Entrevistadora:** Sí, sí. (risas)

- **Teresa Incháustegui:** Yo no he visto todavía un estado de la cuestión de la Igualdad de Género en el DF. que diga, que se sistematice toda la información de Trabajo, de Salud, de Vivienda.

- **Entrevistadora:** Eso es un asunto, reciclan los datos de INEGI y no salen de ahí.

- **Teresa Incháustegui:** Los reciclan y los reciclan mal porque tienen como que empacar muy bien y tienen además que hacer otras cosas, es decir el DF. no tiene COESPO no tiene política de generación de información de indicadores, requiere un COESPO para que aquí se genere sus propios datos, su solución, hagan sus encuestas, hagan todo ese tipo de cosas, eso de hacer políticas al “ojo del buen cubero” eso es antiquísimo.

- **Entrevistadora:** En una ocasión, digo no me tocó a mí entrevistar a Malú, dijo que en el tema de las mujeres de la ciudad estaba sobre-diagnosticado.

- **Teresa Incháustegui:** Yo no he visto, es más nunca he visto una publicación de hombres y mujeres del Distrito Federal. ¿Hay?

- **Entrevistadora:** Yo no conozco.

- **Teresa Incháustegui:** Porque además INEGI hace cada año el manual como se le pega la gana, o sea imagínate.

- **Entrevistadora:** Incluso la experiencia de Presupuesto con Enfoque de Género no está siendo documentada. Yo me acuerdo que en su momento Flérida me decía “Jogin escriban lo que están haciendo” y eso yo te estoy hablando del 2009 que yo estuve ahí, pues todavía hasta la fecha no se ha escrito digamos, si es que lo queremos presentar como una buena práctica.

- **Teresa Incháustegui:** Entonces tendrían que tener, yo no conozco el programa del DF. lo voy a revisar ¿En dónde se baja? ¿Por qué no me lo mandas?

- **Entrevistadora:** Ah te lo mando, sí.

- **Teresa Incháustegui:** Porque de todo pues tú puedes hacer como una agenda de prioridades, o sea si estamos así, así y así en estos tres segmentos de políticas y tal ¿Pero qué cosas es lo que voy hacer yo el primer año? ¿Qué voy hacer el segundo? ¿Qué voy hacer a tres años? ¿Qué voy hacer en seis años? ¿Qué voy hacer en dos años? Tengo que decir y sobre esa base trabajar en las instancias, construir mesas de trabajo para actualizar la planeación, pero con enfoque transversalidad.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Teresa Incháustegui :** Con enfoque transversalidad la política se trabaja como gajos de una naranja, o sea yo tengo un campo nuevo que es el Género, entonces cómo le hago para obtener un enfoque integral de Salud, con Seguridad, etc., pues los siento a todos y hago un gajo de naranja de cada quien, eso se tiene que trabajar así, y ahí digo bueno a ver, todo lo que haces tú, tú y tú lo pongo en una Matriz y ese es mi programa transversal del clúster de Desarrollo Social. ¿Quiénes son el clúster de Desarrollo Social? Puede ser Viviendas, puede ser Desarrollo Urbano, puede ser todos los programas de microcréditos, puede ser... que se yo, lo que le pongan, pero ese es tu clúster, entonces síentalos a esos todos, cruza todo lo que están haciendo para evitar repeticiones, para evitar redundancia, para hacer todo ese tipo de cosas.

- **Entrevistadora:** Claro.

- **Teresa Incháustegui:** Ponle metas, que lo que van a poner cada quien en el pastel, qué le toca hacer a cada quien en el pastel, y saca tú (inaudible) y entonces aquí ¿Qué necesito? ¿Quiénes van a trabajar esto? Ah pues fulanito, menganito, perenganito y tal, esos cabrones pónganse a capacitar en esto, no hacer esas chingadas capacitaciones de tutticuanti en donde mandan al que no hace nada a turistear.

Es que tiene que ver como cuando haces un programa con marco lógico y pones todas las externalidades que tienes que internalizar para que las cosas caminen, es así.

¿Qué tengo que hacer para que esto pase, para que esto ocurra? Porque además tenemos la cultura, esa pinche cultura retórica de la política mexicana que cuando el gobernante anuncia algo, la cosa se hace. ¿Quién la hace? Nadie, hay veces que no lo hace nadie, nada más la dice, y cuando dice haga se la luz, la luz no se hace wey, tienen que correr a poner cables y a poner apagadores, y a poner focos para que la luz se haga y, entonces ¿Quiénes son los que tiene que hacer eso para

que eso ocurra? Y eso no lo tiene nunca ningún programa en el país, al menos el último programa que yo vi que tenía algo así fue el Programa Nacional para el Financiamiento de las Exportaciones y el Desarrollo del Comercio Exterior, de la Secretaría, en 84.

- **Entrevistadora:** Porque incluso por ejemplo las capacitaciones, mencionando lo que tú dices metes a todos, a lo mejor deberían ser temáticas, pero incluso hasta los estudios de caso que sean relevantes para ellos, porque incluso hasta estos de Matriz de Marco Lógico y de Presupuestos basado en Resultados.

Me acuerdo que contrataron un despacho que fuera a dar el curso, y los ejemplos que utilizaban eran indicadores, los típicos de economía y así, entonces él era de Salud y decía a mí porque me están hablando de algo que no está relacionado con mí...

- **Teresa Incháustegui:** Que no es claro y que no es capaz de aprovechar el conocimiento que él tiene, del quehacer en ese sector, y bueno así como decía mi papa, como seguirle el cobre ahí, para hacer realmente con sentido de pertinencia que a él le caigan los veintes.

- **Entrevistadora:** Y la otra es que yo no sé si ahí el error es más bien de parte del Instituto de esto que te decía que estos grandes temas que son los relevantes...

- **Teresa Incháustegui:** El Instituto no tiene la más remota idea de cómo hacer esas cosas.

- **Entrevistadora :** Pero a lo que voy es que pareciera que no salimos de tres temas y entonces las mismas Dependencias a la hora que proponen qué hacer, me tocó ver al Sistema de Aguas por ejemplo, escogiendo una acción, una capacitación en términos de salud y sexualidad reproductiva, es así como hújole, no sé si es que lo estamos encasillando nosotras mismas en que eso son los temas y por lo tanto algo tiene que hacer dirigido a eso y no agarrar el tema del agua con enfoque de género. (risas).

- **Teresa Incháustegui:** Es que mira en el DF dijéramos la Agenda de Género está politizada por la parte militante, entonces violencia y aborto son claves, y bueno cáncer de mama y salud sexual y reproductiva. Y la otra parte es toda la pobretología, es así, es eso, no hay nada para la clase media, no hay nada para la mujer...

- **Entrevistadora:** Sí. Yo digo porque me siento aludida, de alguna manera como que nos encasillan a todas las mujeres (risas) por ejemplo las mujeres profesionistas, las cosas de este tipo...

- **Teresa Incháustegui:** No tienen quien le escriba ¿No?

- **Entrevistadora:** Primero que hagan el diagnostico, tenemos diferentes tipos de mujeres, empezando por ahí, estilos de vidas distintos, necesidades diferentes. Yo creo que la diversidad en esta Ciudad debe de ser todavía más notoria.

- **Teresa Incháustegui:** Por eso te digo a mí si me hace faltan conocimiento más a detalle del DF., y además yo agarraría incluso hasta esos estudios de antropología y consumo porque esta es una sociedad de consumo más que cualquier otra, además se segmenta mucho la sociedad por el nivel de consumo.

- **Entrevistadora:** De hecho los mercadólogos ya lo entendieron muy bien, ya saben.

- **Teresa Incháustegui:** No los mercadólogos lo entendieron desde hace un chingo porque tiene muy bien dirigidos sus cosas.

- **Entrevistadora:** Sí, las consumidoras son ellas, y además están trabajando, están ganando dinero y ahora también queremos que lo gasten en mis productos, la mujer Banorte, por ejemplo.

- **Teresa Incháustegui:** Yo tengo un par de sobrinos que se dedican a estudios de mercado y me dicen unas cosas interesantísima sobre los cambios de los patrones, de consumo, de organización, de expectativas y todo ese tipo de cosa, lástima que trabajan para una empresa privada nunca me pueden pasar los pinches datos. Yo creo que van a publicar una parte ahí, porque tiene de pronto ahí sus (inaudible) de ciencias sociales.

Te voy a invitar cuando pasen ahí. Ellos también son tabasqueños, aunque ya viven aquí hace... Los dos.

- **Entrevistadora:** Ya si quieres para concluir ¿Cuándo dirías tú que se podría decir ya hay un presupuesto con Enfoque de Género establecido?

- **Teresa Incháustegui:** Mira yo creo que si se logra todo esto de la clave de la función, la clave presupuestaria por función y se logra transparentar ahora sí en todos los sectores, todos los recursos, etc., tenemos ya una base para trabajar. Hay mucho que hacer porque hay que ir anclando además el trabajo de la transversalidad, porque además no saben para que sirve ni saben cómo se trabaja, entonces eso también se vuelve en una retórica pero es una jaculatoria.

- **Entrevistadora :** Es lo que a veces a mí me sucede que confundimos Planeación con Enfoque de Género, con Presupuesto con Enfoque de Género, con transversalidad, pareciera que los utilizamos como si fueran lo mismo.

- **Teresa Incháustegui:** Cuando el ciclo es planeación-presupuestación en realidad, no hay un ciclo presupuestario sino es parte de un ciclo de planeación, no se puede entender además un ciclo presupuestario sin el tema de la planeación, pero bueno venimos de una cultura donde el dinero se gasta o se gastaba sin ton ni son y a veces sin planes, sin programas, sin proyectos, sin nada. Todo este tema de la reglas de operación y todo este tipo de cosas han ido como teniendo alguna base de documentación. Digo nosotros en Evalúa, yo fui consejera de Evalúa, nos encontramos con que había una serie de cosas, que eran completamente indocumentados, sobretodo en Delegaciones, montón de programas que no tenían ni base, ni pies, ni cabeza, era pura ocurrencia de pie al principio.

- **Entrevistadora:** Por ejemplo en Yucatán, porque allí yo estuve participando para lo del Presupuesto con Enfoque de Género, una de las cosas que me pareció un pasito era tratar de sacar lineamientos de cómo hacer las reglas de operación de los Programas con Perspectiva de Género, o sea que desde la reglas de programas ya también cumplía con ciertos requisitos para que tuvieran la perspectiva.

- **Teresa Incháustegui:** Por supuesto, ese por ejemplo es un ancla, una manera de aterrizar el tema, de pivotear ahí, pero claro todo tiene que ir...

- **Entrevistadora:** Claro. El DF. Construyó esta Dirección, que a mí me tocó ser la primera en ocuparla, en Finanzas que se le llamo, se me olvida hasta el nombre, es Dirección de Análisis Programático con Perspectiva de Género, una cosa así. Y donde ese puesto lo han ocupado y ahí sigue la Dirección, como que si se metió en Finanzas.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Y hay mujeres ahí?

- **Entrevistadora:** Sí.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Quién está ahorita?

- **Entrevistadora:** Se llama Carmen, no recuerdo su apellido. Ha ella por ejemplo la quiero entrevistar.

Y eso no lo he visto en otro lado, eso sí me consta que en otros Estados no he visto que una Secretaria de Finanzas cree una propia...

- **Teresa Incháustegui:** Sí, frente al resto del País obviamente el DF está todavía en un ranking alto porque en el resto del País no hay, lo único que hay de Género son los que tienen los Institutos.

- **Entrevistadora:** Y esta idea de hacer el Instituto del DF, Secretaria ¿Te parece buena idea? Porque hay un debate en que si sí o sí no debe de ser una Secretaria, en que si está bien que sea un Instituto.

- **Teresa Incháustegui :** Fíjate que a mí me anduvieron diciendo que si yo quería ser del Instituto, nunca me lo dijo Mancera, me lo anduvo diciendo Malú pero a Malú no le gusto lo que yo le dije, entonces Malú al final no me apoyo, apoyo a Beatriz (inaudible). Yo le dije es que el Instituto hay que modificarlo.

¿Qué es lo que yo haría? Haría primero una especie de consejo a nivel gabinete para toda la parte de normativa, de directriz y de trabajo.

Toda la parte de meterle Género a las Políticas Públicas para mí tiene que ser un consejo o un comité técnico a nivel de gabinete, directo de la cabeza, sino, no camina esta chingadera y lo que debe de hacer el Instituto son dos cosas, debe constituir como en una especie de SERNAM chileno, como un centro de servicios en donde se concentran todos los programas que tienen que ver y se operan todas la Política de Género y de repente igual hacer toda una parte de estudios, de diagnósticos y cosas de esas, la generación de conocimientos y la administración practica porque además puedes reducir gastos, que tienes cuatro padrones porque cada Secretaria tiene un aparatito para el Programa que tiene, entonces boom, todo normas, haces una sola normatividad, conjuntas todos los recursos, le das mucho mayor consistencia a toda la política como un servicio, eso es lo que yo haría.

- **Entrevistadora:** De hecho en su momento yo lo propuse y me dijeron que no, justamente de homologar padrones y de poderlos vincular, hasta los propuse. He querido, ya no lo encuentro, quiero buscar el documento donde yo hacia la propuesta incluso yo hasta lo puse así de cómo debían llamarse los campos para que todos los padrones tuvieran el mismo nombre.

- **Teresa Incháustegui:** ¿Eso lo hiciste con Vidal?

- **Entrevistadora:** Con Vidal. Y mi frustración llevo al nivel donde yo le decía a Vidal, o sea él me mando a Presupuesto con Enfoque de Género y yo ya andaba en padrones porque al final yo lo que me daba cuenta era... Le decía a Vidal es que tú me pides Indicadores de Género pero de algún lado tiene que venir la fuente de información de esos indicadores y si la fuente de información esta pésima de dónde nos van a reportar, por eso te digo yo, ya yo andaba por otro lado (risas).

Te digo que mi frustración venía en el sentido que me decían en el propio Finanzas, “nosotros no tenemos la atribución de hacer eso Jogin”. Yo le decía, a la abogada, pero no le podemos decir que es por la cuestión del Gasto Eficiente, la calidad, todo este discurso de la calidad del gasto, y eso no nos da a nosotros la atribución para meternos ahí. No, que no nos la da. Voy con Desarrollo Social, César Yáñez, oye César mira es que entonces su homologación.... No es que no estamos de acuerdo que haya un padrón único y eso, casi, casi que me dijeron que cosas neoliberales.

- **Teresa Incháustegui:** No porque cada chingada tribu trae su trinche.

- **Entrevistadora:** Y al final fui, en Finanzas hay una Subsecretaria de Planeación, y dije bueno a lo mejor, a ver si puedes... hasta ahí, no sé si siguen con esa misma idea pero yo sentía, como que vi la necesidad, incluso agregar campos. Hay un Lineamiento General de Padrones ¿que debe de tener? debe decir escolaridad pero no te dice cómo, o sea cada quien lo puede manejar si por año, o por primaria.
- **Teresa Incháustegui:** Mira eso es otra cosa ves, no es lo mismo tener un solo padrón que tener un modelo de registro.
- **Entrevistadora:** Exacto.
- **Teresa Incháustegui:** Porque puedes tener n padrones pero con un solo modelo de registro.
- **Entrevistadora:** Exacto y que tú puedas eventualmente cruzarlos y ver cuántos están en los diferentes Programas, si la misma persona recibe tres o cuatros. Era más eso un poco la lógica y agregando ciertos campos que yo sentía que eran relevantes para el análisis de Género sobre todo, de cuántos hijos, números de hijos, como que tres o cuatros variables más que yo les ponía que deberían de solicitarles.
- **Teresa Incháustegui:** Aquí el tema es que hay una parte que mientras los Programas no sean universales son clientelares y entonces los padrones son el padrón de tu clientela, pues no te lo dan porque si fuera una cosa así incluso la gente se tendría que ir a registrar, tú vete regístrate.
- **Entrevistadora:** Ok. Bueno Tere pues yo creo que más que suficiente con lo que me has compartido hoy.

Muchas gracias.

